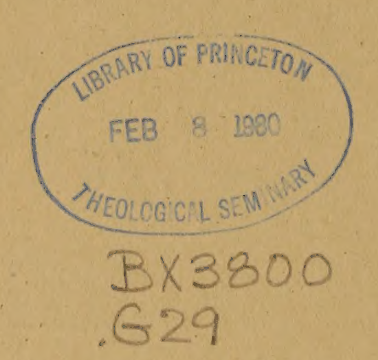






SEPTIMO CENTENARIO

1218 - 1918

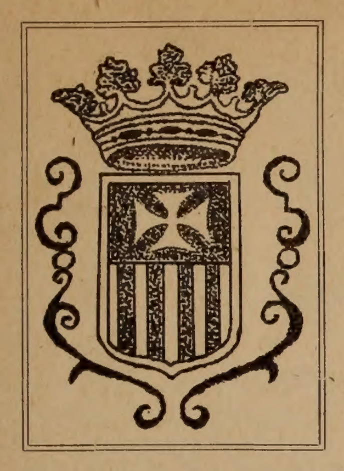
Los Primeros Mercedarios en Chile

1535 - 1600

Fray POLICARPO GAZULLA

MERCEDARIO

Imp. y Lit. La Ilustracion



SEPTIMO CENTENARIO
1218 - 1918

Los Primeros Mercedarios en Chile

1535 - 1600

Fray POLICARPO GAZULLA
MERCEDARIO


IMPRENTA LA ILUSTRACION
MONEDA 873
SANTIAGO

LICENCIAS

APROBACIÓN DE LA ORDEN

Por cuanto a Nos toca, concedemos la debida licencia para que se publique el libro titulado "Los Primeros Mercedarios en Chile", escrito por el R. P. Fr. Policarpo Gazulla, religioso de nuestra Orden.

Santiago de Chile, 3 de Enero del 1916.

Fr. Inocencio López Santa María,
Vic. General.

Lo acordó y firmó S. P. Rma. de que doy fe.

Fr. Miguel Hortas,
Srio. de Visita.

M. R. Provincial:

En obedecimiento a la comisión que V. P. Rda. nos ha conferido, hemos revisado detenidamente el libro "Los Primeros Mercedarios en Chile", obra escrita, teniendo a la vista documentos auténticos, por el R. P. Fr. Policarpo Gazulla, y no sólo no hemos encontrado en ella nada que sea contrario a la fe y buenas costumbres, sino que consideramos su publicación sumamente provechosa para toda clase de lectores, los cuales encontrarán en ella la historia verdadera de los primeros evangelizadores de Chile, nuestra querida patria, que tan alto pusieron el nombre de la Merced con sus trabajos apostólicos, difundiendo por todo el territorio la doctrina de Jesucristo y la devoción a Ntra. Sma. Madre de la Merced.

Dios guarde a V. P. Rda.—*Fr. Diego Alberto Rojas.—Fr. Juan E. González.—Fr. Ricardo Delgado.*

Santiago, Mayo de 1918.

Santiago, 4 de Mayo de 1918.

Visto el informe de la comisión nombrada, nos es grato, en cuanto a Nos corresponde, aprobar plenamente y recomendar el libro titulado: "Los Primeros Mercedarios en Chile", escrito por el Rvdo. P. Fr. Policarpo Gazulla.

Fr. Manuel J. Flores,
Prov.

Así lo acordó y firma el M. R. P. Pcial de que certifico.

Fr. P. Armengol Vistoso,
Sío.

Reg. a fol. 67 del Libro 1 de Licencias.

DEL ARZOBISPADO DE SANTIAGO

Santiago, 19 de Abril de 1916.

Visto el informe del revisor nombrado Pbro. don Luis Francisco Prieto, concédese la licencia necesaria para la impresión y publicación de la obra intitulada: "Los Primeros Mercedarios en Chile", escrita por el Rvdo. P. Fr. Policarpo Gazulla.

Tómese razón.

Román,
V. G.

Morán C.,
Secretario.

PROLOGO

Investigaciones que hice anteriormente en el campo no muy explorado aún de la historia eclesiástica de Chile, me habían enterado de que los Mercedarios fueron los primeros en llegar a esta tierra, entre los religiosos de las seis Ordenes que se establecieron en ella durante la dominación española. Alguna vez lo manifesté públicamente, por escrito, y muchas en privado, sosteniendo la prioridad de aquella Orden; pero nó que los padres fundadores hubiesen llegado en 1540 con el conquistador Pedro de Valdivia en su primera venida, como afirmaron antiguos cronistas y lo han querido, por devoción más que por razón, algunas personas.

Muy distante estaba entonces de sospechar siquiera que, pasado algún tiempo, iría a presentar al público, como prologuista, una obra histórica *ab initio* sobre el particular, tan razonada como documentada, y que ésta fuese por añadidura, obra espontánea de un Mercedario que, sin exagerar nada, bien ha alcanzado las cosas cual sucedieron y pasaron.

El Reverendo Padre Comisario General Fray Policarpo Gazulla, a quien me refiero, tiene la misma procedencia española de los fundadores de su Orden acá, y sobre el mismo suelo claustral que ellos pisaron, comenzó a honrar su memoria más de tres siglos y medio después. Bien observa este Padre, que ese pedazo de tierra les ha sido en justicia respetado a sus hermanos en la patria

chilena, a diferencia de lo que en otras de nuestro hemisferio sucede.

Si la antigüedad de las cosas materiales lleva a parar mientes en ella hasta a las personas frívolas, con razón más elevada hemos de considerar la subsistencia de instituciones religiosas que pasan de siglo en siglo, en tanto que las cosas de otro orden varían, se truecan o desaparecen en torno suyo. Por eso, al hijo religioso de la Madre Patria, conocedor de lo que fuera de aquí sucede, le ha despertado su amor al estudio esta tranquilidad, y héchole volver la vista muy atrás, para tomar seguras lecciones de la historia en sus fuentes, y estimular a sus hermanos a proseguirlas.

Buen incitativo tienen éstos para ello, aun dentro de casa, en su propio archivo, uno de los que mejor hayan conservado sus documentos a través de las vicisitudes de los tiempos y de los estragos que en otros causó la guerra de la independencia nacional. Los que movidos por el amor a la propia religión y con el caudal de paciencia, discernimiento e imparcialidad que el asunto ha menester, siguieran la insinuación del Padre Gazulla, habrán de recordarlo, llegado el caso, como al iniciador de la historia mercedaria en Chile.

Su obra consiste en lo fundamental en un cimiento hábilmente revestido, dejando a la vista las piedras que exhibe y son el fuerte de su trabajo. Los sillares que forman parte de una construcción, déjanse siempre a la vista, como testimonio de su solidez y de su valer. Tal es lo que el autor ha hecho con los materiales reunidos para su obra, exhibirlos en base que le dan carácter de inamovilidad.

A los que no guíe el espíritu histórico, parecerá monótona la lectura de extensas informaciones en esos documentos de los apéndices, en los que muchos testigos deponen sobre los mismos puntos. Mas, en la comparación de lo que declaran, vese cierta variedad en el grado

de conocimiento que de la materia tenía cada cual, y cómo la verdad es por todos sostenida en lo que individualmente sabían.

En estas informaciones se lee hasta la palabra de testigos ancianos que alcanzaron a los primeros Mercedarios, y que así, como testigos oculares, los preferibles en las reglas de *El Criterio* de Balmes, vieron a aquellos padres en los días del conquistador Valdivia, antes de conocerse más religiosos aquí, como les vieron en los días de sus inmediatos sucesores en el gobierno de la Colonia, cuando ya otros regulares habían entrado a este suelo. En la serie de esos testigos, los de menor edad, son portadores de la tradición en sus orígenes, por haber siempre oído contar la prioridad de los Mercedarios en su establecimiento.

Tiene muy atrás la Orden Mercedaria, singularmente, una página áurea en su historia; remóntase a los primeros años del siglo XIII, y figuran en ella miles de cautivos rescatados y miles también de Mercedarios, que dieron su vida en cumplimiento de su deber; todo lo cual daba testimonio del ardor de su caridad, llevado hasta el martirio, en la redención de cautivos cristianos. En el trascurso de los siglos, con cambio de hemisferio y en proporción a la diferencia de los pueblos, lo que entre moros habían pasado los Mercedarios, viniéronlo a arriesgar otros de ellos, en esta extremidad de América, entre los demás trabajos de su ministerio.

En los principios de la existencia que tuvieron en Chile, testimonios de deponentes no desconocidos en nuestro pasado, que se incorporan aquí al texto del Padre Gazulla, nos los presentan cual los conocieron en las expediciones militares de la ardua conquista, sin dejar de presentárnoslos a las veces, ocupados valerosamente en ese redimir de cristianos del cautiverio de los aborígenes que poblaban la tierra. De esta suerte el fin primitivo de la Orden, fué llenado entre los indígenas más in-

dómitos de América, los renombrados araucanos, que en su lengua llamaban *ligb patiru,* padre blanco, al Mercedario, en razón del color de su hábito, signo externo por el que sólo designaron a los individuos del clero, siempre por el color respectivo de su vestido.

En su propósito, yendo siempre con la prueba al canto, el autor ha reunido, aparte de otros documentos, entre las informaciones dichas, algunos que permanecían inéditos y que añaden novedad a la obra.

Las crónicas antiguas que poseemos, hechas sin conocimiento de los documentos del Archivo de Indias, habían sembrado de patrañas nuestra historia, y la presente publicación es una de las que vienen limpiándola de tantos abrojos. Conviene conocerlas a fin de no confundirlas con las que no dejan de aparecer a la vez cual rémoras del provecho que aquellas han de traer. Harto escrito tenemos en casa que enmendar, y buena obra practica el que lo hace, sobre cualquier punto que sea. Si no por malicia, por ignorancia o por negligencia repítense errores que, con exhibirlos, se les pone el correctivo que merecen.

Este particular no lo ha pasado por alto el autor: tranquilamente nota lo que merece ser notado, sin que le domine lo que se ha llamado espíritu de cuerpo en los regulares. Con la seguridad del que tiene la prueba en su mano, la muestra en honra de la verdad cada y cuando conviene a su propósito, sin quitarle nada a nadie, y dándoselo siempre todo a la justicia. Penetrado estoy de la conveniencia que hay en corregir errores, y si siempre se hubiese hecho esto, no abundarían ellos tanto en lo que se cuenta de lo pasado.

Escribo al tiempo de volver a España el Padre Gazulla a darle allá la última mano a su trabajo, con lo que ciertos archivos le proporcionen en documentos que no tenemos transcriptos acá, y así no me es dado apreciar su obra completa. Llévele el cielo con ventura y cólmele

de frutos su diligencia. Busca la verdad histórica en sus fuentes, adelanta investigaciones comenzadas entre nosotros, y con su viaje, más solidez y desarrollo dará al trabajo con que inicia la historia de su Orden religiosa, en la pasada Colonia Chilena. La más pobre de cuantas tuvo España en el continente americano, pobre todavía, fué la más cuerda al pasar a vida independiente entre las otras, y la más honrada en su nueva condición.

Y tanto lo es el autor en lo que escribe o compila, que sin eximirse, como pudiera, de someter a nuestro Ordinario Eclesiástico su estudio por irlo a publicar lejos de aquí, duplica este trámite en apoyo de las verdades que sostiene. Sabido tengo de publicación de este género, para la cual se demandó la licencia respectiva sólo allá, donde nada se sabe de nuestro pasado, y que aquella, fuera de lastimosos errores, salió con hechos que le desmienten acá los mismos textos de las escuelas primarias.

Reconozco la mesura con que procede el Padre Gazulla, y si grata le ha sido mi patria y bien ha dicho de ella, no menos grata me es su comprensión de la historia eclesiástica de la misma, y su demanda de la verdad, sin la cual no se haría historia. Como quiera que ha iniciado la de su Orden religiosa aquí, estimulando a la vez a los suyos para continuarla, déjales trazado con eso un principio de nobleza, y ellos no han de olvidar que nobleza obliga.

Luis Francisco Prieto.
Presbítero de la arquidiócesis
de Santiago de Chile

UN RECUERDO

Quince años hace que Chile es para mí una segunda patria.

Cuando en Marzo del 1903 puse por primera vez el pie en el territorio de esta República, me recibieron los Mercedarios como se recibe a un hermano; y durante los cinco años que permanecí en Chillán, fueron para mí más que hermanos, amigos de corazón noble y sincero.

Cuando en el 1908, por insinuación de los superiores de Roma, me dirigí hacia el Perú recuerdo que el entonces Provincial de Chile, el inolvidable P. Fr. Clodomiro Henríquez, me dijo estas palabras: Su Rcia. no debía salir de Chile; pero lo manda la obediencia, vaya y no se olvide que aquí tiene su casa y en ella quedamos sus hermanos, dispuestos siempre a recibirlo.

Volví en el 1910; mis hermanos me recibieron con los brazos abiertos; el P. Henríquez había muerto y cada vez que paso por delante de su retrato, no puedo menos de considerar una vez más, la figura simpática de ese hombre a quien tánto debe la provincia de Aragón, y decir interiormente: Bendita sea su memoria....

Y cuando en el 1912, por cumplir órdenes superiores me dirigí a Bolivia; y cuando al año siguiente el Gobierno despótico de esa infortunada nación nos arrojó de nuestro Convento, con el propósito de apoderarse de nuestros bienes; y cuando los Mercedarios nos encontrábamos en enemiga región sin hogar, sin medios de subsistencia y sin garantías personales, el Gobierno de Chile, a petición de nuestros hermanos, nos cobijó bajo su gloriosa bandera, puso a nuestra disposición un tren que desde la misma capital de Bolivia nos condujera a Tacna, y cada vez que por cualquier motivo he debido venir a

Chile, siempre he encontrado en esta nación a mi segunda patria, y en ella a mis hermanos cariñosos.

Deseando pues, dejarles un recuerdo, comencé a escribir un libro de tradiciones mercedarias, que ya está terminado y posiblemente verá la luz en Barcelona, con motivo del Centenario; y al registrar nuestro archivo de Santiago, me encontré con algunos documentos tan importantes como desconocidos y relacionados con los primeros Mercedarios que vinieron a Chile. Dedúcese de ellos que fueron los Mercedarios los primeros religiosos que llegaron y se establecieron en Chile, contrario a lo que hasta al presente se ha dicho y escrito, y frente a esos documentos, me he preguntado más de una vez: ¿Es posible que los historiadores antiguos se equivocaran sobre este particular, al asegurarnos que los Mercedarios llegaron realmente a Chile antes que los religiosos de otras Ordenes, pero que estuvieron quince o más años cual capellanes de los ejércitos reales, y fundaron sus casas después que los religiosos de otras Ordenes?

Y siendo así, estimo que el mejor recuerdo que a mis hermanos en religión puedo dejarles, es un trabajo en el que se pruebe, que los Mercedarios fueron los primeros religiosos que llegaron a Chile, los primeros también que en Chile se establecieron, y más, los primeros que prestaron sus servicios en esta Gobernación en sitios y lugares donde ningún otro sacerdote se atrevía a hacerlo, porque, en los más de los casos, peligraba la vida.

Me dediqué a reunir materiales; puse en orden la documentación; comencé a pergeñar el trabajo y confieso que más de una vez desalentado, dejé la pluma con intención de no seguir adelante; pero acordándome de Ercilla y sus compañeros que por el Sur de Chile anduvieron,

«Abriendo pasos y cerradas vías
Rematadas en riscos peñascosos,»

continué mi tarea hasta verla terminada, dejando en pos un sinnúmero de dificultades vencidas.

Creo del caso confesar en este punto, que las obras de los señores Tomás Thayer Ojeda, Crescente Errázuriz y Toribio Medina me han servido de báculo y guía, por lo menos, en parte del camino.

El justamente reputado investigador señor Thayer Ojeda, con aquella caballerosidad e hidalguía que lo caracterizan, no solamente me allanó el camino con investigaciones hechas en el Archivo de la Biblioteca Nacional, sino que mediante nuestras conversaciones privadas y cambio de *papeletas*, hemos llegado a conclusiones que quizá no hubiera sido fácil obtener por separado. Un ejemplo demostrará la verdad de lo que digo. Ha hecho el señor Thayer concienzuda investigación sobre los compañeros de Valdivia y sobre los primeros habitantes de la Colonia en Chile; había seguido por lo tanto los pasos a Hernando de Espinel, escribano que era del barco *Nuestra Señora de los Remedios;* y cuando en el año de 1563 Bernardo de Huete y parte de la tripulación fueron muertos en la isla de Santa María, Espinel se perdía de vista, siendo por otra parte cierto que no murió en dicha jornada; a mi vez yo sin estar en estos antecedentes había encontrado a Hernando de Espinel formando parte en la Comunidad de Santiago el año de 1565, con lo que quedaba, al menos en parte, aclarada la actuación de este personaje. Y así ha sucedido en otros muchos casos.

Amante de la historia de su patria, el meritorio investigador desea que la verdad se abra camino por cualquier parte que sea.

Respecto a don Crescente Errázuriz, no titubeo en asegurar que es el primer historiador de Sud-América. A los seis volúmenes que ha escrito, comprendiendo desde Pedro de Valdivia hasta Pedro de Villagra, muy poco habrá que añadirles o quitarles, lo cual en materia de Historia es mucho decir. Sin embargo, en dos o tres ocasiones he debido disentir de sus opiniones referentes a los Mercedarios; porque al escribir sus obras, no tuvo

acopio de nuestros documentos a la vista. La información de 1590, como otros muchos documentos tocantes a los Mercedarios en Chile, eran hasta el presente desconocidos, y de ahí la duda y la equivocación en ciertos casos. Excuso decir que el rectificar una opinión no es atacar a un autor; por el contrario, creemos que sólo las buenas obras merecen ser rectificadas. Grandes errores he leído en varios autores al tratar de los Mercedarios en Chile, de los cuales no he hecho mención.

Don Crescente es el primer historiador de Chile y, como en más de una parte dejo constancia, lo he seguido en la narración histórica, como la más verdadera.

Y por lo que atañe a don Toribio Medina, creo que el autor de los *Documentos Inéditos* es más investigador que historiador. Con el plausible deseo de dar a la publicidad los muchos documentos que ha logrado reunir, ha publicado algunas de sus obras sin el esmero que era de desear. Sea un ejemplo su *Diccionario Biográfico Colonial* donde al lado de documentos interesantes, trae narraciones y opiniones de cronistas que a cada paso caen en contradicciones. Al corregir, pues, en más de una ocasión lo dicho por don Toribio; no ha sido mi intención el atacar al ilustre investigador, por más que él en más de una ocasión, ha hecho apreciaciones no muy justas de algunos Mercedarios del pasado.

Y finalmente, en las informaciones que de tarde en tarde hacían los Mercedarios, se repite con cierta insistencia que ellos trabajaron en aquellos primeros años de la Gobernación de Chile, más que los religiosos de otras Ordenes religiosas, y lo mismo he debido repetir yo. No significa esto que los antiguos Mercedarios sintieran desestima de los religiosos de otras Ordenes, ni que yo pretenda quitar glorias legítimamente adquiridas: Es el hecho que los Mercedarios se establecieron en Chile cinco años antes que los RR. PP. Franciscanos y ocho antes que los RR. PP. Dominicos, y teniendo como tenían re-

sidencias en Santiago, Concepción, Imperial y Valdivia antes de que llegaran otros religiosos, y viéndose como se vieron envueltos en las penurias y trabajos de aquellos primeros años, afirmaban después que habían trabajado y sufrido más que los religiosos de otras Ordenes. Esto no quiere decir que los demás no sufrieran y trabajasen. Hoy que la verdad se abre camino, comenzará el mundo a ver la obra civilizadora de los Franciscanos, Dominicos, Agustinos, Jesuítas y Mercedarios en América. El veredicto inexorable de la verdadera Historia, lanzará su anatema sobre las degradadas generaciones del siglo XIX que se gozaron en perseguir y vejar a esas Ordenes religiosas, tildándolas de caducas y retrógradas, cuando precisamente en estos bosques de América, estamos viendo que puso punto final la civilización ahí mismo donde los hijos de esas beneméritas Ordenes plantaron la última cruz.

Todos aquellos que en América decantan glorias que no han adquirido, y sobre todo, los demagogos que desde un alto pedestal entonan himnos a la civilización y progreso, menospreciando a las antiguas Ordenes religiosas, deberán comprender muy pronto que ese pedestal en que se apoyan, está amasado con lágrimas, sudor y sangre de los hijos de esas mismas Ordenes religiosas. La Historia de los religiosos en América está bajo gruesa capa de polvo en el archivo de Indias en Sevilla, y dado el interes que hoy se tiene en escribir verdadera Historia, poco a poco se publicará y se verá también que fueron esas Ordenes religiosas las que sin ningún interés terreno, trajeron a este nuevo mundo la verdadera civilización.

No lo digo por jactancia, sino para que se vea que hablo con más o menos conocimiento de causa. He estado en la región interior del Cuzco, Perú; he bautizado más de un indio de cincuenta años, y con pena puedo asegurar que en estos bosques de América, quedan todavía mu-

chos miles y millones de seres humanos, viviendo como irracionales. Si estas naciones sud-americanas, cuyos gobiernos liberales, por seguir una consigna masónica persiguen a las Ordenes religiosas, quieren quitar de su frente ese borrón que tanto las afea, tendrán que echar mano de esas mismas Ordenes religiosas antiguas, para que ellas con el desinterés, caridad y heroísmo que las caracteriza, continúen y acaben la obra comenzada, de civilizar salvajes a costa de nuevas lágrimas, ñuevos sudores, nuevos mártires y nuevos sacrificios.

Terminada tenía la obra; aprobada por la autoridad eclesiástica de Santiago y próxima a ver la luz, debí trasladarme a España por insinuación del Rmo. P. Vicario General Fr. Inocencio López Santamaría, y me fué posible cotejar los documentos que doy en los apéndices con los originales que se conservan en el Archivo de Indias. Con todo ello, confieso que hay en la obra algunos puntos dudosos, pues, *proprio Marte*; y dado el poco tiempo de que dispuse, no me fué posible examinar los legajos de documentos concernientes al Perú y otras Audiencias, necesarios para escribir la historia de los religiosos de cualquier parte de América. Urge que los superiores nombren una comisión de religiosos competentes y desinteresados, que con un solo espíritu y pensamiento, saquen la documentación de Sevilla y de estos Conventos de América, para poder así escribir la Historia completa. Es quimérico pensar que un solo religioso pueda hacer ese trabajo, por muy hábil que sea y muchos años que viva, pues la obra es algo más grande de lo que parece, y no teniendo reunida la documentación de aquí y de allá, cualquier trabajo que se haga, será incompleto.

Por lo dicho se comprenderá, que estoy muy lejos de pensar que la presente, sea una obra completa; estoy

persuadido de que esto de escribir historia es como el subir por una pendiente arriba, que cuanto más uno se eleva más horizonte descubre. Intento solamente con ella hacer que los jóvenes de nuestros coristados cobren cariño por las cosas del pasado, admiración por los heroicos Mercedarios que antes de nosotros fueron, y amor hacia la Orden que en nuestros pechos puso el escudo de las cuatro barras, de la cruz y de la corona, símbolo de lucha, de apostolado y de victoria.

Aceptad pues, hermanos chilenos, con motivo del *séptimo Centenario* este recuerdo; que él sea un lazo más que una a vuestra ilustre Provincia con las de España y sabed, que si pequeño es el obsequio, no por eso deja de ser grande el aprecio que hacia vosotros siente el último mercedario de la provincia de Aragón.

Fr. Policarpo Gazulla.

Santiago de Chile, 10 de Agosto de 1918.



CAPITULO I

Almagro y los Mercedarios. 1535

SUMARIO.—Almagro sale del Cuzco.—Llega a Chile y regresa al Perú.—Amigo de los Mercedarios.—El P. Fr. Antonio de Almansa.—Viene a Chile en compañía de Almagro.—Sus declaraciones.—Vuelve a España.—Ignórase quienes fueron sus compañeros.—El P. Fr. Juan Núñez García de Vargas.—No vino a Chile con Almagro.—Su declaración incompleta en los documentos de Dn. Toribio Medina.—Los PP. Antonio Rendón, Antonio Correa y Francisco Ruiz no vinieron a Chile con Almagro.—Falsa opinión de cronistas e historiadores al respecto.—Testamento de Almagro.—Su muerte.—Es enterrado en la Iglesia de la Merced del Cuzco.

En aquellos tiempos, era Chile para los conquistadores del Cuzco algo así como un ente mitológico. Deseosos los indios de que los españoles se alejasen de su tierra cuanto antes y cuanto más lejos mejor, levantaban de vez en cuando su mano, señalaban hacia el Sur y les decían: Chilí, Chilí!... Y cada vez que esto oían los españoles, levantaban también ellos su frente, hendían el espacio con escrutadora mirada y agachaban la cabeza murmurando también ellos entre dientes: Chile!

Mas, he aquí que un buen día, cual remedio para cortar diferencias surgidas entre los caudillos Francisco de Pizarro y Diego de Almagro, que ambos se creían con derecho a poseer la ciudad del Cuzco, determinaron que Almagro saliese al descubrimiento de Chile, con lo que Pizarro se quedó tranquilo en el Perú.

En su consecuencia, el 3 de Julio del año 1535, el Adelantado don Diego de Almagro salió del Cuzco en dirección a Chile; atravesó el Alto Perú, hoy Bolivia,

escaló la inmensa cordillera nevada de los Andes, descendió por el desfiladero de San Francisco, llegó a Copiapó y avanzó hasta el fértil valle del Aconcagua. Desde ahí mandó al capitán Gómez de Alvarado con sesenta de a caballo «para que fuese a descubrir y a ver lo que había la tierra adentro, a la vuelta del Estrecho»; llegaron los expedicionarios hasta el río Itata, «donde se dió la última batalla, de la cual salieron heridos algunos españoles e más de treinta caballos» y regresaron a dar cuenta de su cometido. (1)

Mas, sea que al Adelantado no le agradase la tierra descubierta o sea que en ese tiempo recibió noticia de que el Rey le había hecho nuevas concesiones en el Perú, el hecho es que, aguijoneado por el deseo de formar de una vez su gobernación, la Nueva Toledo, cuya capital debía ser el Cuzco, dió la vuelta al Perú por los desiertos de la costa, en Agosto del 1536.

Don Diego de Almagro fué siempre amigo de los Mercedarios. Los conocía desde tiempo atrás, se había encontrado con ellos en mil ocasiones sufriendo los mismos trabajos, las mismas penurias, las mismas vicisitudes, había tenido oportunidad de admirar el desinterés propio y el acendrado amor por las cosas de Dios y del prójimo, y en el Cuzco tenía por padre de confesión al mercedario Juan Núñez García de Vargas. Por esto, al hacer gente para su expedición a Chile, vió de buen grado que varios religiosos de la Merced se enrolaban en sus filas cual capellanes de la tropa, cosa que, por una o por otra razón, no verificaron los religiosos de otras Órdenes religiosas.

En el año de 1664 el P. Visitador General de la Provincia de Chile, Fr. Francisco de Saavedra Bustamante, hizo una presentación ante el General de Artillería don Francisco Meneses Gobernador y Capitán General del

(1) Toribio Medina, *Documentos Inéditos*, t. 7, p. 214.

reino de Chile en que le decía lo siguiente: «El P. M. Fr. Francisco de Saávedra Bustamante, Visitador General desta Provincia de Chile del Orden Real de Redentores de Ntra. Señora de la Merced dice: Que su Religión fué la primera en este reino que vino por mandado de su Magestad al descubrimiento dél y a predicar el santo Evangelio, como lo continuaron por espacio de diez y ocho años que no hubo otros sacerdotes sino solo los de mi Religión, pasando infinitos trabajos entre los infieles, el Venerable P. Fr. Antonio Correa y el P. Fr. Rodrigo de Carvajal y derramaron su sangre los Venerábles mártires el P. Fr. Antonio Rendón y el P. Fr. Luis de la Peña y el P. Fr. Antonio Velázquez que murieron a lanzadas y palos en las peanas de los altares por predicar la fe y hacerles la doctrina cristiana, por la notoriedad que en este reino ay me relevará de prueba, y habiendo sido mi Religión de los primeros conquistadores y que tanto han servido a entrambas Majestades, hoy se hallan todos los conventos desta Provincia arruinados por la falta de servicio y se ha de servir V. S. en nombre de S. M. de amparar para este convento de Santiago de Chile, atento haber dado por vacas las encomiendas que no tenían confirmación de S. M. y demás requisitos conque se dán, a los indios siguientes por ser indios nacidos, criados y doctrinados en nuestra estancia de Santa Inés; Ramón, Juán y Diego hijos de Alonso Carpintero; Manuel de Oliva que le pleiteaban por suyo los capitanes Fernando de Valenzuela y Melchor Jofré de Aguila;» (1).

El Gobernador Meneses accede a la petición atento a los servicios prestados por los Mercedarios en Chile.

Como los RR. PP. Franciscanos, que fueron los primeros que llegaron a Chile después de los Mercedarios, entraron el año de 1553, tenemos que, descontando los diez y ocho años de que habla el P. Visitador Saa-

(1) Archiv. Merced. Santiago. t. 5, p. 139.

vedra, nos resulta el año de 1535 fecha en que los Mercedarios vinieron con Almagro a Chile. Según esto, acompañaron al Adelantado los Mercedarios *por orden de su Magestad?* Así lo asegura el padre y pide se le dispense el pasar a probar lo que dice *por la notoriedad* que en el reino había de esos sucesos. (1)

Que los Mercedarios acompañaron al Adelantado Almagro en su viaje a Chile, está fuera de toda duda.

Entre los expedicionarios que en esa ocasión vinieron al descubrimiento de Chile, se enumeraba Dn. Hernando de Sosa que vino actuando cual secretario del descubridor Almagro; deseando Sosa hacer *probanza* de sus méritos y servicios prestados en estos reinos, se presentó ante Dn. Diego Rodríguez de Figuero, Alcalde del Cuzco y ante el secretario de su Mag. Dn. Diego de Escalante, pidiendo se hiciese una información sobre el particular para la que presentó varios testigos que juramentados debían contestar a diez y ocho preguntas diferentes. Esa información se hizo en el Cuzco con fecha 18 de Octubre del 1538; entre los testigos presentados figura el P. Fr. Antonio de Almansa mercedario, al que se le pide declare sobre las preguntas siguientes:

«10. Item si saben que de allí, de Quito, vine a la ciudad del Cuzco y el dicho Adelantado don Diego de Almagro me echó rogadores que no me fuese a Castilla, aúnque tenía con que, salvo que fuese a servir a su Mag.,

---

(1) Durante mi breve estancia en Sevilla, hube de concretarme a investigar los legajos referentes a la Audiencia de Chile y no me fué posible hacer lo propio con los referentes a las Audiencias del Perú; me consta sin embargo que hay una información de servicios en la que se habla de los religiosos que acompañaron al primer descubridor de Chile y hago esta indicación para que no se crea que sobre el particular está agotada la investigación. El historiador que escriba la Historia de la Provincia de Chile, deberá recurrir a esa fuente de investigación, donde seguramente encontrará la resolución de muchas dudas que a mí no me es dado descifrar, por la premura de publicar esta obra con motivo del séptimo centenario de la Orden.

por su secretario la jornada de Chile, y si saben qu la hacer gasté más de ocho mil pesos de oro en ca y negros y servicio y armas y aderezo de mi pe digan lo que saben.

11. Si saben que a la ida y vuelta en la dicha jornada pasamos los mayores trabajos de hambre, puertos fríos e ríos e sed que hombres jamás sufrieron; digan los trabajos que pasamos y la pérdida que en el camino perdimos en general e yó particularmente.

12. Item si saben &, que en la dicha jornada e camino me hallé en todas las guazabaras de los naturales, do hice lo que era obligado.

13. Item si saben &, que siempre puse paz y concordia en todo el dicho camino a los que no la tenían y procuré que el dicho gobernador estubiese en conformidad con la dicha gente e la gente con el gobernador, poniéndoles siempre delante el servicio de Dios y de su Magestad y bien público y la amistad y conformidad del gobernador su compañero; digan lo que saben».

Como se vé, estas preguntas versan principalmente sobre lo sucedido en el viaje de Almagro a Chile y al poner por testigo al P. Almansa y pedirle que declare sobre ellas, es incuestionable que el padre vino en esa expedición.

Esto se deduce más claramente de la contestación que da el padre a esas preguntas.

«Testigo Fray Antonio de Almansa.—Preguntado por las preguntas generales dijo: que es de edad de treinta e dos años, poco más omenos, e lo demás en ella contenido no le toca.

«10. A la décima pregunta dijo: que este testigo vido que el Adelantado llevó por su secretario al dicho Hernando de Sosa al descubrimiento de las provincias de Chile, e que vido que el dicho Hernando de Sosa gastó mucha cantidad de pesos oro para ir a dicha jornada en caballos y armas e lo que fué menester e iba a ley de

hombre de bien aderezado a servir en la dicha jornada, pero que la cantidad que gastó no la sabe, más que por ser esta tierra muy cara e valer mucho los caballos e armas, no podía dejar de gastar muchos dineros.

11. A las once dijo: que los trabajos que se pasaron en el dicho viaje de Chile de hambres, e nieves e ríos e ciénagas e despoblados sin agua, fueron muy grandes e insoportables e que todos los españoles que fueron en el dicho viaje perdieron mucho, e que ansí mismo el dicho Hernando de Sosa perdería también como los demás que lo llevaba e así le parece a este testigo, porque el dicho Sosa está adeudado y sacó grandes deudas del dicho viaje, e que esto sabe desta pregunta.

12. A las doce preguntas dijo: que sabe lo contenido en la pregunta porque este testigo vido al dicho Hernando de Sosa siempre servir en la dicha jornada con sus armas e caballos como buen basallo de su Magestad.

13. A las trece preguntas dijo: que siempre vido este testigo que el dicho Hernando de Sosa metía paz e conformidad entre la gente de la dicha armada y conoció dél tener buen celo a las cosas del servicio del rey y así en su oficio de secretario como fuera del, y que intervenía con el dicho Adelantado por todos los que se le encomendaban y era parte para hacer mucho bien, como lo hacía, en la dicha armada» (1).

Nació el P. Almansa, probablemente en Castilla, el 1506 y cuando pasó con Almagro a Chile tenía, según confesión propia, veintinueve años de edad. Quizá no ocupó cargos de importancia en la Provincia del Perú y por eso ningún cronista ni historiador antiguo hace mención de él, a pesar de que es el único de quien a ciencia cierta se sabe que vino a Chile en la expedición de Almagro. Su nombre aparece de nuevo tres años después de su regreso al Cuzco, en circunstancias que varios

(1) Archiv. de Ind. Aud. Chile. 144-12.

sacerdotes escriben una carta al rey en favor de Enrique de Guzmán, que por ser almagrista se había dictado orden de prisión contra él y confiscación de todos sus bienes. Firman esa carta entre otros, los PP. Juan Núñez de Vargas, Sebastián de Castañeda y Antonio de Almansa, todos ellos mercedarios residentes en el Cuzco.

El P. Almansa volvió a España sin que sepamos la fecha de su regreso. El 29 de Octubre del 1571, profesó en el convento de Huete el joven Pedro de Albalate y al pie de esa profesión se encuentra la firma del P. Fr. Antonio de Almansa con el título de Prior (1). Tenía entonces el padre 65 años de edad y una larga historia con innumerables aventuras que contar a los jóvenes, algunos de los cuales se propusieron imitarlo en este mismo territorio de Chile; pues de Huete fueron los PP. Francisco y Pedro de Moncalvillo, que vinieron a Chile por los años de 1566 e inmortalizaron sus nombres, como más adelante veremos.

Es creencia general entre los historiadores y aún entre los investigadores más sensatos de Chile, que con Almagro vino también a Chile el P. Fr. Juan Núñez García de Vargas; esta presunción, está basada en el hecho siguiente: Diego de Encinas, compañero que fué de Almagro, pidió en el año de 1558 se hiciese información de sus servicios y entre los testigos que presenta, figura el mercedario Fr. Juan García de Vargas Provincial que era en ese tiempo del Perú; el investigador don Toribio Medina, que sacó copia de esa información, trascribe la contestación del P. Vargas a las dos primeras preguntas del interrogatorio en las que declara que «conoce a Encinas en estos reinos, puede haber veinte años poco más o menos y que es de edad, el declarante, de más de cincuenta años» (2).

(1) Madrid. Bibliot. Nacional, Ms. 2438-2448.
(2) Med. Inéditos, t. 7, p. 224.

Con este solo hecho, hay motivos más que suficientes para preguntar: ¿Por qué Encinas pone por testigo al P. Vargas para que solamente declare que lo conoce en estos reinos de veinte años atrás, cuando todos los testigos hacen esa misma declaración? Y como no pocas de las preguntas de esa información versan sobre la venida de Encinas con Almagro a Chile, y como no teníamos motivo para dudar de la fidelidad del investigador señor Medina, y como además varios cronistas e historiadores, entre ellos el mismo señor Medina, (1) dicen, que el P. Vargas vino con Almagro a Chile en el 1535, había motivos para presumir que realmente el P. Vargas acompañó al Adelantado en esa expedición.

Sin embargo, nadie se fijó en el hecho siguiente: Dice el P. Vargas, que conoce a Encinas desde hace veinte años poco más o menos; y como esa declaración la presta el padre en el año de 1558, resulta que lo conoció desde el 1538, es decir, tres años después de la mencionada expedición a Chile y por lo tanto el P. Vargas no vino con Almagro a Chile el 1535.

Pero hay algo más grave todavía. Averiguado el hecho resulta, que don Toribio copió mutilada la declaración del P. Vargas, como mutiladas copió otras piezas que sacó del Archivo de Indias. (2) El P. Vargas contesta a

(1) Diccionario Biográfico Colonial de Chile. p. 341.

(2) Que me perdone D. Toribio por esta aseveración; pero el hecho es, que también en la información de servicios del P. Fr. Francisco Ruiz, que él trae en el t. 26 de sus *Inéditos*, copió solamente la declaración del primer testigo, cuando en el original de donde la sacó, declaran varios. Verdad es, que tanto esta información como la de Encinas, están escritas en letra que hay que ver; pero creo que ésta no sea razón suficiente para publicar mutilado un documento, sin avisar de ello a los lectores. La declaración del P. Vargas, después de decir la edad que tiene y que conoce a Encinas el tiempo mencionado, es la siguiente:

«18.—De las diez y ocho preguntas, dijo, que lo que de ella sabe es, que por el tiempo que dice la pregunta, este testigo se halló en la ciudad del Cuzco e junto allí es el valle de las almas donde Hernando Pizarro e Gonzalo Pizarro dieron la batalla a Dn. Diego de Almagro el Ade-

las preguntas 18, 25, 31, 32, 33 y 39 del interrogatorio y, como puede verse en la nota, nada dice que esté relacionado con la expedición de Almagro a Chile. El P. Fr. Juan Núñez García de Vargas, no vino en esa expedición.

De los PP. Antonio Rendón, Antonio Correa y Francisco Ruiz, que también se quiere hayan venido con

---

lantado, e sabe que el dicho Diego de Encinas fue con el dicho Dn. Diego de Almagro a la dicha batalla y juntamente sirviendo en ella con sus armas e caballos e fué público e notorio que se halló en la dicha batalla.

25.—A las veinte e cinco preguntas dijo, que sabe que nunca el dicho licenciado Vaca de Castro dió al dicho Diego de Encinas cosa alguna por lo que había servido a S. M. porque si algo le hobiera dado, este testigo lo supiera por el trato e comunicación que tuvo con el dicho Vaca de Castro e con las cosas destos reinos e porque siempre ha visto que el dicho Diego de Encinas se quejó que no le han dado de comer.

31.—De las treinta e una preguntas dijo, que la sabe como en ella se contiene, preguntado como la sabe dijo, que porque este testigo se halló con el presidente Pedro de la Gasca en el valle de Xaquixaguana en la dicha batalla y en ella vido al dicho Diego de Encinas de parte de S. M. e por esto lo sabe.

32.—De las treinta e dos preguntas dijo, que sabe que el dicho presidente Gasca dió al dicho Diego de Encinas los indios contenidos en la pregunta, e sabe que no se ha servido ni aprovechado, porque siempre han estado y están en guerra.

33.—De las treinta e tres preguntas dijo, que la sabe como en ella se contiene, preguntado como la sabe dijo, que la sabe porque es ansi como en ella se contiene, porque lo vido y se halló en la ciudad del Cuzco en aquella sazón.

39.—De las treinta e nueve preguntas dijo, que después que este testigo conosce al dicho Diego de Encinas, siempre le ha visto que ha servido muy bien a S. M. en lo que se ha ofrecido según tiene declarado en su dicho e que es hombre pacífico, quieto e de buena vida e fama e cualquier merced que S. M. fuere servido de le hacer, cabe en él por ser tal persona como la pregunta dice.

Preguntado si después que conoce al dicho Diego de Encinas si sabe o ha oído decir que haya deservido en algo a S. M. e a sus capitanes, dijo, que dice lo que dicho tiene e que nunca tal ha oído ni tiene entendido, antes es público e notorio que siempre ha servido a S. M. bien e lealmente e que esto es la verdad de lo que sabe para el juramento que hizo. E firmolo de su nombre.—Fr. Juán de Vargas, Provincial.» Arch. de Ind. 1-4-12/17.

el Adelantado Almagro a Chile en esa ocasión, nos ocuparemos más adelante; de todos modos podemos asegurar que el P. Rendón no vino a Chile con Almagro, por la sencilla razón de que en el año de 1535 dicho padre era comendador del convento de Burgos en España y pasó a Chile en el año de 1551. (1)

El P. Correa tampoco vino con Almagro a Chile el 1535, por cuanto dicho padre nació el 1522 y en esa fecha tenía solamente el padre trece años y no era ni religioso ni sacerdote. (2)

Y con el P. Fr. Francisco Ruiz, sucede algo más curioso todavía; los historiadores y cronistas lo llevan y lo traen por América, algunos años antes de haber nacido; el padre nació en el año 1546, es decir, once años después de la venida de Almagro a Chile. Por fortuna tenemos de estos padres datos auténticos y de ellos nos ocuparemos en su lugar corrèspondiente.

Cuando don Diego de Almagro regresó al Perú, los españoles estaban sitiados por los indios en el Cuzco; con su llegada, los indios levantaron el cerco y Almagro quiso tomar el mando de la ciudad cual dueño y señor, ya que, según él, la capital del imperio de los Incas caía dentro del territorio que Carlos V le había concedido; opúsose a ello Hernando Pizarro, Almagro ordenó que los hermanos Hernando y Gonzalo Pizarro fuesen encarcelados y con esto quedó declarada la guerra civil entre el Adelantado y el Marqués Francisco de Pizarro, que a la sazón se encontraba en Lima. Los resultados de esta contienda fueron funestos para el descubridor de Chile. No aceptada la sentencia del P. Francisco Bobadilla, mercedario y juez árbitro nombrado por ambas partes, pizarristas y almagristas llegaron a las manos el 6 de Abril de 1538 en el valle de las Salinas cerca del Cuzco, donde

---

(1) Madrid, Bibliot. Nac Ms. 2443.

(2) Ap. N. 1, a la primera pregunta.

fueron derrotados los almagristas y el caudillo Almagro encerrado en una prisión. Hernando Pizarro le formó pliego de cargos, lo acusó de varias cosas y cuando Almagro comprendió que aquello tocaba a su fin, llamó al P. Fr. Juan García de Vargas, se confesó y, en presencia de varios testigos, amplió el testamento que tenía hecho. En él se lee entre otras cosas lo siguiente: «Item, mando que si muriese en estas partes del Perú, mi cuerpo sea enterrado en la iglesia de la Merced desta ciudad del Cuzco, e que donde lo enterraren sea a donde mis albaceas les pareciere e hagan allí un altar e pongan en él un retablo del Señor Santiago.

Item mando, que compren para la Merced desta ciudad una casulla e almatigas de terciopelo negro, tres albas con sus aderezos e un frontal de lo mismo, e un caliz de plata, e una cruz de quince marcos con su manga de terciopelo negro, e unas vinageras de plata, e un incensario de plata, e ruego e pido por merced a los frailes de dicho monasterio, rueguen a Dios por mi ánima.

Item mando que lo que pareciere a mis albaceas decir de misas por mi ánima las manden decir en el Monasterio de Nuestra Señora de la Merced desta ciudad, donde me mando enterrar, e se paguen de mis bienes las cuales digan los frailes de dicho monasterio.

Item mando que en un año me digan cada lúnes, en el Monasterio de la Merced de esta ciudad, una misa de requiem cantada, e se pague por la decir lo acostumbrado.

Item mando que dén de mis bienes al Monasterio de Nuestra Señora de la Merced desta ciudad, mil pesos de oro para que en las fiestas de Nuestra Señora se digan vísperas e misas, e sermón perpetuamente, e suplico a S. M. por los servicios que le he hecho, le dé indios de repartimiento a la dicha casa porque mi cuerpo ha de estar

allí enterrado, e mando a mis albaceas fagan la iglesia e toda la casa a mi costa. Fecha 8 de Julio de 1538.» (1)

Así el infortunado don Diego de Almagro, puesto ya el pié en el umbral de la eternidad, sellaba su amistad con los Mercedarios. Amigos inseparables en vida, quiso que esa amistad no se acabase con la muerte.

Al pié de ese testamento, se ven entre otras firmas, la del P. Fr. Juan de Vargas y la de don Pedro de Valdivia. ¿Quién le había de decir a Valdivia que pocos años después debía pisar la tierra descubierta por Almagro y que los Mercedarios lo debían acompañar en la fundación de las ciudades del Sur de Chile?

Parece que el testamento de Almagro no tuvo su total cumplimiento en lo referente a la Merced. Ocho años después de su fecha se presenta el P. Vargas pidiendo su cumplimiento; siguióse con tal motivo un trámite que duró varios años y el expediente de todo lo obrado, se encuentra inconcluso en el Archivo de Sevilla. (2) El P. Vargas figura en esa fecha cual comendador de la Merced del Cuzco.

En cuanto al malogrado Almagro, ese mismo día, 8 de Julio del 1538, lo estrangularon en la prisión y lo sacaron a la plaza pública para que el verdugo le cortase la cabeza. He aquí como narra el suceso Garcilaso de la Vega:

«Ahogáronle por muchos ruegos en la cárcel y después lo degollaron públicamente en la plaza del Cuzco, año de 1538. El verdugo, por gozar de su preminencia y despojo, lo desnudó u dejó en camisa y aún esta le quitara sino lo estorvaran. Así estuvo en la plaza gran parte del día sin que hubiese enemigo ni amigo que della lo sacase. Ya bien cerca de la noche, vino un negro que había sido esclavo del pobre difunto, y trujo una triste

(1) Med. *Inéd.* t. 5, p. 218.
(2) 52-2-3-3/16.

sábana, cul la pudo haber, o de su pobreza o de limosna para enterrar a su amo y envolviéndolo en ella con ayuda de algunos indios que habían sido criados de don Diego, lo llevaron a la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes. Y los religiosos, usando de caridad, con muchas lágrimas lo enterraron en una capilla que está debajo del altar mayor. Así acabó el gran don Diego de Almagro de quien no ha quedado otra memoria que la de sus hazañas y la lástima de su muerte.» (1)

Fueron pues los Mercedarios los primeros sacerdotes que, después de haber pasado *los mayores trabajos de hambre, puertos fríos e sed que hombres jamás sufrieron*, llegaron a Chile y plantaron la primera cruz y dijeron la primera misa; los primeros que enseñaron a pronunciar al indígena el nombre del verdadero Dios; los que con pena se regresaron al Cuzco dejando a los naturales de Chile envueltos en la capa del paganismo y también fueron los primeros que, recordando esto, volvieron pocos años después a ser los Apóstoles del Mapocho y de Arauco y desde entonces, la Historia de los Mercedarios en Chile, está estrechamente unida a la Historia de esta nación y es poco menos que imposible separarla. Hay páginas gloriosas y hechos sublimes delante de los cuales, el historiador más elocuente se siente pequeño para narrarlos debidamente. De todos modos nos anima a continuar, la idea de dar a conocer hechos que hasta el presente eran ignorados.

(1) Comentarios Reales, p. 133.

CAPÍTULO II

Expedición de Valdivia a Chile. 1540.

SUMARIO.—Rasgos históricos.—Dificultades de una empresa.—Pedro de Valdivia las vence.—Pedro Sancho de Hoz.—Sale Valdivia del Cuzco con once compañeros.—Se detiene en Tarapacá.—Aumenta la gente y sigue la marcha.—Llegan a Atacama.—Los alcanza de la Hoz.—Asesinato frustrado.—Valdivia perdona a de la Hoz.—Siguen la ruta y llegan al Mapocho.—Fundación de Santiago.—Ataque de los naturales.—Llega un socorro del Perú.—Alarmantes noticias.—Valdivia determina ir al Perú.—Ejecución de Pedro Sancho de Hoz.—Parte Valdivia al Perú.—Su actuación a favor del Rey.—Vienen con Valdivia tres sacerdotes clérigos.—En la expedición del 1540, no vinieron religiosos a Chile.—Falsas narraciones de cronistas e historiadores.—¿Por qué no vinieron religiosos?.—Tuvieron sobrada razón.

La expedición de don Diego de Almagro a Chile, aumentó el número consignado en la lista de las expediciones fracasadas. Con eso, se divisaba al parecer muy remota la posibilidad de que otros conquistadores intentasen probar fortuna por ese lado, tanto más cuanto que los compañeros del Adelantado, contaban horrores de la expedición y de la tierra descubierta. «No había hombre, escribía Valdivia poco tiempo después a Carlos V., no había hombre que quisiese venir a esta tierra y los que más huían de ella eran los que trujo el Adelantado don Diego de Almagro que como la desamparó, quedó tan mal infamada que, como (de) la pestilencia huían della» (1).

(1) Carta del 4 de Septiembre de 1545. Med. *Inéd.* t. 8, p. 99.

Sin embargo, había en el Perú un hombre capaz de acometer tal empresa y este era don Pedro de Valdivia, español natural de Extremadura, que desde sus mocedades había sentado plaza en los ejércitos del Rey, «por imitar a mis antepasados, decía él, que se emplearon y emplean en lo mismo» (1).

Con tal motivo, se encontró en las campañas de Francia e Italia, distinguióse por su valor y arrojo en cien combates y si a su pericia en el arte militar se agregan su cordura e ilustración, tendremos que Valdivia fué uno de los conquistadores más famosos que pisaron el suelo de América. Refiere Garcilaso, que cuando Valdivia por encargo de La Gasca dirigía el ejército real en el Perú contra Gonzalo Pizarro, Francisco de Carvajal Maestre de Campo de Pizarro al ver venir los escuadrones reales tan bien formados, no pudo menos de exclamar: «O Valdivia está en la tierra y dirige el campo, o el diablo». Lo cual indica, que pocos había en estas regiones que supiesen dirigir una batalla como lo sabía hacer Valdivia.

Respecto a sus cualidades morales, todos los escritores que de él han tratado le dedican merecidos elogios y Ercilla los resume en esta estrofa:

«La ley, derecho el fuero y la justicia
Era lo que Valdivia había por bueno,
Remiso en graves culpas y piadoso,
Y en las cosas livianas riguroso» (2).

En el año de 1535, se embarcó con destino a Venezuela; al año siguiente, pasó al Perú (3); militó durante tres años bajo las banderas de Francisco Pizarro, se distinguió en la batalla de las salinas, acrecentó su fama

(1) «Instrucciones a los enviados a la Corte». Med. *Inéd.* t. 9, p. 47.
(2) La Araucana. Cant. 1.
(3) Med. *Inéd.* t. 9, p. 47 y sig.

en otros hechos de armas y descubrimientos y en premio de ello, Pizarro, le asignó una buena encomienda de la que lograba sacar unos doscientos mil castellanos anuales, cantidad que se aproxima a un millón de francos, sin contar con una mina avaluada en esa misma cantidad, que poseía cerca de Potosí. Sin embargo de todo esto, un día se acercó a Francisco de Pizarro pidiéndole, que en virtud de la facultad que de S. M. tenía para nombrar quién descubriese y poblase los territorios de Chile, le autorizase a él para poblarlos en nombre de S. M.

¿Cómo calificar esta determinacion de Valdivia? Autores acostumbrados a poner peros a todo lo que hacían los conquistadores del siglo XVI en América, tachan por este acto a Valdivia de ambicioso. El mismo don Crescente Errázuriz que escribió la vida de Valdivia en dos volúmenes, al llegar a este punto no puede menos de exclamar: «En verdad, se necesitaba harta ambicion y harta audacia para tomar a su cargo semejante empresa» (1). Lo cual es cierto, si por ambición se entiende, aquella noble y sublime aspiración que en su alma tenían arraigada aquellos incomparables guerreros, de ir siempre más y más allá, de pisar diariamente tierra *jamás de extranjero pie pisada*, como decía Ercilla, de colocar la bandera de Castilla en lugares donde hoy mismo sería temerario penetrar, y de dar a conocer, a costa de los mayores sacrificios, el nombre de Dios y de la verdadera civilización. Si en los siglos posteriores hubiese habído muchos ambiciosos a lo Valdivia, no habría hoy tantos salvajes en muchas regiones de América ni tan vastos territorios cubiertos con la sombra del paganismo. Pero si de otra ambición menos noble quiere tacharse a Valdivia, quiere también decirse que no se conoció al conquistador de Chile ni a la época en que vivió. Y no se

(1) *Pedro de Valdivia*. t. 1, p. 5.

crea que es este un reproche contra el primero de los historiadores de Chile y quizá de Sud-América; que si bien en todas sus obras y a cada paso se ve su empeño en ensalzar al indígena y recriminar al español, también es cierto que en el prólogo de su último libro, *Pedro de Villagra*, ha escrito párrafos que honran tanto a Valdivia y a sus compañeros, como al autor que con tal imparcialidad escribió.

Al saberse, pues, la determinación de Valdivia, todos en el Perú desaprobaron su proceder. Sus enemigos, si los tenía, se reían de él; sus amigos, trataron de disuadirlo y lo llegaron a calificar de loco; y el mismo Pizarro, habla Valdivia, «viendo mi voluntad me dijo, que se espantaba cómo quería dejar lo que tenía, que era tan bien de comer como él, y aquella mina, por emprender cosa de tanto trabajo». (1) Sin embargo, Valdivia debía ser uno de esos hombres que ni se doblan ni se rompen. Vencidas todas las dificultades, gastado todo cuanto tenía y obtenida de Pizarro la autorización que le pedía, se disponía a partir, cuando una nueva dificultad le salió al paso. Pedro, o Pero, Sancho de Hoz se presentó en el Cuzco con una cédula real en la que Carlos V le concedía con poca diferencia, autorización para que descubriese las mismas tierras que se proponía descubrir y poblar Valdivia. (2)

En tal emergencia, Pizarro, trató de armonizar las cosas, si armonía tenían, y con fecha 28 de Diciembre del 1539 reunió en su casa a los dos protagonistas y se hizo un concierto por el cual el de Hoz, se comprometía en el plazo de cuatro meses a equipar dos navíos, cincuenta caballos y cierta cantidad de armas, mientras Valdivia se limitó a aceptar la compañía, «por mas servir a S. M. en la dicha jornada que tenía comenzada». (3)

(1) Instrucciones a sus agentes. Med. *Inéd.* t. 9, p. 48.
(2) Med. *Inéd.* t. 8, p. 16.
(3) Med. Dicc. Biograf. p. 913.

Según el señor Medina, Pizarro modificó en esa ocasión la autorización que había dado anteriormente a Valdivia, y en su consecuencia, el de Hoz vendría por General de la expedición, mientras Valdivia seguiría como Teniente de Capitán General y Gobernador; mas, sea de esto lo que se quiera, puesto que ninguno de esos documentos han llegado hasta nuestros días, el hecho es, que Valdivia, sin esperar a que llegase su socio, que en cumplimiento de lo pactado había ido a Lima, levantó estandarte y en Enero del 1540 salió del Cuzco rodeado de un puñado de valientes.

Investigadores de nota, como los señores Santa Cruz, Silva Lezaeta y Thayer Ojeda, han hecho estudios especiales sobre Valdivia y sus compañeros; los dos primeros, dan los nombres de nueve y aseguran, que con esos nueve españoles y unos mil indios salió Valdivia del Cuzco en dirección a Chile; el señor Thayer asegura que los compañeros de Valdivia fueron once; (1) como quiera que sea, tenía demasiada razón Valdivia para escribir después diciendo, que había salido del Cuzco con menos aparato del que había menester, y también los vecinos del Cuzco tenían sobrada razón para calificar a Valdivia de loco. Ellos habían visto salir del Cuzco cinco años antes al Adelantado Almagro al frente de quinientos guerreros bien armados, y al poco tiempo lo habían visto volver fracasado y contando horrores de la tierra descubierta; ¿qué pensar pues de Valdivia? El mismo lo escribía poco después al Emperador: «Muchos tenidos por cuerdos, no me tuvieron por tal cuando me vieron gastar la hacienda que tenía» en los preparativos para esa empresa. (2) Y menos lo tendrían por tal, cuando lo vieron salir de la ciudad, capitaneando a una docena de aventureros con propósitos de llegar a Chile.

---

(1) Dn. Tomás Thayer Ojeda. *Los Conquistadores de Chile*. t. 1, p. 73.
(2) Med. *Inéd.* t. 8, p. 99.

Mas, ello es, que saliendo de la ciudad, tomaron el camino que conduce hacia San Sebastián, San Jerónimo, Quiquijana, Chacacupe, Sicuani y río Vilcanota arriba hasta remontarse a la *puna*, páramo inmenso de arena, donde no respira ser viviente, porque en el día abrasa el sol, mientras en la noche mata el frío, y donde el viajero del siglo XX al atravesarla en tren, se siente morir por la asfixia, ya que esa meseta no baja de tres mil metros de altura, habiendo partes mucho más elevadas.

Pero todo eso no significaba nada para aquellos hombres de acero. En Abril se encontraban en el valle de Tarapacá; ahí Valdivia hizo alto; era temeridad seguir adelante con tan poca gente. Esperó y, como él lo presumía, luego se le unió Francisco de Villagra con unos setenta guerreros, tan decididos como los que habían salido del Cuzco, los cuales eran sobrevivientes de la fracasada expedición exploradora de los impenetrables bosques chiriguanos del Oriente del Perú. Venía en esa comitiva gente de significación, tales como Juan Fernández Alderete, Juan de Cuevas, Rodrigo González Marmolejo, que después fué el primer obispo de Chile, y otros. Contó con tal motivo Valdivia ochenta españoles bajo su mando, y con ochenta españoles mal comidos y bien armados, se creyó capaz de descubrir y conquistar un reino. Todavía en iguales circunstancias se le agregaron otros guerreros para los cuales, después de los trágicos sucesos soportados en los bosques orientales, el viaje a Chile debió de ser un paseo recreativo.

Siguieron, pues, hasta Atacama, donde por una casualidad se libró Valdivia de una muerte segura. Acampada estaba ahí la gente, cuando una noche con el mayor disimulo, penetraron en la tienda de Valdivia cuatro hombres con la torcida intención de quitarle la vida, lo que seguramente hubieran ejecutado si el previsor jefe no se hubiera adelantado unas dos jornadas, con el fin de explorar el camino, y por lo tanto no se encontraba

esa noche en su tienda. Eran los asesinos, Pedro Sancho de Hoz, Antonio de Ulloa, Juan de Guzmán y Alonso de Chinchilla. Sabedor Valdivia de la llegada de su socio, volvió al campamento; exigió de él la renuncia de sus derechos, por no haber cumplido lo pactado, pues habian pasado los cuatro meses sin que el de Hoz hubiese concurrido con los elementos convenidos; le perdonó la vida por el asesinato frustrado, consintióle que viniese en la expedición, así como también al de Ulloa, y a los otros dos los desterró al Perú.

En fin; después de no pocas penurias, llegaron los expedicionarios en número de unos ciento cincuenta, poco más o menos, a orillas del Mapocho, en Diciembre del 1540, es decir, casi un año después que salieron del Cuzco. (1)

Es Diciembre en Chile, el mes más adecuado para contemplar panoramas hermosos, como pocos en el mundo. Campos llanos y fertilísimos, que entonces estarían sembrados de maiz y de otras plantas indígenas, regados por las cristalinas aguas de ríos que surcan el valle; montes siempre verdes que, hincando el pie donde termina el valle, se elevan poco a poco, formando caprichosas ondulaciones hasta remontarse a grande altura; y más allá, la cordillera nevada de los Andes cuya blanca frente unas veces besa las nubes y otras desafía la inmensidad del espacio. En la parte opuesta, por donde en la tarde se oculta el sol, verdes y extensas llanuras serpenteadas por ríos que forman islotes y recodos, y se extienden más y más allá, hasta tropezar con las salitrosas arenas del mar. Y en cuanto al clima, *el mejor del mundo* si hemos de creer,

---

(1) Valdivia, en la citada carta al Emperador, de 4 de Septiembre del 1545, dice que llegaron a orillas del Mapocho en el mes de Diciembre; en general los autores quieren que llegasen por el 13 de dicho mes y por eso dieron el nombre de Santa Lucía al cerro llamado antes Huelén.

a Byron, Cayne, Róbertson, Wite y otros, que se han creído dichosos al respirar en él. (1)

Y ya antes lo había dicho Valdivia. «Esta tierra es tal, que para poder vivir en ella y perpetuarse no la hay mejor en el mundo: Dígolo, porque es muy llana, suavísima, de mucho contento, tiene cuatro meses de invierno no más, que en ellos, si no es cuando hace cuarto la luna que llueve un día o dos, todos los demás hacen tan lindos soles que no hay para qué llegarse al fuego. El verano es tan templado y corren tan deleitosos aires, que todo el día se puede el hombre andar al sol, que no es importuno. Es la más abundante en pastos y sementeras, y para darse todo género de ganado y plantas que se puede pintar; mucha y muy linda madera para hacer casas, infinidad otra de leña para el servicio dellas, y la mas riquísima de oro, y toda la tierra está llena dello, y donde quiera que quisieren sacarlo allí hallarán en que sembrar y conqué edificar, y agua, yerba y leña, para sus ganados, que parece la crió Dios a posta para poderlo tener todo a la mano.» (2)

Todo esto considerando, pues, los españoles, desde el cerro denominado por ellos *San Cristóbal*, quizá por ser el más alto que se halla cerca de la ciudad, descendieron decididamente, atravesaron el Mapocho, tiraron planos y fundaron al pie del cerro Huelén la ciudad de Santiago del Nuevo Estremo, en 12 de Febrero del 1541.

Diseñaron los conquistadores ocho manzanas cuadradas de 138 varas por lado, separadas por calles de 12 varas de ancho, al rededor de la plaza llamada de Armas; dividieron las manzanas en cuatro solares, cada una y en ellos construyeron sus viviendas con palizadas de madera y techos de paja, como para el tiempo que habían de durar.

(1) Enciclopedia de Espasa, t. 17, p. 297.
(2) Carta a Carlos V. Septiembre 4 de 1545.

Los naturales, que en un principio se admiraron de ver en su tierra a tales vecinos y luego disimularon su establecimiento, les dieron el 11 de Septiembre del 1541 tal asalto, que los españoles estuvieron a punto de perecer.

«Vinieron, dice Valdivia, hasta ocho mil indios de todos los valles atrás e dieron en la ciudad y quemáronla toda sin dejar un palo enhiesto en ella, y pelearon todo un dia con los cristianos y matáronnos veinte e tres caballos e dos cristianos quemándosenos cuanto teníamos para remediar y proveer a los trabajos de la guerra, no quedándonos más de los andrajos e armas que traíamos a cuestas». (1) Eran los sitiados apenas unos cincuenta, pues Valdivia, creyendo reunidos a los indios hacia el Sur, había salido a combatirlos con los soldados restantes y realmente, fué ese uno de los mayores apuros en que se vieron los fundadores de la nueva colonia. «Derechamente, dice el señor González Marmolejo, que se encontró presente, derechamente fué ese día de juicio para los españoles que aquí se hallaron y que milagrosamente Dios Nuestro Señor los libró de las manos de los dichos indios». (2)

Aleccionados con esto los españoles, reconstruyeron sus viviendas con algo más de solidez; a un lado de la plaza de Armas edificaron una capilla que fué la primera parroquia, y después de no pocas modificaciones es hoy la hermosa catedral; Fernández Alderete, edificó también, casi al pie del cerro Huelén y frente a la que hoy es calle de Huérfanos, otra capilla que tituló de Santa Lucía, y algún tiempo después, Valdivia, mandó edificar otra capilla en la Cañada, al lado Sur de dicho cerro, con el título de Nuestra Señora del Socorro, en acción de gracias por el primer socorro que trajo a la tierra Alonso de

---

(1) Val. Instruc. y Med. *Inéd.* t. 9, p. 49.

(2) Información de Quiroga. Med. *Inéd.* t. 16, p. 151.

Monroy y sin el cual seguramente hubiesen perecido los fundadores de Santiago. (1)

Tres años después, y permítame el lector dar algunos saltos, llegaba del Perú Juan Bautista Pastene, trayendo una noticia que hizo estremecer a la pequeña colonia de Chile y en especial a Valdivia. Era ella, que los partidarios de Almagro el Mozo, hijo del Adelantado, habían dado muerte al Marqués don Francisco de Pizarro en Lima y con tal motivo, andaban las cosas por demás revueltas en el Perú. ¿Qué hacer Valdivia, que de manos de Francisco Pizarro había recibido la autorización para descubrir y poblar las provincias de Chile? ¿Qué la pequeña colonia que a no ser del Perú, de ninguna otra parte debía esperar recursos ni refuerzos? Valdivia consideró todo esto, y dejando en su lugar a Francisco de Villagra, determinó ir al Perú sin dar publicidad al hecho. Mas, no bien puso el pie en el barco que lo debía conducir al Norte, cuando el célebre Pedro Sancho de Hoz, a quien varias veces se le había perdonado la vida por sus continuas conspiraciones, intentó una sublevación con el fin de hacerse cargo de la colonia cuyo mando, según él, le pertenecía.

Pero Francisco de Villagra, no anduvo con contemplaciones. Descubierta la conjuración y comprobados los hechos, obró con rapidez y energía e hizo decapitar a Pedro Sancho de Hoz el 8 de Diciembre del año 1547.

El día 13 del mismo mes, se hacía a la vela Valdivia en el puerto de Quintero y el 11 de Enero del siguiente, 1548, llegaba sin novedad al Callao.

Y todo lo hasta aquí narrado en el presente capítulo, pertenece a la historia antigua, quiero decir, a lo narrado por todos los historiadores que de la Historia de

(1) «Por el mes de Enero del año 1544, llegó el capitán Alonso de Monroy de vuelta a la ciudad de Santiago con los setenta de a caballo, e cuatro meses antes llegó el navío que despachó del Perú.» Vald. Med. *Inéd.* t. 9, p. 51.

Chile han escrito; pero era necesario hacer aquí siquiera una reseña histórica, para la buena inteligencia de lo que más adelante se dirá.

Es un hecho, que con Valdivia en la expedición de 1540, vinieron a Chile los sacerdotes clérigos Rodrigo González Marmolejo, Diego Pérez y Juan Lobo, y de esto no hay la menor duda; también se ha dicho, que en esa expedición vinieron varios religiosos mercedarios y esto es falso, fuera también de toda duda. Con Valdivia en esa expedición, no vino religioso ni mercedario, ni de otra Orden; y a nosotros más que a nadie nos interesa, el poner sobre este hecho las cosas en su lugar. Alterando la primera fecha de nuestra Historia en Chile, se afectan otras muchas fechas posteriores, precisamente porque la cronología es así.

Tienen los mercedarios en Chile un distintivo que no tienen los religiosos de las demás Órdenes, y es, que dos de ellos vinieron a Chile con el Gobernador Valdivia el 1549; que anduvieron y expedicionaron con el Gobernador Valdivia; que se encontraron en las fundaciones de las ciudades del Sur con don Pedro de Valdivia; que en vida de dicho Gobernador fundaron conventos en Santiago, Concepción, Imperial y Valdivia; y de ahí, dedujeron los cronistas e historiadores, que vinieron con Valdivia el 1540; y entre lo uno y lo otro hay mucha diferencia. Otros, más descriptivos que investigadores, hacen venir también a algunos mercedarios en la expedición del 1540, señalando los altos o lugares donde debían acampar los expedicionarios; porque recordaban el camino de cuando vinieron a Chile con Almagro, resultando que esos religiosos, que los historiadores nombran, ni vinieron con Almagro el 1535, ni con Valdivia el 1540.

Y la razón por la cual en esta expedición no vino ningún religioso, es tan sencilla como fácil de comprender. Ya lo hemos dicho y lo repetimos: Con Valdivia d elCuzco, salieron apenas once expedicionarios; los te-

nidos por cuerdos, tuvieron por loco a Valdivia al verle salir con esa gente hacia Chile; y los superiores, ¿podían según esto, permitir que viniesen religiosos en una expedición que, humanamente hablando, se consideraba fracasada desde el momento de su organización? Pero cuando se vió que no había sido locura la de Valdivia y que había conseguido su propósito, entonces, fueron los mercedarios los primeros religiosos que vinieron a Chile, como luego veremos. Los tres sacerdotes que llegaron a Chile con Valdivia el 1540, no salieron tampoco con él del Cuzco; se le agregaron en el camino, como en el camino se le agregaron la mayor parte de los 150 soldados con que llegó a orillas del Mapocho en Diciembre del 1540.

CAPITULO III.

El P. Fr. Antonio Correa, primer apóstol de Chile 1548

SUMARIO.—Fuente fidedigna de los datos que publicamos.—El P. Fr. Simón de Lara.—El P. Fr. Gabriel Téllez.—El P. Fr. Antonio Correa nació en Portugal el 1522.—Soldado pasó al Perú y militó bajo las banderas de los Pizarros.—Líbrase de una traición.—Hácese mercedario.—Ordénase de sacerdote y viene a Chile con Esteban de Sosa el año de 1548.—Es el primer religioso que vino a Chile en tiempo de Valdivia.—El primer apóstol de Chile.—Doctrina a los indios del Mapocho.—Recurre al lenguaje universal.—Se establece cerca de la ermita del Socorro.—Forma su doctrina en el Santa Lucía.—El primer *maestro de capilla* de Santiago. —Doctrina en el Bío-bío.—Amigo de los caciques de Arauco.—Se encuentra en el despueble de Concepción.—Siempre fué Comendador de Santiago.—Su muerte.—Es enterrado en el templo de Santiago.—La imágen de Nuestra Madre que se venera en el templo de Santiago, la trajo el P. Correa.—Un P. Correa ficticio.—Errores de los historiadores respecto al P. Correa.

Al comenzar este capítulo, quiero dejar constancia de que para escribir los rasgos biográficos del P. Fr. Antonio Correa, primer apóstol de Chile, me baso entre otras, en una autoridad de la que nadie con justicia podrá dudar. Es la autoridad del P. Fr. Simón de Lara

El P. Simón de Lara nació en Chile y fueron sus padres don Francisco Vélez de Lara y doña Ana de Fuentes: hízose religioso mercedario y profesó en nuestro convento de Santiago el 29 de Agosto del 1593. (1) Sus dos hermanos Andrés y Luis, fueron también mercedarios; (2) el P. Andrés profesó el 3 de Septiembre de 1591,

(1) Arch. Merc. Sant. Lib. 1, de profesiones.

(2) Thayer. Santiago durante el siglo XVI. p. 240.

del P. Luis, apenas se encuentra memoria; por manera que los hermanos Lara, conocieron a muchos de los primeros religiosos mercedarios que florecieron en aquellos tiempos, y de los que no alcanzaron a conocer, encontraron memoria muy reciente de sus hechos.

El P. Simón de Lara, ilustrado y dado a la Historia, escribió una relación de los religiosos de aquella época, obra que tituló: *Relación de los religiosos de buena vida y ejemplo que han florecido en el reino de Chile de la Orden de la Merced, y los grandes servicios que han prestado a las dos Majestades desde el año de 1542 hasta el de 1624.* (1)

El original de esa, que por el título bien podemos llamar, crónica sobre los primeros Mercedarios en Chile, no ha llegado hasta nosotros. Pinelo, en su Epítome t. 2, dice, que el P. Alonso Remón, cronista general de la Merced, le *comunicó* esa relación, y sospecho que en esas idas y venidas, los copistas debieron cambiar la fecha de 1548 por la de 1542; pues los Mercedarios comienzan a figurar en Chile desde el 1548 y el P. Simón de Lara, no podía ignorar eso, por cuanto en el 1590 y en años posteriores, se hicieron informaciones de servicios de los Mercedarios en Chile y en ninguna parte se da esa fecha de 1542.

Como quiera que sea, podemos asegurar a los lectores que esa obra del P. Lara no se ha perdido totalmente, al menos en su parte histórica. Estaba efectivamente el P. Lara en comunicación con el cronista Remón, quien tenía intención de publicar el tercer volumen de su crónica referente a Indias y misiones, lo que le impidió la muerte; y con tal motivo el P. Lara se comunicaba con él y le mandó efectivamente la relación de que habla Pinelo.

(1) Med. Dicc. Biograf. p. 447.

A la muerte de Remón, los superiores insinuaron al P. Fr. Gabriel Téllez (el inmortal Tirso de Molina) que continuase la obra del difunto cronista; pero Téllez que, sin duda por asuntos de historia, en más de una ocasión había tenido sus encuentros y rivalidades con el P. Remón, lejos de continuar la crónica de aquél, tomó la pluma y con estilo magistral, escribió la *Historia de la Orden de la Merced* en dos gruesos volúmenes. (1)

Respecto al asunto que nos ocupa, he aquí lo que dice Téllez: «El P. Fr. Simón de Lara, hijo de la provincia de Chile, y verdaderamente digno de que ella se precie de ser su madre, remitió una información auténtica y devota de los religiosos que en aquellas partes remotísimas ilustraron la Iglesia, conquistaron innumerables idólatras para el cielo y para nuestra nación, el más fértil y hermoso pedazo de orbe que el sol fecunda. Llegó a mis manos entre otros papeles que el P. M. Remón, cronista general, me dejó como a heredero de este oficio; y aunque algo larga, repartiéndola en los sexenios que se siguen, cumpliremos con nuestra obligación, sin fastidiar a quién se deleita en su lectura. Puesto que por no defraudarles la memoria que merecen, atrasaremos los años en que florecieron hasta emparejar con los presentes». (2)

Nótese de paso que el P. Lara no debía de ser cualquier cosa, cuando el inmortal Tirso le dedica esa breve, pero significativa laudatoria, que honra tanto a la provincia de Chile, como a su primer cronista.

Lo que Téllez diga, pues, tanto del P. Correa como de otros religiosos que por aquellos tiempos hubo en Chile, está basado en la relación del P. Simón de Lara y tiene, a mi modo de ver, dos méritos: La veracidad del P. Lara y la literatura de Tirso.

---

(1) Madrid. Biblioteca de la Academia de la Historia.

(2) Madrid. Biblioteca de la Academia de la Historia. Historia de la Orden de la Merced. t. 2, p. 52 y sig.

Nació el P. Correa de padres ilustres en Portugal el año de 1522, (1) es decir, en aquellos tiempos heroicos, cuando Vasco de Gama había descubierto las Indias Orientales; cuando Hernando de Magallanes, después de pasar del Atlántico al gran Pacífico y muriendo en un islote, mostraba con mano trémula a sus compañeros la ruta que debían seguir para dar por primera vez la vuelta al mundo; cuando Pedro Gabillán, Alfonso Paiva y otros ilustres portugueses daban renombre a su patria y cuando estos hechos daban margen al célebre Luis Camoens para entonar su inmortal poema, *Os Lusiadas*, «cuyos cantos respondían desde las costas de Asia a los del poema de Ercilla, entonados en las de América», según frase de Chateaubriand.

Mecido en dorada cuna y criado a la sombra de la religión cristiana, creció el joven Correa en compañía de otros hidalgos que, como él, daban alas a la imaginación con las estupendas narraciones de los sucesos que tenían lugar en los mundos descubiertos. Y un *fidalgo* joven, de robusta complexión, inteligencia clara y espíritu caballeresco, no podía mirar aquellas cosas con indiferencia sin dar un tiento a la fortuna. Un buen día salió de Portugal, se alistó entre los tercios españoles, atravesó los mares, llegó al Perú, militó bajo las banderas de los Pizarros y he aquí lo que continúa diciendo Téllez:

«Portóse en todas las acciones militares nuestro Antonio Correa como portugués hidalgo, que basta y sobra para decir que salió de ellas envidiado y valeroso. Era mozo y soldado; por lo primero travieso y por lo segundo libre; más atento a los pundonores del duelo que a las puntualidades de cristiano; denodado en amores, juegos, galas y banquetes; animoso en los peligros y cobarde en las finezas para el alma; observante en todo lo ceremonioso de las leyes que llaman de la honra y remiso en las

(3) Apéndice N. 1. resp. a la prim. preg. Ap. N. 2. resp. a la prim. preg.

precisas para la conciencia; en fin, soldado totalmente divertido». (1)

Siendo así, no podía dejar de encontrarse en lances peligrosos, máxime en aquellos tiempos y entre aquellas gentes acostumbradas a zanjar diferencias con el filo de las toledanas. Sin embargo, el joven Correa, encontró su desengaño donde menos lo esperaba. Tenía un compañero con el cual por largo tiempo había estado ligado con lazos de sincera amistad; pero por diferencias y rivalidades fáciles de comprender y muy frecuentes entre jóvenes que tienen por ídolo el mundo, llegaron a odiarse de corazón por aquello, de que no hay más perjudicial contrario que el que fué primero indivisible amigo. Llegó el encono a tanto y el odio a tal extremo, que el enemigo de Correa, no sintiéndose con fuerzas suficientes para arrostrar cara a cara una suprema resolución, pagó a un barbero para que le cortase una arteria al hacerle la barba.

Pero Dios, que de un Saulo hizo un apóstol de las gentes, tenía pensado hacer del joven Correa el primer apóstol de Chile y del medio que los hombres se querían valer para darle la muerte, se valió Él para llamarlo a nueva vida. Llegado el momento de perpetrar el alevoso crimen, el barbero, que al fin y al cabo no debía ser un asesino profesional, se sintió desfallecer; faltóle el pulso, palideció su rostro, temblóle todo el cuerpo y presintiendo Correa lo que aquello podía significar, levantóse de su asiento y exigió de él una pronta explicación. Creyéndose éste descubierto, confesó de plano su crimen, y si ahí mismo no murió a manos del portugués, fué, porque echándose a sus piés en nombre de Dios le pidió perdón.

Correa, supo después reprimir los ímpetus de su corazón. Por un acto de generosidad cristiana, perdonó a sus enemigos; pensó después seriamente en lo que son las cosas de la vida, y depositando un día su espada sobre el

(1) Téllez loc. cit.

altar de la Virgen de la Merced, pidió humildemente el hábito de religioso.

Ese hecho delictuoso debió de suceder en la ciudad del Cuzco. Allí también, en el Convento que la Orden tenía en esa ciudad, debió de ingresar, hacer sus estudios y ordenarse de sacerdote por cuanto esa casa fué desde su fundación, el seminario donde se educaron y de donde salieron la mayor parte de los religiosos que después florecieron en diversas partes de América. (1)

Hemos dicho más arriba, que el P. Correa nació el año de 1522. Y como probado este hecho vienen por tierra varias suposiciones de los historiadores que falsearon la verdad, y como por otra parte esa fecha es el punto de partida sobre el cual nos hemos de apoyar en más de una ocasión, conviene que lo dejemos bien asentado, llamando sobre él la atención de nuestros lectores.

En el año de 1558, se formó un proceso a don Francisco de Villagra por su actuación en Chile hasta esa fecha; (2) entre los muchos testigos que presenta Villagra, se encuentra también el P. Fr. Antonio Correa, comendador de Nuestra Señora de la Merced y «preguntado por las generales, dijo: que es de edad de treinta y seis años, poco más o menos». (3) Como ese consabido poco más o menos, en materia de años son los meses intermedios, y como esa declaración la presta el padre en Septiembre del 1558, restando de ese número los 36 años que dice tener, nos resulta el 1522, cual fecha de su nacimiento.

Pocos años después, 1562, Don Rodrigo de Quiroga hizo información de sus servicios, y también presenta entre los testigos al P. Fr. Antonio Correa, comendador de Nuestra Señora de la Merced de la ciudad de Santiago. Interrogado el padre y contestando a la primera pregunta dice, que «será de edad de cuarenta años y más, es decir,

(1) Arch. Merc. Cuzco. Crón. *Miranda de rebus mirandis*

(2) Med. *Inéd.* t, 22

(3) Ap. N. 1. a la prim. preg.

de cuarenta años y meses. Restando esos cuarenta años de los 1562 en que declara, tenemos de nuevo el año de 1522, fecha indiscutible de su nacimiento. (1)

Habiendo nacido pues, el Padre Correa en el año de 1522, no pudo venir al Perú de sacerdote con Pizarro el 1532, como quieren algunos autores, porque entonces tenía el padre 10 años; ni con Almagro a Chile el 1535, porque entonces era de edad de 13 años; ni con Valdivia el 1540, porque en esa fecha tenía 18 años y no era sacerdote.

El Padre Correa fué el primer religioso que llegó a Chile en tiempo del Gobernador Don Pedro de Valdivia y arribó el año de 1548, cuando ya era sacerdote y contaba 26 años, edad adecuada para dedicarse con entusiasmo al apostolado entre los indígenas y para soportar los múltiples trabajos anexos a tal ministerio, en un país de contínuas guerras, sobresaltos y privaciones.

Todo esto se deduce de las mencionadas declaraciones hechas por el Padre en los asuntos referentes a Francisco de Villagra y Rodrigo de Quiroga.

En la declaración prestada con motivo del proceso de Villagra dice: «Que conoce al dicho mariscal Francisco de Villagra, de más de diez años a esta parte e que tiene noticia del dicho fiscal, e que conoció al don Pedro de Valdivia, gobernador que fué desta provincia de Chile, ya difunto, e que no conoció al dicho Pero Sancho de Hoz». (2)

Esta última afirmación del padre es suficiente para deducir, que no vino a Chile con Valdivia el 1540 ni se encontró en Santiago antes del 8 de Diciembre del 1547 en que, como hemos dicho, fué decapitado el célebre Pedro o Pero Sancho de Hoz. Por otra parte afirma, que cono-

---

(1) Ap. N. 1. a la primera preg.
(2) Ap. N. 1. al principio.

ce a Villagra «de diez años a esta parte» es decir desde el 1548.

En la declaración que presta con motivo de la probanza de Quiroga, es más explícito sobre este particular. «Dijo, que conoce al dicho general Rodrigo de Quiroga de catorce años o trece a esta parte, poco más o menos, en este reino, de vista, trato e conversación». (1)

Y el que el padre declare como titubeando, tiene fácil explicación; declara bajo juramento de decir verdad y de ahí su temor de perjurar aún sin intención de hacerlo y por una causa o por otra, bien pudo ser que conociese a Quiroga a principios del 1549. Estando Valdivia con el Presidente la Gasca en el Cuzco, recibió autorización para mandar gente a Chile y por lo pronto mandó de ahí una expedición volante compuesta de unos ochenta ginetes al mando de Esteban de Sosa, que saliendo del Cuzco en la primera quincena de Mayo del 1548 llegaron al valle de Copiapó en Octubre de ese mismo año. (2)

Ignorando Francisco de Villagra qué gente era la que venía, pues, estando las cosas como estaban en el Perú bien podían ser enemigos, salió a su encuentro hasta Copiapó y viendo que eran amigos, se vino con ellos a Santiago, a donde debieron llegar en Noviembre o Diciembre de ese año. En esa expedición venía el padre Correa. ¿Estaba Rodrigo de Quiroga en Santiago cuando llegaron los expedicionarios? Probablemente nó y por esto el padre dice que lo conoce de catorce años o trece a esta parte, poco más o menos, es decir, desde fines del 1548 o principios del 1549. Dedúcese de aquí, que llegó el padre en el 1548; de lo contrario no cabía la menor duda; necesariamente hubiera conocido a Quiroga en este reino de trece y no de catorce años a esta parte, pues, el padre prestaba esta declaración en el 1562. En el año de 1548,

(1) Ap. N. 2. a la primera preg.

(2) Med. Ined. t. 10, p. 81.

no vino a Chile otra expedición que la mencionada de Esteban de Sosa.

La llegada del P. Correa a Chile fué tanto más oportuna, cuanto que en todo el reino, es decir, en Santiago, había solamente tres sacerdotes que eran: Rodrígo González Marmolejo, Diego de Medina y Juan Lobo. Los dos primeros ejercían en la capital el cargo de párrocos; pero hay que convenir en que, más que párrocos eran capellanes del ejército, puesto que Santiago no era otra cosa que un campamento de soldados con el nombre de ciudad.

Se ha dicho y se ha repetido hasta formarse una especie de dogma de fe, que los Mercedarios desde su llegada a Chile y por espacio de muchos años, fueron sencillamente capellanes del ejército, y por lo tanto, sin residencia fija, dando así lugar a que llegasen religiosos de otras Órdenes y se estableciesen en Chile antes que ellos. Sin embargo, nada más inexacto que esa gratuita aseveración. He aquí lo que dice Téllez refiriéndose al P. Correa.

«Empleóse todo desde entonces, desde su llegada, en convertir los indios y redujo más con su doctrina que primero con su espada. Aprendió su lengua, predicábales, y con caricias y regalos domesticaba aquellos corazones casi brutos, que hasta los más silvestres por bien se rinden, como los más domésticos por mal se encolerizan. Era como dije, portugués nuestro fray Antonio y como tal, aficionadísimo a la música. Reparó pues, que aquellos bárbaros se deleitaban con el destemplado són de ciertas flautas que usan en sus fiestas; sabía más que medianamente de este ministerio y tenía extremada voz que ayudada de su destreza, si en el siglo agradaba, en el coro suspendía. Para cumplir pues, con las solemnidades de este divino culto, con su inclinación y con la de los indios, escogió cuatro de los más capaces y enseñándoles poco a poco a poder de industria y lecciones, los sacó

maravillosos menestriles; con ellos como señuelos añagazos, atraía aquellos rústicos que, hechizados con el sonoro canto, se iban tras él absortos, que buen orfeo, subíase con sus chirimías, que él mismo había labrado, todas las mañanas al asomar la aurora sobre la cumbre de un apacible cerro, que hace agora espaldas al convento nuestro de la ciudad de Santiago, cabeza de Chile y se llama de Santa Lucía, y despertaba con sus festivas voces, no sólo a los vecinos españoles, que al punto le enviaban sus yanaconas o indios de servicio, sino a todos los de la comarca, que dejando sus *pugios*, (1) corrían a aquel puesto. Juntábanse con esta industria infinidad de todos sexos, y predicándoles la doctrina y misterios de nuestra salvación, hacía que la aprendiesen, cantándola con ellos al són de los alegres instrumentos. A un lado las mujeres y los niños, a otro los varones y él en medio, servía con una misma acción de maestro de capilla y de cura de almas, comenzando desde la señal de la Cruz hasta los artículos y mandamientos. Deste modo sin sentirlo, se llevaban a sus casas sabidas las lecciones, disponiéndolos sin dificultad para el bautismo. Innumerables fueron los que con este ardid redujo a la gracia, con pérdida del demonio que los tiranizaba».

Fué pues, el P. Correa el primer secerdote que, despreocupado de otros negocios, por sólo el amor de Dios y del prójimo y sin buscar en este mundo recompensas ni dignidades, se dedicó en cuerpo y alma a la conversión de los infelices indios. Fué el primer apóstol de Chile que, de acuerdo con la autoridad eclesiástica y aplauso de todos los vecinos de Santiago, formó su doctrina,

---

(1) Nótese de paso cómo Téllez trata de amoldarse lo más posible a la relación del P. Simón de Lara, usando términos propios de la tierra, lo que hace más verídica su narración. *Pugio*, ha de ser palabra quichua pues en el Cuzco se denomina así a la pequeña quebrada donde nace alguna fuente y los indios tienen sus viviendas.

centro de civilización y de progreso, en el antiguo Huelén, hoy el hermoso Santa Lucía.

El P. Correa fijó su residencia cerca del mismo cerro Huelén, cabe a la ermita del Socorro en la cual celebraba misa y edificó ahí mismo un hospicio donde vivieron los Mercedarios hasta el año de 1554, fecha en que tanto la ermita como el hospicio pasaron a poder de los RR. PP. Franciscanos.

Antes de la muerte de Valdivia, el P. Correa doctrinó en el Bíobío y tuvo comunicación con los caciques de Arauco de los cuales dice, que «eran buenos caciques y de buena condición». (1) Muerto Valdivia y desbaratado Villagra, fué el P. Correa uno de los últimos que salieron de la despoblada Concepción, y al llegar a Santiago supo con pena, que el Cabildo de la ciudad había dado la ermita del Socorro a los RR. PP. Franciscanos, incluyendo en esa donación el hospicio que junto a ella tenían los Mercedarios. Juan Fernández de Alderete dió con tal motivo al P. Correa siete solares donde hoy está el convento de la Merced y en el 1556, o al siguiente año 1557, hicieron escritura formal de esa donación. En ese mismo año, tomó parte el P. Correa en la expedición que don García Hurtado de Mendoza efectuó hacia la Araucanía, se encontró en la fundación de la ciudad de Cañete, donde permaneció el padre hasta mediados del 1558, pues en Septiembre de ese año, se encontraba de vuelta en la ciudad de Santiago.

Naturalmente, estos son datos biográficos del P. Correa, sacados de hechos que más adelante narraremos por extenso.

Después de dejar constancia del ministerio apostólico del P. Correa, agrega Téllez: «Fué este siervo de Dios el principal fundador de el Monasterio que tenemos en la dicha ciudad de Santiago de Chile; y en la provincia,

(1) Ap. N. 1. a la décima preg.

la comunidad primera que se congregó en clausura y coro religiosamente a cantar loores a la Magestad Suprema, oficiar misas y cantar horas canónicas con la solemnidad debida a tanta omnipotencia. Introdujo a media noche los maitines sin que dejase una siquiera de asistirlos; predicába los más días con tanto aprovechamiento de nuestros españoles, con tantos medros de los naturales, que afirman los que hoy viven que hablaba Dios por su lengua. Venerábanle los conquistadores como a varón del cielo, principalmente el Gobernador Rodrigo de Quiroga, que no supo apartarse de su lado, asegurándole su compañía de evidentes peligros que confesaba él mismo, haber desbaratado su oración y sus consejos.» (1)

Lo cual, está en conformidad con los documentos, pues Rodrígo de Quiroga dió a los Mercedarios en el 1562 la suma de quince mil pesos oro, para la fábrica de la Iglesia y del convento, ordenando además que a su muerte lo enterrasen en ella. (2)

Fué también el P. Correa padre de confesión del Gobernador Francisco de Villagra (3) y su celo apostólico no conoció límites; pues en más de una ocasión atravesó la cordillera de los Andes para administrar los sacramentos a los vecinos de la provincia de Cuyo, que por falta de sacerdote morían sin confesión y se enterraban los unos a los otros.

«Llegóse en fin, el término de su carrera y acercóse al palio de sus merecimientos. Sintió su muerte no sólo la ciudad, no sólo el Obispo Don Diego de Medellín de la Seráfica Orden, que lo amó de suerte, que por sus manos mismas le dió el postrero sacramento, no sólo los indios de paz, pero muchos de aquellos indomables levantados, que entrándose por las puertas con lamentaciones lasti-

(1) Tellez, loc. cit.
(2) Arch. Nac. Sant. R. Aud. t. 310, p. 115.
(3) Ap. N. 1. resp. a la 109 preg.

meras se le postraban a los pies y le lloraban. Descansan sus venerables huesos en lugar señalado de nuestra iglesia, fábrica suya, con casi certidumbre de que su alma goza la compañía de los bienaventurados.»

Así termina la narración de Téllez, sacada de la información que mandó el padre Simón de Lara, sin que nos digan el año en que murió el padre Correa. La última vez que vemos figurar al padre Correa, siempre cual Comendador de Santiago, es en el año de 1576. El 26 de Febrero de ese año toma posesión el padre, en nombre de la Comunidad, de un solar que el padre Juan de Zamora compró a Francisco Zamora vecino de Valdivia, el 8 de Septiembre del 1575. Ese solar estaba en Santiago junto a los tres solares que dió Alderete, donde estaba la ermita de Santa Lucía y esquina encontrada con el actual Convento de la Merced, calle de Huérfanos por medio. (1)

Es también tradición constante, y así lo aseguran varios historiadores, que el padre Correa trajo la imagen que actualmente se venera en el altar mayor de nuestro templo de Santiago, y sobre ello, he hecho estudio especial en folleto aparte, que seguramente se publicará con motivo del séptimo centenario de la Orden.

Y lo dicho, es suficiente para establecer la personalidad histórica del Padre Fr. Antonio Correa, primer apóstol de Chile, que desde su llegada hasta su muerte, consagró lo mejor de su vida por espacio de más de 28 años, a la conversión de los naturales, al servicio de Dios y al bien del prójimo. (2)

Hasta el presente, los cronistas e historiadores, nos han hablado de un padre Correa ficticio e imaginario. Nacido en Roma, cuando en Italia no existió ese apellido durante el siglo XVI; hecho religioso y ordenado de sa-

---

(1) Arch. Merc. Sant. t. 2, al principio.

(2) Ignórase la fecha en que murió el P. Correa, En el año de 1576 tenía 54 años de edad; en ese mismo año llegó a Chile el Sr. Medellín el cual murió en el 1593 según el Sr. Medina. Dicc. Biogr. p, 522.

cerdote, sin decir cuando ni donde; venido al Perú con Pizarro y a Chile primero con Almagro y después con Valdivia; vuelto al Perú y regresando a Chile nada menos que con once religiosos los que, unidos a los seis que aquí había, se establecieron canónicamente después que varios de ellos habían vivido cual nómadas por espacio de 25 años; en fin, toda una novela cuyo protagonista fué el padre Correa italiano, que nunca existió.

Verdad es que se conservó la idea de un homónimo de Antonio Correa, cuyas características coinciden, al menos en parte, con las del verdadero padre Correa; pero a través de un velo tal, que ni siquiera los que escribieron de él llegaron a columbrar quien era.

Y no solamente los autores que han escrito sin documentos a la vista, y los que cerrando los ojos a toda investigación se han conformado con copiar lo que otros habían publicado, han sido los únicos que han llegado a formar esa corriente errónea sobre el padre Correa, como sobre otros muchos puntos de nuestra Historia; que también autores que han tenido documentos en la mano, ya sea por negligencia o por descuido, han dirigido sus pasos por ese sendero del error y han contribuido con su nombre y prestigio, a que la falsedad se abra así más ancho camino. Nadie ignora que el investigador Don Toribio Medina goza de fama mundial; (1) y sin embargo, al hablar del P. Correa dice lo siguiente: «Nació en Roma en 1519, religioso mercenario fundador del convento máximo de Santiago.

«Pasó al Perú por los años de 1537; a Chile en 1557 con Hurtado de Mendoza; se halló en la despoblación de Concepción que siguió a la derrota de Francisco de Villagra; partió luego al Perú, de donde volvió trayendo once religiosos, que con seis que había en Chile fundaron

(1) Enciclopedia de Espasa, t. 17, p. 353.

la Provincia... Vino por fin a morir en la Imperial.» (1)

El que atentamente haya leído este capítulo o simplemente las declaraciones del P. Correa, que se encuentran en los apéndices, impresas también por don Toribio Medina en los lugares ahí citados, podrá deducir, que el P. Correa nació el 1522 y no el 1519; y que si vino, por primera vez se entiende, a Chile en el 1557 con Hurtado de Mendoza, mal podía asistir al despueble de Concepción que tuvo lugar el 1554, es decir, tres años antes de esa fecha. Y cito estos hechos para que no se diga que yo estoy contra lo que han escrito respetables autores; es que ellos están contra los documentos en que debe basarse la verdadera Historia.

(1) Dicc. Biogr. p. 215.



CAPÍTULO IV

Los PP. Antonio de Olmedo y Miguel de Benavente

SUMARIO.—Valdivia en el Perú.—Dirige el ejército real.—Vence a Pizarro.—El Presidente Pedro de La Gasca lo confirma en la Gobernación de Chile.—Señala límites a esta Gobernación.—Otras autorizaciones.—Valdivia recluta gente para Chile.—Qué clase de gente era ésa.—Exageraciones al respecto.—Valdivia procesado y absuelto.—Se hace por fin a la vela.—Con él vinieron los PP. Antonio de Olmedo y Miguel de Benavente.—Declaración de los testigos.—Se unen esos padres al P. Correa en Santiago.

Saliendo Valdivia del puerto de Quintero el 13 de Diciembre de 1547 y navegando con toda clase de precauciones, llegó a Lima en los días 12 o 13 de Enero del siguiente 1548.

Desde la muerte del Adelantado Almagro no había paz ni tranquilidad en el Perú. En España se supieron en parte los sucesos, y deseando poner fin a ese estado de cosas, la Corte determinó mandar al Perú al Licenciado don Pedro de La Gasca, clérigo enérgico y a la vez experto en toda clase de asuntos. Traía La Gasca autorizaciones cual si el venido al Perú fuese el mismo Rey, y al encontrarse con que Gonzalo Pizarro se había alzado en armas contra la misma autoridad real, trató de atraerlo, concediendo amnistía a los amotinados, la mayor parte de los cuales no la aceptaron por lo pronto. Trató pues La Gasca de someter a Pizarro por las armas, reunió un ejército bajo el estandarte real y en esas circunstancias

llegaba Valdivia al Perú. Se presentó a La Gasca, puso su espada a disposición del Rey y reconocidos sus méritos militares, se le entregó el mando del ejército real. El 9 de Abril del 1548 fué vencido Pizarro en Jaquijahuana y ejecutado con los principales facciosos. La Gasca y Valdivia pasaron al Cuzco, donde el Gobernador de Chile fué de nuevo confirmado en su Gobernación. «En 23, dice La Gasca dando cuenta al Consejo de Indias, en 23 del mismo Abril, se despachó a Pedro de Valdivia por Gobernador e capitan general de la provincia de Chile, llamada Nuevo Extremo, limitada aquella Gobernación desde Copiapó, que está en 26 grados de parte de la equinocial hacia el Sur, hasta 41 Norte Sur, derecho meridiano, y de ancho desde el mar la tierra adentro cien leguas hueste leste.» (1)

Naturalmente, La Gasca señalaba límites a una Gobernación que no conocía y por esto le asignaba de N. a S. desde Copiapó hasta Osorno y de O. a E., o sea desde la costa del Pacífico hacia el oriente, cien leguas, incluyendo en ellas extensos territorios al otro lado de la cordillera de los Andes, territorios que hoy pertenecen a la Argentina.

Y algo más consiguió Valdivia. «Justiciado, dice el mismo, el rebelado Pizarro y algunos de sus capitanes, donde fueron desbaratados ellos y los que le seguían, que se hizo en dos días, se partió el Presidente a la ciudad del Cuzco, a entender en la orden que convenía poner en la tierra, que era bien menester. Fuí con él y estuve en el Cuzco 15 días y en ellos saqué la provisión de la merced que me hizo de Gobernador destas provincias en nombre de V. M., por virtud del poder que para ello trajo. Pedí licencia para sacar gente por mar e tierra de aquellas provincias para venir a servir a V. M. en ésta y diómela y todo favor.

(1) Med. *Inéd.* t. 8, p. 215.

«E de allí del Cuzco, despaché un capitán con ochenta de caballo, que fuesen delante al valle de Atacama e caminase en toda diligencia e me toviese junta toda la más comida que ser pudiese para poder pasar ellos e la gente que yo llevase el gran despoblado de Atacama.

«E así partimos a un tiempo, el capitán a Atacama y yo a los Reyes.» (1)

Lo hemos dicho en el capítulo anterior y lo repetimos ahora. Con la autorización del Presidente La Gasca, a su vista y presencia y desde la ciudad del Cuzco, con esos ochenta jinetes salió en dirección a Chile el P. Fr. Antonio Correa.

Ese mismo día salió Valdivia en dirección a Lima con el fin de reclutar gente por ese lado y con él salieron del Cuzco los PP. Antonio de Olmedo y Miguel de Benavente, destinados también por los superiores para que viniesen a Chile «a fundar casas e conventos». (2) El P. Correa, joven de 26 años, que había sido soldado valiente y que en muchas ocasiones había expuesto su vida en mundanas aventuras, se brindaría gustoso para venir con esa expedición volante, deseoso ahora de correr aventuras en servicio de Dios, del Rey y de sus prójimos; los otros dos padres, quizá de más edad y con menos fuerzas que el P. Correa, determinaron venir con el Gobernador por mar, como así lo verificaron.

La ocasión se mostraba propicia a Valdivia para reclutar gente en el Perú. Después de las largas y continuas disensiones y de la definitiva derrota de los Pizarros, la mayor parte de los pizarristas quedaban en una situación insostenible. Hombres acostumbrados a la guerra y a zanjar diferencias en el campo de batalla, habían seguido la causa de los conquistadores del Perú por diferentes razones y motivos. Unos, por afición a los capi-

(1) Vald. carta a Carlos V. Octubre 15 de 1550. Med. *Inéd.* t. 9, p. 94.
(2) Información del 1590. Ap. n. 5, preg. 1 y 2.

tanes bajo cuyas banderas siempre habían luchado y de los cuales habían recibido encomiendas y otros beneficios; otros, por el deseo de enriquecerse en caso de vencer a los contrarios; y los más, por verse envueltos en la corriente en que se habían metido, al luchar contra el Virrey Blasco Núñez Vela.

Nombrado por Carlos V. llego al Perú en los primeros meses del 1544. Traía órdenes terminantes de reprimir algunos excesos cometidos por los conquistadores; pero obró con tan poca prudencia, que se malquistó con todos; redujo a prisión a unos, maltrató arbitrariamente a otros, llegó a dar de puñaladas al factor Illán Suárez de Carvajal y a tal punto llegó en su modo de proceder, que la Audiencia lo destituyó y lo embarcó en dirección a España. No bien en alta mar, logró desembarcar en Túmbez, reunió un ejército y volvió en busca de sus derechos perdidos, encontrando más bien la muerte, pues Gonzalo Pizarro con un ejército de 1,800 soldados, lo derrotó en Añaquito el 18 de Enero de 1546. (1)

Parte de esos soldados fueron, pues, los derrotados por La Gasca y por Valdivia dos años después en Jaquijahuana; de ellos, unos fueron ejecutados después del caudillo Pizarro; otros fueron desterrados y condenados a galeras, y a otros se les dió amnistía y permiso para que viniesen a Chile con Valdivia.

Y he querido narrar este suceso, porque es creencia general en Chile, que el Gobierno de España mandaba a esta colonia gente de la peor calaña e individuos que aún en la cárcel eran peligrosos, por sus pésimos antecedentes. Lo cual, sobre no estar en conformidad con la historia, es querer inferir una ofensa al pueblo de Chile asegurando, que desciende de gente malhechora y depravada. Más bien diría la verdad quien dijese lo contrario. En España se tenía especial cuidado de que los que se em-

(1) Med. Dicc. Bibliogr. p. 587.

barcaban para América fuesen gente física y moralmente sana, capaz de soportar las grandes calamidades y trabajos inherentes al modo de navegar en aquellos tiempos y a la magnitud de las empresas que se realizaban. Torpeza grande hubiera sido embarcar gente incapaz, que en vez de ser una ayuda hubiera servido de carga y rémora para las empresas que se llevaban a cabo. Y si engañados por la voluntad y burlando la vigilancia lograban embarcarse algunos individuos a los cuales no se les pudiese aplicar aquel, *mens sana in corpore sano*; y si después de soportar las innumerables privaciones de un largo y penoso viaje por mar, lograban llegar a tierra, buen cuidado tenían de quedarse en los primeros puertos y no aventurarse a nuevos peligros en regiones desconocidas o en sitios conocidamente peligrosos, como lo fué Chile desde su descubrimiento.

En Chile, pues, no puso en aquellos tiempos el pie gente afeminada, ni cargada de aquellos vicios que degradan el alma y debilitan el cuerpo. Los que vinieron en tiempo de Valdivia, cuando la tierra estaba infamada por lo que contaban los de Almagro y los que llegaron después, cuando ya se sabía qué cosa era Arauco y quienes eran los araucanos, fueron soldados varoniles, hombres respetables y fornidos, el menor de los cuales había recorrido medio mundo hasta llegar aquí, dejando en pos la fama de mil hazañas.

El mismo don Crescente Errázuriz, más afecto a compadecer al indígena que a ensalzar al español, al pensar en esto pregunta: «¿Qué pueblo puede gloriarse como el nuestro, de tener por fundadores a hombres capaces de resistir tamaños peligros y superar necesidades, obstáculos y dolores que habrían aniquilado cien veces a los más fuertes y denodados?». (1) Y más abajo agrega:

«Ellos, los Gobernadores Valdivia, Francisco y Pe-

(1) Pedro de Villagra. Introducción, p. VII.

dro de Villagra y Rodrigo de Quiroga, ellos, con don García de Mendoza ofrecen al mundo un ejemplo talvez nunca igualado en conquista alguna: no se vieron en Chile los robos, las depredaciones, las revueltas, los asesinatos, el desgobierno y los desórdenes de todo género, que por desgracia parecen inherentes a las conquistas de paises salvajes o semi-salvajes, cuando los conquistadores han abandonado hogar, familia y patria en busca de aventuras, que divisan coronadas por la posesión de soñadas riquezas. En Chile, merced a aquellos gobernadores, dignos de mandar a sus heróicos soldados, reinó desde el principio al fin de la conquista el orden y la más severa administración.»

Los soldados, pues, que vinieron a Chile con Valdivia el año de 1549, eran cuando más, lo que hoy llamaríamos, reos políticos, y aún por ello tuvo que sufrir Valdivia lo que no estaba escrito en su libro.

Llegado a Lima fletó dos barcos, y reunida la gente que pudo, se hizo a la mar y llegó sin novedad a Arequipa, donde tenía otro núcleo de gente reunida.

Desde ahí salió con unos noventa hombres por tierra en dirección al Sur, y en el camino se le agregaron algunos de los condenados a galeras que habían logrado escapar y se encontraban por ahí fujitivos. Esto y otros hechos, la mayor parte calumniosos, que se atribuían a Valdivia, le valió una acusación de parte de sus enemigos, que por ser hombre de valer los tenía, ante el Licenciado La Gasca, y éste, hizo que Valdivia regresase a Lima para contestar a los cargos que se le hacían. Solucionado todo esto, regresó a la ciudad de Arequipa y el 10 de Enero del 1549 llegó al puerto de Arica, donde lo esperaba Jerónimo de Alderete con toda la gente. «El 21 navegaba hacia Chile en el pesado galeón *San Cristóbal*, que hacía mucha agua, con doscientos hombres y sin

más provisiones que maíz y la carne salada de cincuenta ovejas.» (1)

Después de dos meses y medio de navegación, llegó por fin Valdivia a Chile a principios del mes de Abril. En esa misma expedición vinieron a Chile los PP. Antonio de Olmedo y Miguel de Benavente.

Es un hecho fuera de toda duda, que los Mercedarios entraron a Chile en tiempo del Gobernador Don Pedro de Valdivia y, más que llegaron en su compañía. En todas las informaciones de servicios que de tarde en tarde hacían los Mercedarios de Chile, se deja constancia de ese hecho, y de tal modo se vulgarizó el suceso, que posteriormente, sin ahondar en la realidad de los hechos históricos, todos los historiadores, salvo rara excepción, nos han asegurado, que vinieron con Valdivia en la expedición del 1540. Ya vimos que esto no fué así. Veamos ahora cómo llegaron con Valdivia en el año de 1549.

En la segunda pregunta de la información del 1590, se dice: «Si saben, los testigos, que la primera Orden que se fundó en este reino fué la de Nuestra Señora de la Merced y los primeros religiosos que vinieron, de cuarenta e más años a esta parte, al descubrimiento e conquista dél con Don Pedro de Valdivia primer gobernador, fueron los de la dicha Orden de Nuestra Señora.« (2)

Siendo en el 1590 cuando se hizo esta información y diciendo que los Mercedarios llegaron con Valdivia de cuarenta y más años a esa parte, se descarta la suposición de que tal hecho se refiera a la primera venida de Valdivia a Chile en el 1540; porque entonces se hubiera dicho, de *cincuenta* y no de cuarenta años, siendo cierto como es, que del 90 al 40 median cincuenta años y no cuarenta. Refiérese entonces ese hecho a la segunda venida de Valdivia a Chile, y hay fidelidad histórica en ha-

(1) Errázuriz, *Pedro de Valdivia*, t. 2, p. 232.
(2) Ap. N. 5.

cer la pregunta; puesto que habiendo llegado Valdivia en Abril del 1549 y haciéndose la información en el 1590, media la distancia de cuarenta años y meses, es decir, de cuarenta años y más.

Los testigos están acordes en contestar: Juan de Cuevas dice, que llegó a Chile con Valdivia el 1540 «y vido *que de ahí a cierto tiempo vinieron a él*, al reino *frailes de Nuestra Señora de la Merced*». (1) Hernán Perez de Quezada, que llegó a Chile el 1551 y que ya encontró aquí religiosos Mercedarios, «los cuales entraron en compañía del gobernador don Pedro de Valdivia, primero conquistador». El capitán Francisco Peña dice, que también entró al reino en el 1551, que ya en ese tiempo encontró Mercedarios en Chile y que «oyó decir fueron los primeros que a este reino entraron en compañía del gobernador don Pedro de Valdivia primer poblador e descubridor». Y así los demás testigos.

En el año de 1608, se hizo en la ciudad de Santiago de Chile otra información de servicios de los Mercedarios; naturalmente desde esa fecha hasta el 1549 media la distancia de cincuenta y nueve años, y sin embargo, la declaración de los testigos en esa información, es tan verídica como concluyente.

«Item, se interroga en la segunda pregunta, si saben que la dicha Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, fué la primera que fundó en este reino y en la ciudad de Santiago, entrando los religiosos della en compañía de don Pedro de Valdivia primer Gobernador de este reino, en cuya compañía anduvieron, etc».

Todavía en ese tiempo vivía en Santiago el benemérito sacerdote don Melchor Calderón. Presentado como testigo, declara y dice, que es de edad de 82 años y más, que ha 52 años y más que está en este reino, que cuando él entró ya encontró religiosos Mercedarios y casa de

(1) Id. Puede ver el lector esas declaraciones en el lugar citado.

la Merced edificada, que supo que la primera Orden que se fundó en este reino fué la de la Merced» y que oyó decir por público y notorio entraron los dichos religiosos en compañía del Gobernador don Pedro de Valdivia, que fué el primero que vino a este reino». (1)

Y junto a los octogenarios, declaran en esa información otros testigos menos ancianos y que eran niños en el 1549. He aquí la declaración de Cristóbal Muñoz.

«De las generales de la ley dijo, que no le tocan y es de edad de más de sesenta y cinco años.

De la segunda pregunta dijo, que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo vino a este reino en compañía de don Pedro de Valdivia, primer Gobernador y conquistador deste reino, en la cual vinieron los religiosos de la dicha Orden de Nuestra Señora de la Merced, y anduvieron en compañía del dicho Gobernador en su campo y ejército real; etc.»

Según esto, Muñoz nació el 1543 y en el 1549 tenía seis años de edad. Era hijo de alguno de los conquistadores, quizá de los que venían con amnistía del Perú, y en ese largo y penoso viaje, muchas veces recibiría las caricias y protección de los padres Mercedarios que venían en el mismo barco. En su ancianidad, recordaría con cariño a los religiosos Mercedarios compañeros de viaje, y no cabe duda que su declaración sobre este punto es terminante.

Después de esto, sólo resta preguntar: ¿Y qué religiosos fueron esos que llegaron con Valdivia a Chile en el año de 1549? A lo cual contestamos, que ellos fueron los PP. Antonio de Olmedo y Miguel de Benavente.

En la información del 1590, en la quinta pregunta que se hace a los testigos se dice, que habiendo sobrevenido en las ciudades del Sur gran hambre y mortandad después de la muerte del Gobernador Valdivia, los religiosos

(1) Arch. de Ind. 77-6-10. Arch. Arz. Sant. t. 32, Mercedarios.

de la Merced acudieron a socorrer en cuanto les fué posible las necesidades de los afligidos moradores de esas regiones. El P. Antonio de Olmedo en la ciudad de Valdivia, el P. Antonio Rendón en la Imperial y el P. Miguel de Benavente en Concepción, «los cuales, dice la información, por ser primeros fundadores, padecieron muchas calamidades e trabajos». (1)

Por manera que los mencionados padres, en compañía del P. Antonio Correa, fueron los fundadores de la provincia Mercedaria chilena y los que por consiguiente llegaron a Chile en tiempo de Valdivia. Mas, siendo un hecho que el P. Correa llegó a Chile el año de 1548 y el P. Antonio Rendón, como luego veremos, en el 1551, nos queda como conclusión, que los religiosos Mercedarios venidos a Chile con don Pedro de Valdivia en el año de 1549, fueron el P. Antonio de Olmedo y el P. Miguel de Benavente.

Ninguna noticia tenemos de estos religiosos antes de su venida a Chile, sin embargo, no sería aventurado afirmar que eran castellanos, ya que en aquellos tiempos todos nuestros conventos de América dependían de la provincia de Castilla y, aunque estaba unida con la de Andalucía, en los libros de profesiones de los conventos de esta Provincia, cuyas copias me fué posible ver en Madrid, no figura ninguno de estos dos religiosos. De ellos, nos volveremos a ocupar más adelante.

(1) Ap. N. 5. quinta preg. 5.

CAPITULO V

El P. Fr. Antonio Rendón Apóstol de Arauco

SUMARIO.—Patria del P. Rendón.—Niño, entra a nuestro convento de Jerez de la frontera.—Profesa el 1511.—Estudia en la Universidad de Salamanca.—Fué discípulo del P. Domingo Pié del Puerto.—Se doctora en teología.—Comendador del Convento de Burgos en 1534.—Licenciado de Derecho.—Se encontraba en el Cuzco el 1550.—Francisco de Villagra va al Perú en busca de socorros.—La expedición de Yunguyo.—Peripecias de la jornada.—Con Villagra vino a Chile el P. Rendón en 1551.—Su información de servicios.—Se establece en la Imperial.—El apóstol de Arauco.—Increíbles trabajos apostólicos del P. Rendón.—Fué el segundo Provincial de Chile.—Lo que dice el P. Lara.—Falsa narración de los historiadores.—Segunda información de sus servicios.—Anciano, se retiró al Convento del Cuzco.—Fué todavía dos veces Provincial del Perú.—Murió en el Cuzco y fué enterrado en la Iglesia de ese Convento.

Como en estos primeros capítulos se trata solamente de la llegada de los primeros religiosos Mercedarios a Chile y de sus rasgos biográficos, no seguimos extrictamente la cronología según y cuando se verificaron ciertos sucesos, y más bien, consignamos en cada capítulo el año en que llegó el religioso de que en él se trata. Para escribir del P. Rendón, nos basaremos en las dos informaciones que de sus servicios se hicieron, y en algunos otros datos que personalmente pude recoger en España.

El P. Fr. Antonio Sarmiento Rendón, o Sarni Rendón, como él se firma usando de abreviatura en su primer apellido, nació en Jerez de la Frontera de Andalucía, en los últimos años del siglo XV. Y aunque no se ha encontrado su fe de bautismo, porque los libros parroquiales de esa ciudad hoy existentes, no alcanzan a esa época,

deduzco esto por la respuesta qne da el testigo Luis de Toledo, a la sexta pregunta de la información que se hizo el 1575. Se pregunta:

«Si saben, los testigos, que el dicho provincial padece mucha necesidad y pobreza, porque la Orden no puede dalle lo necesario para sustento por estar pobres las casas como dicho es, y questá viejo y enfermo porque ha trabajado mucho y muchos años en este reino.»

Luis Toledo, contesta diciendo: «Queste testigo sabe quel dicho provincial fray Antonio Rendón, está necesitado e tiene pobreza pues que a una madre que tiene en los reinos de España en la ciudad de Xerez no le puede enviar cent. pesos, lo cual sabe este testigo porque el dicho fray Antonio Rendón lo ha comunicado con este testigo, e conoce a la dicha su madre e sabe qués necesidad y el dicho fray Antonio Rendón está viejo y enfermo.» (1)

Si a esto se agrega que el padre, siendo niño ingresó en nuestro convento de Jerez y que por dos lados diferentes sabemos, que profesó en ese convento el año de 1511, creo que podemos asegurar que era natural de esa ciudad. (2)

De carácter apacible y de inteligencia clara, comenzó el joven Rendón sus estudios, y luego los superiores se convencieron de que aquel niño podía ser una lumbrera en la Orden. Sólo así se explica que lo mandasen a la Universidad de Salamanca a cursar sus estudios, entre los pocos y escogidos estudiantes que la Orden mandaba con ese fin a ese centro de erudición. Y las esperanzas de los superiores que así obraron, no salieron fallidas. El joven Rendón fué en efecto uno de los estudiantes más

(1) Arch. de Ind. 77-6-10.

(2) Hardá. Bibliot. Ms. p. 462. Arch. Barc.—También el P. Sancecilio, sacó copia de los libros de profesiones de los conventos de Andalucía y trae ese mismo dato. Se conserva esa copia en nuestra residencia de Madrid.

aprovechados y uno de los discípulos más queridos del famoso P. Fr. Domingo Pie del Puerto.

Según el citado P. Hardá, en el año de 1521, todavía estaba Rendón en la Universidad de Salamanca y escuso decir que ahí obtuvo los grados de Maestro en Teología y Licenciado en Derecho Canónico.

«El P. Fr. Antonio Rendón y Sarmiento, Doctor en Teología y predicador apostólico, con santo y fervoroso celo pasó a las Indias, y con la eficacia de su predicación convirtió y bautizó por su mano gran número de infieles. Murió santamente lleno de años y de merecimientos.» (1)

Ordenado de sacerdote, desempeñó cargos importantes en la provincia de Castilla: desde el año de 1534 al de 1539, fué el P. Rendón Comendador del convento de Burgos, debiendo hacer constar, que sólo los padres eminentes en virtud y letras podían desempeñar ese cargo; pues, en el 1526 el Papa Clemente VII, dió a los superiores de ese convento, el cargo de *Jueces Conservadores* de la Cofradía de San Amadeo, parroquia de San Román sobre que ya lo eran de la Iglesia Catedral Metropolitana, del convento de San Agustín y de la capilla de Sta. María del Campo. Debían por lo tanto ser Licenciados en Derecho Cánónico para poder desempeñar esos cargos. (2)

De ese talante era el P. Rendón, al cual encontramos en el Cuzco el año de 1550, siendo sin duda alguna, uno de los eclesiásticos más eminentes en virtud y letras que pisaron por aquel tiempo el suelo de América.

Deseando el Gobernador don Pedro de Valdivia dar incremento a la nueva y naciente colonia de Chile, con fecha 9 de Julio de 1549, entregó a Francisco de Villagra la suma de treinta y seis mil castellanos y poder para que fuese al Perú y en su nombre recolectase gente, ca-

(1) Bibliot. Nac. Madrid. Ms. 8293.
(2) Bibliot. Nac. Madrid. Ms. 2443.

ballos y otras cosas necesarias, volviendo a Chile en la brevedad posible. (1) Villagra cumplió lealmente su cometido. Saliendo de Chile por mar, llegó al Perú el 20 de Agosto, obtuvo licencia de La Gasca para hacer gente y regresó a Chile con doscientos soldados por el lado oriental de los Andes. A esa expedición se le llamó la expedición de Yunguyo. (2) Los que en ella vinieron, eran de las ciudades de Arequipa, Cuzco, Potosí y Chuquisaca, actualmente Sucre, y a la verdad, que no fueron pocos los padecimientos que tuvieron que sufrir. Desde Chuquisaca se dirigieron hacia el Sur, atravesaron gran parte de la meseta boliviana, llegaron a Jujuy, siguieron la ruta por Tupiza y en el mes de Marzo del siguiente 1550, llegaron a la provincia de Cuyo. Ahí acampó Villagra, tanto para que descansase la gente como para buscar un paso adecuado por donde cruzar la cordillera, y mientras esto se hacía, el 24 de Junio los sorprendió una furiosa tempestad de granizo y agua, que los puso a punto de perecer. Y no fué esta la única calamidad que debieron soportar. Descubierto por Diego de Maldonado y algunos otros enviados al efecto, *el Paso del Inca*, y no atreviéndose Villagra a cruzar la cordillera porque el invierno se les había echado encima, acampó con su gente cerca de donde hoy se encuentra la ciudad de Mendoza. Una tarde, por casualidad o por lamentable descuido, prendió el fuego en las provisionales viviendas que habían hecho, y con tal rapidez se propagó por todas partes, que en pocos momentos se quemaron la mayor parte de los víveres que traían, amén de las ropas y aún algunos caballos fueron carbonizados por las llamas. Con esto debieron soportar las consecuencias del hambre y del frío; y en cuanto el tiempo lo permitió, pasó Villagra con toda su gente la gran cordillera de los Andes, llegando sin

(1) Med. *Inéd.* t. 9, p. 99.
(2) Med. Dic. Biogr. p. 949.

mayores contratiempos a Chile, a principios del mes de Octubre del 1551. (1)

En esa expedición, vino del Cuzco a Chile el P. Fr. Antonio Rendón. (2)

En la información de servicios que en el año de 1571 hizo en nombre del P. Rendón el Comendador de Concepción P. Fr. Diego de Villalobos, se dice: «Que públicos y notorios son los servicios que el P. Fr. Antonio Rendón, de la dicha Orden, ha hecho a Dios N. S. y a V. A. en veinte años que há que está en él», en el reino de Chile. (3) Y como esa información se hace en el 1571, descontando los veinte años, nos resulta el 1551 cual llegada del P. Rendón a Chile. Que llegó con la expedición de Villagra, lo asegura el investigador señor Thayer Ojeda que hizo estudio especial sobre los compañeros de Valdivia, y con tal motivo compuso su interesante libro, *Los Conquistadores de Chile*, ya más de una vez citado.

Habiendo profesado, pues, el P. Rendón en el año de 1511, no es aventurado suponer que cuando llegó a Chile tenía ya algo más de cincuenta años; y siendo como era hombre de estudios, y por lo tanto de vida quieta y reposada, no sería poco lo que hubo de sufrir en tan larga y penosa expedición, donde hasta los más esforzados se sintieron desfallecer. Pero Dios lo llamaba, como a otro San Pablo, para padecer cosas mayores por su nombre y gloria; lo destinaba a ser el apóstol de Arauco, es decir, de la tierra en que se desarrollaron las escenas más trágicas y sangrientas que se registran en la Historia de América, y a ser el padre de los indómitos y terribles araucanos, nunca bastantemente ponderados por los que escribieron sobre la tenacidad y valor de ese pueblo, que siempre tuvo por divisa, vencer o morir.

---

(1) Crescente Errázuriz. *Pedro de Valdivia*. t. 2, p. 438.
(2) Thayer Ojeda. *Los Conquistadores de Chile*. t. 2, p. 236.
(3) Ap. N. 3. Al principio.

Quimérico sería el querer encuadrar en un solo capítulo la agitada y laboriosa vida del P. Rendón en Arauco; y aunque sobre sus hechos heroicos se escribiese un largo libro, nunca los lectores podrían debidamente apreciar la labor de ese apóstol, sin recorrer el teatro de sus hazañas. Pero, qué! Aún recorriendo hoy día el Sur de Chile, será difícil formarse idea de lo que eran esas regiones hace trescientos sesenta años. Hoy, hay vías férreas, hay caminos, hay puentes, hay haciendas, poblaciones cerca unas de otras, viviendas por todos lados, alimentos en abundancia, gente hospitalaria, mil medios de trasporte. Hoy, se hace un viaje al Sur de Chile y ese viaje es un expléndido viaje de recreo. El viajero que visita hoy las ciudades de la Imperial, Valdivia, Osorno, Castro y el archipiélago de Chiloé, se queda absorto contemplando tanta grandeza y hermosura, y se pregunta: ¿Será posible que esto no sea el paraíso terrenal?

Pero entonces, era muy diferente. Poblaciones pequeñas e improvisadas con el nombre de ciudades, distantes unas de otras, pobres y desmanteladas hasta el punto de no poder en muchos casos por la miseria y continuas guerras, vivir en ellas un sacerdote con los pocos españoles que las habitaban; senderos largos y ásperos abiertos a través de impenetrables bosques, cortados a cada paso por caudalosos ríos, intransitables en invierno a causa de las continuas lluvias; carestía, en muchos casos, absoluta de la vida, hasta el extremo de tener que recurrir al horrible expediente de comerse los hombres unos a otros; que peor que eso ha de ser el morirse de hambre; guerra a sangre y fuego y sin cuartel, en la que vencidos y vencedores tenían que soportar las más grandes privaciones de todo género; cercos interminables en que un puñado de hombres hambrientos, semidesnudos, desfigurados y cubiertos de heridas, hacían frente a millares de indios y luchaban día y noche por no morir, y morían por no rendirse; en fin, un drama interminable que para

el P. Rendón duró más de veinte y cinco años, durante los cuales estuvo envuelto en los sucesos más estupendos que registra la Historia de América, unas veces curando heridas, otras enjugando lágrimas, aquí teniendo que echar mano a la espada, puesto que de la mano de un hombre dependía la vida de todos los demás, allá dando los últimos consuelos de la Religión y recibiendo los últimos encargos de un amigo que muere lejos de su patria, y en todas partes exponiendo a cada paso su vida, sin ninguna recompensa y sólo por servir a Dios y por amor del prójimo. Y en los entreactos de esa interminable tragedia, el apóstol de Arauco edifica conventos, forma doctrinas, enseña, predica, catequiza y bautiza a los naturales, como pudiera hacerlo en la región más pacífica de América, y entre los indios más dóciles y asequibles.

Según esto, ya no será para el lector una sorpresa ver en los capítulos siguientes al P. Rendón, hoy sitiado en el fuertecillo de Purén, mientras a cuatro pasos de ahí en las inmediaciones de Tucapel moría el heroico Valdivia con los valientes que lo rodeaban, y mañana sitiado en la Imperial, donde por espacio de un año se sufrió lo indecible, y luego ir a Villa-Rica, donde no había sacerdote que quisiese habitar, y después quedarse en Osorno por Cura y Vicario al fundarse aquella ciudad, y más tarde en Cañete, hasta que arrasada esa ciudad, con los habitantes logró llegar al fuerte de Arauco, en donde se quedó con noventa defensores para soportar aquellos dos cercos que inmortalizaron el nombre de esa región, y salir después con los sobrevivientes hacia la ciudad de Angol... pero nó; difícil es seguir los pasos al apóstol de Arauco, de quien los testigos que lo vieron y conocieron dicen, que no hubo en Chile en todo ese tiempo, otro sacerdote que lo igualase. Así lo dice el mariscal Martín Ruiz de Gamboa. «Este testigo ha visto que en las partes que se ha hallado el dicho fray Antonio Rendón, ha servi-

do y vivido como muy buen sacerdote, que por tal lo tiene este testigo y en tal reputación es habido e tenido en este reino e merece que S. M. le haga crecidas mercedes, porque de ordinario lo más del tiempo después queste testigo le conoce, desde el 1551, le ha visto residir en fronteras e pueblos de mucha guerra e necesidad, padeciendo excesivos trabajos, mostrando buen pecho e animando a los soldados porque procurasen fuese en aumento la santa fe católica, lo cual ha fecho el dicho fray Antonio Rendón de condición e manera, que en este reino no conoce este testigo ninguno que lo haya fecho tan bien como él». (1)

La vida del P. Rendón en Chile, como la de los primeros religiosos que aquí en aquellos tiempos vivieron, está enlazada con la Historia de los sucesos que por aquel entonces tuvieron lugar, y sería repetirse el narrarlo al tratar de cada religioso en particular. Más adelante nos encontraremos a cada paso con este religioso, a quien sin duda alguna se le puede llamar el apóstol de Arauco.

Los historiadores antiguos, y también los modernos que a ojos cerrados los han seguido, sobre decir poco de bueno respecto al P. Rendón, incurren en lamentables desatinos, como lo hicieron al hablar del P. Correa y al tratar de otros religiosos. Que pasó al Perú por el año de 1533, que vino con Almagro a Chile el 1535, que volvió con Valdivia el 1540 y que murió mártir en Angol; cuando ni vino al Perú en esa fecha, ni pasó a Chile con Almagro ni con Valdivia, ni fué mártir, ni murió en Chile.

También respecto al P. Rendón escribió algo el P. Simón de Lara y lo trae Téllez, al que no hemos copiado por no ser de novedad lo que respecto al padre dice. Con todo haré notar, que hacen mención de la información de servicios que se hizo del P. Rendón, y ésta es una prueba más para asegurar que tanto el P. Lara como Téllez, sa-

(1) Inform. del 1575 resp. a la quinta preg.

bían lo que decían al hablar de éste, como de los demás religiosos. El último párrafo de Téllez, tiene, sin embargo, excepcional interés por cuanto dice: «Fué el P. Rendón, provincial de Chile, y por causas que tuvo y yo ignoro, cumplido su trienio, se volvió a la del Cuzco, donde lo eligieron otras dos veces para el mismo cargo; tanta mansedumbre y suficiencia experimentaron en su gobierno, que no sabían echar mano de otro. Tubiéramos mil ocasiones de celebrar sus prendas si no nos las hubieran defraudado los descuidos de los que le conocieron. Sepultose en nuestro monasterio de el Cuzco». (1)

Fué por lo tanto el P. Rendón el segundo provincial de Chile y debió serlo del 1570 en adelante, porque en el 1565 el P. Rodrígo Gonzalo de Carvajal se titulaba Vicario Provincial y al siguiente 1566, se firmaba provincial, lo que indica, que en ese año fué nombrado provincial y gobernaría la provincia, según nuestros cálculos hasta el 1571. (2)

En Octubre de ese año, 1571, se hizo la información de los servicios prestados por el P. Rendón en Chile y en ella, no se dice que fuese provincial; por otra parte el testigo Juan Alvarez de Luna, al declarar en esa misma información, dice: «que sabe que, el P. Rendón, ha sido y es tan buen religioso que los frailes de su Orden le quieren, a lo que entiende este testigo, no muy bien, porque les castiga y reprende sus cosas», lo cual no podía hacer el P. Rendón sin ser superior y hace presumir que fuese provincial. (3)

Lo cierto es, que en el 1575 el P. Rendón era provincial de la provincia chilena. Ya sea porque la primera información sobre los servicios del padre no tuviese efecto o por otra causa cualquiera, el 2 de Febrero del mencionado año, se hizo otra información de los servicios del

(1) Téllez. Hist de la Merc. t. 2, p. 55.
(2) Arch. Merc. Sant. t. 5, p. 453.
(3) Ap. N. 3.

P. Rendón y en ella se dice que era provincial en ese tiempo. De ella nos serviremos en más de una ocasión.

Y por causas que el P. Rendón tuvo y Téllez ignora, terminado su provincialato se retiró al Cuzco donde, a pesar de su avanzada edad, fué dos veces provincial ¿Qué razones tuvo el P. Rendón para retirarse de Chile donde, querido y apreciado de todos, había permanecido los mejores años de su vida? Quizá la clave de esto nos la dé el citado Juan A. de Luna en su declaración, y también la respuesta de los testigos a la pregunta 14 de la información del 1575 que dice así: «Si saben quel dicho fray Antonio Rendón siendo como es provincial de la Orden de Nuestra Señora, tiene su Orden reformada y dan todos los religiosos que a su cargo están, buen ejemplo y doctrina y el dicho provincial ocupa los religiosos en la conversión de los naturales y si dello se sirve N. S. y S. M.»

Martín Ruiz de Gamboa, «dijo, que este testigo ha visto que después quel dicho fray Antonio Rendón es provincial de la dicha Orden; los religiosos della que hay en este reino, han vivido y viven muy honesta y recogidamente doctrinando a los naturales e procurando su conversión, teniendo en ello mucho cuidado, en lo cual entiende este testigo se ha hecho gran servicio a N. S. e a S. M.»

Y el testigo Luis de Toledo dijo, «que lo que sabe es, que pública voz e fama es en este reino quel dicho fray Antonio Rendón, es muy buen sacerdote e por tal habido e tenido e hombre de muy buena doctrina y ejemplo y sabe ques provincial e los religiosos que tiene debajo de su mando están recogidos e dan buen ejemplo y a los que no lo hacen les dá gran castigo y esto sabe y responde».

«Les castiga y reprende sus cosas»; «después que es provincial, los religiosos viven recogidamente»; a los que no lo hacen les dá gran castigo.» ¿Qué significa todo esto? Que los religiosos mercedarios de aquellos tiempos no

eran recogidos, observantes y como debían ser. Eso podríamos deducir de las declaraciones de los testigos citados, si por otra parte no tuviéramos seguridad de lo contrario. Y para desvanecer cualquier duda al respecto, citaré solamente la declaración de un testigo benemérito y fiel, que después de haber estado en continuo contacto con los Mercedarios por espacio de 53 años, cuando ya contaba 82 de edad y estaba con un pie en la sepultura, juramentado decía de ellos lo siguiente: «Que desde queste testigo conoce a los frailes de la dicha religión en este reino y convento desta ciudad, ha visto que los religiosos e prelados que en ella ha habido y hay en los demás (conventos) deste reino, han vivido con la observancia debida a tal religión, dando con ello mucho ejemplo así a los españoles como a los naturales, con continuo cuidado de predicar la ley evangélica así en la dicha su iglesia como en la catedral desta ciudad (de Santiago) con grande erudición y celo del servicio de Dios Nuestro Señor y conversión de las almas, lo cual es verdad y sabe porque lo ha visto y vé cada día, de más de ser público y notorio». (1) Esto decía el eclesiástico Licenciado don Melchor Calderón, comisario del Santo Oficio de la Inquisición y Tesorero que fué de la catedral del Obispado de Santiago, en su declaración el año de 1608.

Lo que debió de suceder fué lo siguiente: El P. Rendón había sido y realmente era un sabio y un santo; durante su apostolado en Arauco, había realizado obras heroicas, cual antes ni después, y esto lo podemos asegurar sin temor de ser desmentidos, nadie lo igualó; contaba a la sazón unos ochenta años y en esa edad creo que se puede decir con toda propiedad, que *todo tiempo pasado fué mejor*; era superior, imposibilitado por su edad para seguir sus campañas apostólicas y querría que sus súbditos lo imitasen entre los araucanos, cada día más belicosos e

(1) Informac. del 1608, resp. a la 12 preg.

irreductibles; algunos religiosos se considerarían incapaces de imitar los actos heroicos del anciano apóstol y éste no los miraría con buenos ojos, los reprendería y aún les castigaría sus cosas; de ahí se originó seguramente tirantez entre los súbditos y el superior; «los frailes, dice el testigo Alvarez de Luna, lo querían no muy bien».

Siguióse a esto el primer Capítulo provincial que se celebró en Chile y salió elegido el P. Fr. Juan de Zamora. (1) ¿Creería el P. Rendón, y este suele ser achaque irremediable de viejos, que dejando de ser él provincial se iría a pique la naciente provincia? ¿Se resentiría porque en el Capítulo fué elegido otro y no fué reelegido él? Son suposiciones; pero el hecho es, que terminado su trienio, hecho Capítulo y elegido el P. Zamora, el anciano P. Rendón «por causas que tuvo» se fué al Cuzco, donde dos veces fué elegido provincial.

En el año de 1578 todavía el P. Rendón estaba en Chile. (2) ¿Qué edad tenía el padre en esa fecha? No nos es dable contestar a esa pregunta, por cuanto en ninguna de las dos informaciones que se hicieron de sus servicios se hace mención de su edad. En la pregunta 16 de la información que se hizo el 1575 se dice, «questá viejo y enfermo». Contestando a esa pregunta, todos los testigos aseguran lo mismo: Martín Ruiz de Gamboa dice, «quel P. Fr. Antonio Rendón está muy viejo e cansado», Gaspar de Villarroel, dice lo mismo, «está muy viejo y cansado»; y así los demás testigos. Luis de Toledo en su declaración, se aventura a decir, que «el dicho fray Antonio Rendón está viejo y enfermo, porque tiene casi sesenta años». Lo cual debe ser error de escritura o de copia, pues ello no está en conformidad ni con los datos que del padre tenemos, ni con el hecho mismo. Lo repetimos; los individuos que en aquel tiempo llegaban a Chile, eran

(1) Ap. N, 4 ,preg. 6.
(2) Debo esta noticia al investigador señor Thayer Ojeda.

gente sana y robusta y por eso, el dos por ciento de los que morían de muerte natural, alcanzaban y aún pasaban de los cien años. De ninguna manera a un individuo de cincuenta y tantos años le cuadraba el calificativo de, *muy viejo*. Sabemos por otra parte que el padre profesó el año de 1511; en aquel tiempo, todavía no se había determinado que los religiosos no pudiesen profesar antes de los diez y seis años; suponiendo que el padre profesase teniendo quince años de edad, lo cual no creo que esté fuera de razón, tendríamos que en el 1578 ya contaría ochenta y dos años y se le podía por lo tanto aplicar el calificativo de, *muy viejo*.

A pesar de eso, es seguro que a su llegada al Cuzco se encontraría el P. Rendón con otros religiosos tan veteranos o más que él; pues es fama, que en esa provincia hubo en todo tiempo religiosos de muy avanzada edad. El P. Luis de Vera, (1) trae a este respecto una lista de los religiosos muertos en esa provincia, de más de cien años y anota los siguientes: El P. Miguel de Orenes murió a los 110 años; el P. Miguel de Ocaso, a los 120; el P. Mateo de Urbina, a los 117; el P. Domingo Toribio, a los 103; el P. Jorge Daza; a los 109; el P. Gonzalo Malauer, a los 102; el P. Juan Molina, a los 120; el *P. Gonzalo Rondón*, a los 102; el P. Juan de Beón, a los 105; el P. Pedro Basco, a los 103; el P. Alvaro de Prado, a los 107; el P. Francisco de Río Frio, a los 105. No hay duda de que ese Gonzalo Rondón muerto de ciento dos años es el P. Antonio Rendón, ya que siempre ha sido tema de los historiadores, cambiarle el nombre y falsificarle el apellido.

Y finalmente, «murió en el Cuzco y sus restos descansan en nuestra iglesia».

Hasta ahora había sido creencia general que el P.

(1) Memorial sobre la fundación y progresos de la Ord. de la Merc. en el Perú.

Rendón murió mártir y que sus restos descansaban en Angol. Pero entre lo que dicen los historiadores coloniales y esa categórica afirmación de Tirso, o mejor dicho, del P. Simón de Lara, no hay lugar a duda. En el 1578 todavía el P. Rendón estaba en Chile; trece años después profesaba en Santiago el P. Andrés de Lara y dos años más tarde su hermano Simón de Lara. ¿Alcanzarían los hermanos Lara a conocer personalmente al anciano P. Rendón? Pero, dado que no lo conociesen, estuvieron en continua comunicación con los compañeros del P. Rendón, entre otros con el P. Francisco Ruiz que en ese tiempo era provincial, y es imposible que no tuviesen noticias ciertas del P. Rendón? ¿Cómo pues, si hubiera sido mártir en Angol, nos iba a decir el P. Simón de Lara que murió tranquilamente en el Cuzco y que sus restos descansan en la iglesia de aquel convento?

Y con lo dicho hasta aquí queda suficientemente probado, que fueron los Mercedarios los primeros religiosos que llegaron a Chile en tiempo del Gobernador don Pedro de Valdivia.

Todavía, por dar honor al mérito, quiero dejar constancia, de que los hombres que hoy en Chile escriben Historia con conciencia y depurando los hechos tal y cual sucedieron antaño, están acordes con lo que venimos diciendo. En prueba de ello, copio a continuación la nota que don Crescente Errázuriz trae en su libro *Pedro de Valdivia*. (1) Dice así:

«Thayer Ojeda trae muchos de los datos que, acerca de los primeros venidos a Chile, vamos a apuntar. Pero principalmente tenemos que dar las gracias en este punto al señor presbítero don Francisco Luis Prieto. Tomándolos de los prolijos apuntes que con admirable tesón ha logrado reunir, nos ha proporcionado los nombres que

(1) t. 2, p. 473.

publicamos de eclesiásticos hasta la muerte de Valdivia y de los párrocos de las diversas ciudades.

SACERDOTES VENIDOS HASTA FINES DE 1553

Rodrigo González Marmolejo; Diego Pérez, vuelto a España en 1546; Juan Lobo, vuelto a España en 1553 o 54; Gonzalo Yáñez, que auxilió con dinero y acompañó a Monroy cuando trajo los primeros socorros a Chile, vuelto a España muy luego; Diego de Medina, vuelto a España en 1552; Fray Antonio Correa, mercedario, venido en 1548; Francisco González, venido con Valdivia en 1549; Hernando Márquez, venido en 1549; Bartolomé Pozo, venido con Valdivia en 1549; Gonzalo López, venido también, según parece, con Valdivia en 1549; Diego Jaimes, a quien equivocadamente se ha considerado fraile; (1) Fray Antonio Sarmiento Rendón, mercedario, venido en 1551 o 52; Fray Alonso de Olmedo, también mercedario; Hernando Ortiz de Zúñiga; Fray Gaspar de Carvajal y fray Alonso de Trueno, dominicanos; Nuño de Abrego; Martín del Caz; Miguel de Valdés; Luis Bonifacio; Fray Martín de Robleda, fray Cristóbal de Ravane-

(1) Con sobrada razón se hace constar que Diego Jaimes fué sacerdote clérigo y nó religioso mercedario, como muchos han asegurado. En un juicio de deslinde de diócesis, que se llevó a cabo el 1568, se cita cual testigo al P. Rodrigo Carvajal provincial de la Merced, el cual dijo: Que unos veinte días atrás, sin fijar fecha , «yendo desde la ciudad de Angol a la de la Imperial salieron de la Quebrada Honda indios de guerra y vió mataron a Bernabé Rodríguez y al P. Diego Jaimes y así mismo mataron algunos yanaconas y les tomaron el trato (mercadería) que llevaban y a este testigo ansi mesmo le tomaron lo que llebaba». Este expediente se encuentra en el Archivo de la Arquidiócesis de Santiago.

Que Diego Jaimes era sacerdote clérigo, se deduce de la información de «méritos y servicios prestados de Juan Fernández de Villalobos», hecha en 1614. En ella, en la 7 pregunta se dice: Item, si saben etc., que habiendo vuelto desde algunos días a la dicha ciudad de Angol y en compañía del dicho Lorenzo Bernal de Mercado y habiendo tenido en el camino rencuentros con los indios naturales de guerra, vino nueva a ella

da, fray Juan de Torralba y fray Juan de la Torre, franciscanos; y Cosme de Santo Domingo».

A esta lista hay que agregar al P. Fr. Miguel de Benavente, del cual no se hace mención y que vino con Valdivia y el P. Olmedo el 1549.

---

como los indios naturales habían muerto en la Quebrada Honda al padre Jaimez, clérigo, y a otros soldados, a cuyo castigo fué el capitán Pedro de Olmos de Aguilera. «Med. *Inéd.* t. 27, p. 492,

Este mismo Diego Jaimez o Jaimes, fué cura de Santiago en 1550; después lo fué de la Imperial y en Agosto del 1558, lo era de Villa-Rica. Med. *Inéd.* t. 28, p. 184 y sig.

Sin embargo, el historiador Carballo dice que Jaimez y Rodríguez fueron mercedarios y, para desfigurar más el hecho, sustituye al P. Carvajal por el P. Zamora de quien agrega, que se retiró cubierto de heridas después que los indios lo dejaron por muerto. Sin otros antecedentes, historiadores posteriores han hermoseado la novela haciendo las biografías de ambos, presentándoles como mártires mercedarios, cuando Jaimez fué clérigo y Rodriguez, probablemente sería su sirviente.



CAPITULO VI

Podían los Mercedarios establecerse en Chile?

SUMARIO.—Un distintivo de los Mercedarios en Chile.—Llegaron y se establecieron en tiempo de Valdivia.—Hecho indiscutible en la antigüedad.—Posteriormente se ha desconocido ese hecho.—Llegaron los primeros, pero no se establecieron los primeros.—Inconsecuencias de los que eso admiten.—Una frase famosa.—Qué se quiere entender por *canónicamente?*.—Los Mercedarios tenían permiso del Papa para establecerse en Indias.—Bula pontificia de Adriano VI.—También tenían el beneplácito del Rey—Cédula de Carlos V.—Aprueba los conventos hechos, año de 1526.—Lo mismo hace Felipe II., en el 1559.—Lo que se pide al Rey y lo que concede en esa cédula.—Por qué no concede tierras para edificar?—El gobernador Valdivia y los cabildos dan solares a los Mercedarios para edificar conventos.—El convento de la Imperial.—El convento de Osorno.—Qué otros requisitos se quieren exigir?—Autorización del Obispo.—Número de religiosos.—Por qué Felipe II pidió que viniesen a Chile dominicos y franciscanos?—Por qué no pidió que viniesen Mercedarios?—Qué requisitos llenaron otras Órdenes religiosas que no llenasen los Mercedarios?—No hay que forjarse ilusiones.

Un distintivo histórico y peculiar de la Orden de la Merced en Chile es sin duda alguna, el haber sido los Mercedarios los primeros que llegaron y se establecieron en esta gobernación, en tiempo del gobernador don Pedro de Valdivia. Con él llegaron a la tierra, con él expedicionaron por el sur, con él se encontraron en las fundaciones de Concepción, Imperial y Valdivia y con su autorización, y antes de su muerte, tuvieron los Mercedarios residencias en Santiago, Concepción, Imperial y Valdivia. Y tan público y notorio fué este suceso, que nadie se

atrevió en la antigüedad a mover cuestión a los Mercedarios sobre su prioridad en la llegada y establecimiento en Chile.

Y no es que ellos dejasen de publicar de vez en cuando y solemnemente este hecho. En el 1578, hicieron información de servicios, y ahí dicen que fueron ellos los primeros que llegaron y se establecieron en Chile; en el 1590, de nuevo se hace información y, como puede verse en el apéndice núm. 5, repiten lo mismo; en el 1591, 1594, 1603, 1608, 1615, 1632, 1659, etc., etc., hicieron los Mercedarios informaciones por diversas causas y motivos, y en todas ellas repiten lo mismo, sin que nadie les contradiga. (1) Sobre si vinieron religiosos al descubrimiento de América con Cristóbal Colón y quiénes fueron ellos; sobre quiénes fueron los primeros religiosos que después pasaron a estas partes y se establecieron en Méjico, Perú, etc., etc., hubo siempre cuestiones y se escribieron libros; pero sobre el establecimiento de los religiosos en Chile, al menos que yo sepa, nunca se discutió en tiempos pasados; siempre se tuvo por público y notorio, que los Mercedarios fueron los primeros que llegaron y los primeros que se establecieron, y ha sido muy posteriormente que se ha dado en sentar esta tesis tan absurda como peregrina. Los Mercedarios, fueron los primeros que llegaron a Chile, pero no fueron los primeros que se establecieron. Y como los que dicen que los Mercedarios se establecieron en Chile el 1555, o 1556, o 1566, son en general los mismos que admiten que llegaron a Chile con Valdivia el 1540, resulta que admiten sin ninguna dificultad, que los Mercedarios estuvieron en Chile 15, o 16, o 26 años respectivamente, sin tener casa ni hogar en que vivir, lo cual está contra los hechos y contra el mismo sentido común.

---

(1) Casi todos los originales de esas informaciones se encuentran en el Arch. de Ind. 77-6-11.

Cualquier persona medianamente reflexiva al oir esto se pregunta: ¿Cómo se explica que estos religiosos estuviesen tanto tiempo en Chile sin tener una residencia? ¿Eran acaso individuos nómadas que comían donde les daban, vivían donde podían y dormían ahí donde la noche los cubría con su manto? Y los que tal quieren, se apresuran a decir, que los Mercedarios eran simples capellanes del ejército y, como tales, no tenían residencia fija, sino que iban en todo tiempo y a cada paso acompañando a los ejércitos en las diferentes expediciones. Lo cual, sobre no ser exacto, tampoco es razón para que no tuviesen casas o conventos, puesto que también los primeros sacerdotes que vinieron con Valdivia eran capellanes del ejército y tenían casa y encomiendas, y los dos primeros religiosos domínicos que llegaron a Chile, venían de capellanes con Hurtado de Mendoza, y en el mismo año de su llegada, fundaron su convento en Santiago, y los mismos soldados de esas expediciones, a pesar de estar cada día con la espada en la mano, tenían casas, encomiendas, minas y haciendas no sólo en una sino en varias partes a la vez.

Y como queriendo poner punto final a este asunto, y deseando que de ello no se hable ni se trate, se ha echado mano a una frase que en sí misma y por el uso que de ella se hace, ha llegado a ser famosa. Los Mercedarios se dice, fueron los primeros que llegaron a Chile, pero sólo varios años después se establecieron *canónicamente.* Y vaya usted a saber qué es lo que ellos entienden por ese canónicamente!

Estimo que entonces como hoy, aunque bajo diferentes trámites reglamentados en el curso de los años, para establecerse canónicamente una comunidad, eran necesarios dos requisitos indispensables; la autorización de la Santa Sede y el beneplácito de la autoridad civil del lugar en que había de llevarse a cabo la fundación ¿Podían según esto los Mercedarios establecerse en Chile, o lo que

es lo mismo, tenían la autorización de la Santa Sede y el beneplácito de la autoridad civil? Creo poder contestar que tenían ambas cosas y solamente así podían pasar a las Indias.

El 9 de mayo de 1522, el Papa Adriano VI, publicó una bula dirigida a Carlos V, en la que entre otras muchas cosas le decía: «Nos habeis declarado el ferviente deseo, que teneis de aumentar la religión cristiana, y de la conversión de los infieles, principalmente de aquellos que mediante la Divina gracia, en las partes de las Indias están sujetos a vuestra jurisdicción e imperio; por lo cual nos habéis pedido con mucha instancia...... enviásemos a las dichas partes de las Indias algunos religiosos de las Órdenes mendicantes y que juntamente se proveyesen otras cosas, según que más largamente se contiene en la petición.

Por lo cual Nos, inclinados a vuestra suplicación, queremos por el tenor de las presentes Letras, que todos los frailes de las Órdenes Mendicantes.... . que nombrados por sus prelados para ese efecto y guiados por el espíritu de Dios. .... quisieren pasar a las partes de las dichas Indias, lo puedan libre y lícitamente hacer, con tal condición, que en la vida y doctrina sean suficientes, y del agrado de vuestra Cesárea Majestad o de su Real Consejo e idóneos para tan grande empresa; lo cual cargamos sobre las conciencias de sus prelados, que los han de nombrar y dar licencia.» (1)

Y como la Orden de la Merced pertenece a las Órdenes Mendicantes, creo que podemos deducir de ahí, que sus religiosos podían pasar y establecerse en América, y por lo tanto en Chile, con esas tres condiciones: que fuesen aptos para dedicarse a la conversión de los infieles, que tuviesen licencia de sus superiores y que tuviesen también el beneplácito del Rey.

---

(1) *Exponi Nobis*, que se halla en varias colecciones de bulas.

Naturalmente, el Rey se encargó de reglamentar el paso de los religiosos a Indias y por eso ordenaba después a sus oficiales, «que no se dé licencia por nuestro Consejo ni consienta por los jueces oficiales de la casa de contratación pasar a las Indias algunos religiosos, sin tener primero noticia de quien son, y de que parte, y de su vida y doctrina, y que sean celosos de nuestra santa religión y que darán tan buen ejemplo que Dios Nuestro Señor será servido.» (1) Y en el 1535, les ordenaba: «Otro sí, no consientan ni dén lugar a que ningún religioso pase a las Indias, si no estuviese debajo de la obediencia de su prelado y lleve especial licencia nuestra o de los del Consejo de Indias, aunque la tenga de sus prelados, o letras apostólicas para ello.» (2)

Con esos y otros requisitos, imposibles de eludir en aquellos tiempos, pasaron los Mercedarios a América y de tal modo trabajaron entre los infieles y de tal manera extendieron su radio de acción, que en breves años tenían varias misiones, doctrinas y conventos, conventos que los monarcas daban por bien hechos, como consta por la real cédula siguiente:

«El Rey.—Presidente y Oidores de las nuestras Audiencias de la ciudad de los Reyes y Villa de la Plata de las Charcas y otras cualesquier nuestras justicias de las provincias del Perú y tierra firme e la de Castilla de Oro e de las nuestras Indias, islas y tierra firme del mar Océano y a cada uno de vos en vuestros lugares e jurisdicciones a quienes esta mi cédula fuere mostrada o su traslado de ella signado de Escribano público; Bien sabéis, o debéis saber, cómo el Emperador mi Señor, de gloriosa memoria, mandó dar y dió una su cédula firmada de su mano y refrendada del Secretario Francisco de los Cobos, su tenor de la cual es este que se sigue: «El

(1) Recopil. de Indias lib. I tít. XIV.
(2) Recopil. de Indias lib. I tít. XIV, ley XIII.

Rey.—Nuestros Oidores de la nuestra Real Audiencia de las Indias que residen en la Isla Española y otras cualesquier Justicias y Jueces, así de la dicha Isla como de todas las otras ciudades, villas y lugares de las nuestras Indias, Islas y tierra firme de el mar Océano e a cada uno de vos a quién esta mi cédula fuese mostrada o su traslado della signado de Escribano público: Por parte del Provincial e frailes de Nuestra Señora Santa María de la Merced Redención de cautivos y de la Religión y observancia de la Provincia de Castilla me fué fecha petición; que en esas Islas, Indias e tierra firme del mar Océano, tiene fundadas ciertas casas de su Religión esperan que de aí adelante se fundarán más conque Dios Nuestro Señor a sido y será servido y nuestra santa Fe Católica acrecentada, en que la dicha Orden a gastado mucho, y me fué suplicado e pedido por merced, mandase confirmar las dichas casas y Monasterios e darles cédulas, para que todas las que se quisieren dándoles solares, sitios que uviesen menester e que no consintiésemos, ni diésemos lugar, que de otro Reyno o Provincia fuesen sujetados, salvo el Provincial de Castilla, e que si alguna bula viniese y se presentase sobre ello, no fuese cumplida sin ser primeramente examinada en el nuestro Consejo de las Indias, para que allí se determinase lo que fuese justicia, o como la mi merced fuese; e yó túvelo por bién. Por ende, por la presente confirmo y apruebo y e por buenas las dichas casas y Monasterios que de la dicha Orden hasta aora están fechas y edificadas en las dichas Indias, Islas y tierra firme del mar Océano, y vos mando que si algunas bulas, o breves vinieren sobre sujetar las dichas casas a los Provinciales de otros Reinos y sacarlas de la Provincia de Castilla, que las obedezcays y cuanto al cumplimiento dellas supliqueys de las dichas bulas o breves, e aviseis de ello a los del nuestro Consejo de las Indias para que se informe a su Santidad y se le suplique las mande revocar; e los unos ni los otros no

fagades ni fagan ende al por alguna manera so pena de la nuestra merced e de diez mil maravedís para la mi cámara a cada uno que lo contrario ficiese. Fecha en Sevilla a once días del mes de Mayo de mil e quinientos e veintiseis años. Yo el Rey.—Por mandado de su Majestad; Francisco de los Cobos». «Y porque mi voluntad es, que la dicha cédula susoincorporada sea guardada e cumplida, como mas en ella se contiene, vos mando que la veays e la guardeys e cumplays en todo e por todo según e la manera que en ella se declara. Fecha en Toledo a veinticuatro de Diciembre de mil e quinientos e cincuenta e nueve años. Yo el Rey.—Por mandado de su Majestad; Francisco de Heraso.—Señalada del Consejo» (1).

Como se colige del tenor de la anterior cédula, pertenecían entonces los conventos de América a la Provincia de Castilla y el Provincial pedía al Rey, que no consintiese fuesen sometidos a otras provincias, que aprobase los conventos edificados hasta entonces y que concediese terrenos en donde seguir edificando otras casas más. El Rey concede las dos primeras peticiones y en cuanto a la tercera no dice nada, naturalmente porque tenía él sus encargados reales en diferentes partes de América para que, examinados los casos particulares, concediesen esos terrenos en su nombre.

«Habiendo de partir las tierras, aguas, y pastos entre los que fueren a poblar, los Virreyes y Gobernadores, que de nos tuviesen facultad, hagan el repartimiento, con parecer de los Cabildos de las ciudades, o Villas, teniendo consideración a que los regidores sean preferidos sino tuviesen tierras y solares equivalentes» (2).

Y después ordenaba Felipe II: «Si en lo yá descubierto de las Indias hubiese algunos sitios y comarcas tan buenos, que convenga fundar poblaciones, y algunas

(1) Arch. de Simancas. Octava ley. Tít. de Relig. Leyes Occidentales.

(2) Leyes de Ind. lib. IV tít. XII, ley V.

personas se aplicasen a hacer asiento y vecindad en ellas, para que con más voluntad y utilidad lo puedan hacer, los Virreyes y Presidentes les den en nuestro nombre tierras, &». (1)

De lo que hasta aquí llevamos dicho se deduce, que los Mercedarios tenían permiso de la Silla Apostólica para pasar y establecerse en América, que los Reyes de España también habían dado su consentimiento, puesto que daban por *bien fechas* las casas y Monasterios que edificaban, y que eran los Virreyes, Presidentes y Gobernadores, de acuerdo con los cabildos de las poblaciones, los que a nombre de su Majestad debían dar terrenos y solares para edificar en cada caso particular.

(1) Leyes de Ind. lib. IV, tít. XII.

Respecto al interés que los monarcas tenían de que en Indias se fundasen conventos y las facilidades que para ello daban, consta por la cédula siguiente: El Rey-Nuestro Visorrey que es o fué de la provincia del Perú: Sabed que el Emperador de gloriosa memoria, mandó dar y dió para el Marqués de Cañete nuestro Visorrey que fué de esa tierra, una cédula firmada de la serenísima Princesa de Portugal nuestra muy cara y muy amada hermana gobernadora que a la sazón era de estos reinos por ausencia de S. M. imperial de ellos, y refrendada por el secretario Ledesma, su tenor de la cual es el que se sigue:

El Rey marqués de Cañete pariente nuestro, Visorrey y gobernador de las provincias del Perú y presidente de la Audiencia Real que en ella reside, nós somos informados que en esa tierra hay falta de monasterios, especialmente de la Orden de San Francisco, a cuya causa dejan de ser doctrinados y enseñados en las cosas de nuestra santa fe católica muchos de los naturales de las dichas provincias porque a haber los dichos monasterios en los pueblos en donde hay falta de ellos, los religiosos que en ellos hubiese, se ocuparían en la dicha instrucción y harían gran fruto en las partes donde estubiesen porque Dios N. S. sería muy servido y porque nós tenemos proveído en nueva España, que hagan monasterios en las partes donde conviniese y que en los lugares donde se hubieren de hacer, si fuesen pueblos que estuviesen en la corona real se hagan a costa nuestra y que cuiden a la obra y edificio de ellos los indios de los tales pueblos y si fuesen pueblos encomendados se hagan a nuestra costa y de tal encomendero y que también ayuden los indios de los tales pueblos encomendados y la misma Orden, es nuestra voluntad que se tenga en esta tierra en el hacer de los dichos monasterios. Por ende yo vos encargo y mando, que luego os informeis y que sepais en qué partes y lu-

Esto supuesto, al fundarse las diferentes ciudades o cuando los Mercedarios llegaron a Chile y pidieron solares para edificar sus conventos ¿fué el Gobernador don Pedro de Valdivia y los diferentes Cabildos de las ciudades quienes les dieron terrenos o fueron ellos, los Mercedarios, quienes entraron al reino clandestinamente y, contra toda ley, se adueñaron de solares para edificar sus casas?

Los que nos dicen que los Mercedarios se establecieron *canónicamente* en Chile varios años después de su

---

gares de las dichas provincias del Perú hay necesidad que hagan monasterios y en las partes que halláredes que conviene hacerse, proveais como se hagan teniendo intento, a que las casas sean humildes y no haya en ellas superfluidad y en los lugares donde hubieren de hacerse, si fueren pueblos que estuvieren en nuestra real corona, deis orden como se hagan a nuestra costa y que ayuden a las obras y edificios de ellas los indios de los tales pueblos y si fueren pueblos encomendados a personas particulares, hareis que se hagan a nuestra costa y del tal encomendero y que también ayuden los indios de los tales pueblos encomendados, como dicho es, y que la obra es tan buena, justo es que siendo como ha de ser beneficio de todos, que todos ayuden a ella y así, como cosa importante tendreis de ello el cuidado que conviene que estareis advertido que en uu pueblo en la comarca del, no se haga de nuevo monasterio de más de una Orden y siempre tendreis cuidado de nos avisar de lo que en ello se hiciere y el fruto que los religiosos hacen. Fecha en Valladolid a 5 días del mes de Julio de 1555 años.—La Princesa.—Por mandato etc. Francisco de Ledesma.

Por nuestra voluntad es que la dicha cédula de suso incorporada de guarde y cumpla en esa tierra, así en la dicha Orden de S. Francisco como en las demás Órdenes, (se refiere a la Merced, Sto. Domingo y S. Agustín) vos mando que la veais y como si a vos fuera dirigida, la guardeis y cumplais y hagais cumplir y guardar con las dichas tres Órdenes en los monasterios que se hubieren de hacer en pueblos de indios bien así como si se hubiera dado para las Ordenes.

Fecha en Toledo a 2 de Diciembre de 1560 años. Yo el Rey.—Por mandato de S. M.—Francisco de Erazo. Arch. de la Merc. Sant. Copias de la Real Audiencia, t. 2, p. 308 y sig.

Chile era en ese tiempo una provincia dependiente al Virrey del Perú. Los mercedarios fueron los primeros religiosos que en esta Gobernación tuvieron conventos en Santiago, Concepción, Valdivia, la Imperial, Villa-Rica, Osorno, La Serena, Chillán y otras ciudades; los RR. PP. Franciscanos, extendieron su acción del 1560 en adelante y de ahí la recomendación del monarca.

llegada, deben de presentar algún documento, o al menos alguna razón, en que apoyen ese aserto y una de ellas sería esta; que se establecieron sin el consentimiento de la autoridad civil; pero felizmente, esto no fué así y de los pocos documentos que a través de las llamas han podido llegar hasta nosotros, podemos deducir que los conquistadores en Chile apreciaban demasiado a los Mercedarios para no darles terrenos en que edificar sus conventos, y más bien, eran pródigos sobre este particular.

En los fragmentos que nos quedan de la información que se hizo en el 1578 se dice: «Si es verdad que la Orden de Nuestra Señora ha sido y es muy provechosa, tanto, quen las ciudades y villas dellas en donde no hay casas fundadas por falta de religiosos, tienen señalado sitio pidiendo y rogando muchas veces a los prelados pueblen las dichas casas de religiosos, los cuales, por falta de religiosos y sacerdotes, no las pueden poblar ni amueblar, y las que hay fundadas, los religiosos dellas son muy amados y queridos en todo el (reino).......» (1).

Respecto a la fundación del primer convento de los Mercedarios en Santiago, sólo sabemos que lo construyeron en tiempo del Gobernador Valdivia y que en el año de 1549 se reunieron y vivieron en comunidad los PP. Antonio Correa, Antonio Olmedo y Miguel de Benavente. Fué el primer convento y la primera comunidad de religiosos que hubo en Chile.

A la fundación de la ciudad de Concepción, se encontraron presentes los PP. Antonio de Olmedo y Miguel de Benavente; el historiador Carballo dice al tratar de esta fundación: «Se dió otro sitio para santuario de Nuestra Señora de Guadalupe...... Lo mismo se hizo a favor de la Religión Mercedaria por solicitud de su Vicario General en Chile» (2). Era esto en el 1550; tres años des-

(1) Ap. N. 4, al fin.
(2) Historiadores, t. 8, p. 53.

pués, encontramos ahí al P. Miguel de Benavente como superior de la residencia que habían edificado los Mercedarios.

Documentos más auténticos tenemos respecto al Convento de la Imperial. También en la fundación de esa ciudad se encontraron presentes los religiosos Mercedarios que acompañaban a Valdivia y éste con el Cabildo, les dieron solares en que edificar, como se desprende del documento siguiente:

«En la Imperial a veinticinco de Septiembre de mil y quinientos e setenta y cinco años, ante el Ilustre Cabildo desta ciudad Imperial, presentó esta petición fray Francisco Moncalvillo Comendador de la casa y monasterio de Nuestra Señora, conviene a saber, ante los señores capitán Leonardo Cortés Corregidor e Justicia mayor e Alcaldes Pedro de Olmos de Aguilera y el General Gabriel de Villagra e regidor Alvaro Gomez de Loayza, por ante mí el escribano y testigos de suso escritos.

Fray Francisco de Moncalvillo Comendador del monesterio de Nuestro Señora de las Mercedes desta ciudad Imperial, parece ante vuestras Mercedes y digo: Que al tiempo que se trazó esta ciudad, el Gobernador don Pedro de Valdivia y el Cabildo della, hicieron merced de los solares y sitio con las vertientes a la Vega Honda; en los solares tiene la Orden fundado un monesterio mucho tiempo á y agora a mi noticia a venido de que hay calle entrel convento y la demás tierra hacia la parte de la Vega donde hay unos peñascos grandes y altos a la parte donde la Orden tiene edificado un cuarto antiguamente, y esta calle no sirve de ninguna cosa a la ciudad ni tiene entrada ni salida para parte ninguna, antes es en gran perjuicio del convento y la ciudad no tiene necesidad della para cosa ninguna; por lo cual a vuestras Mercedes pido y suplico, hagan merced a la dicha Orden para encorporarla en el dicho convento, pues como dicho tengo, no hace daño a la ciudad ninguno, antes, por estar

así, lo recibe la Orden y haciéndolo vuestras Mercedes harían servicio a dicho monesterio y a la Orden mucha merced.—*Fr. Francisco Moncalvillo*».

Sigue después la sesión del Cabildo, que acuerda conceder lo que se pide, y luego la toma de posesión, que en nombre de S. M. se da al P. Moncalvillo. Este documento es original (1).

Otro parecido tenemos concerniente al Convento de Osorno y que dice así:

«En la ciudad de Osorno en tres días del mes de Junio de mill e quinientos y setenta y ocho años, se juntaron en su Cabildo e ayuntamiento los señores Justicia e Regimiento es a saber. El capitán Julián Carrillo corregidor e justicia mayor en ella, e Luis Moreno de Paredes, Juan de Godoy alcaldes ordinarios, el capitán Gaspar de Villarroel, y Arnao Cegarra Ponce de Leon, e Francisco Cortés, e Tomás Falcón de la Cerda, e Tomás Núñez Regidores e se trató lo siguiente:

Que por cuanto por parte de los muy Rdos. padres del convento de Nuestra Señora de las Mercedes, señaladamente por parte del muy Rdo. padre fray Pedro Moncalvillo vicario provincial en este reino, se ha pedido, que atento que a la sazón que esta ciudad se fundó y pobló en nombre de S. M. se pidió y fué concedido un sitio de tierra para fundar el monasterio e convento de Nuestra Señora de las Mercedes e que se había tomado posesión dello e no constaba por el libro del Cabildo de la concesión e merced que se hizo al dicho convento e que agora de nuevo sin inovación de lo hecho antes, a mayor abundancia, añadiendo fuerza a fuerza y firmeza a firmeza, pidió se les hiciese la dicha concesión al dicho convento del dicho sitio e se le diese para servicio del dicho convento la tierra que huviere lugar, porque de ello N. S. sería muy servido y su gloriosa Madre; e que

(1) Arch. Merc. Sant. t. I, p. 2.

se les diese dos cuadras de tierra consecutivamente una en pos de otra que linda con solar de Juan de Los Medrano» (1).

El Cabildo le concede al padre lo que pide y luego, con las formalidades del caso, le da posesión.

De donde podemos deducir, que los Mercedarios, sobre tener permiso del Rey para pasar y establecerse en las diferentes regiones de las Indias y tener también licencia de la Santa Sede, cumplieron con todos los requisitos en Chile para fundar sus conventos, pidiendo solares a los Cabildos y Gobernadores al fundarse las diferentes ciudades y que por lo tanto, se establecieron en Chile canónicamente y con todas las de la Ley en tiempo del Gobernador don Pedro de Valdivia.

En años posteriores, también se reglamentó este asunto de la fundación de conventos en Indias y por eso, el 1.º de Junio del 1574, ordenaba Felipe II, que no se edificase iglesia ni monasterio alguno sin su real permiso, en virtud del Patronazgo Real; y en virtud de no haber cumplido con ese requisito, se mandó demoler el Convento que los RR. PP. Franciscanos edificaron en la ciudad de Mendoza (2).

Más tarde, 19 de Marzo de 1591, el mismo Felipe II, ordenaba lo siguiente:

«Que antes de edificar iglesia, convento ni hospicio de religiosos, se nos dé cuenta y pida licencia especialmente, como se ha acostumbrado en nuestro Consejo de Indias, con parecer y licencia del prelado diocesano, conforme al santo Concilio de Trento; y si de hecho o por disimulación se hiciesen o comenzasen a hacer algunos de estos edificios sin preceder la dicha calidad, los virreyes, audiencias, o gobernadores los hagan demoler y todo

(1) Arch. Merc. Sant. t. 3, p. 127.
(2) Patronazgo Real de In. Ley 2.

lo reduzcan al estado que antes tenía, sin admitir excusa ni dilación» (1).

Después de esto, todavía preguntamos: ¿Que otros requisitos se podían exigir en aquellos tiempos a los religiosos para establecerse *canónicamente* en Indias? ¿Quizá el beneplácito del obispo diocesano? Pero cuando los Mercedarios llegaron y se establecieron en Chile, no había ni obispo ni obispados. El primer Obispo de Chile fué el señor Rodrigo González Marmolejo y éste tomó posesión del nuevo Obispado el 18 de Julio del 1563.

O quizá se diga, que los Mercedarios no se establecieron *canónicamente* en Chile, porque al fundar sus primeras residencias no tenían el número suficiente de religiosos para formar comunidad? Mas, es el caso, que en aquellos tiempos no estaba determinado por ninguna ley canónica el número de religiosos de que debía constar una comunidad. Ni el mismo Concilio Tridentino señaló número, y solamente ordenó, que en los conventos haya el número de religiosos adecuado, de tal modo, que puedan sustentarse cómodamente, dejando por lo tanto, al arbitrio de los superiores, el determinar los religiosos que debía haber en cada comunidad, según los lugares y circunstancias (2). Fué por lo demás el Papa Gregorio XV quién en 1622 determinó ese número, ordenando que en adelante no se abriese ningún monasterio, convento, casa, congregación o sociedad de religiosos, si no había por lo menos doce de comunidad (3). Por manera, que mal podían los Mercedarios en el 1549 someterse a una ley que no existía, por cuanto se dió 73 años después de haberse establecido en Chile.

Qué más? Quizá alguien quiera hacer hincapié con decir, que el año de 1551 el Rey Felipe II pidió a los RR. PP. Domínicos y Franciscanos que viniesen a Chi-

(1) Ley de Ind. tít. I, Ley 1.
(2) Ses. 25, Diciembre de 1563.
(3) *Cum alias*, 17 de Agosto de 1622.

le y nada de eso se encuentra que hiciese con los Mercedarios. Pero eso, lejos de ser un honor para los mencionados religiosos, es algo que no aboga en su favor. Once años hacía que Valdivia se encontraba en Chile y ni los unos ni los otros, por razones que tendrían, pensaban todavía en venir a meterse entre los famosos araucanos; en vista de eso Felipe II les pide que vengan y dos años después de esa petición, llegaron a Chile los RR. PP. Franciscanos, y en el 1557 llegaron los RR. PP. Dominicos. De los Mercedarios, bien le constaba a Felipe II que no necesitaban alicientes de esa naturaleza para ir hacia las regiones que día a día se descubrían. Sabía que ellos habían sido los primeros en acompañar a los conquistadores en Méjico y en otras partes de América; no ignoraba que a Chile mismo habían venido en compañía de Almagro, y hubiera sido una salida de tono que en el 1551 hubiese invitado a los Mercedarios a venir a Chile, cuando hacía tres años que se encontraban en esta Gobernación. Verdad es que en la petición que hace a los RR. PP. Franciscanos para que vengan dice, que Valdivia, «no tiene consigo ningunos religiosos para que entiendan en la defensión y protección de los indios naturales»; (1) pero él habla en virtud de las informaciones que de América le mandaron antes del 1549 y a ellas se refiere. Por lo demás, no es creible que habiendo llegado a Chile el P. Correa en los últimos meses del 1548, con fecha 4 de Septiembre del 1551, es decir, tres años después, ignorase Felipe II que había Mercedarios en esta Gobernación. Y aunque lo hubiera ignorado, ello querría decir que el Príncipe estaba atrasado en las noticias de los sucesos que tenían lugar en Chile y no que los Mercedarios hubiesen dejado de establecerse por eso *canónicamente* en esta Gobernación. Ellos tenían permiso del Papa y del

(1) Med. *Inéd.* t. 9, p. 398.

Rey para establecerse en Indias; los PP. Correa, Olmedo y Benavente, habían salido del Cuzco con el consentimiento y a vista del Presidente Pedro de La Gasca; habían venido a Chile en compañía del mismo Gobernador don Pedro de Valdivia; el mismo Gobernador y los Cabildos les dieron terrenos en que edificar sus conventos; con ayuda de los conquistadores edificaron sus casas, que después el mismo Felipe II las da por *bien fechas*, y eso es todo.

Por lo demás, ahí está la Historia y no hay que formarse ilusiones. Como se establecieron los RR. PP. Franciscanos en el Socorro el 1554, excepción hecha de la riña, excomuniones y pleito con la autoridad eclesiástica, y como se establecieron los RR. PP. Dominicos el 1557, así se establecieron los Mercedarios en Chile el 1549, con todos los requisitos de la Ley y *canónicamente*.



CAPITULO VII

Establecimiento de los Mercedarios en Chile, 1549

SUMARIO.—Una manifestación.—Los PP. Correa, Olmedo y Benavente forman la primera comunidad de religiosos en Santiago.—Residencia de los Mercedarios.—Fué una *casa suntuosa*.—El P. Correa Comendador de Santiago.—Información del 1590.—Declaración de Juan de Cuevas.—Llegó con Valdivia el 1540.—De ahí a cierto tiempo llegaron los Mercedarios.—Fueron los primeros que fundaron en Chile.—En tiempo de Valdivia.—Declara Hernán Pérez de Quezada.—Llegó el 1551.—Aparente divergencia.—Encontró Mercedarios en Chile.—Testigo Juan de Avila.—El testigo Francisco Peña.—Concordancia de los testigos.—Dónde estuvo la primera residencia de los Mercedarios?—Unánime opinión de los antiguos.—Equivocación de los modernos.

Creo del caso comenzar este capítulo haciendo una manifestación y es, que sería injusticia manifiesta el asegurar, que todo lo que escribieron los historiadores coloniales fué falso. En la colección de treinta y tantos tomos que bajo el título de *Los Historiadores de Chile*, se encuentran impresos, hay, es cierto, muchas y repetidas inexactitudes; pero también hay muchas verdades. Y si error sería ciertamente el citarlos en todo caso como testimonios fehacientes de verdad, no lo sería menor el negarles toda autoridad, sin tener causa suficiente para ello. Para evitar equivocaciones, yo por mi parte, la norma que me propongo seguir sobre este particular, es la siguiente: Desechar lo que ellos dicen, cuando lo que aseguran esté en oposición a documentos auténticos; tener por cierto lo que narran, cuando estén de acuerdo con

documentos que hacen fe y dejar a su responsabilidad lo que nos cuentan, cuando el suceso sea dudoso.

Habiendo llegado pues a Santiago el P. Fr. Antonio Correa a fines del 1548, fijó su residencia junto a la ermita del Socorro y edificó ahí un hospicio al parecer de adobes y techado de teja; pues, los que la conocieron, le dán el calificativo de *casa suntuosa*, calificativo que en aquel tiempo se solía dar a asa clase de edificios.

Pocos meses después, Abril de 1549, llegó a Santiago Valdivia y con él los PP. Antonio de Olmedo y Miguel de Benavente. En medio de los festejos de que fué objeto el Gobenador, no pasaría desadvertida la llegada de los religiosos; eran los primeros que llegaban a Chile, se encontrarían con antiguos amigos y compañeros, el P. Correa, que desde meses los estaba esperando, los presentaría a los vecinos de Santiago y, Valdivia, se haría un deber de agasajar y establecer debidamente a los Mercedarios tanto más, cuanto que él mismo los traía desde el Perú. Muy pocos documentos de aquellos años han llegado hasta nosotros; por lo sucedido en Osorno, p. 78, se desprende, que aun en los libros del Cabildo dejaban de anotarse sucesos de más o menos trascendencia; pero el hecho cierto es, que los Mercedarios que llegaron a Chile con Valdivia, *venían a fundar casas* y que de hecho fundaron en Santiago el hospicio en referencia, que fué, sin duda alguna, la primera casa que tuvieron en Chile, y los tres religiosos ahí reunidos, formaron la primera comunidad bajo las órdenes del P. Correa, que desde ese momento hasta su muerte, gobernó en Santiago con el título de Comendador. Por espacio de un año estuvieron ahí juntos los padres, dedicándose a la instrucción de los naturales, formando nuevas doctrinas en las cercanías de Santiago y predicando y administrando los sacramentos a los fieles, sin abandonar por eso la doctrina que el P. Correa tenía establecida en el

cerró de Santa Lucía. Y conste que todo esto, no son suposiciones nuestras.

En el año de 1590, siendo Procurador general de la Provincia el P. Fr. Francisco Ruiz, se hizo una información de servicios de la Orden de la Merced en Chile y es la que se encuentra en el apéndice número 5, y la que nos servirá de base en éste, como en otros capítulos sucesivos (1).

En las tres primeras preguntas que se hacen a los testigos, se dice:

«1. Primeramente, declaren los testigos, si tienen noticias del tiempo que vinieron a este reino de Chile religiosos de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, a fundar casas de la Orden y de qué tiempo a esta parte, digan, &.

2. Si saben, que la primera Orden que se fundó en este reino fué la de Nuestra Señora de la Merced y los primeros religiosos que vinieron, de cuarenta e más años a esta parte, al descubrimiento y conquista dél con don Pedro de Valdivia primer Gobernador, fueron los de la dicha Orden de Nuestra Señora, los cuales hicieron muy gran fruto en el servicio de Dios Nuestro Señor y de S. M., y de ordinario lo han hecho y lo hacen del dicho tiempo a esta parte, digan, &.

3. Item, si saben que en esta ciudad de Santiago, por los religiosos de la dicha Orden, se fundó un convento con la suntuosidad y decencia posible en tiempo del dicho Gobernador don Pedro de Valdivia, donde por muchos años, así en la dicha ciudad de Santiago como fuera della en muchas doctrinas en la mayor parte del distrito de la dicha ciudad, administraron los santos sacramentos así a los españoles como a los naturales, celebrando los oficios divinos y enseñando la doctrina cristiana, a cuya

---

(1) Ya en el 1578, se hizo otra información de la que solo se conserva el fragmento del ap. n. 4.

causa se han reducido al servicio de Dios Nuestro Señor, en lo cual los dichos religiosos han servido a Diós Nuestro Señor e a S. M., digan, &.»

Ante todo, conviene hacer alguna observación sobre estas preguntas y sea en primer término sobre aquellas palabras de la primera, que vinieron los Mercedarios a Chile «a fundar casas de la Orden». Con esto viene por tierra la absurda teoría hasta el presente sostenida, de que los Mercedarios vinieron a Chile cual simples capellanes de los ejércitos, (1) y que por esto no se establecieron durante varios años en esta Gobernación. El hecho es que los Mercedarios, como en general todos los demás eclesiásticos que llegaron a Chile en aquellos tiempos, vinieron entre soldados y en expediciones militares, único modo de poder llegar entonces a Chile. Después, expedicionaron también en muchas ocasiones con los diferentes Gobernadores y se encontraron a cada paso envueltos en las hecatombes de la guerra de Arauco; pero antes que todo eran religiosos de una Orden debidamente organizada y constituida, obedecían a sus superiores, se dedicaban de un modo especial a la predicación y conversión de los infieles, y en todas partes se encuentra la acción de los Mercedarios. Separándose en esa parte de los religiosos de otras Órdenes, que perdieron mucho tiempo en disquisiciones teológicas sobre si la guerra era justa o injusta, los Mercedarios hicieron en los campos de batalla el bien que pudieron, tanto a unos como a otros y de ahí, la especie que fueron simples capellanes, cuando eran mucho más los que al propio tiempo se dedicaban a la instrucción de los indígenas.

En segundo lugar, nótese el cuidado que se tiene en

(1) El R. P. Lagos, franciscano, en su *Historia de las misiones del Colegio de Chillán*, p. 12, dice, que los Mercedarios llegaron a Chile, «con el carácter de capellanes del ejército y no para establecerse como fundadores representantes de su Orden». Lo cual es una aberración como otra cualquiera.

no separar el establecimiento y la llegada de los religiosos: «La primera Orden que fundó en este reino y los religiosos que vinieron.»

Y en último término, notaremos, que en diferentes tiempos y ocasiones los Mercedarios edificaron y reconstruyeron su casa o Convento en la ciudad de Santiago; pero a ninguna de estas construcciones posteriores se refiere la mencionada en la tercera pregunta, puesto que claramente se hace constar ahí, que esa casa o Convento la levantaron, en tiempo del dicho Gobernador don Pedro de Valdivia.

Veamos ahora la declaración de los testigos, y sea en primer término la de Juan de Cuevas, conquistador que llegó a Chile con Valdivia el 1540.

«Al primer capítulo dijo, que a cincuenta años poco más o menos que este testigo entró en este reino de Chile y vido que de ahí a cierto tiempo, vinieron a él frailes de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes a fundar casas e Conventos, e que conoce a los oficiales reales, &».

«Al segundo capítulo dijo, qués verdad que los dichos religiosos de la dicha Orden fueron los primeros que fundaron en este reino casas e Conventos en tiempo del Gobernador don Pedro de Valdivia, a lo que este testigo se quiere acordar, los cuales sabe este testigo hicieron gran fruto así entre españoles como entre naturales como lo hacen hoy día, y esto responde.»

«Al tercer capítulo dijo, qués verdad que los dichos religiosos fundaron la casa y Convento que el capítulo dice, muy suntuosa en tiempo del Gobernador dicho, a donde administraban los santos sacramentos así a los españoles como a los naturales» (1).

Esta declaración de Juan de Cuevas es tanto más valiosa, cuanto que él se encontraba en Chile cuando llegaron los Mercedarios y los vió llegar no como quiera,

(1) Ap. n. 5.

sino a fundar casas y Conventos, y de hecho, según él asegura, fueron los primeros que fundaron en este reino Conventos en tiempo de Valdivia, y atestigua la fundación de la residencia de Santiago que él debió de ver y dice, que era una casa muy suntuosa en la cual se administraban los sacramentos, & &.

Juan de Cuevas tenía ya más de 70 años cuando prestaba su declaración y parece que se esfuerza por recordar hechos que habían tenido lugar cuarenta años atrás; por eso dice, «a lo que se quiere acordar». Pero pudo estar seguro de que decía la verdad, puesto que los demás testigos están acordes con lo que él dijo.

Después de Juan de Cuevas, declara en undécimo lugar el capitán Hernán Pérez de Quezada, en la siguiente forma:

«1. Al primer capítulo dijo, que este testigo há treinta y ocho años que entró en este reino poco más o menos, en el cual dicho tiempo estaban ya en él frailes de la dicha Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, los cuales entraron en compañía del Gobernador don Pedro de Valdivia, primero conquistador, e que conoce a los oficiales reales, &.»

«2. Al segundo capítulo dijo, que como dicho tiene, este testigo há treinta e ocho años que entró en este reino y ya estaban en él los frailes de esta dicha Orden de Nuestra Señora de la Merced y sabe este testigo, que la primera Orden e casa que se fundó en este dicho reino fué la susodicha y esto lo sabe porque lo vió.»

«3. Al tercer capítulo dijo, que este testigo sabe que los dichos frailes en tiempo que gobernaba don Pedro de Valdivia, hicieron en esta ciudad de Santiago un Convento de Nuestra Señora de las Mercedes con la suntuosidad que el capítulo refiere, y así vido este testigo que en la dicha ciudad y en algunas doctrinas de indios que tenían a su cargo celebraban y administraban los santos sacramentos y los demás oficios divinos y enseñando la

doctrina a los naturales, a cuya causa sabe e vido este testigo, se redujeron a la fe de N. S. muchos naturales infieles y esto responde» (2).

En esta declaración dice Quezada, que hace treinta y ocho años que entró al reino de Chile poco más o menos; y como declara en el 1590 dedúcese de ello, que llegó a Chile el año de 1552. El investigador señor Thayer Ojeda dice de él, que llegó a Chile con Villagra el 1551 en la expedición de Yunguyo en la cual, como recordarán los lectores, llegó también el P. Rendón. Esta divergencia es aparente y desaparece si el cómputo se hace por años y meses. En efecto, la expedición de Villagra, en la cual vino realmente Quezada, llegó a Chile a principios de Octubre del 1551; Quezada declara el 27 de Julio del 1590; y desde Octubre del 1551 a Julio de 1590, medía el tiempo de 39 años menos cuatro meses o lo que es lo mismo, 38 años más ocho meses. Por consiguiente Pérez de Quezada, en vez de usar el consabido, *poco más o menos*, pudo decir categóricamente, que hacía que había entrado a Chile 38 años más ocho meses, o también, 39 años menos cuatro meses, y siempre le salía la misma cuenta; Octubre del 1551 fecha exacta en que llegó a Chile.

Cuando llegó Quezada, ya encontró en este reino religiosos de la Merced, en cuya cuenta no entraba el P. Rendón que venía en su compañía; eran, como él mismo lo nota, los que habían entrado a Chile en compañía de Valdivia y ya sabemos quienes son. También asegura que fué la Orden de la Merced la primera que se fundó en Chile y esto lo sabe porque lo vió. Naturalmente; habiendo llegado él en el 1551, se encontraba en este reino en el 1553 cuando llegaron los RR. PP. Franciscanos y en el 1557, cuando llegaron los RR. PP. Dominicos y los vió establecerse después de esas fechas, y por eso asegura haber visto que los Mercedarios se establecie-

(2) Ap. n. 5.

ron en Chile antes que ninguna otra Orden. También jura Quezada, que en tiempo de Valdivia los Mercedarios edificaron o hicieron en la ciudad de Santiago un Convento con la suntuosidad que la pregunta dice, y vió que enseñaban la doctrina a los naturales en varias doctrinas que tenían a su cargo, convirtiéndose por este medio muchos indígenas a la Religión Cristiana.

Lo mismo que Pérez de Quezada, declaran los testigos Juan de Avila y Francisco Peña, que llegaron ese mismo año a Chile.

En suma: los testigos que contestan a las preguntas de la información mencionada, (1) aseguran: Que los Mercedarios no llegaron a Chile con Valdivia el año 1540 y Juan de Cuevas, que vino en esa expedición, dice, que los vió llegar de ahí a cierto tiempo; que llegaron al reino con dicho Gobernador en el 1549 como lo asegura Cristóbal Muñoz, que vino en esa expedición (2); que edificaron un hospicio o casa suntuosa en Santiago en tiempo del Gobernador Valdivia; que en el 1551, cuando llegaron Quezada, Avila y Francisco Peña, encontraron esa casa hecha por los padres que habían venido con Valdivia; que en Enero del 1550 esos padres, Antonio de Olmedo y Miguel de Benavente, y aun por temporadas el mismo P. Correa, acompañaron a Valdivia al Sur y el P. Olmedo no regresó más a Santiago porque murió en la ciudad de Valdivia el 1555 y el P. Benavente regresó el año 1554; y finalmente, dicen, que los Mercedarios fueron los primeros religiosos que llegaron y fundaron en Chile en tiempo del Gobernador Valdivia, todo lo cual equivale a decir, que se establecieron en Chile en el año de 1549.

¿En qué sitio de Santiago edificaron o estaba situada la casa primitiva de los Mercedarios y de la cual nos hablan los testigos que la conocieron?

---

(1) Ap. N. 5.
(2) Vid. p. 49.

Es esta una cuestión accidental que en nada afecta a lo que hasta aquí llevamos dicho. Aunque la tradición no nos hubiera transmitido noticia alguna al respecto; aunque los historiadores nada nos hubieran dejado escrito sobre este particular y aunque de los primitivos Mercedarios y de su primera residencia en Santiago no nos quedase vestigio alguno, siempre estaría en pie la información del 1590 y las que después se hicieron, de las cuales se desprende claramente, que los Mercedarios fueron los primeros que llegaron y se establecieron en Chile el 1549, que tuvieron en Santiago una casa edificada en tiempo del Gobernador Don Pedro de Valdivia y que antes de la muerte de dicho Gobernador tuvieron residencias en Concepción, la Imperial y Valdivia. Lo repetimos: el lugar donde se encontraba esa casa, es asunto accidental y quizás por eso mismo se hace caso omiso de él en las informaciones que tratan de la llegada y establecimiento de los Mercedarios en Chile.

Sin embargo podemos asegurar, que si alguna fe se merecen los historiadores coloniales y la tradición, y creo que sobre este punto no se la podemos negar, la primitiva casa de los Mercedarios, estaba junto a la antigua ermita del Socorro, precisamente donde hoy se encuentra el Convento de los RR. PP. Franciscanos de la Alameda. Y digo que la tradición y los historiadores antiguos se merecen fe sobre este punto, porque de negar lo que ellos dicen, no sé si alguien podría señalar el lugar en que habitaron los Mercedarios de aquellos tiempos; ni tampoco hay documentos, que yo sepa, para poder asegurar lo contrario de lo que ellos escribieron.

El P. Miguel Olivares, (1) y con él García Pérez, Gay y otros, dice en síntesis, en el capítulo cuarto de su Historia, lo siguiente: Que al llegar a Chile los Mercedarios, fundaron una residencia u hospicio en la Cañada,

(1) Historiadores, t. 4, p. 226 y sig.

a cargo de la cual quedó el P. Fr. Antonio de Olmedo mientras los demás religiosos siguieron a Valdivia en sus expediciones al Sur; que el P. Olmedo murió a los tres años de su llegada y con tal motivo quedó abandonada la residencia de los Mercedarios; que diez años después, (naturalmente el P. Olivares admite la llegada de los Mercedarios con Valdivia el 1540 y por eso las cuentas le salen mal, pero vamos al hecho); que diez años después, llegaron a Chile los RR. PP. Franciscanos, el Cabildo Seglar les dió el hospicio de los Mercedarios y aunque años después, en tiempo de Quiroga, llegaron los Mercedarios reclamando su primitiva morada, nó se creyó conveniente sacar de ella a los RR. PP. Franciscanos y en compensación Quiroga dió a los Mercedarios dos casas y el Cabildo diez solares, en donde edificaron iglesia y Convento y que por el derecho que alegaban a su primitivo hospicio, Mercedarios y Franciscanos convinieron por escritura pública, que los primeros tendrían derecho al altar y al púlpito de la antigua ermita del Socorro en el día de la fiesta de Nuestra Señora, contrato que después se derogó por desuso y convenio de partes.

Esta es la opinión de los historiadores antiguos y de algunos modernos que los han seguido.

Sin embargo, hay uno que, sin negar el hecho en el fondo, disiente de los demás y se merece fe, porque escribe con documentos a la vista, y éste es Carballo (2). Después de narrar la llegada de los RR. PP. Franciscanos a Santiago y la cesión que de la ermita del Socorro les hizo el Cabildo, dice: «Y para que en ningún tiempo pudiese esta sagrada religión fundar derecho al hospital, se separó de él la ermita y se le asignaron dos solares, incluso el que poseían los Padres Mercedarios con un hospicio, que se les compensó con la casa y ermita de Santa Lucía, que cedió Alderete. La escritura se volvió a reno-

(2) Historiadores, t. 8, p. 102.

var y revalidar en 1.º de Agosto de 1567, y el P. Guardián fray Pedro de Arriagada, a nombre de su Convento, la volvió a obligar y reconoció por patrón de esta memoria al Ayuntamiento, y acordaron se celebrase la fiesta de Nuestra Señora del Socorro el domingo inmediato al día de Nuestra Señora de la Merced.»

«Esto falsifica, continúa el mismo autor, la común opinión de los demás clásicos escritores de Chile que nos afirman haber esta sagrada religión ocupado por su autoridad el hospicio de los Mercedarios, que se hallaba solo por fallecimiento de fray Antonio de Olmedo, y que sobre ello hubo una escandalosa desazón, que para terminarla, se dió el corte bajo la solemnidad de escritura, de que en la fiesta de Nuestra Señora del Socorro fuese de los Padres Mercedarios el altar y el púlpito, cuya práctica, dicen, se abolió, sin decirnos el tiempo y motivo de esta novedad. Padecieron equivocación estos escritores. Es cierto que se suscitó competencia sobre la posesión del santuario de Nuestra Señora del Socorro, pero no por contradicción de lós Padres Mercedarios, sino por oposición de los curas Francisco González y el bachiller Calderón, etc.».

Como se vé pues, en el hecho fundamental, es decir, en que los Mercedarios tuvieron su primera residencia en el hospicio junto a la ermita del Socorro y que por ausencia momentánea de los padres, el Cabildo entregó la ermita y el hospicio a los RR. PP. Franciscanos, todos están acordes; la divergencia entre los historiadores está, en los acontecimientos que tuvieron lugar con motivo de esa donación, y quien se merece crédito es sin duda Carballo que en este caso escribe con documentos auténticos a la vista. Nos volveremos a ocupar más extensamente de este suceso.

Eminentes historiadores, como don Crescente Errá-

zuriz y el señor Thayer Ojeda, (1) fijan el establecimiento de los Mercedarios en Chile desde el 1554 y 1555 respectivamente, es decir, desde que, perdido el hospicio junto a la ermita del Socorro, Juan Fernández de Alderete dió a los Mercedarios siete solares, y edificaron nuevo convento en el sitio en que hoy se encuentra; mas, esa no debe de considerarse como la primera fundación de los Mercedarios en Santiago, sino una translación desde el antiguo sitio al que hoy ocupan. La información del año 1590 era desconocida y me consta que el señor Thayer hoy piensa de diferente modo.

Otros autores, finalmente, han dicho, que sólo en el 1566 se establecieron, *canónicamente* se entiende, los Mercedarios en Chile, confundiendo el establecimiento de la Provincia con la fundación del primer convento.

Después de lo dicho, creo no hay duda en asegurar, que los Mercedarios fueron los primeros religiosos que se establecieron en Chile el año de 1549. (2)

---

(1) Errázuriz, *Chile sin Gobernador*, p. 338.—Thayer, *Los Conquistadores*, etc.

(2) No sin razón en los capítulos precedentes he repetido con cierta insistencia, que los Mercedarios fueron los primeros religiosos que a Chile llegaron y que en Chile se establecieron. Tanto en las informaciones de servicios como en las declaraciones de los testigos, no se separan esos dos sucesos; de ahí que al tratarlos yo en capítulos separados, he debido usar de las mismas preguntas de la información y respuestas de los testigos para probar esos dos hechos diferentes. Del resto, son muchas más las veces que hasta el presente se ha repetido lo contrario.

CAPÍTULO VIII

Los Mercedarios hasta la muerte de Valdivia. 1549-1553

SUMARIO.—Preparando una expedición.—Hacia el Sur de Chile.—En el Bio-Bío.—La noche de Andalién.—Fundación de Concepción.—La Imperial.—La ciudad de Valdivia.—Villarrica.—Afán de Valdivia en poblar ciudades.—Es causa de su ruina.—En esa expedición anduvieron Mercedarios.—¿Cuántos y quiénes fueron?—Fundan residencia en Concepción.—El primer superior de esa casa.—Fundación de la residencia de Valdivía.—El P. Antonio de Olmedo primer superior de esa casa.—Fundación de la residencia de la Imperial.—El P. Antonio Rendón.—El P. Correa en Concepción.—Sublevación de los Araucanos.—Medidas que toma Valdivia.—Combates desesperados.—El P. Rendón doctrinando cerca de Purén.—Se recoge al fuerte.—Valdivia hacia Tucapel.—Muere con todos los que lo acompañaban.—Los trece de la fama,—El P. Rendón y los sobrevivientes.—Logran llegar a la Imperial.

Habiendo estado Valdivia diecisiete meses fuera de Chile y encontrándose de nuevo en Santiago al frente de un buen número de soldados, (1) pensó en hacer una expedición formal hacia el Sur del país, para descubrir nuevos territorios y fundar nuevas poblaciones. Comenzó, pues, con todo empeño los preparativos de esa expedición a la que él quería dar y le daba gran importancia; su intención era salir de Santiago en el mes de Diciembre; pero un accidente que bien le pudo costar la vida, le hizo retardar el viaje. «El día de Nuestra Señora de Septiembre, escribe él mismo, salí a hacer reseña de la gente que

(1) Instrucciones, etc. Med. *Inéd.* t. 9, p. 67.

tenía para mi conquista e andando escaramuceando con la gente de a caballo en el campo, cayó el caballo conmigo y me quebró todos los dedos del pie derecho, y me hizo saltar los huesos del dedo pulgar, e estuve tres meses en la cama». (1).

Con tal motivo, estuvo el Gobernador durante ese tiempo más de una vez entre la vida y la muerte; pero hombre acostumbrado a cosas mayores, hizo testamento y todavía convalesciente, llevado en silla de manos, salió hacia el Sur en los primeros días de Enero del 1550, al frente de 200 soldados.

Después de veinte días de marcha, llegaron sin mayores contratiempos a las orillas del Itata, y ahí ya se tomó Valdivia la libertad de montar a caballo y comenzó también la lucha con los naturales. El 24 de ese mes llegó al Bio-Bío, desbarató en más de un encuentro a los naturales que le oponían resistencia y después de reconocer la comarca, sentó sus reales en Andalién, sitio poco más o menos donde hoy se encuentra la ciudad de Concepción.

Cierta noche, a pesar de la vigilancia de los españoles, dieron los indios tal asalto al campamento, que Val divia y los suyos estuvieron a punto de perecer. Con la obscuridad de la noche y el *chivateo* o gritería que armaron los indios, que según cálculos aproximados eran unos quince mil, los caballos esquivaban el cuerpo negándose a pelear; los jinetes echaron pie a tierra y todos lucharon con admirable denuedo, debiendo su salvación a la circunstancia de estar acampados junto a una laguna, que impedía a los indios rodear por completo al campo español. Hubo varios heridos y un muerto por parte de los españoles; y aunque los indios se retiraron, pudo desde ese momento comprender Valdivia con quienes tenía que habérselas, y por eso escribía después, diciendo a Carlos V: «Prometo mi fe, que há treinta años que sirvo a S. M.

(1) Instrucciones, etc. Med. *Inéd.* t. 9, p. 62.

y he peleado contra muchas naciones, y nunca tal tesón he visto jamás en el pelear».

Con esta lección, buscaron los españoles un sitio adecuado y edificaron un fuerte construído con piedras, adobes y árboles tejidos e hincados en el suelo, el cual estuvo terminado el 3 de Marzo de 1550; estaba situado en el lugar denominado Penco y fué el principio y base de la ciudad de Concepción.

Y no estuvieron los españoles ociosos por mucho tiempo. Con fecha 12 de Marzo, se presentaron de nuevo los indios ofreciéndoles batalla que fué tan reñida como corta; maniobrando la caballería fueron dispersados los veinte mil indios asaltantes, y después los españoles hicieron en ellos un escarmiento por ver si, ya que con ofertas de paz no los podían atraer, usando de ese rigor conseguían amedrentarlos.

Ahí permanecieron los españoles por algún tiempo sin dejar de hacer excursiones en las comarcas vecinas y, aumentadas las viviendas dentro y fuera del fuerte, con fecha 5 de Octubre de ese año 1550, Valdivia erigió con todas las formalidades del caso la ciudad de *Concepción del Nuevo Extremo*, en el sitio donde hoy se encuentra la población de Penco, asignándole cuarenta vecinos. (1).

Diez días después escribía Valdivia a Carlos V, diciendo: «Viendo yo como los caciques desta comarca han ya venido de paz, e viven con sus indios, poblé en este asiento y fuerte una ciudad, y nombrela de la Concepción del Nuevo Extremo. Formé Cabildo, justicia e regimiento y puse árbol de justicia a los 5 días del mes de Octubre de 1550, y señalé vecinos, y repartí los caciques entre ellos; y así viven contentos, bendito Dios.» (2).

Y como al parecer todo estaba tranquilo, Valdivia

(1) En la narración histórica, por más que no haga citas a cada paso, sigo a Don Crescente Errázuriz y al señor Thayer Ojeda.

(2) Octubre 15 de 1550. Med. *Inéd.* t. 9, p. 106.

salió en dirección al Sur, pasó el Bío-Bío, recorrió las regiones australes y a unas seis leguas de la costa, a orillas del río Cautín, fundó otro fuerte más sólido que el de Concepción, que fué base de otra ciudad, a la que llamó la Imperial, porque los españoles encontraron sobre las puertas de algunas viviendas de los naturales, águilas de dos cabezas talladas en madera. Ese fuerte se hizo en los primeros meses del 1551, pero la Imperial con todas las formalidades y requisitos del caso, se erigió el 16 de Abril de 1552 y se designaron para la nueva población sesenta y cinco vecinos. El Gobernador no estuvo sin embargo todo ese intermedio de tiempo en la Imperial. Pasó el invierno en Concepción y preparado para más largas expediciones, salió el 6 de Octubre del 1551 de nuevo hacia la Imperial. En ese viaje, y probablemente el 8 o 10 de ese mes, echó los cimientos del fuerte de Arauco, baluarte de mil episodios como veremos más adelante.

Echados los cimientos de la Imperial, Valdivia salió hacia el Sur siempre con la fiebre de poblar nuevas ciudades; llevaba 150 hombres a sus órdenes; llegó hasta donde después se edificó Villarrica y en Febrero de 1552, fundó la ciudad de Valdivia a la que asignó setenta vecinos y le puso ese nombre por encontrarse próxima al puerto, poco antes descubierto por Juan de Pastene y llamado por él Valdivia, en honor del Gobernador que lo mandaba a descubrir esas costas por mar.

Como si todo esto fuese poco, todavía Valdivia mandó a Jerónimo de Alderete que descubriese nuevas tierras y poblase otra ciudad; en consecuencia, Alderete echó los cimientos de otra población en Abril de ese año 1552, le asignó cuarenta vecinos y le puso por nombre Villarrica, porque los naturales le aseguraban que en las cercanías había minerales de oro y de plata.

Valdivia tenía realmente la manía de fundar poblaciones a las que luego se les daba el nombre de ciudades.

Con ese pensamiento salió hacia el Sur, llegó hasta Río Bueno y como el invierno se le echaba encima, dió vuelta a Concepción, donde se encontraba en Mayo del 1552, pensando volver en la primavera próxima, con el fin de llegar, si le era posible, hasta el Estrecho de Magallanes por tierra.

Así, quedaron diseminados los españoles en diferentes poblaciones y fuertes intermedios, lo cual fué causa de los mayores contratiempos y consecuencia de ello fué también, la muerte del mismo Gobernador Valdivia.

Hemos visto en el capítulo anterior, cómo los Mercedarios se establecieron en Santiago y se dedicaban a la predicación y conversión de los naturales en las cercanías de la capital; sin embargo, ese campo era demasiado estrecho para el zelo de los apostólicos padres y mal que mal había en Santiago otros sacerdotes que auxiliasen, así a los españoles como a los nuevos cristianos. En el Sur de Chile la cosa era diferente. Se sabía que habitaban ahí gran número de indígenas a los cuales todavía no se les había anunciado la palabra de Dios. El Gobernador iba a salir en dirección a esas regiones y los Mercedarios, aprovecharon esa coyuntura para enrolarse en la expedición y acompañar a Valdivia en calidad de capellanes a la vez que misioneros de los infieles en cuanto la ocasión se presentase. En su consecuencia los PP. Miguel de Benavente, a quien los historiadores llaman Miguel de Segura, y Antonio de Olmedo, salieron con Valdivia en dirección al Sur, y aun el mismo P. Correa, a pesar de ser el superior de Santiago, estuvo largas temporadas por esa región; pues, nos consta que doctrinó en las márgenes del Bío-Bío, que conoció a los caciques de Arauco, que ocho meses antes de la muerte de Valdivia, esto es en Mayo del 1553, estuvo en Concepción y que en Diciembre de ese mismo año, (probablemente el padre

estuvo esos ocho meses sin venir a Santiago), se encontraba también en esa ciudad (1).

Los mencionados padres se encontraron pues, con Valdivia en la expedición que más atrás hemos narrado y se hallaron también en las fundaciones de las ciudades de Concepción, Imperial y Valdivia. Consta todo esto por las informaciones de servicios que pocos años después hicieron los Mercedarios, en las que se hace constar este hecho. En la que se hizo en el año de 1578, se dice en la cuarta pregunta:

«Si es verdad que los conventuales de la dicha Orden por servir a Dios Nuestro Señor y a S. M. se hallaron en compañía del Gobernador don Pedro de Valdivia en la fundación de las ciudades de la Concepción e Imperial y Valdivia en las cuales dichas ciudades fundaron sus casas en las cuales sirven a Dios Nuestro Señor y a S. M. dando de ordinario en ellas los Sacramentos de la Eucaristía a los fieles cristianos y atrayendo a muchos naturales de la tierra con su doctrina y ejemplo a verdadera fe y conocimiento de Cristo, recibiendo muchos de ellos el agua del bautismo y demás Sacramentos (2).

Y aunque el tiempo ha destruído la mayor parte de ese documento y no está la declaración de los testigos, no por eso lo que nos queda, deja de ser una página histórica, ya que no es posible que se hagan preguntas de cosas a las cuales los testigos no puedan contestar afirmativamente o cómo se pide.

En el 1590 se hizo nueva información de servicios y, sobre asegurar en la séptima pregunta que con todos los gobernadores que hubo en este reino y en sus diversas expediciones se encontraron siempre religiosos de la Merced, en la pregunta cuarta se dice: «Item: Si saben, los testigos, que en el tiempo del dicho primer Goberna-

(1) Declaraciones del P. Correa en el proceso de Villagra. Ap. N. 1.
(2) Ap. N. 4.

dor, don Pedro de Valdivia se fundaron por los dichos religiosos de la dicha Orden tres conventos en la ciudad de la Concepción, y en la ciudad de la Imperial, y en la ciudad de Valdivia, en las cuales dichas tres ciudades sirvieron a Dios Nuestro Señor y a S. M y en la administración de los santos sacramentos e divinos oficios a los españoles e indios naturales doctrinándolos y atrayéndolos a los dichos indios con la predicación del santo Evangelio, al conocimiento de nuestra santa fe católica, digan» (1).

Los testigos contestan a esto afirmativamente. Lorenzo Payo, «que es e pasa así como en el capítulo se dice, y declara sábelo este testigo porque lo ha visto todo por vista de ojos, en las ciudades que el capítulo contiene». Juan de Avila dice: «Que es verdad e pasó así todo en el dicho capítulo contenido, porqueste testigo se halló presente a todo ello y lo vido por vista de ojos y esto responde». Juan de Cuevas, «que pasó así como en el capítulo se dice e declara». Pérez de Quezada, «que este testigo sabe y vió que en el dicho tiempo del dicho Gobernador don Pedro de Valdivia, se fundaron por los dichos frailes tres conventos, uno en la ciudad de la Concepción y otro en la ciudad de la Imperial y otro en la de Valdivia, en las cuales dichas ciudades y en cada una de ellas, vido este testigo servían a Dios N. S. en administrar y celebrar los santos sacramentos y los oficios divinos y no tan solamente en las dichas ciudades, sino en algunas doctrinas de su jurisdicción, a los naturales y esto lo sabe porque lo vido ser así y esto responde». Y finalmente el señor Melchor Calderón dijo, que «este testigo vió en tiempo del Gobernador don García de Mendoza fundados monasterios de los dichos religiosos en esta ciudad de Santiago y en la ciudad Imperial e Concepción, e que entiende este testigo que, pues el dicho don García de Mendoza sucedió en el gobierno a don Pedro de Valdivia,

(1) Ap. N. 5.

primero fundador de este reino, que debían de ser fundados los dichos monasterios en el dicho tiempo y que entiende así mismo que harían el dicho provecho en las dichas ciudades como lo hacían y hacen en esta ciudad porque lo ha visto, porque en las otras ciudades, nunca asistió este testigo sino que pasaba en ellas de pasada, en que han servido mucho y muy bien a Dios N. S. y a S. M.» (1).

Creo que estas declaraciones no necesitan comentarios y de ellas se desprende, que los Mercedarios tuvieron residencias en las ciudades de Concepción, Imperial y Valdivia fundadas en tiempo del Gobernador Valdivia al cual acompañaron en su expedición al Sur.

Más terminantes son todavía las declaraciones de los testigos en la información que se hizo el 1608. Al interrogarles en la segunda pregunta, «si saben que la dicha Orden de Nuestra Señora de las Mercedes fué la primera que fundó en este reino y en esta ciudad de Santiago, entrando los religiosos della en compañía de don Pedro de Valdivia primer Gobernador de este reino, en cuya compañía anduvieron y se ocuparon en su campo y ejército, predicando la ley evangélica, convirtiendo y bautizando muchos naturales, y así mismo predicando a la gente militar sin estipendio alguno y se hallaron con el dicho Gobernador en las poblaciones de las demás ciudades y en los cercos de Arauco y Tucapel y demás fronteras», contestan: Diego Cabrera, «que sabe este testigo, porque lo vido, que la dicha Orden e religiosos de Nuestra Señora de la Merced fué la primera que fundó en este reino y se acuerda este testigo, porque vido andar en compañía del Gobernador don Pedro de Valdivia primer descubridor e poblador deste reino, a los religiosos de la dicha Orden como fué el padre fray Antonio Correa y otro llamado fray Antonio Rendón y fué público vinieron en su compañía y siempre se ocuparon en el campo predi-

(1) Ap. N. 5 Contestación a la 4 preg.

cando la ley evangélica y administrando los santos sacramentos, convirtiendo y bautizando a muchos de los naturales causando con su doctrina mucho fruto, pasando en todo grandes y excesivos trabajos, como es notorio e público y esto responde.»

Juan Ortiz de Cárdenas, dice también, que vió venir a los Mercedarios con Valdivia «y supo por público y notorio que anduvieron en compañía del Gobernador don Pedro de Valdivia primer conquistador e poblador deste reino, en la conquista dél y se ocuparon en su campo y ejército y ciudades que pobló, predicando la ley evangélica, convirtiendo y bautizando muchos naturales, haciendo mucho efecto en su doctrina» (1).

En la fundación de Concepción pues, se encontraron presentes los PP. Miguel de Benavente y Antonio de Olmedo y tal vez también el P. Correa. Según asegura Carballo, se designó sitio para la fundación del Convento de la Merced (2) y ahí los padres establecieron una residencia en la que poco tiempo después, a la muerte de Valdivia, encontramos de superior al P. Miguel de Benavente, siendo por lo tanto este padre el fundador de ese Convento. Pocos o casi ningún documento se encuentra referente a la distribución de solares en Concepción, pues cuatro años después de su fundación fué arrasada y quemada por los indios y todo se perdió. Los inconsecuentes que quieran negar el establecimiento de los Mercedarios en Concepción al tiempo de su fundación, porque no hay documento original que compruebe el hecho, deben también negar que se hizo repartimiento a los demás vecinos, porque tampoco hay documentos originales de esos repartimientos (3).

(1) Inform. del 1608, Arch. de Ind. 77-6-10.

(2) Historiadores t. 8, p. 53.

(3) Dos documentos originales se encuentran solamente sobre este particular; uno, en nuestro Arch. Sant. t. 3, p. 141; y otro en la Bibliot. Nac. Ambos los trae el Sr. Thayer. Antig. Ciudades de Chile, p. 85 y sig.

Del P. Fr. Antonio de Olmedo, dicen los historiadores, que cuando vino a Chile era ya de alguna edad y no pudiendo seguir a los expedicionarios, se quedó en Santiago donde murió a los tres o cuatro años de su llegada. Sin embargo eso no es cierto, pues es un hecho que el P. Olmedo se encontraba en la ciudad de Valdivia a la muerte del Gobernador de ese nombre, y esto, junto con lo que en este capítulo llevamos dicho, es suficiente para asegurar que el P. Olmedo se encontró con Valdivia en la fundación de esa ciudad y, como el P. Benavente en Concepción, fué el fundador y primer superior de la residencia que la Orden tuvo en Valdivia. De esta ciudad menos que de otra alguna, tenemos documentos referentes a esos años; parece que todo se incendió el año de 1599 cuando los indios arrasaron la ciudad y mataron a la mayor parte de sus habitantes.

El Convento de la Imperial, debe su fundación al P. Fr. Antonio Rendón. Llegado a Chile con la expedición de Francisco de Villagra en Octubre del 1551, se dirigió al Sur y alcanzó a expedicionar con Valdivia, según declara Diego Cabrera, y por lo tanto se encontró en la fundación de la Imperial; pidió terreno para edificar Convento, Valdivia y el Cabildo lo concedieron, (1) y el padre fijó ahí su residencia; luego, comenzó su labor evangélica en las comarcas de esa población. Muchos de los venidos en la expedición de Yunguyo se encontraron en el Sur en ese tiempo y el mismo Francisco de Villagra, fué Alcalde de la Imperial, del año 1552 al 1553 (2).

Satisfecho pues, el Gobernadór Valdivia con haber poblado las dichas ciudades del Sur de Chile, estaba tranquilo en Concepción, cuando por diversas partes comenzaron a sentirse síntomas de sublevación o alzamiento de los indígenas.

(1) Vid. p. 77.

(2) Thayer Ojeda. Las Antiguas Ciudades de Chile, p. 115.

En las mismas cercanías de Concepción lograron los indios hacer huir a los españoles, les tomaron buena cantidad de animales y dieron muerte a un español y a varios yanaconas o indios de servicio; en el Sur sucedió lo propio y en la isla de Pucureo, situada a doce leguas de la Imperial, acometieron a la propiedad de Valdivia y sostuvieron tremenda lucha con catorce españoles que ahí había dejado el Gobernador, matando al jefe Alonso de Moya; y todos hubieran sucumbido, si Francisco de Villagra no hubiese llegado a tiempo para evitarlo, desde la Imperial donde se encontraba. Aun vencidos los indios, Villagra y los suyos estuvieron a punto de perecer; pues, vinieron a la casa donde estaban, trayendo fajos de pasto, entre los cuales traían escondidas sus armas para, en un momento dado, echarse sobre los españoles y matarlos, lo cual advertido a tiempo, pudo evitarse no sin sostener antes reñida lucha. Dejando ahí mayor guarnición, Villagra se fué a Concepción donde dió cuenta al Gobernador, y éste, en prevención de desagradables sucesos dotó con doce hombres a cada uno de los fuertes de Arauco, Tucapel y Purén. Lejos de la mente del Gobernador estaba el sesgo que debían tomar las cosas en el Sur de Chile, y sólo así se explica que mandase a Francisco de Villagra en dirección al Sur, en descubrimiento de nuevas tierras y para que fundase otra ciudad; lo cual ocurrió en Noviembre del 1553.

Observando los indios todo esto, viendo los fuertes con tan escaso número de fuerzas, y calculando que la ocasión era propicia para deshacerse de los españoles, acordaron un alzamiento general en las diferentes partes del Sur, guiados esta vez por el famoso Lautaro, indio que por muchos años había estado al servicio de los españoles y aun del mismo Valdivia. El chispazo estalló entre Arauco y Tucapel.

En los primeros días de Diciembre, mandó Valdivia cuatro soldados a las órdenes de Diego de Maldonado al

fuerte de Tucapel; llegaron sin mayor inconveniente al fuerte de Arauco, y cuando desde ahí se dirigían a Tucapel, fueron asaltados por los indios y muertos tres de ellos, mientras Maldonado con otro sobreviviente, logró volver al fuerte de Arauco. A continuación atacaron los indios el fuerte de Tucapel y después de algunos combates, los defensores, en su mayoría mal heridos, lo abandonaron y se retiraron al fuerte de Purén. Súpose esto en la Imperial, el Cabildo mandó a Juan Gómez de Almagro con cinco o seis soldados al fuerte de Purén, y en las inmediaciones de esa pequeña fortaleza, se libraron titánicos combates entre unos diez mil indios y los pocos españoles que ahí se habían reunido.

Entre ese puñado de valientes, se encontraba también el no menos heroico P. Rendón. Cómo se encontraba ahí? Por algo he dicho en otra parte que el P. Fr. Antonio Rendón es el apóstol de los Araucanos. Habiéndose hecho cargo de la residencia de la Imperial, el apostólico padre se dirigió hacia el Sur, y doctrinando estaba en las inmediaciones de Purén, cuando observó los síntomas de la general sublevación; vió que la tempestad iba a descargar, y cual único medio de salvación, se retiró al fuerte de Purén. Es la primera vez que encontramos por esas regiones al P. Rendón y desde ese momento le seguiremos los pasos, rodeado siempre de los mayores peligros, envuelto muchas veces en hecatombes de las cuales no se comprende como pudo salir con vida, y dando aliento en todo caso a hombres heroicos, con los cuales compartió la gloria de las hazañas más estupendas que registra la historia del nuevo mundo.

Que el P. Rendón se encontraba en Purén en Diciembre del 1553, es un hecho fuera de toda duda. Uno de los soldados que se hallaba en Purén mientras los sucesos que narramos, Juan de Ayala, declara, que ahí se

encontraba un fraile; (1) el P. Rosales agrega que era un fraile mercedario que se encontraba doctrinando y se recogió al fuerte; (2) y nosotros podemos añadir, que ese fraile no podía ser otro que el P. Rendón. En efecto, los PP. Correa y Benavente se encontraban en Concepción cuando la muerte de Valdivia, y cuando pocos días después llegó a esa ciudad Francisco de Villagra; (3) el P. Olmedo estaba en la ciudad de Valdivia y ahí tuvo que soportar el cerco que se siguió a la muerte del Gobernador; (4) religioso de otra Orden en el Sur, no había en esas circunstancias otro que el P. Fr. Martín de Robleda, Comisario de los Franciscanos, que habían llegado a Chile dos meses antes, y el P. Robleda, lejos de doctrinar en la Araucanía, andaba ocupado en buscar sitio y lugar para hacer la fundación de su primer Convento, pues no lo había hecho en Santiago y estaba con tal motivo en Concepción (5). Por lo tanto, ese religioso no puede ser otro que el P. Rendón, al cual luego encontramos en la Imperial a donde se retiró con los españoles que lograron salir con vida de los sucesos que venimos narrando.

Juan Gómez de Almagro, que había sido nombrado jefe por los defensores de Purén, se apresuró a dar noticia de lo sucedido a Valdivia, al mismo tiempo que los de la Imperial mandaban a Purén un refuerzo de catorce hombres, con lo que la guarnición se elevó a treinta y cuatro defensores; (6) en contestación, Valdivia, le ordenaba que saliese a su encuentro hacia el fuerte de Tucapel con los más soldados que pudiese, dejando asegurado el fuerte de Purén y le señalaba como fecha de ese encuentro el día 25 de Diciembre. El trasladarse de Purén a Tucapel era cuestión de

(1) Med. *Inéd.* t. 14, p. 50.
(2) Lib. 3. c. 33.
(3) Ap. 1. resp. a la preg. 9.
(4) Ap. N. 5, preg. 5.
(5) Errázuriz. *Chile sin Gobernador,* Cap. XX.
(6) Errázuriz. *Pedro de Valdivia.* t. 2, Cap. 33.

pocas horas; pero cuando Almagro se disponía a salir en compañía de trece soldados, según lo ordenado, hacia Tucapel, se tuvo noticia de que los indios se preparaban para dar esa misma noche un asalto al fuerte, y los defensores rogaron encarecidamente a su jefe que no saliese, por el peligro que a todos amenazaba. La noche transcurrió sin novedad; esto visto por Almagro, salió el mismo día 25 por la noche hacia Tucapel con trece de a caballo, anduvo toda la noche y al llegar a Tucapel, lejos de encontrar al Gobernador Valdivia halló a infinidad de indios celebrando una victoria. ¿Qué había sido de Valdivia? Lo diremos en pocas palabras.

Salió de Concepción con unos cincuenta jinetes y sin novedad llegó al fuerte de Arauco; de ahí partió el 23 de Diciembre y a poco andar los indios le mataron cuatro soldados que mandó a la descubierta y se apartaron más de lo conveniente; alarmado con esto, quizá pensó el Gobernador volver atrás, tanto más cuanto, los indios amigos que llevaba así se lo pedían. Cuéntase que el Gobernador tenía estimación especial por un indio llamado Agustinillo, el cual nunca se separaba de su lado; en esa jornada, el fiel Agustinillo, tomó las riendas del caballo en que montaba el Gobernador y llorando, de rodillas en el suelo le decía:

—Señor ¡no sigas adelante! ¡Acuérdate de la noche de Andalién!

Mas Valdivia, sea por el consejo de los jóvenes que le acompañaban, sea porque creyese en peligro al citado Gómez de Almagro, siguió adelante, y sin contratiempo llegó al destruído fuerte de Tucapel. Por lo pronto no encontraron indios con quienes combatir; pero cuando se disponían a dar descanso a sus caballos, vieron salir por todas partes indios armados, que con ímpetu los acometieron, y esta vez no peleaban en masa como de costumbre; amaestrados por Lautaro, arremetían en escuadrones escalonados, de modo que vencidos unos aparecían otros

de refresco, y la lucha se hacía interminable. Cuando esto vió Valdivia, refieren que preguntó a sus capitanes:

—Caballeros, ¿qué hacemos?

A lo que contestó el capitán Altamirano:

—Qué quiere Vuestra Señoría que hagamos, sino pelear hasta morir?

Y así lo hicieron.

Cuando Valdivia se convenció de la imposibilidad de vencer, dió orden de retirarse, pero ya no era tiempo. Los caballos y los jinetes no podían más; la retirada estaba cortada y la lucha degeneró en carnicería, donde sucumbieron todos los españoles y los indios auxiliares. En esos críticos momentos, Valdivia se reconcilió con el capellán Bartolomé Pozo que lo acompañaba y después, ambos murieron a manos de los indios. (1).

Tuvo lugar este triste suceso el 25 de Diciembre del 1553.

Habiendo llegado pues, Juan Gómez de Almagro y sus trece compañeros al destruido fuerte de Tucapel y habiéndose dado cuenta de lo sucedido, se dispusieron a correr la misma suerte, seguros de que en todo caso su salvación estaba en la fuga. Los indios se encargaron de afirmarlos en este pensamiento; porque ufanos con la reciente victoria y dando alaridos por todas partes, acometieron a los españoles, entablándose en seguida una lucha tal, que la Historia ha inmortalizado a esos catorce héroes llamándolos, *los catorce de la fama*. Merecen que consignemos sus nombres:

Juan Gómez de Almagro, Leonardo Manríque, Sancho de Escalona, Pedro Niño, Gabriel Maldonado, Diego García, Andrés de Neira, Alonso Cortés, Gregorio de Castañeda, Juan Morán de la Cerda, Gonzalo Hernández

(1) Diversas narraciones se han hecho sobre la muerte de Valdivia, todas ellas verosímiles, pero ninguna cierta, pues no quedó nadie para contar lo sucedido y los indios, tuvieron siempre cuidado de no decir la verdad.

Buenosaños, Sebastián Martínez de Vergara, Martín de Peñaloza y Andrés Hernández de Córdoba.

Desde medio día hasta puesto el sol, lucharon heróicamente estos valientes en medio de un círculo infranqueable de enemigos que los acosaban por todas partes; al caer la noche, lograron romper ese círculo y ponerse en marcha hacia Purén, luchando siempre con los indios que los seguían sedientos de sangre; murieron en la demanda y fueron despedazados los seis que en la lista siguen a su jefe, y más adelante, cayó también muerto Cortés, y a Juan Gómez le mataron el caballo. Este hombre heróico, viendo que los demás se detenían y observando que los indios seguían de cerca, dijo como jefe que era a sus compañeros:

—Señores, si aquí aguardáis para favorecerme, todos seréis muertos. Idos, que yo estoy mal herido. Más vale que yo solo muera, que no todos.

Y favorecido por la obscuridad de la noche, se ocultó entre el ramaje del bosque, mientras sus compañeros se alejaron obedeciendo sus órdenes. Desde lejos oyeron distintamente los gritos de alegría que daban los indios al encontrar el caballo muerto, y vieron el resplandor de las luces con que buscaban al jinete. Esta demora de los indios en buscar a Juan Gómez, fué quizá la salvación de los fugitivos, los cuales medio deshechos, desangrados y semivivos, ellos y sus caballos, pudieron llegar al fuerte de Purén en la mañana del 26 de Diciembre. (1).

Imagínese el lector la impresión que recibieron los españoles del pequeño fuerte, al ver llegar así a sus compañeros y al saber lo sucedido.

Acto continuo desalojaron el amenazado fuerte y se pusieron en camino hacia la Imperial, no con tanta celeridad como quisieran, pues, llevando heridos como llevaban, tenían que detenerse de vez en cuando en el camino.

---

(1) Errázuriz, *Pedro de Valdivia*, t. 2, p. 579.

Enjugando lágrimas y curando heridas, entre esos valientes iba también el P. Rendón.

En uno de tantos descansos y estando todavía como a tres leguas del fuerte, se acercó a ellos un indio corriendo y diciéndoles, que volviesen atrás en busca de Juan Gómez de Almagro que se encontraba con vida cerca del fuerte de Púren y pedía auxilio. Y efectivamente, lo que el indio decía era cierto.

Oculto Gómez entre el bosque, por más que los indios lo buscaron no pudieron dar con él; favorecido por la obscuridad de la noche y sacando valor de la flaqueza, se dirigió hacia el fuerte de Purén, a donde llegó poco antes de amanecer y también poco después que sus compañeros lo habían abandonado. ¿Qué hacer? Por no caer en manos de sus enemigos, que por todas partes merodeaban, volvióse a esconder y quiso su estrella, que lo encontrase un indio amigo con el cual mandó mensaje a los que huían de Purén. Seis de éstos volvieron con toda celeridad, llegaron hasta Purén, ya convertido en ruinas, y desesperaban de encontrar a Gómez, cuando éste se presentó deshecho, desangrado, semidesnudo, descalzo y desfallecido, pero con la espada en la mano. Montó a caballo y todos corrieron hacia los fugitivos, cuando ya los indios se reunían para emprender batalla con los atrevidos españoles.

Por fin, después de tantas calamidades lograron llegar a la ciudad de la Imperial, donde comenzaron a prepararse para soportar uno de aquellos cercos que inmortalizaron a esa ciudad y a los que la defendieron.

Ahí nos volveremos a encontrar dentro de poco con el P. Rendón, quien, por lo que llevo dicho se comprende, tuvo que soportar las penalidades más grandes desde el momento que comenzó su apostolado en Arauco.



CAPITULO IX

Despueble de Concepción. 1554.

SUMARIO.—Llega la noticia de lo sucedido a la ciudad de Concepción.—Francisco de Villagra logra entrar a Concepción.—Terror de los habitantes.—Logra calmar por el momento los ánimos.—Trata de apaciguar a los indios.—Les manda parlamentarios que no regresan.—Arrasan la comarca.—Llevan por los caminos en las puntas de sus lanzas las cabezas de los españoles muertos.—Otras desvergüenzas.—Heroismo del P. Correa.—Sale de Concepción y va a conferenciar con los indios al Bío-Bío.—Respuesta que le dan.—Vuelve el P. Correa a Concepción.—Manda un embajador a los indios de Arauco.—Respuesta que trae.—Los indios quieren guerra.—Sale Francisco de Villagra contra los araucanos.—Lo derrotan en la cuesta de Marigueñu.—Logra regresar con unos cuantos a Concepción.—El terror se apodera de todos.—Se abandona la ciudad.—El P. Correa sale de los últimos con Villagra.—Hacia Santiago.—Llegan los fugitivos a la capital.

El 28 de Diciembre del 1553, fué un día de luto para los vecinos de Concepción. Con la velocidad del rayo corrió aquella mañana por la ciudad una de aquellas noticias, que en la brevedad y laconismo de dos palabras suelen encerrar toda una catástrofe.

Murió Valdivia!

Y los desgraciados moradores fueron dándose cuenta de su situación poco a poco, conforme fueron saliendo del aturdimiento en que aquella tremenda noticia los había sumido. A la consternación general se unieron luego los lamentos por los deudos caídos en Tucapel; el Cabildo se reune, reemplaza al corregidor Diego de Oro, muerto con Valdivia, manda mensajeros a Santiago pidiendo so-

corros y mientras que esto sucede en la alta esfera, el pueblo dirige su mirada hacia el Sur, viendo su salvación en Francisco de Villagra.

Estaba Villagra en la provincia de Llanquihue cuando supo la muerte de Valdivia. Como hombre en cuyas manos estaba por el momento la suerte del Sur de Chile, se puso inmediatamente en marcha, arregló las cosas en la Imperial y Valdivia, siguió con precaución su camino y llegó a Concepción el 26 de Enero del 1554, encontrando en pie a la ciudad y con vida a los habitantes, contrario a lo que en el camino le habían ido diciendo los indios por todas partes.

Con la llegada de Villagra, el pueblo de Concepción recobró su serenidad; «fué por todo el Cabildo e Justicia e Regimiento y la demás gente muy bien recibido, declara el P. Correa testigo ocular, y con gran alegría, que lloraban los hombres de gozo y se les quitó todo el temor que tenían, que era grande, por el gran peligro en que estaban por causa de los naturales rebelados» y algunos vecinos, no pudiendo disimular, recorrían las calles diciendo: «Bendito sea Nuestro Señor, que si perdimos padre en perder a nuestro gobernador agora hemos cobrado padre«. (1)

Una de las primeras medidas que tomó Villagra fué, despachar propios a Santiago pidiendo refuerzos. Después trató de apaciguar a los indios rebelados e impedir que la rebelión cundiese; pero esto no lo consiguió.

Mandó con tal fin «muchas veces, continúa el P. Correa, mensajeros naturales a los dichos indios rebelados y les enviaba a decir con los dichos mensajeros, que viniesen al servicio de Dios y de su Majestad y a la obediencia que tenían dada y que no tuviesen miedo, que él les perdonaría la muerte del gobernador Valdivia y de los demás españoles que habían muerto»; pero los indios,

(1) Ap. N. 1, resp. a la 9 preg.

lejos de venir a ellos, detenían a los enviados; «que nunca este testigo vió volver a ninguno de los dichos mensajeros, porque allá se los detenían los naturales rebelados.» (1)

Días de angustia fueron aquellos para los moradores de Concepción. Los indios rebelados no daban contestación alguna de palabra; pero de hecho, la daban y muy elocuentemente. «Andaban, dice el P. Correa, por la comarca de la dicha ciudad destruyendo toda la tierra y robando los ganados y chácaras de los vecinos y alborotando y levantando los indios que estaban de paz». Y hacían algo más grave y significativo todavía. «Andaban haciendo otras muchas desvergüenzas y armados, a caballo andaban trayendo en las puntas de las lanzas las cabezas de los cristianos que habían muerto.» (2)

Lo mismo que el P. Correa declaran los demás testigos que Villagra presentó en el proceso que sus enemigos le siguieron después, con motivo de su actuación en los sucesos que venimos narrando.

En realidad, Villagra, mandaba mensajeros a los indios diciéndoles que no tuviesen miedo de venir, de paz y que se les perdonaría la vida; pero la verdad de las cosas es, que los vecinos de Concepción estaban sitiados y no les era dado salir de la población, sin peligro de que al poco rato los indios, paseasen sus cabezas en las puntas de las lanzas. Villagra no sabía que hacerse; tenía en Concepción algunos soldados con los cuales podía salir a reprimir la pujanza de los indios rebelados; pero, ¿y si salía vencido? ¿Cuál sería la suerte de la ciudad, de los vecinos y aun de todo el Sur de Chile? Esa debía ser pues la última baza que debía jugar. Pero entre tanto ¿qué hacer? Dejaría pasar el tiempo para que los indios se envalentonasen, y la sublevación creciese, y los daños se

---

(1) Ap. N. 1, resp. a la 10 preg.
(2) Ap. N. 1, resp. a la 11 preg.

aumentasen? Y en esta incertidumbre de cosas fué cuando los vecinos de Concepción presenciaron un hecho de aquellos heróicos, que por sí solo basta para inmortalizar a un hombre. Vieron que el P. Correa, con la tranquilidad del hombre que se presta gustoso a ser sacrificado por ver de salvar a sus amigos, salía de la ciudad en dirección al campo enemigo con peligro de que al poco rato también su cabeza fuese paseada en la punta de una lanza. Ya sabemos quien es el P. Correa. Es aquel hidalgo portugués que, todavía joven, salió de su tierra y sentando plaza entre los valientes soldados de España, atravesó los mares y se cubrió de gloria en el Perú, luchando bajo las banderas de Pizarro; aquel de quien dice Tirso, que por lo soldado era valiente y por lo joven travieso, que se vió envuelto en un sin número de aventuras de las que siempre salió triunfante merced a su valor y gallardía; ahora es mercedario; un hábito blanco reemplaza al uniforme militar; mas, no por eso deja de latir en su pecho un corazón noble y fogoso, que también debajo de la nieve suelen humear los volcanes en la cumbre de las montañas; tiene 32 años, no conoce qué cosa sea el miedo, y en todo caso, ¿qué le importa esta vida si tiene otra mejor asegurada? El la ofrece generoso por sus amigos y prefiere morir el primero, antes que ver sacrificados a los demás, y por eso con nobleza se dirige hacia el campo enemigo. Los araucanos, aunque salvajes, también son nobles y heróicos y sabrán apreciar en lo que vale el acto que el padre realiza; lo mirarán con respeto y si de él solo se tratase, le perdonarían la vida y aun lo tendrían por amigo. Y así quiso Dios que sucediera.

«Este testigo, declara después el padre con toda naturalidad, fué el río de Bío-Bío, que está legua y media de la dicha ciudad de la Concepción, a hablar algunos caciques que conocía, porque había doctrinado allá, a decirles que no tuviesen miedo y que viniesen de paz, y les habló en el dicho río donde estaban algunos caciques

e otros indios rebelados, y los dichos caciques decían que ellos bien quisieran venir de paz, pero que los indios no querían servir, sino morir peleando.» (1)

Todo el empeño del padre en evitar mayores males y que se derramase sangre, se estrelló en la resolución firme de los indios de continuar adelante la guerra y los astutos caciques, se mostraron políticos y deferentes con el padre; ellos, bien quisieran venir de paz; pero sus súbditos no la querían y preferían la muerte. Ya sabían pues, a que atenerse los españoles; era necesario continuar la lucha y una lucha encarnizada y para ellos sin cuartel.

Todavía el P. Correa, no contento con esto, tentó fortuna por otro lado. El foco de la rebelión estaba sin duda alguna en Arauco; si lograba persuadir a los caciques de esa región que depusiesen las armas, podía salvarse la situación; Villagra había mandado mensajeros también a esos lugares, mensajeros que no volvieron; el P. Correa conocía a los caciques de Arauco y por su cuenta y en su nombre, les mandó un mensajero, quizá porque no le fué posible ir él en persona; he aquí sus palabras: «Y luego envió este testigo a un indio principal por mensajero a los caciques de Arauco, que ansí mismo los conocía este testigo, que eran buenos caciques, de buena condición, que no tuviesen miedo y que viniesen de paz, porque bien sabía Francisco de Villagra que ellos no habían sido culpables en la muerte del dicho gobernador sino los otros de Tucapel, que está más adelante; y el dicho mensajero volvió con la respuesta de los dichos caciques, los cuales le enviaron a decir a este testigo, que ellos bien holgarían de venir de paz, mas, que sus indios no querían. (2)

Era cosa combinada. Los indios querían guerra y los

(1) Ap. N. 1, a la preg. 10.
(2) Ap. N. 1. preg. 10.

españoles, puesto que en ello les iba la vida, tuvieron que aceptarla.

La política interna de la Gobernación de Chile, con motivo de la muerte de Valdivia, había quedado por demás embrollada. Ajenos a narrar lo que no pertenece a nuestro objeto, sea suficiente decir, que Francisco Villagra quedó, al menos por lo pronto, cual Justicia Mayor y Capitán General de las ciudades del Sur, mientras Rodrigo de Quiroga regía los destinos de la Gobernación en Santiago y en el Norte. De Santiago no se mandaron los refuerzos que pedía Villagra; voluntariamente salieron hacia Concepción ocho o diez soldados y Villagra, equipando ciento cincuenta hombres, salió el 24 de Febrero en dirección a Arauco, dejando unos sesenta casi inútiles en Concepción.

Con las debidas precauciones caminó Villagra con su gente durante dos días, y el 26 de Febrero. se encontró con los enemigos en la cuesta de Marigüeñu, donde ciento cincuenta españoles de una parte y unos cien mil indios guiados por Lautaro de otra, libraron una de las batallas más sangrientas que se dieron en la Araucanía. Villagra fué derrotado; con unos cuantos mal heridos logró, después de heroicos esfuerzos, repasar el Bío-Bío y desde ese día el monte Marigüeñu se apellida la cuesta de Villagra.

Lo que sucedió en Concepción la noche del 27 cuando llegaron los restos del ejército desbaratado, es más fácil de pensarlo que de escribirlo. La mayor parte, sino todos de los vecinos pensaron en que su salvación estaba en abandonar la ciudad y huir hacia Santiago. Y como lo pensaron lo hicieron, pero en el mayor desorden y confusión. Da pena leer las declaraciones de los testigos sobre este particular. Entre el llanto general de las mujeres y niños, viudas las unas y huérfanos los otros de los caidos en Marigüeñu, no faltaban hombres que, como Juan Negrete, anduviesen preguntando:

—¿Qué hacemos en esta ciudad? ¡Que nos han de comer vivos los indios! (1)

Y mientras que Villagra daba órdenes terminantes de que nadie saliese de la ciudad, otros, como Pedro Pérez Merino, herido y «cojo de un pie», iban también diciendo:

—¿Qué hacemos aquí? Que juro a Dios que han pasado el río de Bío-Bío más de treinta mil indios y que si aquí esperamos que nos comen vivos.

Con estas falsas alarmas iba creciendo el pánico y la confusión, esto aparte de que otros, menos habladores y más resueltos, habían tomado ya el camino de Santiago en cualquier forma y de cualquier modo.

El P. Correa, testigo ocular de aquel desbarajuste dice: Que al «otro día por la mañana de como dicho Francisco Villagra vino desbaratado del dicho rencuentro de Arauco, antes que amaneciese, vió este testigo venir la gente hacia esta ciudad de Santiago, sin orden ni concierto algunos, dejando la dicha ciudad de la Concepción y sus haciendas desamparadas, unos a caballo y otros a pie. Este testigo vió que se dió el arma que la pregunta dice, y vió ansí mismo que con la dicha arma se comenzó a salir de golpe la gente que en la dicha ciudad había quedado, huyendo para esta ciudad de Santiago, que no esperaban padre a hijo.» (2)

En fin, que Villagra, impotente para calmar a los vecinos, tuvo que resignarse a abandonar la ciudad; procuró encauzar hacia Santiago aquel río de gente, que, según declaración de otro testigo, iba dando voces por el camino, «que bien pareció plaga de Dios», consiguió después, en compañía de unos cuantos hombres, meter en dos barquichuelos que había en el puerto los objetos del culto, las mujeres enfermas, los niños y los heridos y he-

(1) Med. *Inéd.* t. 22, p. 307.

(2) Ap. N. 1, resp. a la 22 y 23 preg.

chas otras diligencias, fué él el último que salió de la ciudad. Así lo dice el P. Correa: «Reunió Villagra a doce de a caballo y viendo que quedaban en la dicha ciudad algunas mujeres y algunos hombres dolientes y heridos, con ellos, estando presente este testigo, hizo meter en dos barcos que allí había las dichas mujeres e hombres heridos e dolientes y las cosas que había en la iglesia y un crucifijo y lo que pudo haber, y los envió por mar a la ciudad de Santiago; y habiendo enviado los dichos navíos e gente, hizo recoger todos los ganados y otras haciendas que quedaron perdidas y mandó echar en algunas yeguas lo que se pudo traer y lo envió todo delante y fué el postrero que salió de la dicha ciudad de la Concepción con los dicho doce o trece hombres, porque este testigo, muy poco antes que él saliese, salió de la dicha ciudad e vió como el dicho Francisco de Villagra salió el postrero de todos, y ansí vino siempre en la retaguardia, hasta que todo se puso en salvo, sin perder de lo que se sacó cosa alguna.» (1)

Y así, quedó la ciudad de Concepción a merced de los araucanos los cuales, celebrada la victoria de Marigüeñu con la reglamentaria borrachera, vinieron sobre ella y la incendiaron por los cuatro costados, no dejando en ella piedra sobre piedra.

También arrasaron por consiguiente la primera residencia que los Mercedarios tuvieron en esa ciudad y el P. Correa fué de los últimos que salieron de la despoblada Concepción. Cuántas lágrimas enjugaría el caritativo padre durante esos aciagos días en Concepción! Cuánto sufriría al pensar en tantos amigos caidos en la batalla para no levantarse más, al ver tantas viudas llorando sin consuelo y a tantos niños, que en medio de la confusión, se abrazarían inconsolables a su blanco hábito pidiéndole protección! El, «padre de confesión» del valien-

(1) Ap. N. 1, resp. a la preg. 25.

te Villagra, no lo abandona en esos críticos momentos; lo acompaña a todas partes; ayuda a los desvalidos y enfermos para que se embarquen en la playa, pongan en salvo todo lo que de la catástrofe se pueda salvar; y cuando todo está terminado, cuando ya van muy adelante los que huyendo del peligro salieron de Concepción, cuando ya atrás nadie queda, entonces sale él en compañía del pundonoroso jefe, y no se aparta de su lado hasta llegar a la capital. ¿No es cierto que es digna de todo encomio la actuación del primer fundador de los Mercedarios en Chile?

Otra cosa más afligiría el corazón del P. Correa al salir de Concepción y dar por última vez una mirada sobre la silenciosa y desierta ciudad; no cabía duda que dentro de poco sería pasto de las llamas y entre ellas ardería también la residencia que con tantos afanes el P. Benavente y quizá él mismo también, había construído; por no pensar en ello levantaría la vista hacia la inmensidad del mar, y las olas, en su continuo vaivén, le traerían recuerdos de partes más lejanas, que seguramente le hicieron extremecer. ¿Qué sería de sus amigos los caciques a los cuales él conocía que eran buenos y de buena condición, entre los cuales había doctrinado y quizá también eran cristianos? Muchos de ellos habían caído en Marigüeñu, pues los españoles que ahí murieron, murieron también matando. Y de sus hermanos los PP. Rendón y Olmedo, ¿qué habría sido? Los volvería a ver o habían sucumbido como sucumbieron Valdivia y tantos otros españoles en el Sur, foco de la sublevación indígena? De ellos sólo vino a tener noticias un año después. El P. Rendón había soportado un cerco memorable en la ciudad de la Imperial y el P. Olmedo estaba también cercado en Valdivia, donde poco después murió víctima de su caridad.

Véase si no tenían razón después los Mercedarios al hacer información de servicios para decir, que sus ante-

pasados se habían encontrado «en los mayores peligros que han sucedido, y donde religiosos de otra Orden no han querido acudir». Pues es de advertir, que durante los luctuosos sucesos de esta sublevación, solamente los religiosos Mercedarios expusieron su vida en el Sur de Chile. Verdad es que a la muerte de Valdivia se encontraba en Concepción el P. Fr. Martín de Robleda, Comisario de los RR. PP. Franciscanos; pero también es cierto que en ésta, como en otras muchas ocasiones, es inexplicable su modo de proceder. Sin edificar convento en los solares que de acuerdo con el Cabildo de Santiago le cedió Juan Fernández de Alderete el 3 de Octubre de 1553 junto a la ermita de Santa Lucía, salió para Concepción donde se encontraba a principios de Noviembre; con fecha 11 de ese mes el Gobernador y el Cabildo de Concepción, le daban también terreno en esa ciudad para que edificase su primer convento, convento que tampoco edificó; muerto Valdivia y apenas Villagra con su ejército salió en dirección al Sur, el P. Robleda y algún compañero más, si es que lo llevaba, «se embarcó en la única nave de cierta capacidad que había en la rada y emprendió viaje a Valdivia». (1) Probablemente iba hacia la Imperial en busca de local para edificar su primer convento. Cuatro días después, según hemos visto, volvía Villagra derrotado a Concepción y en medio de la confusión reinante con motivo del despueble, el Visitador eclesiástico Ortiz de Zúñiga, propuso a Villagra que el marino Pedro Yáñez saliese en un barquichuelo en busca del barco en que iba el P. Robleda, para salvar en él a la gente inválida de Concepción. Villagra contestó:

—«Vaya Vuestra Merced e haga eso e prométale a ese, a Yáñez, que yo le daré mil pesos e cincuenta casas que le sirvan porque traiga el dicho navío.». (2)

---

(1) Errázuriz. *Chile sin Gobernador*, p. 335.
(2) id. id. p. 76.

Pero el P. Robleda no volvió a Concepción. «Ora recibiese el mensaje, ora supiese por otro conducto la funesta noticia, es lo cierto que se vino a Valparaíso y estaba ya en Santiago antes de la llegada de Francisco Villagra.» (1)

Pero volvamos a los fugitivos de Concepción. La mañana del 28 de Febrero de 1554 salieron de la ciudad los últimos vecinos y después de caminar unas seis leguas, acamparon en lugar conveniente y esa fué la primera vez que los heroicos soldados de Villagra plegaron los ojos desde la batalla de Marigüeñu.

Y cuando Villagra vió más o menos fuera de peligro a los expedicionarios de la despoblada ciudad: cuando después de la segunda jornada dió dos días de descanso a la maltrecha comitiva; cuando con aquel pequeño descanso se sintió más aliviado de sus heridas y más calmados sus nervios, dió una mirada retrospectiva y no pudo disimular su tristeza al considerar la situación en que quedaban los habitantes de las ciudades del Sur. ¿Se conformarían los araucanos con incendiar la ciudad de Concepción? Seguramente que, victoriosos en toda la línea, pondrían sitio a las ciudades de la Imperial y Valdivia y sus habitantes esperarían inútilmente de él un auxilio que no les podía llevar. ¿Cómo avisarles siquiera de lo sucedido, para que ellos hiciesen lo que tuviesen por conveniente? Por salvar su responsabilidad, quiso mandar algunos de los soldados de los menos heridos; pero todos se opusieron diciendo, que pues, Dios los había librado de tantos peligros, no estaba bien exponerse a una muerte segura. Y tenían sobrada razón. Por lo demás, ¿quién podía atreverse a emprender semejante aventura? De los 154 soldados que pelearon en Marigüeñu ochenta y ocho habían quedado tendidos en el campo de batalla; sólo sesenta y seis lograron llegar cubiertos de heridas a Con-

(1) Errázuriz. *Chile sin Gobernador,* p. 335.

cepción e imposibilitados para nada bueno; de los sesenta que quedaron en Concepción cuando Villagra salió hacia el Sur, apenas ocho podían cargar armas, puesto que el resto eran ancianos o niños inútiles para la lucha. ¿Quién podía entonces volver hacia la Imperial? Pero, para que se vea que entre aquellas gentes había hombres para todo, un individuo llamado Cieza, se adelantó dos pasos y dijo, que él iría a la Imperial si en recompensa se le daba después una buena encomienda; accedió Villagra y Cieza, disfrazándose de indio y en compañía de otro indígena amigo, se despidió de sus amigos y se dirigió hacia el Sur. Por cierto que ni llegó a la Imperial ni se volvió a juntar con sus compañeros; no había caminado seis leguas cuando los indios lo reconocíeron y le dieron muerte.

Finalmente, después de un viaje penoso, el día 20 de Marzo de ese año 1554, los expedicionarios llegaron a las puertas de Santiago.

Que el P. Miguel de Benavente se encontró en Concepción durante los sucesos que hemos narrado en este capítulo, se desprende de la pregunta quinta de la información del 1590 en la que se dice, que por ese tiempo el P. Rendón prestó sus servicios en la Imperial, el P. Olmedo en Valdivia y el P. Benavente en Concepción. Del P. Correa nada se dice a este respecto en esa información, quizá por ser el Comendador de Santiago y encontrarse accidentalmente en Concepción durante ese tiempo; y si no fuese por su declaración en el asunto de Villagra, hubiéramos desconocido su actuación en la mencionada ciudad. (1)

(1) En la narración histórica advierto que he seguido a don Crescente Errázuriz, único historiador chileno que ha tratado estos sucesos con documentos irrefutables a la vista. Es extraño, sin embargo, que habiendo leído don Crescente las declaraciones del P. Correa, no haya hecho mención de la actitud del padre y sólo se concrete a citarlo una sola vez como testigo. Yo he omitido muchos pormenores, porque no es mi objeto el narrar la historia de todo lo que sucedió, sino sólo hacer ver la actuación y parte que tuvieron los Mercedarios en los sucesos que entonces ocurrieron.



CAPITULO X

La ciudad de la Imperial, muerto Valdivia

SUMARIO.—Estado de la Imperial.—Es cercada por los indios.—Días de angustia.—Sin noticias.—Pedro de Villagra.—Su heroica conducta.—El P. Fr. Antonio Rendón.—En el 1553 funda el convento de la Imperial.—No había ninguna otra Orden religiosa fundada en Chile.—Durante el cerco tuvo armas y caballo.—Animaba a los soldados.—Por qué los araucanos no destruyeron la Imperial?—Testimonio de don Alonso de Ercilla.—Averigua los hechos sobre el terreno, cuatro años después.—Su testimonio es verídico.—Al querer atacar a la ciudad sobreviene una furiosa tempestad.—Los araucanos desisten de su empresa.—Se retiran a sus viviendas.—Otros vuelven al servicio de los españoles.—Cómo se explica este hecho?—Francisco de Villagra sale en dirección al Sur.—Contrariedades al llegar a la destruída Concepción.—Sigue adelante y llega por fin a la Imperial.

Don Alonso de Ercilla, que aunque poeta y autor de la inmortal Araucana, es el más verídico de los historiadores coloniales, llegó a Chile con don García Hurtado de Mendoza el año de 1557, esto es, cuatro años después de la muerte de Valdivia, y al tratar de los asuntos que venimos narrando, dice:

Estaba la Imperial desbastecida
De armas, de munición y vitualla;
Bien que la gente della era escogida,
Pero muy poca para dar batalla;
Fuera por los cimientos destruída,
Cualquier fuerza bastara a derriballa;
Y persona de dentro no escapara
Si a vista el pueblo bárbaro llegara.

Ercilla conoció a la ciudad de la Imperial; conoció a la mayor parte de sus defensores y conoció también el valor de los araucanos. Razón tendría para escribir los versos que anteceden; y lo que en ellos dice, está en conformidad con la Historia.

Cuando Francisco de Villagra, muerto Valdivia, salió del Sur y visitó la ciudad de la Imperial, dejó en ella ciento cincuenta hombres a las órdenes de su primo Pedro de Villagra, hombres que, según expresión de su jefe, no todos eran de guerra; pero también había entre ellos soldados que habían dado muestras inequívocas de su heroismo; pero, en caso de necesidad, y cuando se trata de defender su propia vida, naturalmente, cada hombre es un soldado.

Tan pronto como Francisco de Villagra salió de la Imperial, los araucanos pusieron cerco a la ciudad y los sitiados pasaron días tristes y momentos amargos, por cuanto solamente eran dueños del terreno que pisaban. Sin embargo una de las cosas que más los afligía, era el no tener comunicación de ninguna clase ni saber lo que sucedía en el resto de la Gobernación. Qué había sido de Francisco de Villagra? Por qué los indios después de un mes de apretado cerco comenzaron a disminuir y sus ataques no eran tan recios? Por qué del Norte no les venía ningún socorro? Todo esto lo vinieron a saber ocho meses después, y entonces comprendieron, que el haber aflojado los indios en sus acometidas era, porque Lautaro había sacado gente para combatir a Francisco de Villagra; pero lo que no se explicaban era, por qué después de vencido Villagra en Marigüeñu, los indios no habían dirigido sus fuerzas contra la Imperial.

Por fortuna para la Imperial, dentro de sus muros tenía uno de los jefes más valientes y de mejor suerte que pisaron el suelo de Arauco, y este era Pedro de Villagra. Persuadido de que tendría que soportar un largo cerco, fortificó lo más que pudo la ciudad, animó a su gente y

en cuanto le fué posible, salió repetidas veces fuera de los muros, combatió eficazmente contra los sitiadores y les destruyó algunos fortines en los que pensaban guarecerse durante el invierno, que ya se venía encima.

En este famoso cerco, se encontró el heróico P. Rendón que fué el paño de lágrimas y el sostén de los sitiados.

Hemos visto, p. 102, cómo Diego Cabrera declara y dice, que el vió que los PP. Correa y Rendón anduvieron acompañando a Valdivia en su expedición al Sur; y como por otra parte en las informaciones de servicios, más de una vez citadas, se dice que los Mercedarios se encontraron con dicho Gobernador en las fundaciones de Concepción, Imperial y Valdivia, y es un hecho que el P. Rendón fué el fundador del convento de la Imperial, deduje de ahí que el P. Rendón debió encontrarse en la fundación de la Imperial en Abril del 1552.

En la información de servicios que se hizo del P. Rendón en Febrero del 1575 se dice en la segunda pregunta:

«Si saben, los testigos, que entró el padre fray Antonio Rendón en la Imperial antes que matasen al Gobernador don Pedro de Valdivia e al tiempo que los naturales della empezaban a reconocer a las personas que en nombre de S. M. se habían encomendado, vecinos de la dicha ciudad, y al tiempo que ninguna otra Orden oviese en este reino, por lo cual no había quien se ocupase en predicar la ley evangélica e administrar los sacramentos a los naturales, así por ser tierra pobre e de trabajo y riesgo, el dicho fray Antonio Rendón pospuesto, todo lo dicho por servir a Dios N. S. y a S. M. en la dicha ciudad, se puso e fundó casa de la dicha Orden de Nuestra Señora en la cual administraba los Santísimos Sacramentos porquera cura en la dicha ciudad, y a los naturales predicaba, bautizaba e administraba los demás

sacramentos y si en ello sirvió a Dios N. S., digan» (1).

Contestan los testigos y Cristóbal Varela dice:

«Que avía tiempo de veinte e dos años poco más o menos queste testigo vido que el dicho fray Antonio Sarmiento Rendón llegó a la ciudad Imperial estando en ella este testigo y en aquel tiempo no había en la dicha ciudad ni en todo este reino otra Orden fundada más que la de Nuestra Señora de las Mercedes y vido este testigo quel dicho fray Antonio Sarmiento Rendón se ocupaba en administrar los sacramentos a españoles e naturales en lo cual tuvo gran cuidado e algunas veces servía el oficio de Cura en la dicha ciudad en lo cual hizo servicio a N. S. porque bautizaba a los indios infieles y los doctrinaba y enseñaba las cosas de nuestra santa fe católica.»

Gaspar de Villarroel declara más o menos lo mismo y dice, que el P. Rendón entró a la Imperial antes que los indios matasen a Valdivia y que fundó el primer convento en la Imperial, agregando que en esa fundación gastó el padre «todo cuanto pudo adquirir e ganaba e sabe este testigo que para hacer e fundar la dicha casa dió e gastó de su hacienda mucha cantidad de pesos de oro en lo cual y en otras muchas cosas que se ofrecieron, hizo grán servicio a Dios N. S».

El repartimiento de indios, tierras y solares, lo hizo Valdivia a fines de Octubre del 1551; (2) el 16 de Abril del siguiente 1552, constituyó Cabildo y formalizó la fundación de la Imperial; si el P. Rendón llegó, pues, a la Imperial cuando los indios comenzaban a conocer a sus patrones, debió ser esto pocos meses después de haber hecho esa repartición, o sea en el 1552, y quizá con Valdivia aunque los testigos no lo dicen. Y que el testigo Varela diga que el P. Rendón entró en la Imperial el 1553 poco más o menos, ya sabemos que en ese poco más o menos suelen entrar varios meses y no es obstáculo

(1) Arch. de Indias, 77-6-10.

(2) Thayer Ojeda. Las antiguas ciudades de Chile, p. 109.

para poder deducir, que el P. Rendón llegó a la Imperial en el año de 1552.

El hecho indiscutible es, que llegó a la Imperial antes que los indios matasen a Valdivia y que, obtenido terreno del Gobernador y Cabildo de la ciudad, edificó un convento cuando ninguna otra Orden religiosa se había establecido en el reino de Chile. Después, ya lo hemos visto doctrinando en las inmediaciones de Purén y recogerse a la Imperial con los que no murieron en las luchas mencionadas.

Durante el cerco de la ciudad, lo repetimos, fué el P. Rendón el alma de los defensores. El era el párroco que predicaba y confesaba a los soldados, él el médico que curaba sus heridas, él el que daba los últimos auxilios de la Religión a los moribundos y también, en los casos apurados, era el soldado que con espada en mano animaba a los demás y defendía su vida y su puesto como cualquier otro hombre.

Es este un hecho innegable que algunos han puesto en duda, por ver en ello algo impropio, tratándose de un sacerdote; pero también es cierto que la defensa es natural y ahí, como en otros muchos hechos, se trataba de defender la propia vida y la vida de los demás. Muchas veces, de un solo hombre dependía la defensa de una plaza, y creo que hubiera sido indolencia el estarse mano sobre mano, y ver luego las mujeres cristianas cautivas de los salvajes, y a los hombres amasacrados, como pocos años después sucedió en Valdivia.

Por lo demás, este hecho se le reputó al padre después como obra meritoria, y por eso en la pregunta tercera de la mencionada información se dice:

«Si saben que en la dicha ciudad en aquel tiempo no había plata ni oro, ni los sacaban los naturales y había mucha pobreza, a cuya causa los españoles pasaban muchas necesidades y dende poco tiempo los naturales se alzaron y mataron al Gobernador don Pedro de Valdivia,

por lo cual los de la dicha ciudad vecinos y sustentadores della, pasaron muchos trabajos y peligros para sustentalla, donde se halló el dicho fray Antonio Rendón animando y consolando los dichos españoles a la defensa de la dicha ciudad y así compró armas y caballo, valiendo un caballo mil pesos de oro, para favorecer los que estaban en la dicha ciudad y ayudar a defenderla de los naturales alzados y así estaban los de la dicha ciudad muy consolados y animados en compañía del dicho fray Antonio Rendón.»

El capitán Gaspar de Villarroel contesta y dice:

«Que en el tiempo que pasó lo contenido en el capítulo antes deste, no se sacaba oro ni plata en términos de la dicha ciudad Imperial ni los indios lo daban a sus encomenderos, porque los más dellos estaban en guerra e se pasaba mucha necesidad e trabajos, los cuales ayudaba a pasar el dicho fray Antonio Rendón e animaba a los soldados para que mostrasen buen pecho e ánimo para lo que se ofreciese tocante a la sustentación e defensa de la dicha ciudad e para que la santa fe católica fuese en aumento y sabe este testigo que en aquel tiempo el dicho fray Antonio Rendón tenía caballo e crée este testigo que también tenía armas, pues salía de ordinario a las armas que se daban y en aquel tiempo valían los caballos de ocho cientos e mil pesos por haber gran falta dellos, y vido, este testigo que los soldados e demás personas questaban en la dicha ciudad Imperial, tenían gran consuelo de ver al dicho fray Antonio Rendón e que les administrase los Santisimos Sacramentos en tiempo de tanta calamidad».

Y cuando al hombre le sonríe la fortuna; y cuando en el horizonte que lo rodea no se vislumbran siquiera las nubes del infortunio; y cuando hacia cualquier parte que dirija su mirada lo ve todo de color de rosa, entonces, fácilmente se olvida de Dios, corre alegre tras las ilusiones, que al fin y al cabo son pasajeras, y llega a

reirse de aquellos que le recuerdan su deber como cristiano; mas, cuando en el sendero de la vida se encuentra la barrera del dolor; cuando en el horizonte llega un momento en que aparecen las negras nubes del inevitable infortunio; cuando hacia cualquier parte que dirija su mirada se encuentra frente a frente con el abismo de su ruina física o moral, entonces, ya es otra cosa; entonces hasta el hombre que en más de una ocasión ha hecho alarde de su indiferencia e incredulidad, dirige su mirada al cielo, y con todas las fuerzas y fe de su alma, busca ahí lo que no pudo encontrar en la tierra. Y esta era la situación de los vecinos de la Imperial, cuando cercados por todas partes, miraban hacia todos lados y por ningún sitio vislumbraban la posibilidad de salvarse.

El P. Rendon había edificado un convento según se lo permitió la angustia de los tiempos, y en la iglesia predicaba continuamente a los cristianos y enseñaba la doctrina a los indígenas; (1) con frecuencia se reunían ahí los españoles, que sobre ser héroes eran también creyentes, e impetraban del cielo un auxilio que no encontraban en la tierra. Refiere en una de sus declaraciones Juan del Puerto de Rentería, (2) que estando un día Pedro de Villagra con sus soldados oyendo misa, llegaron algunos indios a las puertas de la iglesia, diciendo que los enemigos habían hecho una arremetida hasta cerca de la ciudad y se llevaban considerable cantidad de ganado; levántose Villagra, púsose delante de sus soldados, hízoles una señal y salieron todos ordenadamente tomaron sus armas, siguieron al enemigo, lo derrotaron y recobraron el botín que se llevaba.

Muchas veces, pues, el P. Rendón rogaría fervorosamente a Dios por aquel pueblo afligido y muchas veces también, rodeado de inconsolables madres y de inocentes

(1) Ap. N. 3. Declaración de los testigos.
(2) Med. *Inéd.* t. 13, p. 313.

niños, con lágrimas en los ojos se postraría delante de su madre la Sma. Virgen de la Merced, pidiéndole, que favoreciese a su pueblo y no permitiese que aquellas inocentes criaturas fuesen víctimas de los infieles. ¿Fueron las lágrimas de un santo y las súplicas de inocentes niños las que salvaron a la ciudad de la Imperial? Yo no lo sé; pero lo que sí sé, es que Ercilla en el Canto IX de su Araucana, narra un suceso que ha llamado la atención aún de los historiadores más incrédulos en materia de religión. He aquí sus palabras:

En contar una cosa estoy dudoso,
Que soy de poner dudas enemigo,
Y es un extraño caso milagroso
Que fué todo un ejército testigo;
Aúnque yo soy en esto escrupuloso,
Por lo que dello arriba, Señor, digo,
No dejaré en efecto de contarlo,
Pues los indios no dejan de afirmarlo.

Ya dije que el ejército araucano
De la Imperial tres leguas se alejaba,
En un dispuesto asiento y campo llano
Y que Caupolicán determinaba
Entrar al pueblo con armada mano;

....

....

....

Cuando el campo de allí quería mudarse,
Que ya la trompa a caminar tocaba,
Súbito comenzó el aire a turbarse,
Y de prodigios tristes se espesaba;
Nubes con nubes vienen a cerrarse,
Turbulento rumor se levantaba,
Que con airados ímpetus violentos
Mostraban su furor los cuatro vientos.

Agua recia, granizo, piedra espesa»
Las intrincadas nubes despedían;
Rayos, truenos, relámpagos a priesa
Rompen los cielos y la tierra abrían;
Hacen los vientos áspera represa
Que en su entera violencia competían;
Cuanto topa arrebata el torbellino,
Alzándolo en furioso remolino.

Un miedo igual a todos atormenta;
No hay corazón, no hay ánimo así entero,
Que a tanta confusión, furia y tormenta
No temblase, aunque más fuese de acero.
En esto Eponamón se les presenta
En forma de un dragón horrible y fiero,
Con enroscada cola, envuelto en fuego,
Y en ronca y torpe voz les habló luego.

Diciéndoles que a priesa caminasen
Sobre el pueblo español amedrentado;
Que por cualquiera banda que llegasen
Con gran facilidad sería tomado;
Y que a cuchillo y fuego le entregasen
Sin dejar hombre a vida y muro alzado.
Esto dicho que todos lo entendieron,
En humo se deshizo y no lo vieron.

La tempestad cesada, el raso cielo
Vistió el húmedo campo de alegría;
Cuando con claro y presuroso vuelo
En una nube una mujer venía,
Cubierta de un hermoso y limpio velo,
Con tanto resplandor, que al medio día
La claridad del sol delante della
Es la que cerca dél tiene una estrella.

Desterrando el temor la faz sagrada
A todos confortó con su venida;
Venía de un viejo cano acompañada,
Al parecer de grave y santa vida;
Con una blanda voz y delicada
Les dice: ¿A donde váis, gente perdida?
Volved, volved el paso a vuestra tierra,
No vayáis a la Imperial a mover guerra.

Que Dios quiere ayudar a los cristianos
Y darles sobre vos mando y potencia;
Pues ingratos, rebeldes e inhumanos
Así le habéis negado la obediencia;
Mirad, no vais allá, porque en sus manos
Pondrá Dios el cuchillo y la sentencia.
Diciendo esto, y dejando el bajo suelo,
Por el aire espacioso subió al cielo.

Los araucanos la visión gloriosa
De aquel velo blanquísimo cubierta
Siguen con vista fija y codiciosa,
Casi sin alentar la boca abierta;
Ya que despareció, fué extraña cosa
Que, como quien atónito despierta,
Los unos a los otros se miraban
Y ninguna palabra ya se hablaban.

Todos de un corazón y pensamiento,
Sin esperar mandato ni otro ruego
Como si sólo aquel fuera su intento,
El camino de Arauco toman luego:
Van sin orden, ligeros como el viento;
Paréceles que de un sensible fuego
Por detrás las espaldas se encendían,
Y así con mayor ímpetu corrían.

Heme, Señor, de muchos informado,
Para no lo escribir confusamente;
A veintitres de Abril, que hoy es mediado,
Hará cuatro años cierta y justamente
Que el caso milagroso aquí contado
Aconteció, presente tanta gente,
El año de quinientos y cincuenta
Y cuatro sobre mil por cierta cuenta.

Va la verdad en suma declarada,
Según que de los bárbaros se sabe,
Y no de fingimientos adornada,
Que es cosa que en materia tal no cabe.
Tienen ellos por cosa averiguada
(Que no es en prueba desto poco grave)
Que por esta visión hubo en dos años;
Hambres, dolencias, muertes y otros daños.

¿Qué pensar de esta narración de Ercilla? Confieso, que después de leer las fábulas que los historiadores nos han dejado en lugar de historia, lejos de ser crédulo peco de lo contrario; pero en el caso presente y mirando las cosas con imparcialidad, las fechas y los hechos coinciden matemáticamente, y sin un hecho de esta naturaleza, nunca se explicará debidamente, por qué los araucanos, victoriosos en toda la línea, no arrasaron a la ciudad de la Imperial. En efecto. La muerte de Valdivia sucedió el 25 de Diciembre del 1553; el 26 de Febrero del siguiente 1554, fué derrotado el general Francisco de Villagra; sucedióse el incendio de Concepción por los araucanos, después las fiestas y borracheras, tan frecuentes en ellos, para celebrar sus victorias y luego, la junta general de caciques para determinar el modo de seguir la campaña. Ercilla dice, que el suceso que narra tuvo lugar el 23 de Abril del 1554 y no cabe duda que, según cálculo prudencial, en ese mes debían los araucanos atacar en definitiva a las ciudades sitiadas, tanto más, cuanto que les co-

rría prisa hacerlo, porque el invierno se echaba encima.

Algunos historiadores, entre ellos don Crescente Errázuriz, atribuyen principalmente la salvación de la Imperial, al valor y pericia de Pedro de Villagra. Lejos estoy de negar esas cualidades a ese afamado capitán; pero también lo era Valdivia y sucumbió en Tucapel, y no dejaba de serlo Francisco de Villagra, que al frente de ciento cincuenta y cuatro soldados bien armados, fué derrotado en Marigüeñu. Pienso con Ercilla, que si el ejército araucano mandado por Lautaro hubiese ido sobre la Imperial, en ocho meses de cerco no hubiera quedado en pie esa ciudad.

Al terminar el capítulo XI de su historia *Chile sin Gobernador*, dice don Crescente Errázuriz: «Los tres meses, más o menos, que tardó en llegar,—el socorro a la Imperial—los empleó Pedro en constantes excursiones: venció muchas veces a los rebeldes y los hostilizó de manera, que no pocos caciques importantes se sometieron y empezaron a volver al servicio de sus antiguos encomenderos. Otros, abandonando sus tierras, se fueron a Arauco, centro ya de la rebelión.»

Lo cual, salvo mejor parecer, es difícil de explicar, no admitiendo el hecho que narra Ercilla.

Mientras todo esto sucedía en la Imperial, Francisco de Villagra estaba en Santiago, haciendo diligencias por socorrer a las ciudades sitiadas. El P. Correa, que también tenía motivos más que suficientes para pensar en ello, en más de una ocasión habló con Villagra sobre este asunto y siempre concluían afirmándose más y más, en la necesidad de organizar una expedición en ese sentido. (1) Por fin, después de vencer un sin número de dificultades, Francisco de Villagra logró salir de Santiago en dirección al Sur el 2 de Noviembre, al frente de ciento cincuenta soldados bien armados. Excuso decir las pre-

(1) Ap. 1, res. a la preg. 27.

cauciones que tomó Villagra en su viaje hacia la Frontera. Por lo demás, las noticias que a cada paso iba recibiendo eran desconsoladoras; hasta el último momento, los indios del trayecto estuvieron acordes en decir, que las ciudades del Sur habían sido arrasadas. Bajo el peso de esta noticia siguió Villagra su camino y al llegar a las ruinas de Concepción, sufrió otra contrariedad que no estaba escrita en su libro. Los antiguos vecinos de Concepción le presentaron una solicitud pidiendo, que en vez de seguir adelante, se repoblase la destruída ciudad, haciéndole cargos además, de que él había ordenado el despueble, a cuya causa ellos habían perdido las haciendas que ahora querían recobrar. Villagra contestó, que el viaje que llevaban no era para repoblar la ciudad de Concepción, sino para salvar a las ciudades sitiadas del Sur; que a todos constaba que no era él quién había ordenado el despueble de Concepción, sino que ello se había hecho por voluntad incontenible de todo el pueblo y amenazó con la pena de muerte al que no siguiese bajo las banderas reales, camino de la Imperial. Todavía, dadas las noticias que corrían de que al lado opuesto del Bío-Bío estaba esperando el ejército araucano, volvieron no pocos soldados a pedirle que se quedasen ahí; pero Villagra, revistiéndose de toda su autoridad y carácter les contestó, que él iba por la vida o por la muerte a la Imperial, «aunque viese, dice, claramente que andaban entre los indios cabezas de españoles, porque él venía a dar socorro a esta tierra e que, aunque lo ficiesen pedazos, que lo había de ver primero e no volver atrás.» (1). Y ordenó que la gente pasase el Bío-Bío. Siguió adelante y llegó a la Imperial en la primera quincena de Diciembre del 1554, encontrándola en pié y ni siquiera estaba estrechamente sitiada. Después de once meses de cerco más o menos estrecho, la Imperial y sus habitantes se consideraron salvos.

(1) Med. *Inéd.* t. 21, p. 516.

CAPITULO XI

La ciudad de Valdivia, muerto el Gobernador

SUMARIO.—El sitio de Valdivia.—Escasas noticias al respecto.—La socorre Pedro de Villagra.—El P. Antonio de Olmedo.—Equivocaciones de los historiadores sobre dicho padre.—No es cierto que muriese en Santiago.—Su heroismo en Valdivia.—El hambre y la peste.—Unico sacerdote en la ciudad.—Luis Bonifacio, párroco de Valdivia.—Contradicción de documentos?.—Los documentos auténticos no se contradicen.—Muerte del P. Olmedo.—Víctima de la caridad.—Es el primer religioso que muere en Chile.

Cuando Francisco de Villagra supo la muerte del Gobernador Valdivia, ya hemos dicho que recorrió las ciudades del Sur. También en Valdivia permaneció algunos días y, debiendo partir a Concepción, dejó en esa ciudad sesenta soldados. Sublevados los araucanos a raíz de la muerte del Gobernador, también la ciudad de Valdivia tuvo que soportar el cerco que duró casi un año; de ella puede decirse lo que de la Imperial; pero sea que Valdivia es puerto de mar y los sitiadores comprendiesen que fácilmente podía recibir socorro, o sea por otra razón cualquiera, el hecho es, que el cerco de Valdivia no fué tan estrecho como el de la Imperial, ni los sitiadores tantos, ni los asaltos tan recios ni frecuentes; que de no ser así, sesenta hombres no hubieran podido resistir por tanto tiempo.

Respecto a Valdivia, son escasas las noticias que tenemos. Pedro de Villagra logró en más de una ocasión

burlar la vigilancia de los sitiadores y pudo comunicarse con los de esa ciudad. Les daba noticias de lo que pasaba en la Imperial y pedíales a su vez le comunicasen si algo sabían del Norte; alentábalos a que resistiesen, puesto que en ello a todos les iba la vida, y los vecinos de Valdivia, daban en medio de todo gracias a Dios, de que la tempestad que se descargaba sobre la vecina ciudad, no hubiese venido a caer sobre ellos.

En cierta ocasión, el intrépido Pedro de Villagra tomó doce de sus mejores soldados y ocultamente, amparado por las tinieblas de la noche, salió de la Imperial y tras dos noches y un día de camino llegó a Valdivia, donde los vecinos lo recibieron con el consiguiente regocijo. Luego cundió en la ciudad la noticia de que Villagra trataba de despoblarla; y como los principales vecinos hiciesen una manifestación hasta cierto punto hostil, se contentó Villagra con dar algunas órdenes conducentes al mejoramiento de la plaza y regresó a la Imperial.

En las informaciones de servicios que se han hecho de la Orden en Chile se dice, que los Mercedarios, como en Santiago, Concepción y la Imperial, edificaron su residencia o convento en la ciudad de Valdivia, viviendo todavía el Gobernador del mismo nombre. No tenemos a este respecto otras noticias, pero sí que a raíz del cerco que soportó esa ciudad, encontramos ahí al P. Antonio de Olmedo y esto hace presumir que dicho padre, como el P. Rendón en la Imperial, se encontró ahí desde antes de la muerte de Valdivia, soportó el consabido cerco y fué después el alma de la ciudad, mientras el flagelo del hambre y la peste que azotó a esa región.

En la quinta pregunta de la información del 1590 se dice a los testigos: «Si saben que subcediendo en el dicho tiempo grandísima hambre en los distritos de las ciudades Imperial y Valdivia de suerte que se comían los indios unos a otros, acudieron los dichos religiosos de la Orden de Nuestra Señora de la Merced movidos de cari-

dad a alentarlos y alimentarlos con las limosnas que podían dándoles de comer, doctrinándoles y predicándoles de ordinario, en la ciudad de Valdivia el P. Fr. Antonio de Olmedo el cual ejerció el oficio de cura e vicario no habiendo otro sacerdote alguno en el dicho tiempo, donde padeció mucho trabajo y en esta ocupación murió, &» (1).

La primera parte de la pregunta, está en conformidad con lo que cuentan los historiadores. Ercilla, que llegó a esas regiones dos años después del suceso, narra, que sobrevino en la tierra una gran sequía y a esto se sucedió el hambre y la peste: Dice así:

Causó que una maldad se introdujese
En el distrito y término araucano,
Y fué que carne humana se comiese,
(Inorme introducción, caso inhumano)
Y en parricidio atroz se convirtiese
El hermano en sentencia del hermano;
Tal madre hubo, que al hijo muy querido
Al vientre le volvió dó había salido. (2)

Por la declaración de testigos oculares, se deduce la magnitud del desastre en esos distritos en los primeros meses del 1555. Antonio Martínez declara, (3) que de cuarenta fanegas de maíz que sembró, cosechó solo diez; y de doscientas fanegas de patatas, cosechó veinte. Y en esa proporción están las cosechas de los demás agricultores.

A esto sobrevino la fiebre tifoidea y los indios morían a millares. De cuarenta mil indios de guerra que, poco más o menos, había en el estado de Arauco, queda-

(1) Ap. N. 5, preg. 5.
(2) La Araucana, cant. IX.
(3) Med. *Inéd.* t. 21, p. 310.

ron reducidos a catorce mil, (1) y Hernando de Zúñiga declara que al visitar su encomienda, compuesta de ochocientas viviendas, solo encontró como cien indios. (2)

Y los Mercedarios lejos de huír de tantas calamidades y del contagio, como lo hacían otros sacerdotes, acudieron a socorrer con sus limosnas a muchos infelices necesitados y a darles consuelo y aliento con los auxilios de la Religión. Y cuando se dice que acudieron, no se significa que viniesen de lejos; pues, ya sabemos que habían formado sus residencias antes de la muerte de Valdivia y ahí habitaban; al P. Rendón en la Imperial y al P. Olmedo en Valdivia les tocó estar durante ese tiempo de cura y vicario, sin que hubiese en ese tiempo (al menos en Valdivia) otro sacerdote alguno. En esta parte parece que los documentos auténticos que tenemos a la vista se contradijeran, pues, mientras que en la información mencionada se dice que el P. Olmedo fué el único sacerdote que hubo en Valdivia durante ese tiempo, por otro lado sabemos cual cosa cierta, que el chantre Luis Bonifacio fué cura y párroco de Valdivia desde el 1552 hasta el 1557; pero bien mirado el asunto, resulta que el señor Bonifacio no siempre residió en su parroquia, como lo prueba el salario que por sus servicios recibió. Según el arancel entónces vigente, se le pagaban mil pesos al año por sus servicios; y como estuvo en Valdivia de párroco desde el primero de Abril del 1552 hasta el 12 de Enero del 1557, debió de recibir 4,750 pesos; y como solamente recibió 3,500 pesos, se deduce que faltó de su parroquia un año y meses. (3)

No es fácil adivinar con toda precisión qué año fué el que faltó de su parroquia el señor Bonifacio, por cuanto no cobra sus salarios con toda exactitud; pero la irre-

---

(1) Med. *Inéd.* t. 22, p. 212.
(2) Med. *Inéd.* t. 21, p. 427.
(3) Med. *Inéd.* t. 28, p. 188 y sig.

gularidad se nota del 1554 en adelante, esto es, desde que la ciudad estuvo cercada por los indígenas (1).

Parece que el señor Luis Bonifacio era hombre prudente y veía venir el peligro de lejos; pocos años después, cuando los asuntos de Arauco presentaban mala cara y los soldados de ese fuerte se preparaban para la defensa, también el señor Bonifacio se fué a Concepción y quedó con ellos el P. Antonio Rendón.

La actuación del P. Olmedo en Valdivia, está condensada en estas breves pero significativas palabras: Movido de caridad acudió a socorrer con sus limosnas a muchos necesitados y los alentaba con su palabra y con los auxilios de la Religión Cristiana. La administración de los sacramentos, tanto a fieles como a infieles, la continua predicación del Evangelio y, sobre todo, la enseñanza de la doctrina cristiana a los indígenas, había sido su ocupación desde algún tiempo atrás y merced a eso, el caritativo padre, había logrado formar una iglesia floreciente. Con santa alegría, con esa alegría que siente el hombre honrado dentro de su corazón cuando está convencido de que cumple con su deber, contemplaría el padre, cómo a su contorno y merced a sus fatigas, se formaba y aumentaba cada día más el número de los cristianos, a los cuales con toda propiedad podía llamar sus hijos; con paternal cuidado atraería diariamente hacia sí a los niños que, por ser tales, es más fácil formarles el corazón e inculcarles las buenas costumbres para seguir por el sendero del bien; y cuando el bondadoso misionero comenzaría a ver fructificar la viña que con tantos sudo-

---

(1) Comenzó a servir el 1.º de Abril del 1552.

El 21 de Junio de 1553 recibió...........................	$ 1,000
El 2 de Octubre de 1555 recibió...........................	300
El 22 de Junio del 1556 recibió...........................	1,400
El 20 de Julio del 1556 recibió...........................	500
Y el 12 de Enero del 1557 recibió, en cancelación......	300

Med. *Inéd*, t. 28, p. 188 y sig.

res había plantado, y cuando mirando en lontananza, en el horizonte del porvenir vislumbraba mayores frutos y días de felicidad para sus feligreses, he aquí que llega la hecatombe y da con todo en tierra. Cuánto no debió sufrir el P. Olmedo al saber la muerte de Valdivia, al ver a la ciudad cercada, al oir por todas partes gritos de angustia y de dolor y al contemplar a tantos infelices, pidiendo, hambrientos por las calles, un pedazo de pan por el amor de Dios? Y cuando la peste comenzó a hacer estragos, cuando de todas partes lo llamaban para auxiliar a los apestados, cuando al llegar al lecho de los enfermos contemplaba a la miseria y al dolor abrazados junto a la cabecera del moribundo, ¿qué sentiría el bondadoso padre? Sin embargo, sobreponiéndose a tanta calamidad, resignándose con la voluntad de Dios, ocultaría sus penas por consolar a los demás, y sus lágrimas ocultas, fueron poco a poco cayendo y abriendo brecha en su corazón. Un día, también él se sintió desfallecer; también comprendió que le faltaban las fuerzas, que no podía más, que abrumado por tanto sufrimiento, y quizá contagiado con la maligna fiebre, la muerte se lo quería llevar también a él. Y entonces, dos pensamientos afligirían su alma; ¿cómo dejar a sus queridos feligreses solos y abandonados sin pastor? Si sus hermanos estuvieran cerca. . ¡Pero nó; él moriría lejos de ellos, sin poder recibir un consuelo y sin poder hacerles un último encargo. Pero tenía su mente fija en Dios, en aquel que ha dicho que, la mayor caridad que el hombre puede tener es, la de dar su vida por sus prójimos, y el P. Olmedo daba su vida por sus prójimos. «Padeció mucho trabajo y en esta ocupación murió». Breve, pero sublime biografía del primer religioso que murió en Chile y la Orden Mercedaria, tiene en esas lacónicas palabras, compendiada también una página de gloriosa historia. Cuando los afligidos vecinos de Valdivia dieron sepultura al padre, sobre sus restos pudieron grabar estas palabras: Aquí yace el P.

Antonio de Olmedo mercedario, mártir de la caridad y del deber.

Cuentan los historiadores, que el P. Olmedo era de bastante edad cuando llegó a Chile y que, no pudiendo por sus años seguir las expediciones, ni dedicarse a la conversión de los infieles en los campos, se quedó en Santiago cuidando la residencia que ahí tenían los Mercedarios junto a la ermita del Socorro, y que ahí murió a los tres o cuatro años de su llegada a Chile. No sabemos de qué parte de España era el padre, ni tampoco la edad que tenía; pero podemos asegurar que, sabiendo los superiores del Perú las penalidades que se pasaban en Chile, no mandarían seguramente a un anciano que en vez de trabajar fuese un impedimento para los demás. Ya lo hemos dicho, el P. Olmedo murió en Valdivia el año de 1555 y contagiado por la peste que asoló durante ese año a toda la región.

CAPÍTULO XII

Pierden los Mercedarios su residencia en Santiago

SUMARIO.—Los PP. Correa y Benavente llegan a la ermita del Socorro.—Oficiaban en ella los RR. PP. Franciscanos.—Vivían en el hospicio de los Mercedarios.—¿Por qué esta novedad?—Llegada de los RR. PP. Franciscanos a Chile.—Llegaron el 1553.—Dos meses antes de la muerte de Valdivia.—El 3 de Octubre les dan Juan Fernández de Alderete y el Cabildo terreno en que edificar convento.—Donde estaba ese terreno.—No edifican en él.—¿Por qué?—El Superior Fr. Martín de Robleda parte a Concepción.—¿Qué misión llevaba?—Valdivia y el Cabildo de Concepción le dieron terreno en esa ciudad para edificar convento.—Tampoco ahí lo edifica.—Sale el P. Robleda hacia Valdivia.—Regresa a Santiago.—El 17 de Marzo del 1554.—El Cabildo da a los RR. PP. Franciscanos la ermita del Socorro.—Incluyen en la donación el hospicio de los Mercedarios.—¿Por qué tanta premura?—Consecuencias de tal donación.—Pelea y pleito con la autoridad eclesiástica.—Los Mercedarios no intervinieron.—Compensación de Fernández Alderete a los Mercedarios.—¿Qué les dió Alderete?—Escritura de esa donación.—Nueve o diez años después.— Se trasladan los Mercedarios al lugar que hoy oc pan.

El 20 de Marzo del 1554, fué un día de tristeza para los vecinos de la capital de Chile. Vieron entrar por las puertas de la ciudad a los despobladores de Concepción en las más lamentables condiciones y se apresuraron a socorrerlos del mejor modo que pudieron. De Rodrigo de Quiroga dice el P. Correa, que «sustentó de comer e beber y lo necesario para su mantenimiento, a su costa e minción, dicho tiempo a muchos dellos hasta tanto que volvieron a poblar la dicha ciudad de la Concepción, que pasaron más de tres años», de tal manera, «que no cabían

en su casa, la cual estaba llena de la dicha gente». (1) Y así las casas de otros muchos vecinos de Santiago se convirtieron en asilos donde se curaron heridos, se medicinaron enfermos y encontraron caridad los huérfanos y las viudas.

Los PP. Correa y Benavente, en compañía de Francisco de Villagra, fueron a apearse a su residencia, junto a la ermita del Socorro; pero al echar pie a tierra, se encontraron con una novedad que les llamó poderosamente la atención. En la ermita oficiaban los RR. PP. Franciscanos y el hospicio estaba también habitado por los mismos. Así lo declararon, por lo menos en parte los testigos. El P. Correa dice, «que llegando el dicho mariscal Francisco de Villagra a esta ciudad de Santiago, se fué a apear a Nuestra Señora del Socorro, y este testigo con él, e desde allí lo vió este testigo ir solo con un vecino a su posada.» (2) Otros testigos son más expansivos en su declaración sobre la pregunta 29 del proceso de Villagra. Juan Beltrán dice, que Villagra «se apeó en Nuestra Señora del Socorro e comió aquel día con los frailes della»; Pedro Navarro dice, que Villagra «oyó misa» y otros testigos, que oró en la ermita. (3)

Los mencionados padres, Correa y Benavente, se quedaron, pues, seguramente alojados en su propia casa y de ahí vieron que Villagra, hecha su oración, se fué a su posada. Pero ¿qué significaba aquello y por qué los RR. PP. Franciscanos estaban allí? Antes de contestar a esto, demos dos pasos hacia atrás.

En los primeros días de Octubre del 1553, llegaron a Santiago los RR. PP. Franciscanos Fr. Martín de Robleda, Fr. Juan de Torralba, Fr. Cristóbal de Ravaneda, Fr. Juan de la Torre y el hermano lego Fr. Francisco de

(1) Ap. N. 2, resp. a la 43 preg.
(2) Ap. N. 1, resp. a la preg. 29.
(3) Med. *Inéd.*, t. 16. p. 193 y sig.

Frenegal. Y aunque este hecho es de todos admitido, creo aducir dos testimonios concluyentes para probarlo.

Con fecha 10 de Febrero del 1554, escribía el P. Fr. Martín de Robleda al Rey, y entre otras cosas le decía lo siguiente: «Nosotros llegamos dos meses antes de la muerte del capitán Valdivia, el cual etc.» (1)

Quiero notar de paso, que en esa misma carta decía lo siguiente: «Plugo a Nuestro Redentor traernos cristianos religiosos a estas tierras tan remotas a donde ninguno había hasta ahora, y mandándonos y guiándonos V. M., etc.». Esto escribía el P. Robleda, precisamente en aquellos días en que vió en Concepción salir al P. Correa en dirección al campo araucano, para pedir a los indios que depusieran las armas.

Otro testimonio tenemos y es el del P. Torralba. El P. Torralba fué presentado cual testigo por Rodrigo de Quiroga en su probanza de servicios y al declarar dice:

«A la primera pregunta, que conoce al dicho general Rodrigo de Quiroga de nueve años a esta parte, poco más o menos, que ha que entró a esta tierra, de vista; trato, etc.»

«A las cuarenta y una preguntas, dijo, que lo que della sabe es, que por el tiempo que este testigo entró a este reino con otros religiosos de su Orden, que ha el tiempo que dicho tiene en la primera pregunta antes desta, el mismo año que mataron al Gobernador Pedro de Valdivia, halló en esta ciudad, etc.» (2)

En donde se confirma, que los RR. PP. Franciscanos entraron a Chile el 1553, dos meses antes que los indios matasen a Valdivia, esto es, en los primeros de Octubre.

Llegados pues, a Santiago, con fecha 3 de Octubre del año indicado, se reunió el Cabildo y en su presencia,

---

(1) Med. *Inéd.* t. 13, p. 413.
(2) Med. *Inéd.* t. 16, p. 193.

Juan Fernández de Alderete les hizo donación de un «solar e casa que tiene—son palabras del acta de cesión—en esta dicha ciudad, con toda la demás tierra que tiene y hay cercado dentro de las tapias que al presente tiene fechas e todas las demás tierras que él tiene e le pertenece conforme a la merced que el señor Gobernador de todo le tiene fecha, y así mismo los señores del Cabildo de esta dicha ciudad; y que así mismo quiere y es voluntad que la ermita de señora Santa Lucía, que está junto al dicho solar, que él tiene fundada, que es en el dicho cerro, sea para el dicho monasterio y casa del señor San Francisco y para el hospital que en el dicho monasterio hubiere de haber y hubiere, y si es necesario, desde ahora metía y metió en dicha casa y monasterio del señor San Francisco la dicha ermita de señora Santa Lucía para que sea suya e su aneja en todo lo que el convento y frailes de él acordaren y quisieren, y mandaren.» (1)

Hay en esa misma acta una cláusula que dice así: «Porque para el mismo monasterio e servidumbre dél conviene que tenga más cantidad de tierra de la que al presente se le dá, acordaron que otro día lo vaya a ver todo el dicho Cabildo; y visto, le señalarán al dicho monasterio lo que vieren que conviene».

El P. Robleda, en nombre de sus religiosos, aceptó la donación y se obligó a celebrar algunos sufragios en favor del donante Fernández de Alderete.

¿Por qué los RR. PP. Franciscanos no edificaron en el sitio que les dió Alderete? No es fácil saberlo. En el acta se dice, que les da un solar, es decir la cuarta parte de una cuadra, y una casa que tenía hecha y todas las demás tierras que poseía, etc., lo cual parece indicar, que se les daba terreno en abundancia; pero esto viene después casi a contradecirse al asegurar, que «conviene que tenga más cantidad de tierra de la que al presente se le

(1) Historiadores, t. 1, p. 368.

da», lo que indica que los terrenos dados no fueron tantos. No consta que los del Cabildo fuesen otro día a ver el terreno dado por Alderete ni a señalar más tierras para la nueva fundación.

Ora hubiese entorpecimiento en estas gestiones o el P. Robleda necesitase el permiso de Valdivia para edificar, el hecho es, que los RR. PP. Franciscanos no edificaron en el sitio dado y el 11 de Noviembre, el P. Robleda se encontraba en Concepción; con esa fecha, Valdivia y el Cabildo de esa ciudad, le daban «un buen pedazo de tierra que es en la playa de esta ciudad, junto al mar» para que edificase convento. (1)

En esa misma acta de cesión se dice: «Por cuanto esta tierra es nuevamente poblada y conquistada, y porque en semejantes tierras se necesita que la santa fe católica sea planteada y ampliada...... e para este efecto son venidos ahora nuevamente a esta dicha ciudad—Concepción—frailes de la Orden del Señor San Francisco, etc.»; y no ha faltado quien de esas palabras ha deducido, que los RR. PP. Franciscanos iban por segunda vez a Concepción, lo cual no debe entenderse así; que también poco antes se dice, que la «tierra es nuevamente poblada y conquistada» y sería error manifiesto querer deducir de ahí, que la tierra era segunda vez poblada y conquistada; nuevamente en este caso, equivale a recientemente.

Y tampoco el P. Robleda edificó en el terreno que se le dió en Concepción. Ello parecerá raro, pero es un he-

---

(1) Acta del Cabildo de Concepción. *Inéd.* Med. t. 28, p. 312.—Recuerde además el lector que según las leyes de Indias, eran los gobernadores quienes debían dar terrenos para poder edificar. ¿Iría el P. Robleda a Concepción con el fin de pedir esa autorización? ¿Se opondría Valdivia a que se entregase a los RR. PP. Franciscanos la ermita del Socorro desposeyendo a los Mercedarios de su casa y por eso se le dió sitio al P. Robleda para que edificase en Concepción? Todo pudo ser; pero muerto Valdivia, a los pocos días cambiaron por completo las cosas.

cho que el padre adquiría terreno en todas partes, quizá con el fin de ver después dónde le convenía fundar su primer convento.

Antes de un mes, a contar desde la fecha en que el Cabildo de Concepción le dió sitio para edificar, llegaron noticias alarmantes de la sublevación del Sur; a mediados de Diciembre salió Valdivia de Concepción y el 25 moría cerca de Tucapel; desde ese momento todo fueron alarmas y sobresaltos, andanzas y preparativos para la expedición que a las órdenes de Francisco de Villagra debía salir hacia el Sur. No se puede ni sospechar siquiera que en tales circunstancias, el P. Robleda intentase edificar convento en Concepción. En prueba de ello, en cuanto Villagra salió de Concepción, creyendo el P. Robleda que sería cosa fácil apaciguar a los indios rebelados, se embarcó en el único barco de capacidad que había en el puerto y se dirigió hacia Valdivia. ¿Cuál era su intención? Probablemente conocer la ciudad de la Imperial, la más floreciente del Sur en ese tiempo, y ver si le convenía fundar ahí. Pero tampoco esto lo pudo realizar. Sabida la derrota de Villagra, dió vuelta y sin tocar en Concepción, se vino a Santiago por Valparaíso.

Era, pues, el día 17 de Marzo del 1554; el P. Robleda se encontraba de vuelta en Santiago sin haber fundado convento en ninguna parte y vista la imposibilidad de fundar, al menos por entonces en el Sur, debía de tener apuro de hacerlo en Santiago. Era a la sazón Justicia Mayor Rodrigo de Quiroga; con esa fecha, 17 del indicado mes, se reunió el Cabildo y estando además presentes, dice la acta, «Francisco Martínez, diputado de la Cofradía del hospital y ermita de Nuestra Señora del Socorro desta dicha ciudad de Santiago, e Pedro de Miranda e Marcos Veas e Garci-Hernández y Luis Cartagena hermanos y cofrades de la dicha Cofradía, los cuales todos juntos estando tratando y comunicando en cosas tocantes y cumplideras al servicio de Dios Nuestro Señor

y bien y conservación de la dicha Cofradía de Nuestra Señora del Socorro y ermita y hospital della, dijeron que por cuanto al presente hay en esta dicha ciudad frailes de la Orden del Señor San Francisco, a los cuales se les ha de dar casa en que puedan tener y hacer su monasterio e iglesia los cuales podría ser quisiesen estar en la dicha ermita y tomarla por monasterio e iglesia lo cual sería de gran provecho para la conservación del dicho hospital, y así, de común acuerdo todos ansí como estaban juntos, acordaron que se comunicase con el señor Comisario de la Orden de San Francisco, que de presente reside en esta ciudad, e se llama Fr. Martín de Robleda.» (1) Naturalmente, el P. Robleda aceptó la donación. Por el tenor de la acta parece desprenderse, que él ignoraba los deseos de los cofrades de entregarle la ermita y la dirección de la Cofradía; pero la verdad es, que se hace muy cuesta arriba el creer que estuviese tan ajeno en asunto que tanto le importaba tanto más cuanto que como se hace notar en ese documento, no tenía casa en que hacer su monasterio ni sitio en que edificar iglesia.

Y mientras que el Cabildo y los cofrades estaban reunidos, tratando cosas tocantes al servicio de Dios, Francisco de Villagra estaba a tres jornadas de Santiago. Les convenía a los donantes obrar con prontitud; pues en llegando Villagra a Santiago, dejaba de ser Justicia Mayor Rodrigo de Quiroga y seguramente que Francisco de Villagra no hubiera obrado así. Era demasiado amigo de la autoridad eclsiástica y de los Mercedarios, en cuya compañía venía del Sur, para despojar a aquella de la ermita y a éstos de su hospicio.

Y aunque dichos señores *trataban de cosas tocantes al servicio de Dios Nuestro Señor*, debían de sentir algún escozor de conciencia al dar lo que realmente no era de ellos y en forma tan rápida y sigilosa, que la autoridad

(1) Historiadores. t. 37, p. 188.

eclesiástica se dió cuenta de lo que sucedía cuando ya el hecho estaba consumado y los RR. PP. Franciscanos instalados en la ermita del Socorro.

He aquí por qué al llegar a Santiago tres días después, 20 de Marzo del 1554, los PP. Correa y Benavente en compañía de Villagra, al apearse en la puerta de la ermita del Socorro, la encontraron habitada por los RR. PP. Franciscanos.

A la verdad, en este asunto de la donación de la ermita del Socorro a los RR. PP. Franciscanos, hay cosas que no tienen fácil explicación. ¿Por qué convencido el P. Robleda de que no podía fundar en Concepción ni en el Sur de Chile, una vez que llegó a Santiago no fundó en el terreno que le había dado Alderete? Esta misma pregunta hace el señor Errázuriz y contesta: «Probablemente por estar ya en posesión de ella —de la ermita de Santa Lucía—los Mercedarios.» (1) Pero esto no es cierto, porque ya sabemos que en ese tiempo no había ningún padre mercedario en Santiago; de estar ellos ahí, no les hubieran quitado el hospicio o *casa suntuosa* que tenían junto a la ermita del Socorro. Y precisamente esa debió ser la razón que los cofrades tuvieron para dar la dirección de la Cofradía a los RR. PP. Franciscanos. Los Mercedarios, desde hacía varios meses estaban en el Sur, envueltos en asuntos algo más graves que ese de dirigir cofradías; en la ermita del Socorro, oficiaban los curas de Santiago; la tal Cofradía no tenía seguramente por el momento capellán y para su «bien y conservación», como se dice en el acta, ofrecieron su dirección a los PP. Franciscanos y junto con la dirección de la Cofradía, el Cabildo les dió la ermita del Socorro y terrenos adyacentes con más el hospicio de los Mercedarios. Hay en la citada acta una frase que quizá explique la razón por la cual los Franciscanos no edificaron su convento junto a la ermita

(1) *Chile sin Gobernador*, p. 338.

de Santa Lucía cuando el P. Robleda llegó del Sur. Refiriéndose a los Franciscanos se dice: «... a los cuáles se les ha de dar casa en que puedan tener y hacer su monasterio e iglesia.» Esto indica que no tenían casa en que pudiesen hacer su convento ni su iglesia. ¿Y el terreno, y la casa y la ermita de Santa Lucía dados por Alderete? Parece, según esto, que la donación de Alderete, por una causa o por otra, había dejado de ser y otra vez él había recobrado el dominio de la casa y el terreno dado a los indicados religiosos.

Ello es, que donantes y agraciados se propusieron pasar por encima de todo y pasaron, teniendo la precaución de no consignar en el libro de Cabildo el acta de lo acordado; esa acta vino a sentarse en dicho libro ciento trece años después, como puede verse en el ya citado tomo 37 de Historiadores, página 188.

Esta donación, hecha entre bastidores, tuvo sus fatales consecuencias. Cuando los sacerdotes seglares supieron lo sucedido y los RR. PP. Franciscanos estaban ya en la ermita, los curas Martín del Caz y Francisco González, fueron a la ermita con el fin de protestar de tal donación; alegaban, y con razón, que la autoridad eclesiástica tenía derecho sobre la ermita y que no sin más ni más el Cabildo podía despojarla de ese derecho, contra toda justicia y equidad; los religiosos contestaban, que el Cabildo les había hecho esa donación y estando como ya estaban en la ermita, se acogían al amparo en posesión. No se entendieron de palabra y los curas recurrieron al argumento de la fuerza; «a fuerza de brazos», según expresión de Lobera, quisieron arrojar de la ermita a los RR. PP. Franciscanos; mas, como éstos no eran mancos y eran más en número, repelieron con ventaja la agresión; se quedaron en la ermita y el escándalo que se dió a los vecinos de Santiago, fué de marca mayor.

Los Mercedarios, prudentes y caballeros, no terciaron en el asunto. Estaba demasiado encendida la hoguera

de la discordia, para que también ellos echasen leña al fuego. Se resignaron por lo pronto a no reclamar por el perdido hospicio, y visto esto por Juan Fernández de Alderete, que también como Alcalde de Santiago había dado su voto, cediendo la ermita del Socorro a los Franciscanos, dió a los Mercedarios en compensación la ermita de Santa Lucía, siete solares en que edificar convento y una chacra en Apoquindo. Al tratar en el cap. VII del establecimiento de los Mercedarios en Santiago, dijimos algo sobre este particular y no nos queremos repetir.

Los solares que dió Alderete a los Mercedarios fueron, cuatro en la cuadra donde hoy está edificado el Convento y tres al pie del cerro Santa Lucía, calle de Huérfanos por medio, donde estaba edificada la ermita.

Esta cesión, fué por lo pronto verbal hasta ver en qué paraba el litigio suscitado entre el Cabildo y la autoridad eclesiástica, pues, es de advertir, que ese asunto no terminó con el pugilato habido en la puerta de la ermita del Socorro; eso fué, por el contrario, causa y origen de largas cuestiones y litigios.

Po lo pronto, con la llegada de los fugitivos de Concepción, cambio de autoridades y temor de nuevos contratiempos por parte de los indios, parece que este asunto quedó, como suele decirse, encarpetado; pero en Junio del siguiente año 1555, el señor Rodrigo González Marmolejo se hizo cargo de los asuntos eclesiásticos en Chile como Visitador y Vicario General, y trató de recobrar la ermita del Socorro, usurpada por la autoridad civil. Sosegados los ánimos y miradas las cosas con más serenidad, el mismo Cabildo secular comprendió la justicia que asistía al Vicario y éste, hubiera conseguido al fin lo que deseaba; pero el P. Robleda, que vió el asunto mal parado, se fué a Lima y, el 8 de Febrero del 1556, obtuvo de la Real Audiencia un auto por el cual se ordenaba a las autoridades de Chile, que se dejase en paz a los Franciscanos en la ermita del Socorro, por lo que desde el mes

siguiente, en que llegó dicha sentencia a Santiago, comenzaron a gozar de verdadera y pacífica posesión de la famosa ermita y terrenos adyacentes. (1)

Con todo eso, los ánimos en Santiago no estaban del todo tranquilos. Con fecha 21 de Marzo de 1556, se reunió el Cabildo, al que concurrieron en calidad de consultores los señores Melchor Calderón, cura y vicario de Santiago y los licenciados Alonso Ortíz, Juan de Escobedo y Hernando Bravo de Villalba, y se trató, sobre, «si estarán excomulgados los que dieron la casa y ermita de Nuestra Señora del Socorro para monasterio al señor San Francisco», y si «los clérigos y curas Francisco González y el padre Martín del Caz están excomulgados e irregulares». Y «se concluyó, que se perjuraron en haber dado la dicha casa y quedó que se absuelvan del perjurio ante el Visitador, y si no tuviera poder, que los frailes absuelvan por el poder que para ello tienen de Su Santidad». «Y también se acordó, que los curas se absuelvan de la irregularidad que están por lo que pasaron con los frailes cuando se les dió el monasterio».

Así terminó este enojoso asunto, y así también se explica, por qué los Mercedarios están ahora en el sitio que debieron ocupar los RR PP. Franciscanos, y por qué éstos se encuentran en el sitio donde los Mercedarios tuvieron su primera residencia.

Lo repetimos: Algunos autores, quieren fijar el establecimiento de los Mercedarios en Chile precisamente desde esa fecha en que, perdido el primer hospicio, se transladaron al sitio que les dió Alderete. Esa traslación se verificó el 1554 y dos o tres años después esa donación se formalizó con escritura, según aparece del documento siguiente:

«En la muy Noble y muy Leal ciudad de Santiago del Nuevo Estremo Provincia de Chile, a 3 días del mes

---

(1) Med. *Inéd.* t. 28, p. 35.

de Septiembre, año del Señor de mil e quinientos y sesenta y seis años. Estando en el Convento y monasterio de Nuestra Señora de la Merced desta dicha ciudad, donde yo Juan de la Peña escribano público y suso escrito fuí llamado para dar testimonio de lo que hubiese y en mi presencia pasase, estando juntos e congregados en su capítulo e ayutamiento a campana teñida según lo hán de uso e costumbre, el muy Rdo. padre fray Diego González de Carvajal Provincial General de la dicha Orden en este dicho reino, e fray Antonio Correa comendador de la dicha casa e Convento, e fray Diego de Villalobos, e fray Diego de Aguilar, e fray Diego de Reinoso, e fray Antonio Descobar, e fray Manuel de Oporto, e fray Luis Martínez frailes profesos e conventuales del dicho monasterio, en presencia de mi Juan de la Peña escribano público del número desta dicha ciudad, y los testigos suso escritos, el dicho padre Provincial propuso e dijo a los dichos frailes del dicho monasterio, en como bien saben e les es notorio que agora nueve o diez años el dicho fray Antonio Correa comendador de la dicha casa, hizo una escritura a Juan Fernández de Alderete vecino que fué desta dicha ciudad, que al presente es e se ha hecho donado de este dicho Convento, en que en efecto obligó al dicho Convento en que se le diría perpetuamente por el alma del dicho Juan Fernández de Alderete e de sus difuntos una misa cada semana e una fiesta cada año de vísperas e misa cantada en la ermita de Santa Lucía en el dicho su día. Esto por razón de los siete solares que dió en que está fundado el dicho Convento, que nos dió el dicho Juan Fernández de Alderete para el dicho efecto e más una chacra en Apoquindo, e ciento cincuenta cabras e tres yeguas. Lo cual se había hecho bien e cumplidamente hasta hoy, e que agora el dicho Juan Fernández de Alderete ha pedido al dicho Convento le confirmasen la dicha escritura, e habiendo tratado con el dicho Juan Fernández de Alderete por necesidad presente del

dicho Convento e que la dicha escritura quedaba superflua e que era poca la dicha limosna que había dado para decir tantas misas e se había acordado de conformidad con el dicho Juan Fernández de Alderete e del dicho convento que se reforme la dicha escritura e se haga agora de nuevo otra, en que se obligue el dicho Convento a le decir perpetuamente una misa rezada cada mes y la dicha víspera e misa cantada el día de Santa Lucía y en su ermita en cada un año. Las cuales dichas misas se digan en la capilla de Juan de Barros su yerno que para este efecto ha comprado en la dicha iglesia y con esto se dará por rota y cancelada la dicha escritura que de antes se había hecho en más utilidad del dicho Juan Fernández de Alderete».

«Por tanto que les hace saber lo susodicho e les apercibe, e si necesario es que en virtud de santa obediencia les encarga e manda, que traten de lo susodicho e digan sus votos e paresceres de lo que en Dios y en su conciencia les parece que se debe hacer, aquello vieren que será más en servicio de Dios Nuestro Señor bien e provecho e utilidad deste dicho monasterio, porque aquello que acordaren se haga». (1)

Y los religiosos acordaron que se rehiciese la escritura en la forma indicada. De este documento aparece, que Juan Fernández de Alderete, no solamente compensó a los Mercedarios el hospicio perdido, dándoles en que edificar, sino que más tarde él mismo vistió el hábito de la Merced y murió de donado entre los Mercedarios, contrario a lo que hasta ahora se creía, que había acabado sus días entre los RR. PP. Franciscanos. (2)

---

(1) Arch. Merc. Sant. t. 5, p. 453.

(2) El Sr. Medina dice de él: «.. se metió fraile en el convento de S. Francisco para cuya fundación cedió, 3 de Octubre de 1553, el solar en que hasta ahora permanece». Dicc. Biogr. p. 291. Todo lo cual está contra la Historia.

CAPITULO XIII

Los Mercedarios durante el Gobierno de García de Mendoza

SUMARIO.—La Gobernación de Chile.—Llega don García de Mendoza.—Con él vinieron Mercedarios.—No se sabe quiénes fueron.—El P. Correa.—Acompaña al Gobernador hasta Cañete.—Muerte de Caupolicán.—Lo bautizó el P. Correa?.—Repueble de Concepción.—Reedifican los Mercedarios su Convento.—El P. Rendón en la Imperial.—Su actuación heroica.—Vísperas solemnes.—Canto llano y de órgano.—Va a Villa Rica.—El Gobernador hacia el Sur.—Fundación de Osorno.—El primer párroco de esa ciudad.—Se da a los Mercedarios terreno para edificar Convento.—Toma posesión el P. Rendón.—Vuelve a la Imperial.—Fundación de la ciudad de Mendoza.—Prestan los Mercedarios sus servicios en la provincia de Cuyo.—Su celo y abnegación.—54 años después.

Y como andaban las cosas entre los eclesiásticos, andaban entre los gobernantes de la colonia por aquel tiempo.

Hacía tres años que en Chile había dos gobernadores o mejor dicho, hacía tres años que en Chile no había Gobernador. Muerto Valdivia y aterrorizados los vecinos de las ciudades del Sur, reconocieron por Gobernador a Francisco de Villagra; en Santiago, se obedecía a Rodrigo de Quiroga; de no estar la colonia amenazada por los araucanos, seguramente que hubiera terciado en la Gobernación Francisco de Aguirre y sólo Dios sabe lo que hubiera sucedido.

Para cortar diferencias y asegurar las cosas, don Andrés de Mendoza, Marqués de Cañete y Virrey del Perú, creyó conveniente nombrar Gobernador de Chile a su hijo don García, y las razones que para ello tuvo, las expone a Carlos V. en carta del 15 de Septiembre del 1556. «Y visto, dice, que convenía enviar cuanto antes quinientos hombres y que desaguaba la gente de la tierra y remediaba la otra, me pareció que no debía fiar a la gente sino a don García mi hijo y que yendo él, holgarían de ir con él algunos de los que son buenos soldados y los que venían de Castilla tienen dello más contentamiento que de otra persona». (1)

Llegó, pues, el Gobernador con su gente a la ciudad de la Serena el 23 de Abril del 1557 y se embarcó hacia Concepción, sin pasar por la capital, el 21 de Junio del mismo año. Parte de su gente vino por tierra con la caballería a las órdenes de Luis Toledo. (2)

Don Alonso de Ercilla, que vino en esa expedición, hace relación en su *Araucana* de la gente que venía, de los sucesos que tuvieron lugar en el viaje, y entre otras cosas dice:

Otro escuadrón de amigos se me olvida
No menos que nosotros necesarios
Gente templada, mansa y recogida
De frailes, provisores, comisarios,
Teólogos de honesta y santa vida;
Franciscanos, domínicos, mercenarios.
Para evitar insultos de la guerra
Usados más allí que en otra tierra. (3)

Según esto, en el 1557 con el Gobernador García de Mendoza vinieron religiosos mercedarios a Chile ¿Quiénes

(1) Med. *Inéd.* t. 28, p. 33.
(2) Ercilla *La Araucana*, cant. XV.
(3) Id. Id cant. XIII.

fueron ellos? No he encontrado hasta el presente documento alguno en que conste el nombre de esos religiosos.

Investigadores de consideración, como el señor Thayer Ojeda y don Toribio Medina, dicen, que quien vino en esa ocasión a Chile fué el P. Correa, sin nombrar a ningún otro mercedario. También es tema de los historiadores antiguos el asegurar, que el P. Correa fué al Perú y trajo once religiosos con los cuales, y con los que en Chile había, se formó la Provincia. Pero por otra parte, hay dificultades que inducen a creer, que ni el P. Correa fué al Perú, ni fué él quien vino con don García de Mendoza.

En la información de servicios que los Mercedarios hicieron en el 1590 se dice, en la pregunta 12, que el P. Juan de Zamora, siendo Provincial, fué al Perú a traer religiosos; lo propio se dice de los PP. Diego de Arballo y Francisco Ruiz, sin que se haga mención del viaje del P. Correa. (1)

Hay más. Sabemos que el P. Correa hizo una escritura en Santiago según la cual, Fernández de Alderete daba a los Mercedarios los solares en que está edificado el Convento, y que esa escritura, según el dicho del P. Provincial Carvajal, se hizo el 1556 o el siguiente 1557; si la firmó en el 1557, es un hecho que no fué el P. Correa quien vino con don García de Mendoza puesto que lo acompañó en su expedición al Sur, y viniendo con él desde el Perú, el P. Correa no hubiera estado ese año en Santiago. Ahora, si esa escritura la firmó el P. Correa en Santiago el 1556, es quizá posible pero no probable que viniera con don García en Abril del siguiente 1567. El motivo que podía llevar al P. Correa al Perú sería, el dar cuenta a los superiores del estado de cosas en Chile y el traer algunos religiosos, puesto que entonces había en Chile pocos Mercedarios y hacían fal-

(1) Ap. N. 5, preg. 12.

ta más; pero, ¿pudo el P. Correa firmar esa escritura en el 1556 en Santiago, salir hacia el Perú, llegar a Lima, partir al Cuzco donde se encontraba el Provincial que mandaba en los conventos de Chile, dar cuenta de todo, preparar el viaje y volver a Lima para embarcarse con don García y estar de vuelta en Chile en Abril del 1557? Lo repito; es quizá posible, pero no probable. Pudieron venir con don García, los PP. Antonio Descobar o Antonio de Santamaría o cualesquiera de los otros que figuran en Chile poco tiempo después, sin que se sepa cuando ni con quien vinieron.

Lo cierto es, que el P. Correa acompañó al Gobernador en su expedición al Sur y que su presencia fué útil y de gran ayuda.

Don García salió, como hemos dicho, de la Serena el 21 de Junio y, después de soportar una furiosa tempestad, logró llegar a la Quiriquina, isla donde permaneció con su gente hasta el 18 de Agosto, sufriendo la inclemencia del invierno, siempre lluvioso y frío en esa región. Días antes, bajó a tierra parte de la tripulación y construyó un fuerte cerca de la destruída Concepción; en él se acogieron los españoles sabedores de que los indios esperaban una oportunidad para atacarlos, y realmente, a los ochos días de estar en él, fueron acometidos por los araucanos, que no bajaban de tres mil, seguros de obtener la victoria, por cuanto los españoles no disponían de caballería. La batalla fué reñida y sangrienta; pero al fin, se retiraron los asaltantes en buen orden, sin que los asaltados se atreviesen a salir en su persecución. Con la llegada de la caballería y de no pocos guerreros que salieron de Santiago, cesó el apuro en que se encontraba don García en el improvisado fuerte de Penco. El primer refuerzo llegó a las órdenes del Maestre de Campo Juan Ramón el 28 de Agosto, y el 22 de Septiembre llegó Luis de Toledo con el resto, completándose así la expedición con la que don García pretendía descubrir el Estrecho de

Magallanes por tierra. Salió de Penco en dirección al Sur el 28 de Octubre del 1557.

Pasado sin mayores contratiempos el Bío-Bío, tuvieron los españoles una recia batalla con los araucanos, calculados en unos diez mil guerreros; los españoles, sobre todo los veteranos, que ya otras veces habían luchado con los indios, pelearon con denuedo a pesar de lo cual, don García, los tildó de poco valientes y desde ese día, los aguerridos compañeros de Valdivia y de Villagra, no miraron con buenos ojos al joven e impetuoso Gobernador.

Con las debidas precauciones, siguieron los expedicionarios hacia el valle de Arauco, a cuya fortaleza destruída llegaron el 12 de Noviembre; ahí acamparon y siguieron luego en dirección a Tucapel; mas, al llegar al valle denominado Millarapué, sostuvieron, el día 30 de Noviembre, otra fuerte batalla con los araucanos dirigidos por Caupolicán, quien se presentó montado en un caballo blanco y cubierto con una capa de grana, como pudiera hacerlo el mejor capitán de Nápoles o de Flandes, según expresión de Mariño de Lobera. La batalla duró cuatro horas, al fin de las cuales fueron derrotados los indios y don García siguió hacia Tucapel, a donde llegó el 5 de Diciembre del 1557. Los españoles reedificaron el destruído fuerte; y cuando los indios comarcanos vieron esto, quemaron por todas partes sus viviendas y se alejaron, dispuestos a buscar sitio y oportunidad para seguir luchando contra los invasores.

El 19 de Enero, fundó don García la ciudad de Cañete de la Frontera y el 21 de ese mismo mes, partió hacia la ciudad de la Imperial.

Que el P. Correa acompañó en esa expedición a don García de Mendoza, es un hecho fuera de toda duda. En la séptima pregunta de la información que se hizo el 1590, se dice: «Item, si saben que desde el dicho tiempo, de más de cuarenta años a esta parte quel dicho Goberna-

dor don Pedro de Valdivia pasó al descubrimiento deste reino, hasta el día de hoy, con todos los Gobernadores que a este reino, han venido se han hallado en los campos y ejércitos de S. M., fuertes e fronteras de guerra, religiosos de la dicha Orden de Nuestra Señora de la Merced, ultra de los referidos en las preguntas antes desta, con el Gobernador don García de Mendoza fué el P. fray Antonio Correa», etc. (1)

Todos los testigos contestan afirmativamente y entre ellos, merece especial mención el señor Melchor Calderón, que dice así:

«Al sétimo capítulo dijo, que cuando vino a este reino el Gobernador don García de Mendoza y entró en la conquista de Arauco e Tucapel, fué en su compañía el P. fray Antonio Correa de la dicha Orden, sirviendo mucho e muy bien a S. M., a todo lo que se le ordenaba, celebrando el culto divino con mucho riesgo de su persona y esto sabe este testigo porque lo vió, porque así mismo iba en el mismo ejército e jornada hasta que se pobló la ciudad de Cañete, en que el susodicho hizo señalado servicio a Dios Nuestro Señor y a S. M». (2).

Según esto, con don Luis de Toledo y otros muchos vecinos de Santiago, se unió el P. Correa a los expedicionarios en Concepción, siguiendo con ellos hasta Cañete.

Apenas don García salió hacia la Imperial, los ciento cuarenta hombres que quedaron en Cañete, se consideraron sitiados por los numerosos y belicosos indios de las cercanías. El Gobernador, a los seis días de llegar a la Imperial, tuvo que mandarles un refuerzo de unos treinta hombres, a los cuales dejaron entrar en el fuerte los sitiadores, seguros de que así sería mayor la presa que ellos creían segura; pero precisamente el día en que llegaron, don Alonso de Reinoso jefe de la plaza, armó una

(1) Ap. N. 5.
(2) Id. a la séptima preg.

celada a los araucanos, de cuyas resulta fueron completamente derrotados, dejando el campo sembrado de cadáveres. Tuvo lugar este suceso el día 5 de Febrero, y desde ese momento, Reinoso, no dejó de organizar expediciones con el fin de evitar que los indios se reuniesen de nuevo para atacar el fuerte. En una de esas excursiones, tuvo la suerte de tomar prisionero a Caupolicán, jefe de los Araucanos, quien se gloriaba, aun estando prisionero, de haber sido él quien dió muerte a Valdivia, asegurando además, que tenía en su poder la espada, la celada y una cadena de oro con un crucifijo, objetos todos de Valdivia que él ofrecía dar, si le perdonaban la vida. Esperó Reinoso la entrega de esos objetos, y como el tiempo prefijado pasase y el indio emisario no volviese con ellos, mandó que empalasen a Caupolicán en medio de la plaza de Cañete.

Don Alonso de Ercilla, ensalza demasiado a este personaje, por cuanto lo hace el héroe de su poema. Narra de él, entre otras cosas, que se bautizó antes de morir; Mariño de Lobera dice, que en el bautismo recibió el nombre de Pedro, y Suárez de Figueroa agrega, que un religioso tardó cuatro días en convencerlo para que se bautizara. (1)

¿Quién fué ese religioso? ¿Fué por ventura el P. Correa? Probablemente sí; pues no consta de cierto que con D. García fuese en esa expedición otro religioso, ya que los PP. Gil de San Nicolás, dominico, y Juan Gallego, franciscano, que vinieron con él desde el Perú, se volvieron a Santiago antes de pasar el Bío-Bío.

En esa célebre expedición de don García fueron por lo menos hasta Cañete, varios sacerdotes clérigos; pero religiosos, sólo se sabe que fué el P. Correa. (2) Verdad es que con Fr. Gil iba también el dominico Fr. Luis Chávez, pero como el primero, que era el superior entre ambos, se se-

(1) Errázuriz. *Don García de Mendoza,* p. 244.

(2) Cuando don García dice: «Y delante de mi (iban) doce religiosos con la cruz», (Med. *Inéd.* t. 28, p. 145), se refiere a los *eclesiásticos* que lo acompañaban, pues difícilmente había en todo Chile doce religiosos.

paró de los expedicionarios con la intención de volverse al Perú, parece lógico que con él se retirase también el P. Chávez. Si el P. Gil pensaba retirarse al Perú sin fundar en Chile ¿qara qué iba a dejar en esta Gobernación abandonado a su súbdito y compañero? En cuanto al P. Gallego, lo encontramos pocos meses después disputando de nuevo con el P. Gil en Santiago. Desde Cañete se volvieron la mayor parte de esos eclesiásticos, de tal manera que cuando don García regresaba de esa expedición y fundó la ciudad de Osorno, no tenía a su lado un eclesiástico que quedase de párroco en esa nueva ciudad, y tuvo que llamar al P. Rendón que se encontraba en la Imperial. De todos modos, no podemos asegurar cual hecho cierto que el P. Correa bautizase al caudillo araucano, por cuanto los historiadores no nos dan la fecha fija de su ejecución; se sabe que ésta sucedió a mediados del 1578 y el P. Correa tampoco permaneció durante todo ese año en el Sur; con fecha 8 de Septiembre lo encontramos ya de vuelta en Santiago y presta su declaración en el proceso de Villagra. (1)

Con fatídicos versos pinta Ercilla la muerte cruel que se dió a Caupolicán, y aún se atreve a decir, que si él estuviera presente, no se llevara a cabo la ejecución; lo cual, no pasa de ser pura poesía. Pocos días después, y sin ser él el Caupolicán que mató a Valdivia, estuvo por una insignificancia a punto de que la cabeza le saltase de los hombros. De estar presente el P. Correa a la ejecución, es seguro que pediría conmutación de pena para el culpado; pero para ejemplar castigo de los araucanos, se cumplió fatalmente la sentencia. Aquellos hombres y aquellos tiempos eran así. (2)

---

(1) Ap. N. 1.

(2) No falta quien piensa, que Caupolicán es un personaje ficticio e inventado por Ercilla para hacerlo el héroe de su poema; debió de ser uno de tantos caciques que hubo por aquel tiempo en el sur de Chile, y

Tuvo lugar en estos días otro suceso que merece mencionarse y fué, el repueble de Concepción. A las órdenes de Jerónimo de Villegas, mandó el Gobernador desde Cañete, advirtiendo que esta ciudad se fundó sobre los cimientos del antiguo fuerte de Tucapel, ciento cincuenta hombres que debían ser los vecinos de Concepción, y con ellos salieron también del Sur los vecinos de Santiago, que se habían agregado a la expedición de don García. Llegado sin novedad Villegas al antiguo sitio de la despoblada ciudad, la repobló con todas las formalidades del caso, el 6 de Enero del 1558, y también con este motivo se creó nuevos enemigos el Gobernador, por desposeer de sus encomiendas a varios antiguos vecinos y darlas a los que vinieron con él desde el Perú.

Los historiadores antiguos cuentan que en esa ocasión se encontró en el repueble de Concepción un religioso al cual llaman *el padre Ministro.* ¿Quién era ese padre Ministro? El señor Thayer Ojeda, en su trabajo inédito, sobre los eclesiásticos que vinieron a Chile en tiempo de la conquista y que le valió el premio en el concurso habido en Octubre de 1917, opina que ese padre Ministro fué el padre mercedario Fr. Miguel de Benavente. Y con mucha razón. Ya sea que el P. Benavente anduviese con don García y se enrolase en la expedición repobladora de Villegas, o que en compañía de los vecinos de Concepción, que se encontraban en Santiago, viniese al saber que se repoblaba la destruida ciudad; el hecho es que en esa ocasión los Mercedarios volvieron a reedificar su convento en Concepción, según se desprende de la declaración del P. Correa en la probanza de Rodrigo de Quiroga. Contestando a la primera pregunta añadida, dice: «Lo que de ella sabe es, que este testigo fué a la

---

a quien Ercilla atribuye hechos que no realizó. Por eso Góngora Marmolejo, al hablar de él dice: «Este es aquel Caupolicán que don Alonso de Ercilla en su *Araucana* tanto levanta sus cosas».

ciudad de la Concepción a residir en ella en su convento, que fué al tiempo quel dicho gobernador don García se vino de aquella ciudad a ésta para irse al Perú, etc.» (1)

El 16 de Junio del 1560, se encontraba todavía don García en el Sur de Chile; (2) su venida a Santiago la verificó a fines de ese mes y después de corta permanencia en la capital, partió hacia el Perú. En esa fecha, pues, tenían los Mercedarios reedificado su antiguo convento en Concepción.

Despachado Jerónimo de Villegas hacia el Norte, el Gobernador se dirigió hacia la Imperial, a donde llegó el 23 de Enero de ese año 1558. Era la Imperial sin duda alguna en aquel tiempo, la ciudad más interesante del Sur de Chile, y el Gobernador encontró ahí todo lo necesario para su tropa. Juan Gómez y otros muchos compañeros de Francisco de Villagra, que iban en la expedición de don García, tuvieron el placer de abrazar al antiguo compañero de aventuras, al heroico P. Rendón. ¿Qué había sido durante todo ese tiempo del Apóstol de Arauco? Permítanos el lector dar dos pasos atrás, que no se puede en un solo capítulo seguir a todos a la vez.

Dejamos al P. Rendón en la ciudad de la Imperial, sitiada luego que murió Valdivia, y así como durante el sitio fué el alma de los sitiados, así también, luego que en esa región se desencadenaron el hambre y la peste, fué el auxilio de los desgraciados. Debido a su caridad y celo, muchos infelices no murieron de hambre.

Julián Gutiérrez de Altamirano dice, que «yendo este testigo al socorro de la Imperial—con Francisco de Villagra—halló en ella al dicho fray Antonio de Rendón que allá residía con mucho riesgo, por la poca gente que allí había» (3); y don Miguel de Avendaño y Velasco

(1) Ap. N. 2.

(2) Errázuriz, *don García de Mendoza*, p. 464.

(3) Ap. N. 3.

agrega, que oyó decir, quel año de la gran hambre que hubo en la Imperial, hizo gran limosna a los naturales de comidas y en ello hizo gran servicio a Dios N. S. y fué causa que no muriesen muchos indios de hambre, por la gran mortandad que hubo dellos aquel año en la dicha ciudad e sus términos» (1). Y no solamente atendía a sus necesidades temporales, sino que, «edificó en la dicha ciudad un monasterio de su Orden, donde estando en ella, administró los sacramentos, así a los españoles como a los naturales, e los doctrinó, donde hizo gran fruto» (2).

El P. Rendón, residió durante trece años en la Imperial y el testigo Francisco de Niebla dice, que fué «por mucho tiempo cura y vicario» de esa ciudad. Y efectivamente fué párroco desde el 1553 al 1556 (3); y aunque después hubo diferentes párrocos nombrados, es un hecho que el único sacerdote que llevaba el peso del ministerio sacerdotal, fué el P. Rendón; y por eso don Martín Ruiz de Gamboa al declarar sobre este particular dice, que «vió que si pasaba algún sacerdote por la dicha ciudad, estaba en ella pocos días e luego se iba por huir del trabajo e necesidad que en ella había» (4). Fué sin duda alguna el P. Rendón quien formó la primera parroquia de la Imperial, y merced al celo apostólico del padre, a su continua predicación, a las innumerables conversiones y a su trabajo personal, pudo pocos años después ser elevada a sede episcopal.» Este testigo, Avendaño y Velasco, le vió en la Imperial predicar el evangelio a españoles e naturales donde tenía gran cuenta y cuidado en ello y gran calor y solicitud; y le vió más; que fué el dicho fray Antonio en aquella ciudad, el primero que los oficios divinos celebró cantados, así en canto llano como

(1) Ap. N. 3.

(2) Id. id.

(3) Thayer Ojeda *Las antiguas ciudades de Chile,* p. 118.

(4) Inform. del 1575, a la 5 preg. Arch. de Ind. 77-6-10.

en canto de órgano, con gran solemnidad, las pascuas e vísperas solemnes» (1).

Mas, no por esto se crea que el P. Rendón concretaba sus trabajos apostólicos al radio de la ciudad; estuvo varios años «entendiendo en la doctrina de los naturales de aquella tierra y le vió este testigo, Hernando de Alvarado, hacer muy buenas obras de sacerdote y buen cristiano, bautizando muchos indios, e entiende este testigo que los dichos naturales le respetaban y tenían en mucho por darles buena doctrina y ejemplo» (2). Solo así se explica que el apostólico padre pudiese ir de una población a otra en tiempo de guerra, por caminos largos y vigilados por los indios, hasta el punto que los españoles no podían hacerlo sin ir en número considerable, bien armados y con todo género de precauciones.

En el año de 1554 y cual consecuencia de la muerte de Valdivia, los vecinos de Villa-Rica abandonaron la ciudad y se refugiaron en la Imperial; con fecha 22 de Octubre del siguiente 1555, la Real Audiencia de Lima ordenó, que se repoblase esa ciudad y se nombró por párroco al sacerdote Diego Jaimes, el mismo que algunos han tenido por religioso mercedario; la ciudad de Villa-Rica, a pesar de su nombre, era en ese tiempo la más pobre de todas las poblaciones del Sur de Chile, y las penurias que se pasaban en ella eran grandes y de todo género; (3) el cura Jaimes, no las pudo soportar y abandonó la población, dejando a sus moradores sin el consuelo de la religión. Y como esos vecinos conocían al P. Rendón, y como no dudaban de su celo, abnegación y caridad, tendieron hacia él sus brazos y el padre los socorrió.

En la sexta pregunta de la información del 1575 se dice: «Si saben los testigos que habiéndose despoblado la ciudad Rica por la muerte del Gobernador Valdivia, des-

(1) Ap. N. 3.
(2) Id. id.
(3) Thayer Ojeda, *Las Antiguas ciudades* &, p. 128 y sig.

pués que se reedificó, por no haber sacerdote que a ella quisiese ir a residir, por estar de guerra y mucha pobreza, por lo cual los españoles y naturales cristianos padecían gran desconsuelo por no poderse confesarse ni recibir los demás sacramentos, el dicho fray Antonio Rendón, vista su necesidad, fué a la dicha ciudad por tierra de guerra e los confesó e administró los demás sacramentos y consoló a todos los que en ella estaban».

El testigo Cristóbal Varela dice, «qués verdad que después de la muerte del Gobernador don Pedro de Valdivia se despobló la ciudad Rica e después que se tornó a reedificar y estando este testigo en la ciudad Imperial, vido que salió della el dicho fray Antonio Sarmiento Rendón para ir a la ciudad Rica al efecto quel capítulo dice y después, le vido volver y es público y notorio hizo lo que en él se declara».

También Martín Ruiz de Gamboa dice: que «el dicho fray Antonio Rendón fué a la dicha ciudad e administró en ella los santísimos sacramentos así a los españoles como a los indios, con lo cual todos fueron muy consolados». (1)

Que ningún sacerdote quería ir en ese tiempo a esa infortunada población, lo dice claramente, entre otros, el testigo Miguel de Avendaño y Velasco: «También le vió ir a la Villa-Rica, por no haber clérigo ni persona que allá fuese, por su gran pobreza, a administrar allí los santos sacramentos a los españoles que en ella estaban e a los naturales». (2) El señor Thayer Ojeda dice, que el P. Rendón fué párroco de Villa-Rica en los años de 1556-1557. (3) Cuando el Gobernador don García de Mendoza llegó a la Imperial ya se encontraba ahí de vuelta el P. Rendón, como hemos dicho más arriba.

Provisto don García de todo lo que creyó necesario

(1) Mencionada información del 1575.

(2) Ap. N. 3.

(3) *Las ciudades de Chile,* p. 133.

para la expedicion del Sur, salió con su gente, y después de pasar todas las peripecias contadas por Ercilla, que fué uno de los expedicionarios, vista la imposibilidad de llegar a Magallanes por tierra, dió la vuelta por la costa, y el 27 de Marzo del 1558, el Gobernador, fundó la ciudad de Osorno en el sitio que ya antes había elegido Valdivia. (1)

Al tratar del P. Rendón, asegura don Toribio Medina, que se encontró en la fundación de Villa-Rica y también en la de la ciudad de Osorno. (2) Si esto fuera cierto, querría decir que el P. Rendón había acompañado a don García en su expedición a Llanquihue; pero de la séptima pregunta de la información del 1575 parece deducirse que el P. Rendón no andaba con los expedicionarios, si bien fué el primer párroco de la ciudad de Osorno. La pregunta dice así: «Si saben, que viniendo a este reino el Gobernador don García de Mendoza, fué a fundar y poblar la ciudad de Osorno y como no había sacerdote que quedase en el dicho pueblo para administrar los santos sacramentos a los españoles que en él quedaban, e siendo llamado por el dicho Gobernador el dicho fray Antonio Rendón, vista la necesidad que de sacerdote avía, fué al dicho pueblo y estuvo en él algunos meses, sirviendo de cura y vicario y administrando los santos sacramentos así a españoles como a naturales predicándoles la ley evangélica donde sirvió a Dios N. S. y a S. M».

El testigo Martín Ruiz de Gamboa, «dijo, que la sabe (la pregunta) como en ella se contiene, porqueste testigo fué vecino en la ciudad de Osorno e vido, quel dicho fray Antonio Rendón hizo lo quel capítulo dice».

Por manera, que si el Gobernador lo llamó y el padre

(1) Thayer Ojeda. *Las Ciudades de Chile*, p. 146—El Sr. Errázuriz fija la fundación de Osorno a mediados de Marzo; parece que el Sr. Thayer saca esa noticia de Lobera, que bien puede estar equivocado.

(2) Dic. Biográf. p. 818.

fué al dicho pueblo, quiere decir que no iba en la expedición.

Sin embargo, siendo un hecho que el P. Rendón se encontró en esa ciudad desde los primeros días de su fundación y sabiendo por otra parte que, «a la sazón que esta ciudad se fundó y pobló en nombre de S. M. se pidió y fué concedido un sitio de tierra para fundar el monasterio e convento de Nuestra Señora de las Mercedes e que se había tomado posesión della», (1) podemos deducir, que fué el P. Rendón quien pidió ese terreno y quien tomó posesión de él; pero no alcanzó a edificar casa, porque estuvo ahí pocos meses. El P. Rendón se volvió a la ciudad de la Imperial y luego lo volveremos a encontrar.

Otro acontecimiento tuvo lugar durante el gobierno de don García de Mendoza y fué, la fundación de la ciudad de su nombre, al otro lado de la cordillera de los Andes, que hoy pertenece a la República Argentina.

En las postrimerías de su gobierno, don García, mandó desde Santiago a Pedro del Castillo con unos cincuenta hombres para que, atravesando la cordillera, fundase al otro lado una ciudad a la cual Castillo puso por nombre Mendoza, en memoria del Gobernador que le enviaba. Tuvo lugar este hecho el 2 de Marzo de 1561. Castillo, según las instrucciones que llevaba, repartió solares entre los vecinos, designó también sitio para la fundación de conventos de San Francisco y Santo Domingo, sin que en la acta de fundación (2) se mencione para nada la Merced y por una anomalía de las que a veces suceden en la vida, fueron los Mercedarios los primeros que fundaron en esa ciudad. Mas, no en el sitio mismo en que Castillo la había trazado y estacado «para agora y siempre jamás que el mundo durare, como dijo el escribano que consignó la memoria del hecho»; sino a la dis-

(1) Arch. Merc. Sant. t. 3, p. 129.
(2) Med. *Inéd* (Acta de esa fundación) t. 23, p. 141.

tancia de «dos tiros de arcabuz» donde con fecha 28 de Marzo de 1562 Juan Jufré «alzó con sus manos un árbol gordo por rollo e picota e árbol de justicia para que en él se ejecute la real justicia y para agora y para siempre jamás». Y así procuraban aquellos hombres dejar memoria de sus hechos.

Cesando en el mando don García, vino a Chile como Gobernador Francisco de Villagra y con esto, seis meses después que Pedro del Castillo había repartido los solares en la ciudad de Mendoza, hubo en esa población cambio de autoridades. Juan Jufré, nombrado por Villagra sucedió a Castillo, cambió el sitio de la población, le puso por nombre «ciudad de la Resurrección» y señaló sitios para conventos, sin olvidarse de la Merced. (1)

En el nuevo plano de la ciudad, la cuadra de cuatro solares señalada para Convento de la Merced, estaba situada una cuadra al Este y otra al Norte de la plaza principal. (2)

Según consta de la mencionada acta, a la fundación de Mendoza asistieron dos sacerdotes, que fueron, Hernando de Cueva, nombrado cura y vicario por don Rodrigo González Marmolejo, y Cristóbal de Molina. Pero estos sacerdotes debieron permanecer ahí poco tiempo, y luego los vecinos de esa región quedaron sin tener quien les administrase los sacramentos. Y aunque en ese tiempo había ya en Chile regular número de sacerdotes, y aunque también estaban establecidos en Santiago los RR. PP. Franciscanos y Dominicos, fueron los Mercedarios los que con frecuencia se tomaron la molestia de atravesar la cordillera de los Andes para socorrer espiritualmente a esos vecinos, como consta por la información del 1590.

«Item, se dice en la novena pregunta, si saben, los

---

(1) Probanza de servicios de Juan Jufré. Med. *Inéd.* t. 15.
(2) Thayer Ojeda. *Las Ciudades*, etc., p. 160.

testigos, que al principio de la fundación y población de las ciudades de Mendoza y San Juan de la frontera provincia de Cuyo, desotra parte de la gran cordillera nevada, por ser ciudades recién pobladas e pobres, no quisieron entrar ni asistir en ellas clérigo ni fraile alguno de otra Orden por no tener las dichas ciudades posible para poderles sustentar, casi morían los españoles sin confesión y se enterraban unos a otros, lo cual visto por los religiosos de la dicha Orden de Nuestra Señora de la Merced, movidos de caridad y sin premio alguno, entraron por servir a Dios N. S. e a S. M. en la dicha provincia de Cuyo, el P. Diego de Arballo, el P. Fr. Antonio Correa, el P. Fr. Juan Arias, fray Diego de Villalobos, fray Juan Carrión en diversos tiempos, a confesar y administrar los Santos Sacramentos con gran riesgo de las vidas, en que hicieron gran servicio a Dios N. S. y a S. M. con su doctrina y ejemplo». (1)

El señor Melchor Calderón, declara y dice, que los contenidos en la pregunta fueron «y estuvieron» en las dichas ciudades administrando los sacramentos «por no haber otros religiosos en las dichas ciudades en aquel tiempo»; el capitán Juan de Baraona asegura también, que «vido este testigo fueron a la ciudad de Mendoza, a donde no había religiosos ni clérigo que celebrase el culto divino»; Francisco Peña dice lo mismo, y que iban «padeciendo grandes trabajos en pasar la gran cordillera nevada»; Lorenzo Payo declara lo propio, y «sábelo este testigo, porque es uno de los vecinos de la ciudad de San Juan de la Frontera que en el capítulo se declara»; y así los demás testigos.

Ello podrá parecer raro; pero es un hecho, que los Mercedarios en América en general, y en Chile en particular, al hacer sus informaciones de servicios, manifestando y pidiendo a los reyes socorros y protección, no lo

(1) Ap. N. 5.

hacían, como pudiera sospecharse, para vivir tranquilos y holgadamente sin trabajar; lo hacían con el laudable propósito de poder extender más y más el nombre de Dios por todas partes, civilizando a los naturales. Este hecho, no deben pasar por alto los que quieran escribir verdadera historia.

«Digan los testigos si es verdad, que por los muchos y muy grandes riesgos y por la gran miseria y calamidades que de ordinario ha habido en este reino y por no haber habido religiosos de la dicha Orden, sino muy pocos y los que ha habido no han tenido ni tienen renta con qué sé poder sustentar, sino solamente de limosna, no han podido ni pueden sustentar más casas que la de la ciudad de Santiago, y ciudad de la Serena, y ciudad de la Concepción, y ciudad Imperial, y ciudad de Valdivia y sobre demás ciudades que hay en este reino, no las han podido fundar ni sustentar por la pobreza y pocos religiosos que hay de la dicha Orden». (1)

Esto decían los Mercedarios del 1578, y no se sabe que admirar más; si el celo que ellos mostraban por extender por todas partes el nombre de Dios con mil sufrimientos, trabajos y privaciones, o la miseria y pobreza que reinaba en la colonia de Chile, donde por todas partes se oía el extrépito de las armas y se divisaba el fuego del exterminio. Con razón hasta mucho tiempo después, se consideró esta colonia como lugar de destierro y a propósito para presidio. (2)

Doblemente meritorios fueron, pues, los Mercedarios

---

(1) Ap. N. 4.

(2) Con motivo de haber desterrado del Ecuador a Chile el déspota Mañozca en 1626 a tres padres agustinos, dice el señor González Suárez lo siguiente: «Mañozca los condenó a destierro perpetuo en Chile, porque entonces el reino de Chile, donde era necesario estar sobre las armas para contener las correrías de los Araucanos, era mirado como un lugar lleno de molestias y sobresaltos y, por lo mismo, como muy a propósito para residencia de desterrados». Hist. Ecuad. t. 4, p. 151.

que en aquellos tiempos calamitosos florecieron en Chile y que, cuando por la escasez de personal o por otras causas no podían fundar residencias en las diferentes poblaciones, iban en socorro de los vecinos, como sucedió con las poblaciones del otro lado de los Andes.

Ignoro en qué año se fundó nuestro Convento de Mendoza, que algo hay que dejar al minucioso cronista que en pos de nosotros venga; pero sí que quiero consignar un hecho y es, que 54 años después de fundada esa ciudad, su Cabildo enviaba el siguiente mensaje al Rey, que dice mucho en favor de los Mercedarios.

«La religión y religiosos de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, han servido a Dios y a S. M. en estas provincias de Cuyo y ciudades de Mendoza y San Juán de la Frontera con muchas ventajas, porque en los primeros tiempos de las fundaciones y poblaciones y en las de mayores necesidades y trabajos, cuando por causa dellos no había sacerdote ninguno, clérigo ni religioso que quisiese venir a administrar los santos sacramentos a esta provincia, los dichos religiosos de Nuestra Señora de las Mercedes venían desde la ciudad de Santiago de Chile y pasaban la cordillera con gran trabajo a solo administrar los sacramentos a españoles e indios, predicando el santo evangelio y plantando la fe sin más interés que el servicio de Dios y de V. M. y esto lo han continuado siempre con mucho amor. Tienen en esta ciudad fundado un convento muy religioso que padece extrema necesidad y pobreza por la general que hay en toda esta tierra por la falta de sus vecinos, que aunque los que en ella habitan son pocos, les son de gran obligación a esta religión y religiosos, por ser los más bautizados y enseñados por los dichos religiosos, es tanta la necesidad y pobreza que padece esta tierra y ciudad, que no hay fuerzas para poderlo favorecer a causa de que los tercios de gente que V. M. ha enviado a la guerra deste reino, han invernado en esta ciudad y para haberlos de

sustentar los vecinos por servir como leales vasallos de V. M. han quedado muy pobres y empeñados; por lo cual suplicamos humildemente a V. M. sea servido de hacer limosna y merced a este pobre convento porque no nos deje, que es el consuelo de nuestros trabajos. La madre de Dios, el cual guarde a V. M. largos años con aumento de su real corona, como los leales vasallos de V. M. desean.—Mendoza a 30 de Abril de mil seiscientos y quince años.—*Gaspar del Pulgar.—Agustín de Videla—Juán Luis de Guevara.—Gregorio Morales.—Rodrigo Bustos.—Agustín Muñoz.*—Con acuerdo del dicho Cabildo, *Juán Flores*, escribano público y del Cabildo» (1)

(1) Arch. Merc. Sant. *Primeros Mercedarios*, t. 1, p. 71.



CAPITULO XIV

Establecimiento de los RR. PP. Dominicos en Chile

SUMARIO.—Pretensión inadmisible.—Los RR. PP. Dominicos no se establecieron en Chile el 1552.—Opinión del señor Errázuriz.—El primer convento en Chile no fué de Dominicos.—Historia de la ciudad de *El Barco.*—El P. Fr. Gil de San Nicolás.—Fué el primer dominico que vino a Chile en 1557.—Consejero de don García de Mendoza.—El P. Fr. Juan Gallego, franciscano.—Carácter y desavenencias entre uno y otro.—Disputas acaloradas.—El Gobernador se deshace de ambos.—Se vienen a Santiago.—Fr. Gil funda el primer convento de Dominicos en Chile el 1557.—Probanza de servicios.—El P. Fr. Pedro de Salvatierra.—Testimonio del señor Lizárraga.—Un paréntesis.—De qué calidad eran los primeros Mercedarios.—No somos responsables de escritos ajenos.—Un hecho que no prueba nada.

Incompleta sería esta obra si en ella no tratásemos de la llegada y establecimiento de los RR. PP. Dominicos. Algunos autores dan a estos religiosos prioridad en ambas cosas y la autoridad eclesiástica de Chile, los antepone a las demás Comunidades religiosas en lós actos oficiales.

Tengo entendido que los RR. PP. Dominicos, han pretendido en más de una ocasión probar, que llegaron a Chile y se establecieron en el año de 1552, para poder así tener prioridad sobre los RR. PP. Franciscanos, que como hemos dicho, llegaron a Chile en 1553 y se establecieron en el siguiente 1554. En más de una ocasión también, han sostenido polémicas por escrito en revistas, resultando al fin, lo que en tales casos suele suceder; que cada cual se queda con su modo de pensar.

En cuanto a los Mercedarios, con la misma tranqui-

lidad con que se quedó el P. Correa el verse desposeído de su hospicio en el 1554, así se conformaron ellos *pro bono pacis*, con observar la polémica desde la barrera sin terciar en la contienda, cuando mejor que nadie podían haberlo hecho, mostrando documentos indiscutibles.

El eminente historiador don Crescente Errázuriz, en el capítulo XX de su interesante libro; *Chile sin Gobernador*, al tratar del establecimiento de los regulares en Chile dice «El primer fraile venido a Chile fué el mercenario fray Antonio Correa, llegado con el capitán Esteban de Sosa en 1548. Dos años después, en 1550, fundó Juan Núñez del Prado, la ciudad de El Barco en territorio perteneciente a Chile y luego sometido a él. Allí se estableció un convento de dominicanos, por los padres fray Gaspar de Carvajal y fray Alonso Trueno, el primero de los cuales gobernaba con el título de «Vicario Provincial de estas provincias de Tucumán». El primer convento de regulares fundado en Chile—El Barco y luego el Tucumán pertenecían a Chile—fué, pues, dominicano».

Con esto, y de una sola plumada, don Crescente, echa por tierra las informaciones que los Mercedarios hicieron en diferentes ocasiones para probar, que ellos fueron los primeros que llegaron y se establecieron en Chile; deja mal parados a los testigos que juramentados aseguran eso mismo, y aún no quedan en buen pie los Dominicos de la antigüedad, que en documentos públicos y que hacen fe, se esforzaron en probar, que su Orden *fué una de las primeras*, no la primera, que se estableció en Chile, fundando su primer Convento en Santiago el año de 1557.

Estoy seguro de que don Crescente, al escribir el capítulo mencionado, no tuvo a la vista el grueso volumen de documentos, copiados en el Archivo de Indias y referentes a los Mercedarios de Chile, que se conserva en el Archivo del Arzobispado de Santiago; que de ser así,

no hubiera dudado por un momento sobre si los Franciscanos o Mercedarios fueron los primeros que se establecieron en Santiago, y hubiera reflexionado algo más, al escribir el párrafo que antecede. Como quiera que sea, habiéndose establecido los Mercedarios en Santiago en Abril de 1549, nada importa que los RR. PP. Dominicos se estableciesen en *El Barco* al siguiente 1550. La cuestión estaría entonces entre Dominicos y Franciscanos, por más que yo creo que la expedición de Núñez del Prado a Tucumán, no pasó de ser una de tantas expediciones fracasadas, y ni al P. Carvajal ni al P. Trueno se les ocurrió jamás, que pudieran ser ellos los que primero fundaran un convento en Chile. (1)

Al mandar el Virrey del Perú a su hijo como Gobernador de Chile, le nombró por consejeros al clérigo An-

(1) Sin hacer mención de la autorización que Francisco de Pizarro dió a Valdivia para descubrir y poblar el territorio de Chile, don Pedro de La Gasca autorizó a Valdivia, Abril de 1548, para que descubriese y poblase esos territorios, señalando por términos de la Gobernación, desde Copiapó hasta Osorno de N. a S., y cien leguas de O. a E. entrando naturalmente en ellas, gran parte de territorio al otro lado de la cordillera de los Andes. (Med. t. 8, p. 215). La Gasca, ponía límites a territorio que no conocía; ignoraba que en esas cien leguas entraba el territorio del Tucumán y, en su consecuencia, el 19 de Junio del 1559, autorizaba a Núñez del Prado para que fuese a descubrir y poblar la provincia del Tucumán. (Tayer. *Los Conquistadores* &, t. 2, p. 208) ¿Pertenecía desde ese momento el territorio del Tucumán a la Gobernación de Valdivia para poder asegurar que la ciudad de *El Barco* estaba *en territorio perteneciente a Chile?* Núñez, con la autorización que tenía, salió del Perú, y en Junio del 1550, fundó una población en el valle del Tucumán, a la que con espíritu profético la llamó, *El Barco*; pues, esa población debía fluctuar en el mar de las contingencias, hasta hundirse en las olas del infortunio.

Con fecha 9 de Julio del 1549, Valdivia mandó a Francisco de Villagra al Perú para que recolectase gente y, de vuelta, recorriese los límites de la Gobernación por el lado del Oriente; sabedor de esto La Gasca, ordenó a Villagra que no molestase a Núñez del Prado en el Tucumán y, para evitar disensiones, le mandó que pasase a treinta leguas de donde se encontraba aquel. Pero Villagra no lo hizo así. En Cotagaita quitó las provisiones que Juan de Santacruz llevaba a Núñez del Prado y mal informado éste por los indios, acometió una noche en Thomagasta

tonio de Vallejo, al dominicano Fr. Gil González de San Nicolás y al franciscano Fr. Juan Gallego. El pensamiento del Virrey, no podía ser más acertado. Su hijo era joven, de carácter arrebatado, y a veces imprudente, y necesitaba quien le fuese a la mano; pero hay que confesar, que el Virrey no tuvo buen ojo en seleccionar los consejeros para don García; pues, tanto el dominico como el franciscano, eran hombres de tal carácter, que necesitaban el ser aconsejados tanto o más que el mismo don García. Por desgracia, ambos consejeros pensaban en sentido diametralmente opuesto y mientras que el P. Gallego predicaba que hacía tiempo que «se había de predicar el evangelio con bocas de fuego, conviene a saber con tiros y arcabuces» (1) entre los indios, Fr. Gil, sostenía que era pecado más que mortal, el hacer la guerra a los indígenas. Esta cuestión debieron tratarla los

---

al campamento de Villagra, sin saber quien era ni cuanta jente llevaba. Reconociendo su error, huyó hacia El Barco. Dos días después estaba en esa población Villagra con su gente y la sometía por la fuerza a la Gobernación de Chile ¿Obró legalmente Villagra para poder decir, que la ciudad de *El Barco* quedó *sometida*, legítimamente se entiende, a la Gobernación de Valdivia? Apenas partió Villagra, Núñez del Prado protestó de lo sucedido y en Mayo de 1551, levantó el asiento de la ciudad y lo trasladó treinta leguas al interior de la tierra, fuera de la Gobernación de Valdivia ¿Seguía perteneciendo esa ciudad de *El Barco* a la Gobernación de Chile? Cinco meses después, mandó Valdivia a Francisco de Aguirre en reemplazo de Núñez; pero llegado éste hacia el sitio donde le dijeron que había sido trasladada la ciudad, encontró que ya no estaba allí; Núñez la había vuelto a trasladar a otra parte y por no ser menos, Aguirre hizo lo propio, cambiándole esta vez el nombre y poniéndole Santiago del Estero.

Entre otras barbaridades, Aguirre desterró al Perú a los dos mencionados dominicanos y no volvieron más. Ellos anduvieron envueltos en las peripecias de la ciudad de *El Barco,* pero en ninguna parte se dice que fundasen convento ni tendrían tiempo para ello ¿Puede según esto asegurarse, que el primer convento que hubo en Chile fué de Dominicos por haber ido estos dos religiosos con Núñez del Prado? Yo siempre pensaré que esa expedición fracasó, como fracasaron tantas otras por aquellos tiempos.

(1) Carta de Fr. Gil al Consejo de Ind. Med. *Inéd.* t. 28, p. 277.

protagonistas repetidas veces durante el viaje, y se fué acumulando electricidad para las tempestades que debían desencadenarse al llegar los expedicionarios cerca de tierra.

Era Fr. Gil de San Nicolás, según se desprende de los hechos, hombre virtuoso, trabajador y defensor de los indígenas; pero a la vez sanguíneo, enemigo de que se le contradijese, amigo de hacer prevalecer su parecer, irascible en las discusiones cuando se acaloraba, e imprudente para conseguir los fines que se proponía, por más que ellos fueran justos. Es por eso que donde se encontraba el dominicano, había siempre discusiones acaloradas, acompañadas en más de una ocasión, de juicios, disensiones, excomuniones y hasta estocadas, no propinadas por su propia mano, sino por sus secuaces o por el bando contrario. Para decirlo de una vez, Fr. Gil González, «llegó a ser en Chile funestísimo elemento de disturbios», según expresión del señor Errázuriz.

Y si no idéntico, igual retrato puede hacerse del P. Gallego, descontando, que proclamaba la guerra sin conmiseración en Arauco, mientras Fr. Gil aconsejaba y predicaba todo lo contrario. Por fortuna para don García, el tercer consejero, don Antonio Vallejo, era hombre reposado y prudente, y con él se confesaba y se aconsejaría también cuando lo creía conveniente, siguiendo en muchos casos el término medio, en el que suele estar la virtud.

De todos modos, era aquello un conflicto para don García. Si separaba de su lado a los dos consejeros contrincantes, podían originarse acusaciones ante el Consejo de Indias y quizá ante el mismo Rey; y si seguía con esos consejeros a su lado, la situación se hacía intolerable. Adoptó pues un sistema que le dió los resultados que él deseaba y fué, que citó a los protagonistas a una conferencia pública, para que cada cual expusiese sus razones y, de lo que resultara, saber a qué atenerse. La conferencia, más que tal, fué una escaramuza en la qu

el Angélico Doctor Santo Tomás fué zarandeado por ambas partes y al fin, «acabóse la junta en voces y no se sacó otro fruto», según escribía después Fr. Gil a la Audiencia de Lima. Tenía lugar todo esto en la isla Quiriquina y, cuando el Gobernador se determinó a saltar a tierra para comenzar su expedición, ya en la costa, hubo otro altercado entre ambos religiosos que tocó en los límites de la exasperación. Defendía Fr. Gil, que el Gobernador pecaba gravemente con pasar a tierra y hacer la guerra a los naturales; y a tal punto llegaron las cosas, que el franciscano, ciego en su tema contrario, llegó a exclamar:

—«Si el Gobernador pecó en pasarse a tierra firme, Jesucristo pecó en hacerse hombre».

Mida el lector por estas palabras, hasta dónde llegaba la excitación de aquellos hombres. Todavía tuvieron otras discusiones por el estilo, en las que Fr. Gil arengaba a los soldados contra la guerra, mientras el franciscano pedía que se tirase a los indios con tiros que alcanzasen a «dieciocho leguas». Aquello no podía durar y el Gobernador dió licencia, sobre todo a Fr. Gil para que, abandonando el campo, se retirase a Santiago. Así lo hizo, determinado a volverse al Perú; pero al llegar a la capital, cambió de parecer y con fecha 16 de Noviembre del 1557, el Teniente Pedro de Mesa, compró unas casas pertenecientes a Santiago de Azoca, las donó al P. Gil González y en ellas fundó el primer Convento de Dominicos que hubo en Chile, precisamente en el sitio en que hoy está el Convento de Sto. Domingo en Santiago. (1)

El P. Gil de San Nicolás, tuvo por compañero al P. Diego de Chávez, que vino con él y algunos llaman también Fr. Luis, y por largo tiempo, haciendo el P. Gil

(1) Thayer. *Santiago durante el siglo XVI*, p. 122. Otros datos sobre lo dicho encontrará el lector en el t. 28 de los *Inéd.* del señor Medina.

de Prior y el P. Chávez de comunidad, vivieron *canónicamente* establecidos en el lugar y sitio mencionados.

Y que los RR. PP. Dominicos se establecieron en Chile el año de 1557, es un hecho fuera de toda duda.

En el año de 1607, «Fray Pedro de Salvatierra, regente de los estudios, lector de teología y prior provincial de esta provincia de San Lorenzo mártir, de Chile, Tucumán y Río de la Plata, de la Orden de Predicadores», como él se titulaba, hizo información de servicios de su Orden en Chile, y la segunda de las preguntas dice así:

«2. Item: Si saben que fué una de las primeras órdenes que se poblaron y fundaron en esta dicha ciudad de Santiago, y reino, la de los Predicadores de más de cincuenta años a esta parte, desde el cual dicho tiempo se han ocupado en la predicación del santo evangelio y conversión de los naturales dél, y con su buena vida y ejemplo, ansí en las doctrinas de indios, que a título de curas han tenido a su cargo, como en todas las ciudades deste reino, donde han tenido sus conventos poblados y templos edificados y ornamentos de mucho costo». (1)

Hay que notar ante todo aquella frase, «que fué una de las primeras órdenes que se fundaron y poblaron», lugar común y frase consabida en tales casos, cuando no se tiene la seguridad de haber sido los primeros en fundar, o mejor dicho, cuando se tiene la certeza de no haber sido los primeros. Contrasta este modo de hablar, con el que usan los Mercedarios en todas sus informaciones en idénticos casos: «Si saben, que la primera Orden que se fundó en este reino fué la de Ntra. Señora de la Merced y los primeros religiosos que vinieron... fueron los de la dicha Orden». Los testigos presentados contestan que sí, sin distingos ni evasivas, y los religiosos de otras Ordenes que ésto sabían, nunca protestaron de este hecho.

(1) Arch. de Ind. y la trae Med. *Inéd.* t. 27, p. 429.

Al contrario, asegurando los Dominicos que su Orden fué una de las primeras que se fundaron en el reino de Chile, confiesan implícitamente, que no fué la primera. Por esto creo haber dicho en otra parte, que esa fábula de que los Mercedarios llegaron a Chile los primeros, pero que antes se establecieron Dominicos y Franciscanos, no hace mucho tiempo que se ha inventado; los antiguos, admitieron y confesaron que los Mercedarios fueron los primeros religiosos que llegaron y fundaron en Chile.

Fué, pues, la Orden de Santo Domingo «una de las primeras que se poblaron y fundaron en este reino de Chile, de más de cincuenta años a esta parte»; y como la información se hace en el 1607 resulta, que los RR. PP. Dominicos fundaron en Chile el año de 1557.

Así lo declaran los testigos al contestar a esa pregunta. Martín de Montenegro dice: «que es público e notorio en todo este reino, que una de las primeras Ordenes que poblaron en este reino fué la de los Predicadores del Señor Santo Domingo desta dicha ciudad y reino, e que há tiempo de cincuenta años a esta parte». Pedro Gómez Pardo dice: «que fué una de las primeras qüe se poblaron en esta dicha ciudad, e por tiempo de cincuenta años a esta parte». Y así los demás testigos.

El P. Pedro de Salvatierra, ingresó en la Orden de Predicadores el año de 1587; no es aventurado suponer, que fué uno de los primeros y más aventajados religiosos chilenos que estudiaron en el Convento de Santiago, puesto que fué, «el primer hijo de estas provincias y tierra que leyó en ellas la dicha ciencia» de teología; (1) conocería por lo tanto a los primeros fundadores de la Orden de Predicadores en Chile, les oiría contar los sucesos acaecidos en los primeros años de la fundación y sabía por tanto, lo que decía cuando después aseguraba,

(1) Med. Diccionario Biográf. p. 799.

que el primer Convento que de Dominicos se fundó en Chile, fué en el año de 1557.

¿Por qué el P. Salvatierra no hace ni mención siquiera de la *fundación* en la ciudad de *El Barco*? Sencillamente, por lo que hemos dicho nosotros más atrás; los mismos Dominicos de la antigüedad, consideraron la expedición de Núñez de Prado como una expedición fracasada.

Y no es este el único documento por el que consta lo dicho. Ya en el año de 1587 el P. Fr. Cristóbal Núñez hace en nombre del Convento de Sto. Domingo de Santiago una información y en la primera de las preguntas se dice:

«1. Si conocen este Convento de la Orden de Predicadores que está fundado en esta ciudad de Santiago de Chile, el cual se fundó cuando vino por Gobernador don García de Mendoza que habrá treinta años poco más o menos, digan lo que saben».

Declaran entre otros testigos Juan de Ahumada, Tomás Pastén, Pedro Lisperguer y Juan Hurtado, que se encontraban en Chile en tiempo de don García, y dicen, que realmente, el Convento de los RR. PP. Dominicos en Santiago se fundó en ese año, 1557. (1)

Lo mismo que el P. Salvatierra, afirmó el Obispo dominicano de la Imperial señor Lizárraga cuando dijo: «La primer Religión que pasó a este reino, creo fué la de Ntra. Señora de las Mercedes, no sé las calidades de los religiosos, porque dellos hay poca memoria. Después entró la Orden de San Francisco y entre sus religiosos, etc. El primero que de nuestros religiosos entró en este reino con don García Hurtado de Mendoza, fué el P. Fr. Gil González Dávila, varón docto y gran predicador y de muy esencial ejemplo». (2)

(1) Chigliazza. *Historia de la Provincia Dominicana de Chile*, p. 16 y sig.

(2) Bibliot. Nac. de Madrid. Ms. 2934. Entiendo que se ha publicado ese libro del señor Lizárraga, que pudo titular, descripción del Perú.

Fr. Baltasar de Obando tomó el hábito de Sto. Domingo por los años de 1560 y su Prior, el P. Fr. Tomás de Argomedo, le insinuó que se cambiase el nombre y se llamase en adelante, Fr. Reginaldo Lizárraga. (1) Estando el P. Lizárraga por aquellos tiempos y durante varios años en el Perú, conoció a los PP. Carvajal y Trueno, el primero de los cuales era en ese tiempo provincial, les oiría contar muchas veces las aventuras corridas en la expedición del Tucumán con Núñez del Prado y tampoco él dice que esos fueron los primeros religiosos Dominicos que entraron en el reino de Chile, sino que asegura lo que ya sabemos, que el primero que entró, con don García en el año 1557, fué el P. Gil de San Nicolás.

Y antes de pasar más adelante, quiero hacer un paréntesis sobre esas palabras del señor Lizárraga, «no sé las calidades de los religiosos mercedarios, porque dellos hay poca memoria». Con que su Ilma. ¿no supo las calidades de los Mercedarios porque de ellos había en la Imperial poca memoria en el año de 1603? Pues es un caso muy raro! Pudo su señoría preguntar a los hombres menores de 50 años y mayores de 25 y quién más quién menos le hubiera contestado: yo fuí bautizado por el P. Rendón; pues el P. Rendón llegó a esa región en el 1552 y en el 1603, hacía solamente 25 años que se había ido al Perú. La mayor parte de los naturales cristianos de esa región, a los cuales su Ilma. llamaría *sus amados hijos*, habían sido doctrinados y bautizados por el P. Rendón, por el P. Olmedo, por el P. Francisco Ruiz y es muy extraño que no hubiera memoria de ellos. ¿No visitó su Ilma. la diócesis de la Imperial, su amada diócesis? No averiguó quienes fueron los primeros párrocos de la Imperial, Valdivia, Osorno, Cañete, Villa Rica y etc., en toda esa diócesis de la Imperial? Porque es muy original que no hu-

(4) Med. Dicc. Biograf. p. 466.

biese memoria de los Mercedarios que por ahí doctrinaron y regentaron como párrocos y curas vicarios.

Esas palabras del señor Lizárraga, dicen mucho en favor de los antiguos Mercedarios en Chile y nos llenan de satisfacción a nosotros que, después de 367 años, historiamos aquella época, y podemos decir de qué calidad eran aquellos hombres. Quieren decir en efecto esas palabras, que aquellos Mercedarios no buscaban bombo ni honores, ni salvaban distancias en persecución de una mitra como hacían otros; quieren decir que, ocultos entre los bosques, se dedicaban a catequizar indígenas y a prestar sus servicios como sacerdotes, ahí donde otros no se atrevían porque peligraba la vida; que cuando algún sacerdote por temor a la muerte, por no poder soportar tantas privaciones o porque la tierra estaba de guerra, abandonaba a los vecinos de una población y los cristianos se enterraban unos a otros sin haber quien rezase un responso sobre la tierra removida, allá iban los Mercedarios y, lejos del mundo civilizado, solo Dios y unos cuantos desgraciados eran testigos de los actos heroicos de los hijos de la Merced. Sobre este particular merece especial mención el P. Rendón, no porque él haya sido el único que sacrificó los mejores años de su vida en servicio del indígena en Chile, sino porque de él tenemos datos más concretos.

El testigo Gaspar de Villarroel afirma y dice de él que «mediante sus grandes trabajos e servicios que a N. S. e a S. M. ha fecho, es merecedor de cualquier merced que S. M. fuere servido de le hacer o su Santidad, porque no ha conocido este testigo a ningún sacerdote ni religioso que en este reino haya fecho ventaja al dicho fray Antonio Rendón en lo qués obligado al hábito y religión». (1)

No lo dudamos; nadie mejor que el P. Rendón, ni nadie con mayor motivo que él pudo llevar sobre su frente la mitra del Obispado de la Imperial; pero hombre sabio

(1) Inform. del 1575, a la preg. 16.

y santo, sabía que en este mundo, al fin y al cabo, todo es vanidad de vanidades, y mientras otros iban proclamando servicios que no habían prestado, y ostentando virtudes que no tenían, para ceñirse en la frente una mitra, él, el graduado de doctor en la Universidad de Salamanca, enseñaba los rudimentos de la fe a los indígenas; y cuando por el cansancio y por los años no pudo más, se retiró a morir tranquilo en un rincón de nuestro Convento del Cuzco. De esa calidad eran los primeros Mercedarios que llegaron a Chile, y luego veremos de que calidad eran los PP. Francisco Ruiz, Juan de Tobar, Juan Juarez del Mercado y otros, que vivían en la diócesis de la Imperial cuando a ella llegó, después de muchas vacilaciones, el señor Lizárraga, porque en Lima se pasaba bien y en el sur de Chile había mucho que padecer.

Los RR. PP. Dominicos, pues, se establecieron en Chile el año de 1557 y si niegan esa fecha, no encontrarán ningún documento auténtico para fijarla en otro año diferente. A esa conclusión llegarán todos aquellos que, con imparcialidad estudien a fondo este hecho, como lo estudió el P. Chigliazza, dominicano, que asegura lo mismo que decimos nosotros a este respecto. (1)

Y el que en tiempos pasados algún mercedario haya afirmado que los primeros religiosos que se establecieron en Chile fueron los RR. PP. Dominicos en el año de 1552, porque Felipe II un año antes les pidió que viniesen del Perú, no significa que nos desdigamos ni dejemos de admitir hoy lo que se admitió ayer; que cada autor es libre para decir lo que juzgue por conveniente, sin que los demás sean por eso responsables de escritos ajenos; por aquello de que cada cual es responsable de sus actos. Por lo demás, es materialmente imposible que en un año llegase la cédula de Felipe II de España al Perú y los aludidos se estableciesen en Chile. Precisamente en vir-

(1) Hist. de la Provincia Dominicana de Chile. t. I, p. 121.

tud de esa cédula, dada por Felipe II en 1551, los RR PP. Dominicos se establecieron en Chile el 1557.

Y el que la autoridad eclesiástica de Chile dé a los RR. PP. Dominicos el primer lugar en los actos oficiales, es un hecho que nada prueba. Eso lo hará por privilegio que los Dominicos tengan; por costumbre que no es fácil señalar de donde arranca; y más que todo, por error histórico que es necesario corregir; pero de ningún modo porque los RR. PP. Dominicos se hayan establecido en Chile los primeros, pues, de los documentos que atrás quedan expresados, se ve claramente y fuera de toda duda, que los Mercedarios se establecieron en Chile el 1549, los Franciscanos el 1554 y los Dominicos el 1557. (2)

---

(2) Decimos que *por error histórico*, por cuanto así se ve patentemente en el catálogo que cada año se publica en la Arquidiócesis de Santiago, donde se dice que los RR. PP. Dominicos se establecieron el año 1552, los RR. PP. Franciscanos el 1553 y a los Mercedarios creo que se nos pone detrás de losRR. PP. Agustinos, y se nos asigna como establecidos en el año de 1566; cuando lo que entonces se estableció en Chile fué la Provincia y no el primer convento.

Por propio interés debe la autoridad eclesiástica corregir esas fechas y no seguir una rutina, que ante los documentos auténticos no tiene razón de ser. Sin embargo, en el catálogo de este año 1918, ya se admite que los Mercedarios se establecieron en Chile el año de 1549, por más que pocas páginas antes se diga que los RR. PP. Domínicos fueron los primeros que se establecieron en Chile el año de 1552, lo cual es manifiesta contradicción.

CAPITULO XV

Francisco de Villagra y los Mercedarios. 1561-1563

SUMARIO.—Llega a Chile Francisco de Villagra.—Cualidades del nuevo Gobernador.—Vinieron con él el Provincial del Perú Francisco Jiménez y otros religiosos.—Incremento de los Mercedarios desde esa fecha.—Villagra les da una cuadra de cuatro solares para edificar nuevo convento e iglesia.—Toma posesión de ella el P. Provincial.—Edifican iglesia y convento en el terreno dado por Alderete, donde hoy se encuentran.—Magnificencia de Rodrigo de Quiroga.—Edifica la iglesia a su costa.—Era el mejor edificio de la capital.—El Gobernador hacia el Sur.—No lo acompaña ningún Mercedario.—Fué con él el dominico Fr. Gil.—Nuevas inquietudes por su causa.—La ciudad de Cañete.—Llega a ella el P. Rendón.—Su actuación siempre heroica.—Derrota de Lincoya.—Despueble de Cañete.—Sale el P. Rendón con los despobladores.—Llegan al fuerte de Arauco.—Villagra se dirige a Concepción.—Se va también el clérigo Luis Bonifacio.—Con los defensores se queda el P. Rendón.—El único sacerdote en el fuerte.

La rueda inquieta de la fortuna dió media vuelta, si no fué vuelta entera, y Francisco de Villagra volvió a Chile, esta vez con el título de Gobernador, mientras don García Hurtado de Mendoza, que a su llegada había desterrado a Villagra, se dirigía hacia el Perú poco menos que huyendo, tanto por no verse con el nuevo Gobernador cuanto por librarse del pliego de cargos a la usanza de aquellos tiempos.

Nombrado Gobernador de Chile por Felipe II con fecha 20 de Diciembre de 1558, y recibido su nombramiento en Lima, donde se encontraba, Francisco de Villagra, se puso en viaje y llegó a la Serena el 5 de Junio

del 1561; (1) a principios del mes siguiente, se encontraba en la capital. (2)

Más de una vez en el curso de esta historia, hemos tropezado con Francisco de Villagra y con él se encontrarán todos aquellos que quieran historiar los sucesos de Chile por aquellos tiempos. Era natural de León y dejando a un lado lo mucho que de él pudiéramos decir, he aquí lo que en su favor declara el P. Correa, que lo conoció desde el 1548.

«Este testigo, ha sido padre de confesión del mariscal Francisco de Villagra y siempre, después que lo conoce, ha visto y entendido de él ser buen cristiano, temeroso de Dios y de su conciencia y muy caritativo y le ha visto hacer muchas limosnas a personas que tenían necesidad y le vió tratar muy bien a los naturales y le pesaba de que nadie los tratase mal y le reñía al que lo hacía; y así mismo vió este testigo, que al pasar algunos ríos grandes mandaba tomar los indios a las ancas de los caballos porque no se ahogasen ni llevasen otra carga más de su comida, y a algunos indios que venían fatigados del camino hacía apear a sus amos y los hacía llevar a ratos a caballo; y así mismo vió este testigo estar la Semana Santa retraído en monasterios como buen cristiano; y así mismo sabe y ha visto que siempre ha sido el dicho Francisco de Villagra muy leal servidor de S. M. y muy humilde y obediente a sus mandamientos, no desaforado, absoluto ni disoluto con cargo de justicia ni sin él, sino muy templado, humilde y obediente en todo lo que le mandaban sus superiores, y tal persona que este testigo no ha visto ni tratado en estas partes de Indias otro caballero, ni capitán, ni justicia más recto ni más justo que él lo es y siempre ha sido, después que este testigo lo conoce; e que este testigo no ha visto ni

(1) Med. *Inéd.* t. 29, p. 127.
(2) Thayer Ojeda. *Los Conquistadores*, etc., t. 2, p. 62.

oído decir que el dicho mariscal, siendo justicia ni siendo capitán, en descubrimiento ni en tierra poblada, a hombre haya hecho fuerza en su persona ni en su hacienda, lo cual es pública voz e fama entre todas las personas que le conocen como este testigo». (1)

Al llegar a Santiago, Villagra tuvo el placer de encontrarse con sus antiguos amigos los Mercedarios y sobre todo con el P. Correa, su padre de confesión, compañero inseparable en los sucesos que quedan narrados sobre el despueble de Concepción. Debieron de venir con el Gobernador en esa ocasión varios religiosos Mercedarios, cuyos nombres y número de fijo ignoramos; pero nos atrevemos a hacer esa afirmación porque en esa ocasión vino a Chile el Provincial del Perú P. Fr. Francisco Jiménez y también porque desde ese año comienza en Chile para los Mercedarios una era de auje y prosperidad.

Desde el año de 1554, en que se habían trasladado a los solares que les dió Juan Fernández de Alderete, vivían en la residencia improvisada que ahí habían construído y oficiaban en la ermita de Santa Lucía; determinaron pues, construir su Convento con comodidades y capacidad para mayor número de religiosos y sobre todo, una iglesia que correspondiese al lugar céntrico en que se encontraban situados y al vecindario que de día en día aumentaba en importancia y en número. Propusieron estos planes al Gobernador y éste aplaudió la idea; para que la llevasen a efecto les dió una cuadra de cuatro solares, a condición de que en ella edificasen la nueva iglesia y el convento en referencia. Consta esto por el siguiente documento, que por ser desconocido e interesante, lo copio íntegro, y es como sigue:

«Nos el Mariscal Francisco de Villagra, Gobernador e Capitán General deste reino de Chile por S. M. y el

---

(1) Ap. N. 1, a la 109 preg.

Cabildo, Justicia e Regimiento desta muy Noble e muy Leal ciudad de Santiago Cabeza de Gobernación que de suyo firmamos e nuestros nombres e testigos, por la presente en nombre de S. M., hacemos servicio a Nuestra Señora de la Merced de redención de cautivos desta ciudad y bien a la Casa e Convento, de una cuadra de cuatro solares donde está una placeta enfrente de donde agora está la Casa e Monasterio de la dicha Orden de Nuestra Señora, que linda con molino de Bartolomé Flores vecino desta ciudad e por la otra parte con la calle que va de la Plaza desta ciudad hacia el dicho molino, con tal que en la dicha cuadra se haga la casa e Monasterio de Nuestra Señora de la Merced y no sea para otro efecto ni lo puedan vender, ni donar, ni cambiar y si lo vendieren o enajenaren a alguna persona, la venta sea en sí ninguna e por el mesmo caso quede vaco e para esta ciudad e propios della, e mandamos que le sea medida por el alarife desta dicha ciudad y padrón e medida della la dicha cuadra de cuatro solares y dado della la posesión. Qués fecho en Santiago del Nuevo Estremo a veinte e dos días del mes de Agosto, año del Señor de mil e quinientos e sesenta e un años.—*Francisco de Villagra.—Francisco de Riberos.—Pedro de Miranda.—Juan Gómez.—Juan Núñez de Vargas.—Francisco Mynz* (*Minguez o Martínez*).—*Alonso de Córdoba.—Alonso Descobar.—Juan de Cuevas.—Diego de Monsalve.*»

«E yó Nicolás de Gárnica, Escribano de S. M., público y del Cabildo desta ciudad de Santiago por S. M. presente fuí con los dichos Señores a lo qués dicho y lo escribí, dello doy fe e por ende fize mi signo, (hay un signo). En testimonio de verdad: *Nicolás de Gárnica.* Escrib. Públ. e del Cabildo». (1)

La cuadra de terreno que en esta ocasión da Villagra a los Mercedarios, es precisamente la que sigue a

(1) Archivo Merc. Sant. t. 3, p. 112.

la cuadra en que actualmente está edificado el Convento de la Merced, calle de Miraflores por medio en dirección al cerro de Santa Lucía. Cuatro días después de esa donación, toma posesión de ella el Provincial Jiménez. He aquí el documento de lo actuado:

«En la muy Noble e muy Leal ciudad de Santiago del Nuevo Estremo, a veinte e seis días del mes de Agosto año del Señor de mil e quinientos e sesenta e un años, Juán de Oropesa alguacil, por virtud del título como desta otra parte contenido por ante mí el escribano e testigos yuso espresados estando junto a la cuadra e plaza en el dicho título contenido tomó por la mano al muy Rdo. P. Provincial Fr. Francisco Jiménez de la Orden de Nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos y le metió dentro de la dicha plaza e cuadra contenida en el dicho título, de la cual dijo que le daba e le dió la posesión real, corporal, actual e bel casi según derecho y estando el dicho e muy Rdo. P. Provincial dentro de la dicha cuadra se paseó por ella e mudó ciertas piedras de un cabo a otro, de la cual dicha cuadra dijo que tomaba e tomó posesión en nombre de Nuestra Señora e del Convento della, actual, corporal e bel casi e según derecho y lo pidió por testimonio de como la tomaba quieta e pacíficamente e sin contradicción de persona alguna, siendo testigos el General Rodrigo de Quiroga e coveñas e Juán de Torres estantes en la dicha ciudad y el dicho Juán de Oropesa lo firmó de su nombre aquí.—*Juán de Oropesa.*—E yó Nicolás de Gárnica Escribano de S. M. e del Cabildo desta ciudad de Santiago y sus términos, presente fuí en uno con los testigos y aguacil a lo qués dicho, e dello doy fé e lo escribí e por ende fize aquí mi signo (hay un signo) en testimonio de la verdad.—*Nicolás de Gárnica,* Escribano Público e del Cabildo». (2)

(2) Tanto en este como en el anterior documento y para la inteligencia del lector, he puesto en romance las muchas abreviaturas que se encuentran en el original, que se halla en el citado Archivo, t. 3, p. 112.

El P. Provincial que aquí figura tomando posesión, lo era de la Provincia del Cuzco a la que en ese tiempo pertenecían los conventos de Chile; vino en compañía de Villagra y según San Cecilio, fué el tercero que gobernó en aquella Provincia. Los Mercedarios, pues, comenzaron a edificar su nuevo convento no precisamente en la cuadra que les dió Villagra, por más que la dió con esa condición, sino en el sitio en que hoy mismo se encuentra y que antes había dado Juan Fernández de Alderete. Parece que cambiaron de acuerdo, en vista de que este último sitio es más céntrico, por estar más cerca de la Plaza de Armas. Luego veremos como el superior del Convento P. Fr. Hernando Romero, pide al Cabildo, que le permita edificar viviendas en la cuadra cedida por Francisco de Villagra.

Al propio tiempo y con una actividad y empeño dignos de admiración, echaron los Mercedarios los cimientos y comenzaron la construcción de una gran iglesia, que una vez terminada, fué el edificio más suntuoso de la capital de Chile. Para esto contaron los religiosos con la ayuda y apoyo del magnánimo Rodrigo de Quiroga, que al ver comenzada la fábrica, dió a los padres la considerable suma de quince mil pesos de oro, según consta de la siguiente cláusula de su testamento:

«Hize amás la iglesia del Monasterio de Ntra. Señora de la Merced desta ciudad que me costó más de quince mil pesos de oro e les cedí he hice donación al dicho Convento de Ntra. Señora de la Merced con cargo de que los frailes sacerdotes del dicho Convento dijesen ciertas misas por mi ánima y por las ánimas de Inés Suárez mi mujer y doña Isabel de Quiroga mi hija, lo cual aceptaron los frailes del dicho Convento y se obligaron a decir y cantar las dichas misas, y sobre ello se hizo una escritura de institución de capellanía y donación del dicho sitio y señalando sepultura, ante Francisco Hurtado escribano público desta ciudad a 7 días del mes de Octu-

bre de mil e quinientos y sesenta y dos años. Y además de dicho edificio de iglesia, yo mandé hacer a mi costa cuatro arcos que están hechos de cal y ladrillo en el cuerpo de la dicha iglesia, que agora son capillas la una de Pedro de Miranda, la otra de Pedro de González y la otra de Francisco Martínez y la otra de Juan Fernández de Alderete». (1)

También dió Quiroga a los Mercedarios una estancia en el Valle de Olmué.

Recordará el lector, que Rodrigo de Quiroga fué uno de los que dieron su voto el año de 1554, para que se entregase la ermita del Socorro, y el hospicio que junto a ella tenían los Mercedarios, a los RR. PP. Franciscanos; nada dice en su testamento, pero no está lejos de que en su interior, se creyese obligado a resarcir de algún modo el daño que entonces causó con su voto a los Mercedarios.

A esta iglesia se refiere el señor Thayer Ojeda cuando dice, que era el edificio más suntuoso que por entonces existía en la ciudad de Santiago y con mucha razón, contrario a lo que autores mal informados dicen de él, asegurando que era construcción humilde y de poca mole, sobre agregar, que se puso la primera piedra en el 1565 cuando en ese año, como a su tiempo veremos, ya estaba terminada.

Y sigamos a pasos largos al Gobernador Francisco de Villagra hacia el Sur, para salir al encuentro al Apóstol de Arauco que, desentendiéndose de lo que en el resto del mundo pasaba, continuaba su tarea de catequizar a los naturales por esas regiones.

En los últimos días del mes de Septiembre del 1561, Francisco de Villagra salió de Santiago en dirección al Sur. (2) Era tiempo de comenzar a reprimir la nueva

---

(1) Test. de Quiroga. R. Aud. Arch. Nac. Sant. t. 310, p. 115.
(2) Med. *Inéd.* t. 17, p. 60.

rebelión de los Araucanos, pues éstos, en cuanto supieron la partida de don García de Mendoza, tomaron de nuevo las armas y esta vez estalló la guerra en Cañete donde todavía estaba removida la tierra del palo que se ajustició a Caupolicán. Sin embargo, la víctima sobre la cual los indios fijaron su mirada, fué don Pedro de Avendaño y Velasco, hombre que en más de una ocasión se había mostrado cruel con los indios y que, sobre ser de alta alcurnia, había sido también él, quien con unos cuantos soldados bajo sus órdenes, había tomado preso a Caupolicán. Estaba en su encomienda de Purén haciendo trabajar algunas habitaciones, y regresando una tarde los indios de cortar madera, al llegar a su presencia, le dieron muerte con las hachas que traían en las manos. Del mismo modo mataron a otros españoles desprevenidos y pocos lograron huir, llevando la noticia de lo sucedido a Cañete y a otras poblaciones. Comenzó, pues, así la rebelión, de modo que cuando el Gobernador llegó a Cañete, tuvo que formar varias expediciones para castigar a los rebelados y apaciguar la tierra.

En esta expedición no acompañó a Villagra ningún Mercedario, sin duda porque estaban empeñados en la obra del Convento y la iglesia de Santiago; en vez de ellos, lo acompañó el famoso Fr. Gil de S. Nicolás, a quien ya conocemos, y en cuanto comprendió que el Gobernador se proponía apaciguar la tierra con la fuerza de las armas, comenzó él también a predicar en el campo español, contra la guerra, como ya lo había hecho otras veces, asegurando, que los soldados que mataban a un indio, se condenaban sin remedio. Hubo con tal motivo en el campo no pocos dimes y diretes, hasta que el Gobernador se vió obligado a despedirlo en dirección al Norte.

Villagra, se proponía recorrer la región del Sur hasta llegar a Chiloé; pero sus achaques y vejez prematura se lo impidieron y en Villa-Rica cayó enfermo de reumatismo y en silla de manos tuvo que volver a la

Imperial, mientras que de Cañete recibía noticias alarmantes. Los indios se fortificaban en los alrededores y no dejaban en paz a los de la ciudad. Sucedía esto en Enero del 1562. Todavía Villagra, cargado de sus dolencias, llegó a la ciudad de Angol y ahí desde el lecho dirigía y daba órdenes a sus capitanes ocupados en apaciguar a los rebeldes de las cercanías y de la ciudad de Cañete.

Mandaba las fuerzas de esta ciudad Pedro de Villagra, hijo del Gobernador, pero bajo la dependencia del Corregidor Lope Ruiz de Gamboa; y como los indios cada día se mostraban más hostiles, Francisco de Villagra, ordenó al Maestre de Campo Julián Gutiérrez de Altamirano, que recogiese en las ciudades del Sur cuanta gente pudiese y acudiera al socorro de la ciudad de Cañete. Consiguió Altamirano reunir unos cuarenta hombres y con ellos, en los meses de invierno del 1562, llegó a la dicha ciudad. Entre esos cuarenta hombres iba también el heroico P. Rendón.

Durante todo ese tiempo había estado en la ciudad de la Imperial con más o menos reposo, ocupado en catequizar a los naturales y en otros ejercicios propios de su ministerio; pero parece que el padre no podía estar sin curar heridas y sin enjugar lágrimas, y en cuanto; en el estado de Arauco estalló la guerra con todas sus consecuencias, hacia allá se dirige él, cuando otros sacerdotes no quisieron hacerlo «por ningún precio». Es el mismo Altamirano quien lo dice, al declarar después como testigo en la información del padre. «Vió, dice, este testigo que por más servir a S. M., en tiempo que nadie quiso entrar ni ir a Tucapel por ningún precio, fué con este testigo y entró en la dicha ciudad, donde estuvo algún tiempo por tal cura y vicario, padeciendo mucha necesidad y trabajo como los demás.» (1)

(1) Ap: N. 3. Es de notar que algunos testigos dicen, la ciudad de Tucapel y otros la ciudad de Cañete, siendo la misma cosa, pues, Cañete se edificó sobre los escombros del antiguo Tucapel.

La llegada del P. Rendón a Cañete debió de ser un acontecimiento, pues los vecinos hacía como un año que estaban sin sacerdote; al estallar la guerra en la región, el párroco que ahí había, ignoramos su nombre, se retiró a lugar más seguro, dejando solos a sus feligreses. Sabemos ésto por la información del P. Rendón hecha en el 1575 donde se dice: «Si saben los testigos, que aviendo estado la ciudad de Cañete sin sacerdote al pie de un año por lo cual sentían los españoles gran trabajo y desconsuelo porque fallecían así españoles como naturales cristianos sin confesión y sin los demás sacramentos lo cual visto por el gobernador Francisco de Villagra y oficiales reales, encargaron al dicho padre fray Antonio Rendón que, por servicio de Dios N. S., supliese aquella necesidad, pues siempre avía socorrido y favorecido a las demás ciudades lo cual visto por el dicho padre, fué al pueblo y entró en él por tierra de guerra con gran riesgo de la vida y estuvo en la dicha ciudad, consolando y animando a los dichos españoles y administrándoles los santos sacramentos, en lo cual hizo gran servicio a N. S. y a S. M., y si saben quel sacerdote que allí estaba se les salió de temor y por estar aquel pueblo muy pobre y de guerra.» (1)

El testigo Gaspar de Villarroel contesta y dice, que «este testigo sabe que el dicho fray Antonio Rendón, en tiempo que tuvo a su cargo el gobierno deste reino Francisco de Villagra, fué a la ciudad de Cañete por cura y Vicario e que usó los dichos oficios con toda solicitud e cristiandad, lo cual sabe porque fué cosa muy pública e notoria e cierto.»

Lo mismo declara el testigo Alonso Martín. «Dijo, que siendo gobernador deste reino Francisco de Villagra, estando este testigo en la ciudad de Cañete sabe, porque lo vidó, questando la dicha ciudad sin sacerdote en

(1) Inform. cit. a la 8 preg.

tiempo de gran necesidad, llegó a ella el dicho padre fray Antonio Rendón por cura y Vicario de la ciudad dicha, en lo cual hizo gran servicio a Dios N. S. e a S. M. porque después que vino tuvo gran cuidado en administrar los santos sacramentos así a los españoles como a los naturales de aquella comarca e sabe así mismo, porque lo vido, quel dicho fray Antonio Rendón animaba e ayudaba a los soldados questaban en la defensa de la dicha ciudad porque procurasen defenderla e que fuese en aumento la predicación evangélica lo cual sabe porque lo vido.» (1)

Y realmente, los trabajos que se pasaron en Cañete por ese tiempo, fueron muchos y grandes. En Septiembre del 1562, los indios, siempre numerosos, pusieron cerco a esa ciudad y uno de los sitiados, Francisco de Niebla, dice sobre este particular: «Hubo mucho riesgo y peligro, por ser muchos los indios y pocos los españoles». Luego faltó la comida a los sitiados y tenían que pasar no pocas penalidades para conseguirse algo de comer. «La que se traía de fuera, prosigue diciendo el mismo testigo, era ganada a lanzadas y con muchos riesgos y peligros, y para la meter en la dicha ciudad de Tucapel, se traía en los propios caballos e se balseaban muchos rios grandes y hondos con ella.» (2)

El Gobernador Francisco de Villagra, que se encontraba en el fuerte de Arauco, mandó un socorro de hombres a Cañete y los indios se vieron obligados a levantar el sitio; pero llegó el verano y los araucanos se reunieron en gran número al rededor de esa fortaleza de Arauco, seguros de que destruyéndola quedaban incomunicadas con el mar las demás poblaciones, y les sería fácil tomarlas. Villagra, visto el peligro, mandó llamar a Gutiérrez de Altamirano, que era el jefe de Cañete y en su lugar quedó el capitán Pedro Fernández de Córdoba.

(1) Inform. cit.
(2) Med. *Inéd.*, t. 17. p. 312.

No por esto se remedió la aflictiva situación. Villagra, cada día peor, estaba tendido en el lecho dentro del fuerte de Arauco; la enfermedad minaba su existencia y poco a poco lo llevaba hacia el término fatal; los araucanos cada día más belicosos, se fortificaban en lugares estratégicos dispuestos a llevar a cabo grandes empresas, y los soldados de Arauco con frecuencia hacían excursiones por los contornos, excursiones que al fin tuvieron un resultado fatal. Habían construído los araucanos entre otros, un fuerte en el sitio denominado Lincoya, que era como el punto céntrico de sus reuniones, así como el lugar principal de su defensa; determinados los españoles a destruirles aquella fortaleza, se dirigieron hacia ella cerca de cien guerreros a las órdenes de Altamirano y del hijo del Gobernador, Pedro de Villagra. Llegados cerca de Lincoya, mandó Altamirano reconocer el sitio en que estaban los indios y dió algunas órdenes que fueron contradichas por Pedro de Villagra y otros jóvenes que lo acompañaban. Pretendían éstos atacar el fuerte de frente sin otras precauciones, y de hecho, quisieron acometerlo, lo cual visto por Altamirano, ordenó a sus tropas el asalto. Habían hecho los indios grandes hoyos en el suelo, cuidando de taparlos con disimulo y al llegar a ese sitio los jinetes, cayeron en las trampas muchos de ellos para no salir de allí con vida. Perecieron ahí entre otros el hijo del Gobernador Pedro de Villagra, y el mismo Altamirano escapó milagrosamente.

El desconcierto entre los españoles fué grande; los indios salieron del fuerte, alancearon a los que pudieron haber a las manos y por espacio de dos horas persiguieron a los fugitivos. Aquello más que batalla fué matanza en la que sucumbieron como cuarenta españoles y los demás lograron llegar a la ciudad de Angol. Tuvo lugar este suceso el 16 de Enero del 1563. Dos días después, entró un mensajero al aposento del Gobernador y sin más preámbulos le dijo:

—«Vuestra Señoría dé gracias a Dios por todo lo que hace: Pedro de Villagra es muerto y todos los que iban con él, desbaratados.»

Horas tristes debieron ser esas para el jefe digno de mejor suerte, Francisco de Villagra. El, sin poderse mover del lecho; su hijo, muerto trágicamente; el ejército, que constituía la mejor fuerza de la comarca, desbaratado; más de cuarenta guerreros muertos, sin contar los muchos heridos, y los indios, preparándose para conseguir el fruto de su espléndida victoria. Su primer pensamiento fué pedir socorro a las ciudades del Sur y mandar a Arnao de Cegarra a Cañete, ordenando el despueble de la ciudad y que sus hombres de guerra con todos los demás vecinos, se recogiesen al fuerte de Arauco. Por lo pronto, los vecinos de Cañete se resistieron al despueble; pero ordenándolo de nuevo el Gobernador, accedieron a ello y se renovó aquel triste cuadro que representa un pueblo saliendo de sus casas, dejando en ellas lo que consigo no puede llevar; débiles mujeres y tiernos niños llorando y poniéndose en marcha para emprender una dolorosa jornada, de cuyos resultados no están seguros; y hombres que tristes y cabizbajos, hacen lo posible por disimular la pena que les causa el perder en un momento el trabajo de varios años y que al dar la última mirada sobre sus haciendas y sus casas, no pueden reprimir un suspiro al considerar que todo será dentro de poco objeto del saqueo y pasto de las llamas.

Y como el P. Correa en el despueble de Concepción, así el P. Rendón en el despueble de Cañete. Estaba el padre en esa población cuando llegó esa orden y con todos los vecinos salió en dirección al fuerte de Arauco, en cuyo trayecto, según declaración de los testigos, «se pasó gran trabajo e riesgo, a causa de venir con mujeres

e niños y otros muchos estorbos, porque toda la tierra estaba en guerra.» (1)

Por fin llegaron al fuerte de Arauco, donde se desarrolló otro cuadro no menos conmovedor. El Gobernador, cada día peor, se embarcó con todos los heridos, mujeres, niños y gente inservible para la defensa del fuerte y se dirigió hacia Concepción, mientras ahí se quedaban unos cuantos valientes que se inmortalizaron con sus proezas y sus hazañas. Con ellos compartió los trabajos, y también la gloria de la fama, el heroico P. Rendón; pues el cura Luis Bonifacio que se encontraba en el fuerte, se embarcó con el Gobernador mientras el padre se quedaba en el fuerte con los ciento diez soldados que a las órdenes de Pedro de Villagra y Lorenzo Bernal del Mercado, debían soportar aquel cerco que hace época en la Historia de Arauco.

Tenemos al respecto el testimonio de testigos oculares que anduvieron envueltos en los sucesos que referimos. En la novena pregunta de la información que sobre los méritos del P. Rendón se hizo el 1575 se dice:

«Si saben los testigos, que por el alzamiento de los naturales de las provincias de Arauco y Tucapel, el gobernador Francisco de Villagra despobló la ciudad de Cañete de la parte que la había poblado don García de Mendoza y los vecinos y demás soldados se redujeron a la casa y fuerza de Arauco y con ellos el dicho fray Antonio Rendón y quedó con los españoles, porque el clérigo que allí estaba no quiso quedar e se salió, digan lo que saben.»

El testigo Diego Cabral de Melo, contesta y dice: «Que estando este testigo en la casa de Arauco, fué por mandado del gobernador Francisco de Villagra a la ciudad de Tucapel con otros soldados para que se despoblase la dicha ciudad a causa del desbarate que había

(1) Julián Bastida. *Historiadores*, etc., t. 29, p. 485.

subcedido en Mareguano, donde murieron muchos españoles e vido, quel dicho fray Antonio Sarmiento Rendón vino a la ciudad e casa de Arauco con la demás gente que estaba en la dicha ciudad de Tucapel y sabe, porque lo vido, que el padre Bonifacio clérigo presbítero se vino de la dicha casa e no quiso quedar en ella y quedó solo el dicho fray Antonio Sarmiento Rendón, en lo cual hizo gran servicio a N. S., porque administraba los santos sacramentos a los españoles e naturales y esto responde al capítulo.»

Tuvo lugar todo esto a fines del mes de Enero del 1563 y los sucesos que después sobrevinieron, se merecen capítulo aparte.

CAPITULO XVI

El cerco del fuerte de Arauco

SUMARIO.—La casa de Arauco.—La sitian los araucanos.—Luchas en las inmediaciones.—Completamente sitiados.—Formidable asalto que dura todo un día.—Ardides de los indios.—Zanjas, trincheras, una montaña de arboleda y otras invenciones.—Logran pegar fuego a la fortaleza.—Francisco de Niebla.—Se combate desesperadamente.—La noche separa a los combatientes.—El heroico P. Rendón.—Mostraba buen ánimo.—Procuraba que los demás lo tuviesen.—Administraba los sacramentos.—Era el consuelo de los defensores.—Iba de cubo en cubo.—La noche siguiente del asalto.—Segundo día de lucha.—Otras invenciones de los indios.—Peligro de morir abrasados.—Cuatro días de lucha.—Se retiran los indios.—Francisco de Niebla y Pedro de Villagra a Concepción.—El P. Rendón a Concepción.—Vuelve de nuevo a la fortaleza.—El segundo cerco.—El hambre y la sed.—Horribles consecuencias.—La lluvia los salva.—Cuarenta días de cerco y de continua lucha.—Llega el invierno.—Se retiran los sitiadores.—Despueble del fuerte.—Los defensores camino de Angol.—Dificultades en el camino.—El P. Rendón con ellos.—Al fin se salvan.—Llegan de Concepción.—Regocijo en la ciudad.

En la Historia de los pueblos, suele haber hechos a veces insignificantes, que por haber acaecido en épocas remotas o por haber sido ensalzados por la imaginación de algún escritor o poeta, adquieren una popularidad e importancia que no tienen; a la vez que de otros sucesos, por mucho que se escriba y se ponderen, nunca se suele llegar a la realidad de su magnitud. Los españoles en América, y particularmente en Arauco, realizaron hechos no superados quizás por otros guerreros, si no llegamos a tiempos y hechos fabulosos, en parte alguna del mun-

do», como escribe con sobrada razón don Crescente Errázuriz. (1)

Uno de esos sucesos, nunca suficientemente ponderado, es el cerco o mejor dicho, los cercos del fuerte de Arauco, y de él me voy a ocupar en este capítulo, por cuanto entre los defensores que dentro de ese débil baluarte se conquistaron el renombre de héroes, se encontraba un mercedario, el inmortal padre Rendón a quién ya conocemos, porque hace tiempo que por esas regiones del Sur de Chile le vamos siguiendo los pasos.

Era la casa de Arauco un fortín cuadrado de dos pisos y construído de adobes, que tenía en la parte alta dos cubos o torreones circulares, capaces de contener dos piezas de artillería en cada uno de ellos y veinte hombres para su manejo y defensa.

En los bajos, tenía capacidad para depositar los víveres y municiones, sitio para los caballos y espacio para buen número de indios amigos y defensores, estando además rodeado de una muralla de dos adobes de gruesa, por una pica y media de alta, al decir de los testigos que en él habitaron. (2) Estaba situada a media legua, poco más o menos de la costa; y aunque en tiempo de cercos y de guerra no era cosa fácil recorrer esa distancia, era también la única arteria para comunicarse desde el mar con las regiones del interior cuando no podía hacerse por tierra. Hé ahí el empeño de los españoles en conservar en pie ese fortín y la tenacidad de los araucanos en destruirlo, hecho que hasta la fecha a que nos referimos habían logrado dos veces.

Cuatro días después de salir del fuerte el Gobernador Francisco de Villagra, esto es por el 3 o 4 de Febrero del 1563, comenzaron a reunirse los indios en las inmediaciones, con la intención de cercar la fortaleza, darle

(1) Pedro de Villagra, p. VI.
(2) Med. *Inéd.* t. 19, p. 202.

repetidos y formidables asaltos y destruirla, antes de que llegasen los meses de invierno.

En un principio, los españoles, salieron repetidas veces del fuerte y lucharòn con cierto éxito contra los araucanos; pero cuando éstos, sin alejarse de las inmediaciones, llegaron a reunirse en número de diez o quince mil guerreros, entonces la cosa cambió de aspecto y los defensores, que no pasaban de cien hombres, se prepararon para luchar desde el fuerte y en el último de los casos, morir heroicamente matando. En la parte baja y en lugar adecuado, colocaron tres cañonès; los cubos de los altos, estaban defendidos por veinte hombres, diez de ellos arcabuceros, y también ahí colocaron dos cañones en cada uno y esperaron que los indios se acercaran.

Era el día 15 de Febrero y los araucanos, después de haber hecho a poca distancia del fuerte algunas zanjas que les servían de reparo y de defensa, se aproximaron con tanto denuedo como precaución. «Vinieron una mañana en saliendo el sol, dice uno de los testigos, a combatir con mucho ímpetu la dicha fortaleza de Arauco en escuadrones, lo cual hicieron trayendo muchos árboles y tablones a cuestas e otros muchos instrumentos para defensa de las tierras y arcabucería, e trujeron por delante fecha una montaña con la dicha arboleda, y haciendo muy muchas cavas, con los cuales ardides y con ánimo admirable se llegaron a la dicha fortaleza, sin embargo de muchos tiros de arcabucería que dispararon contra ellos, y sin temor de muchos muertos y heridos que en dicho asalto subcedió, se juntaron a la dicha fortaleza pegando fuego por muchas partes, tirando gran suma de flechería, con que herían a los defensores, procurando con mucha furia entrarse en la dicha fortaleza». (1)

Dado el número de enemigos y el denuedo con que, despreciando la vida, acometieron, no pudieron los de-

(1) Med. *Inéd.* t. 25, p. 22.

fensores detenerlos a la distancia, y con picos, barretas, lanzas y otras armas e instrumentos, se acercaron a la muralla del fuerte y comenzaron a cavar forados para penetrar adentro; otros, formaron escalas con tablones y maderos y lograron entrar, comenzando una lucha desesperada dentro de la misma fortaleza; mientras tanto, no faltaron indígenas audaces que llevando buena cantidad de barro hasta el sitio donde estaban los cañones, trataban de taparles la boca para impedir así que dispararan; y como si todo esto fuese poco, lograron prender fuego por uno de los lados del fuerte, incendiándose el cubo principal cuyos defensores estuvieron a punto de morir quemados. Dirigía su defensa Francisco de Niebla y cuando más no pudo permanecer en su sitio, saltó con sus quince hombres por las ventanas fuera del fuerte y con sus espadas se abrieron camino hasta llegar a una de las puertas y lograron penetrar en el fuerte con sus ropas hechas girones y quemadas. En medio de aquella infernal confusión, los indios seguían su tarea de abrirse brecha por diferentes puntos y lograron llevarse uno de los cañones. Los españoles, debieron recurrir al expediente de animar el fuego por diferentes lados para que los indios no pudiesen penetrar; y así matando, recibiendo heridas y luchando desesperadamente, llegó la noche y separó a los combatientes,

¿Y que era mientras tanto del heroico P. Rendón? Testigos que se encontraron presentes en ese trájico cerco, hacen del padre los más cumplidos elogios.

Alonso Martín dice, que en aquellos momentos y «trabajos, el dicho fray Antonio Rendón mostraba buen ánimo e procuraba que los demás lo tuviesen para defender la dicha fortaleza, mediante lo cual y el administrar de los santos sacramentos, fué causa tuviesen gran consuelo los españoles questaban en la dicha casa en lo cual el dicho fray Antonio Rendón, hizo gran servicio a Dios

N. S. e a S. M. e sábelo este testigo porque lo vido». (1)

Hernando de Alvarado, que fué uno de los defensores dice, que «estando en la dicha casa de Arauco, se pasó mucho trabajo y riesgo de la vida, por estar cercados dos o tres meses, y estuvo, el padre, en la dicha casa diciendo misa a los españoles y confesándolos, porquel clérigo que estaba allí de antes se fué donde vido quel dicho fray Antonio de Rendón, animaba a los españoles que allí estaban, andando de cubo en cubo, y en ello hizo mucho servicio a S. M.» (2)

Y así los demás testigos.

Por ese primer asalto, pudieron calcular los españoles la suerte que les esperaba. El reputado capitán don Lope Ruiz de Gamboa, había muerto luchando heroicamente de a caballo fuera del fuerte, en circunstancias que sus compañeros no le podían prestar auxilio; otro soldado herido había sido pasto de las llamas sin poderlo socorrer; había numerosos heridos, algunos de gravedad; todos estaban fatigados y sin embargo, en la noche que se sucedió a ese tremendo día, nadie descansó; apagaron el fuego que aún ardía por algunos lados, curaron sus heridas, trajeron adobes de un sitio no lejano, remendaron los perforados muros, alistaron la artillería, y al día siguiente no fué poca la sorpresa de los indios al ver que todo estaba listo y en completo orden, tal como en la mañana anterior. «Venían, dice la relación que nos sirve de guía, al combate, creyendo que todo estaba como lo habían dejado». (3)

«El día siguiente, dice uno de los testigos en la información de don Andrés de Gamboa, vinieron sobre la dicha fortaleza gran cantidad de los mismos naturales, la cual combatieron como el día antes y con otras invencio-

(1) Inform. del 1575.
(2) Inform. del 1575.
(3) Relación del 1565. Med. *Inéd.* t. 30, p. 187.

nes que de nuevo trujeron». (1) Y por cierto que una de esas invenciones casi fué causa de que todos los del fuerte muriesen abrasados. Reunieron toda la paja del contorno «y trujéronla junto al cubo, de que hicieron un gran montón, que habría cuatro mil cargas, para darle fuego»; (2) pero cambió el viento y al propio tiempo que el fuerte se libró de la humareda y del fuego, fué al campo enemigo envuelto en el humo, de modo que los indios no veían convenientemente el fuerte para atacarlo con ventaja.

Fallada ésta, «buscaron otra invención y fué, traer gran cantidad de tablones tan gordos como un palmo, que la arcabucería no podía hacer daño; acometieron por dos partes, y trayendo por cada una hecha una pared dellos grande, y vinieron hasta llegar así dos pasos de los cubos, sin poderles hacer daño ninguno y estorbárselo». (3) Pero tampoco esta invención les dió el resultado apetecido; porque hecho astillas de un cañonazo uno de los tablones, dejó brecha suficiente para que los arcabuces hicieran extragos entre los indios y el combate se generalizó por todas partes y duró todo el día, hasta que la noche vino también esta vez a separar a los fatigados y heridos combatientes.

Esta epopeya prolongóse por dos días más, al fin de los cuales comprendieron los araucanos, que no era tan sencillo aniquilar a aquel puñado de españoles y se retiraron en buen orden a recoger sus cosechas, con el propósito de volver en breve plazo a terminar lo comenzado.

Era pues el 19 de Febrero del 1563 y había terminado el primer cerco de Arauco, sin que por eso los españoles fueran dueños de alejarse una legua del fuerte, sin la certeza de ser acometidos por los indios, que estaban

---

(1) Med. *Inéd.* t. 25, p. 22.
(2) Citada relación.
(3) Citada relación.

a la pista de todo lo que sucedía. Pedro de Villagra aprovechó este compás de espera para rehacer lo deshecho, recolectar víveres y mandar propios a Concepción, pidiendo socorros y dando cuenta de lo sucedido. Visto que el socorro traído por el enviado Francisco de Niebla no era suficiente, el mismo Pedro de Villagra partió hacia Concepción en los primeros días de Abril, prometiendo a los defensores que volvería, aunque quizá en su mente llevaba la intención de conseguir del Gobernador el despueble del fuerte de Arauco. Quedó como jefe de la fortaleza el célebre Lorenzo Bernal del Mercado, al mando de unos noventa soldados, pues Villagra se llevó a Concepción todos los heridos de alguna gravedad.

En cuanto al P. Rendón ya lo sabemos. Administraba los sacramentos a los sitiados, los animaba a que luchasen con valor, iba de cubo en cubo visitando y dando aliento a los defensores y todos se sentían confortados de tenerlo en su compañía. Terminados los asaltos de que hemos dado cuenta, salió en dirección a Concepción, y no como pudiera creerse, para quedarse en esa ciudad descansando un tiempo de tantas fatigas y emociones, sufridas en Arauco y ser reemplazado por otro sacerdote que fuese a prestar sus servicios en la fortaleza; el padre fué a Concepción por algunas cosas que necesitaba y a los pocos días volvió a reunirse con sus compañeros en peligro, dispuesto a correr con ellos la misma suerte hasta el fin de los acontecimientos. No podían éstos ser favorables para los españoles, y esto lo sabía el P. Rendón. Conocía demasiado el carácter de los araucanos y sabía que cuando ellos prometían paz, como lo hicieron a Pedro de Villagra al día siguiente de retirarse del fuerte Arauco, era para que se les dejase tranquilos recoger sus cosechas y prepararse para luchar de nuevo; sabía, que si bien los indios no acometían al histórico fuerte, no eran dueños los españoles de salir una legua a la redonda, porque los indios estaban listos para darles batalla; no desconocía,

que dentro de poco, Arauco sería nuevamente cercado y seguramente destruido, y sin embargo, ese hombre incomparable se abastece de lo necesario para el cumplimiento de su ministerio sacerdotal, y sin ninguna obligación, sin ninguna recompensa ni salario, regresa otra vez al fuerte, seguro de pasar peores y más grandes trabajos que la vez primera. ¿Qué debemos pensar de este hecho como de otros muchos realizados por el apóstol de Arauco, durante los 27 años que permaneció en Chile?

A la verdad, que todo era grande en este rincón de América: Grande el pueblo araucano a quien sus propios enemigos hicieron justicia, reconociendo y ensalzando sus hechos; grande, ese puñado de valientes que hacían frente a toda clase de dificultades, lejos del mundo civilizado y desprovistos de todo auxilio humano; grandes los ríos, las montañas, las llanuras y los bosques que a cada momento presenciaban hazañas jamás realizadas; y grande el apóstol de Arauco que había tomado a su cargo prestar los auxilios religiosos en ese teatro de grandezas. No tenían por lo tanto cabida en Arauco, espíritus apocados, ni hombres que no estuviesen dispuestos a exponer su vida cien veces al día. El P. Rendón, sobre no tener apego a las cosas de la tierra, estaba convencido de que vencidos los españoles, quedarían esas regiones envueltas, Dios sabe hasta cuando, en la noche del paganismo; y por el contrario, sometidos los indios entrarían al fin por las vías del progreso y de la civilización. Animaba, repiten a cada paso los testigos, animaba a los soldados para que peleasen con buen ánimo, y la santa fe católica fuese acrecentada. ¿Se equivocaba el P. Rendón al pensar así? Los teóricos de nuestros días pueden contestar a esto lo que quieran; practicamente el P. Rendón no se equivocó. Sometidos, al menos en parte los naturales de la tierra, entraron poco a poco por las vías del progreso, y hoy es Chile una nación civilizada. Por este ideal expuso el Padre mil veces su vida y realizó hechos increíbles, si no

estuviesen comprobados con el aserto de testigos oculares, que juramentados así lo aseguran.

«Este testigo, Alonso Martín, sabe, porque lo vido, quel dicho fray Antonio Rendón, después de haberse alzado el cerco contenido en el capítulo antes deste, vino a esta ciudad de la Concepción, donde a la sazón estaba el dicho gobernador Francisco de Villagra y después desde algunos días, vido este testigo que volvió a la dicha casa de Arauco con alguna gente e municiones, para que mejor se pudiese defender la dicha fortaleza e después de aber llegado deste a pocos días, los dichos indios rebelados volvieron segunda vez a cercar e sitiar la dicha casa de Arauco, la cual pusieron en grande aprieto e necesidad, porque la tuvieron cercada más de cuarenta días peleando de día e de noche de donde salían heridos muchos españoles, de más de que no tenían que comer y si habían de beber habían de ganar el sitio donde estaba el agua a fuerza de armas, en los cuales trabajos e necesidades e peligros, se halló el dicho fray Antonio Rendón, animando e consolando a los soldados e administrándoles los Santísimos Sacramentos en lo cual hizo gran servicio a Dios N. S. e a S. M. lo cual sabe porque lo vido e se halló en todo ello». (1)

Diego Cabral de Melo, declarando en la misma información dice: «Que después de pasado el dicho cerco, este testigo se vino a esta ciudad de la Concepción por estar herido y después de llegado a ella, desde a ciertos días, vino el dicho fray Antonio Rendón al efecto quel capítulo dice». Es decir a proveerse de algunas cosas como declaran otros testigos que presenciaron el hecho. «Salió de allí, dice Andrés López de Gamboa, y vino a esta ciudad y se proveyó de algunas cosas y volvió a la dicha casa de Arauco, donde fué público estuvo en el segundo cerco». (2) Francisco de Niebla agrega, que «le

(1) Información del 1575.
(2) Ap. N. 3.

vió venir de Arauco por mar a esta ciudad por socorro despañoles y comidas para la defensa de la dicha casa de Arauco» (1). De donde parece deducirse que el Padre vino a Concepción en alguna expedición intermedia entre la de Francisco Niebla y la de Pedro de Villagra, de la que no hacen mención los historiadores.

Sucedía esto a mediados del mes de Abril del 1563, fecha en que los indios, recogidas sus cosechas, volvieron a reunirse en número mayor que la vez pasada y cercaron el fuerte, decididos a no apartarse de él, sin antes verlo destruído hasta sus cimientos, y muertos a todos sus defensores.

Este segundo cerco del fuerte de Arauco, constituye uno de los episodios más salientes de la gigantesca guerra de Arauco. Más de cuarenta días, dice el citado Alonso Martín; más de cuarenta y cuatro, cuarenta y dos, cuarenta días, son las frases de otros testigos declarantes sobre la duración de este terrible cerco, que al fin y al cabo fué una sola batalla; pues, se peleó durante todo ese tiempo sin intermitencia, tanto de día como de noche. (2)

Como la vez primera, fueron acercándose los indios con mil precauciones hasta llegar a las murallas del fuerte y ahí, se luchaba cuerpo a cuerpo y sin cesar. Mientras unos peleaban, descansaban los otros, y solo así pudo durar esa lucha por espacio de cuarenta días, durante los cuales hubo episodios comparables con los de Cartago y de Numancia.

Sin embargo, no eran las nubes de flechas incendiarias, que a cada momento caían en el interior del fuerte, ni las heridas recibidas, lo que agobiaba a los sitiados; fué la falta de agua y en su consecuencia la sed, la que hizo morir la mayor parte del ganado que tenían y también la que estuvo a punto de aniquilar a

(1) Ap. N. 3.
(2) Med. *Inéd.* t. 22, p. 312, t. 23, p. 207.

los heroicos españoles. Con motivo de haber hecho excavaciones fuera del fuerte para la construcción de la casa, se había formado una pequeña laguna de agua, y aunque inmunda, era la que los sitiados bebían, teniendo todavía que librar tremendas batallas para poder llegar hasta ella; echaban los indios dentro de esa poza, cadáveres y otras inmundicias, y a pesar de eso tenían los sitiados que beberla, que peor ha de ser morir abrasado por la sed. Pero luego se vieron privados hasta de ese mismo consuelo. Los sitiadores, idearon hacer una zanja honda en dirección a esa laguna y un día, vieron los sitiados desde el fuerte, como se vaciaba y en pocos minutos quedaba seca. Lo que después sucedió en el fuerte, es tan difícil de imaginarlo como de narrarlo; sea suficiente decir, que en las ansias devoradoras de la ardiente sed, los infelices recurrieron al horrible expediente de beber los orines de los caballos. (1)

Estos horrores, se hacían naturalmente extensivos a todos los seres vivientes del fuerte. Murieron como ochenta caballos, y el hambre llegó también a tal extremo entre esos pobres animales, que se comían unos a otros las clines de las colas, los palos en que estaban amarrados, las jáquimas y ronzales y hasta se disputaban las flechas encendidas que desde afuera les tiraban los sitiadores. Aquello era horrible y de durar esa situación pocos días más, no hubiera quedado en el fuerte ser viviente. Pero Dios oyó las plegarias de aquellos infelices, y en los últimos días de Mayo, cayó un copioso aguacero, que puso fin a tanta calamidad. Siguióse con esto la época de las aguas, declaróse el invierno, siempre frío y lluvioso en la región, y no pudiendo los sitiadores ni tomar el fuerte ni soportar la inclemencia del tiempo, levantaron el cerco y se retiraron a corta distancia, sin dejar por eso de vigilar a los sitiados.

---

(1) Med. *Inéd.* t. 24, p. 208.

Tenía lugar este suceso en los últimos días del mes de Mayo del 1563.

El día primero de Junio llegó a la costa de Arauco un barco con el fin de ver si todavía vivían los sitiados; en él se embarcaron hacia Concepción los heridos, y aunque aquí terminó el famoso cerco de Arauco, veamos cual fué el punto final de sus heroicos defensores, por más que adelantemos algo la narración de los sucesos.

Muerto en Concepción Francisco de Villagra y habiéndose hecho cargo de la Gobernación interinamente su primo Pedro de Villagra, ordenó el despueble del fuerte de Arauco. Mandó dos o tres naves en dirección al fuerte, ordenó al heroico jefe que embarcase en ellas todo el material de guerra que pudiese y él, con los defensores, debía salir por el camino que creyese más seguro. Bernal del Mercado, en cuanto recibió esa orden, cerró las puertas del fuerte para que no se diese noticia a los araucanos de lo que iba a suceder, y esperó la noche. En medio de la obscuridad y del mayor silencio, sacó la artillería y todo lo que era útil; lo embarcó, sin que los indios se enterasen, y a las tres de la mañana, en medio de una lluvia torrencial, por campos y caminos llenos de lodazales, atravesando montañas y ríos caudalosos, se dirigió hacia la ciudad de Angol al frente de setenta y cinco hombres, buscando deshechos y caminos extraviados para no dar con los indios de guerra, cuyo encuentro hubiera sido de fatales consecuencias.

A pesar de todas estas precauciones, no se ocultó a los indios la salida de los españoles; se acercaron al fuerte, le pegaron fuego por los cuatro costados y al volver de lejos la vista, los heroicos defensores, pudieron ver todavía el resplandor de las llamas en el lejano horizonte.

No faltó quien al ver esto, detuvo su caballo, deseoso de volver atrás a morir luchando junto a las ruinas del histórico fuerte de Arauco; pero Bernal, ordenó la mar-

cha y preparándose estaban los españoles para pasar el río de Tavolevo, cuando se presentaron los indios dispuestos a concluir con el resto de los defensores de Arauco. Bernal no titubeó por un momento. Acometió a los indios, los derrotó, pasó el río y después de tres o cuatro días con sus noches de marcha, llegó con su gente a la ciudad de Angol. Los defensores de Arauco, aunque rendidos de cansancio, se habían salvado. Entre esos heroicos soldados se había salvado también el no menos heroico P. Rendón.

El testigo Andrés López de Gamboa, al declarar sobre la actuación del P. Rendón, dice, que «fué público estuvo en el segundo cerco; e de allí fué a Angol, donde estuvo mucho tiempo sirviendo a S. M. en aquella ciudad, a causa de no haber clérigo, administrando los santos sacramentos y doctrinando a los naturales dando siempre buen ejemplo e doctrina». (1)

Francisco de Niebla dice, que «le vió salir de la dicha casa fuerte de Arauco, con los que en ella estaban, a causa de no poder sustentar allí, porque los vió venir de la dicha casa de Arauco». (2)

Ya sabemos que Niebla estaba en Concepción, pues salió de Arauco herido luego que terminó el primer cerco; por manera que al declarar que lo vió llegar con los defensores de Arauco a Concepción quiere decir, que desde Angol el P. Rendón fué a esa ciudad con el jefe de la plaza Bernal del Mercado, el cual tenía orden del Gobernador de ir lo antes posible a esa ciudad de Concepción. Por esto, en llegando a la ciudad de Angol, dió descanso a la gente por unos tres días, y dejando en esa ciudad treinta y cuatro soldados, siguió hacia Concepción con los cuarenta restantes, entre los cuales fué también el P. Rendón. Es cierto que, como dice Andrés de Gamboa, el

(1) Ap. N. 3.
(2) Id. id.

P. Rendón estuvo en Angol por largo tiempo, pero no fué en esta ocasión; el Padre estuvo en Concepción durante los sucesos que luego referiremos, de ahí, en cuanto le fué posible, marchó a la Imperial y desde esta ciudad pasó a la ciudad de Angol, donde estuvo cuatro o cinco años como luego veremos.

Los vecinos de Concepción recibieron en palmas a los defensores de Arauco; hubo fiestas y escaramuzas en señal de regocijo, y todos se esmeraron en agasajar a los heroicos soldados, que en más de una ocasión creyeron muertos.

CAPITULO XVII

Sucesos hasta la muerte de Villagra

SUMARIO.—Fr. Gil de San Nicolás en Santiago.—Sus predicaciones.—Semillero de disturbios y excomuniones.—Pleito con Alonso de Escobar.—Ruidoso proceso entre el P. Gil y el Licenciado Antonio de Molina—El franciscano Fr. Cristobal de Rabanera Juez Conservador.—Lluvia de excomuniones.—Palos y prisión de Molina.—Molina se refugia en la Merced.—Molestia de los religiosos con tal motivo.—Asalto al Convento.—Molina preso en San Francisco.—Una poblada lo saca y se refugia en la Merced.—Nuevamente preso.—Huye a Concepción y al Perú.—La Audiencia de Lima le da la razón.—El P. Francisco Velásquez.—Estaba en Chile el 1563.—Fué mártir.—Juan Fernández de Alderete.—Donado mercedario.—El P. Hernando de Espinel.—Escribano del navío *Nuestra Señora de los Remedios*.—Tragedia en la Isla de Santa María.—Se libra Hernando de Espinel.—Impresión que le causa.—Se hace mercedario.—Ultimos días de Francisco de Villagra.—Muere en Concepción el 22 de Junio de 1563.—Queda de Gobernador su primo Pedro de Villagra.

Todavía durante las postrimerías del gobierno de don Francisco de Villagra, sucedieron en la Gobernación algunos hechos que tuvieron relación con los Mercedarios.

Dijimos más arriba, y es la verdad, que donde quiera que se encontrase el primer fundador de los Dominicos en Chile, Fr. Gil González de San Nicolás, había disensiones, pleitos y cuestiones acaloradas; preferiríamos echar un velo sobre las que tuvieron lugar en Santiago a fines del 1562 y principio del siguiente 1563, si en ellas no hubieran andado también envueltos los Mercedarios;

pues, tan copioso fué el chaparrón de excomuniones y otros excesos que por esos tiempos cayeron sobre los moradores de la capital de la Gobernación, que ni el tranquilo y pacífico P. Correa se vió libre de ellas.

Ya en ese tiempo no gobernaba los destinos de la iglesia de Chile el prudente consejero de don García de Mendoza, Sr. Vallejos; en su lugar se encontraba el no menos prudente Francisco Paredes, nombrado Visitador y Vicario General de Chile; pero su prudencia, no fué dique suficiente para contener los sucesos que tuvieron lugar a causa de las peroraciones del predicador dominicano.

Seguía éste trinando en sus conversaciones y desde el púlpito contra la guerra de Arauco y, como si esto fuese poco en aquellos tiempos de lucha, decía también «muchos chismes e odios y rencores públicamente en el púlpito, que dice le venían a decir de los vecinos y no vecinos», según declaraban los que se creían ofendidos. (1) Uno de éstos, respetable bajo todo punto de vista y llamado Alonso de Escobar, dijo en cierta ocasión, que mientras predicaba el P. Gil «la letra del Evangelio le oía bien, y en entrando en la moral del Evangelio se tapaba los oídos». Supo esto el predicador y encontrando herejía en esas palabras se quejó de ello a Paredes, el cual, para contentar al dominico, hizo una investigación de la que se dedujo, que el reo Escobar no habló contra la moral del Evangelio, sino contra las explicaciones del P. Gil sobre el Evangelio; con todo, el fiscal pidió severos castigos contra Escobar, se dictó orden de prisión contra él, el pueblo se puso de parte del reo y el defensor de éste, el Licenciado Escobedo, en su defensa formuló contra el P. Gil acusaciones como ésta: «Ha predicado muchas veces en esta ciudad, coartando el poder

---

(1) Saco estos datos del libro de don Toribio Medina titulado *La Inquisición en Chile.*

del Papa, diciendo que no tiene jurisdicción en estas tierras ni a su Majestad se la pudo dar, antes su Majestad la tenía tiránicamente, etc.»

El reo fué absuelto finalmente y para evitar más líos y disensiones, Paredes impuso a todos silencio bajo pena de excomunión; mas, no faltó quien avisó al dominico de que en el proceso había declaraciones de testigos que contenían serias acusaciones contra él; en cuanto esto supo, se fué con un escribano a casa del Visitador Paredes, le requirió el proceso y obtenido y enterado de lo que en él se decía, nombró por Juez Conservador, según privilegio que entonces tenían los regulares, al franciscano Cristobal de Rabanera, formulando al mismo tiempo acusación contra Escobar, Escobedo su defensor, los testigos Juan de Cuevas y Juan Bautista de Pastene y contra el mismo Visitador Paredes. Todos ellos dieron explicaciones al dominico; pero todavía este asunto no había terminado, cuando otro más ruidoso apareció sobre el tapete.

El Visitador Paredes, había nombrado por Vicario al Licenciado Antonio de Molina; discutiendo éste en cierta ocasión con el P. Gil en presencia de varios testigos, llegó la conversación a tal punto, que el dominico dijo, «que por los pecados actuales de los padres se condenaban los hijos para el infierno, aunque no pecasen los hijos». Naturalmente, todos protestaron de esta afirmación del P. Gil y el Vicario Molina, que quizás andaba buscando alguna ocasión para humillar de una vez al disputador eterno, comenzó una información secreta haciendo declarar a los testigos que oyeron hablar así al P. Gil. Este supo lo que sucedía e inmediatamente nombró de nuevo Juez Conservador al P. Rabanera y formuló acusación contra Molina, por hacer información contra un religioso exento por privilegio concedido a los regulares, asegurando además, que Molina había incurrido en excomunión *ipso facto*.

Al propio tiempo, dió el P. Gil poder legal al hermano lego Fr. Antonio del Campo para que en su nombre y en nombre de los Dominicos, presentase querella ante el Juez Conservador contra Molina y contra todos los que lo favorecían en perjuicio del P. Gil. El hermano lego cumplió fielmente su cometido.

Era el día 9 de Enero del 1563 y el P. Rabanera anunció en la iglesia durante la misa, que aceptaba el cargo de Juez Conservador en la cuestión entre el P. Gil y Molina; nombró asesor al Licenciado Hernando Bravo bajo pena de excomunión si no aceptaba ese cargo y ordenó al Teniente de Gobernador Juan Jofré, que no saliese de Santiago si no quería quedar también excomulgado.

Ese mismo día, el lego del Campo presentó un escrito a Rabanera pidiendo declarase excomulgado a Molina, por haber calumniado al P. Gil; tres días después, le presentó otro escrito pidiendo se excomulgase al Licenciado Escobedo, Cristóbal Molina, Juan Hernández, al P. Roca, a los notarios Melo y Estrada, a Cosme, y Jerónimo, hermanos de Molina y a Pedro Sequeda, por favorecer al Vicario Molina en el asunto contra el P. Gil y, como si esto fuera poco, pedía, que «para que se sepa qué personas son y sean castigadas conforme a tal delito, su reverencia ponga y promulgue sentencia de excomunión contra cualesquier personas que lo hubiesen oído, si no lo manifestasen dentro del término que su reverencia les señalase.»

Con esa misma fecha, 11 de Enero, notificó Rabanera al Vicario Molina que se presentase a su despacho para prestar ciertas declaraciones; Molina contestó excomulgando al P. Gil, amenazando de excomunión a otras personas y fijando cedulones en la puerta de la iglesia mayor, haciendo saber su determinación.

La cosa se engrescaba cada vez más, y no se preveía el fin. El Juez Conservador, ordenó que el Te-

niente de Gobernador Juan Jofré, quitase los cedulones puestos por Molina; al cumplir esta orden quiso oponerse Molina en compañía de otros amigos; hubo discusiones, palos y nuevas excomuniones y Molina terminó con poner en entredicho a la ciudad. Pidió después a Jofré que tomase preso al P. Gil, éste pidió a su vez que fuese puesto en prisión el Vicario Molina, como en efecto así sucedió, señalándole por cárcel el Convento de los Dominicos.

Molina veía cada día más perdida su causa; pero no por eso cejaba en su demanda. Desde su prisión, formuló un escrito, quejándose de las vejaciones de que había sido objeto, «maltratándome, decía, y dándome de espaldarazos y un golpe en la corona con una espada, y me derribaron en una acequia, y me hicieron reventar sangre de una pierna, y me desconcertaron un brazo, y me llevaron por mandato de V. M. a casa de Jofré, amigo íntimo del dicho Fr. Gil». Prometió quitar el entredicho de la ciudad, salió de la prisión bajo fianza y en cuanto se vió libre, decretó nuevas excomuniones, incluyendo entre los excomulgados al mismo Juez Conservador Rabanera; después, no viéndose seguro en ninguna parte, pidió asilo en el Convento de la Merced.

En aquellos tiempos de heroismo y generosidad, a nadie se negaba el asilo. Los Mercedarios recibieron a Molina en su Convento y viéndose en lugar que creyó seguro, redactó un escrito para que se fijase en la puerta de la iglesia. Después de todos sus títulos decía: «Hago saber a los fieles cristianos que ayer miercoles que se contaron 27 días del presente mes de Enero, vinieron a la santa iglesia de esta ciudad Fr. Cristóbal de Rabanera (sigue nombrando a 25 personas más) con armas y alabardas, y con mano armada descerrajaron y quebrantaron las puertas de la dicha santa iglesia e hicieron manifiesta fuerza a mí el dicho Vicario y a los demás clérigos que conmigo estaban, etc.» Fulmina contra todos ellos ex-

comunión mayor y recomienda a los fieles que no comuniquen con ellos y si son sacerdotes, que no les oigan la misa. Fecha en la ciudad de Santiago a 28 de Enero de 1563.

Y desde que los Mercedarios dieron hospitalidad al perseguido Molina, se vieron envueltos en un asunto que ni les iba ni les venía, lloviendo sobre ellos a cada momento amenazas y notificaciones. Los corchetes, entraban al Convento o a la iglesia como Pedro por su casa en busca de los religiosos y, fuese cual fuese el acto en que se encontraban, daban lectura a sus notificaciones y providencias. Esto dió lugar a un incidente que demuestra, hasta qué punto llegó la imprudencia de los unos y el fastidio de los otros. Estando un día el corchete leyendo en la iglesia una providencia, se le acercó el P. Francisco Velásquez y le arrimó un par de estacazos diciéndole al mismo tiempo:

—Si quiere, continúe Vd. al lado de afuera leyendo sus papeles.

Y desde ese día, el Juez Rabanera, tenía el cuidado de advertir a sus notificadores, que anduviesen con ojo y que, para evitar escándalos, leyesen sus providencias desde la puerta.

Era Comendador de la Merced el P. Fr. Antonio Correa, y el día 12 de Febrero recibió una notificación de Rabanera, en la que le ordenaba que se presentase en su despacho para dar cuenta de su conducta, por haber recibido en su Convento a Molina; el P. Correa no hizo caso y siguió protegiendo a su huésped; a renglón seguido, «Fr. Cristóbal dió un mandamiento para que fuesen a mano armada al monasterio de Nuestra Señora de la Merced a lo quebrantar y traerme preso a este su monasterio y lo quebrantaron y dieron con dos lanzones o alabardas a dos frailes». Pero como los Mercedarios que habitaban en el Convento asaltado, parece que también sabían, llegado el caso, manejar el argumento de la

fuerza, repelieron el asalto con ventaja y el protegido Molina no salió esa vez preso hacia San Francisco, como lo ordenaba Fr. Cristóbal de Rabanera.

Lograron sin embargo sacarlo pocos días después y Rabanera y compañía, «Convirtieron a San Francisco en una especie de cárcel, a donde de nuevo fué llevado el Licenciado Molina y en donde fueron encerrados muchos de sus amigos».

«Llegó a tal extremo, que una poblada penetró en el convento y llenó de improperios al P. Rabanera.» (1)

Con esto, lograron sacar a Molina de la cárcel de San Francisco, se refugió de nuevo en el Convento de la Merced, donde «celebraba misa y aun desde el púlpito de los Mercedarios predicaba contra los Franciscanos».

Por estos hechos, y por otros muchos incidentes que se encuentran en el largo proceso que el señor Medina trae íntegro en el libro citado, comprenderá el lector, que al fin Fr. Gil González de San Nicolás, encontró en el Vicario Molina, sino la horma de su zapato, por lo menos, otro individuo tan tenaz y porfiado como él.

Todavía Molina fué sacado por la fuerza del Convento de la Merced, nuevamente puesto en prisión y después de defenderse como pudo, logró huir a Concepción, donde se encontraba el Gobernador y de allí a Lima «en donde consiguió que la Audiencia le diera la razón». (2) Y desde allí escribió dos cartas al Rey acusando de hereje al dominicano y manifestando a su Majestad, el ruin proceder de todos aquellos que habían favorecido al *hereje* Fr. Gil de San Nicolás!

En cuanto al P. Correa, para tranquilidad de su conciencia, procuró sacarse las censuras en que pudo haber incurrido al favorecer al Vicario Molina.

¿Cuántos religiosos componían en ese año, 1563, la

(1) Errázuriz. *Francisco de Villagra*, p. 451.
(2) Errázuriz. *Francisco de Villagra*, p. 451.

Comunidad Mercedaria del Convento de Santiago? Solamente tengo conocimiento de cuatro, aunque debían de ser más; eran ellos el P. Fr. Antonio Correa, el P. Fr. Francisco Velásquez, Juan Fernández de Alderete en calidad de donado y Fr. Hernando de Espinel.

Ya conocemos al P. Correa y aún hablaremos más de él en adelante.

Por el incidente narrado arriba, sabemos que el P. Francisco Velásquez ya estaba en Chile en el año de 1563 y muy poco es lo que podemos decir sobre este religioso, como de tantos otros que florecieron en Chile por aquellos tiempos.

En la información que los Mercedarios hicieron en el 1578, se hace mención de este religioso cuando se pregunta a los testigos: «Si es verdad que desde el primer descubrimiento y conquista y población deste reino, quel Gobernador don Pedro de Valdivia hizo, de ordinario los religiosos de la dicha Orden han acudido al servicio de Dios N. S. y de su Majestad hallándose con sus gobernadores e gente de guerra en los más grandes peligros y calamidades de la guerra, hallándose dando los sacramentos a los fieles cristianos y hallándose en los cercos de Arauco y Tucapel como se hallaron en diversos tiempos destos cercos y guerras el P. Fr. Juan de Zamora, que de presente es Provincial, y el P. Fr. Antonio Rendón y el P. Fr. Diego de Villalobos y el P. Fr. Antonio Correa y el P. Fr. Francisco Velásquez, los cuales hacían el oficio de sacerdotes, como dicho es, sin que en dicho tiempo hubiese sacerdotes de ninguna calidad ni Orden que quisiese ir por limosna ni paga ninguna, por el gran peligro y riesgo que corrían, y los religiosos de la dicha Orden lo hacían sin interés ninguno, por solo el servicio de Dios N. S. y servir a su Majestad en ello». (1)

Esta pregunta se refiere a los tiempos que venimos

(1) Ap. N. 4, preg. 8.

historiando, pues, en la siguiente se hace mención al gobierno de Rodrigo de Quiroga observándose claramente que se sigue el orden cronológico. Estaban por lo tanto los dichos padres en Chile el año de 1563 y debieron ser los que llegaron con don García H. de Mendoza el 1557 o con Villagra el 1561, encontrándose después en los sucesos que la pregunta menciona.

También en la información del año 1590 se dice que el P. Velásquez entró a la ciudad de Tucapel en compañía del Gobernador Bravo de Saravia, hecho que tuvo lugar en los últimos meses del 1568.

El P. Visitador Fr. Francisco de Saavedra, hace en años posteriores una solicitud al General de Artillería don Francisco de Meneses y en ella, anotando algunos servicios prestados por los Mercedarios en los primitivos tiempos dice, que los padres «fray Luis de la Peña y el P. fray Antonio Velásquez murieron a lanzadas y palos en las peanas de los altares por predicarles (a los indios) la fe y hacerles la doctrina cristiana». (1) No figurando en esos tiempos otro P. Velásquez que el mencionado, debemos deducir que fué el padre uno de los que sufrieron el martirio en Chile por la predicación del Evangelio, no siendo obstáculo el que se le cambie el nombre, cosa frecuente entre copistas por la costumbre de escribir en aquellos tiempos los nombres en abreviatura.

Juan Fernández de Alderete nació en Olmedo, Castilla, el año 1504; y habiendo pasado al Nuevo Mundo, después de estar en Venezuela, la Isla Española y en el Perú, llegó a Chile con Valdivia el 1540. Fué «regidor del primer Cabildo que tuvo esta ciudad (Santiago) en 1541; desempeñó el mismo oficio en los años de 1543-45, 1552-1555, y el de alcalde los años de 1542, 1546, 1547-51 y 1557». (2).

(1) Arch. Merc. Sant., t. 5, p. 139.
(2) Medina. Dicc. Biogr., p. 291.

Otros cargos desempeñó en la colonia siendo principalmente durante muchos años tenedor de bienes de difuntos. Cuando en el 1553 llegaron los PP. Franciscanos a Chile, les dió la ermita de Santa Lucía y terrenos adyacentes, como en otra parte dejamos dicho, y después dió a los Mercedarios el sitio donde está edificado el Convento.

En su política, fué contrario a los Villagras y por esto, cuando don Francisco de Villagra vino a Chile por Gobernador, Alderete se retiró de la vida pública, haciéndose hermano lego en el Convento de la Merced. Contaba entonces unos sesenta años de edad. En Septiembre del 1566 decía de él el P. Provincial Rodrigo de Carvajal: «Juan Fernández de Alderete vecino que fué desta dicha ciudad, que al presente es e se ha hecho donado de este dicho Convento» (1); en el 1570, se decía de nuevo vecino de Santiago; y dos años después, 1572, nuevamente declara como vecino que fué, todo lo que parece indicar, que sólo después del 1570 se retiró definitivamente al Convento donde terminó sus días y se enterró en la capilla de la iglesia que él había comprado. Ya en otra parte hemos indicado que algunos autores han dicho que Juan Fernández de Alderete se hizo Franciscano, lo cual no es exacto.

El P. Fr. Hernando de Espinel, debió tomar el hábito de Mercedario en el Convento de Santiago a mediados del 1563. La historia de esta determinación es el final de una tragedia que tuvo lugar en Mayo del año mencionado.

Se recordará, que en este tiempo tenía lugar el famoso cerco del fuerte de Arauco; en la ciudad de Concepción reinaba la inquietud por saber la suerte de los sitiados; en el mes de Abril, llegó al puerto el navío *Nuestra Señora de los Remedios* y Francisco de Villagra convino

(1) Vid. p. 155.

con don Bernardo de Huete, que era el dueño y maestre de la embarcación, que éste se dirigiría a las costas del fuerte de Arauco para tomar lenguas y saber si los sitiados todavía vivían o si habían sucumbido; la tripulación del barco se componía de diez españoles y cuatro negros; don Hernando de Espinel, formaba parte como escribano en la tripulación (1). Según lo convenido, embarcóse el de Huete con tres españoles y cuatro negros remeros en su navío y se dirigió hacia Arauco, desde cuya playa pudo notar, que el fuerte estaba sitiado y que era imprudencia saltar a tierra; se dirigió con su nave hacia la vecina isla de Santa María y creyendo que los naturales de ella estaban en paz, mandó un negro a tierra con encargo de buscar al cacique amigo y decirle que viniese a la playa para saber de él qué era lo que sucedía en el vecino fuerte de Arauco; pasaron dos días y no aparecían ni el negro ni el cacique; impaciente por esto don Bernardo, y sin sospechar que los isleños estaban sublevados, descendió a tierra con los tres españoles, dejando a los negros en la embarcación; subióse a un cerrillo de la isla para inspeccionar el campo y desde ahí vieron a una multitud de indios armados que corrían hacia la playa con la intención de cortarles la retirada; corrieron también los españoles hacia la nave, pero no alcanzaron a llegar; los indios les dieron muerte dentro ya del agua, y los negros, con esfuerzos sobrehumanos, lograron llegar con el barco a Concepción.

Ignoramos por qué causa no se embarcó en esa ocasión Hernando de Espinel en el *Nuestra Señora de los Remedios;* pero tánta fué la impresión que recibió al saber lo sucedido, que acto continuo se presentó a las autoridades, manifestando sus deseos de retirarse a la vida privada haciéndose religioso; encontró dificultades para conseguir su deseo que al fin pudo realizarlo, después de dar a los empleados de Villagra cien pesos y su propia

(1) Bibliot. Nac. Arch. Morla Vicuña, t. 90. Sant.

espada con empuñadura de oro. Dos años después, figuraba Espinel como sacerdote en la comunidad mercedaria de Santiago.

Mientras tanto el Gobernador don Francisco de Villagra seguía en Concepción cada día peor. La noticia traida por los negros de lo sucedido en la Isla de Santa María, el no poder socorrer a los sitiados de Arauco y el estado lastimoso en que veía a su Gobernación, lo afectaron sobre manera; y después de hacer testamento y dejar de Gobernador interino a su primo Pedro de Villagra, murió cristianamente el día 22 de Junio del 1563.

Francisco de Villagra fué uno de los hombres más ilustres que por aquellos tiempos tuvo la Gobernación de Chile.

CAPÍTULO XVIII

Los Mercedarios hasta el mil quinientos sesenta y seis

SUMARIO.—Pedro de Villagra Gobernador de Chile.—Dos expediciones desastrosas.—Derrota de los araucanos en Angol.—Sitio de Concepción.—Los indios destruyen gran parte de la ciudad.—Incendian el Convento de la Merced.—El P. Fr. Juan de Zamora Comendador de Concepción en 1564.—Su edad.—Elogios de Gabriel Tellez.—Restablece el Convento de Valdivia.—Funda el de la Serena.—Reedifica el Convento de Concepción.— Nuevas proezas del P. Rendón.—De Concepción a la Imperial y de la Imperial a Angol.— Declaración de los testigos.— El P. Rendón funda el Convento de Angol.— Los Mercedarios en Santiago.— Terminan la nueva iglesia y Convento.— Interesante documento.— Nuevos religiosos en escena.—La primitiva iglesia.— En donde se encontraba?—Las capillas.— Capilla mayor.— En ella se veneró la imagen traida por el P. Correa.—La tradición.—Los historiadores.—La *Antigua*.— Se desmorona la capilla mayor.—De nuevo construida.— Colocan en ella a Ntra. Madre.—Terremoto del 1647.—Se hunde la iglesia.—La antigua imagen tenía niño.—Capilla de Pedro de Miranda.— La adquieren los Nazarenos.— Fin de esta Cofradía.— La capilla de Juan de León.— El Santo Cristo de Burgos.—Una joya de arte.—Regalo de Felipe II.—Las demás capillas.—La segunda iglesia.— Sus altares.— Otros pormenores.— Se arruina el 1730.

Apagadas las llamas que redujeron a pavesas el histórico fuerte de Arauco, volvió a reinar en todo el Sur de Chile la obscuridad, esa obscuridad que suele ser presagio de nuevas tempestades.

En los últimos años de su vida, Francisco de Villagra, había estado distanciado de su primo Pedro; ni el parentesco ni la amistad entre ellos habían sido tan cordiales que digamos; sin embargo, cuando vieron los tris-

tes sucesos por los que pasaba la colonia, depusieron toda animosidad, obraron de común acuerdo y por la concesión que tenía Francisco de Villagra de nombrar sucesor, días antes de morir, dejó encargado de la Gobernación a su primo, quien a la verdad se lo merecía, por los servicios prestados en Chile y por su valor militar.

Y muy luego estuvieron a prueba su valor y su pericia en el arte de las armas.

Desde los primeros días del año 1564, se dedicaron los españoles de Concepción a recolectar las cosechas no lejos de la ciudad, seguros de que los araucanos no tardarían en darles qué hacer, según estaban ufanos y orgullosos con las victorias obtenidas.

Tras esto, mandó Pedro de Villagra al capitán Francisco Vaca con treinta y seis hombres armados para que en las orillas del río Itata cosechasen el trigo que los españoles tenían sembrado; acechando los indios ese movimiento, cortaron la retirada a la comitiva y el 15 de Enero cayeron sobre ellos, trabándose desigual lucha, en la que murieron cinco o seis españoles y Vaca, no siéndole posible volver a Concepción, siguió su derrota con los sobrevivientes hacia el Norte, llegando a Santiago el 27 de Enero, sembrando el pánico en la ciudad. No se habían repuesto los vecinos de la capital de este sobresalto, cuando siete días después presenciaron otro hecho semejante.

Sabedor Pedro de Villagra de lo sucedido al capitán Vaca y viendo en Concepción escaso número de soldados, mandó al capitán Pérez de Zurita al frente de unos cartorce hombres a la ciudad de Angol, con orden de traer de allá unos veinticinco soldados y más de cien caballos; los indios, según su costumbre, le siguieron los pasos y no lo molestaron; pero a la vuelta le dieron un asalto, lo derrotaron, mataron a varios españoles, le quitaron todo el bagaje y, aunque el hecho tuvo lugar a dos leguas de Concepción, los sobrevivientes no pudieron en-

trar a la ciudad; se dirigieron hacia Santiago y el primero de Febrero entraban en un estado lastimoso a la capital.

La victoria que Lorenzo Bernal del Mercado obtuvo en la ciudad de Angol sobre los indios, no fué obstáculo para que éstos, en número de diez mil, llegasen a Concepción y la sitiasen.

Después de acercarse poco a poco y con prudencia hacia la ciudad, y de haber edificado fuertes en diferentes partes al rededor de la fortaleza, el día 4 de Febrero del 1564 dieron el primer asalto, entrando a la ciudad y quemando algunas casas de las afueras. Pedro de Villagra por su parte, había construído una fortaleza en lugar adecuado en contacto con el mar, y a ella se habían retirado con tiempo los vecinos, con toda clase de pertrechos como para soportar un largo cerco. Fuera de las mujeres y niños, contaba el fuerte con doscientos soldados y unos mil indios amigos.

Rechazado ese primer ataque, se sucedieron otros en los días posteriores, en los cuales lograron los indios asolar la mayor parte de la población. Después de mil incidentes y de dos meses de continuas luchas, se retiraron los sitiadores el día 1.° de Abril, debido a que Juan Jufré con unos cuantos soldados y buen número de indios amigos, invadió los territorios de Reinoguén, Toquigua y Cauquenes, llevándose las mujeres y los hijos de los indios que sitiaban a Concepción.

Excuso decir, que en esa ocasión fué de nuevo incendiado el Convento que los Mercedarios habían reedificado al repoblar la ciudad en años anteriores. En esa fecha era comendador el P. Fr. Juan de Zamora, religioso español, joven, ilustrado y benemérito que según se desprende de los pocos datos que de él tenemos, estaba poseído de un gran entusiasmo por el aumento y prosperidad de la Orden, así como por la conversión de los infieles.

Nació el P. Zamora el año de 1531 y cuando en el 1564 era Comendador de Concepción, contaba 33 años, lo cual indica que, como otros muchos Mercedarios, pasó a Chile poco después de su ordenación de sacerdote (1).

El P. Gabriel Téllez, al hablar del P. Zamora, dice lo siguiente: «El P. Fr. Juan de Zamora, por el mismo tiempo entró en Chile con algunos compañeros de nuestro hábito que a su costa trujo para este fin caritativo. Convirtió numerosidad notable de aquellos ignorantes esclavos del infierno y perfeccionó del todo el divino culto en nuestras casas, proveyendo sus iglesias de cálices, cruces y ornamentos que están y las autorizan los coros, de libros y a todos de ejemplos cuya memoria permanece no solo en sus hijos sino en los de las otras religiones» (2).

Por el mismo tiempo, sin fijar fecha, entró el P. Zamora a Chile *con algunos compañeros,* sin decir cuántos, ni darnos los nombres; achaque de aquellos cronistas antiguos fué este, y por eso, después de trescientos cincuenta años, desconocemos muchos pormenores necesarios en toda historia.

Esto no obstante, podemos asegurar que el P. Zamora fué uno de los religiosos más eminentes que tuvo por aquellos tiempos la Provincia Chilena.

El 7 de Noviembre del 1564 otorga un poder en Santiago a Juan de Coria Bohórquez y se firma Comendador de la casa e Convento de Concepción (3).

Y aunque sea adelantando los años de la narración, dejaremos aquí constancia de que este padre fué quien reedificó el Convento de Valdivia y pobló el de la Serena, siendo poco después elegido Provincial que fué el tercero de la Provincia, y no el cuarto, como dice el señor Medina.

---

(1) Med. *Inéd.* t. 25, p. 85.
(2) Hist. de la Merc. t. 2, p. 55.
(3) Arch. Nac. Sant. Juan de las Peñas, t. 2, p. 52 y 53.

Terminado el sitio de Concepción, el P. Zamora se dedicó a levantar nuevo convento e iglesia, la cual, dada la angustia de los tiempos, se hizo con material de adobe y techada de paja. En el 1566 estaba terminada y siendo comendador de Concepción el P. Juan de Arias, la comunidad vende a Francisco Martínez sitio para su sepultura en una de las capillas de dicha iglesia. (1)

Dijimos más arriba que cuando los defensores de Arauco se dirigieron de Angol a la ciudad de Concepción iba con ellos el P. Rendón. Este heroico padre parece que no estuvo mucho tiempo en esa ciudad y en cuanto le fué posible, despreciando, como lo tenía de costumbre, los peligros, volvió a la ciudad de la Imperial donde no gozó de tranquilidad y paz por mucho tiempo.

Desde el año 1561 hasta el 1563, había estado de párroco en la ciudad de Angol el señor Martín del Caz; (2) parece que a causa de las contínuas guerras y penurias que ahí se pasaban, el señor Caz dejó a sus feligreses y estos estuvieron casi un año privados de los auxilios religiosos. Y ¿quién en esas circunstancias podía favorecerlos y a quien podían recurrir sino era al Apóstol de Arauco, al P. Fray Antonio Rendón? Todo esto se desprende de la información otras veces citada, en la duodécima pregunta de la cual se dice: «Si saben los testigos que en la ciudad de los Confines (Angol) estando de guerra, estuvo sin sacerdotes cerca de un año por respecto quel que allí estaba los había dejado y se había ido por lo cual estaban los de la ciudad muy desconsolados por no tener quien les dijese misa ni administrase los sacramentos y muchos naturales cristianos morían sin confesión, lo cual visto por el dicho fray Antonio Rendón fué y estuvo en la dicha ciudad más de cuatro años y fundó una casa de la dicha Orden y fué allí cura y vicario y administraba

(1) Arch. Nac. Sant. Juan de las Peñas, t. 2, al fin.
(2) Thayer Ojeda. *Las antiguas ciudades de Chile*, p. 139.

los santos sacramentos a los españoles y a los naturales, predicaba la ley evangélica y si en ello sirvió a Dios N. S. y a S. M.»

El testigo Luis Toledo «dijo, que lo sabe como en él se contiene, porqueste testigo fué a la ciudad Imperial a la sazón quel capítulo dice desde la ciudad de los Confines, e rogó al dicho fray Antonio Rendón, que viniese a la dicha ciudad de los Confines a administrar los Santísimos Sacramentos, porque no había sacerdote ni clérigo que lo hiciese, a cuya causa padecían gran necesidad los questaban en la dicha ciudad de los Confines, porque se dejaban de bautizar muchos hijos de los indios y otras personas, e no se confesaban, y el dicho fray Antonio Rendón vino a la dicha ciudad de los Confines por cura, proveído por el visitador que entonces era, y en ello hizo gran servicio a Dios N. S. e a su Majestad, por estar la dicha ciudad en guerra e con la necesidad que tiene dicha».

Y el testigo Cristóbal Varela, dijo: «Queste testigo vido quel dicho fray Antonio Rendón, estuvo en la ciudad de los Confines mucho tiempo teniendo casa fundada de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, e servía en el oficio de cura de la dicha ciudad administrando los Santísimos Sacramentos a los españoles y bautizaba e doctrinaba a los naturales en tiempo de mucha necesidad e guerra, en lo cual entiende este testigo hizo gran servicio, etc.» (1)

Según esto, fueron también los Mercedarios los primeros religiosos que tuvieron convento en la ciudad de Angol o de los Confines, cuya fundación se remonta, como vemos, al año de 1564.

Y mientras que todo esto hacían en el Sur de Chile los Mercedarios, los que estaban en Santiago, activaban el trabajo del nuevo Convento y de la iglesia.

(1) Inform. del 1575.

Debido a este trabajo continuo y a la generosidad de Rodrigo de Quiroga, que como dejamos dicho, dió quince mil pesos oro para la fábrica, pudieron ver los Mercedarios terminado en el 1565, el templo más grandioso que había en todo Chile. Consta esto por el interesante documento siguiente:

«En la muy Noble y Leal ciudad de Santiago del Nuevo Extremo, Cabeza de la Gobernación de Chile a 26 días del mes de Abril de mil y quinientos y sesenta y cinco años, en el monasterio y casa y convento de Nuestra Señora de la Merced desta dicha ciudad, estando juntos a su capítulo e ayuntamiento a voz de campana tañida qués a dó e según lo hán de costumbre de sé juntar, el vicario provincial, frailes y convento de dicho monasterio, especialmente estando ende en el dicho capítulo e ayuntamiento el muy reverendo padre fray Rodrigo González de Carvajal vicario provincial desta provincia, y el reverendo padre fray Antonio Correa comendador de la dicha casa e monasterio, y fray Francisco de Moncalvillo vicario, y fray Juan de Santamaría, y fray Antonio Descobar, y fray Miguel Gómez, y fray Hernando de Espinel, y fray Miguel de Benavente, conventuales deste monasterio que son los más de los frailes capitulares del dicho convento, el muy reverendo padre fray Rodrigo de Carvajal vicario provincial dijo a los dichos frailes, que ya sabían cómo habían edificado la dicha iglesia, casa e monasterio la cual tenía la iglesia della entre otras capillas del cuerpo de la dicha iglesia, casa e monasterio, una qués hacia el lado donde se canta el Santo Evangelio junto al altar questá pegado la dicha capilla, la cual tiene hecha un arco para la dicha capilla, y que bien saben la necesidad queste dicho convento tiene de ornamentos y otras cosas para el bien útil aumento del dicho convento e honra del culto divino, y en como el dicho vicario provincial queriendo remediar dichas necesidades e faltas, ha puesto muchas veces plática e puesto en venta algu-

nas de las capillas de la dicha iglesia e monasterio y es así que agora Pedro de Miranda vecino desta ciudad de Santiago se ha ofrecido y ofrece por sí y por doña Esperanza de Rueda su legítima mujer de comprar la dicha capilla para en ella hacer una capellanía, etc». (1)

La venta se hace por la suma de 800 pesos de oro.

Las otras tres capillas, ya sabemos que pertenecían a Pedro González, Francisco Martínez y Juan Fernández de Alderete. Martínez compró la suya en cuatrocientos pesos; era la tercera entrando a la derecha por la puerta principal, la compró en el 1566 y firmaron esa escritura los PP. Rodrigo de Carvajal *Provincial General del Reino*, Antonio Correa Comendador, Diego de Villalobos, Diego de Arbello, Miguel Gómez, Antonio Descobar, Diego de Aguilar, Hernando de Espinel, Luis Martínez, Juan Carrión y Diego de Reinoso. (2)

Como se colige del documento que antecede, en el año de 1565, tenían los Mercedarios terminada la iglesia y el Convento, al menos en su mayor parte, en el terreno que les había dado Alderete. Así lo dice el P. Carvajal cuando al enumerar, en el capítulo conventual de 3 de Septiembre del 1566, los sufragios que se han de celebrar por Alderete, dice: «Esto, por razón de los siete solares que dió en que está fundado el dicho convento». Los antiguos, dividían la cuadra en cuatro solares; a primera vista, parecerá raro que Alderete, teniendo terrenos como tenía, no diese a los Mercedarios dos cuadras completas; mas es el caso, que como se recordará, en los terrenos que les dió, estaba incluída también la ermita de Santa Lucía; por eso les cedió cuatro solares en el sitio donde actualmente está el Convento de la Merced, que es el mismo sitio en que los padres edificaron su primer Convento, y tres solares en la cuadra que hasta hoy se ve in-

(1) Arch. Merc. Sant. t. 8, p. 65.
(2) Arch. Merc. Sant. Protocolo Escribanos, t. 2, al fin.

completa, entre las calles de Huérfanos, Claras, Agustinas y Santa Lucía. Esta última calle, que pasa al pie del cerro, es reciente; antiguamente, esa cuadra incompleta, estaba unida con el cerro y al pie de éste, casi frente a la calle de Huérfanos, estaba situada la ermita. He ahí por qué Alderete dió a los padres siete solares y no seguidos, sino estando la calle de por medio.

La primitiva iglesia de que aquí se trata, era de adobes; los arcos que había en el cuerpo, eran de cal y ladrillo y según el estilo de la época, desde las columnas en que descansaban los arcos, había murallas hasta las paredes laterales del templo, y así, debajo de cada arco, se formaba una verdadera capilla. No faltaban personas devotas que compraban esas capillas, fabricaban por su cuenta los altares, las dotaban de todo lo necesario, solían cerrarlas con altas verjas de hierro y señalaban sitio para enterrarse los patronos de ellas.

Tenía esa iglesia tres capillas por lado, sin contar el presbiterio al que llamaban capilla mayor, y es incuestionable, que esta capilla estaba dedicada a la imagen de Nuestra Santísima Madre de la Merced, que según tradición trajo a Chile el P. Correa. Esta tradición, está muy en conformidad con los hechos y con lo que nos dicen los historiadores. El P. Correa, era el primer mercedario que venía a Chile con el fin de fundar casas y conventos; venía cual capellán único de la expedición de Esteban de Sosa, y según la costumbre de aquel tiempo, traía todo lo necesario para celebrar la misa y administrar los demás sacramentos. ¿Puede sospecharse siquiera, que entre los objetos del culto no trajese una imagen de su Madre de la Merced, cuando una de las principales obligaciones de los Mercedarios ha sido y es, el propagar el culto de su Madre y Fundadora? Al padre le fué tanto más fácil traer esa sagrada imagen, cuanto que sólo constaba de rostro y manos, pues, el busto que hoy tiene, es obra del siglo pasado; el P. Fr. Clodomiro Henríquez fué quien mandó

hacer ese busto y en él se colocaron las manos y el rostro de la imagen que, hasta hace poco, era de armazón y revestida de preciosas galas.

También concuerda con lo que narran los historiadores que se ocuparon de la imagen. El P. Olivares, dice: «El P. Maestro Fr. Antonio Correa, fué quien trajo la célebre imagen de Ntra. Señora de las Mercedes que se venera en el Convento principal de esta ciudad (de Santiago) con singular devoción de todos estados, por su favor siempre pronto, cuando lo ha implorado la fe y obligado la confianza, especialmente en ocasiones de epidemias y secas». (1)

Y el P. Guzmán, franciscano, dice también: «Con estos 17 religiosos quedó establecida en el Estado de Chile en el 1566 la provincia titulada de S. José, bajo la tutela y amparo de tan soberano protector y de su benignísima esposa María Santísima de las Mercedes, cuya preciosa imagen trajo también en esta ocasión el P. Fr. Antonio Correa, y es la misma que hoy se venera en esta capital y se halla en el trono del altar mayor, a donde con suma confianza ocurren los fieles, sus devotos, en todas sus necesidades, y la benignísima Señora, ha manifestado siempre su singular protección, y muy especialmente en ocasiones de peste y epidemias, en las que se han experimentado extraordinarios prodigios e indubitables milagros». (2)

El día 28 de Abril del 1645, se reunió el Cabildo de Santiago con el fin de nombrar Patrona para los buenos sucesos de la guerra, y se propuso a la Sma. Virgen bajo las tres advocaciones de el Socorro, de la Merced y del Rosario; como la imagen del Socorro fué la que trajo consigo Valdivia, fué la que tuvo más votos y la nom-

---

(1) Historiadores, t. 4, p. 233.

(2) El *Chileno Ilustrado* etc. t. 2, p. 851. La Provincia Mercedaria Chilena se titula, *Provincia de la Concepción*; S. José, es el titular de la iglesia del Convento en Santiago.

brada para tal efecto; los cabildantes Andrés de Toro Mazote y Gaspar Lillo de la Barrera, «fueron de parecer, son palabras de la acta, que fuese Ntra. Señora de las Mercedes, que llaman la *Antigua* en el Convento de dicha advocación, atento a la mucha devoción que todos tienen a la dicha imagen y a que en todas las necesidades que esta ciudad ha tenido y en que la ha invocado, la ha socorrido y favorecido milagrosamente». (1)

Si ellos hubieran visto colocar la imagen de Ntra. Madre en el templo, no hubieran tenido razón para llamarla la *Antigua*; los cabildantes eran de edad madura; oirían contar el hecho a sus padres, y ya tenemos que esa imagen es la que trajo el P. Correa, pues, desde el 1645, en que la llaman la *Antigua*, hasta el 1548 en que la trajo el P. Correa median solamente 97 años.

Como el templo era de adobes y por lo tanto de poca consistencia, apenas transcurridos 40 años, comenzó a desmoronarse la capilla mayor o presbiterio, y para rehacerla, los religiosos debieron colocar el altar mayor en el medio de la iglesia. Así oficiaron en ella durante varios años. (2) Terminada la obra, volvieron a colocar a Ntra. Madre en su trono, y ahí la encontró el terremoto del 13 de Mayo del 1647. He aquí lo que al respecto dice el Obispo Villarroel, testigo ocular de aquella catástrofe: «Los religiosos de Ntra. Señora de las Mercedes, tenían una excelente iglesia ricamente adornada; arruinóse toda, menos la capilla mayor, que juzgan asegurada con nuevas tejas; de un rico tabernáculo nuevo, sólo se movió S. Pedro Nolasco, que como si tuviera total movimiento, le hallaron en su nicho vuelto hacia Ntra. Señora como pidiendo amparo para sus hijos». (3)

Desde el año de 1676 en adelante, hay en nuestro archivo libros de visitas, y en los inventarios, siempre se

(1) *Historiadores*, t. 33, p. 28.
(2) Información del 1608, preg. 11.
(3) Gobierno Eclesiástico, parte II, cuestión XX.

hace constar que en el altar mayor se encuentra Ntra. Sma. Madre; a cada paso se encuentran frases como esta: «Un busto de Ntra. Santísima Madre de Dios de las Mercedes; su Niño Jesús tiene el Gobernador Dn. N. N.» Parece que en aquellos tiempos de religiosidad, era costumbre que el Gobernador del reino tuviese el niño Jesús de Ntra. Madre durante el año en su casa, y sólo lo llevase a la iglesia, el día en que se celebraba la festividad de Ntra. Madre. En el año de 1676, lo tenía el Gobernador don Gaspar de Ahumada. Así, perdido el niño, se perdió hasta la memoria de que la primitiva imagen lo hubiera tenido en sus brazos.

La capilla de Pedro de Miranda, estaba al lado del Evangelio y era la más próxima al altar, o capilla mayor. A más de dar por ella Miranda 800 pesos, se obligó a dotarla de todo lo necesario, haciendo altares y otros adornos en el plazo de tres años, comprometiéndose a perder todo derecho sobre ella, si no realizaba todo esto en el lapso de esos tres años. Muerto trágicamente Miranda y su esposa doña Esperanza de Rueda, fueron enterrados en esa capilla; pero Pedro de Miranda, hijo del difunto, no cumplió con lo prometido por su padre, y los religiosos quisieron obligarlo a ello; siguióse con este motivo un largo expediente entre Miranda y la comunidad, y todavía en el 1603, Pedro de Miranda, contestaba con evasivas y pedía nuevas prórrogas, para dotar la dicha capilla; anulada la escritura de venta y declarada vacante la capilla, (1) con fecha de 1616 la adquirió la famosa Cofradía de los Nazarenos, que funcionó en nuestra iglesia hasta los tiempos del señor Arzobispo Valdivieso. (2)

---

(1) Arch. Merc. Sant. t. 8, p. 64 y sig.

(2) El 13 de Marzo del 1878, el señor Valdivieso aprobó el auto de su Vicario Casimiro Vargas, que en 1870 había ordenado, que 192 pesos, restos de la Cofradía de los Nazarenos, pasasen a la Archicofradía del Inmaculado Corazón de María del Sagrario. Boletín Ecle. t. 5, p. 268.— t. 6, p. 599.

A continuación de esa capilla, estaba la del *Santo Cristo de Burgos* hecha por Juan de León, vecino de Santiago, en el 1594. Ese año pidió la comunidad permiso al Cabildo de la ciudad para poder sacar el edificio tres pies hacia la calle, en todo el ancho de la capilla, y el Cabildo concedió lo que se pedía, puesto que al edificar de nuevo la iglesia, tomaron esos tres pies hacia la calle de la Merced, en todo el largo del edificio, como hasta hoy se ve. (1) Es este un hecho del cual se deduce que la primitiva iglesia, de la cual vamos tratando, se encontraba en el mismo sitio en que hoy se halla nuestro templo.

Ignoro por qué causa a ese Crucifijo se le llama el *Santo Cristo de Burgos*. Según la tradición, es regalo de Felipe II; es una joya de arte único en su género en Chile, y digno regalo de un monarca; es el mismo Crucifijo que hasta hoy se venera en nuestra iglesia, en su altar propio, que es el tercero a la derecha, entrando por la puerta principal (2).

A continuación de esta capilla, había otra que no se sabe de quién era ni a qué santo estaba dedicada; en la

(1) «En este Cabildo, 8 de Julio de 1594, se presentó una petición del Convento de Ntra. Señora de la Merced, en que pide se le haga merced de darle licencia, para que pueda salir tres pies de la calle para una capilla que quieren hacer de la advocación del Crucifijo de Burgos; y vista, comitiose al fator de S. M. que lo vea, juntamente con el capitán Gaspar de la Barrera, regidor, y el capitán Juan de Gálvez tesorero, y que visto, informen a este Cabildo para que se provea lo que convenga. —*Jerónimo Benavides.—Ramírez de Saravia.—El Licenciado Cristobal de Tobar.—Bernardino Morales de Albornoz.—Juan de Gálvez. —Alonso del Campo Santillana.—Don Francisco de Zúñiga.—Diego Vásquez de Padilla. Lesmes de Agurto.—Ante mí, Gines de Toro Mazote*, escribano real y del Cabildo».—*Historiadores*, t. 20, p 586.

(2) Había en nuestra antigua iglesia varias efigies del Señor; pero con ninguna de ellas pudo confundirse el *Santo Cristo de Burgos* o de la *Expiración*, como se le llama en los inventarios; estaba el Santo Cristo de los Nazarenos, pero dentro de una urna de cristal, y propiamente no era crucifijo; el Señor de la Columna, que tampoco era crucifijo, y por ultimo, el Cristo de la Vera-Cruz, que poco tiempo hace, se trasladó a su iglesia propia donde se encuentra.

segunda iglesia que se hizo, estaba dedicada a Santa Catalina.

En el lado de la Epístola, había otras tres capillas que ya sabemos a que patronos pertenecían; pero que tampoco se sabe qué santos se veneraban en ellas. En años posteriores, figuran en los inventarios, el Cristo de la Vera Cruz y Santa Lucía, que probablemente se veneraban ya en la primitiva ermita y de ahí los trasladaron a nuestra iglesia (1).

---

(1) Arruinada esta primera iglesia en el terremoto de Mayo del 1647, hicieron los religiosos otra de ladrillo con dieciocho bóvedas y varias medias naranjas, cuyos altares eran: El altar mayor, dedicado a Nuestra Madre; en el lado del Evangelio, seguía el de los Nazarenos; luego, el de el Crucifijo de Burgos; después, una puerta a la calle de la Merced y en seguida el de Santa Catalina; por el lado de la Epístola junto al altar mayor, el de Nuestra Señora de los Remedios; después había una puerta que daba al claustro; luego, el altar de Santa Teresa de Jesús; en seguida, el de San Pedro Pascual; a continuación, otra puerta al claustro y en último termino, el altar de Nuestra Señora de las Nieves, que pertenecía a la Cofradía denominada de los *Cuzcos*. Lib. 1, de Provincia p. 65, Arch. Merc. Sant.

El 20 de Julio de 1687, padeció esta iglesia «gran ruina por la parte del coro que sale a la placeta viniendo al suelo dos bóvedas y tres medias naranjas y el año de 1690 a 8 de Septiembre, se vió casi milagrosamente reparada su ruina, fortalecida con el mejor estribo que pudo disponer el mejor artifice por dicha parte la iglesia. *Soli Deo honor et gloria*, y después a los Rdos. PP. Mtros. Fr. Manuel de Toro, padre dignísimo de esta Provincia de Chile y hoy su meritísimo Provincial, y al Presentado P. Fr. Agustin Chaparro, padre así mismo de esta Provincia, a cuyas expensas casi totalmente se preparó dicha iglesia», según se dice en el acta de la visita practicada en ese dicho año. Después continúa: «Hallóse dicha iglesia en dicho estado, a 8 de Septiembre de dicho año de 90 con tres puertas que caen a la placeta, que mandaron hacer sus paternidades muy reverendas, todas de ciprés con barrotes de la misma madera. Con una hermosísima clavazón de bronce que adornan singularmente la fachada de dicha iglesia, y así mismo, blanqueada de nuevo, y el sagrario, que se hizo con la asistencia y ayuda de N. M. R. P. Provincial Mtro. Fr. Manuel de Toro, lo doró en su gobierno el Comendador P. Presentado Fr. Diego de Maturano y ayudó con 19 libros de oro del Cuzco el P. Presentado Fr. Jose Chacón», Lib. 1 de visitas, p. 74. Se hace mención también ahí, de que el P. Chacón en el 1688, mandó hacer un altar de San José y que en las columnas había 12 lienzos o cuadros del Vía-Cru-

cis, amén de dos colchas preciosas de la China, que adornaban el altar mayor.

Esta iglesia, se arruinó totalmente con el terremoto del 8 de Julio del 1730, y al hacer, tres años después, la visita el P. Fr. Gaspar de la Barrera, no puede menos de exclamar: «La iglesia que teníamos, más es para llorar el referirla que para inventariarla; pues, se halla toda en el suelo, con todas sus alaxas perdidas, y el altar mayor se hizo pedazos con el terremoto, y los demás quedan maltratados y expuestos a perderse, por no haber donde guardarlos y así sólo hay la nueva iglesia de adobes que después de la ruina se fabricó, y por no estar todo más puestos los altares, no se mencionan; y a quien leyere este inventario, pide N. M. R. P. Provincial Mtro. Fr. Gaspar de la Barrera, encomienden a Dios a todos los fieles que con sus limosnas, le ayudaron a su fábrica» Lib. 2 de visitas p. 39.

CAPITULO XIX

Establecimiento de la Provincia Chilena

SUMARIO.—La historia de Chile.—Año de 1566.—Nueva época para los Mercedarios.—Veintidos Mercedarios en Chile.—Sus nombres.—Los Conventos que había en la Gobernación.—El de Santiago.—Su comunidad. —Convento de Concepción.—Respecto al de Valdivia.—El de la Imperial.—El de la Serena.—Su fundación antes del 1556.—Importante documento.—El Convento de Angol—Elementos para formar provincia.—Intentan los Mercedarios de Chile separarse de los del Perú.—Al fin lo consiguen.—Provincia de por sí en el 1565.—Su Vicario Provincial. —Provincia de la Concepción en 1566.—Su primer provincial.—Datos sobre los religiosos que había en Chile.—El P. Carvajal.—El P. Francisco de Moncalvillo.—Su hermano Pedro.—El P. Anaya.—El P. Aguilar.—Su Vicariato.—Llegan a Chile los RR. PP. Agustinos, y se alojan en la Merced.—Los defiende el P. Aguilar. Fraternidad entre ambas comunidades.—El P. Reinoso.—El P. Martínez.—El P. Arballo.—El P. Gómez.—El P. Escobar.—El P. Espinel.—El P. Carrión.—El P. Santa María.

Narrando los hechos de los primeros Mercedarios en Chile, llegamos al año de 1566 y tropezamos con una dificultad, que más de una vez nos hará titubear al escribir los capítulos siguientes. Esta dificultad es, que la Historia de Chile no está suficientemente expurgada de muchos errores, desde esa fecha en adelante.

El eminente investigador don Tomás Thayer Ojeda, a quien en más de una ocasión hemos citado, ha hecho investigaciones especiales y publicaciones concienzudas sobre los hechos acaecidos en Chile hasta esa fecha; el no menos célebre historiador de Chile don Crescente Errázuriz, haciendo a su patria un servicio que no todos

saben apreciar, ha publicado seis volúmenes perfectamente bien documentados, que comprenden la Historia de Chile desde Valdivia hasta Pedro de Villagra, y de ellos nos hemos servido en más de una ocasión para seguir nuestra narración; y los treinta volúmenes que ha publicado el investigador don Toribio Medina, puede decirse que comprenden también los documentos de hechos acaecidos hasta esa época, 1566.

Forzosamente pues, en adelante, tendremos que recurrir a historiadores que, como el señor Barros Arana, escribieron la Historia de Chile sin tanta documentación ni veracidad como lo ha hecho el señor Errázuriz hasta la fecha indicada, y por lo tanto, bien puede suceder que demos alguna fecha no tan exacta como debiera ser.

Para los Mercedarios de Chile, desde el 1566 comienza una nueva época.

Merced al continuo trabajo de los primeros religiosos y al empeño que los superiores pusieron en secundarlos, fué aumentando el personal de los Conventos con tantos sudores edificados, y por esto en el 1566, encontramos en Chile veintidos religiosos sacerdotes, sin perjuicio de que hubiese alguno más, cuyo nombre no figure en los pocos documentos que de aquella época nos han quedado. Los que conocemos son los siguientes:

P. Fr. Antonio Correa,
» » Antonio Rendón,
» » Miguel de Benavente,
» » Francisco Velásquez,
» » Juan Zamora,
» » Hernando de Espinel,
» » Francisco de Moncalvillo,
» » Pedro de Moncalvillo,
» » Rodrigo González de Carvajal,
» » Juan de Santamaría,

P. Fr. Antonio Escobar,
» » Miguel Gómez,
» » Diego de Villalobos,
» » Diego de Arballos,
» » Luis Martínez,
» » Diego de Aguilar,
» » Juan Carrión,
» » Manuel de Oporto,
» » Diego Reinoso,
» » Bartolomé de Anaya,
» » Juan Arias,
» » Pedro Ruiz.

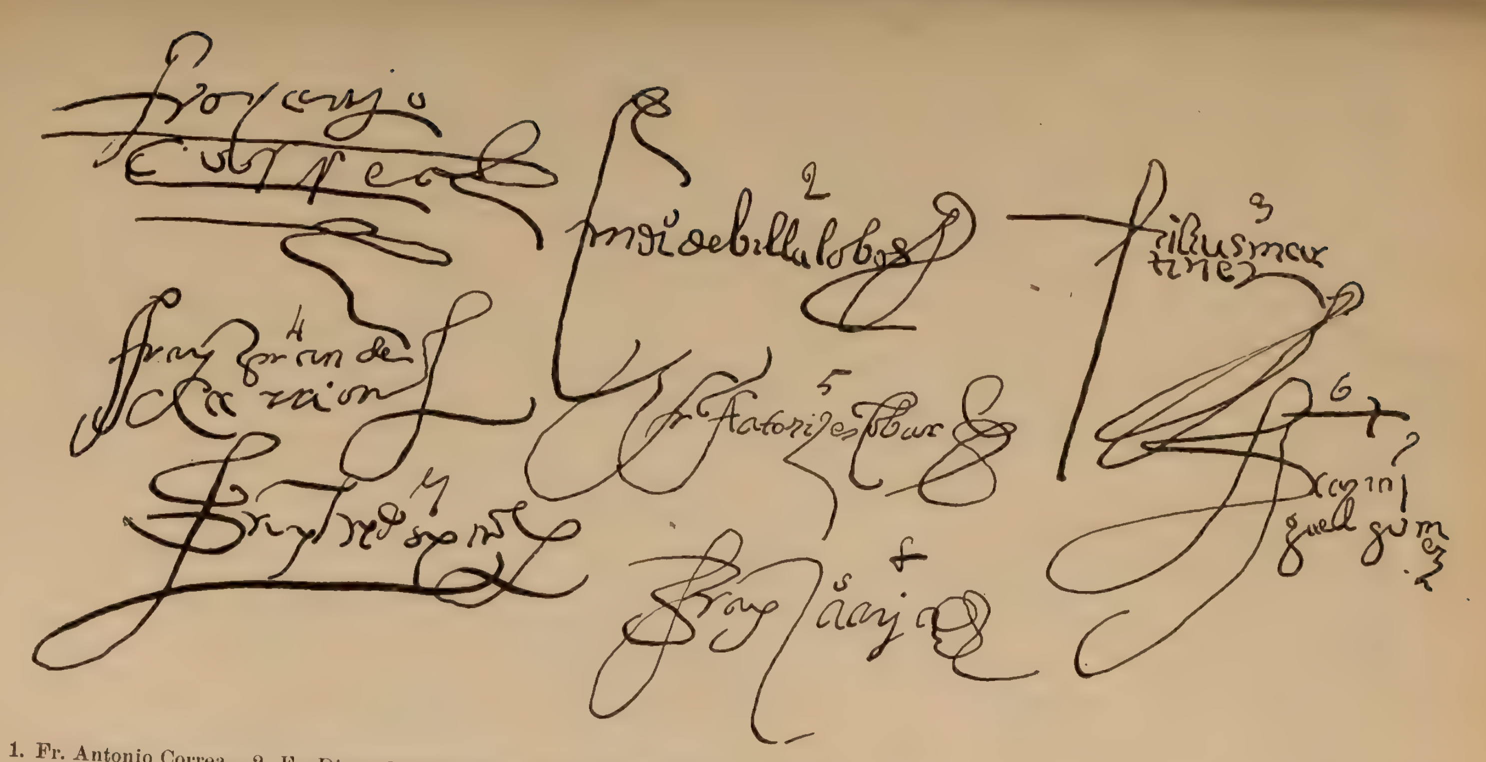
Todos ellos, si se exceptúan los PP. Hernando de Espinel, Luis Martínez y Miguel Gómez que se hicieron religiosos estando en Chile, vinieron de España en diferentes tiempos y ocasiones, siendo religiosos.

Tenían además los Mercedarios conventos en Santiago, Concepción, la Imperial, la Serena y Angol, con terrenos para edificar en Valdivia, Osorno, Villarrica y en alguna otra población más, siendo probable que tuviesen casa en San Juan de la Frontera y en Mendoza, donde en los años de 1562 se les dió terreno para fundar, al poblarse esas ciudades. (1)

Del Convento de Santiago, hemos hablado en el capítulo anterior; en el año de 1566 lo habitaban los religiosos siguientes:

P. Fr. Rodrigo González de Carvajal, Provincial.
» » Antonio Correa, Comendador.
» » Francisco de Moncalvillo, Vicario.
» » Bartolomé de Anaya, Procurador.
» » Diego de Villalobos,
» » Diego de Aguilar,

(1) Thayer.—*Las ciudades de Chile,* p. 168.



1. Fr. Antonio Correa.—2. Fr. Diego de Villalobos.—3. Fr. Luis Martínez.—4. Fr. Juan de Carrión.—5. Fr. Antonio Descobar.—6. Fr. Miguel Gómez.—7. Fr. Hernando de Espinel.—8. Fr. Juan Arias

P. Fr. Diego Reinoso,
» » Antonio Descobar,
» » Manuel de Oporto,
» » Luis Martínez, (1)
» » Diego de Arballo,
» » Miguel Gómez,
» » Hernando de Espinel,
» » Juan Carrión.

Del Convento de Concepción fundado por el P. Miguel de Benavente el año de 1550, destruído por los indios el 1554, reedificado en el 1558, de nuevo incendiado en el cerco del 1564 y reconstruído por el P. Zamora, sólo se sabe que en el 1566 era su Comendar el P. Fr. Juan Arias; pues el 19 de Julio, estando dicho padre de paso en Santiago, firmó una escritura en favor de Francisco Martínez, vendiéndole una de las capillas de nuestra iglesia de Concepción. (2) No se sabe qué otros religiosos habitaban en ese Convento el mencionado año; pero es cosa cierta que no podían ser más de dos o tres.

Respecto al de Valdivia, después de la muerte del P. Antonio de Olmedo en aquella ciudad, quedó clausurado por falta de personal; no es fácil saber cuándo fué reabierto ese Convento; su restauración se debió al P. Fr. Juan de Zamora, el cual era Comendador de esa casa en Septiembre del 1575. (3)

En nuestro Convento de la Imperial probablemente en ese año estaba de Comendador el P. Fr. Pedro de Moncalvillo. Desde su fundación estuvo a cargo del P. Rendón quien, como sabemos, en el 1564 se dirigió a la ciudad de Angol.

(1) Todos estos religiosos formaban parte en la Comunidad de Santiago el 3 de Septiembre del 1566; los que siguen firman en la venta de la capilla vendida a Luis Martínez en diferente mes pero en el mismo año.

(2) Arch. Nac. Sant. Juan de las penas, t. 2, al fin.

(3) Arch. Merc. Sant. t. 2, al principio.

Y así, enumerando los diferentes Conventos por orden cronológico de fundación, llegamos al de la Serena que fué el quinto que se fundó por los Mercedarios en Chile; su fundador fué el P. Fr. Juan de Zamora, hecho que tuvo lugar antes del año 1556; en el 1564 era Comendador de esa casa el P. Fr. Diego de Villalobos; pero en el 1566 había sido reemplazado por el P. Fr. Pedro Ruiz que era el Comendador en esa casa (1) y el P. Villalobos formaba parte de la Comunidad de Santiago. (2)

Respecto al Convento de Angol, ya hemos dicho en el capítulo anterior que fué su fundador el P. Fr. Antonio Rendón, el cual se trasladó a esa ciudad en el año del 1564 y ahí permaneció durante siete años; por mane-

(1) Arch. Nac. Sant. Escrib. t. 2, p. 286.

(2) «En la Ciudad de la Serena Reino de Chile, en 8 días del mes de Noviembre año del Señor de mil quinientos y sesenta y cuatro años: Ante el Ilustre Señor Corregidor Capitán Gabriel Gutiérrez, y en presencia de mí el escribano y testigos susoescritos, pareció presente el P. Fr. Diego de Villalobos Comendador de la Casa y Monasterio de Nuestra Señora de las Mercedes de esta ciudad y presentó la petición siguiente: I. Sr: Fr. Diego de Villalobos Comendador de la casa de Nuestra Señora de la Merced de esta ciudad de la Serena digo: Que al derecho de dicha casa y Convento le conviene sacar un traslado autorizado e que está en el libro de Cabildo, de cierto auto y declaración y merced (que se hizo) a dicho Convento de cierta chacra que está fuera de esta ciudad saliendo de ella el valle arriba. A vuestra Merced pido y suplico mande al dicho escribano en cuyo poder está el libro de Cabildo me dé el dicho traslado autorizado en manera que haga en juicio y fuera de él. Y en lo amí Vuestra Merced mandar (hacer), hará justicia & Fr. Diego de Villalobos» Testigos, Alonso Ponce y Pedro Hernández.—Gabriel Gutiérrez.—Ante mí Juan de Céspedes escribano público.

«En cumplimiento de lo cual yo el dicho escribano hize buscar y busqué el dicho recaudo, el cual hallé en el libro de Cabildo que a mí cargo es y su tenor es el siguiente: En esta ciudad de la Serena en 30 días del mes de Octubre de 1556 años: Los muy magníficos Señores, Licenciado Escobedo Teniente de Gobierno y Justicia Mayor &, y Pedro de Herrera Alcalde, y Juan González, y Pedro de Cisternas, y Alonso de Torres, regidores; ante mí Juan Fernández de Almendras, escribano susodicho, fueron a visitar y renovar los mojones de los ejidos de esta dicha ciudad llevando con nosotros el libro viejo de Cabildo en el cual está asentado como se amojonaron los ejidos al tiempo que se señalaron de

ra que en el 1566 era dicho padre el superior de esa casa en la que probablemente vivía solo. Con estos elementos contaban los Mercedarios en Chile el año 1566, es decir, a los 17 años de haberse establecido en esta Gobernación.

Según esto, y dada la distancia que había desde estos conventos de Chile hasta la ciudad del Cuzco, donde residía el superior Provincial que mandaba en ellos, no es raro que los religiosos comenzasen a trabajar para formar Provincia separada de la del Cuzco, cosa que en un principio parece que tuvo sus inconvenientes, pero que al fin se subsanaron.

---

esta ciudad y comenzaron a visitarlos desde unos tambillos derribados que están sobre la barranca a vista de la mar por detrás de las casas del General Francisco de Aguirre, y se hizo un mojón en un altozanillo, cave una quebrada seca; y de allí fuimos discurriendo casi a lo alto de la Loma, la quebrada arriba, y se hizo otro mojón cave la casa de la viña del dicho General Francisco de Aguirre; y de allí subimos a la quebrada honda y corren los mojones de allí afuera por todo lo alto hasta el Algarrobo que está camino de Santiago, cinco leguas de esta ciudad dó se declara eran, y un ejido valdío de esta ciudad. Y de allí pasamos la acequia grande y fuimos el vao arriba del río de esta ciudad hasta llegar a la viña de Pedro de Cisternas lo cual pareció por los dichos mojones, estar fuera de los ejidos, y los ejidos van la Loma alta que cave ella, están corridos para allá afuera a lo alto. Y desde allí arriba comienza por el dicho valle arriba las chacras que están repartidas como por el dicho libro de Cabildo parece. Y de los mojones de las dichas chacras volvimos abajo, porque como dicho es, las chacras van al llano entre la barranca y la loma de ejidos; y volviendo a esta ciudad, se aclaró la Chacra de Nuestra Señora y va como salimos de esta ciudad el valle arriba en el camino real de las estancias a la mano izquierda, como vamos de la ciudad el valle arriba, y entra por ella por de la acequia grande de agua y así al molino del General Francisco de Aguirre y sube hasta una acequia vieja donde se hizo un mojón de piedra seca. Por manera que queda líquido y señalado para Chacra de Nuestra Señora en el valle en la parte que dicho es, y desde la barranca del río a la acequia grande, en aquel llano.—El Licenciado Escobedo.—Pedro de Herrera.—Pedro de Cisternas.—Alonso de Torres.—Gabriel de Cepeda.—Por ante mí Juan Hernández de Almendras escribano de S. M. &». Arch. Merc. Sant. Cop. Rl. Aud. t. 6, p. 372.

Esta Chacra de Nuestra Señora era de la Merced, pues a continuación del citado documento sigue la posesión que de nuevo dió Rodrigo de Quiroga a los Mercedarios.

Refiere a este respecto el cronista Remón, que habiendo llegado por aquellos tiempos al Perú un padre visitador llamado Losa, antes de averiguar las cosas y de imponerse de muchas circunstancias en virtud de las cuales no podían los religiosos en algunos casos hacer la vida exactamente como en los conventos de España, comenzó a dar tajos y mandobles con perjuicio de la comunidad y escándalo de los extraños; alarmados los religiosos, comisionaron al P. Juan de Vargas, benemérito bajo todo punto de vista, para que acercándose al visitador en la forma más suave posible, le hiciese ver lo contraproducente de sus determinaciones; hízolo así el P. Vargas y montando en cólera el visitador, lo llevó consigo a España poco menos que en calidad de recluso. Este hecho llamó poderosamente la atención de los superiores y religiosos de España, tanto más, cuanto que el P. Vargas era muy conocido por sus virtudes y servicios prestados en el Perú, y gozaba de buena reputación en la Orden. Por fortuna para él, vivía todavía en España D. Pedro de la Gasca, hombre recto, justiciero y amigo del P. Vargas, pues en el Cuzco le había prestado su apoyo y se había encontrado a su lado nada menos que en la batalla de Xaquixaguana, donde fué vencido el sublevado Gonzalo Pizarro; en cuanto La Gasca supo lo que sucedía con el P. Vargas, escribió a los superiores de la Orden y al mismo Rey en su favor, y esto fué más que suficiente para que el padre recobrase su antiguo prestigio y volviese de nuevo a su Provincia del Perú, donde todos lo recibieron como se merecía. Sin embargo, a su llegada encontró que un padre llamado Melchor Ordóñez, trabajaba por separar de la Provincia del Perú, o sea del Cuzco, a la Nueva España, y otro llamado Antonio, cuyo apellido Remón no menciona, pretendía también separar del Cuzco los conventos de la Gobernación de Chile y gobernar él como Provincial. El P. Vargas dió cuenta de todo esto a los superiores, y aún a Roma y

fué entonces cuando el Papa Paulo IV dió una Bula mandando que quedasen las cosas como estaban y que fuese elegido por Provincial el benemérito P. Juan de Vargas. Sucedía esto, según Remón, el año de 1545. (1)

Ese P. Antonio, que quiso separar los conventos de Chile de la Provincia del Perú, no pudo ser otro que el P. Fr. Antonio Correa y esa narración coincide con la pérdida de la primera casa que los Mercedarios tuvieron en Santiago, con su traslado a la ermita de Santa Lucía y a las casas que les dió Alderete, y con lo que dicen los historiadores, esto es, que en ese tiempo fué al Perú a traer religiosos y otras cosas necesarias para los conventos de Chile.

Y aunque por entonces las cosas quedaron como el Papa ordenaba, no por eso se desechó la idea de la separación, y en el 1564 se dividió la Provincia del Cuzco en dos Provincias, que fueron la del Alto Perú, abarcando Bolivia, Chile y la Argentina, y la del Bajo Perú, o sea la de Lima; de la primera quedó como Provincial el P. Juan de Vargas y de la segunda el P. Orenes.

Quizá en ese mismo tiempo se separó, al menos de hecho, la Provincia de Chile de la del Cuzco; pues en 26 días del mes de Abril del año de 1565, encontramos que se reunen en capítulo conventual los religiosos de Santiago y preside el capítulo el P. Rodrigo González de Carvajal con el título de *Vicario Provincial desta Provincia*, de Chile. Vid. p. 237.

Otro dato para pensar así es, lo que se dice en la información que los Mercedarios de Chile hicieron el año de 1578, en la cual se pide a los testigos que declaren: «Si es verdad, que por estar esta tierra muy distante y apartada del Perú se ha hecho provincia al por sí, a cuya causa fué elegido por Provincial de la dicha Provincia a Fr. Juan de Zamora, persona de mucha autoridad, etc.» (2)

(1) Crónica de Remón. Lib. XIII. c. VIII.
(2) Ap. N. 4. preg. 6.

Esa frase *al por sí*, parece indicar que, vistas las dificultades de poderse comunicar estos conventos de Chile con los superiores del Perú, se separaron de hecho y luego los superiores aprobaron esta separación Sin embargo, ese *al por sí*, no excluye que estos conventos se separasen de la Provincia del Cuzco en virtud de trámites legales con los superiores de Roma, y de su influencia y diligencias propias; al por sí, es decir, sin empeños ni diligencias ajenas.

Es un hecho que los Capítulos Generales, al formar o conceder la formación de una Provincia, nombraban al propio tiempo al Provincial que la debía regir y gobernar como tal, y señalaban fecha y día del año para la reunión del Capítulo Provincial de la erigida Provincia; (1) al erigir pues, la Provincia de Chile, se nombró por Provincial al P. Carvajal y cuando en la información se dice que fué *elegido* el P. Zamora, quiere indicarse que en el primer Capítulo Provincial que hubo en Chile, los comendadores eligieron por Provincial a dicho padre. Sea de esto lo que quiera, es un hecho que en 1565 existía la Provincia chilena llamada de la Concepción, ya que el P. Carvajal la regía como Vicario, y al siguiente 1566, estaba erigida con todas las formalidades de la ley, puesto que el mismo padre se firmaba, *Provincial General del reino*. Vid. p. 238.

---

(1) Lo que llevamos dicho concuerda con lo que aseguran los historiadores coloniales cuando aseguran, que la Provincia se fundó el 10 de Agosto de 1566.

En el Cap. Gen. de Calatayud, 1615, se ordena que los Cap. Prov. se celebren en Chile la víspera de S. Sebastián; en el Cuzco la víspera de la Visitación y en Quito la víspera de la Purificación. Como esta historia la comencé en Chile, la continué en España y la termino en Bolivia, en tantas idas y venidas, se me han extraviado algunos apuntes referentes a este y otros asuntos de la obra. En nuestra residencia de Barcelona se encuentran las actas de un Cap. Gen. celebrado poco después del 1566 en el que se vuelve a confirmar la erección de la Provincia de Chile, sin fijar la fecha exacta de su erección, y en él se dice que para la formación

Réstanos decir ahora lo que sabemos de todos y cada uno de los religiosos que formaban la Provincia Chilena en el 1566, advirtiendo que para ello he registrado los libros de profesiones de todos los conventos de la Provincia de Andalucía; y todos aquellos religiosos cuya procedencia se ignora, debían ser castellanos, pues estas regiones de América pertenecían en aquellos tiempos a la Provincia de Castilla, la cual estuvo unida con la de Andalucía hasta el 1588 y por eso, todos los religiosos que venían a estas partes, eran o andaluces o castellanos.

El P. Rodrigo González de Carvajal, ignórase de que convento era hijo, y aparece en Chile el 1565, firmándose Vicario Provincial y al año siguiente con el título de Provincial. Fué por lo tanto el primer Provincial de la Provincia Chilena y se encuentra citado en varias partes como modelo de actividad y de apostolado entre los indios.

El 17 de Septiembre del 1567 se encontraba en la Imperial, en circunstancias que el Licenciado Agustín Cisneros tomaba posesión de esa Diócesis en nombre del Obispo San Miguel. (1) Seguramente que en ese tiempo andaba por el Sur, visitando los conventos y por eso, al ser citado como testigo el 1568 en Santiago sobre deslindes de la Diócesis, declara entre otras cosas y dice, que vió como los indios dieron muerte al clérigo Diego Jaimez y a su acompañante Bernabé Rodríguez y a él le

---

de dicha Provincia mediaron *acuerdos y conciertos* con la Santa Sede; por manera que entre las bulas del Papa Pío IV o Pío V ha de haber en el Vaticano datos concretos referentes a este asunto, donde se ha de dar exactamente la fecha de la erección de la Provincia Chilena y quizás otras noticias más. Durante mi permanencia en España, escribí con tal motivo a los padres de Roma para que investigasen sobre este punto que hasta el presente no me han remitido. Quizá por causa de la guerra no les haya sido fácil averiguarlo, como a mí me fué imposible ir a Roma. El historiador que tras de nosotros venga, ya sabe a donde ha de acudir.

(1) Arch. Arzob. Sant. t. 47 p. 45.

quitaron una mula que iba delante con algunas cosas que llevaba y él mismo se libró de una muerte segura torciendo riendas y poniéndose en fuga. Tuvo lugar el hecho cerca de la Imperial en el sitio denominado la Quebrada Honda y los historiadores falsearon la verdad confundiendo al P. Carvajal con el P. Zamora.

Se atribuye al P. Carvajal la fundación del Convento de Concepción, lo cual no es exacto. Eyzaguirre agrega, que también fundó los conventos de San Luis de Loyola, Mendoza, San Juan y Córdoba. (1) Respecto a estos tres últimos, no sé qué fundamento tenga tal aserción; tocante al de San Luis de Loyola, el P. Carvajal tampoco tuvo arte ni parte, pues, en el 1604, siendo Provincial de Chile el P. Fr. Luis de la Torre, el capitán Andrés de Fuensalida Guzmán, vecino que era de San Luis de Loyola, se comprometió a dar terreno y otras garantías para que ahí se fundase convento de la Orden, y los superiores a su vez se obligaron a mandar un religioso para que lo fundase. El 8 de Octubre del 1608, el Comendador de ese Convento, P. Fr. Sebastián de Balmaceda, recibe de don Alvaro de Villagra, Teniente de Gobernador y Capitán General, Corregidor y Justicia mayor de la provincia de Cuyo, una chacra y otras cosas más, para el Convento ya fundado. (2)

Y nada más de cierto puede decirse del primer Provincial de Chile.

El P. Fr. Francisco de Moncalvillo, cuyo verdadero apellido se ignora, fué hijo del Convento de Huete, según asegura el célebre investigador mercedario P. Talamanco, que pasó la mayor parte de su vida copiando documentos en nuestros archivos de España. Tuvo otro hermano llamado Pedro, menor que él, y de ellos dice el P. Talamanco lo siguiente: «Huete les dió la cuna, aunque su

(1) Medina, Dicc. Biograf. p. 371.
(2) Arch. Merc. Sant. t. 9, p. 97 y 236.

origen es Moncalvillo, lugar a esta ciudad cercano». El P. Francisco, «profesó en nuestro Convento de Huete el año de 1541 y fué el mayor entre los dos hermanos; juntos pasaron a las Indias por los años de 1566 y se les asignó el reino de Chile como morada y campo de acción».

También el P. Téllez habla de él, aunque brevemente, y le llama «varón de muchas prendas, acierto y religión».

Y efectivamente, conforme a lo que dice el P. Talamanco, en el año de 1565 encontramos al P. Francisco de Moncalvillo cual Vicario del Convento de Santiago y después lo veremos por los conventos del Sur, sobre todo en la Imperial, donde fué Comendador durante varios años. También lo fué del Convento de Osorno y en el 1588 era Provincial. Hablaremos de él al tratar de su provincialato.

Del P. Bartolomé de Anaya, tan solamente se sabe que en 17 de Febrero del 1566, era Procurador del Convento de Santiago o más bien, como él se titula, *Procurador General de la dicha Orden en Chile.* Como tal actúa en un pleito que el Convento de Santiago sostuvo contra Juan de Barros, sobre una viña y chacra llamada *del Palomar,* que estaba en términos de la ciudad. El Convento ganó ese pleito. (1)

No sabemos la procedencia del P. Fr. Diego de Villalobos que el año de 1564 era Comendador de la Serena y en el 1566 formaba parte de la Comunidad de Santiago. En el 1571 era Comendador del Convento de Concepción y fué quien hizo la información de servicios del P. Rendón; anduvo de capellán en la expedición del Gobernador Bravo de Saravia en el 1568, y fué uno de los heroicos padres que, pasando la cordillera de los An-

(1) Arch. Merc. Sant. t. 3, p. 135.

des, prestaron auxilios religiosos a los vecinos de Mendoza, luego que se fundó aquella ciudad.

El P. Fr. Diego de Aguilar nació el año de 1544 (1) y probablemente profesó en nuestro Convento de Sevilla el año de 1561 cuando contaba 17 años de edad, pues en el libro de profesiones de aquel Convento figura un Aguilar en cuya partida de profesión no se alcanza a leer el nombre por estar deteriorado el papel. (2) Inmediatamente después de ordenarse de Sacerdote pasó a Chile, donde se encontraba en el año de 1566 formando parte de la Comunidad de Santiago. El P. Aguilar debía ser hombre de valer. Cuando en el 1595 el P. Provincial Fr. Diego de Arballo fué a Europa, quedó de Vicario Provincial el P. Aguilar, y en ese tiempo llegaron a Chile los RR .PP. Agustinos; nuestros religiosos recibieron en su Convento a los recién llegados, los atendieron con todo esmero, y les ayudaron en todo sentido mientras edificaban casa en que vivir.

En tal coyuntura los RR. PP. Franciscanos se opusieron a que los Agustinos edificasen en el sitio que lo hacían, les movieron pleito y nombraron por Juez Conservador, según la usanza de los tiempos, al P. Provincial de los Dominicos; por su parte los Agustinos nombraron de Juez a nuestro P. Vicario Diego de Aguilar, y después de no pocos trámites ganaron el pleito. Todavía cuando al poco tiempo se vieron con su nueva residencia incendiada y destruída, se cobijaron de nuevo en nuestro Convento y desde entonces data en Chile la fraternal amistad entre Agustinos y Mercedarios. (3)

En el 1591 asistió el P. Aguilar al Capítulo Provincial cual Definidor de la Provincia, y fué nombrado Comendador de Valdivia, donde se encontraba el año 1594 (4) siendo además Comisario Provincial. En el 1597, era

(1) Bibliot. Nac. Sant. Arch. Real Aud. t. 167, p. 114.
(2) Copias de Sancecilio Arch. Resid. Madrid.
(3) *Historia de los Agustinos en Chile*, Victor Maturana, t. 1, p. 17.
(4) Bibliot. Nac. Sant. Escrib. t. 2, p. 485, t. 4, p. 122.

Comendador de la Serena; (1) nueve años después era de nuevo Vicario de la Provincia, y en el 1608 era Provincial en propiedad. Al P. Aguilar se debe la información de servicios que en ese año se hizo en la Provincia.

El P. Diego Reinoso de Santamaría se encontraba de seglar en Santiago el año de 1558; (2) en el 1565 y el siguiente 1566 lo encontramos de sacerdote en nuestra Comunidad de Santiago.

Luis Martínez estaba en Santiago el año de 1561; (3) cuatro años después formaba parte de la Comunidad de Santiago y el 1570 se encontraba de conventual en la Imperial, donde en nombre del Convento tomó posesión de la hacienda Raucapangui que el Cabildo de esa ciudad cedió al Convento, a petición del Comendador Francisco de Moncalvillo. En el 1585 tenía a su cargo las doctrinas de Nancagua, Colchagua y Liqueimo.

El P. Fr. Diego de Arballo como él se firmaba, o Carballo, como lo llaman los historiadores, nació el año 1543 (4) y apenas ordenado de sacerdote pasó a Chile donde lo encontramos el 1566, cuando contaba 23 años de edad. De los pocos datos concretos que del padre tenemos, se deduce que era hombre de valer, activo y amante del progreso de la Provincia. En más de una ocasión atravesó la cordillera de los Andes para llevar el consuelo a los vecinos de Mendoza, y por su celo y probada virtud gobernó la Provincia desde el 1582, por muerte del P. Provincial Pedro de Moncalvillo. En ese tiempo fué al Perú de donde trajo tres religiosos a la Provincia, y desde el 1586 al 1590 fué Comendador del Convento de Santiago. Elegido Provincial en 1594, le dió poder la Comunidad para que fuese a Europa por asuntos concernientes a la Provincia, a la que según parece no

(1) Bibliot. Nac. Sant. Papeles del Convento de la Serena, doc. N. 38.
(2) Bibliot. Nac. Sant. Arch. Escrib. t. 2, p. 325.
(3) Bibliot. Nac. Sant. Arch. Real Aud. t. 2850, p. 148.
(4) Bibliot. Nac. Sant. Arch. Real Aud. t. 2283, p. 77.

volvió, pues no lo vemos figurar en ella desde esa fecha en adelante. De lo dicho deducimos que el P. Arballo era religioso activo y abnegado, pues en aquellos tiempos un viaje de esa naturaleza iba siempre rodeado de mil peligros y privaciones.

El P. Fr. Miguel Gómez a imitación del fundador de los Mercedarios en Chile, vistió nuestro hábito siendo militar de la Gobernación de Chile. Era deudo de Gómez *el viejo* y ambos se encontraban en Chile el año de 1553 y al año siguiente era soldado. (1) Ignoramos por qué causa se hizo religioso, pues es un hecho que en el 1565 y al siguiente 1566, formaba parte de la Comunidad de Santiago. Parece que Gómez antes de ser religioso fué casado con Juana Muñoz, de la que tuvo una hija llamada Catalina que después casó con Cristóbal Muñoz. (2)

El P. Fr. Antonio de Escobar o sencillamente Descobar como él se firmaba, se encontraba en Santiago en el 1565 y 1566 sin que sepamos a qué Provincia pertenecía. En el 1578 acompañó al Gobernador Rodrigo de Quiroga en su expedición al Sur y más tarde a Ruiz de Gamboa en los fuertes de Rauco y Reñigua. En 1600 escribía al Rey pidiendo permiso para volverse a España. (3)

Del P. Espinel, ya hemos hablado en otra ocasión, y en prueba de lo dicho, añadiremos que Diego Ruiz de Olivier criado y Secretario del Gobernador Villagra, se oponía a conceder permiso a Espinel para que fuese de Concepción a Santiago, con el fin de hacerse religioso; y para conseguirlo, Espinel, le dió cien pesos de oro y una daga que valía cincuenta pesos. Todo ello era injusto, pero Espinel soportó todo con tal de obtener su deseo. Poco tiempo después se formó un expediente, aunque en muchos puntos injusto, contra Villagra, y se le hacían cargos

(1) Med. *Inéd.* t. 20, p. 122.
(2) Bibliot. Nac. Sant. Arch. Escrib. t. 129, p. 258.
(3) Arch. de Ind. 151—1—19.

también por el proceder de su Secretario contra Espinel. (1)

El P. Fr. Juán Carrión, a quién algunos autores han hecho hermano lego, era religioso de valer y de la Provincia de Castilla. También el padre pasó a prestar sus servicios religiosos a Mendoza y tan es así, que era sacerdote, que el Cap. General celebrado en Zaragoza el 1587 lo nombra Maestro del número por esa Provincia. Quizá entonces había vuelto ya a España. (2)

El P. Juan de Santamaría profesó en el Convento de Jerez de la Frontera el 3 de Abril del 1510; de él dice el P. Téllez lo siguiente: «Fué el P. Fr. Juan de Santamaría religioso nuestro tan perfecto, que desde su noviciado hasta su muerte fué un ejemplar espejo de todo observante. Docto en las divinas letras, fervoroso y vehemente en dectrinar las almas, cuyos sermones parecían todos consultados con el espíritu apostólico del doctor de los gentiles Pablo. Había pedido el Real Consejo de las Indias al P. Provincial de Castilla de nuestra Orden obreros suficientes para las muchas heredades que el bautismo iba plantando en aquel casi universo, para cuya satisfacción, conocidas las muchas partes de este varón santo, lo destinó con otros compañeros de su virtud y espíritu que se avecindaron en aquellas incógnitas regiones.» (3)

Concuerda esta relación del P. Téllez con lo que dice el P. Remón, el cual asegura que en el 1535 pasaron al Perú 24 religiosos, entre ellos el P. Santamaría; trae los nombres de 15 y cual testimonio de verdad cita una carta del P. Atienza, que le escribía desde el Cuzco, en la que después de nombrar a esos religiosos decía: «Esta es la relación verdadera de lo que sé y conocí de vista a todos los religiosos que aquí nombro, excepto al P. Bobadilla y al

(1) Med. *Inéd.* t. 30, p. 217.
(2) Arch. C. A. Barc. Merc. t. 10.
(3) Historia de la Merced ya citada.

filósofo; y así lo firmé de mi nombre, ques fecho a 10 de Julio de 1617 años.—Fray Blas de Atienza».

En el 1565 formaba parte el P. Santamaría de la Comunidad de Santiago y al año siguiente, lo mismo que el P. Pedro de Moncalvillo, debía estar por alguno de los conventos del Sur.

CAPITULO XX

Primeros años de la provincia

SUMARIO.—Rodrigo de Quiroga Gobernador.—Cualidades de Quiroga.—Hijodalgo y generoso.—Sale hacia el Sur.—Propone la paz a los indios.—La rechazan.—Continúa la lucha.—Ruiz de Gamboa toma posesión de Chiloé.—Funda la ciudad de Castro.—La Real Audiencia en la Gobernación.—Fracasa esta forma de gobierno.—Bravo de Saravia Gobernador.—De nuevo Rodrigo de Quiroga.—Religiosos que acompañan a Quiroga y a Saravia.—El P. Ruiz con Gamboa en Chiloé.—El P. Hernando Romero Vicario Provincial.—Su petición al Cabildo.—Primer coristado en la Provincia.—Nómina de profesos en Santiago.—El P. Rendón segundo Provincial de Chile.—Documento sobre Capítulos Provinciales.—Provinciales hasta el 1596.—Adquisición de sitios en Santiago.—Ultima noticia del P. Antonio Correa.

Levantado el cerco de Concepción, el Gobernador Pedro de Villagra fué a Santiago; permaneció ahí siete meses, pidió socorros al Perú, luchó todavía por algún tiempo a la defensiva, y en Junio del 1565 se hizo cargo de la Gobernación Rodrigo de Quiroga.

Rodrigo de Quiroga, no nos es un personaje desconocido: figura en la Historia de Chile entre los conquistadores venidos con Valdivia.

Agregado al Gobernador en Tarapacá al mando de cincuenta soldados, llegó a Chile el 1540, se encontró en la fundación de Santiago, fué elegido Alcalde de la nueva ciudad en el 1548, y al año siguiente fué regidor; en 1550 lo nombró Valdivia Teniente de Gobernador, cargo que desempeñó hasta el 1555; Hurtado de Mendoza lo

confirmó en ese cargo, lo llevó en su expedición al sur y después de ser Alcalde en 1560, fué nombrado Gobernador interino de Chile el 1565.

Por lo demás, era Rodrigo de Quiroga hijodalgo, pundonoroso, valiente en tiempos de guerra, laborioso en épocas de paz, prudente y caritativo en todo tiempo y siempre buen cristiano y amigo de favorecer al prójimo.

Cuando el despueble de Concepción, recogió en su casa de Santiago tantas personas cuantas en ella podían caber, y las mantuvo por mucho tiempo, «hasta tanto que volvieron a poblar la dicha ciudad de la Concepción, que pasaron más de tres años», según expresión del P. Correa. (1) «Y así mismo, continúa hablando el padre, después que este testigo entró a este reino, ha visto siempre que la casa del dicho Rodrigo de Quiroga ha sido una de las más principales desta ciudad y donde ha sido y es como un hospital y remedio de muchos pobres, porque de ordinario ha tenido en su casa y a su mesa mucha gente, proveyéndoles de comer y lo necesario». (2)

Autores hay que, obcecados por una idea fija y preconcebida, tienen por sistema pintar a los antiguos conquistadores de Chile como a hombres crueles, sin entrañas, y gente que se gozaba en amasacrar a los naturales, y hasta se oye decir con frecuencia, que esta Gobernación era un presidio a donde se mandaban reos facinerosos, temibles aún estando bajo los cerrojos de una prisión. Con esto se hace un flaco servicio a la Historia y más flaco todavía a los descendientes de aquellos hombres. Lo repetiremos siempre en honor de la verdad y del pueblo chileno. En la Gobernación de Chile no se presenciaron en aquellos tiempos los robos, asesinatos, revueltas y pillajes que tuvieron lugar en otras colonias de América. Los dirigentes, fueron en general hombres de con-

(1) Ap. N. 2.
(2) Id. id.

ciencia y uno de ellos fué Rodrigo de Quiroga. He aquí lo que dice de él el P. Fr. Antonio Correa:

«Este testigo ve, quel dicho Rodrigo de Quiroga, es vecino desta ciudad, que tiene encomienda de indios en término della en nombre de su Majestad; y siempre ha entendido dél e visto este testigo, que ha procurado poner en dotrina e política a los dichos indios de su encomienda e darles a entender la necesidad que tienen de ser cristianos para salvarse, e las cosas de nuestra santa fe católica, y para ello, así mismo, ha tenido y tiene en sus pueblos hombres de buena vida asalariados, así para lo dicho como para defendellos e amparallos e recogellos en sus pueblos para que vivan políticamente, e ha visto que les ha dado e da de vistir, e con sus arados e yeguas les hace hacer sus sementeras para que se sustenten e sean reservados de algún trabajo, e así mismo les ha dado ganados de ovejas e yeguas e cabras e puercos, de suerte questán remediados, lo cual ha visto este testigo pasando por los dichos pueblos algunas veces que por ellos ha ido e venido». (1)

Rodrigo de Quiroga se hizo cargo de la Gobernación el 18 de Junio del 1565.

Deseando pacificar la tierra, se puso en marcha hacia el Sur y el 15 de Diciembre se encontraba al otro lado del Bío-Bío al frente de 500 soldados con los cuales creía amedrentar a los indios y hacer las paces con ellos, sin necesidad de derramar sangre; pero éstos, más envalentonados que nunca, despreciaron las propuestas de paz y lo acometieron por todas partes. Con esto, comenzó de nuevo, o mejor dicho, continuó la guerra con todas sus consecuencias. En Enero del 1566 venció Quiroga a los

(1) Ap. N. 2, resp. 46.—Escribo estas líneas en la capital de Bolivia donde el indio es considerado como bestia de carga. El *patrón* lo arrienda y lo alquila, sin otra recompensa que algunos latigazos para que sirva mejor. Qué más querrían estos infelices, que tener un patrón a lo Rodrigo de Quiroga!

indios en Talcamávida, siguió hacia el Sur, repobló a la destruída Cañete y se retiró al destruído fuerte de Arauco, mientras Bernal del Mercado continuaba luchando con los indios por las famosas vegas de Lumaco. Parece que el invierno debía poner fin a las hostilidades; pero como los indios hacían de las suyas en las serranías de Tucapel, allá se dirigió Quiroga mientras que por otra parte ponían cerco a la repoblada Cañete. Por fin se retiraron, pero como siempre, con el propósito de volver a las andadas en la primera oportunidad.

Rodrigo de Quiroga mandó en expedición al Sur a Ruiz de Gamboa, y en Febrero del 1567 este capitán, tomaba posesión de Chiloé y fundaba la ciudad de Castro, con lo que se daba por terminada la conquista de Chile, al menos nominalmente; pues, los araucanos nunca dejaron por completo las armas de la mano y aun después de la independencia, han dado bastante que hacer.

Entre tanto, viendo Felipe II que la guerra de Arauco se hacía interminable, y llegando a dudar sobre las causas de ella, determinó cambiar la forma de gobierno en Chile, por ver si así cambiaban también las cosas. Sabida la muerte de Francisco de Villagra, con fecha 27 de Agosto del 1565, creó la Real Audiencia que se estableció en Concepción el 1567, siendo su presidente el doctor Melchor Bravo de Saravia. A Rodrigo de Quiroga no se le consideró para nada, y hubo de retirarse a la vida privada en Santiago.

Los de la Real Audiencia, creyeron que usando de suavidad podrían gobernar tranquilamente; pero se equivocaron, como antes y después de ellos se equivocaron los que así discurrieron. Con todo, para los asuntos de la guerra, nombraron a Martín Ruiz de Gamboa, el que se puso en marcha hacia Cañete; y en cuanto esto supieron los indios, le salieron al encuentro, le presentaron batalla y Gamboa los venció. Esta victoria le valió la destitución.

Recapacitando sin embargo Felipe II y considerando que la nueva forma de gobierno no daría mejor resultado, con fecha 23 de Septiembre del 1567 nombró por Gobernador de Chile a Bravo de Saravia.

Tenía en ese tiempo Bravo de Saravia 70 años de edad. Encargado de la Gobernación en Agosto del 1568, salió en dirección al Sur con la intención de pacificar a los indios sin necesidad de derramar sangre, y a tal efecto mandó a varios religiosos que propusiesen la paz a los caciques; mas, como éstos se mofasen de sus proposiciones, nombró por generales de su ejército a Ruiz de Gamboa y a Bernal del Mercado, y continuó la guerra con varias alternativas, hasta que derrotado en Cataray, fué considerado como hombre inútil para la guerra, y por consiguiente, fracasado en sus planes. En 1575 fué reemplazado por Rodrigo de Quiroga, esta vez nombrado en propiedad Gobernador de Chile por Felipe II.

Durante este tiempo, continuaron los Mercedarios su misión en Chile, unos acompañando a los gobernadores en sus expediciones, otros doctrinando y catequizando donde las armas descansaban, y los más, trabajando en sus conventos, principalmente en el de Santiago, donde formaron su coristado y edücaban jóvenes que luego veremos figurar entre los religiosos españoles, y seguir las huellas de los primeros apóstoles, sus maestros.

Los PP. Antonio de Santamaría y Antonio Descobar acompañaron a Rodrigo de Quiroga en su expedición al Sur en el 1565, de la cual hemos hablado. (1) La ocupación de los religiosos que asistían a tales expediciones, ya sabemos cual era: predicar a los soldados españoles, catequizar a los indios y andar siempre rodeados de mil peligros y privaciones.

---

(1) Ap. N. 5, preg. 7.

Los PP. Juan de Zamora, Diego de Villalobos y Francisco Velásquez, acompañaron al Gobernador Bravo de Saravia en sus excursiones, y con Ruiz de Gamboa en Chiloé se encontraron también los PP. Antonio Descobar y Francisco Ruiz. Quizá desde entonces date la fundación de nuestro Convento de Castro, que por muchos años fué el centro de los religiosos que misionaron por esas partes, antes de que entrasen ahí religiosos de otras Ordenes. (1)

No sabemos a punto fijo, hasta que mes y año siguió ejerciendo su cargo de Provincial el P. Carvajal, puesto que con la destrucción de los conventos del Sur, son muy pocos los documentos que tenemos de esos años; pero un cálculo prudencial y por conjeturas fundadas podemos asegurar que fué Provincial hasta Enero del 1572. En efecto. El 6 de Noviembre del 1571 y después de haber estado el P. Rendón durante siete años en Angol, (2) se encontraba en Concepción y a su nombre el P. Comendador de ese Convento Fr. Diego de Villalobos, hizo la información de servicios de dicho padre (3) y en ella, no se hace mención alguna de que fuese Provincial; cuatro años después, 1575, se repite la información y ahí se hace constar, que el P. Rendón era en esa fecha Provincial, de modo que sucedió en el Provincialato al P. Carvajal desde el 1571 en adelante.

Durante la visita que el P. Provincial Carvajal hizo por los conventos del Sur, quedó en Santiago de Vicario Provincial el P. Hernando Romero, el cual con fecha 3 de Noviembre, se presenta ante el Cabildo de la ciudad de Santiago, haciendo una petición que revela el espíritu emprendedor de aquellos religiosos.

Se recordará que en el 1561, Francisco de Villagra, dió al Convento de la Merced de Santiago una cuadra de

(1) Ap. N. 5, preg. 7.
(2) Ap. N. 5, preg. 6.
(3) Ap. N. 3.

terreno a condición de que en ella edificasen el nuevo Convento y la nueva iglesia; pensándolo mejor los religiosos, no edificaron en esa cuadra, sino en la que hoy se encuentra el Convento; y por tanto, la cuadra dada por Villagra, que es la que sigue al actual Convento en dirección al cerro de Santa Lucía, calle de Miraflores por medio, quedaba sin poderla aprovechar los religiosos. En consecuencia el P. Romero pide al Cabildo que la ceda para poder edificar en ella casas y el Cabildo accede a la petición. He aquí ese documento: «En este dicho día (9 de Septiembre 1568) en este Cabildo se acordó y proveyó en él a una petición que metió el padre fray Hernando Romero, Comendador de la Orden de Ntra. Señora de la Merced, en que en ella pedía que le dén la cuadra que el Cabildo de esta ciudad le había dado, que está frontero del Monasterio de Ntra. Señora de la Merced, para que pueda edificar en ella prisiones (sic) para que la dicha casa tenga alguna renta de que poderse sustentar, y que se la dén sin condición alguna. Y por los dichos señores de este Cabildo vista la petición, digeron que hacían y hicieron limosna al Monasterio de Ntra. Señora de la Merced y a los frailes de la Orden que en ella están y estuvieren de aquí adelante, en la dicha cuadra y solar, como le está dada, para que edifiquen en ella las dichas posiciones que dicen, y el dicho fray Hernando Romero, Vicario Provincial de la dicha Orden pide, la cual dicha cuadra cerque el dicho padre fray Hernando Romero, como Vicario Provincial de la dicha Orden, o la persona que a cargo tuviere el dicho Monasterio o convento dél, dentro de seis meses cumplidos primeros siguientes, con apercibimiento que el dicho término pasado, la ciudad quede con la dicha cuadra como y en la manera que antes desta merced estaba y la tenía, y con tanto se le dá la dicha cuadra para que edifiquen en ella, como dicho es, y no para que vivan ni estén en ella ningunos indios yanaconas ni de otra suerte, con boíos ni sin ellos, con

apercibimiento que, si allí están o estuvieren, se entienda esta merced sin ninguna y de ningún valor ni efecto, y con las condiciones susodichas se la dán; y lo formaron de sus nombres.—*Francisco de Riberos.—Francisco Martínez.—Juán Bautista de Pastene.—Pedro de Miranda.—Juán de Cuevas.—García Hernandez.—Gregorio Sanchez.* —Ante mí.—*Andrés de Valdenebro,* escribano público y del Cabildo.» (1)

Parece según esto que no habiendo edificado los religiosos su Convento e iglesia en ese sitio, había vuelto ese terreno a poder del Cabildo de la ciudad y se vieron en la necesidad de pedirlo de nuevo a dicho Cabildo, petición a la que accede y es después confirmada por el Presidente de la Real Audiencia, Bravo de Saravia, con fecha 11 de Octubre de ese mismo año de 1568. (2)

En esa cuadra edificaron los religiosos casas que pertenecieron al Convento hasta muchos años después.

El P. Romero era hombre emprendedor y laborioso y tenía otras bellas cualidades que el P. Téllez condensa en estas breves líneas: «El P. Hernando Romero fué por entonces el más insigne predicador de aquellas partes, tanto, que le llamaban su oráculo nuestros españoles. Eminente en todas las ciencias que pueden ilustrar a un religioso, de noble sangre, presencia autorizada y vida irrepreensible». (3)

En la Imperial, era Comendador por este tiempo el P. Fr. Francisco de Moncalvillo, quien en el 1570 se presentó ante el Cabildo de la ciudad haciendo una petición, por la que una vez más se demuestra el trabajo de los Mercedarios por esa región del Sur de Chile. Y puesto que es un documento desconocido, creo conveniente copiarlo aquí:

---

(1) Historiad. t. 17, p. 247. Arch. Merc. Sant. t. 1, p. 120.
(2) Arch. Merc. Sant. t. 3, p. 113.
(3) Téllez. Historia de la Merced, t. 2, p. 56.

«En la ciudad Imperial provincias de Chile a veinte y dos días de Septiembre de mill e quinientos e setenta años, estando en Cabildo e ayuntamiento los muy magníficos señores Consejo, Justicia y Regimiento desta dicha ciudad conviene a saber: El Cap. Pedro Olmos de Aguilera, Francisco Loarte Alcaldes ordinarios, e Alonso de Miranda e Juán Bautista de Villegas, Francisco Fernandez, Antonio de Malta e Andrés de Matienza regidores e Pedro Solis aguacil mayor ante mí Pedro de Salcedo escribano del dicho Cabildo, paresció presente el P. Fr. Francisco de Moncalvillo Comendador de la casa e menesterio de Ntra. Señora de la Merced desta dicha ciudad y presentó la petición siguiente:

«Ilustres Señores: Fr. Francisco Moncalvillo Comendador del menesterio de Ntra. Señora de las Mercedes de esta ciudad Imperial beso las manos de vuestras Mercedes y digo: Que el dicho monesterio para el sustento de los frailes dél tienen necesidad de una chacra y una estancia donde puedan tener sus yanaconas y ganados y sembrar alguna comida y sería cosa conveniente que le diese y señalase en las tierras vacas del principal Rucapauqui.

A vuestras Mercedes suplico, atento a que los padres del dicho monesterio han servido en esta ciudad después que se fundó, sean servidos de hacer merced al dicho monesterio de la dicha chacra y estancia en la dicha parte. En lo cual la dicha casa recibirá merced de quinientas cuadras de tierras.—*Fr. Francisco Moncalvillo*».

«E presentado el dicho escrito y pedimiento siendo leído a sus mercedes por mí el dicho Pedro de Salcedo escribano, dijeron que hacían e hicieron merced en nombre de S. M. y como mejor en derecho puede al dicho padre fray Francisco Moncalvillo Comendador de la casa e monesterio de Ntra. Señora de la Merced desta dicha ciudad y para el dicho monesterio de las dichas quinien-

tas cuadras para la dicha estancia en la parte y lugar que la pide atento a que há mucho tiempo está fundado en esta dicha ciudad el dicho monesterio y los frailes que en él a habido y ay han fecho mucho bien y doctrinado muchos indios de los encomendados en los vecinos desta dicha ciudad y constando a sus mercedes como les consta, haber andado los dichos frailes por los repartimientos baptizando los dichos indios e indias dellos e intruyéndoles y enseñándoles la doctrina evangélica y para señalar y amojonar la dicha estancia y dar posesión al dicho monesterio y frailes dél nombraban y nombraron a los señores Francisco Loarte alcalde ordinario y Antonio de Malta y Andrés de Matianzo regidores y les dieron poder y comisión en forma para señalar, amojonar, medir la dicha estancia en la parte donde el dicho padre la pide, con tanto que sea sin perjuicio de los naturales y para que hecho lo sucedicho y que conste, se ponga en el libro del Cabildo y a los dichos padres se les dé título y posesión en forma dello y lo firmaron de sus nombres. —*Pedro de Olmos de Aguilera.*—*Francisco Loarte.*—*Alonso de Miranda.*—*Juán B. de Villegas.*—*Francisco Fernández.*—*Antonio de Malta.*—*Andrés de Matianzo.*—*Pedro de Solis.*—Ante mí.—*Pedro de Salcedo* escribano público y del Cabildo».

«E después de lo susodicho en 29 días del mes de Setiembre de 1570 años, los dichos señores Francisco Loarte alcalde, y Antonio de Malta y Andrés de Matienzo regidores, por ante mí el dicho Pedro de Salcedo escribano público e del Cabildo desta dicha ciudad y los testigos de suso escriptos estando en la dicha estancia de Raucapauqui (Rucapauqui?) qués de la otra parte del río de Tabón qués en la parte y lugar donde el dicho monesterio tiene una casa y en ella ciertos yanaconas del servicio della, los dichos señores andando a caballo por la orilla del dicho río arriba fueron a un cerrillo alto questá junto a un árbol grande y junto al dicho río pasada una

quebradilla y en ella un poco de monte y junto a otros dos cerrillos y en un cerro dicho mandaron a dos indios que con los dichos señores iban hiciesen un mojón para alindar la posesión de la dicha estancia y los dichos indios hicieron el dicho mojón con dos palas que llevaban y más abajo del dicho cerro hacia el dicho río junto a un camino que pasa junto al dicho río los dichos dos indios hicieron otros dos mojones y allí señalaron donde es el remate de la dicha estancia, y luego Fr. Luis Martínez fraile profeso del dicho monesterio, que presente estaba, dijo que pedía e pidió a los dichos señores alcalde e regidores le diesen y metiesen en la posesión real de la dicha estancia por sí y en nombre del dicho monesterio, frailes y convento dél; y el dicho señor alcalde se apeó de su caballo y tomó por la mano al dicho fray Luis Martínez estando juntos los dichos señores regidores, y dijo que daba e dió la dicha posesión de la dicha estancia al dicho padre en el dicho nombre real, actual por virtud de la comisión a él y a los dichos señores dada por el dicho Cabildo sin perjuicio de los indios comarcanos a la dicha estancia, y el dicho padre fray Luis Martínez en señal de posesión y adquisición del derecho que a la dicha estancia tiene en el dicho nombre tomó una pala y cabó junto al mojón alto del dicho cerro y echó tierra en el dicho mojón y luego tomó una espada y cortó ciertas yerbas y echó fuera de la dicha tierra a las personas que allí estaban y pidió a mi escribano le diese por fé y testimonio en como tomaba y tomó por sí y en nombre de dicho monesterio, frailes y Convento dél la dicha posesión de la dicha estancia quieta e pacificamente sin contradición de persona alguna; y los dichos señores alcalde y regidores mandaron a mí el dicho escribano lo diese así por fe y testimonio al dicho padre fray Luis por sí y en el dicho nombre para huarda y conservación del derecho del dicho monesterio estando presentes por testigos Francisco Rodríguez Blanco, y

Víctor Núñez y Pedro López y otras personas; y luego viniendo desde el dicho cerro el río abajo y llegando a unas matas de árboles questán un pequeño trecho de tierra más arriba de la dicha casa de yanaconas, se hicieron por mandado del dicho señor alcalde y regidores otro mojón de tierra y digeron y señalaron que desde allí el río arriba hasta el otro mojón arriba dicho que serán tres cuartos de legua poco menos y se entiende esto, señalaban y señalaron amojonaban e amojonaron por tierra de la dicha estancia para el dicho monesterio y se hicieron allí otros abtos de posesión sin contradición y lo firmaron de sus nombres, testigos los dichos e de pedimento del dicho padre fray Luis lo asenté y puse así e doy fee que la dicha posesión el dicho padre fray Luis tomó quieta e pacíficamente sin contradición de persona alguna.—*Francisco Loarte.*—*Antonio de Malta.*—*Andrés de Natianzo.*—Ante mí *Pedro de Salcedo*, escribano público y del Cabildo. E yo el dicho Salcedo, etc., fice aquí este mi signo». Hay un signo. (1)

Y otra cosa más positiva y de interés hicieron los religiosos por ese tiempo. Formada la Provincia y separada de la del Perú, pensaron en vivir con elementos propios y abrieron las puertas del Convento de Santiago a los jóvenes que quisiesen abrazar la vida religiosa, y luego se formó un estudiantado del que salieron hombres eminentes en virtud y ciencia. Una prueba de lo que venimos diciendo es, el libro primero de profesiones que se conserva en el archivo de Santiago, la primera de las cuales se remonta al año de 1578. No debe de asegurarse sin embargo que en ese año profesase el primer corista en el estudiantado de Santiago. Acostumbraban en aquellos tiempos a sentar las partidas de profesión en fojas sueltas, y debido a esto, se perdieron muchas de esas partidas; por eso la segunda foja del libro está com-

(1) Arch. Merc. Sant. t. 3, p. 124. Es documento original.

paginada con el número 166, lo que indica, que antes ya habían profesado otros religiosos. Sabemos por ejemplo que ahí profesaron los PP. Hernando de Espinel y Miguel Gómez, cuyas partidas de profesión no se encuentran, y después de esa fecha hay en el libro claros hasta de tres años, y faltan partidas de religiosos que por otra parte sabemos que profesaron en Santiago.

Por creerlo de interés general, damos a continuación la nómina de los religiosos que profesaron, y cuyas partidas se encuentran, hasta los años de nuestra narración.

Profesos en Santiago

Fr.	Luis de la Torre	Noviembre		de	1578
»	Martín de Aparicio	Agosto	10	»	1586
»	Andrés Pinto	Octubre	5	»	1586
»	Diego Fernández	Noviembre	25	»	1587
»	Alonso Zambrano	Febrero	7	»	1588
»	Juan de la Barrera	Abril	23	»	1589
»	Alonso Cabeza	Junio	10	»	1589
»	Francisco Arias	Septiembre	10	»	1589
»	Juan Salazar	Julio	22	»	1590
»	Andrés de Lara	Septiembre	3	»	1591
»	Juan del Valle	Mayo	19	»	1592
»	Pedro Bravo	Agosto	22	»	1592
»	Bartolomé de Vivero	Septiembre	6	»	1592
»	Francisco de Arballo	Octubre	6	»	1592
»	Juan Pliego	Octubre	6	»	1592
»	Juan de Miranda	Noviembre	6	»	1592
»	Francisco Rengel	Enero	31	»	1593
»	Andrés de las Heras	Marzo		»	1593
»	Simón de Lara	Agosto	29	»	1593
»	Eugenio Sánchez	Septiembre	14	»	1593
»	Sebastián Salamanca	Febrero	2	»	1595
»	Francisco Rodríguez	Julio	28	»	1596
»	Marcos del Campo	Mayo	25	»	1597
»	Gonzalo de Alvarado	Enero		»	1597

Fr. Vicente Pascual	Junio	29	de	1597
» Pedro Corral	Julio	30	»	1597
» Gabriel de Olave	Marzo	7	»	1599
» Bartolomé González	Abril	18	»	1599
» Gaspar García	Enero	25	»	1600
» Antonio Vello	Febrero	3	»	1600
» Juan de la Fuente	Noviembre	3	»	1602
» Lorenzo Bernal	Noviembre		»	1603
» Ildefonso Possa	Noviembre	5	»	1604
» Juan Montero	Junio	5	»	1607

El segundo Provincial de Chile fué el P. Fr. Antonio Rendón y de su provincialato no encontramos más huellas que lo que de él se refiere en la información del 1575. Que «siendo como es Provincial, tiene su Orden reformada y dan todos los religiosos que a su cargo están buen ejemplo y doctrina» y los «ocupa en la conversión de los naturales»; que «después que es Provincial, los religiosos que hay en este reino han vivido y viven muy honesta y recogidamente, doctrinando a los naturales e procurando su conversión teniendo en ello mucho cuidado»; y que «a los que no lo hacen les da gran castigo».

¿Qué más puede decirse de un superior? El con su santa vida y admirables hechos, da ejemplo a sus religiosos y éstos, alentados con esos ejemplos de aquel santo anciano, cumplen con su deber y al que no lo hace, le corrige y castiga sin distinción ni miramiento. Hermoso ejemplo que imitar y con el cual el inmortal Apóstol de Arauco ponía sello y coronaba su obra en Chile!

Debió de gobernar el P. Rendón desde el 1572 hasta el 1576 en cuyo año calculo que se celebró en la Provincia el primer Capítulo Provincial, en el cual salió elegido el P. Fr. Juan de Zamora que fué el tercer Provincial de Chile, y deduzco esto del siguiente importante documento, que encontré en el archivo de Sevilla.

«Yo Juan de Zamudio, escribano de S. M. y público

desta ciudad de los Reyes (Lima) del Perú, doy fe como ante mí exhibió el P. M. Fr. Pedro Migueles Vicario Provincial de la Orden de Ntra. Señora de la Merced en dicho reino de Chile un libro antiguo encuadernado de pliego entero con cubierta de pergamino con un título questá en la primera foja que dice: «Libro de Capítulos Provinciales desta Provincia de Chile nombrada de la Concepción, del año del 1591», y están los capítulos en él escritos sellados con el sello grande que parece ser de la dicha Orden, y en la foja cuarta parece que está escrito un capítulo que parece fué celebrado en 23 de Enero del año pasado de 1591 estando congregados en capítulo definitorio que parece lo fueron (1) el P. Fr. Francisco García Visitador General de aquella Provincia y presidente del capítulo definitorio, el P. Fr. Francisco Ruiz Provincial electo y los padres Fr. Diego de Aguilar, Fr. Mateo de Morales, Fr. Luis Peña, Fr. Luis de la Torre definidores, parece que proveyeron, ordenaron y nombraron conforme a sus constituciones los comendadores de las casas siguientes: La casa y Convento de la ciudad de Santiago el P. Fr. Diego de Arballo; la casa y Convento de la ciudad de la Concepción el P. Fr. Luis Peña; la casa y Convento de la Imperial el P. Juan de Tobar; la casa y Convento de la ciudad de Valdivia el P. Diego de Aguilar Comisario Provincial; la casa y Convento de la ciudad de la Serena el P. Fr. Luis de la Torre; la casa y Convento de la ciudad de Osorno el P. Fr. Mateo de Morales electo definidor al Capítulo General; la casa y Convento de la ciudad de San Bartolomé de Chillán el P. Fr. Diego de Villavicencio; la casa y Convento de la ciudad Rica el P. Fr. Alonso de Arratia; la casa y Convento de Ntra. Señora de Guadalupe de Angol el P. Fr. Diego Rodríguez; la casa y Convento de San Juan de la

(1) El escribano Zamudio tiene por muletilla esa palabra *parece*, la que no se ha de tomar en modo duvitativo, sino que equivale a *encontrarse, aparecer*; ya que él no podía dudar de una cosa que tenía a la vista.

Frontera el P. Fr. Juan de Ocampo. Así parece que se repartieron los dichos conventos a los dichos religiosos, y así mismo más adelante en el dicho libro a foj. 13 dél, aparece otro capítulo y convocatoria que dice que era el séptimo Capítulo Provincial celebrado en la Provincia llamada de la Concepción de Chile del 19 de Enero del año de 1596, donde parece que concurrieron el P. Fr. Diego de Aguilar Comendador de Valdivia; el P. Fr. Juan de Rueda Comendador de Santiago; el P. Fr. Juan de Osorio Comendador de la Imperial; el P. Fr. Lorenzo González Comendador de Villa; el P. Fr. Juan de Tobar Comendador de la Serena; el P. Fr. Alonso Hernández de Herrera Comendador de Osorno; el P. Fr. Alonso de Trãña Comendador de Angol; el P. Fr. Tomás de Mayorga Comendador de la Concepción; el P. Fr. Juan Rodríguez Comendador de Mendoza; el P. Fr. Martín de Aparicio Comendador de Castro; el P. Fr. Diego Rodríguez Comendador de Chillán.

Y así mismo parece en dicho libro otro Capítulo en el dicho reino de Chile en 12 de Diciembre de 1606 años; entre las provisiones que parece se hicieron en él es de las casas y conventos de la dicha Orden en aquel reino fueron: A la casa de Santiago el P. Juan de la Barrera Comendador; el P. Fr. Alonso de Morales Comendador de la Concepción; el P. Fr. Luis de la Torre Comendador de la Serena; el P. Fr. Andrés de Lara Comendador de la ciudad de Castro; el P. Fr. Diego Gómez Comendador de Chillán; el P. Fr. Juan de Rueda Comendador de Mendoza; el P. Fr. Juan de Miranda Comendador de San Luis; el P. Fr. Diego Machín Vicario de la casa de Santa Inés». (1)

Demás está el ponderar el libro en referencia que ya el escribano Zamudio lo llama *libro antiguo*, como

---

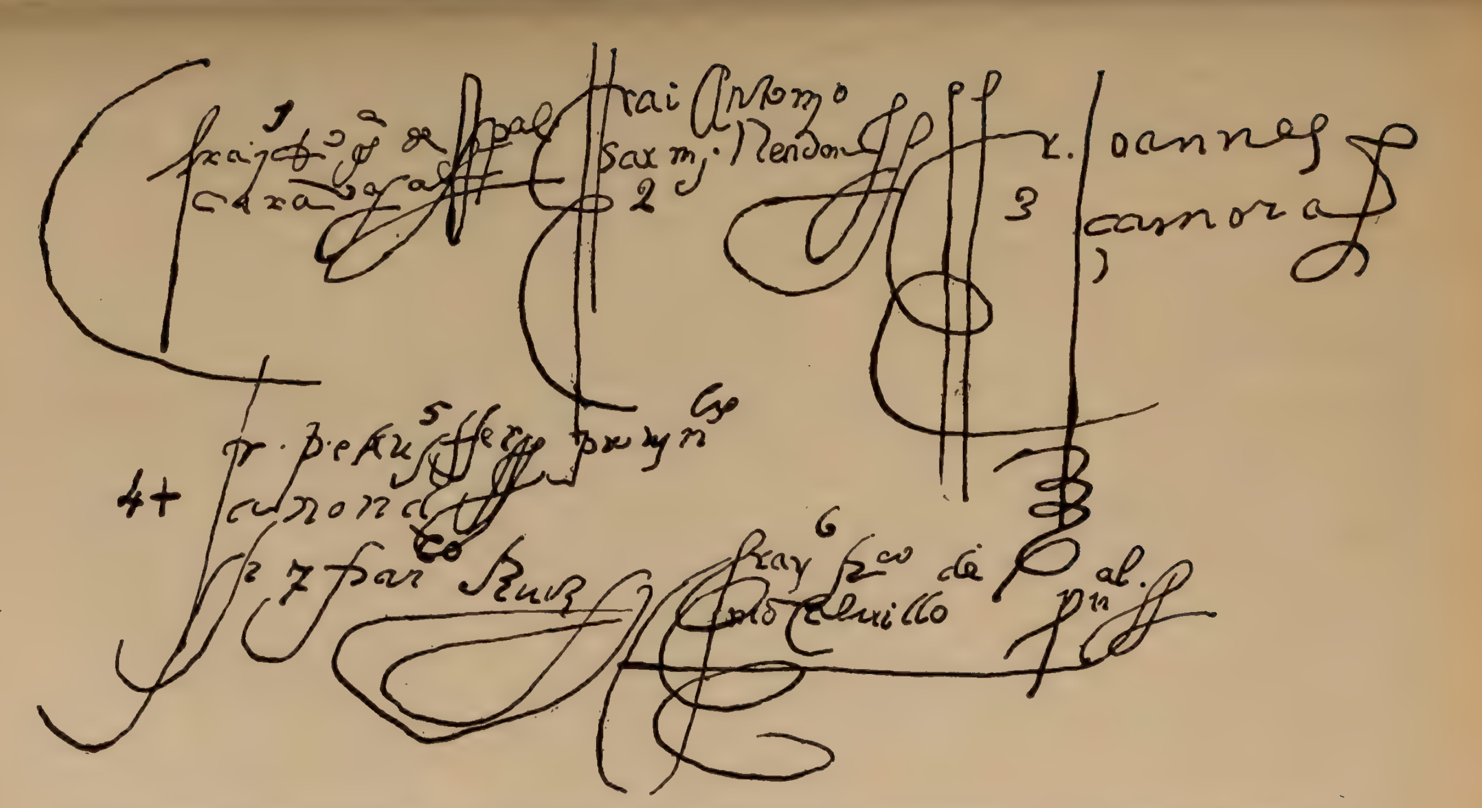
(1) Arch. de Ind. Información del 1632. Aud. Chile, papeles por agregar.

también demás está el lamentar su pérdida. De cuántas dudas nos sacaría su lectura! Pero a falta de él, podemos hacer alguna luz con lo dicho por el escribano Zamudio.

El Capítulo Provincial que se celebró el año de 1596, en el cual salió elegido Provincial el P. Fr. Alonso de Benavente, fué el séptimo que se celebró en Chile; contando los provinciales que gobernaron la Provincia hasta esa fecha, tenemos la lista siguiente:

P. Fr. Rodrigo González Carvajal
» » Antonio Rendón
» » Juan de Zamora
» » Pedro de Moncalvillo
» » Diego de Arballo
» » Pedro Fernández
» » Francisco de Moncalvillo
« » Francisco Ruiz
» » Diego de Arballo
» » Alonso de Benavente.

Desde este último Provincial hasta el P. Zamora, son ocho los que gobernaron la Provincia; mas como el P. Pedro de Moncalvillo murió a poco de ser elegido, lo suplió como Vicario el P. de Arballo y resultan siete Provinciales, correspondientes a los siete Capítulos Provinciales que en diferentes tiempos se reunieron para elegirlos, hasta el 1596. El primer Capítulo Provincial en Chile corresponde por lo tanto al reunido para la elección del P. Zamora, y ahora se comprenderá más facilmente lo que se quiere decir en la 6 pregunta de la información del 1578: «Si es verdad que por estar esta tierra muy distante y separada del Perú se ha hecho Provincia al por sí a cuya causa fué elegido por Provincial de la dicha Provincia a Fr. Juan de Zamora». Creo que de todo lo dicho podemos deducir, que el P. Zamora fué elegido en el primer Capítulo Provincial que se celebró en la Provincia chilena y que los PP. Carvajal y



Fr. Rodrigo González de Carvajal.—2. Fr. Antonio Sarmi Rendón.—3. Fr. Joannes Zamora.— 4. † Fr. Pedro de Moncalvillo.— 5. Fr. Petrus Fernández.—6. Fr. Francisco de Moncalvillo.—7. Fr. Francisco Ruiz.

Rendón fueron nombrados para gobernarla por los Superiores de Roma.

Resumiendo la materia, un cálculo prudencial nos permite decir a este respecto, lo siguiente:

El P. Fr. Rodrigo Gonzalo de Carvajal fué el primer Provincial de la Provincia chilena y gobernó desde el año de 1566 hasta el 1572.

El P. Fr. Antonio Rendón fué el segundo Provincial y gobernó desde el 1572 hasta el 1576.

En el 1576 se celebró en Chile el primer Capítulo Provincial y salió elegido el P. Fr. Juan de Zamora que gobernó hasta el año de 1580.

En el 1580 se celebró en la Provincia chilena el segundo Capítulo en que salió elegido el P. Fr. Pedro de Moncalvillo.

Muerto el P. Moncalvillo al año siguiente de su elección, 1581, le sucedió como Vicario de Provincia el P. Fr. Diego de Arballo.

El tercer Capítulo Provincial tuvo lugar en el año de 1586, en el que fué elegido el P. Fr. Pedro Fernández.

Con fecha 31 de Enero del 1588 el P. Fr. Francisco de Moncalvillo se firma Provincial electo, lo cual indica que en ese mes y año hubo Capítulo y fué elegido, sin que volvamos a saber nada más del P. Fernández.

El 23 de Enero del 1591 se celebró el quinto Capítulo Provincial en el que fué elegido el P. Fr. Francisco Ruiz que gobernó hasta el 1594.

En el mes de Enero de ese año 1594, reunióse nuevamente Capítulo y en él fué elegido el P. Fr. Diego de Arballo. Mas, como el P. Arballo en cuanto fué elegido partió para Europa, con fecha 19 de Enero del 1596 celebróse nuevamente Capítulo Provincial en la Provincia, que según el escribano Zamudio, fué el séptimo que tuvo lugar, y en él salió elegido Provincial el P. Fr. Alonso de Benavente, que fué el décimo Provincial de la Provincia.

CAPÍTULO XXI

Provincialato del P. Fr. Juan de Zamora

SUMARIO.—El P. Zamora Comendador de Valdivia.—Compra un sitio de terreno que estaba en Santiago.—Dónde estaba situado.—Tenían los Mercedarios cuatro cuadras en Santiago.—Toma posesión de ese sitio el P. Correa en 1576.—Ultima noticia del fundador de los Mercedarios en Chile.—Por el mismo tiempo se retira el P. Rendón.—La Historia les hará justicia.—El P. Zamora Provincial.—Sus relevantes méritos.—Sigue las huellas de sus antecesores.—Va al Perú y trae tres religiosos.—Se preocupa por el bien del Convento de Santiago.—Acompaña al Gobernador Rodrigo de Quiroga en sus expediciones.—El P. Fr. Francisco Ruiz.—Información de sus servicios en Chile.—Nace el año de 1546.—Falsas narraciones sobre este religioso.—Llega a Chile en el 1569.—Su actuación en el ejército como Capellán.—Comendador de Concepción.—Edifica nueva iglesia y Convento.—Compañero e imitador del P. Rendón.—El P. Fr. Mateo de Morales.—Hace la información del P. Francisco Ruiz.—Procurador de la Provincia.—Nómina de los conventos de Andalucía.—Los antiguos libros de profesiones.—Religiosos que en ellos profesaron.

En el mes de Septiembre del año de 1575 era el P. Fr. Juan de Zamora Comendador de nuestro Convento de Valdivia. Con fecha 8 de ese mes y año compró el Padre un sitio al vecino de Valdivia Francisco de Zamora, sitio que estaba en Santiago, y por él dió el Padre la suma de doscientos pesos de oro, como puede verse por la escritura de venta que con tal motivo se hizo. (1)

---

(1) «Sepan cuantos esta carta vieren como yo Francisco de Zamora morador en esta ciudad de Valdivia, hijo natural y heredero de Francisco de Zamora difunto, que murió en la Concepción, y de Catalina natural de Nicaragua otorgo e conozco que vendo, cedo e traspaso a la casa e convento de Ntra. Señora de las Mercedes en la ciudad de San-

Estaba ese sitio o cuarto de cuadra en la comprendida hoy entre las calles de Huérfanos, Claras, Agustinas y Miraflores y colindaba con casas de Antón Zamorano y Francisco Gómez de nación portugués. Pocos meses después, 21 de Febrero de 1576, el P. Correa, siempre cual Comendador del Convento de Santiago, toma posesión de ese sitio comprado por el P. Zamora, y en la toma de posesión se dice que ya las casas de Zamorano y de Gómez son también de la Merced. Por manera que tenían entonces los Mercedarios cuatro cuadras en esta forma: Tomando por base la calle de Claras, desde la calle Merced a la de Agustinas, y siguiendo por estas dos calles hasta llegar al cerro de Santa Lucía, quedan comprendidas las cuatro cuadras de terreno que poseían los Mercedarios en el año de 1576.

---

tiago deste reino de Chile, un solar que yo hé e tengo en la dicha ciudad de Santiago que me dejó el dicho mi padre con otros bienes de que hizieron inventario Rodrigo de Araya y Rodrigo Blas como albaceas del dicho mi padre ante Pascual de Ibaceta escribano público y del Cabildo della con ciertos sarmientos questaba plantados en el dicho solar que linda con casas de Antón Zamorano que fué mi tutor y curador y, con casas de Francisco Gomez portugués y las calles reales, el cual dicho solar vendo con todas sus entradas y salidas derechos y servidumbres cuantos há y haber debe y le pertenece así de hecho como de derecho y por libre de censo e hipoteca y otros ajenamientos, por precio e cuantía de doscientos pesos de buen oro que por la compra del dicho solar he recibido y me los dió e pagó en nombre de la dicha casa e convento, el muy reverendo padre Fr. Francisco de Zamora comendador de la dicha Orden, de que me doy por contento y sobre ello renuncio la ejecución de la non numerata pecunia y leyes de la entrega e paga e prueba della, y confieso qués valor e justo precio del dicho solar es los dichos doscientos pesos e no vale más; pero si más vale e valer puede la tal demasía y mayor valor se le ende a? hago gracia y donación buena, pura, perfecta acabada quel Derecho llama entre vivos a la dicha casa e convento e sobre ello renuncio la ley de ordenamiento real fecha que las Cortes de Alcalá de Henares que trata en razón de las cosas que se compran o venden por más e menos de la mitad del justo precio de la cual ni del remedio de los cuatro años en ellos declarados no me aprovecharé y si me quisiere aprovechar no me valgan y desde luego me desapodero quito y aparto de la tenencia e posesión e saneamiento que me pertenecen e le doy por descumplido para que por su autoridad e judicialmente pueda

Se ha dicho que también el cerro de Santa Lucía pertenecía en aquellos tiempos al Convento de la Merced, pero no hay documento que compruebe este aserto.

En la toma de posesión de ese solar figura por última vez en Chile el P. Fr. Antonio Correa; contaba entonces 54 años de edad y muy poco tiempo después pasó seguramente a mejor vida, siendo enterrado en el templo de nuestro Convento de Santiago. Dos años después encontramos por última vez en Santiago al P. Rendón quien como sabemos, lleno de años y de buenas obras se retiró a morir tranquilo a nuestro Convento del Cuzco. Así casi en un mismo tiempo y después de haber trabajado en Chile por espacio de 28 años, desaparecen del escenario estos dos santos religiosos a quienes la poste-

---

tomar y aprehender la tenencia e posesión del dicho solar y en el entretanto que la toma me constituyo por su inquilino poseedor por el dicho convento y en su nombre y como real vendedor me obligo a la evicción e saneamiento del dicho solar en tal manera que si algún tiempo sobre él moviere o le quisiere mover tomare la voz e defensa dentro del quinto día e para ello sea requerido y lo seguiré e defenderé a mi propia costa hasta dejar el dicho convento por y sin pleito por el dicho solar sin costa alguna y si así no lo quisiese e sanearlo pudiere daré e volveré a la dicha casa e convento los doscientos pesos con las costas e daños, intereses menoscabos que se le siguiesen y rescibiesen e para ello obligo mi persona e bienes habidos e por haber y doy poder cumplido a las justicias de sus majestades de cualquier fuero para la ejecución como de sentencia en cosa juzgada, consentida e no aprobada sobre lo cual renuncio cualesquier leyes en su favor y la ley y regla del dicho que dice que en renunciación (está roto el manuscrito como en cinco líneas) en los evangelios y por una señal de cruz al convento de no ir ni venir contra esta escritura ni lo en ella contenido en ningún tiempo ni por alguna manera y que no pediré absolución ni relajación deste juramento y caso que sin pedirlos me conceda dello no usaré sopena de perjuro y caer en caso de menos valer y tantas cuantas veces se me concediere, hago el mesmo juramento y uno más en testimonio de lo cual otorgo la presente ques fecha en 12 días del mes de Septiembre de 1575 años e siendo Rodrigo Chávarri e Pedro Gil e Matías de Herrera estantes en esta ciudad y el otorgante al cual yo escribano doy fe que conozco lo firmó de su nombre en el registro desta carta.—Francisco de Zamora.—Ante mi Cristobal de Valencia escribano de S. M. real único y del número de esta ciudad de Valencia. (Arch. Merc. t. 2, al principio).

ridad hará debida justicia. Dada la severa crítica de los tiempos en que vivimos, los que quieran escribir la Historia no acudirán a los libros de las bibliotecas para narrar los sucesos del pasado; deberán penetrar al fondo de los archivos y ahí se encontrarán con la verdad de los hechos; y al referirse a las naciones del nuevo mundo, deberán concluir diciendo: La actual civilización y progreso de estas naciones se basó sobre la civilización de las antiguas colonias, y éstas tuvieron a su vez por base principal el trabajo de los misioneros que, haciendo de salvajes hombres civilizados, constituyeron la familia, principio de toda sociedad. Gloria eterna a esos hombres abnegados, que dejando las comodidades de su hogar y de su patria, recorrieron estas regiones haciendo el bien con el heroismo que sólo saben tener los discípulos de Cristo. Todo chileno de sentimientos elevados y de corazón noble, debe pronunciar con veneración y respeto los nombres de Antonio Correa y Antonio Rendón; que si son héroes y sentimos religioso respecto hacia aquellos que en un momento dado sacrifican su vida en aras de la patria, no son menores, ni dignos de menor estima, aquellos que la sacrificaron, echando los cimientos de esa misma patria.

Cuando estos dos religiosos se separaron del suelo de Chile, debieron de sentir en su alma el placer de ver su obra asegurada. La Provincia estaba ya constituída, y había en ella religiosos jóvenes de ciencia y de valer que con abnegación y celo continuaban la obra comenzada.

En el año de 1576 fué elegido Provincial el P. Fr. Juan de Zamora, y notas muy relevantes debía tener este religioso para ser elegido y colocado en tan elevado cargo por religiosos tan beneméritos como eran los que entonces había en Chile. Contaba entonces el P. Zamora 45 años de edad; (1) era según la información que se

(1) En la información de servicios del arcediano don Francisco de Paredes se presenta cual testigo el «P. Fr. Juan de Zamora Provincial de

hizo en el 1578, «persona de mucha autoridad y gran ejemplo y doctrina»; de su celo por el engrandecimiento de la Orden, había dado pruebas inequívocas ya antes de ser Provincial. «Entró en Chile con algunos compañeros de nuestro hábito que *a su costa trujo* para este fin caritativo», según dicho del P. Téllez, «fundó dos conventos como fué el de la ciudad de la Serena y ciudad de Valdivia», según se dice en la citada información, y reconstruyó el de Concepción cuando, siendo Comendador de aquella casa, la destruyeron los indios en el cerco de 1564.

En cuanto se hizo cargo del Provincialato, se enteró de las necesidades que había en los conventos, procuró socorrerlas del mejor modo que le fué posible, y viendo que los operarios con que contaba eran pocos para tanta miés como había en Chile, despreciando las molestias y peligros del largo viaje, se dirigió al Perú en busca de muchas cosas necesarias para sus conventos, y demás religiosos. Debía tener también el P. Zamora simpatías con los religiosos de la Provincia vecina y por eso, aunque separados ya de ella los conventos de Chile, y por lo tanto los superiores del Perú no tenían obligación de mandar religiosos a la Provincia del Sur, confiado en el celo de unos y en la buena voluntad de otros, emprendió el viaje y sus esperanzas no salieron fallidas; volvió con tres religiosos y muchas cosas necesarias para las iglesias de sus conventos, según se dice en la información del año 1578. «Si es verdad que por los pocos religiosos que en esta Provincia hay y por la necesidad grande que las casas fundadas tenían, ansí de ornamentos como de otras cosas necesarias para los conventuales, el P. Fr. Juán de Zamora, Provincial de la dicha Orden, se determinó de

---

la Orden de Ntra. Señora de las Mercedes deste reino»; presta su declaración el día 8 de Octubre del 1576 y declara el Padre que es de edad de 45 años: por eso decimos que fué elegido por tal ese año, pues en Febrero del año anterior, 1575, lo era el P. Rendón. Med. *Inéd.* t. 25, p. 85.

ir al Perú a procurar traer algunos religiosos y a traer cosas necesarias para la dicha Orden, el cual, como muy buen prelado, fué y volvió trayendo a esta Provincia a más frailes de la dicha Orden, y muchos ornamentos y adrezos para las casas de esta Provincia, de las limosnas della, con los cuales hay más e ido religiosos a fundar en la ciudad de Osorno una casa de la dicha Orden en el sitio questaba tomado en ella». (1)

En la información que se hizo después, 1590, se dice, que fueron tres los religiosos que el P. Zamora logró llevar a Chile, y se da la razón por la que no le fué posible trasladar más; «por no tener posibles para los fletes, matalotajes ni vestuario dellos, ni en el Perú los virreyes no han querido acudir ni favorecer a costa de la Real Hacienda por decir, no tenían cédula de S. M. para ello». (2)

Sin embargo, la llegada de esos tres religiosos fué de algún alivio para la Provincia, y merced a ello se pudo edificar el Convento de Osorno en cuya ciudad, como se recordará, don García de Mendoza dió terreno para edificar Convento de la Orden, y había tomado posesión el P. Rendón. Lo que se dice en la información respecto a esta fundación, está de acuerdo con documentos originales que tenemos sobre este particular.

En la página 78 de este libro copiamos parte de un documento por el cual el P. Fr. Pedro de Moncalvillo, con fecha 3 de Junio de 1578, pide al Cabildo de la ciudad las dos cuadras de terreno que desde la fundación de la ciudad de Osorno se habían señalado para los Mercedarios. A la verdad, aquel documento debía de ser insertado en este lugar por ser el 1578 el año que venimos historiando; pero lo puse allí, para que se viese que los Mercedarios no se establecieron en Chile por sí y ante sí,

(1) Ap. N. 4, preg. 7.
(2) Preg. 12.

sino con todas las formalidades de la ley. Leído el documento de petición presentado por el P. Moncalvillo, el Cabildo concedió lo que pedía, como puede verse por la continuación de aquel documento que dice así:

«E por los señores e Justicia, e Regimiento visto, dijeron que lo habían por pedido e tratado e que se les dé dos cuadras de tierra en la parte que las piden e así lo ha acordado; e porque a sus mercedes les paresce algunos, que no sean consecutivamente una en pos de otra sino que quede calle en medio e a los demás caballeros parescía que se les dé como lo piden una en pos de otra e habiéndolo comunicado cada uno por su voto que se les dé en la manera siguiente, los cuales votos no se ponen aquí por negocio tocante a secreto de Cabildo, más de que cuatro más votos e paresceres que se diese e concediese el dicho sitio de tierra como se pide por parte del Convento e religiosos dél. El auto de lo cual es como se sigue:

«E visto como son cuatro votos en que se les dé las dichas dos cuadras juntas, los señores Justicia e Regimiento dijeron que se les dé las dichas dos cuadras juntas una en pos de otra e le hacían e hicieron concesión e concedieron al dicho Convento de Ntra. Señora de las Mercedes la dicha tierra de dos cuadras una en pos de otra sucesivamente en la parte que la demandan y esto proveyeron e firmáronlo de sus nombres.—*Juan Carrillo.—Juan de Godoy.—Luis Moreno de Paredes.—Gaspar de Villarroel.—Alonso Cegarra.—Francisco Cortés.—Tomás Halcón de la Cerda.—Tomás Núñez Ramírez.*—Ante mí, *Joaquín de Rueda*, escribano público. E yo Joaquín de Rueda escribano y del Cabildo de la dicha ciudad de Osorno, por su Majestad, fuí presente a la dicha concesión e saqué del libro del Cabildo que en mi poder queda e lo fice escribir e fice aquí mi signo en testimonio de

verdad. (Hay una rúbrica) Joaquín de Rueda escribano público». (1)

Al día siguiente, 4 de Junio, el P. Moncalvillo toma posesión de ese terreno, hecho que también consta por documento que se sigue al copiado y que no pongo aquí por no creerlo de necesidad. Todos esos documentos son originales.

Alguien ha dicho que el Convento de Osorno fué también fundación del P. Zamora; pero después de lo dicho creo que podemos asegurar, que esa fundación se hizo el año de 1578 durante el provincialato del P. Zamora, pero que el verdadero fundador fué el P. Fr. Pedro de Moncalvillo.

En el mes de Noviembre del 1578 se encontraba en Santiago el P. Provincial Zamora y firma al pie de la profesión del joven Fr. Luis de la Torre. En el Convento trabajó el P. Zamora por su mejoramiento y adelanto. (2)

Los historiadores antiguos dicen que el P. Zamora murió, sin decir cuando, en la Imperial y, después que los indios destruyeron el Convento junto con la ciudad, en la iglesia del derruído Convento y sobre la tumba del padre, nació un hermoso rosal que cubrió todas las ruinas de la iglesia. El hecho es, que el P. Zamora dejó recuerdos imperecederos de su virtud, tanto a los Merce-

(1) Arch. Merc. Sant. t. 3, p. 129.

(2) En el tomo 18 de Historiadores p. 58, se encuentra la siguiente acta de Cabildo de la ciudad de Santiago: «Agua cal Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes para un pilar. En este dicho día, 17 de Octubre de 1578, y cabildo, ante sus mercedes, presenta el provincial de Ntra. Sra. de las Mercedes la petición del tenor siguiente:

«Ilustres señores: Fray Juan de Zamora, provincial de la Orden de Ntra. Sra. de las Mercedes en esta provincia de Chile, digo: que para la provisión de agua para beber los frailes del dicho Convento, tengo necesidad vuestras mercedes me den licencia para que de la fuente de agua que han traído para esta ciudad, pueda sacar un ramo de la dicha agua para la meter en el dicho convento, pues la que sobra de la dicha fuente, como se pierde y derrama, es mejor que se aproveche en utilidad del di-

darios cuanto a los religiosos de las otras Ordenes, según asegura el P. Téllez.

Regía por ese tiempo los destinos de la Gobernación de Chile don Rodrigo de Quiroga. La historia de la Gobernación por aquellos tiempos llega a ser hasta cierto punto monótona, porque los sucesos acaecidos en muchos años, son parecidos si no iguales, y pueden reducirse a estas pocas líneas: Guerra interminable y sin cuartel entre dos pueblos heroicos que tienen por lema *vencer o morir*; y no pudiendo ni vencer ni morir, se separan de vez en cuando para tomar aliento y volver después con más bríos a la lucha.

Y aunque envueltas en llamas y nubes de humo desaparecen fuertes y ciudades, luego reaparecen edificadas de nuevo en el mismo sitio y con el mismo nombre; y anuque un gobernador sucede a otro y en el escenario unos capitanes se suceden a otros, la escena es siempre la misma: guerra sin cuartel, con todas sus calamidades y consecuencias. De los españoles que entraron a Chile con Valdivia, y aún muchos de los que entraron después de él, bien pocos fueron los que murieron de muerte natural; la mayor parte sucumbieron en esa interminable lucha, unos en batallas campales, llenándose de gloria y

---

cho convento. A vuestras mercedes suplico sean servidos de hacer merced al dicho convento de le dar licencia para sacar la dicha agua para hacer un pilar dentro del dicho convento para provisión dél; sobre que pido serme hecho merced.—Fr. Juan Zamora».

«E presentada la dicha petición e por sus mercedes vista, dijeron: que hacen merced al dicho convento del agua que suficicientemente hobiere menester y el Cabildo le señalare para una fuente de agua para provisión de la dicha casa e convento de Ntra. Señora de las Mercedes, y que se le dé y señale cada y cuando quel padre provincial de la dicha casa la pidiere y la quisiere meter en el dicho convento; y así lo proveyeron y mandaron y firmaron de sus nombres.—*Licenciado Calderón.—Andrés Ibáñez de Barroeta.—Gaspar de la Barrera.—Francisco de Lugo.—Antonio Carreño.—Jnan de Ahumada.—Bamiryáñez de Saravia.—Juan de Barona.—Babilés de Arellano.*—Pasó ante mí.—*Alonso Zapata*, escribano público y del Cabildo».

otros, en emboscadas y asaltos de poca o de ninguna importancia.

Entre los pocos que después de luchar en cien combates lograron morir tranquilamente, se cuenta Rodrigo de Quiroga y éste, estaba lejos de pensar que así sería. Por eso, cuando en Febrero del 1577 se dirigía hacia el Sur a pacificar la tierra, dejó escrito el párrafo siguiente que equivale a un testamento: «Atento que al presente voy con el ejército de S. M. a la guerra y pacificación de los indios rebelados deste reino, donde podría sobrevenirme la muerte en alguna batalla o encuentro, como en semejantes ocasiones suele acontecer, sin tener lugar a testar, o por estar como estoy muy fatigado de cierta enfermedad de catarro, e haciendo lo que a la hora de mi muerte podría hacer, confiando en vos el Mariscal Martín Ruiz de Gamboa que soys caballero, hijodalgo, gran servidor de S. M., por la presente, en nombre de S. M. os elijo y nombro en mi lugar para que, después de mi muerte, en el entretanto que S. M. o por el dicho Visorrey del Perú otra cosa no provea y mande, seáis Gobernador e Capitán General e Justicia Mayor de estas provincias de Chile». (1)

Emprendió pues Quiroga su *primera campaña* contra los Araucanos, campaña que con diversos sucesos y contínuos combates, duró desde la primavera hasta el invierno del 1578. El Gobernador con su gente pasó ese invierno en el fuerte de Arauco y esperó que terminasen las aguas para continuar la lucha y emprender su *segunda campaña*, que duró hasta Diciembre de ese año 1578 en que Quiroga supo que barcos corsarios surcaban las aguas del Pacífico y se trasladó a Santiago, donde murió el 25 de Febrero del 1580.

Fué don Rodrigo de Quiroga uno de los gobernadores más afectos a la Merced y su cuerpo fué enterrado

(1) Actas Cabil. Sant. *Historiadores*, t. 6, p. 98.

en nuestra iglesia de Santiago, construída a sus expensas. Los Mercedarios, por su parte, supieron corresponder a la amistad de Quiroga. Todavía hoy, todos los sábados al terminar la oración de la mañana, la comunidad se pone en pie y entona con respeto un responso por el eterno descanso del que fué Rodrigo de Quiroga y sus descendientes.

También en este tiempo comienza a figurar en Chile otro religioso español del cual nos habremos de ocupar en más de una ocasión. Es el P. Fr. Francisco Ruiz. (1)

El P. Fr. Francisco Ruiz nació en Logroño, España, el año de 1546. Que nació en Logroño lo afirma el P. Hardá en su *Biblioteca* y el P. Hardá se merece fe; y que nació el 1546, se deduce de la última pregunta de la citada información en la que se pide a los testigos declaren, «si saben qués de edad de más de cuarenta e cinco años»; la información se hizo el 1591 y por lo tanto, nació el padre en la fecha mencionada. Omito decir que todos los testigos contestan que el padre representa esa edad y con esto, caen por tierra muchas de las cosas que respecto al P. Ruiz nos cuentan los cronistas e historiadores, a sa-

(1) En 23 de Febrero del 1591, el P. Fr. Mateo de Morales, Procurador de la Provincia, se presenta ante el Gobernador Pedro de Vizcarra pidiendo se haga información de los servicios prestados por el P. Francisco Ruiz en Chile; el Gobernador manda a continuación al Corregidor de Concepción cap. Fernando de Cabrera, que tome declaración a los testigos Antonio de Niza, Alonso de Gómez, Juan Ruiz de Toro, Fernando Vallejo, Juan Guirao y Fernando Salvador. Lo propio ordena al Corregidor de Chillán, Gregorio Serrano, y éste toma declaración a los testigos Diego de Aranda, Luis Bueno Caro (cura vicario), Pedro Plaza, Francisco Rosas, Gaspar de Villagra y Rodrigo Verdugo. Y como en Santiago había algunos antiguos compañeros del P. Ruiz que sabían sus hechos, también ahí se hizo la misma información y es la que incompleta trae don Toribio Medina en sus *Inéditos*, t. 26, donde sólo copió la declaración de un testigo, cuando en el original son varios los que declaran. El original está en el Arch. de Sevilla, Aud. Chile, papeles por agregar, 1. La que se hizo en Concepción y Chillán y que nos servirá de base en la siguiente narración, se encuentra en el mismo archivo 77-6-10.

ber, que pasó al Perú el año de 1534, que edificó la iglesia de Portoviejo en el Ecuador, que entró a Chile con Almagro el 1535, fechas en las que el P. Ruiz todavía no había nacido. Una vez más advierto, que cuando se trata de declaraciones juramentadas como en el caso de la información del P. Ruiz, el más o menos en materia de años son los meses intermedios; y el P. Morales al hacer la información, bien sabría la edad del P. Ruiz que estaba en su compañía y en ese tiempo era Provincial.

Tenía en aquel tiempo la Orden Convento en Logroño y no es temerario el presumir que el P. Ruiz tomó el hábito en ese Convento, que ahí profesó e hizo sus estudios y en cuanto se ordenó, vino a Chile en el 1569.

Esto se deduce de la segunda pregunta de la información, en la que se dice: «Si saben, los testigos, que de veinte y dos años a esta parte que há que el dicho padre Fr. Francisco Ruiz entró en este reino, ha servido a S. M. en tòdo lo posible, etc.»

Los primeros años en Chile, los emplearía el P. Ruiz en aprender la lengua de los naturales, tan necesaria para los ministerios que después debía ejercer en esa Gobernación. Aparece por primera vez acompañando al ejército real a las órdenes del Capitán Pedro de Aranda en el 1576, y se encontró en la famosa batalla del fuerte de Libén, dada el 7 de Abril de ese año, en la que fueron vencidos los araucanos.

Después en el 1578, cuando Rodrigo de Quiroga entró en tierra enemiga al frente de 500 soldados españoles y más de tres mil indios amigos, según se dice en la información, también lo acompañó el P. Ruiz como capellán y estuvo con él por espacio de año y medio. Todos los testigos que declaran, anduvieron también en esa expedición y son por lo tanto testigos oculares. En esa ocasión fué cuando, descontentos los soldados por tanto sufrimiento, concertaron 150 de ellos abandonar el campo y en un barco que había no lejos del campamento,

marcharse al Perú, dejando al Gobernador rodeado de enemigos; sabedor de esto el P. Ruiz, dió cuenta a Rodrigo de Quiroga y se desbarató la intentona que ciertamente hubiera sido de fatales consecuencias para toda la Gobernación. Al contestar a esta pregunta, que es la séptima del interrogatorio, lo hacen algunos testigos con tal laconismo, que da motivo para sospechar que ellos estuvieron entre los conjurados; otros, aseguran el hecho haciendo constar, que en esa ocasión no se encontraban precisamente en el campo del Gobernador, sino en expediciones no lejanas; y el más explícito es Francisco Salvador el cual dice: «Queste testigo se halló al tiempo que la pregunta dice en el estado de Arauco como dicho tiene, y sabe y oyó decir, había una junta de alzamiento entre los soldados del campo para irse en el navío que la pregunta dice y sabe se dió aviso dello al Gobernador y al maestre de campo Lorenzo Bernal y sobre ello resultó, que ahorcaron a un fulano Zárate y queste testigo no sabe quién dió el aviso, mas que entiende debió de ser el P. Fr. Francisco Ruiz y que en ello se hizo gran servicio a Dios y a S. M. porque fuera en destrucción deste reino aquel alzamiento».

A esta expedición, como en otro lugar queda dicho, salió Quiroga en Enero del 1577 y como en la información se dice que el P. Ruiz anduvo con él año y medio, debemos deducir, que a mediados del 1578 se retiró a Concepción donde permaneció cual Comendador hasta los primeros meses del 1580.

Sobresalió siempre el P. Ruiz por su generosidad y por su nobleza de alma y de sentimientos, traducidos en actos prácticos de caridad, llegando hasta el extremo de quitarse su propia indumentaria para darla a otros tan necesitados como él. Agregaba a esto, un espíritu intenso de laboriosidad y trabajo, unido al desprecio de los peligros, de manera que bien puede decirse que el P. Francisco Ruiz fué un digno sucesor del P. Rendón. Nuestros

cronistas dicen, que fué compañero inseparable del P. Rendón; que anduvo con él por Chile ocupado en la conversión de los indios, y nada de raro tendría que el P. Ruiz hubiera sido durante algunos años el báculo del anciano Apóstol de Arauco. Estando todavía el P. Rendón en Chile el año de 1578 y habiendo llegado el P. Ruiz en el 1569, estuvieron en la misma Provincia por espacio de nueve años; y prueba de que tuvieron relaciones de fraternal amistad es, que el P. Ruiz en el 1575 se presenta y hace en su nombre la información de servicios del anciano P. Rendón. El P. Hardá agrega, que el P. Ruiz escribió la vida del anciano padre, lo cual nada tendría de raro, aunque también puede ser que se confunda este hecho y se refieran los antiguos cronistas, a la información en referencia. Lo cierto es, que el P. Ruiz aprendió del Apóstol de Arauco a despreciar los peligros, y prestó muchas veces sus servicios en sitios y lugares, donde ningún otro sacerdote se atrevía a estar, por las privaciones y sufrimientos que había que padecer, y por peligrar la vida.

Cuando el P. Ruiz se hizo cargo del Convento de Concepción, era esta ciudad un aglomerado de ranchos más o menos aristocráticos, entre los que descollaba la iglesia de la Merced. Destruída pocos años antes por los indios, el P. Zamora la construyó a la ligera techándola con paja; y aunque los habitantes de Concepción eran pocos, más de una vez tendrían que oir misa fuera de techo, a lo que puso término el P. Ruiz, construyendo una iglesia *suntuosa*, según dicen los testigos, en la que todavía se oficiaba trece años después. «Este testigo, habla Antonio de Niza, sabe, que mientras que fué Comendador de la casa de Ntra. Señora de las Mercedes desta ciudad de la Concepción, se decía misa en un rancho de paja, que el dicho padre fray Francisco Ruiz edificó una iglesia de teja muy suntuosa donde al presente se celebra la misa y hizo las celdas de teja y sabe fué de mucha

utilidad y provecho el estar en esta ciudad el dicho padre fray Francisco» (1). Y grande debía ser la actividad del P. Ruiz para hacer esa obra en un espacio de tiempo relativamente corto, en frontera de guerra, habiendo luchas contínuas a no larga distancia, y estando la tierra en suma pobreza por no poder los españoles dejar las armas de la mano.

Pero el padre, era querido y estimado de todos y todos también a medida de sus fuerzas, contribuirían a una obra que en realidad era de utilidad común. Su celo apostólico, sus juveniles años, su complexión física y su carácter noble y afable, daban para eso y mucho más; pues «este testigo, sigue hablando Niza, por ser vecino de la dicha ciudad y tener su casa cerca del monasterio sabe, que cada día tocaba la campana para que se juntasen los soldados pobres a comer». Hacía el padre para tal fin colecta entre los vecinos pudientes y estoy seguro de que, pudiendo favorecerlo, nadie le negaría lo que pedía sabiendo, como sabían, que en tal caso echaba el padre mano a la caridad y remediaba las necesidades ajenas con incomodidad propia; «que en lo que toca al partir con los soldados de la ropa y bastimentos que dicho Provincial tuviese, era cosa muy ordinaria para dicho Provincial, porque este testigo, es Juan Ruiz de Toro quién declara, le ha visto quitarse la capa de encima y la camisa y quedarse en carnes y esto sabe desta pregunta» (2).

Este era el P. Fr. Francisco Ruiz, del cual luego nos volveremos a ocupar.

Figura por este tiempo también en Chile otro religioso que debía ser de importancia y del cual tenemos escasas noticias. Es el P. Fr. Mateo, otras veces se le llama Amadeo, de Morales. En el 1578 se presenta pi-

(1) Resp. a la 6 preg.
(2) Resp. a la 5 y 6 preg.

diendo se haga la información de servicios del apéndice 4, y se titula «Vicario y Procurador General de la Orden de Ntra. Señora de las Mercedes en esta Provincia de Chile». En el 1591 se vuelve a presentar cual Procurador de la Provincia, y pide se haga la información del P. Fr. Francisco Ruiz, agregando en la petición: «Yo voy a los reinos de España y a Corte Romana y Real a negocios tocantes al dicho Orden, y para que conste a S. M. y su Real Consejo de lo susodicho y lo que los religiosos de nuestro Orden la han servido en este reino, especialmente nuestro padre fray Francisco Ruiz, Provincial que al presente es en esta Provincia, tengo necesidad se haga información de los dichos servicios; etc.» Y es todo lo que sabemos de este religioso. Debía ser de la Provincia de Castilla, pues en los libros de profesiones de los conventos de Andalucía no figura (1).

(1) Como final de este capítulo, quiero dejar constancia de los libros de profesiones que me fué posible registrar en España, anotando el año en que cada uno comienza y termina, con más el número de religiosos que profesaron en cada convento durante esos años.

Del	Convento de	Sevilla	del	año	1557	al	1686	profesaron	640	religiosos
»	»	Ubeda	»	»	1566	»	1681	»	130	»
»	»	Córdoba	»	»	1560	»	1686	»	258	»
»	»	Murcia	»	»	1569	»	1684	»	113	»
»	»	Lorca	»	»	1598	»	1685	»	47	»
»	»	Jerez	»	»	1505	»	1551 y 1593-1684		192	»
»	»	Baeza	»	»	1573	»	1683	»	75	»
»	»	Villagarcía	»	»	1593	»	1678	»	54	»
»	»	Cazorla	»	»	1557	»	1686	»	194	»
»	»	Granada	»	»	1527	»	1683	»	206	»
»	»	Málaga	»	»	1542	»	1684	»	184	»
»	»	Ecija	»	»	1556	»	1684	»	225	»
»	»	Ronda	»	»	1532	»	1686	»	160	»
»	»	Baza	»	»	1595	»	1684	»	128	»
»	»	Gibraltar	»	»	1587	»	1685	»	55	»
»	»	Aruaga	»	»	1599	»	1699	»	43	»
»	»	Moratalla	»	»	1600	»	1686	»	38	»

Son todos estos, conventos de Andalucía y fué el P. Sancecilio quién sacó copia de las partidas de profesiones, libro que se encuentra en nuestra residencia de Madrid y me proporcionó el P. Ramón Serratosa.

También del Convento de Toledo, Castilla, se encuentra copia de las partidas de profesiones desde el año de 1596 hasta el 1630 y se encuentra esa copia en nuestra residencia de Barcelona.

CAPÍTULO XXII

Fundación del Convento de Chillán

SUMARIO.—Don Martín Ruiz de Gamboa Gobernador interino.—La tasa de Gamboa.—Levanta el fuerte de Chillán 1579.—Funda la ciudad de San Bartolomé de Chillán 26 de Junio del 1580.—Acta de fundación.—Vecinos de la nueva ciudad.—El P. Fr. Francisco Ruiz se encontró presente.—Guerra continua con los indios.—El primer Convento en Chillán fué de Mercedarios.—El P. Ruiz primer párroco de Chillán.—Declaración de testigos oculares.—El P. Ruiz socorre a los soldados pobres.—Es perseguido por los indios de guerra.—Asalto de los indios.—El P. Ruiz se les escapa de las manos.—Continúa siempre en la nueva población.—Está ahí solo más de un año.—Ningún otro sacerdote quería habitar ahí.—Trabajos y pobreza de los primeros años en Chillán.

En conformidad con lo ordenado por Rodrigo de Quiroga en su testamento, el 8 de Marzo del 1580 se hizo cargo de la Gobernación de Chile el Mariscal don Martín Ruiz de Gamboa. Y aunque su gobierno, como el de tantos otros, fué de interino, no por eso dejó de hacer todo el bien que pudo a la Gobernación.

Tiempo hacía que en España se creía, que la guerra de Arauco se eternizaba a causa de los malos tratos que se daban a los indios; con tal motivo y para terminar de una vez con una guerra que tantos sacrificios imponía, se había ordenado que se mejorase la suerte de los indios por cualquier vía que fuese. Gamboa procuró hacerlo así. Regularizó el trabajo y servicio de los indios, ordenó que a cuenta de ello pagasen éstos una pequeña contribución y lejos de conseguir con esto lo que deseaba, se

conquistó la malquerencia de todos: De los patronos o encomenderos, porque aminoraba así el servicio que les prestaban los indios; y de éstos porque, salvajes como eran, jamás pudieron comprender que aquello era en su bien y solo vieron en el hecho una nueva imposición. A esta contribución se la llamó *la tasa de Gamboa* que dejó de ser, tan pronto terminó su interinato el Gobernador.

En las cosas tocantes a la guerra, tampoco se descuidó Ruiz de Gamboa.

Aleccionado con los sucesos que él mismo había presenciado en Chile durante 28 años, trató de aminorar las distancias despobladas entre el Sur y la capital, y para el efecto, levantó en 1579 un fuerte cerca del río denominado Chillán. Comprobada la eficacia de ese punto de apoyo, no vaciló en fundar ahí mismo una ciudad a la que llamó San Bartolomé, apellidada por algunos de Gamboa, pero que siguió llamándose San Bartolomé de Chillán.

Tuvo lugar este suceso el 26 de Junio de 1580 y como el acta de fundación aun no se ha publicado en letras de molde y algunos historiadores, como Barros Arana, la creyeron perdida, me parece justo publicarla a continuación, tanto más cuanto los chillanejos siempre han sido y son deferentes para con los Mercedarios. Dice así:

«En el nombre de Diós todo poderoso y de la bienaventurada siempre Virgen Santa María Nuestra Señora, y del Rey Don Felipe nuestro Rey y señor natural, el Muy Ilustrísimo Señor Mariscal Martín Ruy de Gamboa Gobernador y Capitán General e Justicia mayor en este reino de Chile por sumas dijo: Que por cuanto es público y notorio de treinta y ocho años a esta parte, que se descubrió y parte deste Reyno poblado, en el discurso de dicho tiempo se ha poblado y reedificado la ciudad de la Concepción y la de los Confines y otras ciudades y casas fuertes y algunas dellas están al presente despo-

bladas por la guerra contínua que los naturales de las provincias de Arauco y Tucapel y los de los llanos y otros a ellos comarcanos han causado y tienen contra el servicio de su Majestad alzado su real obediencia y de sus gobernadores, capitanes e justicias en su nombre, matando muchos capitanes e soldados españoles y robando y haciendo despoblar las ciudades de la Concepción y los Confines y la de Tucapel y otras fuerzas, y han hecho tanto daño y muertes que han dado en la conquista y pacificación de los dichos naturales, de lo cual de ordinario ha venido y viene gran perjuicio y daño a los vasallos de su Majestad, y por haber estado las dichas ciudades en sitios muy fragosos y insuficientes para poderse sustentar se han causado las dichas despoblaciones sin haberse podido traer de paz y a la obediencia de su Majestad los dichos naturales como antes estaban, y los dichos naturales están al presente en su primera rebelión y alzamiento contra el servicio de su Majestad procurando por todas las vías a ellos posibles, volver a despoblar las dichas ciudades la Concepción, Confines, Emperial y especialmente la dicha ciudad de la Concepción por estar como está en mal sitio poblada y carecer como carece, de comarca necesaria de bastimentos para su sustentación, y es notorio que de veintitrés años a esta parte que fué reedificada en nombre de su Majestad, la última vez a costa de la real dicha Hacienda de su Majestad, sus gobernadores y capitanes han sustentado y a todos los que en ella han estado y residido de los bastimentos necesarios que han habido menester para su sustentación, cosa que no se puede compadecer y sustentar por los grandes gastos y costa que su Majestad tiene en la dicha sustentación y por estar como están las cajas reales deste Reino muy necesitadas así por esto como por la guerra continua que los dichos naturales, los cuales han andado y andan alborotando estos términos y los naturales de los términos de la ciudad de Santiago

matando en ellos españoles y naturales que há muchos años que están en su servicio de su Majestad y tributando como son obligados y por haberse visto y entendido claramente que después que el dicho señor Gobernador hizo y edificó la fortaleza de San Bartolomé de Chillán el gran fruto que ha hecho y causado en resistencia de los dichos naturales de la ciudad de la Concepción y sus comarcas este verano y a causa desto muchos de los dichos naturales que andaban haciendo los dichos insultos y muertes en los caminos reales, por el daño que se les ha hecho y cada día hace desde la dicha fortaleza e gente de guerra que en ella está, se han huido y metido la tierra dentro despoblándose de adonde estaban y acudían a hacer los dichos daños, por lo cual y por convenir ansí al servicio de Diós Nuestro Señor, de su Majestad bién y sustentación de las dichas ciudades y Reyno, su Señoría ha tenido y tiene por bién poblar en este dicho valle, en nombre de su Majestad, junto a la dicha fortaleza tomándola por fuerte, una ciudad para que desde ella se aseguren los caminos reales y el trato y comunicación de las ciudades deste Reyno y por otros muchos provechos y utilidades, en nombre de su Majestad poblaba y pobló en este dicho asiento, la ciudad de San Bartolomé, y por sus propias manos y persona, en presencia de muchos españoles que presentes estaban, alzó horca y picota en nombre de su Majestad y hizo juramento en forma que en todo lo dél posible, sustentaría la dicha ciudad y la defendería de sus enemigos y, para que haya más entero cumplimiento de todo lo susodicho, nombró por alcaide de la dicha fortaleza con el salario que su Señoría le señalare, al Capitán Fernando de Alvarado y por Corregidor y Capitán de la dicha ciudad, con el salario que por su Señoría le fuera señalado con los dichos oficios, y por alcaldes ordinarios al Capitán Fernando Jufré y Capitán José de Castro, y por corregidores de la dicha ciudad, a Francisco Ortiz de

Atenas, a Francisco de Tapia, a Fernando Vallejo, Esteban de Lagos, Alonso Gomez, Alonso de Valladolid e por procurador e mayordomo de la dicha ciudad al Capitán Diego de Baraona: y para que usaran bien y fielmente los dichos oficios y miraran el pró y bien común de la dicha ciudad, como leales vasallos de su Majestad, les mandó tomar juramento en forma, el cual hicieron bién y cumplidamente socargo dél prometieron de hacer cumplir lo que por su Señoría les es encargado e mandado. Y señaló por vecinos de la dicha ciudad, que son encomenderos de indios, a los susodichos y al Capitán Diego de Aranda y al Cap. Fernán Cabrera y Antonio Lozano y a Diego Díaz y al menor subcesor en los indios del Cap. Luis de Toledo y a hijo de Alonso de Toledo y a Rafael Hernandez Jenovés y a Diego de Chavez y a Lope de Landa, Román de Vega y a Luis Gonzalez y a Francisco de Soto: y mandó que el lebo (1) de Pangelemo sirva en esta dicha ciudad y no en otra parte, por cuanto el dicho señor Gobernador señala los dichos indios y tierras suyas por términos desta dicha ciudad y mandaba e mandó a los dichos vecinos suso nombrados, que dentro de dos meses primeros siguientes vengan asistir y habitar en esta dicha ciudad y vecindad sopena de perdimiento de indios y de quinientos pesos para la cámara de su Majestad, en los cuales desde luego les doy por condenados lo contrario haciendo y desde hoy día desta población en adelante nenguno dellos se sirva de ningún indio de su repartimiento sino fuese en esta dicha ciudad de San Bartolomé, por cuanto su Señoría los daba e dió por términos de la dicha ciudad los dichos indios y tierras según dicho es, lo cual hagan y cumplan só la dicha pena arriba contenida y para hacer y ayudar y cumplir todo lo suso dicho, dió poder cumplido al dicho Capitán e Corregidor Fernando de Alvarado para que sin em-

(1) Población o parcialidad de indios.

bargo de cualquiera apelación o apelaciones que interpusieren los susodichos o cualquiera dellos ejecute las dichas penas como contra personas desobedientes al servicio de su Majestad y ponga los dichos indios en ellos encomendados en cabeza de su Majestad poniendo en ellos personas que sirvan a su mas la vecindad en la dicha ciudad, hasta que otra cosa su Señoría provea y mande que para todo lo susodicho dió poder en forma cual de derecho se requiere al dicho Capitán y Corregidor Fernando de Alvarado lo cual así hagan y cumplan los vecinos y los otros sopena de cada quinientos pesos para la cámara de su Majestad el que lo contrario hiciese y lo firmó de su nombre. Fecho en veinte y seis días del mes de Junio de mill e quinientos e ochenta años.—*Martín Ruiz de Gamboa.*—Por mandado de Su Señoría, *Habilés de Arellano.*—Yo Francisco de Ródenas escribano público y del Cabildo desta ciudad de San Bartolomé de Gamboa, del dicho libro del Cabildo que está en mi poder, saqué este traslado de la fundación desta ciudad, por mandado del Cabildo, Justicia y Regimiento della y lo escribí de berbo ad berbum como en su original se contiene sin menguar ni crecer cosa alguna cierto y verdadero, corregido y concertado por mí dicho escribano, siendo testigos Baltazar Ruiz, Arellano estantes en esta ciudad y para que dello conste hize aquí mi signo acostumbrado que es a tal en testimonio de verdad.—*Francisco de Ródenas* Escribano público y del Cabildo. Hay un signo». (1)

Como puede notarse, es este un testimonio o copia autorizada del acta de fundación de la ciudad de Chillán, por lo que puede asegurarse que, históricamente hablando, esa acta no se perdió.

Para los Mercedarios tiene todo esto gran interés, pues, sabemos por otra parte que en la fundación de

(1) Arch. Real Aud. Sant. t. 1206.

Chillán se encontró el P. Fr. Francisco Ruiz y edificó el primer convento que de religiosos hubo en esa ciudad, contrario a lo que hasta el presente se había creído, esto es, que el primer convento edificado en Chillán había sido el de los RR. PP. Franciscanos.

Con muy buen acuerdo Ruiz de Gamboa edificó la ciudad de Chillán en el sitio donde todavía hoy se encuentra la población denominada Chillán Viejo; lo que hoy es Chillán Nuevo y sus contornos, era en aquellos tiempos un conjunto de ciénagas y bosques donde los indios se reunían y acechaban continuamente a los moradores de la nueva ciudad y tenían motivos para ello. Consolidados ahí los españoles, perdían los indios el dominio de la fértil isla que forman los ríos Chillán, Ñuble, Cato y Diguillín; desmontadas y regadas esas fértiles llanuras, podían abastecer de sobra con sus productos a la ciudad de Concepción; y robustecidos los conquistadores en esa interesante comarca, tenían también asegurado el camino entre las ciudades del Sur y la capital. He ahí porquè los indios tomaron especial empeño en no dejar en paz a los nuevos pobladores, y explicada también la razón por la cual, durante varios años se pasaron ahí trabajos sin cuento. Eran los españoles dueños del terreno que pisaban, pero para defenderlo debían estar continuamente con las aımas en la mano.

El P. Francisco Ruiz se encontró en Chillán al fundarse la ciudad, y no habiendo otro sacerdote que quisiese estar ni se atreviese a vivir en ella, permaneció más de un año haciendo de cura y vicario, siendo por lo tanto el primer párroco de Chillán.

La cuarta pregunta de la mencionada información, se refiere a la actuación del P. Ruiz en Chillán, y dice así: «Si saben, que al tiempo de la fundación e población de la ciudad de San Bartolomé de Chillán, se halló al principio el dicho padre fray Francisco Ruiz en la dicha ciudad siendo cura e vicario della más tiempo de un año

en que ayudó a sustentarla con muchos y excesivos trabajos de hambre, porque estaba todo en guerra e por más servir a S. M. sostuvo e tuvo mesa a muchos soldados que padecían muchas necesidades, buscando de limosma para darles de comer y vestir partiendo con ellos de sus vestuarios todo para animarlos y esforzarlos a que llevasen con buen ánimo los muchos trabajos e peligros de la vida que pasaban e padecían, en la cual ocasión se vido muchas veces, el dicho fray Francisco Ruiz, corrido de los indios de guerra que andaban por matarle en que sirvió mucho a Diós Ntro. Señor y a S. M., porque a causa de las muchas guerras e grandes calamidades de hambre, no hubo sacerdote que quisiese asistir en la dicha ciudad y el susodicho, estuvo en ella solo y sin premio alguno por mejor servir a S. M.»

Varios de los testigos se encontraron también en esa ocasión en la fundación de la ciudad y declaran lo que vieron. Juan Ruiz de Toro dice:

«Que este testigo vido al dicho Provincial fray Francisco Ruiz en la ciudad de San Bartolomé que la pregunta dice, al tiempo de su población, fundar casa e monasterio de su Orden, sirviendo de tal cura e vicario como la pregunta dice, teniendo en su casa e mesa muchos soldados questaban de presidio en la dicha ciudad, dándoles no solamente de comer sino partiendo con ellos el poco hato que tenía y así no podía dejar de pasar mucho trabajo, porque en aquella sazón había mucha pobreza en aquella ciudad en que todos los religiosos huían dentrar en ella por pasarse tanto trabajo como a la sazón se pasaba».

El Cap. Francisco Vallejo, que como hemos visto en el acta fué nombrado corregidor de Chillán por Ruiz de Gamboa, también declara y dice:

«Queste testigo, se halló en la fundación de la ciudad de San Bartolomé donde se pasaron muchos trabajos por la guerra tan vecina que la dicha ciudad tenía,

y el dicho fray Francisco Ruiz era cura y vicario de la dicha ciudad desde su fundación mucho tiempo y sabe este testigo quel dicho Provincial fray Francisco Ruiz, pasó mucho trabajo en la dicha ciudad y estuvo en gran riesgo de perder la vida, porque dieron una noche los indios de guerra en el pueblo y fué con tanta violencia la venida de los indios, que no dieron lugar al dicho Provincial fray Francisco Ruiz a recogerse al fuerte y ansí escapó con riesgo de su persona escondiéndose y que ansí mismo vido este testigo que sustentaba en su casa e mesa a muchos soldados».

Siendo así no podía el P. Ruiz dejar de ser querido de todos, jefes y soldados, y todos los testigos, después de diez años de pasados los sucesos, parece que recuerdan con cariño al padre y se congratulan de la escapada que hizo aquella famosa noche, cuando se libró de las manos de los indios. Todavía citaré la declaración de Pedro Plaza el cual dijo:

«Que sabe e vió este testigo, que luego que se pobló esta ciudad, el dicho Provincial sirvió de cura e vicario en esta ciudad sin que hubiese otro sacerdote ni religioso, donde padeció grandes trabajos por ser en frontera de guerra y no haber bastimento e con su pobreza tenía mesa por sí, donde acudían algunos soldados que estaban en esta ciudad en el presidio della, ayudándoles con lo que tenía, e vió este testigo que administraba los sacramentos a los que estaban en este presidio tiempo de un año poco mas o menos e fué público e notorio que una noche, dando los indios de guerra en esta ciudad, se escapó entre las manos de los enemigos a gran ventura e con todo eso, perseveró en el servicio de S. M., e fué el primero que fundó Convento de Ntra. Señora de las Mercedes, dando muy buen ejemplo de su persona».

Por manera, que el Convento de Chillán tiene por fundador al P. Fr. Francisco Ruiz, y data su fundación desde el año de 1580 en que se fundó también la ciudad

y fué el primero que de religiosos hubo en Chillán. Desde entonces data también el sincero cariño que los Mercedarios tienen a los hijos de Chillán y el acendrado amor y respeto que los chillanejos sienten hacia los hijos de la Merced. Y es, que aunque a través de los siglos se borren fechas y se destruyan los pergaminos en que está consignada la Historia, del corazón de los hijos nunca se borra la memoria que de generación en generación tradicionalmente les legaron sus padres.

CAPITULO XXIII

Los Mercedarios hasta el mil quinientos ochenta y seis

SUMARIO.—La guerra de Arauco y el Rey de España.—Alonso de Sotomayor Gobernador de Chile.—Quién era él?—Su accidentado viaje.—Descubre un nuevo camino.—Principios de su gobierno y campaña de Arauco.—Los araucanos no eran ni franceses ni italianos.—Edifica varios fuertes.—Comienzan las dificultades.—Situación angustiosa.—Enfermedades y muertes.—Era el 1586.—El P. Pedro de Moncalvillo, Comendador de Santiago.—El Visitador P. Fr. Tomás Pérez.—Se calumnia al P. Moncalvillo.—Se sincera milagrosamente.—Relación de Téllez.—El P. Moncalvillo Provincial.—Su caridad con los indios.—Visita el Convento de la Serena.—Su muerte.—Los PP. Diego de Aguilar, Diego de Jesús y Fr. Francisco Zapata en la Serena.—El P. Fr. Diego de Arballo Vicario Provincial.—Va al Perú y trae tres religiosos.—Los PP. Juan de Ocampo, Pedro Ciñola, Antonio de S. Miguel, Alonso Hernández y Francisco de Avila.—Mercedarios en el campo de Sotomayor.—Muere ahí el P. Avila.—También lo acompaña el P. Fr. Francisco Ruiz.—Su actuación y caridad.

Para los monarcas españoles, fué siempre un misterio la guerra de Arauco.

Nunca se explicaron cómo, habiendo dominado con relativa facilidad inmensos imperios del continente Americano, se sostenía una guerra interminable en el desconocido rincón de Arauco, y aumentaba este misterio la conducta de ciertos gobernadores, que después de escribir a la península diciendo que ya la tierra estaba de paz, a renglón seguido pedían con urgencia nuevos refuerzos, afirmando que de no recibirlos oportunamente se perdería todo lo conquistado.

Y cada vez que el monarca ponía punto al final de un nombramiento de Gobernador, creía poner punto final a la guerra, que a pesar de todo continuaba cada día con mayores proporciones.

Fracasado el gobierno de la Audiencia; muertos Villagra y Quiroga, hombres de experiencia en la guerra de Arauco y deseando llegar a la paz, Felipe II, desconociendo los méritos de Martín Ruiz de Gamboa, en Marzo del 1581 nombró por Gobernador de Chile a don Alonso de Sotomayor.

Era Sotomayor un jefe joven y valiente que había militado en la famosa guerra de Flandes a las órdenes de renombrados capitanes y en más de una ocasión se había cubierto de gloria; con 520 soldados salió de Cádiz en Noviembre del 1581 y después de un viaje accidentado, llegó a Buenos Aires el 6 de Enero de 1583. Todavía tuvo que pasar indecibles trabajos por las pampas argentinas hasta que al fin, con la gente medio deshecha, llegó el 17 de Septiembre de ese año al Aconcagua y fué recibido por Gobernador de Chile. Fué por lo tanto Sotomayor el primero que hizo ese camino, Cádiz, Buenos Aires, Mendoza, Chile, ruta que hoy se sigue por ser más corta y que antes se hacía por Panamá y el Perú. Sotomayor miró con cierta desconfianza a su antecesor Gamboa, el cual se sinceró debidamente de los cargos que se le hicieron; se impuso del estado de la Gobernación, abolió la llamada *tasa de Gamboa*, desoyó los consejos de experimentados capitanes, y en Octubre del 1584, se dirigió hacia el Sur dispuesto a llevar la guerra a sangre y fuego, por ver si así terminaba de una vez ese estado de cosas. Pero Sotomayor se equivocó, como se habían equivocado varios de sus antecesores.

Al frente de 390 soldados pasó por Chillán, cruzó el río Itata, llegó a Angol confió parte de la gente a García Ramón y él, con 280 soldados, penetró en Purén; trasmontando la cordillera de la costa, recorrió Tucapel y

Arauco arrasando sementeras y quemando ranchos, mientras que los famosos araucanos, lejos de oponerle resistencia, le ayudaban en su tarea de destrucción, quemando sus viviendas y retirándose después tranquilamente a los bosques.

El 9 de Enero del 1585, estaba Sotomayor de vuelta en Angol, creyendo que los indios quedaban escarmentados, y la noche del 16, le devolvían la visita dando tal asalto a la población, que los españoles estuvieron a punto de perecer. Pudo con tal motivo cerciorarse el Gobernador de que no estaba en Flandes y de que los Araucanos no eran ni italianos ni franceses. Ellos comenzaban la lucha, cuando él la creía concluída.

En ese mismo verano, edificó en ambas partes del río Bío-Bío dos fuertes en el sitio denominado Millapoa, con el fin de que los indios del Sur no se comunicasen con los de Concepción; lo propio hizo en Purén; puso guarniciones en ellos, llegó el invierno con su inclemencia y comenzó en Arauco esa guerra de cercos, correrías, escaramuzas y trasnochadas que matan al soldado más valiente, por consunción. La situación de los españoles llegó a ser lastimosa. El mismo Sotomayor se convenció de ello y con fecha 1.º de Febrero del 1586 escribía al Virrey del Perú estas palabras: «Sé decir a V. E., que he estado en Flandes y en Italia y no he visto gente de guerra más humilde y obediente al castigo ni a quien S. M. deba más. Pero la necesidad es tan grande y tan poca la confianza que tienen de que han de ser socorridos, que le podría poner en desesperación como ya se ha visto». (1) Y en efecto: En dos ocasiones los infelices soldados intentaron volverse a España por Buenos Aires, y descubierto el plan fueron castigados. Por eso Albornoz, oficial de Sotomayor escribía a Felipe II en 1583 y le decía: «El nuevo camino que ha descubierto don Alonso, ple-

(1) *Historia de Chile,* por Barros Arana, t. 3, p. 46.

gue a Dios que no sea cuchillo deste reino, dando alas a los soldados para que, viéndose tan rotos y desnudos, causen en él desventuras difíciles de remediar.»

Si a esto se agrega, que un barco venido del Perú con municiones y vitualla explotó y se fué a pique en el puerto de Valparaíso; que los indios no cesaban de luchar día y noche hasta el punto de sitiar los fuertes y destruir el de Purén; que la misma ciudad de Angol, en la que se encontraba Sotomayor, fué en parte incendiada por los indios la noche del 24 de Febrero de 1586; y que la peste diezmó la tropa y poco después la viruela hizo estragos entre los indios amigos, tendremos una de las situaciones más angustiosas porque atravesaron los españoles en Arauco por aquellos tiempos.

Presenciando todo esto, escribía Sotomayor al Virrey del Perú con fecha 7 de Febrero de 1586 y le decía estas palabras: «Se me han enfermado muchos soldados por el excesivo trabajo que han tenido, y muerto algunos; y otros muchos que la guerra consume cada día y van disminuyendo las fuerzas de manera que hasta ahora me hallo en este campo con no más de 220 soldados; y de ellos la tercia parte enfermos desta peste de paperas que de ese reino vino». (1)

Y esta era la situación en el Sur de Chile en el 1586.

En cuanto a nuestros religiosos, estimo que a principios del 1580 tuvieron su segundo Capítulo en la Provincia y en él salió elegido Provincial el P. Fr. Pedro de Moncalvillo. Ya dijimos que era natural del pueblo de Moncalvillo y profesó en nuestro Convento de Huete el 16 de Enero del 1542. En compañía de su hermano Francisco pasó a Chile por el 1565 y ambos desplegaron su celo en el Sur de Chile, pues ya hemos visto como el P. Francisco reemplazó al P. Rendón en la Imperial, cuando

(1) Barros Arana, *Historia de Chile*; t. 3.

salió hacia la ciudad de Angol y el P. Pedro fué el fundador del Convento de Osorno en 1578.

Sin embargo, en ese año de 1580 era Comendador de Santiago «donde mezclando lo observante con lo apacible, causó en sus súbditos respeto para temerle y amor para agradarle», según expresión del P. Téllez. Con todo, acaeció que desempeñando ese cargo el P. Pedro de Moncalvillo, llegó de Visitador a la Provincia el P. Tomás Pérez que residía en la del Perú, y en el escrutinio un religioso, que debía serlo solamente de hábito y de nombre, acusó al P. Moncalvillo de deshonesto, escandaloso, y particularizó la acusación diciendo, que tenía relación ilícita con una señora noble, viuda y rica que vivía cerca del Convento. Ello es, que desde que el infame Judas dió el beso traidor a su Maestro, es condición indispensable que donde haya santos, haya también un Iscariote, que premunido tras la valla de la impunidad, traicione a su conciencia y al más inocente, sin importarle nada el escándalo que sufren los que ignoran los hechos, ni el peso de la sanción que tarde o temprano descarga sobre él la Historia, dejando constancia de su infamia. Quiero ceder en este punto la pluma al P. Téllez, que narra lo sucedido con su bien cortada pluma.

«Debía de ser el Visitador de los que, como los pesquisadores, en no dando estampidos con castigos desusados, averígüense bien o mal las culpas, no les parece que ganan crédito y así dándosele al delator sin testigos propuso, privándole del oficio, dejarle para ejemplo de su imprudente severidad y escarmiento de otros. Llamóle delante de algunos religiosos graves para ejecutar en él sus resoluciones; llegó bien descuidado de la tempestad que le esperaba; calentábase el dicho Visitador en un brasero, que por el mes de Agosto en aquel clima casi antípoda del nuestro, hace en Chile los fríos que por el mes de Enero en nuestra España; estuvo en pie delante de los convocados; propúsole los cargos que contra él halla-

ba, dióle una reprensión más indiscreta que religiosa, notificándole en resolución que dentro del término más breve que el Derecho permite, diese sus descargos y se apercibiese para qué, depuesto de la encomienda, pasase por el rigor de nuestras leyes y lo que disponen en asuntos semejantes. No se destempló en el rostro el bendito delatado ni hizo demostración desordenada, antes, como si aquellas fueran alabanzas y premios de su buena vida, risueño y afable hincó en tierra sus rodillas y con toda la humildad y mansedumbre le dijo estas razones: «No puedo negar padre nuestro que soy el peor pecador de la tierra, el más imperfecto fraile de mi Orden y que no merezco el cargo de esta casa, pero que hay muchos en galeras menos pecadores que yo, indigno de igualarlos; pero en el delito que me han puesto si pasare por él y no me defendiese injuriando el crédito de nuestro hábito quitándome la fama, me levantaría en ofensa de Dios a mí mismo en un falso testimonio. Para satisfacción, pues, del que me acusa han de valerme, no testigos que pueden recusarse, los fidedignos de estas brasas.» Tomó entonces con ambas manos las que pudieron caber en ellas y que más encendidas aún abrasaban desde lejos y estregándose con ellas como si fuesen jaboncillos olorosos, prosiguió diciendo: «La limpieza de este elemento virgen, manifiesta la que con favor del cielo guardé toda mi vida.»

«Pasmaron los circunstantes a tan portentosa maravilla, porque perdiendo el fuego su insufrible actividad se le domesticó de suerte, que en lugar de abrasarle le dejó las manos más blancas y hermosas que si se las hubieran beneficiado las invenciones que las mujeres usan. Postrósele a los piés el visitador crédulo, besóselos confuso, castigó al delator avergonzado con ejemplar enmienda, ojalá lo hicieran así los jueces! Escarmentáran envidiosos, que como no hay punición para los que levantan testimonios en las comunidades, van la venganza y la malicia a la

ganancia y no a la pérdida; y consiguiendo muchas veces los acusadores cuanto intentan por faltarles a los inocentes los descargos; no ponen aquellos más que la vergüenza, que no tienen, si quedan convencidos; y anímanse los de su especie para atrevimientos semejantes».

«Divulgóse este milagro por la comarca toda y acudían a verle como a varón del cielo los indios y españoles, quedando su reputación más acendrada y sus émulos en el vilipendio». (1)

Este hecho, del cual hacen mención todos los autores que del P. Pedro de Moncalvillo tratan, lo tomó Téllez de la relación que mandó a España el P. Simón de Lara; más de una vez hemos advertido que el P. Lara profesó en Santiago el 1593; y como este suceso debió tener lugar en el invierno del 1579, hacía solamente 14 años que se había verificado y en esa fecha vivirían algunos de los religiosos que lo habían presenciado y por lo tanto, la relación de Téllez debe tenerse por verídica y cierta.

El Visitador Pérez hizo Capítulo Provincial seguramente a principios del 1580, y salió elegido el santo padre Fr. Pedro de Moncalvillo; sobre su actuación oigamos lo que continúa diciendo el P. Téllez:

«Ejerció su cargo el milagroso Provincial tan a satisfacción de todos, que le quisieron en él perpetuo; añadió ásperas penitencias a las pasadas, que eran muchas, blando y apacible para sus súbditos, severo y riguroso para sí mismo, nunca faltó a la comunidad por más ocupaciones y achaques que se le ofreciesen; nunca supo distinguir en los manjares lo regalado de lo presero, lo bien guisado de lo insípido, pero ¿cómo le había de ser esto posible si en los platos que le daban o los cargaba de agua o echaba tanta sal para desazonarlos que les quitaba el gusto? Todas las virtudes se recogieron en él co-

(1) Téllez, loc. cit. p. 77.

mo en su centro, pero la que se extremó sobre manera fué la castidad que, como vimos, procuraron destruírle.

Compadecíase de los miserables indios de manera que por ser los que viven de la otra parte de la cordillera nevada, en la provincia que llaman de Cuyo, pobres en sumo grado respecto de ser la tierra estéril y desaprovechada... el camino áspero, lleno de pantanos, riscos y ciénagas y ellos casi desnudos, llegaban despeados, hambrientos y que causaban compasión a quien los veía. Para estos pues, mandaba nuestro buen prelado que cada día se guisase en el Convento lo suficiente y juntándolos en un patio, les daba de comer por sus manos mismas. Acudían los afligidos con sus hijos y mujeres sin que faltase, por más que comiesen, sustento para todos. No se contentaba con esto, sino que repartía entre sus amigos y devotos el cuidado de que juntasen mantas de algodón de que se visten, y con sus limosnas les compraba tijeras, cuchillos, azadones y otros instrumentos semejantes, de que los indios necesitan y apetecen por extremo, con que los despachaba sustentados, vestidos publicadores de lo mucho que a su bienhechor debían. A tanto se extendía su largueza religiosa, sin que por eso faltase a la puntualidad de su ministerio, a la observancia de su Orden y a las necesidades de sus súbditos».

Dedúcese de lo dicho que el P. Moncalvillo alcanzó a gobernar algún tiempo como Provincial y efectivamente ejerció ese cargo por el espacio de un año, esto es del 1580, ya que en el 9 de Enero del 1581 estaba en el Convento de la Serena donde murió. Veamos su ejemplar muerte siguiendo la relación del P. Téllez.

«Partióse a visitar un Convento que se llama la Serena o el Coquimbo setenta leguas del de Santiago; es el camino doblado y fragoso más de lo que puede aquí significarse, andábalos el santo Provincial todos a pié; fatigado pues, un día de subir y bajar sierras, se echó a pechos un golpe de agua casi hielos que despiden las nieves

de aquellas altas cordilleras; sintióse al punto con mortales accidentes y el menos remediable fué, el del mal que en aquellas partes llaman el *portugués* y otros el del *Brasil*, las más veces desahuciado. Llegó de este modo al Convento referido; juntó luego en capítulo a sus frailes; era su Comendador entonces el padre Diego de Aguilar, ejemplarísimo y grave religioso, y desde la cama donde se apercibía para la sepultura, les hizo una tierna y fervorosa plática cuyo remate fué mandar al Comendador en virtud de santa obediencia que delante de todos le diese una rigurosa disciplina, pórque así lò requerían las tibiezas y descuidos con que había gobernado su Provincia. Pasmaron todos a precepto tan extraño, lloraba compungido y reusábalo el buen padre Diego: «Yo súbdito, le decía, y vos padre nuestro mi Provincial; vos a la muerte necesitado más de regalos que rigores, y que ponga en vòs las manos? Qué dirá de mí el mundo? Qué sentirá el cielo? Qué estos religiosos?» No bastaron estas ni otras muchas evasiones, porque volviéndole a intimar el precepto de obediencia, descubrió las espaldas, hincó en el suelo las rodillas y obligado el Comendador confuso, hizo lo que se le mandaba; pero entorpecíansele las manos al descargar las disciplinas; quitóselas entonces de ellas y azotándose así mismo, no permitió que se lo estorvasen hasta que la tierra se bañó en su sangre como los ojos de los que le veían, de compasivas lágrimas. «Pecados del pastor, carísimos padres míos, son pecados públicos, decía, aún que más en secreto se cometan, y como tales requieren público el castigo; todo esto y mucho más merecen los que me acusa la conciencia; pobre de mí si vuestras oraciones no me favorecen».

«Volviéronle a la cama donde aquella misma noche, recibidos con amorosas demostraciones los divinos sacramentos, rindió el espíritu a quién por nosotros se le rindió a su Padre. No es creible el sentimiento que en toda la Provincia causó tan dolorosa falta, pues aun hoy

día no están del todo las lágrimas enjutas. Fué su glorioso tránsito por los años de 1580».

Por otro conducto fidedigno sabemos que en el 1583, es decir durante ese período, era Comendador de la Serena el P. Diego de Aguilar y formaban parte de esa comunidad el P. Fr. Diego de Jesús y Fr. Francisco Zapata. (1) Y que en el documento citado aparezcan solamente los nombres de los religiosos indicados como conventuales de la Serena, no significa que fuesen los únicos que componían en ese tiempo la comunidad, pues, ya sabemos que nuestros religiosos se dedicaban entonces con especialidad a la conversión de los infieles en los campos y doctrinas y sólo significaría que en Noviembre de ese año se encontraban en el Convento esos tres religiosos. Francisco Zapata ha de ser el hermano lego a quien Téllez llama Juan Zapata y de quien hace merecidos elogios, ya que después de una vida laboriosa, murió santamente en ese Convento el 1589.

Ese fué pues, y así terminó sus días el P. Fr. Pedro de Moncalvillo, cuarto Provincial de Chile.

Muerto el P. Moncalvillo, le sucedió como Vicario Provincial el P. Fr. Diego de Arballo que en ese tiempo era Comendador del Convento de Santiago. (2)

Habiendo nacido el P. Arballo el año de 1543, tenía a la sazón 38 años de edad y siguió las huellas del santo Provincial Moncalvillo, cuyo período él terminaba.

En la pregunta 12 de la información del 1590 se dice, que el P. Zamora siendo Provincial y el P. Fr. Diego de Arballo «siendo así mismo Provincial» fueron al

(1) Arch. Nac. Sant. (Mercedarios) t. 3, N. 107. Hay en dicho Arch. tres tomos manuscritos referentes a nuestro Convento de la Serena que no hace mucho iba vendiendo un cualquiera y los adquirió el señor Thayer Ojeda.

(2) Arch. Merc. Sant. t. 2, p. 4. Figuran en ese documento el P. P. de Moncalvillo Provincial, el P. Arballo Comendador, los PP. Juan de Ocampo y Pedro Ciñola y el corista Fr. Luis de la Peña.

Perú a traer religiosos y solamente pudieron traer tres cada uno por las razones apuntadas más atrás; esto es, por la escasez de recursos para el transporte y porque los Virreyes del Perú no tenían cédula expresa para costear esos gastos. El P. Arballo fué realmente electo Provincial por los años de 1594, como después veremos, y por lo tanto esa ida al Perú la verificó en cuanto sucedió al P. Moncalvillo; pero estimo que entonces no era Provincial en propiedad, sino Vicario de la Provincia para terminar el provincialato del P. Pedro de Moncalvillo y por esto, sólo ejerció ese cargo hasta el 1586 en que hubo Capítulo y salió elegido el P. Fr. Pedro Fernández, que fué el quinto Provincial de Chile. Con este motivo y contando al P. Arballo entre los Provinciales antes del 1590, dicen algunos autores, como don Toribio Medina, que el P. Pedro Fernández fué el sexto Provincial de la Provincia chilena.

Ademas de los PP. Diego de Jesús, Juan de Ocampo y Pedro Ciñola, este apellido está bastante ilegible, figuran por este tiempo otros religiosos en la Provincia, como se desprende de la octava pregunta de la información del 1590, que dice así: «Item: Si saben que en tiempo que ha gobernado este reino el Gobernador D. Alonso de Sotomayor en los fuertes que edificó en el río de Bío-bío, de Trinidad y Espíritu Santo, se hallaron en ellos el P. Fr. Antonio de San Miguel y el P. Fr. Alonso de Hernández y Fr. Francisco Ruiz y Fr. Francisco de Avila el cual murió en los dichos fuertes, en que los dichos religiosos se ocuparon en servicio de Dios Ntro. Señor y de S. M. pasando trabajos».

Del P. San Miguel es esta la única noticia que tenemos.

El P. Alonso Hernández o Fernández, profesó en nuestro Convento de Guadalajara el 28 de Junio del

1556. (1) Su doble apellido ha desorientado a más de un investigador, pero como nota el citado P. Hardá, ya en el acta de profesión se le llama Hernández o Fernández y es el mismo que después se firma Alonso Hernández o Fernández de Herrera. Aparece por primera vez con Sotomayor en el Bío-Bío y después ocupó puestos interesantes en la Provincia.

Cuando en el año de 1597 seguía la comunidad de Santiago el pleito contra Pedro de Miranda por el asunto referente a la capilla que su padre había comprado en la iglesia, era Comendador el P. Fr. Alonso Fernández y él mismo hacía y de su puño y letra escribía los recursos que se presentaban por parte de la comunidad. Esto nos indica que el padre era hombre de letras y de saber en materias de leyes.

El P. Francisco de Avila ha de ser el mismo Avila de quien tratan Remón y Téllez, al cual llaman Antonio en vez de Francisco. Remón dice que pasó al Perú con los PP. Correa, Olmedo, Martín Blanco, Fr. Gonzalo lego, y Manuel de Oporto (a quién también hace hermano lego), por el año de 1525; (2) Téllez agrega que pasó a estas regiones en compañía de otros religiosos, y con el P. Francisco Jiménez misionó por la Provincia de Arequipa. (3) Como se hace constar en la información, murió el P. Avila en los fuertes construídos por Sotomayor, donde ya sabemos las penurias y trabajos que soportaron los pobres soldados que en ellos habitaron. Muchos murieron, según escribía Sotomayor, de *paperas*, enfermedad venida del Perú, y poco tiempo después hizo la viruela extragos entre los indios. Probablemente el padre murió contagiado con alguna de esas enfermedades.

Y aunque son varios los religiosos que se dice andu-

---

(1) Biblioteca del P. Hardá.
(2) Crónica de Remón, t. 2, lib. XIII, c. II.
(3) Téllez, t. 2, p. 113.

vieron y estuvieron en esos fuertes con Sotomayor, no todos estuvieron en el mismo sitio y en el mismo tiempo, sino que en diferentes lugares y con diversas expediciones, como se colige de la quinta pregunta de la información del P. Francisco Ruiz, religioso que también prestó ahí sus auxilios como capellán. Dice así:

«Si saben que, no habiendo sacerdote ninguno en los fuertes de Espíritu Santo e Trinidad. que son los que el Gobernador D. Alonso de Sotomayor pobló en el rio de Bíobío e faldas de Mareguano, en que había muchos soldados e indios de guarnición en los dichos fuertes, movido de caridad y con zelo de servir a S. M., entró el dicho P. Provincial en compañía del maese de campo Alonso García Ramón en los dichos fuertes, donde asistió mucho tiempo doctrinando y administrando los santos sacramentos a los españoles soldados y a indios que habían en los dichos fuertes, en que les dió mucho consuelo espiritual y les animó a que llevasen los trabajos que padecían y les socorrió de la ropa y bastimentos que llevaba para sí, sin que dello tuviese estipendio alguno».

Los testigos, varios de ellos oculares, contestan a esto afirmativamente, de donde una vez más se desprende que los Mercedarios se encontraban siempre donde había miserias que remediar, aún a costa de su propia vida. Seguían el ejemplo que les habían dejado los PP. Rendón, Olmedo, Correa y otros muchos, de los cuales quizá ni sus nombres han llegado hasta nosotros.

CAPITULO XXIV

Los Mercedarios hasta el gobierno de Loyola 1586-1592

SUMARIO.—Resolución de Felipe II.—Manda a Chile 700 hombres.—Conducta del Virrey Hurtado de Mendoza.—Manda 200 soldados a Chile.—Nuevos apuros de Sotomayor.—Se dirige al Perú año de 1592.—Le sucede D. Martín Oñez de Loyola.—Incremento de los Mercedarios.—Termina su Vicariato el P. Arballo.—El P. Fr. Pedro Fernández, quinto Provincial de Chile.—Le sucede el P. Francisco de Moncalvillo.—Su labor y prudencia.—El P. Ruiz parte al Perú.—Vuelve con el P. Visitador Fr. Francisco García.—Tropiezan los Mercedarios con mil dificultades.—No se remuneran sus sacrificios.—Información del 1590.—Actuación de los PP. García y Ruiz.—Capítulo Provincial del 1591.—El P. Francisco Ruiz, Provincial.—Los demás cargos de la Provincia.—Los PP. Fr. Luis de la Peña, Fr. Luis de la Torre y otros padres chilenos. —Documento sobre el Convento de Osorno.—Los PP. Mateo de Morales, Tomás de Mayorga y el corista Juan de Miranda, conventuales.—Primera residencia en Valparaíso.—Estaba en el actual *Matadero.*

Sabiendo el Rey España Felipe II la situación en que se encontraban sus soldados en Chile, tomó a la guerra de Arauco el peso que en sí tenía, y quiso de una vez y para siempre ponerle honroso fin. Mandó en dirección a Chile un contingente de 700 soldados entre los que, por desgracia, venía como Virrey del Perú don García Hurtado de Mendoza, el mismo que en años anteriores había sido Gobernador de Chile.

Quizá don García no miraba con buenos ojos los hechos de sus sucesores en una Gobernación de la cual él había salido poco menos que huyendo; quizá estaba en un lamentable engaño, creyendo que los araucanos del

1586 eran los mismos que él encontró en Arauco el 1557; sea lo que fuere, el hecho es que, desde Panamá, hizo volver a esos soldados con la flota que llevaba ciertos tesoros a la Península, dando por razones, el temor de que esas cantidades cayesen en manos de corsarios y que, respecto a Chile, fácil sería formar una expedición en el Perú y mandarla a la Gobernación del Sur. Y efectivamente; en cuanto don García llegó al Perú y se hizo cargo del Virreinato, reunió 200 hombres y los mandó hacia Chile, los que llegaron a Concepción el 17 de Febrero del 1590.

Ordenaba también al Gobernador que reedificase y repoblase las ciudades y fuertes destruidos en años anteriores. Sotomayor se dirigió hacia el Sur e hizo en este sentido lo que le fué posible; a corta distancia del destruído fuerte de Arauco, levantó otro al que llamó San Ildefonso; Recorrió las regiones de Cañete y Tucapel, sosteniendo continuos combates con los indios y viendo que aquello no era sostenible, el 30 de Julio del 1592 se dirigió hacia el Perú, con el fin de tratar seriamente los asuntos de Chile con el Virrey; pero cuando llegó al Callao, supo que ya no era Gobernador de Chile. Felipe II con fecha 18 de Septiembre del 1591, había nombrado Gobernador a don Martín Oñez de Loyola, el cual llegó a Valparaíso en 23 de Septiembre del 1592 y en 6 de Octubre de ese mismo año se hizo cargo de la Gobernación.

Respecto a los Mercedarios, a través de los pocos documentos que de esos tiempos tenemos a la vista, podemos deducir que fueron en aumento y que en esos años la Provincia tomó un incremento considerable.

Terminado el período del P. Pedro de Moncalvillo, dignamente desempeñado por el P. Diego de Arballo. debió haber Capítulo Provincial el año de 1586 en el que salió elegido el P. Fr. Pedro Fernández, según consta por el libro de profesiones, donde dicho padre aparece

como tal hasta el 1588. En esa fecha desaparece del escenario, sin dejar huellas de sí; y sino fuese porque en el dicho libro de profesiones consta que fué Provincial del 1586 al 1588, llegaríamos a dudar de que el P. Fernández hubiera sido el quinto Provincial de Chile.

En ese mismo año de 1588 y sin que sepamos por que razón el P. Fernández dejó de serlo, aparece firmándose Provincial el P. Fr. Francisco de Moncalvillo. Conocemos demasiado al P. Moncalvillo para que nos detengamos en hacer elogios de él, y su labor como sexto Provincial de la Provincia Chilena, fué benéfica y de adelanto. Sobre ser el P. Moncalvillo religioso entusiasta, observante y emprendedor, tuvo el acierto de rodearse de buenos colaboradores, y sea suficiente decir que en el 1590, cuando todavía era Provincial, figura como Procurador el P. Francisco Ruiz que le ayudó positivamente en el gobierno de la Provincia. Ese cargo de Procurador de la Provincia lo obtuvo el P. Ruiz el 31 de Enero del 1588 y se lo otorgaron el P. Fr. Francisco de Moncalvillo *Provincial electo* y los PP. Diego de Arballo, Juan de Rueda y Juan de Tobar, definidores de Provincia. (1) Al hacer constar en el documento citado que el P. Moncalvillo era Provincial electo, dedúcese que fué elegido en Capítulo, el cual debió reunirse en ese mismo año de 1588.

Y acuerdos serios debieron tomar los religiosos en ese Capítulo, cuando a renglón seguido el Procurador de la Provincia P. Fr. Francisco Ruiz, partió al Perú con el fin de traer religiosos y otras cosas necesarias para los conventos de Provincia. El empeño que tenían los Mercedarios de prestar sus servicios en todas partes y de hacer el bien por todos lados, les indujo a fundar conventos en todas las poblaciones de alguna importan-

(1) Está ese poder en la información del 1590, que no copio por no ser de interes histórico. Arch. de Ind. 7, 6, 10.

cia, y esto llegó a ser un inconveniente que les dió bastante en qué pensar, dada la pobreza de la tierra y el poco apoyo que apesar de todo recibían de los monarcas y de sus empleados públicos.

Hemos visto como en dos ocasiones fracasaron nuestros religiosos en traer personal a Chile por la pobreza en que se encontraban y por haberse negado los virreyes del Perú a pagar los gastos de viaje, con decir que no tenían cédula expresa del Rey; de nuevo intentan traer religiosos del Perú, mandan con tal fin al P. Ruiz, y nuevamente se topa con esa dificultad; el Virrey Conde del Villar no le presta el apoyo necesario y el P. Ruiz volvió a Chile solamente acompañado con el Visitador R. P. Fr. Francisco García. En tal coyuntura tuvieron que dejar algunas de las doctrinas que administraban, y no recibiendo los conventos las pequeñas entradas que esto les proporcionaba, empeoró la situación. He aquí por qué en cuanto el P. Ruiz volvió del Perú, hizo en nombre de la Provincia la información de los servicios que los Mercedarios habían prestado en Chile y piden al monarca favor y amparo para proseguir adelante sus tareas apostólicas. Y como no hay mal que por bien no venga, gracias a eso también tenemos en esa información noticias, que por otro conducto no hubieran llegado hasta nosotros. Después de lo dicho se comprenderá mejor lo que se dice en las preguntas 11 y siguientes de esa información.

«Si saben, los testigos, que están fundadas en todas las ciudades deste reino casas e monasterios, como es en la ciudad de Santiago cabeza desta Gobernación y en la ciudad de la Serena e ciudad de la Concepción y en la Imperial y en la ciudad de Valdivia y en la ciudad de los Infantes de Angol y en la ciudad de Villa-Rica y en la ciudad de Osorno y en la ciudad de Castro en Chiloé y en la ciudad de San Bartolomé de Chillán, en todas las cuales ciudades, quitada la de Santiago, no hay más de

solo uno o dos religiosos por cuyo defecto y falta las doctrinas que han tenido las han perdido y así las casas y conventos padecen mucho trabajo y necesidades por no tener rentas ni aprovechamientos y las limosnas ser tan pocas que no se pueden sustentar».

En la pregunta catorce se dice: «Item, si saben que por ser tan extrema la pobreza de los conventos de la dicha Orden de Ntra. Señora de la Merced en este reino y por carecer de las doctrinas que por falta de religiosos han perdido, todas las casas que están fundadas en él de la dicha Orden, están muy pobres y faltas de ornamentos necesarios para celebrar el culto divino y ornatos de las iglesias y campanas y en proveér S. M. de su Real Hacienda para ornamento y demás cosas necesarias e para los edificios e mandar se den tierras e yanaconas para el sustento e alimento de las dichas casas y religiosos dellas y enviar religiosos letrados para que vayan en aumento la predicación del Santo Evangelio y doctrina de los naturales, hará S. M. gran servicio a Dios Ntro. Señor y gran bien de caridad a todo este reino e provincia».

Que más? Todavía citaré la pregunta 15 del interrogatorio que dice así:

Item, si saben, que cualquiera merced que S. M. hiciere a esta Orden en esta Provincia de Chile por los méritos y servicios que por los religiosos della se han hecho, cabe en ella, de suerte que descargará su real conciencia y que lo que S. M. ha librado en sus cajas reales en este reino de limosnas que ha mandado dar por sus reales cédulas, de aceite y vino para el culto divino, no se ha podido cobrar la mayor parte dellas por estar muy necesitadas las cajas reales e imposibilitadas de poderlas pagar, por lo cual y para que tenga efecto la dicha limosna, saben los testigos será bien que S. M. haga merced de mandarlas librar en el Perú, porque de otra

suerte nunca se cobrará la dicha limosna en este reino». (1)

A cuantas reflexiones se presta, sobre todo, esta pregunta de la información! Sabemos los actos heroicos de los Mercedarios en Chile durante el tiempo de cuarenta años; no ignoramos la actuación del primer apóstol de Chile, que desde el 1548 hasta el 1576 consagró su vida en pró de su prógimo en la Gobernación, hasta que en medio de sus trabajos lo encontró la muerte; ¿quién podrá debidamente ponderar los hechos del Apóstol de Arauco, del inmortal P. Rendón?; mártir de la caridad murió en Valdivia el P. Olmedo; innumerables fueron los trabajos, privaciones y sufrimientos de los Mercedarios en Chile durante el lapso de cuarenta años; y al fin de ellos, tienen que pedir al Rey de España por toda recompensa, aceite para alumbrar en sus iglesias el Santísimo y vino para celebrar la misa, y todavía recurren al expediente de pedir se entregue eso en el Perú, porque no se hacía en Chile. Por lo demás no era esa una especialidad concedida a la Merced. Era costumbre de los monarcas dar eso a todas las Ordenes y conventos de América, como puede verse a cada paso en las Leyes de Indias.

Por todos los lados que se mire, hay que maravillarse del heroismo de los primeros Mercedarios en la Gobernación de Chile.

En los primeros días del año 1589 y premunido con el cargo de Procurador, salió el P. Fr. Francisco Ruiz en dirección al Perú con el fin de traer religiosos a la Provincia; el P. Ruiz tropezó con la eterna dificultad de los medios de transporte, y después de un año volvió trayendo en su compañía al P. Visitador General Fr. Francisco García, teniendo que enrolarse ambos en la expedición que el Virrey don García Hurtado de Mendoza mandó del Perú y que como sabemos, llegó al puerto de Concepción el 17 de Febrero del 1590.

(1) Ap. N. 5, preg. indicadas.

Todo esto y la actuación de estos dos religiosos tanto durante el camino como a su llegada al puerto de Concepción, consta por la pregunta 13 de la mencionada información y la respuesta de los testigos. Dice así:

«Item, si saben que el dicho fray Francisco Ruiz, atrás contenido, há dos años fué al Perú a procurar traer frailes a esta provincia y el conde del Villar, por no tener cédula, como dicho es, de S. M., no dió ayuda de costo para traerlos y así volvió a este reino en compañía del padre presentado fray Francisco García Visitador General desta provincia, los cuales dichos dos religiosos vinieron en un navío quel Virrey don García de Mendoza envió de socorro a este reino los cuales confesaban a los soldados especialmente el dicho padre Visitador con su doctrina y predicación esforzaba los soldados viniesen de buena gana e contentos a servir a S. M. a este reino y así mismo estando surtos en el puerto de la Concepción se tocó arma, parecían navíos ingleses en la mar y el dicho padre Visitador se tornó a embarcar con toda la gente y con su predicación e compañía iban muy animados y esforzados los soldados deseando ocasión para pelear en servicio de Diós Ntro. Señor y S. M.»

Contestan a esta pregunta especialmente el capitán Diego de Peñalosa afirmando todo lo que se pregunta y dice que lo sabe, «porque vino por capitán de la gente que en el dicho navío venía y los traía a su cargo»; y el capitán Pedro Pérez Castillo que también vino en el mismo navío como capitán y sargento mayor de los soldados. (1)

El P. Visitador Fr. Francisco García era de la Provincia de Castilla; estuvo varios años en América y en el Capítulo General celebrado en Murcia el 1612, lo recibieron y confirmaron por Presentado del número por la Provincia de Nueva España y Honduras.

---

(1) Ap. N. 5.

Enterado de las cosas de Chile, celebró y presidió el Capítulo Provincial que tuvo lugar el 23 de Enero del 1591 y salió elegido Provincial el P. Fr. Francisco Ruiz y definidores los PP. Diego de Aguilar, Mateo de Morales, Luis de la Peña y Luis de la Torre. A su vez el R. P. Provincial y los definidores nombraron superiores para los conventos de la Provincia en la siguiente forma:

Comendador del Convento de Santiago al P. Fr. Diego de Arballo.

Comendador del Convento de Concepción al P. Fr. Luis de la Peña.

Comendador del Convento de Imperial al P. Fr. Juan de Tobar.

Comendador del Convento de Valdivia al P. Fr. Diego de Aguilar, Comisario Provincial.

Comendador del Convento de Serena al P. Fr. Luis de la Torre.

Comendador del Convento de Osorno al P. Fr. Mateo de Morales, def. al Cap. Gl.

Comendador del Convento de Chillán al P. Fr. Diego de Villavicencio.

Comendador del Convento de Villa-Rica al P. Fr. Alonso de Arratia.

Comendador del Convento de Angol al P. Fr. Diego Rodríguez.

Comendador del Convento de San Juan al P. Fr. Juan de Ocampo.

Donde puede notarse, que ya en este tiempo comienzan a figurar junto a los religiosos graves de la Provincia, los religiosos jóvenes chilenos, educados en el coristado de Santiago.

El P. Fr. Luis de la Peña era natural de Santiago e hijo de Francisco de la Peña y de María de Córdoba. (1) Su partida de profesión se ha extraviado, por manera

(1) Thayer. Santiago durante el siglo XVI.

que no sabemos el año fijo de su profesión. Alguien ha hecho a este religioso español de nación, lo cual es un error; debió de profesar entre el 1578 y el 1581, advirtiendo que en el libro de profesiones de Santiago a que nos referimos, faltan las partidas de los religiosos que profesaron entre el 1578 y el 1586; el P. Fr. Luis de la Peña figuraba en el 16 de Enero del 1581 cual corista en la Comunidad de Santiago. (1) Mas adelante nos ocuparemos de este religioso.

El P. Fr. Luis de la Torre también era chileno y profesó en Santiago en Noviembre del 1578.

Los padres Alonso de Arratia, Diego Rodríguez y Juan de Ocampo, debieron también de ser chilenos, por más que sus profesiones no se encuentran en los libros de Santiago por la razón indicada.

En todos estos conventos, a excepción del de Santiago, había dos o tres religiosos, sin que podamos precisar los nombres de los que formaban las diferentes comunidades; se conserva sin embargo un documento referente al Convento de Osorno que es como sigue:

«En el nombre de Dios todo poderoso, estando en el monasterio de Ntra. Señora de las Mercedes desta ciudad de Osorno de Chile donde yo el escribano público fui llamado para dar testimonio de lo que viere y en mi presencia pasaré a 26 días del mes de Octubre de mill e quinientos e noventa años estando presente fray Mateo de Morales comendador de la dicha casa y convento y fray Tomás de Mayorga presbítero e fray Juán de Miranda profeso corista de la dicha orden conventuales, estando congregados a campana tañida según lo hán de costumbre cuando pretenden tratar algún negocio tocante al servicio de Diós Ntro. Señor y bien de la orden y estando juntos y congregados en su ayuntamiento en el dicho convento, el dicho padre comendador dijo e pro-

(1) Arch. Merc. Sant. t. 2, p. 4.

puso: Que por cuanto doña Francisca Bermudez de Castro viuda, mujer que fue del capitán Arnao Cegarra Ponce de León vecino que fue desta ciudad ya difunto que haya gloria, cuyo cuerpo está sepultado en la iglesia deste convento en la capilla mayor, le ha pedido con instancia que por cuanto pretende instituir una sepultura qués en la presente e lugar do está enterrado el dicho Arnao Cegarra Ponce de León en la capilla mayor de nuestra iglesia a la parte del evangelio distante del altar colateral del Crucifijo cuatro piés de la peana para abajo e a partido de la pared un vara jumétrica de suerte que quepa e pueda haber para otra sepultura en medio de la pared e de la que así pide se le conceda una a doña Francisca Bermudez e que sea de largo siete piés jumétricos e de ancho cuatro piés de la misma suerte en la cual pueda poner marco e losa y para que se pueda enterrar cuando Diós fuere servido de llevarla desta presente vida, la dicha doña Francisca Bermudez e doña María Cegarra Ponce de León y Pablo Ramirez Cegarra a quién reconoció por hijos el dicho capitán Arnao Cegarra cuando fuere servido el Señor de llevarles ansí mismo a otra vida y que por razón deste beneficio y en parte de reconocimiento dello y en limosna, quiere dar la dicha doña Francisca Bermudez de Castro cien pesos de buen oro en las cosas e labor especial que aqui ván declaradas y especificadas de más de lo cual han de ser obligados de dar en limosna por la abertura de la sepul tura de cada persona que se pretendiere enterrar en la dicha sepultura de los aquí nombrados e no otro alguno, cuatro pesos de buen oro esclusos de la dicha limosna de los cien pesos de buen oro que les ha de pagar por una vez en las cosas que aquí se hará minción que valgan en su justo valor e con tal que se entienda que si se mudare la iglesia e templo a otra parte que por consiguiente sea y se estienda la dicha sepultura e concesión en el mesmo lugar e parte de la dicha capilla mayor donde se

puedan trasladar los guesos del dicho Arnao Cegarra Ponce de León y enterrar la dicha doña Francisca Bermudez e doña María Cegarra e Pablo Cegarra como dicho es atento lo que e considerado quel dicho difunto y la dicha doña Francisca Bermudez fue y ha sido y es bienhechor a la dicha orden e que ayuda con sus limosnas e a otras justas causas e respetos e teniendo por delante el servicio de Diós Ntro. Señor principalmente que vean los dichos religiosos si será justo se haga y conceda e lo vean e traten e confieran porque con la resolución que en ello tuvieren se determinará de lo hacer, porque al dicho padre comendador le paresce ser justo condescendéselo y y así lo propuso e trató por este primer tratado e firmolo de su nombre. Yo el capitán *Rodrigo de Bastidas* e *Sebastián de Enao* e *Miguel e Alonso Descobar.—Fr. Mateo de Morales.* Ante mí *Joaquín de Rueda* escribano público.»

El escribano lee a los religiosos lo escrito, y después de tratado entre ellos, acceden a lo que se pide, en cuya virtud se deja constancia en el escrito siguiente:

«E luego visto por el dicho padre comendador dijo, que en nombre del dicho convento concedía e concedió a la dicha doña Francisca Bermudez la dicha sepultura en la parte e lugar que la pide y demanda en la iglesia deste dicho convento en la capilla mayor a la parte del evangelio abajo del altar colateral cuatro piés e del dicho largo e ancho referido en que se pueda enterrar la dicha doña Francisca Bermudez de Castro cuando Diós fuere servido de la llevar desta vida e los dichos doña María Cegarra e Pablo Cegarra, conque sea obligada e obligar a dar en limosna los dichos cien pesos de buen oro en esta manera; que ha de dar un ornamento que se entiende una casulla, estola e manípulo de seda e amito e cíngulo e alba con sns faldones e lo que valiese apreciado por dos terceros uno puesto por parte del padre comendador deste convento e otro de parte de la dicha doña Fran-

cisca lo cual ha de dar fecho de hoy día en ocho meses, e lo restante lo ha de dar la mitad en teja buena puesta en este convento a costa de la dicha doña Francisca y en peonadas a como valiese de contado al tiempo de la pagar que ha de ser de hoy en un año y antes si conviniese a ella, para la obra de la iglesia que con el favor divino se ha de hacer de próximo e que en lo dando se empiece a su costa e sobre el precio luego y con tal que se pueda trasladar el cuerpo de dicho Arnao Cegarra en la iglesia nueva que se hiciese, en la sepultura que así se le concede y se entienda en el propio lugar y parte que está señalada a donde se han de enterrar los dichos doña María y Pablo Cegarra conque paguen la dicha limosna de cuatro pesos por cada abertura de sepultura y con esto se le conceda y prometió y obligó los bienes deste convento espirituales e temporales de lo así cumplir e así lo otorgó e firmolo de su nombre él e los dichos frailes *Tomas de Mayorga* e fray *Juán de Miranda* fray *Mateo de Morales*».

Aprueba este contrato el P. Visitador Fr. Francisco García y luego lo acepta la señora Francisca de Cegarra. (1)

Como se ve por este curioso documento, estaban los religiosos construyendo nueva iglesia en Osorno, y como el P. Fr. Mateo de Morales fué reelegido como Superior de esa casa, seguiría en su trabajo comenzado.

No podemos precisar de que nacionalidad era el P. Mayorga. En cuanto al joven Miranda estaría en prueba en ese Convento, pues, consta profesó en Santiago en Noviembre de 1592. (2)

---

(1) Ach. Merc. Sant. t. 1, p. 275 y sig.

(2) Thayer Ojeda, *Santiago durante el siglo XVI*, p. 244, dice que un tal Alonso Mayorga hermano de Jerónimo Zapata de Mayorga y de Constanza Arias de la Fuente, hija legítima a su vez de Francisco Peña, fué mercedario. Bien puede ser el mismo, que se cambió el nombre en la profesión.

Por este tiempo abrieron los Mercedarios su primera residencia en el puerto de Valparaíso, siendo por lo tanto los primeros religiosos que se establecieron en esa población. En efecto; en el 1591 compraron ahí tierras a Blas Rodríguez, por valor de 700 pesos de oro, tierras que más tarde vendieron a Juan de Astorga. (1) La residencia en referencia estaba por donde hoy está el *Matadero,* ya que el 1599, al señalar límites a la finca *Penco Rañuco* (Viña del Mar), propiedad del capitán Francisco Ribera de Figueroa, se le asignan, por el Oriente hasta Quilpué, «e por la otra banda con tierras y quebrada donde están las casas y arboledas de los padres de Ntra. Señora de la Merced». Cual testigos de esa demarcación firman los PP. Alonso de Navarrete y Juan de Tobar, mercedarios.

Todavía hoy se encuentra en el Matadero una capilla de Nuestra Madre de la Merced. La fundación en el sitio que hoy tiene el Convento, es muy posterior; data del 1715 y sobre esto hay documentos en Santiago. (2)

(1) Arch. Nac. Sant. Ginés de T. Mazote, t. 4, p. 969 y 972.
(2) Arch. Merc. Sant. t. 6, p. 105.

CAPITULO XXV

Apostolado de los Mercedarios en Chile

SUMARIO.—Otra página brillante.—Fin de la Orden de la Merced.—La redención y la predicación.—Siempre los Mercedarios se dedicaron a la predicación.—Ignorancia disculpable de unos y vituperable de otros.—Los Mercedarios en Chile se dedicaron a la predicación.—¿Por qué iban en las expediciones militares?—No eran simples capellanes.—La doctrina y el *doctrinero*.—Origen de las antiguas poblaciones.—Labor de los doctrineros.—Privilegios y obligaciones que tenían.—Ordenanzas de los Capítulos Generales sobre doctrinas.—Aumenta el clero secular en Chile.—Pretenden los clérigos regentar las doctrinas de los religiosos.—Cédulas de Felipe II al respecto.—Se quitan las doctrinas a los religiosos.—Protestas de éstos.—Excesivo número de clérigos.—Apuros del señor Obispo Agustín Cisneros.—Se quitan las parroquias a los regulares.—Mandan los clérigos una información al Rey.—No eran aceptables las razones que daban.—Entre los Mercedarios había hijos de conquistadores.—Entendían la lengua de los indios.—Pide el Rey información al Provincial de la Merced.—Por ausencia del P. Provincial Fr. Diego de Arballo la hace el P. Vicario Fr. Diego de Aguilar.—Razones atendibles del P. Aguilar.—El Rey no alcanza a resolver este litigio.—Lo resuelven los araucanos arrasando las ciudades del Sur de Chile.

Es la predicación evangélica de los Mercedarios en Chile, otra página brillante que la Orden de la Merced puede ofrecer a la Historia.

Fundada esta Religión en el año 1218 con el fin de libertar a los fieles esclavos que gemían bajo la opresión de los mahometanos, a imitación de nuestro divino Redentor que descendió a la cárcel de este mundo a libertar al hombre de la cautividad del demonio, se obligaron

y se obligan sus hijos con un cuarto voto a dar su vida, si necesario fuese, por rescatar a los cautivos, como Cristo la dió en el Calvario por rescatarnos a todos. Pero así como El no se concretó a morir silenciosamente en una cruz, sino que antes predicó en el mundo su doctrina, así también los redentores de la Merced, a la obra de la redención, unieron la de la predicación evangélica, de modo que desde el principio y fundación de la Orden, la redención de los cautivos cristianos fué su fin característico y primario, al propio tiempo que, «el ejercicio de las armas contra los infieles, la hospitalidad, el culto divino y la vida apostólica forma su fin complementario e integrante, pero también esencial y constitutivo substancial». (1)

De aquí, la sin razón de aquellos que dicen que la Merced debía desaparecer desde que no hay cautivos que rescatar, y la de aquellos otros que han querido prestar a la Orden, desde poco tiempo hace, un ministerio que tuvo desde su fundación. Ahí está la historia desde el siglo XIII hasta el XVI. Y cuando se descubrió el nuevo mundo, y cuando los misioneros comenzaron a surcar los mares en dirección a los bosques de América, no fueron ciertamente los Mercedarios los últimos en llegar. A muchas partes llegaron antes que nadie, y a Chile ya lo sabemos; fueron los primeros que llegaron, los primeros que se establecieron y los primeros que predicaron la ley evangélica.

A los primeros Mercedarios que llegaron a Chile, se les había considerado hasta el presente, cual simples capellanes de ejército, entendiendo por esa palabra capellán, algo así como un empleado gubernativo, con obligación de estar junto a los soldados en tiempo de paz, y con los mismos en el campo durante la época de guerra. Y nada más inexacto.

(1) *Las misiones entre los Mercedarios.* P. Fr. Ramón Serratosa. Boletín de la Orden, Abril del 1917, p. 97.

Los religiosos de la Merced que, desde el descubrimiento fueron llegando a Chile, venían naturalmente en expediciones militares y rodeados de soldados, como rodeados de soldados y en expediciones militares llegaron la mayor parte de los eclesiásticos de aquellos tiempos. Eran esas las expediciones más frecuentes en los primeros tiempos de la colonia, y pocos barcos llegaban a las costas de Chile que no realizaran su viaje con algún fin militar.

Verdad es que los Mercedarios anduvieron con todos los gobernadores en el campo real, y esta es otra hoja de servicios que ninguna otra Orden religiosa puede presentar, como puede hacerlo la Merced; pero ¿cómo y para qué los Mercedarios iban en esas expediciones? Ahí están las informaciones de servicios de la Orden en Chile, en las que se hace constar ese hecho.

Iban, nó como empleados pagados, sino libre y espontáneamente, cuando podían hacerlo, a petición de los gobernadores y con el consentimiento y mandato de los superiores; iban, porque ahí tanto o más que en otra parte, podían ejercer su ministerio sacerdotal, predicando a los soldados e indios amigos a «donde religiosos de otra Orden, como se dice en la información de 1590, no han querido acudir y si no lo hubieran hecho así los religiosos de la dicha Orden de Ntra. Señora de la Merced, fuera en grandísimo daño de las almas cristianas por carecer de sacerdotes, como dicho es»; iban finalmente, por descubrir y conocer la tierra y ver donde podían con ventaja formar sus doctrinas para convertir infieles, y así vemos que el P. Correa es el primer misionero que forma doctrina en las márgenes del Bío-Bío, y el P. Rendón el primero que doctrina en Arauco y dígase lo propio de tantos otros Mercedarios, que consagraron lo mejor de sus días en esa santa tarea.

Por eso los primeros Mercedarios de aquellos tiempos iban en las expediciones militares y esto lo hacían

sin interés particular y sin recibir por ello estipendio alguno, como se hace constar en la foja de servicios que de tarde presentaban al Rey pidiendo por toda recompensa, pasaje libre para que entrasen a Chile más religiosos, vino para celebrar la misa y aceite para alumbrar al Sacramento del altar. (1)

Y de las palabras citadas de la información, y de la contestación afirmativa de los testigos juramentados, nadie puede darse por ofendido. Ahí está la Historia que las confirma. Los Mercedarios no se engolfaron de buenas a primeras en disquisiciones jurídicas sobre la guerra de Arauco; hacían a unos y a otros el bien que podían, evitaban el mal que a su alcance estaba y cuando no podían hacerlo, pues, lo dejaban en manos de Dios que muchas veces permite el mal, aunque no lo quiere, y de ahí mismo saca bienes.

Y esa era la labor de los hijos de la Merced que cual capellanes acompañaban a los ejércitos, sin que concretemos hechos particulares consignados en el curso de esta historia.

Y mientras que unos hacían el bien por ese lado, otros, en aquellos sitios donde el ángel de la paz tendía sus alas, se dedicaban con menor peligro, aunque con igual trabajo, a la conversión de los indios o naturales de la tierra.

---

(1) En el Cap. anterior hemos visto la verdad de este aserto. En la información que se hizo el 1603, se dice:... Vuestra Majestad haga merced de mandar que para cuatro conventos, de seis que destruyeron los indios,... se hagan cuatro sagrarios de madera, donde esté el Santísimo Sacramento; que porque el tiempo que se hizo limosna a la dicha Orden de vino y aceite se cumple... se le prorrogue; que .. se les mandó dar por 4 años más, medicinas de botica y nunca se les ha dado así por no haber hacienda de qué .. a cuya causa los religiosos que enferman, por no ser curados se mueren de que se siguen mayores inconvenientes, etc. Y estas mercedes, concedidas tarde mal y nunca pedían los Mercedarios por toda remuneración de sus muchos trabajos y servicios prestados en la Gobernación de Chile.

Ya hemos visto como el P. Correa en cuanto llegó a Santiago, procuró entenderse con los indios y en el cerro Huelén se dedicaba todas las mañanas a enseñarles la doctrina, siendo el primer religioso, y aún el primer sacerdote que libre de otras ocupaciones, se dedicó en cuerpo y alma a la predicación del santo Evangelio, logrando así la conversión de no pocos indios. En la residencia del Socorro, también se dedicaron los primeros padres a la predicación y enseñanza de la doctrina, sobre todo a los indios, y por eso se dice en la información del 1578: «Si es verdad que por la dicha Orden y religiosos della fué fundada en la ciudad de Santiago una casa de Ntra. Señora de muy suntuosa donde de ordinario, en todo el dicho tiempo (de Valdivia) se han celebrado los Sacramentos y Sacrificios divinos, y se ha hecho a los naturales de la dicha ciudad la Doctrina Cristiana, a cuya causa se han reducido al servicio de Dios Ntro. Señor muchos indios infieles que ahora son cristianos». (1)

Y esto que se dice de Santiago, dígase de todos aquellos sitios donde tuvieron residencias, no concretándose a la simple población, sino que también en los contornos y distritos de las ciudades formaban doctrinas, donde catequizaban a los naturales instruyéndolos en las verdades de la Religión. (2)

La mayor parte, por no decir todas las antiguas poblaciones de Chile, tienen el mismo origen de formación: La doctrina.

Era la doctrina un centro de enseñanza, donde un religioso con el nombre de *doctrinero,* residía día y noche con la sola preocupación de enseñar a los indios la verdad evangélica y con ella todas aquellas máximas conducentes a formar de salvajes hombres civilizados. Por eso un ilustre venezolano, al considerar este hecho ha dicho

(1) Ap. 4, preg. 3.
(2) Ap. 5, preg. 3.

con mucha razón, que «el fraile español lleva en una mano el catecismo y en la otra el *Quijote*». (1)

Con mil industrias pues, el doctrinero, reunía en un solo sitio a individuos dispersos, les enseñaba el catecismo y la lengua española, el modo de cultivar las tierras y de sembrar muchas semillas para ellos desconocidas, y la manera de fabricar sus ranchos del modo más confortablemente posible; privado de las comodidades que ofrece el mundo civilizado, se amoldaba en cuanto ser podía a la vida de los indígenas, a sus comidas y potajes, a su modo de ser tan sencillo como agreste, y era para ellos su padre, su amigo, su defensor y su juez en las diferencias que suelen suscitarse donde quiera que hay agrupación. Cobraban de esta manera aquellos hombres salvajes amor a la justicia, respeto a la propiedad ajena, temor a Dios, y cuando suficientemente doctrinados eran capaces y mostraban deseos de dejar la vida hasta entonces seguida, derramaba sobre sus frentes el agua del bautismo y los sometía a las normas cristianas para formar la familia, aboliendo la poligamia tan arraigada entre ellos, estableciendo así el hogar cristiano, base y fundamento de toda sociedad bien ordenada. Y he aquí como después de una labor continua y de innumerables sufrimientos y privaciones, el doctrinero, lograba formar una agrupación que poco a poco aumentaba y andando el tiempo, adquiría los fueros de un pueblo con sus autoridades civiles, agrupación que después era erigida en parroquia.

Esta labor de los doctrineros fué tan intensa en Chile, que a poco andar, la lengua del país pasó a la Historia; en todo el Norte y centro del país comenzó a hablarse el castellano y hoy, es Chile la nación más homogénea de América y la que menos salvajes tiene en su territorio.

(1) Vid. *Severino Aznar. Las grandes instituciones del Catolicismo*, p. 226.

Al doctrinero se le daba una módica subvención con la que atendía a sus necesidades sin tener que molestar a los indígenas y tenía también sus privilegios y concesiones. Después de varios años de experiencia, primero los superiores y después los Capítulos Generales, al menos los de la Merced, reglamentaron esas concesiones y privilegios de los doctrineros en Indias, buscando siempre el bien de los indígenas.

En el Capítulo General celebrado en Guadalajara el 1609 se ordena: «Que ningún religioso que tuviese doctrina ni otro cualquiera de Indias se atreva a tratar ni contratar, ni hacer que los indios labren ni hagan ropa ni otra cosa ni a tener dinero en ningún género de trato en poder de secular; y si se hallase lo contrario, desde ahora se condena a que pierda la hacienda y quede inhábil para tener oficio para siempre, y sea castigado con las penas del propietario sin más declaracion». «Que ningún Vicario General pueda dar doctrina a su compañero o secretario, sopena de inhabilidad para tener oficio». «Que los vicarios generales estén obligados a visitar por sí o por visitadores a los doctrineros en sus propias doctrinas y por ningún motivo los obliguen a salir de su doctrina y dejarla sola, por los inconvenientes que se siguen, y el doctrinero no obedezca si se le llama fuera de su doctrina con ese fin, y escriba inmediatamente al Reverendísimo dando cuenta de ello». «Que no pueda el Vicario General quitar a un padre doctrinero de su doctrina sin antes visitarla, y debiendo privarle, sea con consulta de dos definidores de Provincia o de dos comendadores los más cercanos y esto se manda bajo precepto de santa obediencia». (1)

Y así por este tenor se reglamentaba lo que había estado en práctica desde que los Mercedarios llegaron a

(1) Arch. C. A. Barc. Cod. 10, Ms. 45.

las diferentes partes de América y se dedicaron a la instrucción de los indios.

En Chile anduvieron así las cosas hasta 1590, época que venimos historiando.

El 17 de Septiembre del 1567, el Iltmo. señor Obispo Fr. Antonio de San Miguel, tomaba posesión de la nueva diócesis de la Imperial por medio de su representante para el caso, el licenciado don Agustín Cisneros; (1) el señor San Miguel llegó a la Imperial el 18 de Mayo del 1568 (2) y encontró en su diócesis veinte sacerdotes de los cuales nueve eran clérigos, y los demás religiosos de las diferentes Ordenes. Procuró aumentar el clero de la diócesis, ordenó a varios jóvenes y luego a poco andar se encontraron algunos de ellos sin tener ocupación y pedían que se quitasen las doctrinas a los religiosos y se entregasen a ellos, lo cual, aunque no lo creyesen, tenía sus inconvenientes; pues, Felipe II con fecha 30 de Mayo del 1557 había ordenado a los Arzobispos y Obispos de Indias, que «en los pueblos y reducciones de indios donde hubiese monasterio y estuviese la doctrina encargada a religiosos no propongan curas clérigos hasta que otra cosa se provea».

En esto, le llegó al Obispo de la Imperial una real cédula en la que Felipe II le decía: «Del nuestro Consejo nos somos informados, que sin embargo de que os está advertido y ordenado que no proveais las doctrinas de los pueblos de indios (a) personas que no sepan muy bien la lengua de los que ha de enseñar, teneis muchos clérigos en las dichas doctrinas en el término de vuestro obispado que no entienden la lengua de los indios que tienen a cargo y que por estar fuertes penas de dineros a los que no la saben, aprenden algunos bocablos de los confisionarios y con esto sin haber precedido de su parte otra

(1) Arch. Arz, Sant. t. 47, p. 45.
(2) Medina. *Dic. Biogr*. p. 803.

diligencia para entender la cura que se ha de aplicar al beneficio y bien de las almas de los dichos indios, los confiesan no sabiendo darles a entender las cosas de nuestra santa fe católica sin predicarles ni como reprenderlos de sus vicios y pecados; y porque siendo ansí ni vos podeis cumplir con lo qne sois obligado por razón de vuestro oficio ni esperarse que los dichos indios mejorarán sus costumbres faltando a los que se las han de corregir inteligencia dellas: Os ruego y encargo que de aquí adelante no proveais las dichas doctrinas a personas que no entiendan y sepan muy bién la lengua de los indios que les diéredes a cargo, que demás de que en ello Ntro. Señor será servido y vos cumplireis con lo que sois obligado, yo recibiré contentamiento. Fecha en el Pardo a 2 de Diciembre de 1578 años. Yo el Rey.—Por m. de S. M. Antonio de Eraso». (1)

El señor San Miguel quitó algunas doctrinas a los religiosos y éstos recurrieron al Rey quien, en Noviembre de 1585, dio una real cédula ordenando al señor Obispo de la Imperial, que se abstuviese de quitar a los Mercedarios las doctrinas que antes tenían; con todo eso se dejaron a los nuestros solo dos o tres doctrinas, donde a causa de las continuas lluvias y de lo malo del terreno era difícil regentarlas.

No habiendo, como no había, en la diócesis de la Imperial doctrinas para todos los clérigos ordenados, aun que se dejase sin ellas a los religiosos, quizás el medio de solucionar el conflicto hubiera sido, mandar sacerdotes a las doctrinas de la diócesis de Santiago; pero también en este Obispado había aumentado considerablemente el número de eclesiásticos y no había doctrinas para todos.

Así las cosas y designado el señor San Miguel para Obispo de la diócesis de Quito, entró a gobernar la dió-

(1) Arch. de Ind. 77-6-10.

cesis de la Imperial el señor Agustín Cisneros en 1590, el cual se encontró como suele decirse, entre la espada y la pared, en lo referente al asunto de doctrinas. Por eso en Abril de ese mismo año escribía al Rey y le decía lo siguiente: «Estas doctrinas que ahora tienen los frailes en este Obispado, que son diez, se proveyeron ansí los años pasados porque no había sacerdotes clérigos; ahora hanse ordenado de seis meses a esta parte sacerdotes clérigos que saben muy bien la lengua de la tierra, y son hijos de conquistadores y pobladores de este Obispado, y como están pobres y ven que muchos de los frailes que están en doctrinas no hablan la lengua de la tierra y no pueden cumplir con la obligación que tienen a los indios, pretenden oponerse a las doctrinas y quitárselas a los frailes, porque a la verdad hay cinco o seis sacerdotes clérigos que no hay para ellos doctrinas y quieren gozar del capítulo 18 de la cédula del Patronazgo Real; e yo como tengo otra cédula de V. M. de Noviembre de ochenta y cinco, eparado hasta ver lo que V. M. manda que se haga de las doctrinas que tienen los frailes que no saben la lengua ni descargan la conciencia del todo, si se les quitarán y se darán a los clérigos hábiles en la lengua, porque V. M. en aquella cédula manda no se quiten a los frailes las doctrinas que tienen». (1)

El señor Cisneros parce que quitó las doctrinas a los religiosos, las dio a sus clérigos y por esto decía cinco años más tarde el P. Fr. Diego de Aguilar, Vicario de la Provincia, lo siguiente: «En aquel Obispado, de la Imperial, sola una doctrina de indios tenemos, que es la más apartada y un lugar el más lluvioso y el más pobre desta tierra donde los clérigos no quieren ir a doctrinar». (2)

Por su parte el Rey, tampoco estaba muy seguro de

---

(1) Arch. Arz. Sant. y Errázuriz, *La Iglesia Chilena*, p. 545.

(2) Inform. sobre doctrinas, Ach. de Ind. 77-6-10.

la determinación que debía tomar. El clérigo García de Alvarado, por sí y en nombre de varios compañeros que pretendían doctrinas, hizo con fecha 30 de Febrero del 1591 una información basada en los ya conocidos temas: Que ellos eran hijos de conquistadores y por los méritos de sus padres tenían más derecho que los frailes a la posesión de las doctrinas; que ellos entendían perfectamente bien la lengua de los naturales; y por último que los Mercedarios no la entendían. Especifica sobre esto Alvarado, descendiendo a casos particulares y así, en la pregunta 12 de la información dice: «Si saben y es verdad que los frailes del Convento de Ntra. Señora de la Merced tienen en este obispado de la Imperial tres doctrinas, una en la ciudad de Castro que sirve Fr. Alonso Gutierrez sin asistir actualmente en ella sino algunas visitas, porque lo demás del tiempo asiste a los conventos de su Orden de la dicha ciudad donde es comendador y sin entender la lengua de los naturales lleva por entero el salario y estipendio; y otra doctrina tiene Fr. Mateo de Morales de la dicha Orden no asistiendo en ella en todo el año ni aun dos meses y llevando por entero, y otra doctrina y curazgo tiene en términos de la ciudad de Valdivia sin saber ni entender ninguno de los dichos tres frailes la lengua de los indios».

Y en la pregunta 13 dice: «Si saben y es verdad que la vacación de su Sría. el señor Obispo de la Imperial de las doctrinas del P. Diego de la Mota en la ciudad de la Concepción y fray Tomás de Mayorga de la Orden de la Merced fué de acuerdo y voluntad del Gobernador deste reino, porque demás de no entender el uno ni el otro la lengua de naturales, el dicho fray Diego aun la de Castilla no la habla bien. Y el dicho fray Tomás es persona impedida por enfermedad ordinaria sin poder acudir al ejercicio del dicho cargo y con la diligencia que se requiere en esta tierra por vivir los naturales

separados unos de otros muy apartados cada uno por sí que es gran defecto». (1)

Las razones dadas por Alvarado, no convencieron al Monarca, porque a primera vista se advierte que no son concluyentes. Los clérigos tenían derecho a regentar las doctrinas, en virtud de los méritos adquiridos por sus padres los conquistadores, y los Mercedarios ¿no tendrían derecho a regentar las doctrinas por ellos formadas a costa de sus trabajos, su sudor y su sangre, en virtud de los méritos por ellos adquiridos en cuarenta años de trabajos sin ninguna remuneración? Los clérigos se creían con derecho a regentar esas doctrinas, por ser hijos de conquistadores y pobladores, y los Mercedarios ¿no eran acaso muchos de ellos hijos también de conquistadores y pobladores? Los clérigos, según Alvarado, por ser hijos de los conquistadores, sabía perfectamente bien la lengua de la tierra, mientras que los Mercedarios la ignoraban, y a esto se preguntaría el Monarca, lo que puede preguntar cualquiera que con imparcialidad mire este asunto: Si los Mercedarios no entendían la lengua de Arauco ¿cómo se las arreglaron entonces para catequizar a tantos indios y para formar esas doctrinas que los clérigos ahora reclamaban? Como se habían entendido los Mercedarios con los indios de Arauco desde el 1550 y solo ahora después de 40 años de vivir entre ellos, resulta que no sabían ni entendían la lengua de los naturales? Parece que no hay término medio. O los Mercedarios para catequizar a los indios de sus doctrinas se habían tomado la molestia de enseñarles el Castellano o se habían entendido con ellos en su propia lengua, en el lenguaje araucano; si lo primero, habían tenido doble trabajo y por lo tanto doble mérito; y si lo segundo, el clé-

(1) Arch. Ind. 77-6-9. Arch. Arz. Sant. t. 30, p. 139. El religioso de la otra doctrina era el P. Diego de Villavicencio y estaba en los llanos de Valdivia; la doctrina regentada por el P. Mayorga estaba en Villa-Rica.

rigo Alvarado no decía la verdad y esto es lo más cierto; pues consta que en el 1591 había en Chile muchos Mercedarios chilenos hijos de conquistadores y pobladores que tenían razón y motivo para saber la lengua del país tan bién como pudieran saberla los clérigos en cuestión. Además de esto, es un hecho que había en Chile religiosos españoles que durante muchos años se habían dedicado a la predicación entre los indios y sabían perfectamente bien la lengua de Arauco, según se desprende de estas palabras del P. Diego de Aguilar en la información sobre doctrinas ya citada: «... y que muchos religiosos son naturales desta tierra hijos de conquistadores *y otros que saben muy bien la lengua de los indios* y son virtuosos de buena vida y ejemplos y suficientes, y hábiles para el ministerio de la doctrina cristiana y conversión de los naturales».

Todo esto considerando el Monarca, con fecha 25 de Agosto del 1593, mandó una cédula real al Provincial de los Mercedarios pidiéndole, que le remitiese una información de todo lo que sucedía para saber a qué atenerse. (1) Por encontrarse ausente de la Provincia el P. Fr. Diego de Arballo, hizo esa información el Vicario de

(1) He aquí el tenor de esa cédula: El Rey. Venerable y devoto Padre Provincial de la Orden de Ntra. Señora de las Mercedes de las provincias de Chile: Por parte de García de Alvarado clérigo presbítero por sí y en nombre de los demás clérigos naturales de esa provincia se me ha hecho relación que habiendo yo encargado por una mi cédula fecha en 2 de Diciembre del año pasado de mill y quinientos setentà y ocho años el obispo de la ciudad de Imperial de esa provincia que no proveyese las doctrinas de pueblos de indios de ellas en personas que no sepan muy bien la.lengua de los que han de enseñar y en cumplimiento de ella dadose y proveído las dichas doctrinas a clérigos naturales de esas provincias hijos de pacificadores de ellas que saben y entienden la dicha lengua por sé haber criado con los dichos indios y ser muy suficientes e idóneos para doctrinarlos y poner doctrinas a su cargo, los religiosos de vuestra Orden requieren al dicho obispo con otra mi cédula en que así mismo le encargué les dejase las doctrinas que hubiesen te-

la Provincia P. Fr. Diego de Aguilar y la mandó a España el 1595.

En ella hace constar el P. Aguilar, que la Orden de la Merced, fué la primera que entró al reino de Chile; que durante cuarenta años los Mercedarios, con peligro de sus vidas y a costa de mil trabajos, han atendido al cumplimiento de su deber en todas partes, tanto en tiempo de páz como de guerra en servicio de Dios y del prójimo; que en la actualidad, por la pobreza de la tierra los conventos fundados sufren gran penuria y, quitándoles las doctrinas que regentan tendrán que clausurarse algunos conventos; que en la Provincia hay muchos religiosos hijos de conquistadores que entienden perfectamente bien la lengua de los indios y que por otra parte los Mercedarios no pretenden que se les deje todas las doctrinas que ellos formaron y antes tenían, sino algunas donde hay conventos, advirtiendo, que son tantos los clérigos ordenados por los señores obispos, que aunque se quiten todas las doctrinas a los religiosos y se den a ellos, siempre quedarán algunos desocupados; y finalmente, que en todas las ciudades del Obispado de la Imperial que son ocho, hay conventos de la Merced y con todo eso, solamente tienen los Mercedarios una doctrina en la ciudad

---

nido y tuviesen que si esto se hubiese de ejecutar recibirían ellos agravios por haber como hay al presente en esas provincias muchos clérigos que saben la dicha lengua y que si antes se encargó a los religiosos las doctrinas fué por la falta que había de clérigos que acudiesen a ello y que si a ellos no se les diese no tendrían con qué sé sustentar suplicándome atento a lo sobredicho y hay pocos frailes que saben la dicha lengua y es de grande inconveniente que tengan doctrinas sin saberla y se lleve el estipendio que por ello se les da sin ser de provecho, fuese servido de mandar que las doctrinas del dicho obispado siempre se provean en clérigos que tengan las dichas partes y por que quiero ser informado de lo que en esto pasa y convendrá proveér en la primera ocasión, me enviareis relación de ello dirigida a mi Consejo de las Indias para que visto en él se provea lo que mas convenga. Fecha en San Lorenzo a 25 de Agosto de 1593 años. Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro Señor, Juán de Ibarra.» Arch. de Ind. n. d. 77-6-10.

de Valdivia, y con haber en la ciudad de Osorno trece doctrinas, todas las tienen los clérigos a excepción de una que tienen los Dominicos y otra los Mercedarios «en parte donde ningún clérigo la quiere, y la sirve la Orden de Ntra. Señora de la Merced seis meses del año, por no poderse administrar de invierno por ser cordilleras y montañas».

La información se hizo en las ciudades de Osorno y Valdivia y los testigos, todos ellos oculares, declaran ser cierto lo que el P. Diego de Aguilar dice en las nueve preguntas de la información, y ser justo y razonable también lo que pide.

Esta información se mandó, como el Rey ordenaba, al Consejo de Indias, y parece que el Rey no alcanzó a resolver la cuestión; porque los Araucanos se encargaron de resolverla de la siguiente inesperada manera: Incendiaron a Valdivia, destruyeron a la Imperial, arrasaron a Villa-Rica, Angol y a Osorno y sumieron a la Gobernación en una horrorosa hecatombe en la que se vieron envueltos los Mercedarios y tuvieron ocasión de dar al mundo nuevos ejemplos de abnegación y de heroísmo.



CAPITULO XXVI

Los Mercedarios hasta la muerte de Loyola. 1598

SUMARIO.—D. Martín García Oñez de Loyola.—Se encarga de la Gobernación.—Su expidición al Sur.—Ofrece la paz al enemigo.—Lucha con los que no la aceptan.—Santa Cruz de Oñez.—Segunda campaña.—Se retira a la Imperial.—Alarmantes noticias.—Sale hacia Angol.—Muere con toda su gente en Curalaba.—Un caso raro.—El P. Diego de Arballo Provincial.—Lista de religiosos que le dan poder para que represente a la Provincia en Europa.—Comendadores nombrados en ese Capítulo.—El P. Alonso de Benavente Vicario Provincial.— El P. Alonsode Traña.—Su admirable vida y santa muerte.—Acompañan religiosos mercedarios al Gobernador Loyola.—Diversas informaciones de servicios de la Orden en Chile.— Otros religiosos hasta fines del siglo XVI.—Capítulo Provincial del 1596.—Nuevo Capítulo en el 1598.— P. Andrés de Andrada Provincial.—Comunidad de Santiago en el 1598.

El nombre de don Martín García Oñez de Loyola, es célebre en la Historia de la Colonia y sobre todo en la Gobernación de Chile. Hace época y a la vez encabeza una de aquellas hecatombes que de tarde en tarde visten de luto a un pueblo, siembran el espanto entre los moradores y causan males irreparables.

Y cuando un pueblo entero tiene que soportar esa desgracia; y cuando sacudido por bruscos vaivenes, parte se derrumba y parte queda al borde del precipicio, entonces las sociedades menores, las instituciones que en él habitan, tienen que sufrir también en mayor o menor escala las fatales consecuencias.

En el suceso a que nos referimos, perdió la Merced en Chile los conventos de la Imperial, Valdivia, Angol, Villa-Rica, Osorno y otras residencias de menor importancia para no reabrirlos más, y algunos de sus hijos realizaron actos heroicos, amén de otros que perecieron mártires de la Religión y del deber.

El 6 de Octubre del 1592 se encargó de la Gobernación de Chile García de Loyola; cinco meses después, esto es en Febrero del 1593, salió hacia el Sur con 220 soldados y llegó hasta el fuerte de Arauco donde se encontraba cercado el capitán García Ramón; los capitanes opinaron que debía despoblarse el histórico fuerte; Loyola, creyendo que aquello podía tenerse por signo de debilidad, opinó lo contrario y ofreció la paz a los araucanos. Varios caciques la aceptaron pero como siempre, para guardarla hasta que les conviniese; otros se resistieron a tal proposición y contra ellos luchó Loyola al frente de 200 soldados, esperando le llegasen nuevos recursos del Perú, recursos que el Virrey Hurtado de Mendoza no le enviaba porque, según se decía, no tenía buena voluntad al de Loyola. Mientras esas correrías, el Gobernador. para imponer respeto a los indios de Mareguanu, levantó un fuerte en la confluencia del Laja y del Bío-Bío al que llamó Santa Cruz, el mismo que después figura con el nombre de Santa Cruz de Oñez. Lo que venimos narrando tuvo lugar en el otoño del 1594.

Y así, con alternativas que no es del caso referir, transcurrieron tres años.

En el 1597, llegaron refuerzos del Perú y Loyola creyó proceder de nuevo a la pacificación total del Sur. Con 300 soldados comenzó su segunda campaña, en Purén levantó un fuerte que denominó San Salvador de Coya, tuvo como de costumbre escaramuzas y encuentros con los indios, a los que creyó por fin pacificados y se retiró a la Imperial.

Ahí se encontraba, cuando recibió cartas del capitán

Vallejo corregidor de Angol en las que le participaba, que en la región se notaban síntomas de rebelión y que los indios habían dado muerte a dos españoles, pudiendo ser aquella la señal del alzamiento. Pelentaro, jefe de los indios alzados de la región, tuvo conocimiento de este comunicado y esperó que de la Imperial saliese el socorro que Vallejo pedía, para armarle una celada. Y ello sucedió como el indio lo esperaba.

El mismo Gobernador Loyola salió en dirección a Angol al frente de 50 españoles y 300 indios amigos, acampó la primera noche a una legua solamente de la Imperial y después de caminar al día siguiente sin contratiempo alguna, se acampó en el sitio denominado Curalaba. Era esto la noche del 22 de Diciembre del 1598. Por un descuido incalificable, y cual si no estuviesen entre enemigos, descansaban tranquilamente los españoles, cuando se dejó caer sobre ellos el ejército araucano y los pasó a todos a cuchillo. Solamente quedaron con vida el clérigo Bartolomé Pérez, que los indios detuvieron y canjearon, y el capitán Bernardo de Pereda que, cubierto de heridas y arrastrándose como pudo, llegó hasta la Imperial y narró el caso tal cual había sucedido.

Un hecho raro. En casi todas sus expediciones anduvo Loyola acompañado de religiosos Mercedarios; en esta no iba ninguno en el campo, y en vez iban en su compañía el Provincial de S. Francisco P. Fr. Juan de Tobar con el P. Fr. Miguel Rosillo y el hermano lego Fr. Melchor Arteaga, los cuales murieron con toda la demás gente.

Así terminó sus días el Gobernador Martín García Oñez de Loyola, cuando contaba cincuenta años de edad, y así comezó también el drama en el Sur de Chile durante el cual fueron arrasadas las principales ciudades de ese región.

En cuanto a nuestros religiosos, apenas terminado el provincialato del P. Fr. Francisco Ruiz, tuvieron Ca-

pítulo en el mes de Enero del 1594 y salió elegido Provincial el P. Fr. Diego de Arballo. Pocos días después, los nuevos elegidos para los diferentes cargos y la mayor parte de los capitulares, daban poder al P. Provincial Arballo para que representase a la Provincia ante la Corte Real de España y ante la Corte Romana, a donde se dirigía. Tenía lugar este hecho el 28 de Enero del 1594 y los que reunidos le otorgan ese poder son los siguientes religiosos:

COMENDADORES

P. Fr. Juan de Rueda.................... Definidor
» » Nicolás Venegas de Los Ríos. »
» » Alonso de Traña................ »
» » Alonso de Hernández........... »
» » Diego de Aguilar.
» » Diego de Villavicencio.
» » Juan del Campo.
» » Juan de Osorio.
» » Juan de Tobar.
» » Diego Rodríguez.

VICARIOS

P. Fr. Lorenzo González.
» » Alonso de Morales.

MAESTRO DE NOVICIOS

P. Fr. Luis de la Torre.

PROFESOS DE LOS DIFERENTES CONVENTOS

Fr. Vicente González.
» Juan de Salazar.

Fr. Antonio Contreras.
» Juan de Paz.
» Diego Gómez.
» Andrés de Lara.
» Juan del Valle.
» Bartolomé de Vivero.
» Andrés de las Heras.
» Simón de Lara.
» Francisco Arias.

En ese Capítulo fueron elegidos comendadores de los diferentes conventos de la Provincia, en la siguiente forma:

Del Convento de Santiago el P. Fr. Juan de Rueda.

Del Convento de La Serena el P. Fr. Juan de Tobar.

Del Convento de Chillán el P. Fr. Diego Rodríguez.

Del Convento de Concepción el P. Fr. Tomás de Mayorga.

Del Convento de Imperial el P. Fr. Juan de Osorio.

Del Convento de Valdivia el P. Fr. Diego de Aguilar.

Del Convento de Osorno el P. Fr. Alonso Hernández de Herrera.

Del Convento de Villarrica el P. Fr. Lorenzo González.

Del Convento de Angol el P. Fr. Alonsò de Traña.

Del Convento de Mendoza el P. Fr. Juan Rodríguez.

Del Convento de Castro el P. Fr. Martín de Aparicio. (1)

(1) Llama la atención el ver que en ninguna de estas listas figura el nombre del P. Fr. Francisco Ruiz que terminaba su período de provincial.

Los historiadores antiguos dicen que el padre murió mártir en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia); pero esto nos parece difícil. Desde el 1594 hasta el 1609 no vemos figurar al P. Ruiz en Chile; pero en ese año era definidor de la Provincia y formaba parte de la comunidad de Santiago. Archiv. Merc. Sant. t. 8, p. 43.

Tenía entonces el P. Ruiz 63 años de edad.

Probablemente para el Convento de Valparaíso se nombró al P. Alonso de Morales.

La lista que damos de comendadores, vicarios y profesos, otorgando poder al P. Provincial Fr. Diego de Arballo, es auténtica y está autorizada con la presencia del escribano público Jinés de Toro Mazote; (1) a renglón seguido viene la nómina de los conventos de la Provincia, sin designar su respectivo comendador; no sabemos por lo tanto a punto fijo de qué conventos fueron nombrados los PP. Nicolás Venegas de los Ríos, Diego de Villavicencio y Juan de Ocampo que dos años después no asisten al Capítulo y más bien en su lugar concurrieron los PP. Tomás de Mayorga, Lorenzo González y Martín de Aparicio que no figuran en la lista del 1594 y que durante esos dos años debieron reemplazar a los anteriormente nombrados. (2)

En ese mismo día, 28 de Enero, el electo P. Provincial, los Comendadores y los mencionados profesos, otorgaron poder al P. Fr. Juan de Rueda, Comendador de Santiago, para que, dada la distancia y los malos caminos que había desde los diferentes conventos a la capital, los represente en los pleitos y asuntos que pudieran surgir con referencia a las diferentes casas, advirtiendo que entre los otorgantes figuran los profesos Fr. José Pila y Diego Gómez cuyos nombres no aparecen en la mencionada lista anterior.

También llama la atención el ver en esa lista los nombres de muchos coristas, cuyas actas de profesión no aparecen en el libro de aquel tiempo. (3)

Después de lo dicho, es evidente que el R. P. Provincial Fr. Diego de Arballo partió para Europa por asuntos concernientes a la Provincia, entre los cuales

(1) Arch. N. de Sant. *Escribanos,* t. 8, p. 287-289-293-995.
(2) Vid. p. 278.
(3) Vid. p. 276.

figuraría el de las doctrinas que se agitaba por ese tiempo, y en su lugar quedó de Vicario Provincial el P. Fr. Alonso de Benavente que gobernó como tal hasta el 1596. En ese año, sabiendo quizá los religiosos que el P. de Arballo no volvería de España, pues, no lo vemos figurar más en Chile, con fecha 19 de Enero se volvió a reunir Capítulo Provincial, que según el escribano Zamudio fué el séptimo que se celebró en Chile, y en él salió elegido en propiedad el P. Fr. Alonso de Benavente que gobernarnaba como Vicario de la Provincia.

Por desgracia, el citado escribano no se tomó la molestiade copiar los nombramientos que en ese Capítulo se hicieron.

El P. Fr. Diego de Arballo fué hombre emprendedor y laborioso, e hizo durante este tiempo algunas mejoras en el Convento de Santiago. En el año de 1592, siendo Comendador, hizo un contrato con Diego Sánchez de Miraval al que entregó nueve quintales de metal para que fundiese una campana para la torre. (1)

Dos años después, esto es en el 1594, estaban los religiosos en obras de la iglesia, pues, construyeron la capilla del Sto. Cristo de Burgos, según queda dicho en otra parte.

Como puede notarse en las listas que dejamos consignadas, por estos años aparecen en la Provincia muchos religiosos de los que antes no tuvimos noticia; algunos de ellos se hicieron célebres y merced a la información de servicios que se hizo en el 1608, podremos consignar sus hechos, debiendo hacer mención en primer término de los PP. Alonso de Benavente y Alonso de Traña que acompañaron al Gobernador García de Loyola en sus expediciones militares. (2)

El P. Fr. Alonso de Benavente era español y poco

---

(1) Arch. N. de Sant. Escrib. t. 8, N. 9.
(2) Infrom. del 1608. Arch. de Ind. 77-6-10.

antes de reemplazar al P. Arballo como Vicario Provincial, anduvo con el Gobernador Loyola en la expedición de Purén, encontrándose también en el célebre fuerte de Millapoa predicando a los soldados; luego quedó de Vicario y después fué nombrado Provincial, que fué el noveno de la Provincia. El Capítulo General celebrado en Madrid el 1606, le dió el título de Presentado por la Provincia de Chile. (1)

Según don Toribio Medina, nació el P. Benavente el 1558 y llegó a Chile el 1592, teniendo por lo tanto el padre en esa fecha, 34 años de edad. (2) Nuevamente volvió a desempeñar ese cargo desde el 1615 al 1619.

Datos más precisos tenemos del P. Fr. Alonso de Traña, por cuanto de él trata largamente el P. Téllez, basado en la relación del P. Simón de Lara que lo conoció. Quiero copiar lo que de él dice el P. Téllez.

«El P. Fr. Alonso de Traña, que dejó su memoria por heredera de sus virtudes, pues dura hasta este día, tomó nuestro santo hábito en el monasterio referido de Santiago el año de 1583. Varón verdaderamente apostólico, gastó lo más florido de su edad en las guerras de aquel reino y en servicio de la majestad terrena. Cansóse, no por falta de valor y fuerzas que le sobraban ni por desestima de sus hechos, pues en pago de ellos le nombró el Real Consejo de las Indias Visitador General de todo Chile y comisario de la caballería, sí empero del mundo donde los medros y la vida fenecen juntamente sepultándose la memoria con los huesos. Mejoróle de milicia el desengaño y presentó servicios a la Majestad durable que los paga de por vida y vida que no muere.

Cuando capitán en el siglo, vivió tan ajustado que para serlo de la religión, afirman los que le conocieron, que solo le faltaba el hábito. Ya con este y compañero

(1) Arch. C. A. Barc. Merc. lib. N. 10.
(2) Dic. Briogr. p. 126.

de aquellos santos fundadores tomó a su cargo los oficios más humildes con tan fervoroso tema que excedía a los más robustos legos de su casa.

Porfiaba el maestro de novicios en relevarle de ellos respetando aquellas canas que veneraron tantos capitanes; pero buscaba Fr. Alonso invenciones y cariños con que obligarle a que no le defraudase méritos y gozos que le adquiriesen mortificaciones semejantes.

No fué letrado porque estudió en su juventud mas en las hojas de las espadas que en las de los libros; pero supo lo bastante para que en profesando se ordenase sacerdote. Murió entonces el padre Comendador de aquella casa y nombró a nuestro Fr. Alonso el Provincial por presidente de ella, tan capaz se halló en sus principios que pudo subir desde casi el noviciado a la prelacía; portóse tan a gusto de los frailes y satisfacción de su observancia que al cabo de un año le señaló el mismo Provincial para Comendador de Ciudad Rica donde solo teníamos fundados los cimientos y a no pender su fábrica de la solicitud y suficiencia de Fr. Alonso se perdiera la esperanza de proseguir con ella. Obedeció sin réplica que nunca la hallaron en sus labios los preceptos simples por más arduos que fuesen, luciéronsele sus diligencias, quedó el monasterio edificado y mucho más los vecinos con la doctrina y ejemplo de su obrero.

Era dicha ciudad frontera de los araucanos belicosos; y siempre apercividos los que la habitaban y nuestra casa sin posesiones ni rentas pasaron trabajos y necesidades rigurosas; no comían sino lo que les daban puerta a puerta y continuada esta limosna cada día entibiaba los más liberales ánimos. Veces hubo, y muchas, que llegándose la hora de comer, sin haber un solo bocado en el Convento, cuando con menos esperanza de que se les diese hacía señal en la campana destinada para eso, echaban la bendición en el refectorio y cumpliendo con lo divino aúnque lo humano les faltase, a penas cantaba

el lector como se acostumbra, la cláusula primera de lo que se leía cuando llamando a las puertas de la calle recibían de quién menos lo esperaban refección abundante para la semana toda. (1)

Verificóse esta divina providencia en lo que al santo Alfonso le sucedió con el capitán Diego de Torres, compatriota suyo, su hermano de armas y muy su amigo y fué, que visitándole un día entre otros y dejándose el huésped llevar de la razonada y devota conversación del padre Traña, se llegó la hora de comer; era lejos la posada del amigo y su edad poco a propósito para tantos pasos en ayunas; porfióle nuestro fraile a que se quedase por su convidado, siendo así que no tenía un pan siquiera en casa; húbole de aceptar y afligiéronse los religiosos porque el huésped era de prendas generosas y estimables, pero quién sobre todos lo sentía era el P. Fr. Juan Medel anciano y cuerdo; llegósele al oido y díjole estas razones formales que porque la llaneza de ellas autorice mas la verdad quise escribirlas con su mesmo estilo:

—Padre Comendador, ajo no tiene que comer y convida huéspedes? Que piensa dar a este caballero si no es verguenza nuestra y sentimiento suyo?

Riose entonces el santo Alfonso y respondióle:

—Calle padre mío, que no corren nuestras necesidades menos que por cuenta de quién nos sacará de la presente si la confianza no nos falta.

Mandó tocar la campanilla como los otros días, ben-

(1) Lo cual no debe mirarse como cosa sobrenatural y milagrosa, como a muchos les puede parecer este hecho. Tadavía hoy se conserva en América esa antigua costumbre, sobre todo entre las religiosas pobres. Cuando la comunidad no tiene que comer, llegada la hora, se toca una campana «destinada para eso» según dicho de Téllez, y los vecinos quedan notificados de que ha llegado la hora de comer y la comunidad no tiene en casa un pan que rebanar. Y hay que tener las entrañas duras para no socorrer a las necesitadas. Todavía se conserva esa costumbre entre las Capuchinas de Santiago.

díjose la mesa, asentáronse los religiosos y el capitán al lado del buen Comendador, pusiéronles delante unas *papas* cifrándose en aquel plato todos los que podían servirle. A penas pues comenzaron el primer bocado que llamando a la portería entraron por el refectorio seis negros cargados de un convite expléndido que pudiera sacar de verguenza al Virrey mismo; y lo que más admira es, que quién se le presentaba a nuestro Alfonso, ni lo había hecho otra vez ni estaba bien afecto a nuestra Orden. Esas maravillas obraba su fe sólida y le calificaban de manera que entre los españoles y los indios no le sabían otro nombre sino el de, *el fraile santo.*

Procuró el enemigo común sacándole de su celda, privarle de la quietud pacífica de sus retiros y volverle a los golfos de las armas; porque teniendo noticia de su valor y partes el Gobernador de Chile Martín García de Loyola, y la utilidad en la milicia de sus consejos, negoció con el Provincial, éralo entonces el P. M. Fr. Alonso de Benavente, que le mandase asistir en su ejército, porque para la buena expedición de su jornada y la fábrica de algunas poblaciones en tierra de enemigos, ninguno tenía la industria y experiencia de nuestro religioso. Obedeció como solía, y fué tal la maña que se dió en ello, tan provechosos sus consejos que en breve tiempo cumplió el Gobernador con lo que deseaba sin que los bárbaros se le atreviesen porque decían que donde el fraile de lo blanco andaba, todos sus ardides se desvanecían.

Logradas estas diligencias, acabó con el dicho Gobernador que le permitiera la tranquilidad de su clausura y puesto que de mala gana al fin le dió licencia, volvióse a su Convento y renunciando la prelacía se dió todo a la contemplación y penitencia con tanto rigor que parecía inimitable. Nunca le conocieron cama; nunca túnica de lienzo; un tablón duro y por acepillar, un saco de lana groserísima eran sus regalos, sus galas y delicias.

Cayó enfermo lleno de bien logrados años y tantas

perfecciones como canas. Tenía la pobreza del Convento tan poca prevención para curarle, que fué forzoso le obligase la obediencia a que cuidase de él en su casa una beata vieja y virtuosa de nuestra Orden, hay en las Indias todas muchas de este género, las más de ellas de aprobada vida. Quiso el cielo que saliese de su celda para que en habitación más frecuentada constase a todos en lo milagroso de su muerte lo admirable de su vida; porque llegando a los últimos extremos de ella y recibidos los saludables sacramentos, expiró como pájaro celeste quedando el cadáver tan hermoso como la forma que desde la bienaventuranza le comunicaba su belleza.

En expirando, que fué de noche y cuando la luna alumbraba el emisferio opuesto, apareció en la región del aire una luz bellísima que en forma de pirámide se asentaba sobre nuestro Convento y llegaba con su punta, al parecer, hasta las estrellas. Paradiso diáfano que le apercibía majestuosa entrada en la patria donde todos los que la saben conquistar tienen coronas. Pasó a mejor vida, por los años de 1598». (1)

No dice Téllez en qué convento murió el P. Traña; en el Capítulo Provincial del 1594 fué elegido Comendador de Angol y como tal concurrió al Capítulo que se celebró dos años después. En realidad el P. Traña debía ser hombre de consejo, pues habiendo como había en la Provincia religiosos meritorios y más antiguos en religión que él, fué nombrado definidor de Provincia en ese mismo Capítulo.

Respecto al Convento de Villa-Rica, por más que él terminase la obra de la iglesia, no debe considerarse como fundador de esa casa; se recordará que al repoblar esa ciudad don García H. de Mendoza se encontró presente el P. Rendón y, como en Osorno, se designaría sitio para el Convento de la Merced como lo acostumbraban

---

(1) Téllez. Hist. de la Merc. t. 2, p. 79.

los conquistadores. Ello es, que ya en el 1575, figura ese Convento como fundado. (1)

Que el P. Traña tuvo mano con el Gobernador Loyola y que lo acompañó en sus expediciones, consta por la información mencionada del 1608. En la cuarta pregunta se dice: «Item, si saben que además de lo dicho, en tiempo de los demás gobernadores nunca faltaron religiosos de la dicha Orden en los campos y ejércitos de S. M. por capellanes dellos sin salarios ni estipendios como fué, en tiempo del adelantado Rodrigo de Quiroga, etc., y así mismo en tiempo del Gobernador Martín García de Loyola anduvo en su campo el P. Presentado Fr. Alonso de Benavente predicando a los españoles militares, entrando en Purén en Millapoa donde fué de gran servicio a S. M., y el P. Fr. Alonso de Traña se halló en la población de Millapoa y dió la trocaorden para fundar la dicha ciudad».

Contestan los testigos afirmativamente y el capitán Juan Ortiz de Cárdenas dice: «Que así mismo sabe, porque lo vió y es público y notorio, que en tiempo del Gobernador D. Martín García de Loyola anduvo en su compañía e campo el P. Presentado Fr. Alonso de Benavente de la dicha Orden predicando a los españoles militares la ley evangélica en que hizo gran servicio a Dios Ntro. Señor y a S. M., y sabe porque lo vido, que el P. Fr. Alonso de Traña se halló en la población de Millapoa y fué de mucho efecto su poder e consejo».

Y por el mismo tenor las declaraciones de los demás testigos.

También en el año de 1603 el P. Fr. Martín de Aparicio hizo información de los servicios prestados por los Mercedarios en Chile y al preguntar sobre este punto, el capitán Francisco de Soto dice: «Que en tiempo que lo gobernaba, el reino, Martín Oñez de Loyola, caballero de

(1) Arch. Merc. Sant. t. 2, p. 1.

la Orden de Calatrava, vió este testigo que en la población de la ciudad de Santa Cruz de Oñez, que el dicho Gobernador hizo, anduvo en su compañía y campo el P. Fr. Alonso de Triana (Traña) Comendador que fué del Convento de la ciudad de los Infantes, tiempo de seis meses poco más o menos, confesando a los soldados y acudiendo a las necesidades de su profesión». (1)

Y el capitán Francisco Hernández Herrera dice que «conoció al P. Fr. Alonso de Triana, Comendador que fué de la ciudad de los Infantes (Angol) en el dicho reino, de Ntra. Señora de las Mercedes en tiempo que gobernaba aquel reino Martín García de Loyola, el cual tenía a dicho padre consigo en todas las ocasiones de guerra y en la población de Santa Cruz de Millapoa, siendo uno de los de su Consejo de guerra y acudiendo a todos los demás ministerios que le tocaban conforme a su hábito».

Por manera que no son exageraciones lo que el P. Téllez cuenta del P. Traña y estaba bien informado para escribir lo que de él escribió.

Para completar, al menos en su mayor parte, el número de religiosos que había en la Provincia en estos últimos años del siglo XVI, creo conveniente dar todavía la lista siguiente de mercedarios chilenos hijos de los conquistadores; algunos nombres se encuentran repetidos, pero es interesante por cuanto a renglón seguido se da el nombre de los padres de esos religiosos:

(1) Esta información la hizo en Lima el 18 de Marzo del 1603 el P. Fr. Martín de Aparicio siendo Comendador de Santiago. Está en el Arch. de Indias, 71-3-30 y la trae Medina, *Inéditos*, t. 26. En ella el señor Medina llama al padre Alonso, Triana en vez de Traña como claramente se firma el padre: *Frater Alfonsus a Traña.* Como esta información sin duda no tuvo el efecto deseado, la repitió en el 1608 en Santiago el P. Provincial Fr. Diego de Aguilar y ellas nos servirán de base para lo que nos resta de nuestra historia. Después se hicieron informaciones en el 1615; en el 1632 Arch. de Ind. Aud. Chile pap. por agreg. 2; y otra se hizo en el 1659 Arch. Ind. 77-6-11. A ellas y a alguna otra que ha de haber además de éstas, tendrá que recurrir el que quiera escribir con datos fidedignos sobre nuestra historia en Chile.

Fr. Francisco Cajal del Campo, hijo de Juan Cajal y Magdalena del Campo Lantadilla.

Fr. Juan de la Barrera, hijo de Gaspar de la Barrera y Luciana Vergara y Silva.

Fr. Antonio Justiniano, hijo de Bartolomé Franco y María Justiniano.

Fr. Juan Luis y Venegas, hijo de Cristóbal Luis y María Venegas.

Fr. Andrés Maldonado, hijo de Bartolomé Maldonado y Nicolasa Suárez.

Fr. Lorenzo Barba, hijo de Lorenzo Barba y Magdalena de Miranda.

Fr. Andrés de Lara, hijo de Francisco Vélez de Lara y Ana Fuentes.

Fr. Luis de Lara, hijo de Francisco Vélez de Lara y Ana Fuentes.

Fr. Simón de Lara, hijo de Francisco Vélez de Lara y Ana Fuentes.

Fr. Alonso de Mayorga, hijo de Jerónimo de Mayorga y Constanza Arias de la Fuente.

Fr. Vicencio Pascual, hijo de Vicencio Pascual y Jerónima Justiniano. (1)

También figuran por ese tiempo los religiosos J. Agustín Nieto Chaves, Diego Luque, Andrés de Andrade y Manuel Morales. El P. Chaves firma como testigo de profesión en el año de 1596 y debió llegar hasta avanzada edad, pues sigue firmando en el libro de profesiones hasta el año de 1643.

El P. Luque profesó en Córdoba de España el 1569 y se encuentra copia de su profesión en el libro primero de profesiones de Santiago, p. 21.

El P. Andrade firma en dicho libro cual testigo en el año de 1597 y fué después el décimo Provincial.

(1) Thayer. *Santiago durante el siglo XVI.*

El P. Morales firma también como testigo en dicho libro el año de 1596.

El Capítulo Provincial que se reunió el año de 1596, no alteró el orden periódico de los años en que debían celebrarse los capítulos en la Provincia; se concretó a elegir el Provincial y los superiores que debían terminar el período del P. Fr. Diego de Arballo que, como dijimos, se quedó en España. Por eso en el primero de Noviembre del 1598 encontramos transformada la comunidad de Santiago y compuesta de los siguientes religiosos:

P. Fr. Andrés de Andrada, Provincial.
» » Alonso Hernández de Herrera, Comendador
» » Lorenzo González, Vicario.
» Juan de Miranda.
» Antonio Concha.
» Andrés de las Heras.
» Simón de Lara.
» Vicencio Pascual.
» Francisco Rodríguez.
» Marcos del Campo.
» Rafael de la Cruz.
» Pedro Corral.
» Bartolomé de Vivero. (1)

En los demás conventos había cambiado también el personal, pues sabemos que en la Imperial estaba de Comendador el P. Fr. Juan Xuárez del Mercado, en Angol el P. Fr. Pedro Bravo, en Valdivia el P. Fr. Luis de la Peña y en Osorno el P. Fr. Alonso de Benavente.

Todo esto nos indica que a principios del 1598 hubo Capítulo Provincial en la Provincia de Chile, se eligió por Provincial al P. Fr. Andrés de Andrada, se nombra-

(1) Arch. Merc. Sant. t. 8, p. 113.

ron los comendadores de las diferentes casas de la Provincia y así estaban las cosas, cuando sobrevino la muerte del Gobernador Loyola, y a renglón seguido, la sublevación de los indios con todos los acontecimientos que pasamos a narrar en los capítulos siguientes.

CAPITULO XXVII

Destrucción de la Imperial y de Angol. 1599

SUMARIO.—Noticia de la muerte de Loyola.—Don Pedro de Vizcarra.—Alzamiento general de los indios.—Despueble de Santa Cruz de Oñez.—Sitio de la Imperial.—Desastres que se suceden.—Incendio de la ciudad.—El Convento de la Merced.—Testimonio del P. Barrenechea.—Heroísmo de los Mercedarios.—El P. Fr. Diego Rubio.—El P. Fr. Juan Juárez o Xuárez del Mercado.—Estaba en Chile el 1580.—Había sido Comendador de la Imperial.—Sale el P. Juárez de la ciudad y rescata al capitán Pedro de Acurcio.—Da por el rescate su propio hábito.—El hambre en la Imperial.—Sale el P. Juárez con catorce soldados a buscar comida.—Cae en manos de los indios.—Matan a los soldados y él queda cautivo.—Está cautivo más de cuarenta días.—Se propone rescatar algunas cautivas españolas.—Su industria para conseguirlo.—Sale del cautiverio y rescata a otras personas.—Llega una noche el P. Fr. Juan de Tobar a la Imperial.—Por fin salvados!—Quién era el P. Tobar?—El Gobernador Francisco de Quiñones.—Va en socorro de la Imperial.—Lo acompaña el P. Tobar—Declaración de Quiñones.—Despueble de la Imperial.—Al socorro de Angol.—El P. Fr. Pedro Bravo Comendador de Angol.—Despueble de esta ciudad.

La noticia de la trágica muerte del Gobernador Loyola, corrió por todas partes con la velocidad del rayo. En el mismo mes de Diciembre, se supo en Santiago; acto continuo se hizo cargo de la Gobernación don Pedro de Vizcarra; el 12 de Enero del 1599 salió de Santiago con algunos soldados y el 22 estaba en Concepción después de visitar Chillán. Como se ve, obrábase con celeridad y el caso no era para menos; que tampoco los araucanos se dormían sobre sus laureles.

Dado el golpe en la forma indicada en el capítulo anterior, comenzó el alzamiento general y procedieron a la destrucción de los pequeños fortines, donde sólo había dos o tres soldados de guarnición; después sitiaron el fuerte de Arauco que tenía 95 soldados al mando de Miguel de Silva, y el de Santa Cruz de Oñez con 50, a las órdenes de Francisco Jufré. Las ciudades del Sur de Chile recordaron las escenas que se siguieron a la muerte de Valdivia y temblaron con sobrada razón; los araucanos del 1599 no eran ya los del 1553; a sus antiguas armas habían agregado las armas y la táctica militar española y poseían una caballería excelente. Por lo demás, Vizcarra no podía acudir a todas partes con los escasos recursos que tenía en mano, y concretó su acción a Chillán, Concepción, Santa Cruz, Angol y Arauco. Las demás ciudades se dieron desde ese momento por incomunicadas y sitiadas.

El 7 de Febrero el *toqui* o jefe araucano Pelentaro, se presentó en Santa Cruz de Oñez al frente de 1,200 guerreros, cuatrocientos a caballo y los demás a pie; con cincuenta españoles y doscientos indios amigos, salió Jufré a su encuentro, pero fué vencido y, como consecuencia de esta victoria, vió el toqui aumentar sus filas de guerreros hasta 3,200 hombres. Con ellos se dirigió hacia Arauco donde logró matar a varios españoles; luego tomó el camino de Angol donde sucedió lo propio; y después, se dirigió a sus estados de Purén con el fin de hacer más gente y volver sobre Santa Cruz de Oñez.

Sabedor de esto Jufré, no esperó la llegada del araucano. Propuso el despueble a Vizcarra y éste lo autorizó para que hiciese lo que creyera por conveniente. En su consecuencia el 7 de Marzo procedió al despueble, fortificándose con su gente junto al río Laja, donde hoy está situada la ciudad de San Rosendo y de ahí se dirigieron a Chillán.

En las instrucciones que el Gobernador Ribera dió

a su apoderado Domingo de Erazo en 1601 para que diese cuenta de lo sucedido en Chile, refiriéndose a esta población dice: «La ciudad de Santa Cruz la pobló el año de 94 el Gobernador Martín García de Loyola, doce leguas de Concepción y catorce de San Bartolomé y ocho de Arauco a la otra parte del Bío-Bío en la provincia de Millapoa y Mareguano, en términos de gente muy belicosa que serán 3,000 indios». (1)

Se recordará que ahí se encontró el P. Traña con el Gobernador Loyola en la fundación de esa ciudad; en ella tenía la Orden una residencia, que la perdió con el referido despueble.

Qué sucedía mientras tanto en las demás ciudades? Vamos por parte y comencemos por la de la Imperial, que sin disputa era la principal del Sur de Chile.

Ya dijimos que cerca de ella fué muerto el Gobernador Loyola con toda su gente; desde ese momento se consideraron los vecinos cercados y también se prepararon para el sitio. El 8 de Enero el toqui Anganamón se presentó a las puertas de la ciudad al frente de cuatrocientos indios bien montados y seiscientos de a pie; Andrés Valiente, que era el Jefe y Corregidor de la ciudad, había tomado por norma mantenerse a la defensiva; pero al ver el atrevimiento de los indios, mandó a Pedro Olmos de Aguilera y a Hernando Ortiz que con cuarenta soldados acometiesen a los indios y éstos, armándoles una celada, mataron al de Aguilera y a ocho o diez españoles y los demás pudieron volver derrotados a la Imperial. Era este el primer eslabón de la cadena no interrumpida de desastres que debían sufrir los españoles en lo sucesivo.

Pocos días después, entraban los araucanos al fuerte de Mareguanu y tomaban cautivos a los pocos españoles que ahí había, después de degollar a doscientos indios

(1) Errázuriz. *Seis años de la Hist. de Chile,* p. 66 y sig.

amigos; otras correrías por el estilo llevaron a cabo los guerreros de Arauco en las inmediaciones de la Imperial, obteniendo como resultado, la muerte de cincuenta españoles, apenas transcurridos tres meses de sitio.

El 8 de Abril, reunidos los jefes araucanos Anganamón y Pelentaro, con mil jinetes asaltaron el fuerte de Boroa y mataron a los ocho españoles y a los indios amigos que lo custodiaban; queriendo probar fortuna Andrés Valiente, escogió cuarenta de los mejores soldados que tenía y salió al encuentro de los indios; la suerte le fué adversa; después de larga y desesperada lucha, murió él con toda su gente, a excepción de dos soldados que pudieron regresar a la ciudad, y tres que después de larga odisea, lograron llegar a Villa-Rica. (1) Como si todo esto fuese poco, sabedores los vecinos de Valdivia del apuro en que se encontraban los de la Imperial, por más que también ellos estaban cercados, les mandaron veinte soldados, los que fueron muertos en el camino. Los desastres se sucedían, pues, con fatalidad irremediable.

Así las cosas, Hernando Ortiz, que había quedado en lugar de Andrés Valiente, contó la gente de la ciudad Imperial y encontró que había noventa españoles, incluyendo en la cuenta sacerdotes, ancianos y niños; había además quinientos diez indios amigos y las mujeres, las que en tales casos sirven más de impedimento que de otra cosa.

A todo esto, envalentonados los indios con los triunfos obtenidos, daban fuertes asaltos a la población y los defensores, en la imposibilidad de acudir a todas partes, se fortificaron en la manzana principal de la ciudad, tomando por base el palacio episcopal. Al día siguiente presenciaron los vecinos de la Imperial un espectáculo

---

(1) También quedaron algunos prisioneros de los araucanos, entre ellos el cap. Açurcio.

que los llenaría de horror; los araucanos entraron a la población y le pegaron fuego por los cuatro costados. A través de aquellas llamas y de las columnas de humo que en huracanadas espirales llegaban hasta las nubes, verían aquellos infelices el fin que se les esperaba.

Todavía dos de ellos, exponiendo su vida generosamente, lograron burlar la vigilancia de los indios, y después de mil aventuras llegaron a Concepción; eran ellos Baltasar de Villagra y Fr. Juan de Lagunilla, que no sé a que Orden pertenecía.

En vista de la relación que ellos hicieron, con fecha 17 de Abril del 1599 escribía Vizcarra estas palabras al Virrey del Perú: «Si se dilata este mes el socorro que de V. E. se espera, está en evidente contingencia rebelarse todos los indios de arriba y de todo el reino y ser necesario nueva conquista». (1) Pero el Virrey del Perú, don Luis de Velasco, se había dado por notificado con solo saber la muerte trágica de Loyola y con fecha 12 de Mayo despachó a Chile a don Francisco de Quiñones, Maestre de Campo, General y Comisario de caballería que era en el Perú; el 28 del mismo mes llegó a Talcahuano, se hizo cargo de la Gobernación y aunque su primer pensamiento fué socorrer el fuerte de Arauco y la Imperial, no pudo realizarlo por lo pronto, y esperó nuevos recursos del Perú. Mientras tanto los vecinos de la Imperial comenzaron a sentir el hambre y se «sustentaban con yerbas, y algunos caballos, perros y gatos, adargas y otras armas de cuero», según declaración de Quiñones, que veremos después.

Las llamas atizadas por los indios, consumieron junto con la ciudad el Convento de nuestra Orden, sagrado recinto donde habitaron religiosos tan santos como los PP. Rendón, Zamora, Moncalvillo y otros muchos que pasaron la vida haciendo el bien a esos mismos que

(1) Errázuriz, lib. cit.

después debían de pagar tan mal. Setenta años después pasó por ahí el P. Barrenechea y dice, que no pudo contener las lágrimas al ver todavía las ruinas de la histórica ciudad. He aquí sus palabras; «En el Convento que mi Orden Real fabricó en la ciudad Imperial desde sus primeros principios y fundación de dicha ciudad, se labraron así iglesia como claustros con suntuosidad bastante y la capacidad para número crecido de habitantes.

Viéronla mis ojos (a la Imperial), entrando en el campo y real ejército, no sin lágrimas al contemplar en sus ruinas, el año de 1671, cuando ya contaba de su desolación setenta y tres. Y puedo con Ovidio decir lo que en su tiempo había sido la tierra, que fué el sitio de aquella ciudad perdida: *Vidi ego quod fuerat quondam solidisimum tellus.*» (1)

No se sabe de fijo de cuantos religiosos constaba la Comunidad de nuestro Convento de la Imperial en el tiempo que venimos historiando. Sobre la ruina de las ciudades del Sur de Chile se ha escrito bastante, pero se ha investigado poco. Sea suficiente decir, que el señor Errázuriz hace religioso franciscano al P. Fr. Juan Juárez o Xuárez del Mercado, siendo así que era el Comendador de la Merced en ese tiempo en la Imperial, religioso español y heroico que se inmortalizó en ese cerco, y que sólo en sí encierra toda una epopeya. Confieso ingenuamente que al tener que narrar los hechos de algunos Mercedarios que se vieron envueltos entre las ruinas de las destruídas ciudades, me siento incompetente. Quien podrá describir debidamente la actuación del P. Juárez en la Imperial, del P. Juan de Tobar en Valdivia, del P. Alonso de Benavente en Osorno, del P. Gonzalo de Alvarado en Osorno y en Castro y del P. Juan de Lezcano en Villa-Rica, la Numancia Americana como la llama Téllez? De todos modos ateniéndome

(1) Hist. de Chile, t. 2, c. 3.

más a los hechos ciertos que a otras ponderaciones, diré lo que al respecto he podido averiguar.

Se sabe de cierto que en la Imperial había en ese tiempo dos religiosos Mercedarios que fueron el P. Fr. Juárez del Mercado y el P. Fr. Diego Rubio; el P. Rubio debía ser chileno; y que era Mercedario no cabe duda, pues, en el 1607 lo encontramos de Comendador en el Convento de San Luis de Loyola. (1)

Del P. Juárez tenemos escasas noticias, por cuanto hasta el 1595, en que formaba parte de la Comunidad de Santiago cual Vicario del Convento, (2) no lo vemos figurar en la Provincia, sin embargo de que ya estaba en Chile desde antes del 1580. Sabemos esto por la declaración que él mismo presta en la información que de sí hizo el clérigo Pedro de Guevara en Santiago el 1600. Presentado el P. Juárez por testigo dijo: «Que conoce al dicho Pedro de Guevara clérigo presbítero de veinte años a esta parte poco más o menos que há que este testigo subió de esta ciudad al obispado de la Imperial por comendador de aquella casa la primera vez, donde vió al dicho Pedro de Guevara de menores órdenes en casa del reverendísimo primer obispo de aquella catedral don fray Antonio de San Miguel, el cual era querido y amado por su virtud; y le vió seguir y cursar los estudios de ella y servirla con mucha puntualidad; y sabe que há el tiempo contenido en la pregunta que es sacerdote, porque le vió ordenar». (3)

Como la información se hace en el 1600 y el padre asegura que hacían veinte años que fué de Santiago a la Imperial a ser Comendador por primera vez, nos resulta que el P. Juárez fué Comendador de la Imperial el año de 1580 y que después fué superior de esa casa en otras ocasiones.

(1) Arch. Nac., Venegas, t. 25, p. 60-61.
(2) Arch. Escrib., t. 12, p. 3.
(3) Arch. Arz. Sant., t. 30, p. 298.

Vivió, pues, el padre varios años en la Imperial, era conocido de todos, había hecho en mil ocasiones servicios a los indios de la comarca, éstos lo conocían y apreciaban, y sólo así se explica que durante el cerco saliese en más de una ocasión con vida y fuese causa de que los indios la perdonasen a varios españoles.

Cuando el jefe de la plaza Andrés Valiente fué derrotado y muerto con la mayor parte de sus soldados, quedó con vida y prisionero de los araucanos el capitán Pedro de Acurcio; era costumbre de los bárbaros conservar sus prisioneros para sacrificarlos en sus borracheras después de sus victorias y por lo tanto, el de Acurcio, estaba seguro de la suerte que le esperaba; el terror de los sitiados debió de ser grande al saber la muerte del jefe y de los mejores soldados que había en la Imperial y no debió de ser menor su asombro, cuando vieron que el P. Juárez del Mercado salía de la ciudad, y solo se dirigía hacia el campo enemigo, que seguramente estaría celebrando la victoria. Este hecho nos trae a la memoria, el del P. Correa, cuando salió de Concepción y se dirigió al Bío-Bío a proponer la paz a los araucanos. Los sitiadores de la Imperial debieron de admirarse también al ver llegar al P. Juárez, y si pasó por su mente la idea de cautivar al padre o pasarlo por las armas, como de costumbre lo tenían, no cabe duda que se lo impidió el respeto que sintieron al contemplar afable y sereno al heroico mercedario. Avistóse con los jefes de los indios, habló con ellos y luego les propuso el rescate del capitán Acurcio, ofreciendo en pagos algunas cosas que llevaba; debió de encontrar dificultad el P. Juárez para que los indios accediesen a su propuesta; odiaban demasiado a los españoles y estaban sedientos de sangre para que ahora soltasen a ese valiente capitán, que habían tomado precisamente luchando contra ellos. El padre se valdría de los conocidos y amigos que tenía entre los indios, poniéndoles delante los servicios que de él habían recibido,

para que los jefes concediesen lo que pedía; pero cuando vió que todo era inútil y que los indios encontraban ser poco el precio del rescate, el padre, en un momento de sublime heroísmo, se sacó su propio hábito y lo depositó en manos de los jefes, significándoles al propio tiempo, que ya no tenía más que dar, como no fuese su propia vida. «Salió a rescatar al río de las Damas al capitán Pedro de Acurcio a quien los enemigos habían cautivado, y este testigo, es el capitán Francisco de Soto quien declara, este testigo hablando con el dicho capitán después de rescatado, le dijo y refirió muchas cosas, lo cual dicho tiene». (1) El testigo Juan de la Fuente llama al P. Juárez Comendador de la Imperial; y el capitán Francisco de Godoy dice: «que rescató al capitán Pedro de Acurcio, que estaba cautivo, dando por ello sus hábitos a los enemigos y otras cosas que le pidieron». (2).

Este acto sublime debió de impresionar a los araucanos; tuvieron en mayor estimación al P. Juárez, no le exigieron más, porque tampoco les podía dar más, y le entregaron al capitán con el cual se volvió a la ciudad.

Entre tanto el cerco se prolongaba, el socorro que esperaban nunca llegaba y el hambre los llevó al extremo que la misma pluma se resiste a narrar. «La comida que comían, declara Quiñones, era grano de mostaza y de nabos cocida, sin haber dejado perro ni gato ni animal que no habían comido; y tuvo relación que habían llegado a tanto extremo, que comían la suciedad que las criaturas estercolaban». (3)

Así las cosas, nada extraño es que algunos soldados, aun con prohibición del jefe de la plaza, saliesen en más de una ocasión en busca de algo que comer. El peligro de caer en manos de los enemigos era inminente; pero para los que estaban sentenciados a morir de hambre,

(1) Inform. del 1603, a la 5 preg.
(2) Inform. del 1603, a la 5 preg.
(3) Id. decl. de Quiñones.

era todavía una ventaja el morir de cualquier otro modo menos lento.

El mismo P. Juárez salió en más de una ocasión, y siempre logró regresar a la ciudad trayendo algo que comer; pero un día que salió en compañía de catarce o quince soldados, armáronles los indios una celada, los prendieron a todos, mataron a los soldados, y al padre se lo llevaron cautivo. Dice el señor Errázuriz que en esta ocasión fueron sacrificados también dos sacerdotes; lo cierto es que mataron a todos los de la comitiva, dejando sólo con vida al P. Juárez, el cual estuvo en el campo enemigo unos cuarenta días, «en los cuales, según se dice en la citada información, padeció grandísimos trabajos».

No dicen los testigos qué clase de padecimientos sufrió el P. Juárez durante su cautiverio; pero no cabe la menor duda que lo que más le afligiría sería ver el infame trato que los indios daban a las mujeres cristianas que consigo tenían también cautivas. Ya en ese tiempo los indios habían incendiado la ciudad de Valdivia; de ahí habían sacado todas las mujeres que habían podido haber a las manos; y como muchos de esos guerreros se habían trasladado al campo de la Imperial, habían llevado consigo a las cautivas españolas con las que tendría ocasión de hablar el P. Juárez. El caritativo mercedario concibió la idea de sacarlas del cautiverio en que él mismo se encontraba; pero ¿de qué modo realizar su plan? Lo repetimos: odiaban demasiado los indios a los españoles para hacerles un bien positivo, en el preciso momento que tenían sitiada a la Imperial y a otras ciudades con el propósito de matar a todos sus habitantes, como se vió en Valdivia. Por lo demás ¿qué podía ofrecer él a los indios cual precio de rescate? Pocos días antes había dado su propio hábito para rescatar al capitán Acurcio. Pero el P. Juárez se ve que era hombre de recursos y comenzó por implorar el favor de su Madre de Mercedes redentora de cautivos; después ideó el modo y manera

de complacer a los indios sus dueños y aun de hacerse amigo de ellos para conseguir en último término lo que deseaba; y al fin lo consiguió. «Entre las otras salidas que hizo, declara el testigo Juan de la Fuente, en compañía de algunos soldados a buscar mantenimientos, fué cautivo el dicho fray Juan Juárez del Mercado donde padeció muchos trabajos, hasta que se rescató, y después por su industria y amistad que travó con los dichos indios, se rescataron las mujeres que estaban cautivas». (1)

«Le tuvieron en su poder, dice otro testigo, (2) más tiempo de cuarenta días, en que padeció grandísimas necesidades, y al cabo de ellos fué rescatado, siendo él causa de que lo fuesen muchas mujeres y personas que estaban cautivas, con sus buenas trazas y ardides, y entre ellas se rescató una doña Magdalena Medina, que de presente está en la ciudad, lo cual es así público y notorio y por tal lo dice este testigo.»

Y el testigo Francisco Hernández de Herrea, dice sobre este particular: «Y saliendo el dicho padre con otros soldados a buscar de comer le cautivaron los indios, matando en esta ocasión todos los soldados que con él iban; y habiendo estado muchos días cautivo, por su buen ejemplo y vida y mucha sagacidad, salió del dicho cautiverio, siendo parte para que asimismo saliesen otros cristianos y en particular una doña Magdalena, mujer de un vecino de Valdivia que estaba cautiva así mismo con los dichos indios». (3)

En la pregunta de la información a que se refieren los testigos en sus declaraciones, se dice claramente que «por su buen avío del dicho padre, los indios lo rescataron» todo lo cual indica, que visto su buen comportamiento y atento a la amistad que travó con ellos, lo soltaron y con él a las cautivas en referencia. Esta fué la

(1) Inform. del 1603 a la preg. 5.

(2) Declar. de Francisco de Godoy.

(3) Inform. del 1603 a la preg. 5.

actuación del P. Fr. Juan Juárez del Mercado en la Imperial.

Y cuando los sitiados estaban en las últimas, cuando según expresión de un testigo ya no se conocían uno a otro por lo desfigurados que estaban; cuando las casas en que vivían, más que hospitales parecían cementerios con esqueletos ambulantes y cuando ya todos se daban por perdidos, aconteció que una noche, de entre las negras sombras de la obscuridad, vieron los centinelas salir un objeto blanco que con apresurado movimiento se acercaba a la ciudad, dióse la voz de alarma y de entre esos infelices salieron el P. Rubio y el P. Juárez y se abrazaron con el heroico P. Fr. Juan de Tobar, pues él era quien venía anunciando a los vecinos de la Imperial que había llegado el fin de sus padecimientos. ¿Quién era el P. Tobar y cómo había llegado a la Imperial?

El P. Fr. Juan de Tobar nació en Talavera de la Reina, España, antes del 1554. (1)

En Febrero del 1616, escribía al Rey y entre otras cosas le decía: «Porque los enemigos están tan pujantes y nuestro ejército muy menoscabado... Puedo hablar como testigo de vista a causa de que como mi Religión fué la primera que entró en este reino, muchas veces me he ocupado en los ejércitos de V. M. desde el tiempo del adelantado Rodrigo de Quiroga, y como prelado, que he sido superior muchas veces, ha sido forzoso ver todo el reino del cual me duelo tanto, cuanto temo su ruina». (2) Como la última campaña de Quiroga terminó en 1578, estaba ya el padre en ese tiempo en Chile y contaba por lo menos 24 años de edad. El Capítulo Provincial del 1591 lo nombró Comendador de la Imperial; en el celebrado el 1594 es nombrado Comendador de la Serena y en el Capítulo General de Murcia en 1612, se le nombra

(1) Debo esta noticia al señor Thayer Ojeda.

(2) Arch. de Ind. 77-6-10.

Presentado por Nueva España y Honduras. En el 1617 era Provincial de Chile. (1)

Dejamos dicho más atrás, que con fecha 28 de Mayo del 1599 llegó a la ciudad de Concepción don Francisco de Quiñones con el cargo de Gobernador de Chile; ahí debió esperar algunos refuerzos del Perú, y el 23 de Febrero del 1600 salió con dirección a la Imperial al frente de 400 soldados. El P. Tobar, que se encontraba en esa ciudad de vuelta de Valdivia, se ofreció a ir en compañía del Gobernador y éste, estimando la oferta en lo que valía, la aceptó y lo llevó por capellán de su gente. Tres años después se hacía en Lima la información ya mencionada y en la tercera de sus preguntas se dice lo siguiente:

«Si saben que el dicho Fr. Juan de Tobar anduvo de ordinario en el campo de S. M., confesando y animando a los soldados, y se halló en la jornada que hizo D. Francisco de Quiñones, siendo Gobernador de aquel reino, cuando despobló las ciudades de la Imperial y de Angol, y en esta jornada el dicho padre sirvió mucho a S. M., exhortando y confesando a los dichos soldados; y siendo como era padre y medianero para con los necesitados, acudiendo a todas las necesidades y llevando comida para los que estaban muriendo de hambre en la Imperial.»

Como en ese tiempo Quiñones estaba de Alcalde ordinario en Lima, se le citó como testigo y su importante declaración me ahorrará el trabajo de narrar los sucesos acaecidos con motivo del despueble de la Imperial. Es como sigue:

«Vuelto el P. Tobar de Valdivia, llegó a la ciudad de la Concepción, donde este testigo estaba y era Gobernador y ofreciéndosele de ir a la ciudad de Angol y a la Imperial con el dicho Gobernador, que iba al socorro

(1) Arch. C. A. Barc. Merc. lib. 10.

della, estimó en mucho su oferta y lo llevó en su compañía, y por ser persona de tan buen consejo y práctico en las cosas de aquel reino, tomaba su parecer en todas las cosas que se ofrecían, y sirvió en esta jornada honradísimamente, y estando una legua o dos situado con el campo de S. M. de la ciudad, le envió algunas veces a la ciudad de la Imperial para que estudiase el ánimo de los que allí habían quedado y la comida que el pueblo tenía o de a donde se podía haber, y el dicho padre Tobar hizo esto con tanto cuidado, que una noche vino al campo y entró en la tienda de este testigo y le dijo la mucha necesidad que la gente tenía y las muchas personas que habían muerto de hambre y las enfermedades que la gente y la ciudad tenía por haber estado sitiada más de un año y que no había podido entender de donde se podría haber comida para poderles dejar, porque la comida que se había hallado no era más de cebada y un poco de maíz verde y que los había hallado tan desconsolados de entender que yo los quería dejar, que le vino a decir a este testigo, que de la gente honrada del pueblo le habían dicho, que si intentaba dejarlos, se saldrían y se irían con este testigo, y que sinó los quería llevar, se saldrían y se irían con los indios de guerra, como lo habían hecho otros principales de la ciudad; que del crédito que tenían del dicho padre Tobar y la relación que de dos o tres personas principales tuvo y conformarse todas en esto, le volvió a enviar en compañía de treinta o cuarenta capitanes a la ciudad para que tratasen y comunicasen con los del pueblo, como lo habían hecho otras veces, lo que más convenía al servicio de Dios y al de S. M., y con el parecer de todos y muchas peticiones y requerimientos que le hicieron a este testigo muy lastimosas, se determinó sacarlos y llevarlos en su compañía, porque antes que este testigo en aquel reino entrase, estaba quemada toda la ciudad y recogidos todos en solo la casa del obispo. Y cuando llegó allí, no halló vivos

más de treinta y siete o treinta y ocho hombres, porque los demás habían muerto los indios en algunas refriegas que habían tenido, y la comida que comían era grano de mostaza y de nabos cocida, sin haber dejado perro ni gato ni animal que no habían comido; y tuvo relación que habían llegado a tanto extremo, que comían la suciedad que las criaturas estercolaban; y que el padre Tobar, en sacar esta gente y sacar pobres y necesitados, acudió honradamente, con mucho cuidado y con trabajos de su persona, y se halló con este testigo en la batalla que tuvo con los indios en el estero de *Doña Juana*, en el cual fué acometido de seis mil indios de a caballo y cuatro mil de a pie, a los cuales rompió este testigo y mató gran suma de ellos; y fué la batalla de suerte, que si en ella sucediera alguna desgracia, y esta junta general que todos los indios del reino estaban juntos, se perdiera todo el reino; el cual dicho Comendador este testigo lo tuvo siempre a su lado y de su consejo lo tuvo siempre por muy bueno y sirvió de suerte en aquella jornada, que es merecedor que S. M. le haga merced; y así mismo se halló el dicho padre Comendador en la batalla que tuvo este testigo en Tabón, cuatro o cinco leguas de la Imperial, el cual yendo marchando en el campo, fué este testigo asaltado de cuatro mil indios de a caballo en dos escuadrones, el uno acometió por la retaguardia y el otro por la batalla; y estando peleando con estos dos escuadrones, le acometió otro escuadrón de infantería de más de mil quinientos infantes por la vanguardia, a los cuales desbarató este testigo y se le echaron en un río con pérdida de algunos indios y más de doscientos caballos que se les tomaron, y en las dos batallas que refiere no le mataron a este testigo sino fué un español que era vecino de Cuyo; y así mismo se halló con este testigo en el río Bío-Bío donde él echó en unas barcas a Juan Martínez de Leiva por cabo de veintinueve arcabuceros, el cual fué acometido de cuatro cientos indios de a caballo,

y el dicho Juan Martínez les ganó un médano de arena y peleó tan honradamente, que le trajo las cabezas de agunos dellos a este testigo y los desbarató; de suerte que el dicho Comendador se halló con este testigo en todos los trabajos que se pasaron, que fueron muchos, de hambre y ríos, por ser ya invierno, y en las confesiones, que por ser cuaresma y cantidad de gente la que con este testigo venía, le encargué que tuviese gran cuidado para que no quedase ninguno sin confesarse, a lo cual acudió el dicho padre Comendador con mucha puntualidad; y por cartas que este testigo (tiene), está actualmente sirviendo el dicho padre en la ciudad de la Concepción por Comendador de la casa que allí tienen, que forzosamente ha de acudir a las cosas de la guerra, a donde no tendrá menos trabajos que hasta aquí ha tenido, por estar el reino de ella.»

El despoblar una ciudad, sobre todo de la importancia de la Imperial, tenía sus consecuencias y responsabilidades para el que lo hacía, y de aquí las precauciones que para lo sucesivo tomó Quiñones; sólo se resolvió a ello, después que los vecinos por escrito le hicieron lastimosas peticiones y aun lo amenazaban con pasarse a los enemigos antes de morir de hambre, como lo habían hecho ya algunos. Después de todas esas formalidades y de más de un año de sitio, salieron los treinta y ocho sobrevivientes de la Imperial con fecha 5 de Abril del 1600, y excuso decir que a renglón seguido, arrasaron los indios lo poco que en la ciudad quedaba por destruir. Así terminó la histórica ciudad de la Imperial después de 48 años de existencia.

Desde la Imperial, pasó Quiñones al socorro de los vecinos de Angol. Esta población, a pesar del largo cerco, no había sufrido tanto como la Imperial; por eso sus vecinos no estaban muy dispuestos a despoblarla; pero cuando vieron que Quiñones tampoco estaba dispuesto a dejarles más defensores por razones que para ello tenía,

se determinaron a despoblarla y lo hizo el Gobernador después de exigir a los vecinos los mismos requisitos que había exigido a los de la Imperial. El 18 del mismo mes de Abril se procedió pues al despueble, y Quiñones con su gente y los vecinos de ambas ciudades, se dirigió a Concepción.

Era Comendador de nuestro Convento de Angol el P. Fr. Pedro Bravo, chileno de nación, que había profesado en Santiago el 22 de Agosto del 1592 y eso es todo lo que se sabe. Así perdió la Merced los Conventos de esas dos ciudades para no reabrirlos más.

CAPITULO XXVIII

Incendio de Valdivia y destrucción de Villa-Rica

SUMARIO.—Valdivia.—Sitiada.—Victoria sobre los indios.—La demasiada confianza.—Temores de asalto.—Lo realizan los indios.—Destruyen la ciudad.—Incendio de la Merced.—Cuántos religiosos había?—El mártir del Smo. Sacramento P. Fr. Luis de la Peña.—El P. Fr. Andrés de las Heras.—Su martirio.—El *cáliz del milagro*.—Falsa opinión sobre dicho cáliz.—Su verdadera historia.—Treinta días después.—Don Francisco del Campo en Valdivia.—Sigue hacia Osorno.—El P. Tobar en Valdivia.—Arenga a los soldados.—Entierran más de cien muertos.—Sube río arriba y hace un rescate.—Al final los acometen los indios.—Rompen una costilla al P. Tobar.—«Padre de mucha suerte».—Injusto cargo de don Crescente Errázurriz a los Mercedarios en Chile.—No hay paralelo entre moros y araucanos.—Testimonio de Téllez.—Por qué no hubo más redenciones en Chile?—Los Mercedarios hicieron lo que debían.—No pudieron hacer más.—Los misioneros en Chile.—Teoría de don Crescente inadmisible.—Tenían que estar en contacto con el mundo civilizado.—Todavía hoy hay araucanos que resisten la luz de la verdad.—Villa-Rica.—Su cerco y destrucción.—El P. Fr. Juan de Lezano está cautivo 25 meses.—Recobra la libertad cuando se le creía muerto.

Era Valdivia en aquellos tiempos una de las principales ciudades del Sur de Chile. Su puerto al Pacífico ofrecía fácil entrada a toda esa región del Sur, sin correr los riesgos e incomodidades de hacer las distancias por tierra, sobre todo en tiempos de guerra y rodeados de enemigos; esa circunstancia de ser puerto de mar, la libró también en más de una ocasión de los apretados cercos y penurias consiguientes que sufrieron otras ciudades; pero la demasiada confianza en sus propias fuerzas suele perder a las colectividades como también a los in-

dividuos particulares. Y esto fué lo que perdió a la ciudad.

Cuando la muerte del Gobernador Loyola, había en la plaza de Valdivia 150 soldados a las órdenes del capitán Gómez Romero, y como segundo jefe estaba Alonso de Valenzuela. Como todas las demás ciudades del Sur, Valdivia se consideró cercada en cuanto se supo la muerte del Gobernador; pero nunca en el grado que las demás; y prueba de ello, que los vecinos mandaron veinte soldados a la afligida Imperial, soldados que fueron muertos en el camino. Verdad es que al principio hubo en las cercanías de la ciudad algunas escaramuzas con los indios; pero el 4 de Noviembre del 1599, Romero con sus tropas obtuvo una completa victoria sobre los indios, y esta fué también la causa de todos los males para la infortunada ciudad. Decididamente, que para Valdivia, hubiera sido mejor que esa batalla se hubiera convertido en derrota; de seguro que en tal caso hubieran estado los vecinos y soldados más alerta, y veinte días después de esa victoria no hubiera estado la ciudad convertida en un volcán de llamas, ni sus guerreros muertos, ni sus mujeres esclavas de los araucanos.

La historia de la destrucción de Valdivia es tan trágica como corta. Vencidos los indios, como queda dicho el 4 de Noviembre, despreciaron hasta cierto punto los jefes de la plaza a sus sitiadores; nunca creyeron que fuesen capaces de dar a la ciudad un formal asalto, y vivían despreocupados cual si no estuviesen en guerra con un enemigo fuerte y astuto. Hubo noticias, es cierto, de que los araucanos preparaban una intentona; algunos vecinos dieron cuenta de ello a los jefes de la plaza; éstos, para infundir confianza, descuidaron más que nunca la custodia de la ciudad; algunas familias, presintiendo lo que iba a suceder, se recogieron en las naves, surtas en el puerto y fueron las únicas que se salvaron. La noche del 24 de Noviembre del 1599, cuatro mil

indios entraron sigilosamente a la población, tomaron posiciones en las calles y plazas, y cuando lo creyeron conveniente, comenzaron a dar gritos y alaridos por todas partes. Lo que sucedió después es más fácil de imaginarse que de escribirse. Saltando de sus lechos los vecinos no tuvieron tiempo para ponerse en defensa; los que salieron a la calle, ahí encontraron la muerte; los que no, la hallaron en su propia casa; muy contados fueron los que, favorecidos por la oscuridad y la confusión, lograron llegar hasta las naves del puerto y ponerse en salvo. Terminada la carnicería, comenzó el saqueo y el pillaje; luego se sucedieron los incendios; y cuando al día siguiente el sol comenzó a iluminar la comarca, la ciudad de Valdivia ya no existía; era un montón de ruinas ardiendo, por cuyas calles y plazas yacían más de cien cadáveres, mientras a corta distancia, los salvajes se entregaban a la más espantosa orgía, siendo víctima viviente, la multitud de mujeres cristianas que cautivas habían salido de Valdivia. Creo que ninguna población de América ha ofrecido a la imaginación un cuadro tan horroroso, como el que ofreció Valdivia la noche del 24 de Noviembre del 1599.

Esa noche incendiaron los araucanos el Convento de la Merced y mataron a los religiosos que formaban la Comunidad. Cuántos eran éstos? No se sabe a punto fijo, como tampoco se sabe cuantos hijos perdió la Merced en la ruina de todas esas ciudades.

En la información que se hizo el año de 1608, se dice en la quinta pregunta: «Si saben que en la ruina de los siete conventos que destruyeron y asolaron los enemigos en las dichas ciudades, de más de la muerte de los religiosos que en ellos hallaron, destruyeron y quemaron muchos ornamentos, cálices, etc.» (1)

Los testigos contestan afirmativamente a la pre-

(1) Cit. informac. del 1608. Arch. de Ind. 77-6-10.

gunta; pero como en ella, ni nombran a los religiosos muertos ni fijan número. Sin embargo, debieron ser varios los Mercedarios que en esa ocasión murieron, y por eso en la pregunta 15 de la dicha información se dice: «Item, si saben que la dicha Orden de Ntra. Señora de la Merced fué la que en la destrucción de las ciudades más perdió, porque en todas tenía conventos y les mataron los religiosos y llevaron otros cautivos a cuya causa están de presente muy faltos de religiosos y dejan de poblar en otras partes que hay precisa necesidad para la conversión de los naturales». De donde se deduce, que si a pesar de haber cerrado siete conventos, por más que el de Chillán se reabrió luego, pocos años después había escasez de religiosos a causa de los muertos en la sublevación de los indios, varios debieron ser los que murieron.

El investigador Mercedario P. Fr. Benjamín Rencoret, dejó consignado en sus apuntes, que en el Convento de la Merced de Lima se conserva un cuadro donde figuran diez y seis religiosos Mercedarios con sus nombres y apellidos y género de martirio que les dieron los indios en la sublevación de que venimos tratando. Esto tiene relación con la tradición que hay en Chile y con lo que, siguiéndola, han escrito algunos autores diciendo, que en el Convento de Valdivia murieron diez y seis o diez y siete religiosos que componían la Comunidad, la noche de su destrucción. Mas esta opinión debe desecharse como una de tantas invenciones, sabiendo como sabemos que en aquellos tiempos había en cada Convento dos o tres de Comunidad a excepción del Convento de Santiago que, por ser el Convento *Máximo,* era mayor el número de religiosos; y con todo eso, en Noviembre del 1598 encontramos trece de Comunidad. Lo posible es, que en los siete conventos que en ese tiempo destruyeron los indios, pereciesen diez y siete religiosos y aun me parecen muchos.

Lo cierto es, que la noche mencionada mataron los indios en Valdivia al P. Fr. Luis de la Peña, Comendador que era del Convento, y se llevaron al P. Fr. José de las Heras, al que martirizaron al día siguiente. Consta esto por la relación que a España mandó el P. Simón de Lara que vivía por ese tiempo y era compañero de los nombrados; de ella se sirvió el P. Téllez para escribir lo siguiente: «Era Comendador de nuestro Convento en ella (Valdivia) el P. Fr. Luis de la Peña, que levantándose desnudo y dando voces al estruendo de las armas, despertó a sus súbditos y bajando él solo a nuestra iglesia consumió el Santísimo. Apenas pues, le libró de las sacrílegas crueldades de los idólatras, cuando echando las puertas por el suelo, entró en ella un tropel desatinado que mató a lanzadas junto a las aras mismas, al infeliz prelado, mártir valeroso, que pudiendo escapar huyendo, pospuso su vida al culto de su Dios sacramentado y en la custodia de su pecho, mereció llevarle al cielo por viático. Pegaron fuego a la devota iglesia, y el santo Comendador, ceniza de sus llamas, dejó con ellas aquel sitio consagrado. Lleváronse consigo los infieles a un compañero suyo, su nombre Fr. José de las Heras a quién al día siguiente, celebrando en un convite lleno de embriagueces su victoria, suspendieron en carnes de un árbol corpulento, y cuajándole de flechas, le acomodaron a las seguridades de la victoria». (1)

Más de una vez hemos dicho que el P. Fr. Luis de la Peña era chileno y no español; en el 1581 era corista en Santiago, donde aparece firmando en los tratados de un Capítulo conventual, siendo Provincial el P. Fr. Pedro de Moncalvillo. (2) Después desempeñó varios cargos en la Provincia hasta que encontró gloriosa muerte en Valdivia. Desde entonces la Orden lo venera como a mártir

(1) Téllez, Hist. Merc. t. 2, p. 365.
(2) Arch. Merc. Sant., t. 2, p. 3.

del Santísimo Sacramento. En el Capítulo General celebrado en Toledo el año de 1627, se hace mención de él y se dice lo siguiente: «En el Convento de la ciudad de Valdivia Provincia de Chile, murió el gloriosísimo atleta de Cristo, Venerable P. Fr. Luis de la Peña: El cual en circunstancias que los indios de aquella provincia rebelados entraron al Convento con intención de arrasarlo, para evitar que profanasen el Smo. Sacramento del altar, consumió con reverencia las formas del copón, y teniendo todavía la custodia en las manos, llegaron al templo los bárbaros y le quitaron la vida a lanzazos, le abrieron el pecho y sacándole el corazón todavía palpitante, con ferocidad se lo comieron; su espíritu voló a las manos de su Criador». (1)

Es realmente el P. Fr. Luis de la Peña uno de los pocos sacerdotes que en Chile se conquistaron la corona del martirio, y al que con toda propiedad se le puede llamar mártir. Verdad es, que muchos murieron a manos de los indios; pero la mayor parte fueron victimados por ser españoles o por creerlos tales y amigos de los conquistadores; fueron ultimados más bien por odio a la raza que por odio a la Religión. Sin embargo, hay que confesar que los indios odiaban a los sacerdotes, a los religiosos sobre todo, porque les predicaban una doctrina diametralmente opuesta a la vida de salvajes que llevaban, y algunos murieron por predicar la verdad del Evangelio. Pero lo repito, ninguno murió con las circunstancias que el P. Peña. Los que se salvaron esa noche en Valdivia, lo consiguieron mediante la fuga; el padre al oir la gritería y darse cuenta de lo que sucedía, bien pudo, y eso era lo natural, recurrir al mismo procedimiento y quizá se hubiera salvado; sin embargo, en ese momento crítico vino a su mente una idea, y por un acto sublime de su voluntad, sacrificó su vida al solo imaginar

(1) Se conservan esas actas en nuestra residencia de Barcelona.

que los bárbaros pudieran profanar a Jesús sacramentado; en vez de correr hacia la puerta corrió hacia la iglesia; llega al altar, adora al Santísimo Sacramento, recibe a Jesucristo en su pecho y muere a manos de los indios sobre las gradas del altar. Los idólatras lo encuentran con la custodia en las manos, comprenden lo que ha sucedido y rabiosos, le abren el pecho y con ferocidad propia de sólo ellos, le comen el palpitante corazón. Y si es sumo grado de caridad el dar la vida por sus amigos, creo que no sea menos el darla por Jesús sacramentado. El P. Fr. Luis de la Peña es considerado como mártir del Santísimo Sacramento del altar.

Al decir de Téllez, el P. de la Peña *despertó a sus súbditos;* no dice cuantos eran ni consta que se salvase alguno de ellos. Más bien se llevaron consigo al P. Fr. Andrés de las Heras, religioso también chileno que profesó en Santiago el 1593. Téllez lo llama José, de lo que no hay que admirarse; pues, ese inconveniente tiene el cambiarse el nombre en la profesión religiosa; que hasta hoy se ve, sobre todo en Chile, usar indistintamente el nombre de bautismo y el de profesión, prestándose eso a equivocaciones posteriores. El P. Las Heras murio al día siguiente, colgado de un árbol y asaeteado por los indios; también en esa ocasión mataron los araucanos a un religioso dominico; respecto a los religiosos Franciscanos, se salvaron huyendo a las naves del puerto.

Y como hay sucesos que suelen tener cierta analogía entre sí, la piadosa tradición ha entrelazado dos hechos acaecidos por el mismo tiempo, que nada tienen que ver uno con otro. Son estos la historia del P. Fr. Luis de la Peña y la del *Cáliz del Milagro,* que hasta el día de hoy se conserva en nuestro Convento de Santiago. Se ha creído hasta el presente que el cáliz en referencia, pertenecía a nuestro Convento de Valdivia, y que la noche del incendio se lo llevaron los indios, sucediendo a renglón seguido el hecho que vamos a referir, y se ha llamado a

ese vaso sagrado el «Cáliz del P. Luis de la Peña». Sin embargo, nada tuvo que ver una cosa con otra, y la historia de ese cáliz la refiere Téllez del siguiente modo:

«Un milagro entre otros casos prodigiosos que en estas calamidades mediaron, ha de dar fin a este discurso y fué, que como nuestros frailes andaban de unos pueblos en otros catequizando y convirtiendo infieles y llevaban consigo los ornamentos necesarios para celebrar donde quiera que hacían alto, sucedió que yendo a una de estas misiones el P. Fr. Rodrigo de Salazar en compañía de una escuadra despañoles por el distrito de la Imperial y destruída, les atajó el paso una infinidad de bárbaros, y hallándose los nuestros insuficientes para la defensa, se pusieron en cobro y con ellos nuestro fraile, olvidándolos el peligro a aquellos el bagaje y al religioso sus ornamentos, entre los cuales dejó su cáliz, que con la demás presa cogieron los crueles indios. Presentáronle estos a su cacique el consagrado vaso que lo estimó no para venerarle, sino para hacer con él profanos menosprecios de nuestra divina Religión la sangre inmaculada del Cordero eterno. Convidó pues, este bárbaro a sus amigos a una de sus generales embriagueces, brindando con él a todos, quiso hacerles la salva; pero a penas puso en los bordes los sacrílegos labios, cuando reventando cayó muerto dejando esculpidos los vestigios de los blasfemos dientes en el metal sagrado, del mismo modo que si los estampara en un poco de cera. Desmayaron absortos a tan justo castigo los infieles convidados y sin atreverse a profanarle, le llevaron a nuestros españoles para que se le rescatasen, como se hizo dándoles por él cuanto pidieron. Reparando que era de nuestra Orden se adjudicó a los religiosos de nuestro monasterio de Santiago, donde permanece hasta hoy día en la copa las señales de los descomedidos dientes y le llaman todos desde entonces *el cáliz del milagro.*»

Naturalmente, al decir Téllez que los dientes del

cacique quedaron grabados en la copa del cáliz como pudieran quedar en la cera, habla como poeta exagerando el hecho. Es cierto que en la convulsión violenta causada por los dolores del ataque, el sacrílego cacique mordió el cáliz y dejó en la copa señales de sus dientes; siempre que se hizo dorar el cáliz se tuvo cuidado de no hacer desaparecer esas señales, dejando sin dorar la parte en referencia; pero hace pocos años por la mala inteligencia del platero, doró toda la copa y destruyó las señales que había de los dientes; se conserva, sin embargo, una fotografía y grabado del cáliz en su primitivo estado. Hoy, sólo se hace uso de ese cáliz para depositar la Eucaristía en el monumento el día de Jueves Santo.

El P. Salazar, a quien Téllez llama Rodrigo, es el P. Fr. Juan de Salazar, chileno que profesó en Santiago el 1590.

Y cuando la ciudad de Valdivia era ya un montón informe de escombros; cuando los incendios, terminado el combustible, habían cesado de humear; cuando los cadáveres en descomposición infeccionaban el espacio; cuando bandadas de aves de rapiña revoloteaban por el contorno dando siniestros graznidos; y cuando el sepulcral silencio, sobre todo en las noches, era interrumpido de vez en cuando por el ronco ladrido de famélicos perros que se disputaban una presa humana, llegó al puerto de Valdivia el P. Fr. Juan de Tobar, y no fué poca su admiración al saber lo que había sucedido.

Once días, según la información de servicios, y treinta según la declaración de los testigos, hacía que los araucanos habían destruído la ciudad de Valdivia, y todavía no se tenía noticia de ello en Concepción. Parece que las pocas personas que se refugiaron en las naves del puerto, estaban oprimidas bajo el peso de la desgracia, y no se determinaban a moverse de ahí. Muchos de esos infelices tenían a sus parientes y amigos cautivos en poder de los araucanos; ¿tendrían esperanzas de res-

catarlos de algún modo y por eso no se alejaban del puerto? ¿Vendría de tarde en tarde a las naves algún fugitivo de los muchos que habría en la comarca, y esto los movía a permanecer ahí? El hecho es, que el Virrey del Perú, sabiendo la situación en que se encontraban las ciudades del Sur de Chile, mandó en su socorro al Coronel don Francisco del Campo, el cual con sus naves y su gente llegó a Valdivia once días después de la destrucción, esto es, el 5 de Diciembre del 1599.

Don Francisco del Campo tenía su familia en Valdivia, y sus dos hijos, Juan e Isabel, habían caído prisioneros de los araucanos; los rescató, los dejó con su esposa en las naves del puerto y sabiendo que los indios hacían junta en el Sur para echarse sobre Osorno, no perdió tiempo; con los doscientos soldados que llevaba, se dirigió hacia Osorno, pues, nada adelantaba con regresar a Concepción a dar la triste noticia: demasiado que la sabrían dentro de poco, sin poder remediar el mal causado por los indios. Así lo dice su hijo Juan en un memorial que después presentó al Rey. «Yendo por cabo y coronel de la dicha gente (eran 200 hombres), llegó a la ciudad de Valdivia once días después de su total ruina y halló toda la gente muerta y las mujeres cautivas, entre las cuales me cautivaron a mí y a una hermana doncella que tengo, y sabiendo por cosa muy cierta que iba una gruesa junta de indios de guerra sobre la ciudad de Osorno con intento de llevársela, como la de Valdivia, pasó luego a su defensa, dejando en el río de Valdivia a mi madre y a mí con dos hermanos, con muy pocos soldados, en un navío, a riesgo de perder las vidas.» (1)

Así las cosas, Quiñones mandó algunos refuerzos a las ciudades del Sur que salieron desde Concepción por mar a las órdenes de Pedro de Recalde; encontrábase por ese tiempo el P. Fr. Juan de Tobar en Santiago, y los

(1) Med. *Dicc. Biogr.* p 160.

superiores, ignorando lo sucedido en Valdivia, lo mandaron al Convento que la Orden tenía en esa ciudad; unióse el P. Tobar a la expedición de Recalde y llegaron al puerto de esa ciudad el 24 de Diciembre, esto es, 30 días después de su destrucción. (1)

En cuanto el P. Tobar se enteró de lo que sucedía, arengó a los soldados, trató de animarlos y «pidió a este testigo, es Recalde quien declara, y a los demás capitanes que allí se hallaban, que no era justo questando ellos vivos, sus amigos estuviesen comidos de perros y sin sepultar, y así se juntaron luego cuarenta y tantos arcabuceros en dos barcos, y fueron a la dicha ciudad y en el uno dellos iba el dicho fray Juan de Tobar en compañía deste testigo».

En los dos navíos de menor calado se dirigieron los soldados río arriba hacia el desembarcadero, llevando todas las herramientas que pudieron haber, y el P. Tôbar fué de los primeros que saltó a tierra. El aspecto que

(1) En la información del 1603 se dice: Si saben «que el P. Fr. Juan de Tobar, Comendador que fué de Valdivia, fué el primero (sacerdote) que llegó a la dicha ciudad después de su destrucción, once días, el cual, etc.»

En la información que se hizo el 1608, también se dice lo mismo: «Si saben, que el P. Fr. Juan de Tobar por mandato de su Orden fué a la ciudad de Valdivia por la mar y halló que habia once días que habían muerto los indios a todos los españoles y cautivado a las mujeres, etc.»

El testigo Francisco de Soto contesta, que «oyó decir que de allí once días que se perdió la dicha ciudad, fué a ella el P. Fr. Juan de Tobar, etc.»; el capitán Careaga que se encontró presente, señala el plazo de *catorce días*; los demás testigos dicen que el P. Tobar fué uno de los primeros que llegaron a la destruída ciudad, sin fijar fecha.

En la información que se hizo más tarde, 1615, se hace mención de este hecho y declara cual testigo el mismo Pedro de Recalde cuya declaración nos parece decisiva: «Este testigo, dice, fue al socorro de la ciudad Imperial y Valdivia llevando a su orden todos los vajeles que iban a el dicho efecto y gente que para ello le dió el Gobernador D. Francisco de Quiñones, y llegó a el puerto de la ciudad de Valdivia a cabo de treinta días que habia sucedido la ruina y destrucción de la dicha ciudad de Valdivia y vido quel dicho P. Fr. Juan de Tobar fué en uno de los navíos, etc.»

presentaba la destruída ciudad debía ser horroroso, y terrible la impresión que recibieron los soldados, sobre todo aquellos que, como el P. Tobar, la conocieron antes de su ruina por haber vivido en ella. El padre se dirigiría al Convento del que poco antes había sido superior, y lo encontró incendiado y en ruinas; de sus hermanos no encontró rastro ni noticia; después vino a saber lo que él comunicó a los superiores y el P. Simón de Lara se encargó de escribir a España, pues, también Téllez habla a ciencia cierta de estos sucesos. Y no habiendo tiempo que perder se dedicaron a dar cristiana sepultura a más de cien españoles cuyos cadáveres, ya en descomposición y medio comidos de los perros, estaban tendidos por las calles. Así lo dice la información y así lo declaran los testigos. El citado Pedro de Recalde dice: «Y llegados a la dicha ciudad, enterraron todos los cuerpos muertos que estaban ya comidos de perros, los cuales enterraron y el dicho padre se halló presente a todos rezándoles responsos.»

En la información del 1603, se dice en la pregunta que eran los muertos en Valdivia ciento veinte; el testigo Francisco de Soto dice, «que eran más de cien»; los demás testigos, sin fijar número, dicen que eran muchos los muertos que se enterraron.

Los indios, que tenían centinelas por todas partes, se dieron cuenta desde el primer momento de la intención de los españoles y les dejaron terminar su triste tarea sin molestarlos; al contrario, en cuanto hubieron terminado, y no teniendo más que hacer ahí comenzaron a embarcarse de nuevo en sus pequeños barcos, desde «la orilla de la barra les decían a voces, que si querían rescatarles sus cautivos les darían seguro». (1) A nadie de la comitiva se ocultaba que aquella era una celeda de los indios. Qué seguro podían dar aquellos salvajes? Su

(1) Téllez, obra cit.

intento era hacerlos también a ellos cautivos como el hecho lo comprobó. Pero el P. Tobar no se conformó con enterrar a los muertos y volverse a los navíos sin antes tratar de rescatar algunos de los cautivos que los indios tenían; «Y así mismo el dicho padre animó a los dichos soldados a que fuesen río arriba a rescatar algunas mujeres de las que tenían cautivas, y rescataron a doña Catalina Redondo, mujer principal». (1)

Y como las informaciones, así como las declaraciones de los testigos, sin contradecirse unas a otras se completan, en la del 1608 se dice sobre este particular, que «en el barco de dicho navío fué con once hombres al río arriba de la dicha ciudad de Valdivia y rescató seis mujeres y niños». (2)

Pedro de Recalde sigue en su declaración diciendo lo siguiente: «Y después de hecho esto (de enterrar a los muertos) fué este testigo con los demás por el río arriba a el valle de Marquina donde hallaron al enemigo y allí rescataron tres españoles y otros muchachos, desnudándose los capitanes de los vestidos que tenían quedando desnudos, a todo lo cual se halló presente el padre fray Juan de Tobar». (3)

Esta aparente divergencia de los documentos citados sobre el número y calidad de los rescatados no debe de llamarnos la atención; pues, a esos pocos redimidos en el primer momento y como queda indicado, se siguió el rescate de otras personas, llegando su número total a treinta mujeres, catorce niños y algunos soldados. Ese primer rescate, «fué principio y causa para que los indios después sacasen otras mujeres, por haber el dicho padre rogado las rescatasen y asegurado de que los españoles que

(1) Inf. del 1603.
(2) Inf. del 1608.
(3) Decl. en la inf. del 1615.

estaban en el navío les pagarían el rescate que por ellas quisiesen, y que no les tratarían mal». (1)

Y que además de las mujeres y niños también se rescataron algunos soldados, consta por la declaración de Antonio Lezana que dice: «De la séptima pregunta dijo, que la sabe como en ella se contiene por haberse hallado presente a todo y haberlo visto este testigo como uno de los que cautivaron los indios de guerra en la dicha ciudad y se le rescató (a) este testigo entre los demás presos mediante la buena industria del padre Fray Juan de Tobar». (2)

Respecto a la pérdida de nuestra casa en Valdivia dice: «Que este testigo se halló en la destrucción de Valdivia donde lo cautivaron, y vio que los dichos indios se llevaron todo cuanto había en ella y a los dichos religiosos mataron y cautivaron y lo que perdieron era de mucho precio por estar bien ornados para el culto divino.» (3)

He aquí cómo narra Téllez el episodio de ese primer rescate: «Saltaron en el bote los de más ánimo con nuestro caritativo redentor, subieron río arriba hasta los alojamientos del infiel ejército. Llevaban cantidad de ropa, mantas de algodón, instrumentos de hierro para la agricultura, que es lo que los indios precian más que el oro, y fueron con este caudal trocándole por los llorosos oprimidos; pero como estos eran tantos y la mercadería limitada, acabada esta se desnudaron los redentores, quedándose en solos calzoncillos de lienzo, tanta es la piedad de España, puesto que difamada por la envidia herética que intenta deshonrarla; redimieron en fin cuantos la ropa pudo y despojados los nuestros, antes que se dividiesen de los indios, se llegó una de las cautivas, cuyo

(1) Inf. del 1603, preg. 2.
(2) Inf. del 1608, resp. a la preg. 7.
(3) Inf. del 1608, resp. a la preg. 5.

nombre era doña Catalina de Redondo, a nuestro religioso diciéndole al oído que se retiráse al batel presto y escaparía de la agresión que aquellos descreídos traían consultada. Hízolo disimulado y los demás imitándole lo propio, y apenas estaban recogidos, cuando con gritos y algazara corrió hasta la orilla una infinidad de bárbaros que a puntería clababan con sus flechas a cuantos iban río abajo en el batel pequeño, dando una lanzada al último antes que se embarcase de que cayó herido a la corriente, sin poderle dar socorro ni parecer su cuerpo; llamábase este Diego Vello.

Llevó la peor parte nuestro Juan de Tobar y fué de modo su peligro, que necesitó ponerse una celada que le ofreció el capitán Pedro de Recalde y apenas se reparó con ella, cuando le envistió una pedrada que dió con él en la cubierta del batelejo sin sentido, diciendo lastimado el noble capitán:

—A nuestro padre han muerto!

Levantóse medio desatinado, pero asegundando otra volvió a derribarle quebrándole una costilla. Tan a precio de su sangre, como los otros redentores de su Orden, compró las libertades de aquellos afligidos fieles!

Rescatáronse esta vez treinta mujeres y catorce niños, siendo tan pocos respecto de la penuria del caudal.» (1)

De este último suceso se hace también mención en las informaciones donde se dice que estuvo a punto el P. Tobar de ser muerto de una pedrada; y el capitán Recalde dice también lo siguiente: «Y al remate les dió el enemigo una carga de pedradas por entre unos carrizales, a donde hubo pocos de la pequeña compañía que no quedasen lastimados.» (2)

(1) Hist. de la Merc. lib. cit.

(2) En el 1600 el Gobernador Francisco de Quiñones dió a Pedro de Recalde un certificado de sus servicios en que se dice, que Recalde teniendo su navío propio, el *San Juan Bautista*, en el puerto de Concep-

Y este era el seguro que los indios ofrecían al pedirles a voces que fuesen a rescatar sus esclavos! Con sobrada razón al declarar sobre este punto el ex-Gobernador Quiñones dice del P. Tobar, que «es un padre de mucha suerte»; pues no fué poca el que saliese con vida después de tantas andanzas.

Este suceso me trae a la mente un injusto cargo que don Crescente Errázuriz hace a los Mercedarios en Chile. Tratábase pocos años después, de un caso parecido. Habiendo como había en poder de los araucanos no pocos cautivos, después de la destrucción de las ciudades del Sur de Chile, los religiosos Mercedarios hicieron colecta en la ciudad de Lima y con lo que pudieron recoger, los PP. Juan de la Barrera, Diego Machín y Barto-

---

ción *desaparejado* porque hacía poco que había llegado del Perú y tuvo que sufrir temporales, se ofreció a ir en socorro de la Imperial *a su propia costa* y al efecto salió de Concepción *por el mes de Octubre*. En cuanto llegó a la isla de Santa María, vió un barco corsario en alta mar y como no llevaba artillería el *San Juan,* volvió a dar cuenta a Concepción; tornó a salir y como observase que eran varios los navíos corsarios, dió otra vez vuelta a Concepción, de donde salió definitivamente hacia la Imperial. Pasó a Valdivia y la encontró en ruinas; desembarcó con cuarenta arcabuceros y en dos bateles subió cinco leguas el río arriba hacia el valle de Mariquina y sabiendo que los indios tenían a varias cautivas españolas rescató *cinco de ellas y porque no le quisieron rescatar más, peleó con los dichos indios y mató algunos de ellos e hirió muchos.* Luego siguió hacia la Imperial donde no pudo entrar con su nave y volvió a dar cuenta de todo a Concepción. (Med. *Dicc. Biogr.* p. 726.)

Lo cual no está en conformidad con lo que después declara el mismo Pedro Recalde juramentado. Se dice aquí, que fué en un navío, y Recalde declara que *el P. Fr. Juan de Tobar fué en uno de los navíos que fueron al socorro en compañía del cap. Liñán de Vera;* se dice aquí, que porque no le quisieron dar más esclavas para el rescate peleó con los indios, etc., y allí declara que al remate les dió el enemigo una carga de piedras de la que pocos salieron sanos. La declaración de Recalde nos parece más lógica y conforme a la verdad, pues no es creíble que 40 arcabuceros, suponiendo que todos hubieran subido río arriba, trabaran combate con el ejército araucano yendo como iban además a rescatar esclavos. Si se hubieran creído capaces los hubieran rescatado a fuerza de armas y no dando sus propios vestidos para ello.

lomé de Vivero, se unieron al campo del Gobernador Alonso García Ramón y, «con mucho riesgo de sus vidas rescataron más de setenta personas entre hombres y mujeres y niños de los que estaban cautivos entre los enemigos, con la limosna que para esto pidieron religiosos de la dicha Orden en la ciudad de los Reyes del Perú», según se dice en la información del 1608. Las dificultades con que toparon los mencionados religiosos para llevar a cabo su misión, fueron grandes; no pudieron ponerse en comunicación con los salvajes en cuyo poder estaban los esclavos, porque en diversas ocasiones mandaron comisionados diciéndoles que estaban listos a rescatar los cautivos españoles que tenían en su poder dando por ellos lo que pidiesen, y nunca esos enviados volvieron con noticia alguna. Que hacer en tal caso? Todos pensaron que sería imprudencia manifiesta que los religiosos entrasen personalmente a tratar con los indios sobre el rescate de los cautivos cristianos y se conformaron con hacer lo que pudieron. Rescataron los padres catorce mujeres cristianas y los restantes se rescataron *a punta de lanza,* según dicho de García Ramón.

Esto considerando, dice el señor Errázuriz: «Por nuestra parte no lo ponemos en duda; la empresa, como peligrosísima, exigía para ser llevada a cabo una abnegación sin límites y los anales de la Orden de la Merced, fundada para dar esos sublimes ejemplos, los registran numerosos en las posesiones moriscas, en donde los peligros no eran menores, ni mayores las probabilidades de buen éxito que entre las tribus de los indígenas chilenos,»

«Triste, pero justo es notarlo; tenemos la desgracia de no haber visto entre nosotros esos ejemplos de misioneros que se hayan dado por completo a los indígenas. Muchos sin duda, han hecho meritorios esfuerzos y valiosísimos sacrificios, pero yendo a la sombra de las armas españolas y premunidos de la autoridad que les daba el Rey, revestían ante los suspicaces ojos del indí-

gena el carácter de compañeros y amigos de sus implacables enemigos, sino ya el de espías comisionados para observar sus fuerzas y dar noticias de sus lados vulnerables El misionero, el héroe que sin apoyo alguno humano y sin relaciones con los poderes de la tierra, fiado sólo en Dios, se va al medio de los salvajes, participa de la vida de éstos y de las consiguientes privaciones, se dedica a instruirlos en sus chozas y en sus familias, convirtiéndose en su amigo, su hermano, su maestro y su padre; ese ideal del apóstol, no hemos tenido la felicidad de verlo en Chile. Ha de recordar este dato quien estudia el raro fenómeno de ver al indígena chileno resistir tres siglos a la luz de la verdad cristiana.» (1)

Siento en verdad que don Crescente haya escrito esos dos párrafos tan directamente contra los primeros Mercedarios en Chile; lo dicho hasta aquí y la verdad de los hechos, me obligan a manifestar por segunda vez, que el eminente historiador ha tenido en las manos muy pocos documentos referentes a la Merced, y de ahí que en más de una ocasión he tenido que rectificar lo poco que ha escrito con referencia a los Mercedarios en Chile. El deseo del ilustre escritor de ensalzar al indígena chileno, lo lleva en el caso presente, a querer comparar al araucano del siglo XVI con el mahometano del siglo XIII, lo cual me parece que de ningún modo puede ser.

Los mahometanos de aquellos tiempos, constituían un pueblo perfectamente organizado, con su forma de gobierno, sus leyes tanto internas como internacionales y respecto a su civilización, es más que suficiente dar una mirada a las ciudades de Sevilla, Córdoba, Granada, Toledo, etc., etc., y donde quiera que ellos pusieron el pie, dejaron huellas de una arquitectura y un adelanto

(1) *Hist. durante los gobier. de García Ramón, etc.*, t. 1, p. 100.

hasta cierto punto inimitables. Los reyes de Aragón y Castilla tenían en las posesiones moriscas sus representantes, y trataban con los moros como de nación a nación; en tiempo de paz o de treguas, se guardaban entre moros y cristianos los tratados con tanta o más escrupulosidad que las naciones del siglo XX; y en tiempo de guerra, el moro que caía en poder de los cristianos era cautivo, como cautivo era el cristiano que caía en manos de moros. Después venía la compra-venta de unos y de otros y los moros mandaban a España a sus *Alfaqueques* y los cristianos también rescataban sus esclavos en las posesiones moriscas. Cada vez que los Mercedarios salían de España con ese fin hacia tierra de moros, iban con patentes y salvo-conducto de los reyes de Castilla o de Aragón y eran respetados por las autoridades turcas, y caso se vió en Argel de que un Mercedario colectase limosnas entre los moros con el fin de rescatar cautivos cristianos. (1)

Esto dicho, se comprenderá que no cabe paralelo entre moros e indígenas chilenos; que tan heroicos o más fueron los PP. Juárez, Tobar, de la Barrera y otros, rescatando cristianos entre los araucanos, como los Mercedarios del siglo XIII rescatando esclavos entre moros; y que creo no son admisibles las palabras de don Crescente, cuando asegura que no eran menores los peligros ni mayores las probabilidades de buen éxito, al rescatar cautivos cristianos entre los moros que entre las tribus salvajes de Arauco.

Sobre este particular escribía Téllez pocos años después de la época que venimos historiando lo siguiente:

---

(1) Hace más de diez años que un religioso de la Orden está trabajando en el Archivo de la Corona de Aragón en Barcelona y tiene reunidos más de mil documentos sobre la primera centuria de la Orden que probablemente verán la luz con motivo del centenario. Se han encontrado datos muy originales y curiosos a este respecto que modificarán la Historia de aquellos tiempos de los hechos acaecidos entre moros y cristianos.

«Súpose en el Perú la pérdida llorosa de tantas gentes y ciudades, de la muerte de sus habitantes y el cautiverio de matronas santas y de niños inocentes; compadeciéronse como piadosos y de una nación misma, pero pasaban estas lástimas en lástimas no más sin socorrerlas; solo nuestros frailes, como hijos de una Orden redentora, redujeron a las obras sentimientos, y solicitaron compasiones a la libertad de tantos oprimidos, representándoles el riesgo de sus almas en el rigor del cautiverio de sus cuerpos. Fueron en fin tan vivas estas persuaciones, que la Real Cancillería la primera y a su imitación todos los caudalosos, saliendo un oidor con dos de nuestro hábito todos los días a pedir limosna, antes que pasasen muchos, juntaron seis mil pesos de a ocho, empleándoles en ropa de indios y herramienta y remitiéndolo por el mar a Chile y a la ciudad de la Concepción como más cercana de los enemigos. Encargóse de este santo empleo el P. Fr. Juan de la Barrera, puesto que no fué posible redimirse más de catorce cautivos la mayor parte mujeres mozas y por consiguiente de más riesgo, guardose lo demás de este caudal para ir poco a poco rescatando los que se pudiesen o depositándolo en poder de los reales tesoros, y cuantas veces se sacaba alguna suma para el dicho ministerio, puesto que la Real Audiencia era dueña de ello, había de preceder libranza del P. Comendador de aquel Convento, así para la dicha compra de los detenidos, como para socorrerlos después de rescatados de viáticos y ropa.»

Después agrega:

«Hase buscado modo en aquellos poderosos reinos por los de nuestra religión para establecer en Chile el exercicio de nuestro cuarto voto y tener seguridad de aquellos indómitos idólatras para despachar como entre los moros redentores que rediman cautivos; pero como ni tienen república formada ni cabeza fija a quién res-

peten, la contingencia de sus bárbaros contratos imposibilitan los deseos de nuestros religiosos.» (1)

Que más podían hacer los Mercedarios sobre este particular en Chile?

Y por lo que hace al asunto de misiones y misioneros, injusticia manifiesta sería el pretender arrojar la menor sombra en Chile sobre una Orden que contó entre sus hijos a un Antonio Rendón, sin necesidad de nombrar a otros muchos que hemos visto desfilar en el curso de esta historia.

Mientras que el misionero sea hombre, necesitará vestirse y calzarse, tendrá necesidad de mil cosas, de las cuales le será imposible prescindir, como imposible le será obtenerlas sin estar en comunicación con el mundo civilizado.

Los antiguos misioneros de Chile tenían necesariamente que estar en contacto con el Rey de España, con sus gobernadores y con los soldados, únicas personas de quienes podían recibir muchas cosas que necesitaban para la vida y para el ministerio de su misión. Y si los araucanos resistieron durante tres siglos a la luz de la verdad cristiana, creo no fué culpa de los abnegados misioneros del siglo XVI y XVII. Vivimos en el siglo XX, y todavía hay en el Sur de Chile indígenas que se resisten a la luz de la verdad cristiana.

Y cada ciudad destruída por los araucanos en aquellos tiempos, tiene su página orlada de luto en la Historia de Chile; la de Valdivia es tan trágica como corta; la de Villa-Rica tan larga como trágica.

Fué en efecto Villa-Rica, como bien dice Téllez, «la Numancia del nuevo orbe», donde un puñado de valientes estuvieron sitiados por espacio de tres años; y cuando al cabo de ellos se les fué a prestar auxilio, se

(1) Todavía sigue hablando Téllez en el t. 2, p. 366 de su historia sobre este particular, y menciona los cautivos que se redimieron en Arauco el 1624 siendo Provincial el P. Andrés de Lara.

encontró el sitio donde había estado la ciudad. Sus habitantes, unos cuantos fueron cautivos y pudieron contar lo sucedido; los demás murieron heroicamente.

Muerto Loyola, Villa-Rica, como las demás ciudades, se consideró sitiada y los capitanes Rodrigo de Bastidas y Melchor Chavarri con los 600 hombres que entre los españoles e indios amigos componían la guarnición de la ciudad, se prepararon para defenderse hasta el último momento, como realmente lo hicieron. Ignoraban la magnitud del desastre y el alzamiento general de los indios; pero los previsores jefes, edificaron dentro de la ciudad un fuerte al cual trasladaron todos los comestibles de que disponían, y ordenaron que nadie saliese de la ciudad, para evitar desgracias y sorpresas.

Los tres españoles que lograron escapar con vida después de la derrota de Andrés Valiente, jefe de la Imperial, llegaron a Villa-Rica, y al oir su relato comprendieron los vecinos de esta ciudad la suerte que a ellos les esperaba; pero no desmayaron; antes bien se prepararon para cualquier evento y pidieron auxilio a los de Valdivia; las noticias que trajeron los enviados eran para hacer desmayar a cualquiera: Valdivia ya no existía y todo el Sur de Chile estaba en armas; no debían esperar socorro como no fuese del Norte.

Mientras tanto, arrasadas Santa Cruz, la Imperial, Angol y Valdivia, los araucanos en número de diez mil, rodearon a Villa-Rica y le dieron un formidable asalto que duró tres días; los defensores, reducidos al solo fuerte, resistieron heroicamente y todavía, cuando los indios menos lo pensaron, se vieron acometidos por los españoles que hicieron en ellos una carnicería; mataron 350 enemigos, sin contar los muchos heridos que lograron retirarse de la ciudad.

Y así, sin tener un día de descanso pasaron las semanas, los meses y aun los años, sin tener los heroicos defensores noticia del resto de la Gobernación.

A todo esto los víveres se concluyeron; termináronse también hasta los cueros curtidos, que los defensores se vieron en la necesidad de comer y después, «pasaron a comer la carne de los indios que morían en los combates de cada día». (1)

En los primeros días de Febrero del 1602, sólo quedaban en Villa-Rica once hombres y diez mujeres, y todavía el inmortal Bastidas se defendía heroicamente! Pero la tragedia tocaba a su fin. El 7 de Febrero dieron los indios el último asalto; Bastidas y dos compañeros más fueron sacrificados, y los restantes hechos prisioneros. Entre ellos sobrevivió el P. Mercedario Fr. Juan de Lezcano que con Chavarri y Juan de Malluenda consiguieron después la libertad y pudieron contar lo sucedido en Villa-Rica. Respecto a nuestro religioso dice Téllez lo siguiente:

«Murieron todos los hombres permaneciendo solas ocho personas vivas. Con todos nuestros religiosos cargó la muerte menos uno que con los otros siete cautivaron aquellos inhumanos homicidas. Llamóse este religioso Fr. Juán de Lezcano, que después de 25 meses, con asombro de los que le habían llorado muerto le salvó Diós libre.»

Y este fué el trágico fin de la ciudad de Villa-Rica.

---

(1) *Hist. de Chile,* B. Arana, t. 3, p. 380.

CAPITULO XXIX

Incendio de las ciudades de Chillán, Osorno y Castro

SUMARIO.—Alzamiento de los indios en Chillán.—Asaltan la población.—Incendian gran parte de la ciudad.—Siete muertos y cuarenta cautivos.—Muere el Comendador de la Merced.—Un hermano lego huye a Angol.—Nuevo asalto a la ciudad.—Los Mercedarios reedifican el Convento de Chillán.—Sitio de la ciudad de Osorno.—Asalto a la ciudad.—Le pegan fuego.—El P. Fr. Gonzalo de Alvarado saca el Santísimo de la Matriz.—Lo libra de la profanación.—¿Quién era el P. Gonzalo?—Muere ahogado en Chiloé.—El Coronel Francisco del Campo en el Sur.—Lo acompañan Mercedarios.—¿Qué había sucedido en Castro?—El pirata Baltasar Cordes.—Hace amistad con los indios.—Engaña a los españoles.—Mata a todos los vecinos de Castro.—El capitán Vargas y sus 24 compañeros.—Del Campo llega a Castro.— Derrota al pirata holandés.— Repuebla la ciudad de Castro.—Regresa a Osorno.—Cuarenta y cuatro años después.—Testimonio del P. Fr. Francisco Ponce de León.—Fueron los Mercedarios los primeros misioneros de Chiloé.—Los primeros que en Castro fundaron Convento.—Ultimos días de Osorno.—Conventos de la Provincia en 1600.

El incendio que abrasó a las poblaciones del Sur, se extendió hasta la ciudad de Chillán.

Los indios de esa región habían prometido paz al Gobernador Quiñones; pero luego se notaron señales de alzamiento y el Corregidor de la ciudad Diego Serrano, dió cuenta al Gobernador, castigando a la vez a varios caciques comarcanos. ¿Eran culpables? Ellos decían que no, y tomaron el pretexto del castigo para disgustarse y alzarse en armas. Había en la ciudad cien soldados a las órdenes de Francisco Jufré, que no dieron mayor importancia a las señales de alzamiento, y a punto estuvo la

Gobernación de presenciar en Chillán una segunda edición de lo sucedido en Valdivia.

En la madrugada del 13 de Septiembre del 1599, dos mil indios se acercaron en silencio a la población y le dieron un formidable asalto; por lo pronto resistieron los soldados, y hubieran rechazado por completo el asalto, si los incendios no hubieran comenzado a iluminar la población por todas partes. Atemorizados los españoles se recogieron al fuerte de la ciudad y los que a tiempo no lo hicieron, murieron a manos de los indios o fueron hechos prisioneros.

Quedó destruída, pues, la mayor parte de la ciudad, y en escombros también el Convento de la Merced; entre los siete muertos que hubo, se enumeró el Comendador de la Merced; y entre las cuarenta personas que los indios llevaron cautivas, probablemente iría también algún mercedario. Sin embargo, un hermano lego logró escapar, y después de mil penurias llegó a la ciudad de Angol.

Como si esto fuera poco, a mediados del 1600 volvieron los indios en número de 3,000 a dar un nuevo asalto a la ciudad, acabando de destruir lo poco que quedaba edificado alrededor del desmantelado fuerte; resistieron los soldados valerosamente; y como el asalto fué de noche, al aclarar el día salieron del fuerte y derrotaron a los indios, muchos de los cuales murieron ahogados en el río.

Sin embargo, en cuanto se reedificó la ciudad de Chillán, volvieron los nuestros a levantar el Convento, según se desprende de la pregunta 13 de la información del 1608, que dice: «Item, si saben que por haber acudido el dicho Convento (de Santiago) como Seminario a la reedificación de Chiloé y San Bartolomé de Chillán y población de la provincia de Cuyo con ornamentos y cálices, ha quedado muy falto de ornamentos para la administración de los oficios divinos.»

A lo cual contestan los testigos afirmativamente.

También la ciudad de Osorno tuvo que sufrir las consecuencias de este alzamiento general. Eran los indios de esas regiones gente pacífica, y debido a eso, desde la fundación de esa ciudad habían gozado los vecinos de relativa tranquilidad; pero cuando se supo el incendio de la ciudad de Valdivia, se reunieron en número de ocho o diez mil, y sentaron sus reales en las cercanías de la población.

Supo esto el Coronel Francisco del Campo y por eso, sin detenerse en la destruída Valdivia, partió hacia el Sur al frente de 200 soldados y llegó a Osorno por caminos extraviados después de caminar diez y ocho días, cuando por la vía ordinaria se hace ese trayecto en tres. Su llegada desbarató los proyectos de los indios, los que a pesar de todo, acometieron una noche a la ciudad y llegaron a quemar el Convento de S. Francisco. Del Campo salió a su encuentro y los desbarató, obteniendo sobre ellos una completa victoria. Con esto pensó que ya no atacarían a la población por algún tiempo, y pensó en ir a socorrer a la ciudad de Villa-Rica; pero apenas salió, tuvo noticias que los araucanos se proponían atacar a Osorno, y así, sacando municiones de los depósitos que había dejado en los barcos del puerto de Valdivia, se volvió a la ciudad de Osorno.

Mientras tanto los indios, la noche del 19 de Enero, dieron a la ciudad un fuerte asalto. Felizmente estaban los vecinos prevenidos, y resistieron al ataque, muriendo en la lucha ciento cincuenta enemigos. A pesar de esto, como los indios eran muchos y la lucha se prolongase, debieron recogerse en el fuerte, dejando la ciudad en manos de los indios, los cuales le pegaron fuego por todas partes. Estaba la iglesia matriz lejos del fuerte y los clérigos habían pedido a los jefes que se trasladasen los objetos de algún valor a la fortaleza, a lo que no accedieron los militares por no alarmar a los vecinos; por este motivo, según algunos historiadores, los indios incendia-

ron esa noche todos los objetos de la iglesia, incluso el Sacramento del altar; sin embargo, se debe de rectificar ese aserto, pues, debido a la abnegación y valor de un religioso mercedario, se libró el Santísimo de ser profanado por los indios.

En la información del 1603 se dice en la sexta pregunta lo siguiente: «Que en la ciudad de Osorno y Castro, en el campo de S. M. que tenía a su cargo el coronel Francisco del Campo, anduvieron en él siempre religiosos de la dicha Orden, en especial el P. Fr. Gonzalo de Alvarado, el cual ha servido mucho a S. M. en especial en el cerco y fuerte de Osorno, que en una junta que vino sobre él, el dicho padre sacó el Santísimo Sacramento de la Matriz, la cual ya estaba llena de indios, y después fué parte para que no la quemasen.»

Al declarar los testigos sobre esto, hacen constar que ese hecho fué público y notorio, y Francisco de Godoy dice, que «en especial el P. Fr. Gonzalo de Alvarado ha servido en todas las ocasiones que de su real servicio se han ofrecido, como lo hizo cuando los dichos enemigos cercaron la ciudad de Osorno, sacando el Santísimo Sacramento de la Matriz, de que fué muy servido, a causa de que estaban ya casi dentro de la dicha ciudad algunos de los dichos enemigos.»

El P. Alvarado fué hijo del Maestre de Campo Alonso de Alvarado y natural de la ciudad de Concepción; profesó en Santiago en Enero del 1597, y en compañía del P. Fr. Alonso de Morales se encontraba en Osorno durante los sucesos que vamos refiriendo. Después de acompañar al Coronel del Campo en la expedición a Castro, todavía anduvo con el Gobernador Rivera el año de 1603, pasando increíbles trabajos en el fuerte que se edificó sobre la destruída Valdivia, desde donde los superiores lo mandaron a la ciudad de Castro por no haber ahí sacerdote alguno, y al fin, encontró la muerte

en el mar, naufragando en compañía de otras personas en esas agitadas costas de Chiloé.

En cuanto los indios tuvieron noticia de que regresaba del Campo, se disolvieron en pequeñas partidas que merodeaban por todas partes, sin presentarse frente a los españoles, y haciéndoles todo el mal que podían en sus ganados y sementeras. Apenas llegó el Coronel del Campo a Osorno, y esto fué el 27 de Enero del 1600, tuvo noticia de que piratas ingleses andaban por Chiloé y hacían causa común con los indios del archipiélago; la noticia no podía ser más alarmante. Significaba aquello que los chilotes, siempre fieles a la corona de España, estaban también sublevados. Acto continuo, dejando guarnición en Osorno, escogió cien soldados de los mejores y por caminos extraviados emprendió el viaje hacia Chiloé, pasando trabajos sin cuento; pasó la bahía pequeña, siguió hacia Carelmapu, con 20 piraguas y empleando en ello cuatro días, logró pasar el peligroso canal en medio del invierno, y con indecibles peripecias. Felizmente salió a recibirlos de paz, un cacique amigo del cual supieron que los piratas estaban en el puerto de Chiloé, es decir en la ciudad de Castro; al día siguiente recibió otra noticia capaz de arredrar a hombres que no fueran del temple de los expedicionarios. Los corsarios eran dueños de todo Chiloé, habían hecho causa común con los indios, habían muerto a los españoles, excepción hecha de veinticinco que estaban en los bosques, y tenían cautivas a todas las mujeres españolas. El indio que dió esta noticia dijo saber donde se encontraban esos españoles fugitivos, y se ofreció a llevarles noticias si lo mandaban; hízolo así del Campo, pudo comunicarse con ellos y siguiendo su camino llegó a dos leguas de Castro, donde se encontró con el capitán Vargas y sus 24 compañeros, únicos que se habían escapado de caer en manos de los piratas. Qué era lo que había sucedido en Chiloé?

Lo ocurrido en la ciudad de Castro, es una historia por demás triste.

En Castro, la única ciudad del archipiélago, había cincuenta y cinco vecinos que vivían en paz y tranquilidad, a pesar de tener noticias de lo que sucedía en el Norte; los chilotes habían manifestado siempre aprecio a los españoles y éstos vivían en buena amistad con ellos; pero un buen día, apareció en las costas del archipiélago la nave llamada *La Fidelidad,* dirigida por el corsario holandés Baltasar Cordes, a quien una furiosa tempestad había deshecho las otras naves y le obligaba a refugiarse en esas costas con la única que le quedaba. El corsario se puso en comunicación con los indios; y en cuanto éstos supieron que venía a luchar contra los españoles, le dieron acogida y organizaron un plan de ataque; consistía éste en que el holandés fingiría amistad a los españoles y en un día señalado y a una señal dada, los indios acometerían por el lado del bosque y los corsarios por la costa, tomando a los españoles en medio.

Concertado esto con los indios de Lacuy, entró Cordes a la bahía de Castro, saludando a la ciudad y pidiendo a los españoles que pasase un capitán a la nave para cerciorarse que venía de paz, y sólo con el fin de proveerse de algunos comestibles para volverse a Europa; así se hizo y efectivamente, no había en *La Fidelidad* preparativos bélicos de ninguna especie; en el curso de la conversación manifestó Cordes, que tuviesen los españoles mucho cuidado, pues los indios le habían propuesto unirse a él para luchar juntos en contra de España, y que en el momento menos pensado, podían los chilotes dar algún asalto. En fin, que después de varias idas y venidas consiguió el holandés engañar a los españoles, hasta hacerles creer que se uniría a ellos para luchar juntos contra los indios.

Llegado el día señalado, desembarcaron los holandeses que fueron recibidos amigablemente por los españo-

les; Cordes hizo la señal convenida con los indios y éstos acometieron por el lado de la montaña; el holandés pidió a los españoles que se metiesen todos en la iglesia de la población para dar una sorpresa a los indios, y no cayendo todavía en cuenta, lo hicieron así; en cuanto llegaron los indios rodearon el edificio de la iglesia y Cordes se manifestó cual era, enemigo de los españoles, todos los cuales en número de treinta fueron cruelmente degollados en presencia de sus mujeres e hijos, los que fueron hechos prisioneros con intención de llevarse el corsario, la mitad de las españolas y dar la otra mitad a los indios.

Hecho esto, el corsario había bajado la artillería de su nave y se había fortificado en la población, sin sospechar jamás que los españoles podían llegar a Castro al menos durante el invierno.

Todo esto supo el Coronel del Campo de boca del capitán Vargas que, con los veinticuatro que lo acompañaban, se había librado de la matanza por encontrarse ese día fuera de Castro.

Siguió, pues, del Campo con todo sigilo su camino y cuando estuvo a una legua de Castro hizo alto, arengó a los soldados, ordenó el plan de batalla y en la noche dió el asalto a la fortaleza de los holandeses, entrando dentro antes de que ellos se apercibiesen. Los chilotes lucharon valerosamente; cuando el corsario se dió cuenta de que los españoles eran ciento y tantos combatientes, huyó con doce sobrevivientes, varios de ellos heridos, dejando en tierra veinte y seis muertos. De los españoles murieron diez y salieron doce heridos.

Nuevamente del Campo repobló a Castro, dejó ahí sesenta y nueve españoles que se casaron con las viudas de los antiguos vecinos, y con los restantes soldados, volvió a Osorno donde decía: «Estuve en cama tres meses sin levantarme y he quedado de un brazo pasmado y un hombro, que fué de los grandes fríos que pasé al

pasar de las bahías, que fué el más recio tiempo del mundo de nieves y hielos; y los soldados que van conmigo vinieron también muy malos, muchos de ellos de los fríos y hambres que pasaron». (1)

Seguramente que los religiosos que la Orden tenía en Castro, fueron muertos también por los holandeses; hasta ese tiempo, y aun hasta varios años después, en todo el archipiélago de Chiloé no había otro Convento que el de la Merced y por esto cuarenta y cuatro años después de los sucesos que referimos, decía el P. Fr. Francisco Ponce de León en su relación al Rey, lo siguiente: «Es esta provincia de Chiloé abundantísima en todas maderas para fábrica de navíos, y este era el trato que en ella había, trayendo mucha a Lima, y donde mi sagrada religión de Ntra. Señora de la Merced solo tenía convento, y lo había sustentado aun en el alzamiento general de aquel reino, hasta que el holandés nos echó este año de 1644 dél».

«Hay otro puerto adelante, el de la isla de Guafo, confines de los estrechos de Magallanes, por el cual los navíos que pasan del Mar del Norte reconocen y afijan sus navegaciones a la parte que llevan sus derrotas, como lo han hecho y hacen los holandeses que son los que han cursado y cursan esta navegación, así para infestar el Mar del Sur, como para pasar a las poblaciones que tienen en las islas Filipinas, Japón y Especiería. Hasta esta isla que he dicho, del Guafo, que entra mucho al mar, sobre la costa brava, por donde está conocida y es en la altura de más de 44 grados, hay poblaciones de indios, y es tierra que hasta agora los españoles y los religiosos de mi sagrada religión doctrinaban y la habitaban, porque la de más adelante a los Estrechos es de islas de los indios chonos, absolutamente infructífera, y esta mísera nación vive desnuda, sin casas y con solo

(1) Errázuriz. *Seis años de Historia de Chile*, p. 365.

sustento de peces y mariscos, sin género de semillas ni raices que les sirvan de pan, y habiendo yo procurado traer algunos entre nosotros, viven pocos días». (1)

Por manera, que también en aquellas impenetrables regiones fueron los Mercedarios los primeros que sembraron la semilla del Evangelio antes que los religiosos de otras Ordenes, y los primeros que ahí tuvieron convento.

Los vecinos de Osorno siguieron luchando con los indios rebelados; pasaron mil trabajos y penalidades; ahí murió el valiente Coronel del Campo y al fin, tuvieron que abandonar la ciudad y dirigirse a Chiloé, siendo Comendador de nuestro Convento el P. Fr. Alonso de Benavente. Trátase de todo esto en la información del 1608 y a ella tendrá que recurrir el historiador que narre los sucesos posteriores al 1600.

Cosa importante sería el reunir todas esas informaciones e imprimirlas en un solo tomo, pues, ellas son la base de nuestra verídica historia en Chile.

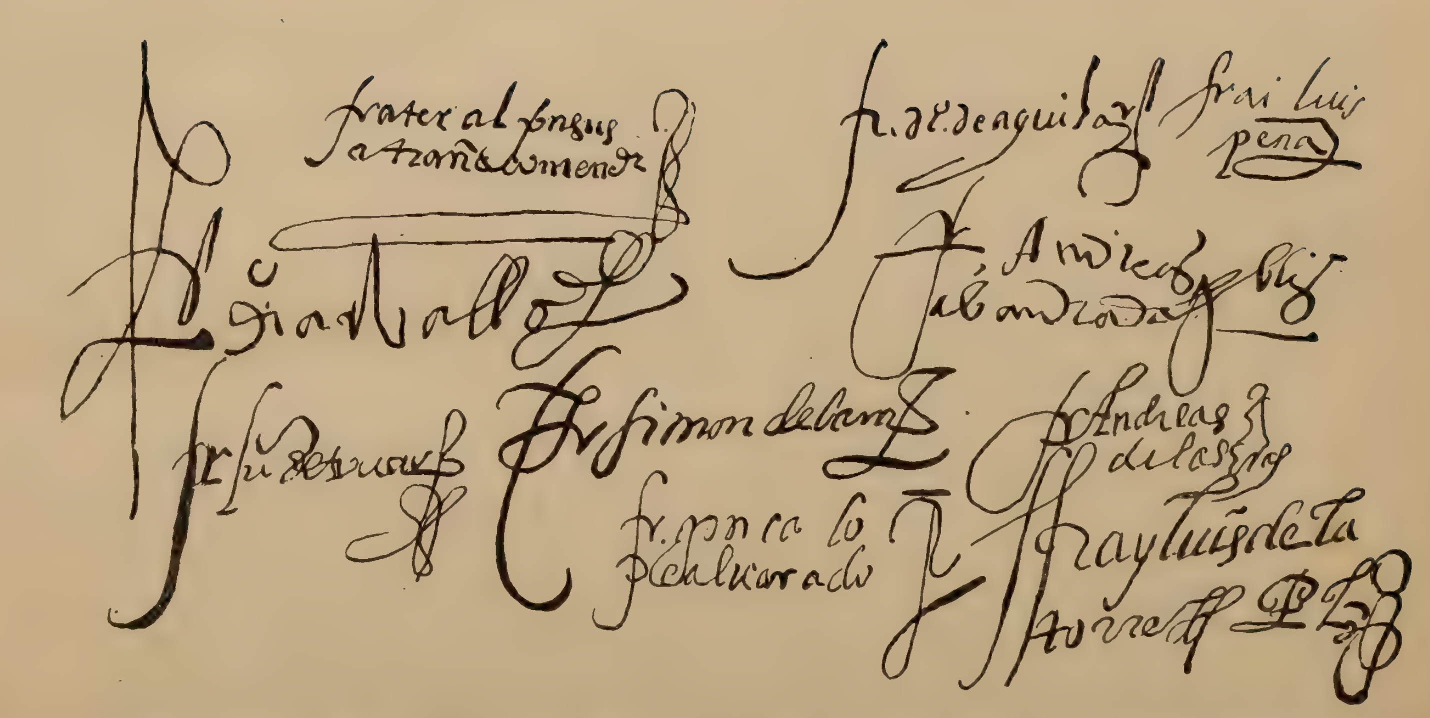
Después de la destrucción de las siete ciudades y de los conventos que en ellas había, quedó reducida la Orden en Chile a los conventos siguientes:

La Serena, Santiago, Chillán, Concepción, Castro, Mendoza, San Juan y Copiapó, que ya en el 1598 era curato-doctrina, regentada por el P. Fr. Lorenzo González y que después fué Convento de la Orden. (2)

Los demás conventos con que cuenta hoy la Provincia, fueron fundándose en años posteriores y algunos de ellos, como el de Chimbarongo, muy poco después de la destrucción de las siete ciudades.

---

(1) Med. *Bibliot. Hisp.-Chil.* t. 1, p. 241 y sig.
(2) Arch. Nac. Sant. Toro Mazote, t. 3, p. 603.



Frater Alfonsus a Traña.— Fr. Diego de Aguilar.—Fr. Luis Peña.—Fr. Diego Arballo.—Fr. Andreas ab Andrada.—Fr. Juan de Tovar.—Fr. Simón de Lara.—Fr. Andreas de las Eras.—Fr. Gonzalo de Alvarado.—Fr. Luis de la Torre.



APENDICE N.º I

Declaración del P. Fr. Antonio Correa en el proceso de Villagra

"E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de Santiago, a nueve días del dicho mes de Setiembre e año susodicho, (1558) ante mí el dicho Juan de Herrazti, receptor susodicho, pareció presente el dicho Diego Ruiz en nombre del mariscal Francisco de Villagra e presentó por testigo en la dicha razón a fray Antonio Correa, comendador de la Orden de Ntra. Señora de la Merced, del cual yo el dicho receptor tomé e recibí juramento en forma debida de derecho poniendo su mano derecha sobre sus pechos e corona, e por Diós e por Santa María e por las órdenes que había recibido e por el hábito que tiene de Ntra. Señora que dirá verdad, e siendole hechada la fuerza e conclusión del dicho juramento, respondió e dijo: "sí juro, e amén". Testigos que le vieron presentar e jurar: Hernando de la Cueva, clérigo presbítero, e Juan Jimenez.

El dicho fray Antonio Correa, comendador de la Orden de Ntra. Señora de la Merced, el cual habiendo jurado en forma de derecho, según desuso, e siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, por las preguntas para que fué presentado, dijo lo siguiente:

1. A la primera pregunta dijo: Que conoce al dicho mariscal Francisco de Villagra de más de diez años a esta parte e que tiene noticia del dicho fiscal, e que conoció a don Pedro de Valdivia, gobernador que fué destas provincias de Chile, ya difunto, e que no conoció al dicho Pedro Sancho de Hoz, e que tiene noticia de lo contenido en la pregunta.

Preguntado por las generales dijo: Que es de edad de treinta y seis años, poco más o menos, e que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes ni le tocan las generales de la ley, y que desea que venza el que tuviere justicia.

5. A la quinta pregunta dijo: Que lo que de ella sabe es, que estando este testigo en la ciudad de la Concepción con el dicho gobernador don Pedro de Valdivia en sus casas, vió dos o tres veces venir

a soldados a pedir gratificación de sus servicios e trabajos al dicho gobernador, el cual les decía que les gratificaría en nombre de S. M., y ellos le tornaban a decir que mirase que se podría morir y quedarse ellos perdidos, sin premio de sus trabajos y servicios, y el dicho gobernador les tornaba a decir que si él muriese ahí quedaba Francisco de Villagra, que era su general, que los conocía a todos y sabía lo que habían servido, que él les gratificaría, lo cual les dijo y pasó, a lo que este testigo se acuerda, siete u ocho meses antes que muriese, y esto sabe desta pregunta.

9. A la novena pregunta dijo: Que lo que de ella sabe es, que vido este testigo que al tiempo que el dicho Francisco de Villagra vino de las ciudades de arriba de Valdivia e Imperial a la ciudad de la Concepción en socorro della, fué por todo el Cabildo e Justicia e Regimiento y la demás gente muy bién recibido e con grande alegría, que lloraban los hombres de gozo y se les quitó todo el temor que tenían, que era grande, por el gran peligro en que estaban por causa de los naturales rebelados; y que fué público y notorio que el Cabildo, Justicia e Regimiento de la dicha ciudad de la Concepción le habían requerido al dicho Francisco de Villagra los tomase debajo de su amparo e gobierno, e ansí le habían recibido por su capitán general e justicia mayor, y este testigo le vió después recibido por tal; y que este testigo vió que ciertos vecinos y otras personas andaban diciendo de puro gozo: "bendito sea Ntro. Señor, que si perdimos padre en perder a nuestro gobernador, agora hemos cobrado padre", y esto sabe desta pregunta.

10. A la décima pregunta dijo: Que lo que de ella sabe es, que estando este testigo presente, envió el dicho Francisco de Villagra muchas veces mensajeros naturales a los dichos indios rebelados y les enviaba a decir con los dichos mensajeros que viniesen al servicio de Diós y de S. M. y a la obediencia que tenían dada y que no tuviesen miedo, que él les perdonaría la muerte del gobernador Valdivia y de los demás españoles que habían muerto, e que nunca este testigo vió volver a ninguno de los dichos mensajeros, porque allá se los detenían los naturales rebelados; y que este testigo fué al río de Bíobío, que está legua y media de la dicha ciudad de la Concepción, a hablar algunos caciques que conocía, porque había dotrinado allá, a decilles que no tuviesen miedo y que viniesen de paz, y les habló en el dicho río, donde estaban algunos caciques e otros indios rebelados, y los dichos caciques decían que ellos bien quisieran venir de paz, pero que los indios no querían servir sino morir peleando; y luego envió este testigo a un indio principal por mensajero a los caciques de Arauco, que ansí mismo los conocía este testigo, que eran buenos caciques, de buena condición, que no tuviesen miedo y que viniesen de paz, porque bien sabía Francisco de Villagra que ellos no habían sido culpantes en la muerte del dicho gobernador sino los otros de Tucapel,

que está mas adelante; y el dicho mensajero volvió con la respuesta de los dichos caciques, los cuales le enviaron a decir a este testigo que ellos bien holgarían de venir de paz, mas que sus indios no querían; y esto sabe de esta pregunta.

11. A las once preguntas dijo: Que estando el dicho Francisco de Villagra en la dicha ciudad de la Concepción sustentándola en paz y en justicia y enfortaleciéndola de todo lo necesario para la defensa de ella, oyó decir este testigo así a vecinos de la dicha ciudad como a yanacomas que venían de los pueblos de los indios, que los dichos indios rebelados andaban por la comarca de la dicha ciudad destruyendo toda la tierra y robando los ganados y chácaras de los vecinos y alborotando y lebantando los indios que estaban de paz y haciéndoles que no sirviesen a los cristianos y haciendo otras muchas desvergüenzas, y que andaban ciertos indios rebelados a caballo, armados, trayendo en las puntas de las lanzas las cabezas de los cristianos que habían muerto, lo cual fué muy público y notorio; y que esto responde a esta pregunta.

12. A las doce preguntas dijo: Que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo vió despachar el dicho navío al dicho Francisco de Villagra y en él al dicho Gaspar Orense para el efecto y de la manera que la pregunta dice e declara; y esto responde a la pregunta.

13. A las trece preguntas dijo: Que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo vió como el dicho mariscal Francisco de Villagra antes que despachase al dicho Gaspar Orense, envió a los dichos capitán Diego de Maldonado e Juán Gomez por mensajeros a esta ciudad de Santiago para el efecto y de la manera que la pregunta dice y declara; y esto responde a la pregunta.

21. A las veinte y una preguntas dijo: Que lo que de ella sabe es, que al tiempo que el dicho Francisco de Villagra vino a la ciudad de la Concepción desbaratado del rencuentro que los indios le dieron en la provincia de Arauco, este testigo vió como todos los que en la dicha ciudad estaban tenían un muy gran temor de ver venir desbaratado al dicho Francisco de Villagra, y ansí estaban todos recogidos en las casas del gobernador don Pedro de Valdivia y encerrados en el pucará que allí había, con mucho miedo, hasta que llegó el dicho mariscal Francisco de Villagra; y este testigo oyó decir por público que el dicho Francisco de Villagra había mandado pregonar que, so pena de muerte, que ninguna persona de cualquier calidad que fuese, saliese de la dicha ciudad; y esto sabe desta pregunta.

22. A las veinte y dos preguntas dijo: Que lo que della sabe es que otro día por la mañana de como el dicho Francisco de Villagra vino desbaratado del dicho rencuentro de Arauco, antes que amaneciese vió este testigo venir la gente hacia esta ciudad de Santiago, sin orden ni concierto algunos, dejando la dicha ciudad de la Concepción y sus haciendas desamparadas, unos a caballo y otros a pié; y sabido por el

dicho Francisco de Villagra, mandó al dicho capitán Gabriel de Villagra, teniente que era de la dicha ciudad, que fuera a detener la gente y los hiciese volver a la ciudad; y ansí lo vió ir este testigo a ello corriendo en un caballo e no volvió, porque no era parte para hacer volver la gente; y así mismo sabe e vió este testigo que el dicho Francisco de Villagra vino del dicho rencuentro muy mal herido y el rostro todo hinchado de un garrotazo que le habían dado los indios; y esto sabe desta pregunta.

23. A las veinte y tres preguntas dijo: Que este testigo vió que se dió el arma que la pregunta dice, y vió ansí mismo que con la dicha arma se comenzó a salir de golpe la gente que en la dicha ciudad había quedado, huyendo para esta ciudad de Santiago, que no esperaban padre e hijo; y esto sabe desta pregunta.

24. A las veinte y cuatro preguntas dijo: Que lo que de ella sabe es, que cuando el dicho mariscal Francisco de Villagra vino desbaratado de los dichos indios de Arauco, este testigo vió que vendrían con él hasta setenta hombres, poco más, ellos y sus caballos muy mal heridos y la mayor parte de ellos sin armas y tales que no estaban para pelear ellos ni sus caballos, y ansí mismo de los que habían quedado en guarda de la dicha ciudad de la Concepción eran los más dellos viejos y cojos y enfermos y otros hombres no usados en la guerra, que no había de quién echar mano para poder servir en la guerra; y esto sabe desta pregunta.

25. A las veinte y cinco preguntas dijo: Que lo que della sabe es, que este testigo vió que el dicho Francisco de Villagra viendo que la dicha ciudad de la Concepción se despoblaba e que ninguna cosa aprovechaba para hacer volver la gente y que dejaban todos sus haciendas desamparadas y se habían ido huyendo, unos a pié y otros a caballo, y viendo que quedaban en la dicha ciudad algunas mujeres y algunos hombres dolientes y heridos, hizo detener los dichos doce o trece hombres que la pregunta dice, y con ellos, estando él presente, hizo meter en dos barcos que allí había las dichas mujeres e hombres heridos y dolientes y las cosas que había en la iglesia y un crucifijo y lo que pudo caber, y los envió por la mar a esta ciudad de Santiago; y habiendo enviado los dichos barcos e gente hizo recoger todos los ganados y otras haciendas que quedaron perdidas y mandó echar en algunas yeguas lo que se pudo traer y lo envió todo por delante y fue el postrero que salió de la dicha ciudad de la Concepción con los dichos doce o trece hombres, porque este testigo, muy poco antes que él saliese, salió de la dicha ciudad e vió como el dicho Francisco de Villagra salió el postrero de todos, y ansí vino siempre en la retaguardia hasta que todo se puso en salvo, sin perder de lo que sacó cosa alguna; y esto sabe desta pregunta.

26. A las veinte y seis pregunta dijo: Que, a lo que a este testigo le parece, cree e tiene por cierto que, aúnque los españoles que ha-

bían escapado del desbarate pasado estubieran buenos y sanos, si el dicho Francisco de Villagra quisiera sustentar la dicha ciudad, le parece a este testigo no lo pudieran hacer, si Diós milagrosamente no los socorriera, ansí por haber muerto la flor de los españoles que había en la tierra cuando mataron los indios al dicho gobernador y después cuando desbarataron al dicho Francisco de Villagra, como por estar los naturales muy desbergonzados por las victorias que habían habido e porque la gente que había quedado era gente común y no para la guerra, e por el gran temor que todos tenían, e porque era público que no había armas ni artillería ni pólvora, porque todo se había perdido en el desbarate de Arauco; y esto responde a esta pregunta.

27. A las veinte y siete preguntas dijo: Que lo que de ella sabe es, que diez u once leguas de la dicha ciudad de la Concepción, poco mas o menos, juntó el dicho Francisco de Villagra toda la gente que de la ciudad había sacado, queriendo dar aviso a la ciudad Imperial del desbarate y retirada de la dicha ciudad, y no halló gente que pudiese ir a ello, por estar, como estaban, todos heridos y maltratados; y esto responde a la pregunta.

28. A las veinte y ocho preguntas dijo: Que lo que de ella sabe es, que hasta que toda la gente entró en los términos desta ciudad de Santiago, el dicho Francisco de Villagra nunca desamparó la gente, antes siempre vino en la retaguardia de todo; y habiendo entrado en los términos de esta dicha ciudad, y dejando la gente en salvo, se adelantó para venir a esta dicha ciudad con algunos que le quisieron seguir, y este testigo vino en su compañía, donde, antes que entrase en esta dicha ciudad envió a un soldado a caballo a que detuviese a algunos soldados que venían adelante; y ansí le aguardaron todos, y media legua desta ciudad antes que entrase en ella, les hizo a todos los soldados que con él venían la plática que la pregunta dice, porque este testigo se halló presente a ello y lo vió; y esto sabe desta pregunta.

29. A las veinte y nueve preguntas dijo: Que lo que de ella sabe e vió es, que llegado el dicho mariscal Francisco de Villagra a esta ciudad de Santiago, se fué a apear a Nuestra Señora del Socorro, y este testigo juntamente con él, e desde allí le vió este testigo ir solo con un vecino a su posada; y que lo demás en la pregunta contenido lo ha oído decir este testigo cada día por público e notorio en esta dicha ciudad de Santiago; y esto responde a la pregunta.

32. A las treinta y dos preguntas dijo: Que lo que de ella sabe es, que tratando el dicho Francisco de Villagra con este testigo del gran trabajo e peligro en que estaban las ciudades de arriba por falta de socorro, le oyó decir este testigo muchas veces al dicho mariscal Franciaco de Villagra que la causa porque pedía que le recibiesen en esta ciudad de Santiago era por ver el peligro grande en que estaban las dichas ciudades y por la lástima que tenía de los cristianos que en ellas estaban e por el gran deservicio que se haría a Diós Nuestro

Señor y a S. M., si las dichas ciudades se perdían por falta de no socorrerlas y porque sabía que las tenía a cargo, y que si algún daño les viniese, que a él se le echaría la culpa, e que por esto pedía que le recibiesen y no por otra cosa, y que su intención e inclinación no era más que de sustentar esta tierra hasta que S. M. proveyese de quién la gobernase; y cree e tiene por cierto este testigo que su intención no era ni tenía otra ambición sino solamente deseo grande de sustentar e pacificar este reino e tenello en paz, hasta que S. M. proveyese de quien lo gobernase; y esto responde a la pregunta.

109. A las ciento e nueve preguntas dijo: Que este testigo ha sido padre de confesión del mariscal Francisco de Villagra y siempre, después que le conoce, ha visto y entendido de él ser buen cristiano, temeroso de Dios y de su conciencia y muy caritativo y le ha visto hacer muchas limosnas a personas que tenían necesidad y le vió tratar muy bien a los naturales y le pesaba de que nadie los tratase mal y le reñía al que lo hacía; y ansí mismo vió este testigo que al pasar algunos ríos grandes mandaba tomar los indios a las ancas de los caballos porque no se ahogasen ni llevasen otra carga más de su comida, y a algunos indios que venían fatigados del camino hacía apear a sus amos y los hacía llevar a ratos a caballo; y ansí mismo vió este testigo estar la Semana Santa retraído en monasterios, como buen cristiano; y ansí mismo sabe y ha visto que siempre ha sido el dicho Francisco de Villagra muy leal servidor de S. M. y muy humilde y obediente a sus mandamientos, no desaforado, absoluto ni disoluto con cargo de justicia ni sin él sino muy templado, humilde y obediente en todo lo que le mandaban sus superiores, y tal persona que este testigo no ha visto ni tratado en estas partes de Indias otro caballero, ni capitán, ni justicia mas recto ni más justo que él lo es y siempre ha sido después que este testigo le conoce; e que este testigo no ha visto ni oído decir que el dicho mariscal, siendo justicia ni siendo capitán, en descubrimiento ni en tierra poblada, a hombre haya hecho fuerza en su persona ni en hacienda, lo cual es pública voz e fama entre todas las personas que le conocen como este testigo; y esto responde a esta pregunta.

111. A la última pregunta dijo: Que dice lo que dicho tiene y es la verdad para el juramento que hizo; leyósele su dicho e ratificose en él, y encargósele el secreto hasta la publicación; e firmolo de su nombre.—*Fray Antonio Correa.* (Medina, *Documentos Inéditos*, t. 22, p. 80, 416 y sig.)



APENDICE N.° 2

Declaración del P. Correa en la información de Rodrigo de Quiroga

"E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de Santiago en seis días del mes de Noviembre del dicho año de mill e quinientos y sesenta y dos años, ante el dicho señor Alonso de Córdoba, alcalde, y en presencia de mí, el dicho Juán Hurtado escribano, pareció presente el dicho Diego Juarez en el dicho nombre y presentó por testigo a fray Antonio Correa, comendador de la Orden de Ntra. Señora de las Mercedes, desta dicha ciudad, questaba presente, el cual puso la mano derecha en su pecho e juró por las órdenes que recibió, en forma de derecho, según orden sacerdotal, de decir verdad de lo que en el caso supiere y le fuere preguntado, e dijo: sí juro y amén; so cargo del cual prometió de decir verdad, siendo testigos el licenciado Escobedo y el padre Roja, clérigo presbítero, estante en esta dicha ciudad.—Ante mí.—*Juán Hurtado*, escribano público.

El dicho padre fray Antonio Correa, comendador e fraile profeso de la Orden de Ntra. Señora de las Mercedes desta dicha ciudad de Santiago, testigo presentado en la dicha razón por parte del dicho Rodrigo de Quiroga, el cual, después de haber jurado en forma de derecho, y preguntado por el tenor de las preguntas del dicho interrogatorio e añadidas por las en que fue presentado por testigo, dijo e depuso lo siguiente:

1. A la primera pregunta dijo: Que conoce al dicho general Rodrigo de Quiroga, de catorce años o trece a esta parte, poco mas o menos, en este reino de vista, trato e conversación que con él ha tenido e tiene, e conoce a Diego de Frías fiscal desta causa.

De las generales dijo que no le toca ni empece ninguna dellas, y que este testigo será de edad de cuarenta años y más, y no le vá interese en esta causa.

43. A las cuarenta y tres preguntas dijo: Que la sabe como en ella se contiene porque este testigo estaba a la sazón que la pregunta dice

en la ciudad de la Concepción al tiempo que se despobló, e se vino huyendo a esta ciudad con los demás vecinos e moradores della, e vió que en esta ciudad el dicho Rodrigo de Quiroga recogió e metió en su casa muchos hombres casados e solteros e viudas e doncellas, la cantidad que la pregunta dice, pocos mas o menos, que no cabían en su casa, la cual estaba llena de la dicha gente a todos los cuales vió este testigo quel dicho Rodrigo de Quiroga sustentaba e sustentó de comer e beber y lo necesario para su mantenimiento, a su costa e minción, mucho tiempo y muchos dellos hasta tanto que volvieron a poblar la dicha ciudad de la Concepción, que pasaron mas de tres años, todo el cual dicho tiempo conoció este testigo ser su casa como hospitál, proveyendo e sustentando, no solamente las personas que dicho tiene que recogió en su casa, pero otras muchas personas necesitadas que estaban fuera de su casa, que no cabían en ella; de más desto les proveyó de caballos e armas e ropas de vestir a muchos dellos en lo cual gastó gran suma de pesos de oro e hacienda; e ansí mismo después que este testigo entró en este reino, que há el tiempo que dicho tiene en la primera pregunta, ha visto siempre que la casa del dicho Rodrigo de Quiroga ha sido una de las mas principales desta ciudad y donde ha sido y es como un hospital y remedio de muchos pobres, porque de ordinario ha tenido en su casa y a su mesa mucha gente proveyéndoles de comer y lo necesario; y esto responde y sabe, porque lo ha visto.

44. A las cuarenta y cuatro preguntas dijo: Que lo que della sabe es que este testigo fue la jornada que la pregunta dice, y se halló en ella, e vido como el dicho general Rodrigo de Quiroga partió desta ciudad para ir a servir a S. M. en ella, el cual fue muy en orden, con sus armas e caballos e criados, y envió por mar y por tierra muchos mantenimientos e peltrechos para la sustentación e proveimiento de la dicha jornada e pacificación, e vido que se juntó con el dicho gobernador don García de Mendoza en el asiento de la ciudad de la Concepción donde se ofreció al servicio de S. M. y del dicho gobernador fue bien recibido y le dió conduta de capitán de gente de a caballo, y partió de allí en su compañamiento y entró en las provincias de Arauco e Tucapel, rebeladas, e vido que se halló y sirvió a S. M. muy mucho en toda la pacificación e allanamiento de la dicha jornada e provincias, con su capitanía de gente de a caballo e criados, hallándose siempre e peleando en las guazábaras e recuentros que se hobieron con los naturales de aquellas provincias y en las correrías y velas que se ofreció y en todo lo demás que era obligado y le fue mandado por el dicho gobernador, como buen caballero e leal servidor de S. M.; y para ir la dicha jornada y por mejor servir a S. M. gastó mucha cantidad de pesos de oro de su hacienda, así en armas e caballos e peltrechos de guerra para su persona, como en dar a soldados e criados que iban la dicha jornada a servir a S. M. armas e caballos e ropas e otras cosas

necesarias para poder ir la dicha jornada y servir en ella a S. M. y mantenimientos que para ello llevó, todo a su costa e minción; e lo sabe este testigo porque lo vido y se halló presente en todo ello.

46. A las cuarenta y seis preguntas dijo: Que lo que della sabe es que este testigo vé quel dicho Rodrigo de Quiroga es vecino desta ciudad, que tiene encomienda de indios en términos della, en nombre de S. M.; y siempre ha entendido dél e visto este testigo que ha procurado poner en doctrina e policía a los indios de su encomienda e darles a entender la necesidad que tienen de ser cristianos para salvarse, e las cosas de nuestra santa fe católica, y para ello, así mismo, ha tenido y tiene en sus pueblos hombres de buena vida asalariados, así para lo dicho como para defendellos e amparallos e recogellos en sus pueblos para que vivan políticamente, e ha visto que les ha dado e dá de vestir, e con sus arado e yeguas les hace hacer sus sementeras para que se sustenten e sean reservados de algún trabajo, e así mismo les ha dado ganados de ovejas e yeguas e cabras e puercos, de suerte questán remediados, lo cual ha visto este testigo pasando por los dichos pueblos algunas veces que por ellos ha ido e venido; y esto responde a esta pregunta.

47. A las cuarenta y siete preguntas dijo: Que este testigo tiene al dicho general Rodrigo de Quiroga por caballero hijodalgo e tal persona como la pregunta dice, y en reputación de tal es habido y tenido en este reino e comúnmente reputado, y en el servicio de S. M. no ha visto que otro ninguno le haya hecho ventaja en lo que se ha ofrecido en este reino después que este testigo le conoce, e le ha visto siempre vivir limpia e honestamente, sin hacer mal ni daño a nadie, sino mucho bién, y la mayor parte desta tierra de los españoles que en ella hay le respetan e tienen en lugar de padre; e durante el tiempo que este testigo le ha conocido administrar el cargo de la justicia real, ha visto que la ha hecho e guardado a las partes que la pedían, dando a cada uno lo suyo e guardándole su derecho e justicia; e le tienen por muy buen cristiano, temeroso de Diós y de su conciencia y le ha visto hacer obras y limosnas de tal y vivir honesta y virtuosamente e con mucha caridad, e le ha visto favorecer a los naturales e a los pobres della, e a los demás que él entiende que lo tienen necesidad, y cuando hay discordia entre algunas personas, los confedera e pone paz e quietud, y este es su oficio en este reino; y esto responde a esta pregunta porque lo ha visto.

1. A la primera pregunta añadida dijo: Que lo que de ella sabe es, que este testigo fue a la ciudad de la Concepción a residir en ella en su convento, que fue al tiempo quel dicho gobernador Dn. García se vino de aquella ciudad a ésta para irse al Perú, e vido en la dicha ciudad de la Concepción al dicho general Rodrigo de Quiroga que asistía y usaba el cargo de teniente general e justicia mayor deste reino, e lo tenía e siempre tuvo en toda paz e quietud, así a los españoles como a

los naturales, si no era un repartimiento que dicen de Purén, questá en términos de la ciudad de los Confines, que por haber muerto a don Pedro de Avendaño los naturales dél, se alzaron y rebelaron, e ansí mismo usó el dicho cargo e tuvo en paz e justicia este reino, hasta tanto que en él entró el señor Francisco de Villagra gobernador por S. M. que al presente es dél y lo estaba de paz al tiempo y sazón que dejó el dicho cargo el dicho general Rodrigo de Quiroga, sino era el dicho repartimiento de Purén.

2. A la segunda pregunta añadida dijo: Que le parece a este testigo que si el dicho general Rodrigo de Quiroga no hobiera pretendido el servicio (de) S. M. tanto como lo ha hecho, y por haber gastado lo que ha gastado, que estuviera muy rico y se pudiera haber ido a España, si quisiera, con mucha cantidad de pesos de oro, porque los ha tenido e gastado en servicio de S. M. en lo que tiene dicho en las preguntas antes desta, que es en la sustentación deste reino y en batallas y en pacificaciones e allanamientos de los naturales e armas e caballos e peltrechos de guerra para su persona, y en dar a soldados servidores de S. M. armas e caballos e ropas e otras cosas para le poder servir, y a esta causa vé este testigo questá adeudado, que debe mucha cantidad de pesos de oro a personas particulares en esta ciudad.

A la última pregunta dijo: Que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta, e que todo lo por este testigo dicho y declarado en este su dicho e depusición es la verdad e lo que sabe del caso, e público e notario entre las personas que lo saben, como él, para el juramento que hizo, y en ello se afirmó e ratificó, e no dijo en mas preguntas porque no fué presentado para en más, y firmolo de su nombre.—*Fray Antonio Correa.*—Pasó ante mí.—*Juan Hurtado*, escribano público." (Medina, *Doc. Inéditos*, t. 16, p. 166, 193).



APENDICE N.º 3

Probanza fecha de oficio en la Real Audiencia y Chancillería que por mandado de Su Majestad reside en esta ciudad de la Concepción, reinos de Chile, de los servicios que a Su Majestad a fecho el padre fray Antonio Rendón, de la Orden de Ntra. Señora de la Merced en estos reinos.

En la ciudad de la Concepción, reinos de Chile, en quince días del mes de Octubre de mill e quinientos y setenta y un años, ante los señores presidente e oidores en la Real Audiencia y Chancillería que por mandado de S. M. reside en esta dicha ciudad, estando en acuerdo de justicia, en presencia de mí el secretario Antonio de Quevedo, se metió la petición siguiente:

Muy poderoso señor: Fray Diego de Villalobos, comendador de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, digo: Que públicos son y notorios los servicios que el padre fray Antonio Rendón, de la dicha Orden, ha hecho a Diós Nuestro Señor y a Vuestra Alteza en veinte años que há que está en él, ansí en la administración de los santos sacramentos, predicación del Evangelio, ansí a los indios como a los españoles, con notable fama y ejemplo de su buena vida y doctrina, como hallándose acompañando vuestros ejércitos en la dicha administración y óficios en las ciudades y fronteras de donde, ansí por las muchas guerras como por el ningún interese, ningún clérigo ni fraile de otra Orden había de residir ni entrar, y el susodicho, por servir a Diós y a Vuestra Alteza, se ha hallado en grandes peligros y necesidades, ayudando con sus limosnas y mantenimiento a los soldados y indios necesitados; todo lo cual es público y notorio; y para que conste a vuestra real persona y a la dicha Orden se haga alguna limosna y merced:

A Vuestra Alteza pido y suplico mande hacer de todo lo susodicho información en pública forma, de la cual se me mande dar un treslado autorizado, en el cual V. A. mande poner su parecer y decreto; para lo cual vuestro real oficio imploro.—*Fr. Diego de Villalobos.*

Y vista por los dichos señores, fué proveído y mandado a ella que se recibiese la información de oficio que se pedía por parte del dicho Fr. Antonio de Rendón, la cual recibiese y hiciese conforme a la real ordenanza el señor licenciado Egas Venegas, oidor desta Real Audiencia, a quien dijeron que la cometían y cometieron.

1. **Testigo Miguel Avendaño y Velasco.**—En la cibdad de la Concepción, en seis días de Noviembre de mill e quinientos y setenta y un años, el dicho señor licenciado Egas Venegas, oidor desta Real Audiencia, a quien se cometió esta información, hizo parecer ante sí al general don Miguel de Avendaño y Velasco, del cual tomó e recibió juramento por Diós e por Santa María y por una señal de Cruz, en que puso su mano derecha, so cargo del cual prometió de decir la verdad; y preguntado en razón de lo pedido por parte del dicho fray Antonio de Rendón y de su vida y ejemplo e que declare lo que a cerca de lo susodicho se sabe, dijo: Que conoce al dicho fray Antonio de Rendón, de la Orden de Ntra. Señora de las Mercedes, en este reino de Chile de diez y nueve años a esta parte, porque lo vió estar en él todo el dicho tiempo a donde ha visto que de ordinario ha residido entendiendo en la doctrina y conversión de los naturales deste reino e administrando los sacramentos en algunas ciudades deste reino; e que del dicho tiempo acá siempre le ha visto vivir muy recogidamente dando de su vida y fama gran ejemplo, en tal manera que siempre ha sido reputado y tenido por religioso bueno y de buena vida y costumbres y por tal acatado en toda su Orden sin jamás haberse entendido cosa en contrario; y que en el uso y ejercicio de su oficio sacerdotal se há siempre ocupado del dicho tiempo acá; y que demás desto ha visto quel dicho padre fray Antonio de Rendón ha servido a S. M. en todo lo que se ha ofrecido; y sabe y vió questuvo doce años de ordinario en la ciudad Imperial donde, a causa de las muchas guerras e cercos que tuvo aquella ciudad de los indios se pasó muy gran trabajo e riesgo; e vió que hizo y edificó en la dicha ciudad un monasterio de su Orden, donde estando en ella, administró los sacramentos, así a españoles como naturales, e los doctrinó, donde hizo gran fruto; e que oyó decir quel año de la gran hambre que hubo en la Imperial hizo gran limosna a los naturales de comidas y en ello hizo gran servicio a Nuestro Señor y fué causa que no muriesen muchos indios de hambre, por la gran mortandad que hubo dellos aquel año en la dicha ciudad e sus términos; y también le vió en la dicha ciudad Imperial, de ahí a cierto tiempo, donde le vió predicar el Evangelio a españoles e naturales, donde tenía gran cuenta y cuidado en ello y gran calor y solicitud; y le vió más; que fué el dicho fray Antonio en aquella ciudad el primero que los oficios divinos celebró cantados, así en canto llano como canto de órgano, con gran solemnidad las pascuas y vísperas solemnes; y también le vió ir a la Villa-Rica, por no haber

clérigo ni persona que allá fuese, por su gran pobreza, a administrar allí los santos sacramentos a los españoles que en ella estaban e a los naturales; y supo como había ido a la ciudad de Cañete, que estaba sin sacerdote muchos días había, porque nadie, por la mucha guerra y pobreza, quería ir a ella, antes uno questaba oyó decir que se había salido sin querer estar en ella, y el dicho fray Antonio de Rendón fué a ser cura y vicario y administró los sacramentos muchos días en aquella ciudad; e lo oyó decir a vecinos y soldados que de ella salieron que en ello pasó grandes trabajos e necesidades; e que oyó decir que cuando la gente de la ciudad de Cañete vino a recogerse a la casa de Arauco, vino el dicho padre fray Antonio de Rendón en ella, con gran riesgo de su persona, porque la tierra estaba de guerra, y que estuvo en la dicha casa de Arauco en los dos cercos que en ella pusieron los naturales, animando a los españoles questaban en la casa, donde les fué gran ánimo ver que con ellos estaba, donde se pasaron grandes trabajos y peligros; y que sabe y vió questando este testigo en Angol sin cura ni sacerdote alguno, porque el que había se fué huyendo por la pobreza de la tierra y estar tan de guerra, vino el dicho fray Antonio de Rendón por tierra de guerra y estuvo en la dicha ciudad por cura y vicario, administrando los sacramentos, así a españoles como a naturales, tiempo de cuatro o cinco años, donde dió gran ejemplo con su vida y doctrina así despañoles como naturales, haciendo lo que debía a buen sacerdote y remediando algunas necesidades a gente pobre, dándoles de lo poco quél tenía; y que de ser caritativo y socorrido a los pobres es notorio en este reino; e que después questá en este reino siempre le ha visto servir a Diós y a S. M., con gran celo y cuidado, como dicho tiene, y esto es cosa muy notoria en todo este reino y que por ello merece que se le haga mucha merced; y esta es la verdad de lo que sabe para el juramento que hizo; y lo firmó de (su) nombre; y que es de edad de cuarenta y siete años, poco más o menos, y que no es pariente de ninguna de las partes, ni le toca ninguna de las preguntas generales; y lo firmó de su nombre.—*Don Miguel de Avendaño y Velasco.*

2. **Testigo Francisco de Niebla.**—E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de la Concepción, en seis días del mes de Noviembre de mill e quinientos y setenta y un años, el dicho señor licenciado Egas Venegas, para la dicha información hizo parescer ante sí a Francisco de Niebla, vecino de la ciudad de Valdivia, del cual tomó y rescibió juramento en forma de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad; y siendo preguntado por el tenor del pedimiento presentado por parte del dicho fray Antonio de Rendón, dijo: Que le conoce en este reino de Chille de catorce años a esta parte, poco más o menos, en el cual dicho tiempo siempre le ha visto estar ocupado en su oficio de sacerdote, dando de su persona gran nota y buena vida y ejemplo,

y por tal religioso siempre ha sido habido y tenido y respetado por los religiosos de su Orden y por los gobernadores y personas principales deste reino; y sabe que residió mucho tiempo por cura y vicario en la ciudad Imperial, donde administraba los sacramentos y dotrinaba los naturales, y que en la policía del canto de órgano y que se celebrasen con toda solemnidad los divinos oficios puso mucho trabajo y solicitud; y sabe questuvo en Osorno y fué allí cura y vicario luego que se fundó aquella ciudad, y después le vió estar en Cañete por cura y vicario, estando la tierra de guerra, y que en ello sirvió mucho a Diós Nuestro Señor, y a S. M.; y sabe que habiéndose despoblado la ciudad de Cañete, vino con la gente de la dicha ciudad a sé meter en la casa de Arauco, donde se pasó en el camino gran riesgo, por estar toda la tierra de guerra, y estando en la dicha casa, se pasó mucho trabajo y riesgo de la vida, por estar cercados dos o tres meses, y estuvo en la dicha casa diciendo misa a los españoles y confesándolos, porquel clérigo que estaba allí de antes se fué, donde vió quel dicho fray Antonio de Rendón animaba a los españoles que allí estaban, andando de cubo en cubo, y en ello hizo mucho servicio a S. M.; y le vió venir de Arauco por mar a esta ciudad por socorro despañoles y comidas para la defensa de la dicha casa de Arauco; y le vió después salir de la dicha casa fuerte con los que en ella estaban, a causa de no sé poder sustentar allí, porque los vió venir de la dicha casa de Arauco; y le vió después desto residir en la ciudad de Angol por cura y vicario más tiempo de cuatro años y en el dicho tiempo administrar los sacramentos a los españoles y naturales; sirviendo sin premio ninguno, porque no lo había, por estar la tierra pobre y de guerra; y sabe y ha visto y es cosa muy notoria en este reino lo mucho y bien quel dicho fray Antonio de Rendón ha servido a S. M. y usado el cargo de sacerdote, favoresciendo con lo que ha tenido a pobres y personas que han tenido necesidad, y sabe que por razón de sus servicios, trabajos y riesgos que ha tenido meresce cualquier merced que S. M. le hiciese; y que lo que ha dicho es la verdad y cosa pública y notoria en todo este reino, para el juramento que hizo; y lo formó de su nombre; y qués de edad de más de cincuenta años; y lo firmó.—*Francisco de Niebla.*

3. **Testigo Hernando de Alvarado.**—E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de la Concepción, en seis días del dicho mes de Noviembre de mill e quinientos y setenta y un años, el dicho señor licenciado Egas Venegas oidor desta Real Audiencia, hizo parescer ante sí al capitán Hernando de Alvarado, vecino desta ciudad, del cual tomó y rescibió juramenro en forma debida de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad; y preguntado por el tenor del pedimiento fecho por el dicho fray Antonio de Rendón, dijo: Queste testigo há que conoce al dicho fray Antonio de Rendón de veinticinco años a esta parte, desde tierra firme y Perú y en este reino de Chile, y en

este reino há que lo conosce de más de diez y ocho años a esta parte, en el cual dicho tiempo, a lo que este testigo ha visto, ha visto quel dicho fray Antonio Rendón ha entendido en su oficio de sacerdote, administrando los santos sacramentos entendiendo en la conversión y doctrina de los naturales, dando de su persona buen ejemplo, y por tal sacerdote y religioso de buena vida y ejemplo lo tiene este testigo y es habido y tenido y por tal respetado de los frailes de su Orden y de los clérigos y gobernadores deste reino; y sabe questuvo más de ocho años en la ciudad Imperial entendiendo en la doctrina de los naturales de aquella tierra, donde edificó el monasterio de Ntra. Señora de la Merced que allí está fundado; y en este tiempo le vió este testigo hacer muy buenas obras de sacerdote y buen cristiano, bautizando muchos indios, e entendiendo este testigo que los dichos naturales le respetaban y tenían en mucho, por darles buena doctrina y ejemplo; y después desto le ha visto residir en la ciudad de Angol muchos días, y después en la ciudad de Santiago y en otros pueblos deste reino, donde siempre ha entendido y sabido este testigo que ha fecho lo que en los demás pueblos que ha dicho; y oído decir y es público y notorio questando en Cañete, habiéndose despoblado la dicha ciudad, vino con la gente della a Arauco, donde se pasó gran trabajo e riesgo, e cuando salió de la casa de Arauco se fué a la Imperial, donde este testigo le vió; e que en todo el tiempo questuvo en el cerco, fué público que fray Antonio Rendón sirvió mucho e muy bien a S. M. y con mucho valor y autoridad y pasó mucho trabajo; e que sabe y es cosa notoria que después questá en este reino ha fecho lo que debe a buen religioso y sacerdote, dando de sí buena vida y ejemplo e nunca visto otra cosa; e sabe que ha sido hombre lismonero e que lo poco que ha tenido lo ha repartido con gente pobre e que tenía necesidad, y que, por lo que le ha visto trabajar y servir a S. M., le parece y sabe que cualquier merced que S. M. le hiciere cabrá muy bien en su persona y la merece muy bien; y que lo que ha dicho es la verdad de lo que sabe para el juramento que hizo; y lo firmó; y que es de edad de más de cincuenta años y que no le tocan ninguna de las preguntas generales.—*Hernando de Alvarado.*

4. **Testigo Pedro Leiva.**—E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de la Concepción en seis días del mes de Noviembre del dicho año de mill e quinientos y setenta y un años, el dicho señor licenciado Egas Venegas para la dicha información hizo parescer ante sí al capitán Pedro de Leiva, vecino de la ciudad de los Confines, del cual tomó y rescibió juramento en forma debida de derecho e prometió de decir verdad; e preguntado por el tenor del dicho pedimiento, dijo: Que conoce al dicho padre fray Antonio de Rendón en este reino de Chile de diez y siete a diez y ocho años a esta parte poco más o menos, en el cual dicho tiempo siempre este testigo le ha visto que se

ha ocupado en su oficio de sacerdote, residiendo en pueblos despañoles, administrándoles los santos sacramentos, predicando a los naturales y bautizándoles y haciendo lo que un buen sacerdote debía hacer; e le ha tenido y tiene este testigo por persona de buena vida y ejemplo, e tal lo ha dado doquiera que ha estado e residido e ha sido acatado y respetado, así de los gobernadores como de las demás personas principales deste reino; e que sabe questuvo e residió en la ciudad Imperial mucho tiempo, que serían diez años, poco más o menos, administrando los sacramentos y doctrinando a los naturales, e hizo y edificó allí el convento e casa de Ntra. Señora de la Merced que hoy día es; y de allí fué por cura de Villa-Rica, por no tener los vecinos de allí clérigo ni frailes que les administrasen los sacramentos; y de allí vino a la ciudad de Angol por cura, donde estuvo tres o cuatro años en veces, e comenzó a edificar otro convento; y en todo este tiempo todo ha sido guerras y trabajos, en los cuales se ha hallado el dicho fray Antonio; y también sabe y es cosa pública quel dicho fray Antonio de Rendón estuvo en Cañete, y cuando se despobló, se vino a recoger a Arauco, donde estuvo en el cerco que allí pusieron los indios; y que en todo el tiempo queste testigo, como ha dicho le conoce, siempre le ha visto ocupado en lo que ha dicho, viviendo bien y virtuosamente y con toda honestidad y recogimiento; y que sabe que, atento lo que ha trabajado y servido en este reino, cualquier merced que S. M. le hiciere cabrá muy bien en su persona y la merece; y que esto que ha dicho es la verdad y público y notorio en todo este reino para el juramento que hizo; y lo firmó; y que es de edad de cuarenta y cinco años y no le tocan las generales.—*Pedro de Leiva.*

5. **Testigo Juan Alvarez de Luna.**—E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de la Concepción en siete de Noviembre de mill e quinientos y setenta y un años, el dicho señor licenciado Egas Venegas, oidor desta Real Audiencia, hizo parecer ante sí al capitán Juán Alvarez de Luna, vecino de la ciudad Rica, del cual tomó e rescibió juramento en forma debida de derecho y prometió de decir la verdad; y preguntado por el tenor de lo pedido por el dicho padre fray Antonio de Rendón, dijo: Que conoce al dicho fray Antonio de Rendón de más de diez y seis años a esta parte en este reino de Chille en el cual dicho tiempo siempre le ha visto vivir muy religiosamente e como muy buen religioso, dando de sí buena vida y ejemplo, y por tal ha sido abido y tenido y comúnmente reputado, ansí entre los religiosos de su Orden como entre todos los que han gobernado este reino; y que sabe que ha sido y es tan buen religioso que los frailes de su Orden le quieren, a lo que entiende este testigo, no muy bien, porque les castiga y reprende sus cosas; e que demás de haberle visto vivir tan bien y con tan buena doctrina y ejemplo, ansí de naturales como a españoles, sabe e ha visto que en todo este tiempo se ha ocupado en administrar los sacramentos

a españoles y naturales en algunas ciudades deste reino, como fué en la Imperial y Tucapel y en la casa de Arauco en el tiempo questuvo cercada, y en la ciudad de Angol; y también oyó questuvo en la ciudad Rica y en Osorno, y que ha ido a algunas partes destas en tiempo que en ellas se huían algunos clérigos por el riesgo y trabajo que tenían; a todo lo cual vió este testigo que se ponía muy bien y con gran voluntad el dicho fray Antonio de Rendón, dando de sí siempre buen ejemplo y dotrina, y le tiene y ha tenido por muy caritativo e favorescido a gente muy pobre con lo poco que ha tenido, e ha fecho con su predicación fruto mucho a estos naturales; e que en lo que dicho tiene, ha visto que ha servido mucho a Diós e a S. M. y merece que le haga S. M. cualquier merced porque la que el hicieren cabrá muy bien en su persona; y que lo que ha dicho es la verdad y público y notorio en este reino para el juramento que hizo; y lo firmó de su nombre; y qués de edad de más de cuarenta años, y no le tocan las generales.—*Juán Alvarez de Luna.*

6. **Testigo Andrés López de Gamboa.**—E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de la Concepción, en siete días del mes de Noviembre de mill e quinientos y setenta y un años, el dicho señor licenciado Egas Venegas hizo parescer ante sí a Andrés Lopez de Gamboa, del cual tomó y rescibió juramento en forma debida de derecho y prometió de decir verdad; y preguntado por el tenor de lo pedido por el dicho padre fray Antonio de Rendón, dijo: Que le conoce en este reino de Chile de nueve años y medio a esta parte, en el cual dicho tiempo siempre le ha visto que se ha ocupado en la doctrina de los indios naturales e administrando los santos sacramentos a los españoles en las ciudades deste reino donde ha estado, dando de su persona gran nota de bondad e virtud, viviendo como muy buen religioso, dando con su doctrina buen ejemplo, y esto es cosa pública y notoria en todo este reino, y por tal persona y de mucha autoridad le ha tenido y tiene este testigo, y le ha visto ser respetado por los frailes de su Orden, gobernadores y demás personas principales de todo este reino; y que además desto, ha visto este testigo que el dicho fray Antonio de Rendón ha servido de cura en la cibdad de Cañete, en tiempo del gobernador Francisco de Villagra, en tiempo de guerra, y pasó allá mucho trabajo y riesgo, por estar los naturales todos alzados; y después de despoblada aquella ciudad, vino con la gente que allí estaba a la casa e fortaleza de Arauco, dondestuvo en el cerco que allí pusieron los naturales, e le vió allí muy principalmente servir a S. M. confesando a los españoles, animándoles a que peleasen con los indios, questaban sobre la casa, padeciendo allí mucho trabajo de hambre, donde vió que favoresció a muchos soldados pobres; y después salió de allí y vino a esta ciudad y se proveyó de algunas cosas y volvió a la dicha casa de Arauco, donde fué público estuvo en el segundo cerco; e de allí fué a Angol, donde estuvo mucho tiempo sirviendo a S. M. en aquella ciu-

dad, a causa de no haber clérigo, administrando los sacramentos y dotrinando a los naturales, dando siempre buen ejemplo e dotrina como ha dicho; y quentodo el tiempo queste testigo le conosce le ha visto que se ha ocupado en servir a Diós, Nuestro Señor, e a S. M., sin premio alguno, antes dando y repartiendo lo que tenía entre los pobres soldados en el tiempo que él iba a servir a las ciudades e casa de Arauco que ha dicho, por no querer ir ningún clérigo ni fraile allá, por el gran riesgo y peligros y trabajos de hambre que padecían; e que sabe que por razón de sus servicios y trabajos merece que S. M. le haga mucha merced, e que la que le hiciere estará muy bién empleada en su persona, por concurrir en él las partes que ha dicho y ser persona de tanta autoridad, como es, y de la edad que tiene; lo cual todo que ha dicho es la verdad y público y notorio en todo este reino, para el juramento que hizo; y lo firmó de su nombre; y que es de edad de veinte y nueve años y no le tocan las generales.—*Andrés López de Gamboa.*

7. **Testigo Gonzalo Hernández Bermejo.**—En la ciudad de la Concepción, en diez días del mes de Noviembre de mill e quinientos y setenta y un años, el dicho señor licenciado Egas Venegas para la dicha información hizo parescer ante sí a Gonzalo Hernández Bermejo vecino de la ciudad de Castro, del cual tomó y rescibió juramento por Diós y por Santa María en forma debida de derecho, de decir verdad; y siendo preguntado conforme a lo pedido por parte del dicho fray Antonio de Rendón, dijo: Queste testigo há que le conoce en este reino de Chile de diez y ocho años a esta parte, poco mas o menos, en el cual tiempo este testigo le ha visto usar y ejercer el oficio de sacerdote, entendiendo en administrar los santos sacramentos y doctrinar los naturales, ocupándose en ello con toda diligencia y cuidado, dando a en parte de su persona y vida buen ejemplo y viviendo como muy buen religioso, siendo respetado de todos; y sabe questuvo muchos días en la Imperial siendo allí cura, dotrinando a los dichos naturales, dándoles buen ejemplo, en lo cual sirvió mucho a S. M.; y questuvo tambien en Osorno por tal cura, y después vino a Angol, donde estuvo muchos días en tiempo de la guerra, como estuvo en los demás pueblos; y también le vió estar en la casa de Arauco y en el cerco que allí hubo, donde con su persona y con lo que tenía ayudaba a los pobres y heridos con lo que tenía y es tenido en este reino por hombre muy caritativo y tal como dicho es, y este testigo por tal lo tiene, y sabe que en todo ha servido muy bien a S. M. y merece le haga mucha merced, porque la que se le hiciere cabe en su persona y la meresce por su buena doctrina, vida y ejemplo que ha dado y autoridad que tiene; y lo que ha dicho es la verdad y lo que sabe para el juramento que hizo, y que es de edad de más de cincuenta años y que no le toca ninguna de las

preguntas generales; y lo firmó de su nombre.—*Gonzalo Hernández Bermejo.*

8. **Testigo Diego de Mescua.**—E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de la Concepción, en diez días del mes de Noviembre de mill e quinientos y setenta y un años, el dicho señor licenciado Egas Venegas para la dicha información, hizo parescer ante sí al capitán Diego de Mescua, del cual tomó y rescibió juramento en forma de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad; y siendo preguntado conforme a lo pedido por parte del dicho fray Antonio de Rendón, dijo: Que este testigo le conoce en este reino de Chile de quince años a esta parte, poco más o menos, en el cual dicho tiempo siempre le ha visto andar ocupado en la doctrina y conversión de los naturales deste reino y administrando los sacramentos en los pueblos deste reino donde ha estado y residido, en el cual tiempo siempre le ha visto que ha vivido religiosamente, dando de su persona y vida buen ejemplo y a los naturales, y nunca se ha entendido lo contrario, e que por tal persona como dicho tiene ha visto ques tenido y respetado de todos; y sabe que cuando otros no querían ir a residir y administrar los sacramentos en los pueblos questaban de guerra, iba el dicho fray Antonio, donde le vió servir, ansí en Angol, como en la Imperial y Cañete, y es público questuvo en el cerco de Arauco; y sabe quen todas estas cosas ha servido muy bién a S. M. y hecho muy buenas obras, repartiendo su hacienda y lo poco que tenía con pobres soldados, y esto es cosa muy pública y notoria en este reino y el riesgo y peligro en que se ha visto por servir a S. M.; por lo cual sabe que cualquier merced que se le hiciere cabrá en su persona y la meresce; y questo que ha dicho es la verdad y lo que sabe para el juramento que hizo; y firmolo de su nombre: y que es de edad de cuarenta años y que no le tocan ninguna de las preguntas generales; y lo firmó de su nombre.—*Diego de Mescua.*

9. **Testigo Julián Gutiérrez Altamirano.**—E después de lo susodicho, en la dicha ciudad de la Concepción, en trece de Noviembre de mill e quinientos y setenta y un años, el dicho señor licenciado Egas Venegas, oidor de esta Real Audiencia, hizo parescer ante sí al maestre de campo licenciado Julián Gutiérrez Altamirano, corregidor en esta ciudad, del cual tomó y rescibió juramento en forma debida de derecho y prometió de decir verdad; y preguntado en razón de lo pedido por parte del dicho fray Antonio de Rendón, de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, dijo: Que le conoce en este reino de Chile de diez y nueve años a esta parte, y que del dicho tiempo acá este testigo le ha visto ocupado en su oficio de sacerdote y algunas veces administrando los sacramentos como cura en los pueblos donde ha estado doctrinando a los naturales, dando de su persona y vida buen

ejemplo, y es habido y tenido por muy buen religioso, y este testigo lo tiene por tal y enemigo de los religiosos de su Orden que no hacen lo que deben; e que, como ha dicho, le ha visto servir muy bien y con buena doctrina del dicho tiempo acá, y vió este testigo que por mas servir a S. M., en tiempo que nadie quiso entrar ni ir a Tucapel por ningún precio, fué con este testigo y entró en la dicha ciudad, donde estuvo algún tiempo por tal cura y vicario, padeciendo mucha necesidad e trabajo como los demás; e qués público y notorio que desde Cañete se vino a la casa de Arauco, habiéndose despoblado Cañete, e que estuvo en los cercos que allí hubo, y sabe que en todo lo que se ha ofrecido el dicho fray Antonio de Rendón ha servido muy bien y con gran celo a S. M., animando a los soldados y gente questaba en el cerco en mucho riesgo y necesidad, dándoles de lo que tenía, como hombre caritativo qués; e qué le paresce y sabe este testigo que según lo que ha trabajado y servido en esta tierra merece que S. M. le haga toda merced; y que demás desto, yendo este testigo al socorro de la Imperial halló en ella al dicho fray Antonio de Rendón que allí residía con mucho riesgo por la poca gente que allí había, y qués público y notorio que fundó allí un monasterio de su Orden e lo sustentó, que hoy día es; y es cosa notoria haber estado y servido de cura en Angol mucho tiempo y en tiempo de guerra y que no había quien allá fuese en aquel tiempo, y en otros pueblos deste reino; y que según lo que ha servido, como ha dicho, y la calidad de su persona y servicios, cabrá en él cualquier merced que S. M. le hiciere; y que lo que ha dicho es la verdad de lo que sabe para el juramento que hizo; y lo firmó de su nombre; y qués de edad de cuarenta y ocho años y no le tocan ninguna de las preguntas generales.—*El licenciado Altamirano.*—Pasó todo ante mí.—*Antonio de Quevedo.*

El cual traslado suso contenido de la dicha información de servicios del dicho padre fray Antonio de Rendón, yo, Antonio de Quevedo escribano de cámara en esta Real Audiencia e Chancillería que por mandado de S. M. reside en esta ciudad de la Concepción, reino de Chile, hice sacar del registro original que en mi poder queda, para la enviar a S. M. en su Real Consejo de Indias por mandado desta Real Audiencia, y vá escrita en cinco hojas con esta, sin el parescer que a ella dieron los señores presidente e oidores aquí atrás contenidos; y fue fecho e corregido en la dicha ciudad de la Concepción, en cuatro días del mes de Diciembre de mill e quinientos e setenta e un años, y en fee dello lo firmé de mi nombre y fice aquí mi signo, a tal, en testimonio de verdad. (Hay un signo).—*Antonio de Quevedo.*—(Hay una rúbrica).

Católica Real Majestad: Por parte de fray Antonio Rendón, de la Orden de Ntra. Señora de las Mercedes, se ha pedido en esta Real

Audiencia se resciba información de Oficio, conforme a la real ordenanza de lo que a V. M. ha servido en este reino, la cual se hizo, qués la que vá con esta. Paresce por ella que há diez e nueve años que entró en este reino de Chile, donde del dicho tiempo acá se ha ocupado siempre en su oficio de religioso administrando los santísimos sacramentos a los naturales, residiendo por cura e vicario en algunas ciudades deste reino y en partes donde clérigos ni religiosos no osaban estar por el peligro e riesgo de la guerra; y que residió en la fuerza de Arauco y estuvo en el cerco que le pusieron los naturales, animando a los españoles que en ella estaban, y que en todo ese tiempo ha dado de su persona y vida buen ejemplo e vivido honestamente y ha sido respetado por los gobernadores y personas principales deste reino e por los religiosos de su Orden, e que lo poco que ha tenido lo ha repartido y dado entre personas pobres e soldados; por lo cual nos paresce que la merced que V. M. fuere servido de le hacer cabrá en su persona e la meresce conforme a sus servicios.

Nuestro Señor la muy alta y muy poderosa persona de V. M. guarde con acrecentamiento de nuevos reinos y señoríos.—De la Concepción, a veinte e dos días del mes de Noviembre de mill e quinientos e setenta y un años.—Católica Real Majestad, besamos las manos de V. M. sus criados.—*El Doctor Bravo de Saravia.—El licenciado Egas Venegas.—El licenciado Juan Torres de Vera.—El Doctor Peralta.* (Medina, Inéditos, t. 23, p. 283).

APENDICE N.° 4

Fragmento de la información de servicios de los Mercedarios en Chile hecha en el año de 1578

"Por los capítulos siguientes sean examinados los testigos que fueren presentados por parte del P. Fr. Mateo de Morales, Vicario y Procurador General de la Orden de Ntra. Señora de las Mercedes en esta Provincia de Chile, sobre probanza que hace para enviar a su Majestad.

1. Si tienen noticia del tiempo que há vinieron a este reino religiosos de la Orden de Ntra. Señora de las Mercedes a fundar casas de la dicha Orden, digan lo que saben, y de que tiempo a esta parte los conocen en este reino.

2. Si es verdad que la primer Orden que fundó en ese reino fué la de Ntra. Señora de las Mercedes, y los primeros frailes que a este reino vinieron desde su descubrimiento y conquista del primer....... que con D. Pedro de Valdivia fueron de la dicha Orden de Ntra. Señora de las Mercedes, los cuales hicieron muy gran fruto en servicio de Diós N. S. y de S. M. y de ordinario le han hecho y hacen desde mucho tiempo acá, digan lo que saben.

3. Si es verdad que por la dicha Orden y religiosos della fué fundada en la ciudad de Santiago una casa de Ntra. Señora muy suntuosa donde de ordinario, en todo el dicho tiempo, se han celebrado los Sacramentos y Sacrificios divinos, y se ha hecho a los naturales de la dicha ciudad la Doctrina Cristiana, a cuya causa se han reducido al servicio de Diós N. S. muchos indios infieles que ahora son cristianos, en lo cual la dicha casa y conventuales de la dicha Orden han servido mucho a Diós N. S. y a S. M., digan lo que saben.

4. Si es verdad que los conventuales de la dicha Orden por servir a Diós N. S. y a S. M. se hallaron en compañía del Gobernador don Pedro de Valdivia en la fundación de las ciudades de la Concepción e Imperial y Valdivia en las cuales dichas ciudades fundaron sus casas en las cuales sirven a Diós N. S. y a S. M. dando de ordinario en ellas los Sacramentos de la Eucaristía a los fieles cristianos y atrayendo a muchos naturales de la tierra con su doctrina y ejemplo a verdadera

fe y conocimiento de Cristo, recibiendo muchos dellos el agua del bautismo y demás Sacramentos, digan lo que saben.

5. Si es verdad que por los muchos y muy grandes riesgos y por la gran miseria y calamidades que de ordinario ha habido en este reino, y por no haber habido religiosos de la dicha Orden, sino muy pocos y los que ha habido no han tenido ni tienen renta con que sé poder sustentar, sino solamente de limosna, no han podido ni pueden sustentar más casas que la de la ciudad de Santiago, y ciudad de la Serena, y ciudad de la Concepción, y ciudad Imperial, y ciudad de Valdivia y sobre demás ciudades que hay en este reino no las han podido fundar ni sustentar por la pobreza y pocos religiosos que hay de la dicha Orden, digan lo que saben.

6. Si es verdad que por estar esta tierra muy distante y apartada del Perú se ha hecho Provincia al por sí a cuya causa fué elegido por provincial de la dicha Provincia a Fray Juán de Zamora, persona de mucha autoridad y gran ejemplo y doctrina, el cual ha fundado dos conventos como fué el de la ciudad de la Serena y ciudad de Valdivia, y después que fué elegido por provincial ha regido con mucha prudencia y capacidad esta Provincia y han ido por su respeto en aumento las casas dichas del Orden, digan lo que saben.

7. Si es verdad que por los pocos religiosos que en esta Provincia hay y por la necesidad grande que las casas fundadas tenían, ansí de ornamentos como de otras cosas necesarias para los conventuales, el P. Fr. Juán de Zamora Provincial de la dicha Orden, se determinó de ir al Perú a procurar traer algunos religiosos y a traer cosas necesarias para la dicha Orden, el cual como buen prelado fué y volvió trayendo a esta Provincia a más frailes de la dicha Orden, y muchos ornamentos y adrezos para las casas desta Provincia, de las limosnas della, con los cuales hay más e ido religiosos a fundar en la ciudad de Osorno una casa de la dicha Orden en el sitio questaba tomado en ella, digan.

8. Si es verdad que desde el primer descubrimiento y conquista y población deste reino, quel Gobernador D. Pedro de Valdivia hizo, de ordinario, los religiosos de la dicha Orden han acudido al servicio de Diós N. S. y de S. M. hallándose con sus gobernadores e gente de guerra en los más grandes peligros y calamidades de la guerra, hallándose dando los Sacramentos a los fieles cristianos y hallándose en los cercos de Arauco y Tucapel como se hallaron en diversos tiempos destos cercos y guerras el P. Fr. Juán de Zamora, que de presente es Provincial, y el P. Fr. Antonio Rendón, y el P. Fr. Diego de Villalobos, y el P. F. Antonio Correa, y el P. Fr. Francisco Velásquez los cuales hacían el oficio de sacerdotes, como dicho es, sin que en el dicho tiempo hubiese sacerdotes de ninguna calidad ni Orden que quisiese ir por limosna ni paga ninguna, por el gran peligro y riesgo que corrían, y los religiosos de la dicha Orden lo hacían sin interés nin-

guno, por solo el servicio de Diós N. S. y servir a S. M. en ello, digan.

9. Si es verdad que ahora doce años, poco más o menos quel señor Gobernador Rodrigo de Quiroga entró a la pacificación y conquista de los indios questaban rebelados contra el servicio de S. M. en las provincias de Arauco y Tucapel y a la redificación de la ciudad de Cañete y casa fuerte de Arauco que los naturales della habían hecho despoblar, y por servir a Diós N. S. y servir a S. M. la Orden dicha dió que fuese de capellán al dicho señor Gobernador, al P. Presentado Fr. Antonio de Santamaría y a otro religioso, digan lo que saben.

10. Si es verdad que al presente........ quel........ Gobernador formó campo para el allanamiento y pacificación de los indios rebelados contra el servicio de S. M. de ordinario ha traído, y de presente trae por capellán y vicario de su campo al P. Fr. Francisco Ruiz persona de mucha autoridad y capacidad y de buen ejemplo y doctrina, comendador de la casa de Ntra. Señora de las Mercedes de la ciudad de la Concepción, el cual ha andado en el campo de S. M. en compañía del señor Gobernador en la pacificación y conquista que se ha hecho de un año a esta parte, en las provincias de Arauco y Tucapel y demás partes donde el dicho señor Gobernador anda pacificando, en todo lo cual ha servido a Diós N. S. y a S. M. dando los sacramentos a los españoles del campo, como a los indios doctrina, e son de ordinario más de tres años, digan lo que saben.

(Aquí falta una foja, después sigue:)

Si es verdad que desde que se fundó y pobló este reino la Orden de Ntra. Señora ha servido más aventajadamente que todas las demás juntas en los curatos, y fuertes, y cercos que han puesto contra ellos los naturales, hallándose los dichos conventuales en los mayores y más grandes peligros que han sucedido y donde ninguna Orden ha acudido ni quiso acudir, como al presente lo hacen, lo que si no hiciera esta Orden........ (roto)........ y en los curatos en la administración de los sacramentos y por no querer acudir otra Orden, en lo cual y en dar los sacramentos y confesiones han servido mucho a Diós N. S. y a S. M., digan lo que saben.

Si es verdad que la Orden de Ntra. Señora ha sido y es muy provechosa tanto quen las ciudades y villas dellas en donde no hay casas fundadas por falta de religiosos tienen señalado sitio pidiendo y rogando muchas veces a los prelados pueblen las dichas casas de religiosos, los cuales por falta de religiosos y sacerdotes no las pueden poblar ni amueblar, y las que hay fundadas los religiosos dellas son muy amados y queridos en todo el reino......... (Hasta aquí llega el documento faltando las demás fojas).

(Arch. Merc. Sant. t. 3, 109 y sig.)



APENDICE N.º 5.

Información de servicios de la Orden de la Merced en Chile fecha en 1590

"Fray Francisco Ruiz Procurador General desta provincia de Chile, del Orden de Ntra. Señora de las Mercedes Redención de Cautivos, en virtud del poder y facultad que la dicha provincia me tiene concedido, de que hago demostración, parezco ante Vuestra Señoría y digo: Que al bien universal, aumento e sustentación de los conventos que desta dicha Orden están fundados en este reino e para la frecuentación de los divinos oficios, conviene informar a S. M. de como siendo la primera Orden que se fundó en este dicho reino la de Nuestra Señora de la Merced y los primeros frailes que a él vinieron en su descubrimiento e conquista con el primero gobernador don Pedro de Valdivia, hicieron de ordinario, e facen continuamente, muy gran fruto en el servicio de Dios Ntro. Señor y de la Corona Real de S. M., para lo cual pretendo hacer ante Vuestra Señoría una probanza en la forma que S. M. manda de lo contenido en los capítulos deste interrogatorio que presento; por cuyo tenor han de ser examinados los testigos que por mi parte fueren presentados, mandando V. S. para este efecto citar ante todas cosas a los oficiales reales desta ciudad.

A. V. S. pido y suplico haya por bien presentado el dicho interrogatorio y mande se examinen por él los testigos, precediendo la dicha citación, y pido justicia y en lo necesario etc. El oficio de V. S. imploro. (firma) El licenciado *Antonio Descobar.*— (f) *Fray Francisco Ruiz.*

(Sigue lo proveído mandando hacer la probanza así como la citación y el poder a que hace referencia que le fué conferido al P. Ruiz por el Provincial P. Fr. Francisco de Moncalvillo y los definidores P. Fr. Diego de Arballo, P. Fr. Juan de Rueda y P. Fr. Juan de Tobar, en 31 de Enero del 1588).

Por los capítulos siguientes sean examinados los testigos que fueron presentados por parte del P. Fr. Francisco Ruiz Procuradar General desta provincia de Chile de la Orden de Ntra. Señora de la Merced Redención de Cautivos, sobre la probanza que hace para enviar a S. M.

1. Primeramente declaren los testigos, si tienen noticia del tiempo que há que vinieron a este reino de Chile religiosos de la Orden de Ntra. Señora de la Merced, a fundar casas de la dicha Orden y de que tiempo a esta parte, digan, etc.

2. Item, si saben que la primera Orden que se fundó en este reino fué la de Ntra. Señora de la Merced y los primeros religiosos que vinieron, de cuarenta e más años a esta parte, al descubrimiento y conquista dél con don Pedro de Valdivia primer gobernador, fueron los de la dicha Orden de Ntra. Señora de las Mercedes los cuales hicieron muy gran fruto en el servicio de Dios Ntro. Señor y de S. M., y de ordinario lo han hecho y hacen del dicho tiempo a esta parte, digan, etc.

3. Item, si saben que en esta ciudad de Santiago por los religiosos de la dicha Orden, se fundó un convento con la suntuosidad y decencia posible en el tiempo del dicho gobernador don Pedro de Valdivia, donde por muchos años, así en la dicha ciudad de Santiago como fuera della en muchas doctrina en la mayor parte del distrito de la dicha ciudad, administraron los santos sacramentos así a los españoles como a los naturales, celebrando los oficios devinos y enseñándoles la doctrina cristiana, a cuya causa se han reducido al servicio de Dios Ntro. Señor en lo cual los dichos religiosos han servido a Dios Ntro. Señor e a S. M., digan.

4. Item, si saben que en el tiempo del dicho primer gobernador, don Pedro de Valdivia se fundaron por los dichos religiosos de la dicha Orden, tres conventos en la ciudad de la Concepción, y en la ciudad de la Imperial, y en la ciudad de Valdivia, en las cuales dichas tres ciudades sirvieron a Dios Ntro. Señor y a S. M., en la administración de los santos sacramentos e divinos oficios a los españoles e indios naturales doctrinándolos y atrayéndolos a los dichos indios con la predicación del santo Evangelio, al conocimiento de nuestra santa fe católica, digan.

5. Item, si saben que subcediendo en el dicho tiempo grandísima hambre en los distritos de las ciudades Imperial e Valdivia de suerte que se comían los indios unos a otros, acudieron los dichos religiosos de la Orden de Ntra. Señora de la Merced movidos de caridad a alentarlos y alimentarlos con las limosnas que podían, dándoles de comer, doctrinándoles y predicándoles de ordinario en la ciudad de Valdivia el P. Fr. Antonio Olmedo el cual ejerció oficio de cura e vicario no habiendo otro sacerdote alguno en el dicho tiempo donde padeció mucho trabajo y en esta ocupación murió; y en la ciudad de Imperial el P. Fr. Antonio Rendón y en la ciudad de la Concepción el P. Fr. Miguel de Benavente, los cuales por ser primeros fundadores padecieron muchas calamidades e trabajos en que hicieron mucho servicio a Diós Ntro. Señor y mucho fruto en la conversión de los naturales con su buena doctrina y ejemplo, digan.

6. Si saben que en la ciudad de los Infantes de Angol en tiempo

que fué gobernador Francisco de Villagra usó y ejerció oficio de cura e vicario de la dicha ciudad el P. Fr. Antonio Rendón siete años por defecto de otro sacerdote sin llevar estipendios ni salario alguno por ello y por razón de ser frontera de guerra y de mucha pobreza e trabajo no querían asistir en la dicha ciudad otros ningunos sacerdotes a administrar los sacramentos y solo el dicho P. Fr. Antonio Rendón por más servir a Diós Ntro. Señor y a S. M. en ocasión tan forzosa, como antes lo había fecho en Tucapel el viejo antes que se despoblara, y en tiempo del dicho gobernador estuvo y se halló en los cercos de Arauco donde en aquella ocasión, como es público e notorio, hizo señalados servicios a S. M., donde arriesgó mucho la vida y padeció mucho trabajo animando y esforzando con mucho valor a los españoles e naturales amigos que dentro estaban, digan.

7. Item, si saben que desde el dicho tiempo de más de cuarenta años a esta parte, quel dicho Gobernador don Pedro de Valdivia pasó al descubrimiento deste reino hasta el día de hoy, con todos los gobernadores que a este dicho reino han venido, se han hallado en los campos y ejércitos de S. M., fuertes e fronteras de guerra, religiosos de la dicha Orden de Ntra. Señora de la Merced ultra de los referidos en las preguntas antes desta, con el gobernador D. García de Mendoza fueron el P. Fr. Antonio Correa, con el gobernador Rodrigo de Quiroga la primera vez fueron el P. Presentado Fr. Antonio de Santamaría y Fr. Antonio Descobar; con el gobernador Doctor Bravo de Saravia en la ciudad de Tucapel en veces el P. Fr. Juán de Zamora y el P. Fr. Diego de Villalobos el P. Fr. Francisco Velázquez; y la segunda vez que fué gobernador el dicho Rodrigo de Quiroga anduvo Fr. Francisco Ruiz en el dicho campo y con el gobernador Martín Ruiz de Gamboa en el distrito de la ciudad de Valdivia en los fuertes de Rauco y Renigua se hallaron en veces el P. Fr. Antonio Descobar y Fr. Francisco Ruiz, y en la población de San Bartolomé de Chillán donde fué cura e vicario el dicho Fr. Francisco Ruiz siendo frontera de guerra en todas las partes dichas han pasado muchos y excesivos trabajos los dichos religiosos, digan.

8. Item, si saben que en tiempo que ha gobernado este reino el gobernador Dn. Alonso de Sotomayor en los fuertes que edificó en el río de Bíobío, de la Trinidad y Espíritu Santo, se hallaron en ellos el P. Fr. Antonio de San Miguel y el P. Fr. Alonso Hernández y Fr. Francisco Ruiz y Fr. Francisco de Avila el cual murió en los dichos fuertes, en que los dichos religiosos se ocuparon en servicio de Diós Ntro. Señor y de S. M. pasando trabajos, digan.

9. Item, si saben que al principio de la fundación y población de las ciudades de Mendoza y San Juán de la Frontera provincias de Cuyo desotra parte de la gran cordillera nevada, por ser ciudades recien pobladas e pobres no quisieron entrar ni asistir en ellas clérigo ni fraile alguno de otra Orden por no tener las dichas ciudades posible

para poderles sustentar, casi morían los españoles sin confesión y se enterraban unos a otros lo cual visto por los religiosos de la dicha Orden de Ntra. Señora de la Merced movidos de caridad e sin premio alguno, entraron por servir a Diós Ntro. Señor e a S. M. en la dicha provincia de Cuyo el P. Fr. Diego de Arballo, el P. Fr. Antonio Correa, el P. Fr. Juán Arias, fray Diego de Villalobos, fray Juán Carrión en diversos tiempos, a confesar y administrar los Santos Sacramentos con gran riesgo de las vidas, en que hicieron gran servicio a Diós Ntro. Señor e a S. M. con su doctrina y ejemplo, digan.

10. Item, si saben que después que se pobló este reino y se fundó la dicha Orden de Ntra. Señora de la Merced han servido los religiosos della muy aventajadamente y se han señalado los dichos religiosos en particular en el servicio de la Real Corona así en los fuertes, ejércitos y cercos que han puesto los enemigos a los españoles como por haberse hallado en los mayores e más graves peligros que han subcedido y donde religiosos de otra Orden no han querido acudir y sino lo hubieran fecho así los religiosos de la dicha Orden de Ntra. Señora de la Merced, fuera con grandísimo daño de las almas cristianas por carecer de sacerdotes como dicho es, digan.

11. Item, si saben que están fundadas en todas las ciudades deste reino casas e monasterios, como es en la ciudad de Santiago cabeza desta Gobernación, y en la ciudad de la Serena, e ciudad de la Concepción y en la Imperial y en la ciudad de Valdivia y en la ciudad de los Infantes de Angol y en la ciudad de Villa-Rica y en la ciudad de Osorno y en la ciudad de Castro en Chiloé y en la ciudad de San Bartolomé de Chillán, en todas las cuales ciudades, quitada la de Santiago, no hay más de solo uno o dos religiosos por cuyo defecto y falta las doctrinas que han tenido las han perdido y así las casas y conventos padecen mucho trabajo y necesidades por no tener rentas ni aprovechamientos y las limosnas ser tan pocas que no se pueden sustentar, digan.

12. Item, si saben que el P. Fr. Juán de Zamora siendo provincial y el P. Fr. Diego de Arballo siendo así mesmo provincial, fueron cada uno en tiempo de su provincialato al Perú a traer religiosos a esta Provincia y cada uno dellos no trajo mas de solo tres por no tener posibles para los fletes, matalotajes ni vestuario dellos, ni en el Perú los virreyes no han querido acudir ni favorecer a costa de la Real Hacienda por decir no tenían cédula de S. M. para ello, digan.

13. Item, si saben quel dicho Fr. Francisco Ruiz atrás contenido, há dos años fué al Perú a procurar traer frailes a esta Provincia y el Conde del Villar, por no tener cédula, como dicho es de S. M., no dió ayuda de costa para traerlos y así se volvió a este reino en compañía del P. Presentado Fr. Francisco García Visitador General desta Provincia, los cuales dichos dos religiosos vinieron en un navío quel Virrey Dn. García de Mendoza envió de socorro a este reino, los cuales con-

fesaban a los soldados especialmente el dicho P. Visitador con su doctrina y predicación esforzaba los soldados viniesen de buena gana e contentos a servir a S. M. a este reino y así mismo estando surtos en el puerto de la Concepción, se tocó arma parecían navíos de ingleses en la mar y el dicho P. Visitador se tornó a embarcar con toda la gente y con su predicación e compañía iban muy animados y esforzados los soldados deseando ocasión para pelear en servicio de Diós Ntro. Señor y de S. M., digan.

14. Item, si saben que por ser tan extrema la pobreza de los conventos de la dicha Orden de Ntra. Señora de la Merced en este reino y por carecer de las doctrinas que por falta de religiosos han perdido todas las casas que están fundadas en él de la dicha Orden están muy pobres y faltas de ornamentos necesarios para celebrar el culto divino y ornatos de las iglesias y campanas, y en proveer S. M. de su Real Hacienda para ornamentos y demás cosas necesarias e para los edificios e mandar se dén tierras e yanaconas para el sustento e alimento de las dichas casas y religiosos dellas y enviar religiosos letrados para que vayan en aumento la predicación del santo Evangelio y doctrina de los naturales, hará S. M. gran servicio a Diós Ntro. Señor y gran bien de caridad a todo este reino e Provincia, digan.

15. Item, si saben que cualquier merced que S. M. hiciere a esta Orden en esta Provincia de Chile por los méritos y servicios que por los religiosos della se han fecho, cabe en ella de suerte que descargará su real conciencia y que lo que S. M. ha librado en sus cajas reales en este reino de limosnas que ha mandado dar por sus reales cédulas, de aceite y vino para el culto divino, no se ha podido cobrar la mayor parte dellas por estar muy necesitadas las cajas reales e imposibilitadas de poderlas pagar por lo cual y para que tenga efecto la dicha limosna, saben los testigos será bien que S. M. haga merced de mandarlas librar en el Perú, porque de otra parte nunca se cobrará la dicha limosna en este reino, digan.

16. Item, si saben que todo lo susodicho es la verdad, público e notorio, pública voz e fama e común opinión, digan.—(Firma) El Licenciado *Antonio Descobar.*—(F.) *Fr. Francisco Ruiz.*

1. Testigo Gregorio Sánchez.—En la ciudad de Santiago de Chile en diez y nueve días del mes de Julio del año de mill e quinientos e noventa años, don Alonso de Sotomayor, caballero de la Orden de Santiago, Gobernador, Capitán General e Justicia Mayor en este reino de Chile por el Rey nuestro Señor, por ante mí el escribano para averiguación de los servicios que a S. M. han fecho en este reino los frailes de la Orden de Ntra. Señora de las Mercedes desde que entraron en este reino, de su oficio mandó parecer ante sí al capitán Gregorio Sánchez corregidor desta dicha ciudad, del cual fué tomado e recibido juramento en forma según derecho, jurando por Diós Ntro. Señor

e por una señal de cruz que hizo con los dedos de su mano derecha, socargo del cual se le encargó y él prometió decir verdad de lo que supiese y siendo preguntado por el tenor de los capítulos presentados por parte de los dichos frailes para en los que solamente fué preguntado dijo e depuso lo siguiente:

Preguntado de oficio si tiene este testigo noticias del convento de Ntra. Señora de las Mercedes desta ciudad e frailes dél y si conoce a los oficiales reales propietarios desta ciudad e reino e son Bernardo Morales Albornoz fator y veedor y al tesorero Baltasar de Herrera, contador Juán Hurtado dijo, que tiene noticia de los dichos frailes y conoce a todos los oficiales reales que la pregunta dice y esto responde.

1. A la primera pregunta dijo, que este testigo há mas de veinte años que entró en este reino de Chile a donde halló ya en él frailes de la dicha Orden de Ntra. Señora de las Mercedes poblados en esta ciudad e reino e que este testigo ha oído decir que fueron los mas antiguos e primeros que vinieron a este reino y esto responde della.

2. A la segunda pregunta dijo, que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta y que siempre y de ordinario este testigo ha visto acudir a los dichos frailes de la dicha Orden de Ntra. Señora de las Mercedes a servir a S. M. en las guerras deste reino andando por capellanes algunas veces en las dichas guerras en tiempo queste testigo anduvo en ellas donde hicieron gran servicio a Diós Ntro. Señor y a S. M. y esto responde.

3. A la tercera pregunta dijo lo que dicho tiene en la pregunta antes desta a que se refiere y que cuando este testigo vino a este reino, el tiempo que dicho tiene, ya los dichos religiosos tenían poblada su casa muy suntuosa en esta ciudad y en las demás ciudades deste reino a donde servían a Diós Ntro. Señor y a S. M. haciendo mucho fruto entre españoles e naturales con su buena doctrina e predicación y esto responde della.

4. A la cuarta pregunta dijo, que como dicho tiene, cuando este testigo entró en este reino, que habrá mas de veinte años, halló este testigo que habían yá poblado los dichos religiosos de la dicha Orden los conventos que la pregunta dice en las dichas ciudades y también halló este testigo algunos sacerdotes de dichos conventos en doctrinas de pueblo de indios doctrinándolos y atrayéndolos al conocimiento de nuestra santa fe católica en que hacían señalados servicios a Diós Ntro. Señor y a S. M. y esto responde della.

(5. 6. No hay contestación).

7. De la séptima pregunta dijo, que sabe este testigo y vido que el dicho fray Francisco Ruiz, fraile de la dicha Orden, anduvo en el campo y ejército de S. M. sirviendo de capellán en compañía del Gobernador Rodrigo de Quiroga; en tiempo del General Torres de Lara anduvo por capellán en el dicho campo el P. Fr. Antonio Correa de la dicha Orden sirviendo así mismo de capellán de la gente que andaba

sirviendo a S. M. en los llanos deste reino términos de la Concepción, andando en la conquista de los naturales revelados contra el real servicio de S. M. a donde vido este testigo hicieron los dichos frailes gran fruto en el servicio de Diós Ntro. Señor y de S. M. acudiendo a todo lo que se les ordenaba con gran caridad y esto responde della e que lo demás que la pregunta dice, este testigo no lo sabe y esto responde della.

8. A la octava pregunta dijo, que este testigo ha oído decir por muy público e notorio, que parte de los dichos religiosos que la pregunta dice asistieron por capellanes en los fuertes que la pregunta dice, fechos por el Gobernador Alonso de Sotomayor en especial el P. Fr. Francisco Ruiz y Fr. Alonso Hernández a donde servían a S. M. padeciendo grandes y excesivos trabajos por ser fronteras y que se resistía al enemigo a donde hicieron señalados servicios y dignos de mucho premio por ello y esto responde della.

9. (Esta pregunta no tiene contestación).

10. A la décima pregunta dijo, que como dicho tiene este testigo desde que entró en este reino ha visto a los dichos sacerdotes de la dicha Orden servir a S. M. muy aventajadamente andando por capellanes en los ejércitos e campos de S. M. señalándose en el dicho real servicio y esto responde y lo demás que la pregunta dice, este testigo no lo sabe.

11. A las once preguntas dijo, que sabe ser verdad todo lo en la pregunta contenido porque es e pasa como en ella se dice y declara saberlo este testigo porque lo ha visto por vista de ojos y esto responde della.

12. A las doce preguntas dijo, que sabe que es verdad que en tiempo que los dichos sacerdotes que la pregunta dice siendo provinciales han ido a las provincias del Perú a traer a este religiosos sacerdotes de la dicha Orden por la gran falta que dellos hay hoy en día en él y este testigo vido trajeron con mucho costo e que la causa porque dejaron de traer más de que la pregunta dice, este testigo no lo sabe y esto responde della.

13. De las trece preguntas dijo, que sabe este testigo y vido quel dicho P. Fr. Francisco Ruiz de la dicha Orden de Ntra. Señora de las Mercedes fué a los reinos del Perú a traer a este religiosos sacerdotes y que le vió volver este testigo en Compañía del P. Presentado Fr. Francisco García Visitador General desta Provincia e que no trajeron frailes y este testigo oyó decir que el dicho Visitador animaba y esforzaba mucho a los soldados que envió a este reino el Virrey del Perú que vinieron en el navío en que el dicho Visitador vino y que también oyó decir que tocaron arma en la ciudad de Concepción que se veía navío entendiendo que era de luteranos se embarcó el dicho Visitador en el dicho navío con el almirante Hernando Camero animando mucho a los soldados para que fuesen en seguimiento de

los dichos luteranos aúnque después no pareció ser de luteranos, en que hizo servicio señalado a Dios Ntro. Señor y a S. M. y digno de gran premio por ello y esto responde.

14. A las catorce preguntas dijo, que sabe este testigo que estos religiosos están tan pobres que sino es en la casa poblada desta ciudad de Santiago, tiene este testigo por muy cierto que en los demás conventos de las demás ciudades deste reino carecen de todo lo contenido en la pregunta y que S. M. convendrá que mande darles tierras e por algún tiempo yanaconas para que se pueblen e sustenten los religiosos dellas y así mismo de la parte donde se pueda darle o haya sean favorecidos con algún sustento para las dichas casas, porque en ello se hará gran servicio a Diós Ntro. Señor por ser los indios deste reino gente que si fuese posible convendría en cada repartimiento haber doctrina suficiente para ellos e con las guerras han quedado los repartimientos disipados de suerte que en ellos ni juntaron ni pueden juntar al presente a la doctrina aúnque están de paz algunos, ansí por los ríos como por otras causas, y habiendo sacerdotes de la dicha Orden se podría suplir la falta que hay en esto de las doctrinas y esto dijo della.

15. A las quince preguntas dijo, que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta y que además desto, por ser religiosos pobres y las cajss estár muy necesitadas ha visto este testigo que los dichos frailes de la dicha Orden han andado por cobrar la limosna que la pregunta dice que S. M. les ha fecho e no la han podido cobrar por lo que dicho tiene e que son dignos e merecedores que S. M. les haga muchas e crecidas mercedes por los dichos sus servicios que han fecho a S. M. porque la que se les hiciere cabe en ellos y que sea en los reinos del Perú por ser este reino tan pobre como dicho tiene y esto responde della.

16. A las diez y seis preguntas dijo, que dice lo que dicho tiene lo cual es la verdad, público e notorio.

Preguntado de oficio si sabe este testigo que se les haya dado por S. M. a los dichos frailes y conventos deste reino algún feudo o socorro de la Real Hacienda de S. M. conque estén gratificados de sus servicios o han sido contra la Real Corona de S. M. en dicho o en fecho o dado para ello favor o ayuda, dijo, que no sabe este testigo se les haya gratificado los dichos sus servicios ni se les ha dado premio ni socorro por ellos ni menos han sido contra su Real Corona antes le han servido como dicho tiene mucho y muy bien porque estas cosas este testigo no lo dejara de saber y esto responde dellas e que todo lo que dicho e declarado tiene es la verdad socargo del juramento que fecho tiene en lo que se afirmó y ratificó y firmolo de su nombre y así mismo lo firmó el dicho Gobernador, y dijo ser de edad de más de cincuenta años e que no le tocan las gene-

rales de la ley.—*Gregorio Sánchez.—Dn. Alonso de Sotomayor.*—Ante mí *Cristobal Luis.*

2. Testigo Melchor Calderón.—En la ciudad de Santiago en diez y nueve días del mes de Julio de mill quinientos e noventa años el dicho Gobernador don Alonso de Sotomayor e por ante mí, el dicho escribano Cristóbal Luis, para averiguación de los servicios que a S. M. han fecho los frailes de la Orden de Ntra. Señora de las Mercedes después que entraron en este reino, de su oficio mandó parecer ante sí al licenciado don Melchor Calderón clérigo presbítero e Comisario del Santo Oficio desta ciudad de Santiago del cual fué tomado y recibido juramento en forma según derecho *in verbum sacerdotis* poniendo la mano en el pecho, socargo del cual prometió decir verdad] de lo que supiese y le fuese preguntado e siendo examinado por el tenor de los capítulos presentados por parte de los dichos frailes del para en los que solamente fué preguntado dijo e depuso lo siguiente:

1. Al primer capítulo dijo, que este testigo há treinta e cinco años y meses que entró en este reino de Chile y que en este tiempo cuando entró en él, estaba ya fundada la casa de Ntra. Señora de las Mercedes desta ciudad de Santiago con frailes dél y que habría tres o cuatro años antes que habían venido a este reino y que el primero fundador de la dicha Orden fué el P. Fr. Antonio Correa y que entiende este testigo por cosa cierta fueron los primeros religiosos que en este reino vinieron y fundaron y esto dijo.

2. Al segundo capítulo dijo, que dice lo que dicho tiene en el capítulo antes deste y como dicho tiene fueron los primeros fundadores porque así lo oyó este testigo decir por público e notorio, y que han fecho y hacen mucho fruto y dado mucha doctrina en este reino así entre españoles como naturales porque este testigo lo ha visto de vista y entiende este testigo que han sido los dichos religiosos de los que más provecho han fecho en la dicha doctrina y en el día de hoy lo hacen, sirviendo a Diós N. S. y a S. M. mucho y muy bien y esto responde della.

3. Al tercer capítulo dljo, que este testigo sabe y vido que estaba fundada dicha Orden de Ntra. Señora de las Mercedes en esta ciudad teniendo sus templos con mucha decencia y bien edificados como agora lo están y en todo este tiempo ha visto este testigo han dado mucha doctrina los dichos religiosos, como dicho tiene, administrando los Santos Sacramentos así a los españoles como a los naturales mostrándoles la doctrina cristiana y así ha resultado mucho provecho, como tiene dicho, con su buena doctrina en que han servido mucho a Diós N. S. y a S. M. y esto dijo della.

4. Al cuarto capítulo dijo, este testigo vió en tiempo del Gobernador don García de Mendoza fundados monesterios de los dichos

religiosos en esta ciudad de Santiago y en la ciudad Imperial e Concepción e que entiende este testigo que pués el dicho don García de Mendoza subcedió en el gobierno a don Pedro de Valdivia primero fundador en este reino, que debían de ser fundados los dichos monesterios en el dicho tiempo y que entiende así mismo que harían el dicho provecho en las dichas ciudades como lo hacían y hacen en esta ciudad porque lo ha visto, porque en las otras ciudades nunca asistió este testigo sino que pasaba en ellas de pasada en que han servido mucho y muy bien a Diós N. S. y a S. M. y dignos de mucho premio por ello y esto responde délla.

5. Al quinto capítulo dijo, que este testigo entiende que los dichos religiosos en el capítulo contenidos harían el provecho que en él se contiene, mas que este testigo estaba en esta ciudad de Santiago al tiempo de la dicha merced de los dichos indios en las dichas ciudades y esto responde de él lo demás que no lo sabe.

6. (No tiene contestación).

7. Al séptimo capítulo dijo, que cuando vino a este reino por gobernador don García de Mendoza y entró en la conquista de Arauco e Tucapel, fue en su compañía el P. Fr. Antonio Correa de la dicha Orden, sirviendo a S. M. mucho e muy bien a todo lo que se le ordenaba, celebrando el culto divino con mucho riesgo de su persona y esto sabe este testigo porque lo vió porque así mismo iba en el mesmo ejército e jornada hasta que se pobló la ciudad de Cañete en que el susodicho hizo señalado servicio a Diós N. S. y a S. M. y que de lo demás que el capítulo dice del tiempo del Gobernador Rodrigo de Quiroga la primera vez que lo fue y en tiempo del Gobernador Saravia este testigo no se acuerda de lo que el dicho capítulo dice y que este testigo oyó decir por muy público e notorio quel P. Fr. Francisco Ruiz y el P. Fr. Antonio Descobar anduvieron por capellanes en la guerra deste reino en compañía del Gobernador e Mariscal Martín Ruiz de Gamboa y que el dicho P. Francisco Ruiz estuvo y asistió en la frontera de San Bartolomé de Chillán e que sabe este testigo e tiene por cierto padecerían los susodichos grandes y excesivos trabajos en servicio de S. M. como de ordinario lo han fecho los dichos religiosos y esto responde y sabe del dicho capítulo.

8. Al octavo capítulo dijo, que como dicho tiene han servido los dichos religiosos mucho e muy bien a S. M. asistiendo en los fuertes que el capítulo contiene a donde murió el dicho padre fray Francisco de Avila y que este testigo lo ha oído decir por cosa muy notoria en esta ciudad y esto responde dél.

9. Al noveno capítulo dijo, que es verdad que este testigo supo y vió que los contenidos en la pregunta fueron a las ciudades de Mendoza y San Juán de la Frontera y estuvieron y asistieron en ellas sirviendo a Diós N. S. y a S. M. administrando los Santos Sacramentos y haciendo mucho fruto así entre españoles como naturales por no haber

otros religiosos en las dichas ciudades sino los susodichos en aquel tiempo por no se poder sustentar y así movidos de caridad los susodichos asistieron en ellas y esto dijo, e que no dejarían de padecer grandes trabajos e calamidades por ser los caminos largos y las dichas ciudades estar pobres y haber de pasar la gran cordillera nevada que hay de por medio y esto dijo.

10. Al décimo capítulo dijo, que dice lo que dicho tiene en los capítulos antes deste a que se refiere y sabe este testigo y ha visto que se han señalado y aventajado los dichos religiosos como el capítulo dice en los trabajos de calamidades que se han ofrecido en este reino, porque así lo ha visto este testigo y esto dijo dél.

11. A los once capítulos dijo, que es verdad todo lo en dicho capítulo contenido por ser e pasar así como en él se dice y declara por estar fundados los dichos monesterios en las ciudades que el capítulo contiene con los dichos sacerdotes como es notorio e que de ordinario han padecido e padecen necesidades hoy en día hay mucha pobreza y esto dijo.

12. A los doce capítulos dijo, que es verdad que los provinciales que el capítulo dice, cada uno de por sí y en diferentes tiempos fueron a los reinos del Perú por sacerdotes para este reino por carecer dellos en él y no trajeron cada uno dellos mas de los quel capítulo dice y esto dijo dél y lo demás que no lo sabe.

13. A los trece capítulos dijo, que es verdad que el dicho padre fray Francisco Ruiz fue a las provincias del Perú al efecto que el capítulo contiene y que este testigo ha visto ha vuelto a este reino con el Visitador General que el capítulo dice solos sin traer religiosos a él ningunos e que lo demás que no lo sabe.

14. A los catorce capítulos dijo, que este testigo sabe están muy pobres todos los más conventos de la dicha Orden deste reino e que la casa que está fundada en esta ciudad de Santiago que es la que más posée está en extrema pobreza e necesidad e carece de todo lo que el capítulo dice por ser la tierra tan pobre a causa de la guerra y que le parece a este testigo, siendo S. M. servido, puede socorrerles de su Real Hacienda para lo que el capítulo contiene, pues lo han servido y que en enviar religiosos e personas doctas a este reino hará S. M. servicio a Diós N. S. por ser para el efecto que se contiene en el dicho capítulo y esto responde dél.

15. A los quince capítulos dijo, que las mercedes que S. M. fuese servido de hacer a la dicha Orden de este reino, será en descargo de su conciencia real por los muchos y muy buenos servicios que los dichos religiosos le han fecho en este reino y que en lo de las libranzas que S. M. ha fecho merced a los dichos religiosos de aceite e vino no sabe este testigo si se las han cumplido mas que entiende que no se las han cumplido ni pagado por ser las cajas reales deste reino tan pobres que entiende este testigo que no se les ha fecho ni se les ha

dado cosa y si S. M. les puede hacer merced las que se les hiciere sea y se les libre en la dicha ciudad de los Reyes reinos del Perú porque será beneficio para ellos y servicio a Diós N. S. y esto dijo dél.

16. A los dieciseis dijo, que todo lo que dicho tiene es público e notorio pública voz e fama.

Preguntado de oficio si sabe este testigo se les haya dado a los dichos conventos e frailes dél algún feudo o socorro de la Real Hacienda de S. M. con que estén gratificados de sus servicios o hayan sido contra la Real corona de S. M. o dado favor para ello dijo, que no sabe este testigo se les haya dado feudo ni socorro alguno ni tampoco están en parte gratificados porque si tal hubiera este testigo no lo dejara de saber ni menos que hayan sido contra su Real Corona ni dado favor para ello, antes han servido como dicho tiene y esto responde della e que todo lo dicho e declarado tiene es la verdad, público e notorio, pública voz e fama en este reino socargo del dicho juramento que fecho tiene en lo que se afirmó e ratificó y dijo, ser de edad de sesenta y cuatro años poco mas o menos e que no le tocan las generales de la ley ni le vá interés en este caso y firmolo de su nombre y así mismo el dicho Gobernador.—(f) *Melchor Calderón.*—(f) *don Alonso de Sotomayor.*—Ante mí *Cristobal Luis.*

3. Testigo Juán de Baraona.—En la ciudad de Santiago reino de Chile en diez y nueve días del mes de Julio de mill y quinientos y noventa años, don Alonso de Sotomayor caballero de la Orden de Santiago, Gobernador, Capitán General y Justicia Mayor en este reino de Chile por S. M. para averiguación de los servicios que a S. M. han fecho e para otras cosas, los frailes del Convento de Ntra. Señora de las Mercedes deste reino, de su oficio mandó parecer ante sí al capitán Juán de Baraona vecino morador desta dicha ciudad del cual fue tomado y recibido juramento por Diós N. S. e una señal de cruz que hizo con los dedos de su mano derecha socargo del cual prometió decir verdad de lo que supiese y le fuese preguntado y siendo examinado por el tenor de los dichos capítulos para en los que solamente fue preguntado e presentado dijo e depuso lo siguiente.

1. Al primero capítulo, que este testigo há que entró en este reino treinta y cuatro años poco mas o menos, en el cual dicho tiempo vido este testigo yá poblada la casa de Ntra. Señora de la Merced en esta ciudad de Santiago con frailes en ella y que este testigo ha oído decir fueron los primeros que entraron en este reino y esto responde. E que este testigo conoce a los oficiales reales propietarios que residen en esta ciudad que son el factor Bernardo Morales de Albornoz, tesorero Baltasar de Herrera, contador Juán Hurtado.

2. Al segundo capítulo dijo, que dice lo que dicho tiene en el capítulo antes deste a que se refiere y que este testigo ha oído decir a personas antiguas que vinieron a este reino en compañía del Gober-

nador don Pedro de Valdivia, que fueron los dichos frailes de la dicha Orden los primeros que a este reino vinieron a la conquista dél en compañía del dicho Gobernador y que hicieron mucho fruto en este reino por ser los primeros, hallándose en muchas calamidades y trabajos que se tenían en que sirvieron mucho e muy bien a S. M. y esto responde dél.

3. Al tercero capítulo dijo, que cuando este testigo vino a este reino, que habrá los treinta e cuatro años, halló ya poblada la casa e convento de Ntra. Señora de las Mercedes en esta ciudad de Santiago muy suntuosa e que se había poblado en tiempo del dicho Gobernador don Pedro de Valdivia los cuales dichos religiosos hacían gran fruto en esta ciudad y en sus términos asistiendo los dichos religiosos en doctrinas de indios a donde para los atraer a nuestra santa fe católica y al conocimiento de cristianos padecían grandes trabajos en que sirvieron a Diós N. S. y a S. M. y esto responde dél a todo lo que la pregunta contiene.

4-5. (No tienen contestación).

6. Al sesto capítulo dijo, que sabe ser verdad todo lo en el dicho capítulo contenido, porque es e pasa así como en él se dice y declara, porque este testigo vido asistir en la frontera de Angol al P. Fr. Antonio Rendón en tiempo del Gobernador Francisco de Villagra todo este tiempo que el capítulo contiene, padeciendo grandes y excesivos trabajos por ser frontera de guerra y ser la tierra muy pobre e no asistir en él otro sacerdote alguno, en todo lo cual y en los casos que dice el capítulo sirvió el dicho Fr. Antonio mucho e muy bien a S. M. y digno de mucho premio por ello y esto responde dél e lo demás, que no lo sabe.

7. Al séptimo capítulo dijo, que este testigo oyó decir a los antiguos que vinieron en compañía del dicho Gobernador don Pedro de Valdivia notando los grandes y señalados servicios que a S. M. habían fecho los dichos religiosos, como de ordinario anduvieron en todos los trabajos e calamidades que padecieron en tiempo del Gobernador don Pedro de Valdivia y en tiempo de los demás gobernadores que el capítulo dice este testigo anduvo en compañía de todos ellos y en la guerra deste reino e vido e conoció a todos los sacerdotes que el capítulo dice andando de ordinario por capellanes y hallándose en todos los trabajos y calamidades que se padecieron y en muchas batallas y rencuentros que se tuvo con los enemigos poniéndose los dichos sacerdotes en mucho riesgo de perder la vida e que hicieron servicio señalado a S. M. y esto responde.

8. Al octavo capítulo dijo, que este testigo ha oído decir por muy público e notorio todo lo que el capítulo contiene a personas que se hallaron a todo ello presentes y esto responde.

9. Al noveno capítulo dijo, que es verdad que los dichos sacerdotes que el capítulo dice vido este testigo fueron a la ciudad de Men-

doza desotra parte de la gran cordillera nevada al efecto que el capítulo dice, adonde no había religiosos ni clérigos que celebrase el culto divino y porque fuese adelante la caridad de los dichos sacerdotes visto que no había quién quisiese ir a la dicha ciudad y movidos della y reparar el daño que en no haber los dichos sacerdotes padecían los dichos españoles que en la dicha ciudad estaban, se dispusieron los dichos sacerdotes a ir como en efecto fueron y asistieron mucho tiempo padeciendo grandes y excesivos trabajos en que hicieron servicio a Diós N. S. y muy señalado a S. M. y esto responde dél.

10. Al décimo capítulo dijo, que sabe ser verdad todo lo en el dicho capítulo contenido, porque es e pasa así como en él se dice y declara sábelo este testigo por que lo ha visto por vista de ojos y esto responde del dicho capítulo.

11. A los once capítulos dijo, que sabe este testigo y ha visto que en todas las ciudades que el capítulo dice deste reino hay fundadas casas y monesterios de los dichos religiosos de Ntra. Señora de las Mercedes y que es verdad que, quitada la casa y convento desta ciudad de Santiago, en todos los demás de las dichas ciudades no hay más de uno o dos sacerdotes, por cuyo efecto e por la gran falta que hay dellos e carecer en los dichos conventos, han dejado perder algunas doctrinas de indios que tenían donde tenían algún provecho y así están e padecen extrema necesidad todos en general y esto responde.

12. A los doce capítulos dijo, que este testigo vido ir e salir deste reino a los sacerdotes provinciales para los reinos del Perú, al efecto que el capítulo dice, y después los vió este testigo volver a este reino con solo los sacerdotes que el capítulo dice y esto responde dél e lo demás que no lo sabe.

13. A los trece capítulos dijo, que es verdad que el dicho padre fray Francisco Ruiz fué a los reinos del Perú a traer algunos sacerdotes y otras cosas convenientes a los conventos deste reino, e después le vió este testigo volver solo en compañía del Visitador General deste reino sin otro sacerdote alguno y esto responde del dicho capítulo y lo demás que no lo sabe.

14. A los catorce capítulos dijo, qués verdad que los conventos deste reino e frailes de la dicha Orden padecen extrema necesidad y grande pobreza por carecer de todo lo que el capítulo dice, y siendo S. M. servido de les hacer la limosna e darles todo lo que el capítulo dice, descargará su real conciencia y hará servicio a Dios N. S. y bién a todo este reino y esto responde del dicho capítulo.

15. A los quince capítulos dijo, que la merced que S. M. fuere servido de hacer a los dichos conventos deste reino e frailes de la dicha Orden, cabe en ellos por los señalados servicios que a S. M. han fecho aventajándose y esmerándose en su real servicio y que las que se les hiciere sea en los reinos del Perú porque en este no hay de que

se les hacer, por estar las cajas dél imposibilitadas porque la merced que en este reino se les ha fecho de aceite e vino aún no le pueden cobrar y esto responde del dicho capítulo.

16. A los diez y seis capítulos dijo, que todo lo que dicho tiene es verdad, público e notorio, pública voz e fama.

Preguntado si sabe, oído o entendido en manera alguna se les haya dado algún feudo o socorro de la Hacienda Real de S. M. a los dichos frailes con que estén gratificados de sus servicios o hayan sido contra la Corona Real e dado favor para ello dijo, que no sabe este testigo se les haya dado feudo ni socorro alguno que si alguno se les ha dado por los libros reales parecerá a que se refiere, ni menos sabe hayan sido en dicho ni en fecho contra la Real Corona, antes servídole como dicho tiene y esto responde della, e que todo lo que dicho e declarado tiene es la verdad socargo del juramento que tiene fecho, en lo que se afirmó e ratificó y firmolo de su nombre así mismo lo firmó el dicho Gobernador, e dijo ser de edad de setenta años poco más o menos e que no le tocan las generales de la ley.—(f) *Juan de Baraona.*—(f) *don Alonso de Sotomayor.*—Ante mí *Cristóbal Luis.*

4. Testigo Francisco Peña.—En la ciudad de Santiago reino de Chile, en diez y nueve días del mes de Julio de mill e quinientos e noventa años don Alonso de Sotomayor, caballero de la Orden de Santiago, Gobernador, Capitán General e Justicia Mayor en este reino de Chile por S. M. e por ante mí el dicho escribano de su oficio, mandó parecer ante sí para la averiguación e información del servicios, al capitán Francisco Peña vecino de la ciudad de San Juan de la Frontera deste reino, del cual fué tomado e recibido juramento por Dios N. S. e por una señal de la cruz que hizo con los dedos de su mano derecha, socargo del cual prometió decir verdad de lo que supiese y le fuese preguntado; e siendo preguntado por el tenor de los capítulos para en los que solamente fué presentado dijo e depuso lo siguiente.

1. Al primer capítulo dijo, que este testigo há que entró a este reino treinta e ocho años a esta parte poco más o menos, en el cual dicho tiempo, yá habían venido y había frailes de la Orden de Ntra., Señora de las Mercedes en este reino, e que conoce este testigo a los oficiales reales propietarios en esta ciudad y esto responde dél.

2. Al segundo capítulo dijo, que, como dicho tiene, este testigo há treinta y ocho años que entró en este reino en el cual dicho tiempo tenían yá fecha y poblada una casa los dichos religiosos en esta ciudad de Santiago e oyó decir fueron los primeros que en este reino entraron en compañía del Gobernador don Pedro de Valdivia primer poblador e descubridor, los cuales dichos religiosos hicieron mucho fruto entre españoles e naturales por ser los primeros sacerdotes que vinieron a este reino y esto responde.

3. Al tercero capítulo dijo, que como dicho tiene cuando entró en

este reino este testigo, tenían yá poblado los dichos religiosos un convento muy suntuoso en esta ciudad de Santiago, dando doctrina a los naturales desta ciudad de Santiago y de sus términos trabajando en ello con mucho cuidado los dichos religiosos, en que vinieron muchos indios al conocimiento de nuestra santa fe católica en que hicieron grandes y señalados servicios a Dios N. S. y a S. M. y esto responde.

4. Al cuarto capítulo dijo, que sabe ser verdad todo lo en dicho capítulo contenido, porque ese pasa así como en él se dice e declara sábelo este testigo porque lo ha visto y esto responde.

5. (No tiene contestación).

6. Al sexto capítulo dijo, que sabe este testigo ser verdad el dicho capítulo como en él se dice e declara sábelo este testigo porque lo ha visto todo *de verbo ad verbum*, porque asistió este testigo en la frontera de Angol a donde residía el dicho padre fray Antonio Rendón de la dicha Orden de Ntra. Señora de lás Mercedes a donde dicho padre padeció grandes y muy excesivos trabajos, por ser frontera y que cada día se tenía rencuentros con ellos y por más servir a S. M. y señalarse en su real servicio el susodicho asistió en la dicha frontera sin que en él oviese otro sacerdote alguno, en lo cual y en todo lo demás que el capítulo contiene, se halló el susodicho haciendo muchos y señalados servicios a S. M. y esto responde dél.

7. Al séptimo capítulo dijo, que es verdad que los dichos sacertes y frailes de la dicha Orden han servido a S. M. del tiempo quel capítulo dice a esta parte andando por capellanes en los campos que los gobernadores que el capítulo dice han traído en la conquista e pacificación deste reino, en que han fecho señalados servicios a S. M. y dignos de mucho galardón e premio por ello y esto responde dél.

8. (No tiene contestación).

9. Al noveno capítulo dijo, que sabe ser verdad todo lo en el dicho capítulo contenido, porque este testigo lo vido ser e pasar así como en él se dice y declara todo por vista de ojos, en todo lo cual sirvieron los dichos religiosos mucho a Diós N. S. y a S. M. padeciendo grandes trabajos en pasar la gran cordillera nevada que pasaban y ser la tierra muy pobre y esto responde dél.

10. Al décimo capítulo dijo, que sabe ser verdad todo lo en el dicho capítulo contenido, porque es e pasa así como en él se dice e declara sábelo este testigo porque lo ha visto de treinta y ocho años a esta parte que há que entró en este reino y esto dijo deste capítulo.

11. A los once capítulos dijo, que es verdad que en todas las ciudades que el capítulo dice hay casas e conventos poblados de frailes de la dicha Orden en las cuales dichas ciudades, quitada la desta ciudad de Santiago, no hay más de uno e dos sacerdotes por no los haber en el reino, los cuales padecen extrema pobreza e necesidades por no

tener aprovechamientos ni rentas para sé sustentar y por las limosnas tan pocas que aún a penas alcanzan para comer y esto dijo dél.

12. A los doce capítulos dijo, que es verdad que los dichos religiosos contenidos en el dicho capítulo fueron a los reinos del Perú al efecto contenido en el capítulo, e no trajeron cada uno dellos más de dos o tres y esto responde dél lo demás que no lo sabe.

13. A los trece capítulos dijo, que es verdad que el dicho fray Francisco Ruiz fue a los reinos del Perú a traer algunos sacerdotes a este reino y a poco tiempo que volvió y no trujo ninguno y esto responde dél, que lo demás no lo sabe.

14. A los catorce capítulos dijo, que los conventos e frailes de la dicha Orden que asisten en este reino están y padecen extrema necesidad y pobreza e carecen de todo lo que el capítulo contiene, y siendo S. M. servido de preveerlos de todos ellos, hará servicio a Diós N. S. y bien general a todo este reino porque irá en aumento la predicación del santo Evangelio y esto responde del dicho capítulo.

15. A los quince capítulos dijo, que la merced que S. M. fuere servido de hacer a los dichos conventos e frailes deste reino, cabe en ellos por los muchos y buenos servicios que a S. M. han fecho de treinta e ocho años a esta parte que há que este testigo entró en este reino e lo ha visto e que la merced que se les hiciere, sea en los reinos del Perú para que se pueda cobrar porque en este reino no hay en qué por estar las cajas reales imposibilitadas de posible, porque lo que se les manda dar a los susodichos de aceite y vino aún no lo pueden cobrar por la dicha pobreza y esto responde del dicho capítulo.

16. A los dieciseis capítulos dijo, que todo lo que dicho tiene es público e notorio, pública voz e fama y esto responde.

Preguntado de oficio si sabe o ha oído decir en manera alguna hayan recibido o se les haya dado algún feudo a los dichos frailes e conventos deste reino o socorros de la Hacienda Real con que estén gratificados de sus servicios o hayan sido contra la real corona de S. M., dijo, que no sabe este testigo se les haya dado feudo alguno o socorro de la Real Hacienda de S. M. con que estén gratificados, ni menos que hayan sido contra la real corona; antes le han servido como dicho tiene porque si tal hoviera este testigo no lo dejara de saber y esto responde della, e que todo lo dicho e declarado es la verdad socargo del juramento que fecho tiene en lo cual se afirmó e ratificó y dijo ser de edad de más de sesenta años e que no le tocan las generales de la ley e firmolo de su nombre y así mismo lo firmó el dicho Gobernador. (f) *Francisco Peña.*—(f) *Alonso de Sotomayor.*—(f) Ante mí *Cristobal Luis.*

5. **Testigo Lorenzo Payo.**—En la ciudad de Santiago reino de Chile en diez y nueve días del mes de Julio de mill e quinientos e noventa años, el dicho Gobernador don Alonso de Sotomayor para

averiguación de los servicios que a S. M. han fecho en este reino los frailes del dicho convento, de su oficio mandó parecer ante sí a Lorenzo Payo vecino de la ciudad de San Juán de la Frontera, del cual fue tomado e recibido juramento por Diós N. S. e por una señal de cruz que hizo con los dedos de su mano derecha socargo del cual prometió decir verdad de lo que supiese y le fuere preguntado por el tenor de los capítulos del dicho memorial para en los que solamente fue preguntado dijo e depuso lo siguiente.

1. Al primer capítulo dijo, que há treinta y cuatro años que poco mas o menos que este testigo entró en este reino en el cual dicho tiempo vido, este testigo, que yá estaban en él frailes de la Orden de Ntra. Señora de las Mercedes y que conoce a los oficiales reales propietarios que residen en esta ciudad de Santiago y esto responde dél.

2. Al segundo capítulo dijo, que este testigo oyó decir por muy público e notorio, que fueron los primeros conquistadores y descubridores deste reino los dichos frailes de la Orden de Ntra. Señora de las Mercedes y los primeros que fundaron casa en esta ciudad de Santiago e que vinieron en compañía del Gobernador don Pedro de Valdivia, los cuales vido este testigo hicieron gran efecto e fruto así entre españoles como entre indios naturales y esto responde dél.

3. Al tercero capítulo dijo, que sabe ser verdad todo lo en el dicho capítulo contenido, porque es e pasa así como en él se dice e declara sábelo este testigo porque de treinta e cuatro años a esta parte que entró en este reino lo ha visto por vista de ojos y esto responde del dicho capítulo.

4. Al cuarto capítulo dijo, que sabe este testigo ser verdad todo lo en el dicho capítulo contenido por que es e pasa así como en él se dice y declara sábelo este testigo porque lo ha visto todo por vista de ojos en las ciudades que el capítulo contiene, en todo lo cual los dichos sacerdotes hicieron notables servicios a Diós N. S. e a S. M. y esto responde del dicho capítulo.

5. (No tiene contestación).

6. Al sexto capítulo dijo, que así mismo sabe este testigo ser verdad todo lo en el dicho capítulo contenido porque es e pasa así como en él se dice y declara sábelo este testigo porque así mismo residió en la frontera de Angol y se halló en todo lo demás que el capítulo contiene, en todo lo cual el dicho fray Antonio Rendón hizo notables servicios a S. M. esmerándose en el dicho real servicio esponiendo su persona e vida en riesgo de perderla por lo cual fue digno de nota e de mucho premio y esto responde del dicho capítulo porque lo vido.

7. Al séptimo capítulo dijo, que de treinta e cuatro años a esta parte que há que este testigo entró en este reino, ha conocido y conoció a todos los gobernadores que el capítulo dice es público anduvieron con el dicho Gobernador don Pedro de Valdivia, en compañía de todos los cuales vido anduvieron todos los sacerdotes que el capí-

tulo declara sirviendo a S. M. por capellanes, hallándose en todas las ocasiones que dice el dicho capítulo, sábelo este testigo porque lo vido y esto responde.

8. Al octavo capítulo dijo, que todo lo contenido en el dicho capítulo, este testigo lo ha oído decir haber pasado así como en él se dice e declara a personas que se hallaron a todo ello presentes y esto responde.

9. Al noveno capítulo dijo, que sabe ser verdad todo lo en el dicho capítulo contenido porque es e pasa así como en él se dice e declara sábelo este testigo, porque es uno de los vecinos de la ciudad de San Juán de la Frontera que el capítulo declara e por esta causa lo sabe e vido, en todo lo cual hicieron servicio a Diós N. S. los dichos sacerdotes e muy señalado a S. M. y dignos de mucho premio y esto responde del dicho capítulo.

10. Al décimo capítulo dijo, que sabe este testigo todo lo en el dicho capítulo ser verdad como en él se dice e declara, porque los dichos religiosos han servido muy aventajadamente señalándose en el dicho real servicio haciendo lo que otros religiosos de otra Orden no han fecho ni querido hacer en el dicho tiempo y esto responde.

11. A los once capítulos dijo, que sabe ser verdad todo lo en el dicho capítulo contenido porque es e pasa así como en él se dice, e declara sábelo este testigo porque lo ha visto todo por vista de ojos por todo lo cual padecen extrema necesidad e pobreza los dichos conventos e frailes por ser las limonas tan pocas que aún no alcanzan para cosa y esto responde.

12. A los doce capítulos dijo, que es verdad que los dichos sacerdotes que el capítulo declara vido este testigo fueron a los reinos del Perú y volvieron a este reino con todos los frailes que el capítulo dice y esto responde y que lo demás este testigo no lo sabe.

13. A los trece capítulos dijo, que es verdad que el dicho fray Francisco Ruiz fue a los reinos del Perú al efecto que el capítulo dice y habrá seis meses poco mas o menos que volvió en compañía del Visitador General desta provincia sin otro sacerdote alguno y esto responde e que lo demás que no lo sabe.

14. A los catorce capítulos dijo, que es verdad que los dichos conventos e frailes de la dicha Orden padecen muy extrema pobreza e necesidad e carecen de todo lo que en el capítulo se declara y S. M. siendo servido de hacerles merced, se les puede proveér de todo lo que el capítulo dice porque en lo hacer hará S. M. servicio a Diós N. S. e bién e caridad a todo este reino y esto responde del dicho capítulo.

15. Al quince capítulo dijo, que la merced que S. M. fuere servido hacer a los dichos conventos e frailes deste reino, cabe en ellos por los muchos y loables servicios que a S. M. han fecho lo cual sea,

siendo servido, en los reinos del Perú por que en este no hay posible ni en qué se les haga y esto responde del dicho capítulo.

16. A los dieciseis capítulos dijo, que todo lo que dicho e declarado tiene en este su dicho es la verdad, público e notorio, pública voz e fama.

Preguntado si sabe este testigo se les haya dado algún feudo o socorro de la Hacienda Real de S. M. a los susodichos conquestén gratificados o si han sido contra la Real Corona de S. M. o dado favor para ello dijo, que no sabe este testigo se les haya dado algún feudo ni socorro de la Real Hacienda, porque si tal hobiere este testigo lo supiera ni menos que hayan sido contra la Real Corona, antes le han servido como dicho tiene y esto responde, e que todo lo que dicho e declarado tiene es la verdad socargo del juramento que fecho tiene en lo cual se afirmó e ratificó e dijo ser de edad de sesenta años poco mas o menos e que no le tocan las generales de la ley e firmolo de su nombre y así mismo el dicho Gobernador. —(f) *Lorenzo Payo.*— (f) *Don Alonso de Sotomayor.*—(f) Ante mí *Cristobal Luis.*

6. Testigo Juán Ruiz de León.—En la ciudad de Santiago en diecinueve días del mes de Julio de mill e quinientos e noventa años, el dicho Gobernador don Alonso de Sotomayor para averiguación de los servicios que a S. M. han fecho en este reino los frailes de la dicha Orden de Ntra. Señora de las Mercedes, de su oficio mandó parecer ante sí al capitán Juán Ruiz de León aguacil mayor desta ciudad por S. M. del cual fué tomado e recibido juramento por Diós N. S. e por una señal de cruz que hizo con los dedos de su mano derecha, socargo del cual prometió decir verdad de lo que supiese e le fuese preguntado por el tenor de los capítulos para en los que solamente fue presentado por el dicho Gobernador, dijo e depuso lo siguiente.

1. Al primero capítulo dijo, que este testigo há treinta y cinco años a esta parte que entró en este reino, en el cual dicho tiempo vido este testigo que yá habían venido a él frailes de la dicha Orden de Ntra. Señora de las Mercedes e que oyó decir este testigo, habían sido los más antiguos que a él vinieron y que conoce a los oficiales reales de S. M. propietarios que residen en esta ciudad.

2. Al segundo capítulo dijo, que como dicho tiene este testigo, fueron de los primeros que a este reino entraron y que fueron los primeros que fundaron casa en este reino, los cuales sabe este testigo han fecho mucho fruto entre españoles e naturales y esto responde del dicho capítulo porque lo ha visto.

3. Al tercero capítulo dijo, que desde los treinta y cinco años a esta parte que há que este testigo entró a este reino ha visto fundada una casa muy suntuosa en esta ciudad de Santiago a donde asisten los frailes de la dicha Orden y que este testigo ha visto desde el dicho tiempo a esta parte algunos sacerdotes asistir en doctrinas de indios

de los términos desta ciudad enseñándoles que viviesen en vida política y atrayéndolos al conocimiento de Diós N. S. en todo lo cual han fecho servicio a Diós N. S. y a S. M. y esto responde.

4. Al cuarto capítulo dijo, que del tiempo que dicho tiene que entró este testigo en este reino vido fundadas las casas e conventos que el capítulo dice con los frailes de la dicha Orden, los cuales vido este testigo se ocuparon de ordinario en todo lo que el capítulo dice y esto responde.

5. (No tiene contestación).

6. Al sexto capítulo dijo, que sabe ser verdad todo lo en el dicho capítulo contenido, porque este testigo vido que asistió el dicho padre fray Antonio Rendón en la frontera de la ciudad de Angol pasando e padeciendo muchos y excesivos trabajos sin que otro sacerdote quisiese asistir en la dicha frontera a lo que a este testigo le parece y se quiere acordar, y también vido este testigo se halló en los cercos que el capítulo dice a donde hizo muchos y señalados servicios a S. M. señalándose como muy valeroso varón animando a los soldados en todo ello en que hizo señalados servicios a S. M. y esto responde dél porque lo vido.

7. Al séptimo capítulo dijo, que lo que sabe del dicho capítulo es queste testigo anduvo en compañía del Gobernador Rodrigo de Quiroga la primera vez y segunda que fué Gobernador deste reino desde el cual dicho tiempo vido este testigo andar en el dicho campo religiosos de la dicha Orden por capellanes sirviendo a S. M. en muchas e diversas ocasiones que se ofrecieron y esto responde y lo demás, que no lo sabe.

8. Al octavo capítulo dijo, que sabe ser verdad todo lo en el dicho capítulo contenido, porque es e pasa así como en él se dice y declara. sábelo este testigo porque lo ha visto.

9. (No tiene contestación).

10. Al décimo capítulo dijo, que sabe este testigo que los dichos sacerdotes e frailes de la dicha Orden de Ntra. Señora de las Mercedes han servido mucho y muy bien a S. M. aventajádamente y señalándose en el real servicio, pasando muchas calamidades, andando de ordinario en los ejércitos e campos de S. M. por lo cual son dignos de mucho premio e galardón y esto responde porque lo ha visto.

11. A los once capítulos dijo, que sabe este testigo que han poblado los dichos religiosos casas e conventos en todas las ciudades que el capítulo contiene, porque en las más se ha hallado este testigo y de las demás tiene este testigo noticia y que sabe este testigo que quitada la casa desta ciudad de Santiago cabeza desta Gobernación, en las demás de todas las dichas ciudades no hay más de uno o dos sacerdotes, e que padecen grandes necesidades e pobreza por no tener rentas ni aprovechamientos y ser las limosnas muy pocas e faltarles las di-

chas doctrina se por la falta que hay de los dichos religiosos, y esto responde.

12. A los doce capítulos dijo que sabe este testigo que los dichos dos sacerdotes que el capítulo dice vido este testigo fueron a los reinos del Perú y los vido este testigo volver después con muy poco frailes y esto responde y lo demás que no lo sabe.

13. A los trece capítulos dijo, que es verdad que el dicho padre fray Francisco Ruiz fué a los reinos del Perú habrá el tiempo que el capítulo dice y le vido este testigo volver a este reino en compañía del padre Presentado fray Francisco García en el navío que vino a este reino con el socorro que envió a él el Virrey del Perú y esto responde del dicho capítulo y lo demás que no lo sabe.

14. A las catorce preguntas dijo, que es muy público e notorio que los conventos deste reino e religiosos que hay en ellos están en mucha pobreza e necesidad por no tener rentas ni otros aprovechamientos e carecen de todo lo que el capítulo declara y en proveér S. M. de todo ello de su Real Hacienda hará gran servicio a Dios N. S. y bien a este reino y esto responde del dicho capítulo.

15. A los quince capítulos dijo, que sabe este testigo que la merced que S. M. fuere servido de hacer a los dichos religiosos deste reino cabe en ellos por los muchos servicios que a S. M. han fecho e sabe este testigo que las cajas reales deste reino están muy pobres y debe mucho y será bien que se les haga dicha merced en los reinos del Perú para que haya efecto y esto responde.

16. A los diez y seis capítulos dijo, que todo lo susodicho es público e notorio, pública voz e fama.

Preguntado si sabe este testigo se les haya dado a los dichos religiosos algún feudo o socorro de la Hacienda Real de S. M. con que estén gratificados de sus servicios o sabe este testigo hayan sido contra la Real Corona o dado favor para ello dijo, que no sabe este testigo se les haya dado feudo alguno ni socorro, que por los libros reales parescerá si se les ha dado o no ni menos que hayan sido contra la Real Corona; antes le han servido como dicho tiene e que todo lo que dicho e declarado tiene es la verdad socargo del juramento que hizo, en la cual se afirmó e ratificó e dijo ser de edad de cincuenta e cinco años poco más o menos e que no le tocan las generales de la ley e firmolo de su nombre y así mismo lo firmó el dicho Gobernador.—(f) *Juan Ruiz de León.*—(f) *Don Alonso de Sotomayor.*—(f) Ante mí *Cristobal Luis.*

7. **Testigo Juan de Avila.**—En la ciudad de Santiago reino de Chile en diecinueve días del mes de Julio de mill e quinientos e noventa años, el dicho Gobernador don Alonso de Sotomayor, para averiguación de los servicios que a S. M. han fecho en este reino los sacerdotes de la dicha Orden, de su oficio mandó parecer ante sí a Juan

de Avila soldado, del cual fué tomado y recibido juramento por Dios N. S. e por una señal de cruz que hizo con los dedos de su mano derecha, socargo del cual prometió decir verdad de lo que supiese e le fuese preguntado e siendo examinado por el tenor de los capítulos presentados por parte de los dichos religiosos para en los que solamente fué presentado e preguntado por el dicho Gobernador dijo e depuso lo siguiente.

1. Al primer capítulo dijo, que há treinta y ocho años a esta parte, poco más o menos, que este testigo entró en este reino, en el cual dicho tiempo vido este testigo estaban yá en él frailes de la dicha Orden en este reino y esto responde.

2. Al segundo capítulo dijo, que sabe ser verdad todo lo en el dicho capítulo contenido porque es e pasa así como en él se dice e declara sábelo este testigo porque lo vido y oyó decir por público e notorio, y esto responde.

3. Al capítulo tercero dijo, que sabe ser verdad el dicho capítulo como en él se dice e declara sábelo este testigo porque se halló a todo ello presente y lo vido todo por vista de ojos y esto responde del dicho capítulo.

4. Al cuarto capítulo, que es verdad e pasó así todo lo en el dicho capítulo contenido porque este testigo se halló presente a todo ello y lo vido por vista de ojos y esto responde.

5. A la quinta pregunta dijo, que todo lo en el dicho capítulo contenido este testigo lo oyó decir por público e notorio haber sido e pasado así como en él se dice e declara, a personas que se hallaron a todo ello presentes y esto responde del dicho capítulo.

6. Al sexto capítulo dijo, que sabe este testigo ser verdad todo lo en el dicho capítulo contenido, porque este testigo se halló en la frontera de Angol y cercos quel capítulo declara a donde vido este testigo que el dicho padre fray Antonio Rendón hizo muchos y señalados servicios a S. M. e digno de mucho premio porque se ponía e puso la vida en riesgo de perderla en el dicho real servicio y esto responde porque lo vido.

7. Al séptimo capítulo dijo, que sabe este testigo ser verdad todo lo en el dicho capítulo contenido porque pasa así como en él se dice, e declara sábelo este testigo porque así mismo anduvo en compañía de los demás gobernadores en cuya compañía anduvieron los sacerdotes quel capítulo contiene a los cuales conoció este testigo a todos los cuales de ordinario vido emplearse y ocuparse en el dicho real servicio de S. M. y esto responde.

8. Al octavo capítulo dijo, que sabe el dicho capítulo como en él se contiene porque este testigo lo ha visto ser e pasar así como en él se dice e declara porque este testigo conoció a todos los sacerdotes quel capítulo declara e sabe se ocuparon todos en el dicho real servicio en los fuertes quel capítulo dice y esto responde del dicho capítulo.

9. (No tiene contestación).

10. Al décimo capítulo dijo, que sabe este testigo que después que entraron en este reino los dichos sacerdotes, que há mas de los treinta y ocho años, que de ordinario se han ocupado en el dicho real servicio señalándose en el dicho real servicio e aventajádose en él en todo lo que el dicho capítulo dice y todo lo demás sabe este testigo ser verdad como en él se dice e declara, porque este testigo ha estado en todos los más conventos que el capítulo dice en este reino y esto responde dél.

11. A los once capítulos dijo, que sabe este testigo ser verdad todo lo del dicho capítulo contenido, porque es e pasa así como en él se dice, e declara sábelo este testigo porque lo ha visto todo por vista de ojos y ha estado en las más de las ciudades que el capítulo contiene y esto responde.

12. (No tiene contestación).

13. A los trece capítulos dijo, que sabe este testigo que el dicho padre fray Francisco Ruiz de la dicha Orden fué, habrá el tiempo que el capítulo dice, a los reinos del Perú el cual habrá tiempo de seis meses poco más o menos se vino a este reino en compañía del Visitador General fray Francisco García solos en el navío que envió a este reino el Virrey del Perú con el socorro de gente y esto responde y lo demás que no lo sabe.

14. A las catorce preguntas dijo, qués verdad que por carecer de sacerdotes que sirvan las doctrinas que han perdido, están los conventos deste reino en suma pobreza y carecen de todo lo en el dicho capítulo contenido y en proveér de todo ello S. M. hará gran servicio a Diós N. S. y bien a todo este reino y esto responde.

15. A los quince capítulos dijo, que la merced que S. M. fuere servido de hacer a los dichos conventos deste reino e frailes de la dicha Orden de Ntra. Señora de las Mercedes, cabe en ellos por los muchos y leales servicios que le han fecho y hacen de ordinario y que sea en los reinos del Perú para que haya efecto la dicha merced, porque en este reino no hay en qué por estar las cajas reales muy necesitadas y esto responde del dicho capítulo.

16. A los dieziseis capítulos dijo, que todo lo que dicho e declarado tiene es la verdad, público e notorio en todo este reino.

Preguntado si sabe este testigo se les haya dado a los susodichos algún feudo o socorro de la Real Hacienda de S. M. con que estén gratificados de sus servicios o hayan sido causa de algún motín o rebelión contra la real corona dijo, que no sabe este testigo se les haya dado feudo alguno con que estén gratificados ni menos que hayan sido causa de motín ni rebelión alguno, antes servido a S. M. como dicho tiene, y esto responde, y que todo lo que dicho e declarado tiene es la verdad socargo del juramento que hizo en lo cual se afirmó e ratificó e dijo ser de edad de cincuenta y cinco años poco mas o menos, e que

no le tocan las generales de la ley e firmólo de su nombre y así mismo lo firmó el dicho Gobernador.—(f) *Juán de Avila.*—(f) *Don Alonso de Sotomayor.*—(f) Ante mí *Cristóbal Luis.*

8. **Testigo Diego de Peñalosa.**—En la ciudad de Santiago reino de Chile en diezinueve días del mes de Julio de mill e quinientos e noventa años, el dicho Gobernador don Alonso de Sotomayor, para averiguación de los servicios que a S. M. han fecho los frailes de la dicha Orden, de su oficio mandó parecer ante sí al capitán Diego de Peñalosa del cual el dicho Gobernador tomó e recibió juramento por Diós N. S. e por una señal de cruz que hizo con los dedos de su mano derecha socargo del cual prometió decir verdad de lo que supiese y le fuese preguntado y siendo examinado por el dicho Gobernador en los trece capítulos del dicho memorial de preguntas, para en los que solamente fue presentado e nó en más dijo e depuso lo siguiente.

Preguntado si tiene noticia de los conventos e frailes de la Orden de Ntra. Señora de las Mercedes deste reino e si conoce a los oficiales reales propietarios deste reino que residen en esta ciudad de Santiago dijo, que es verdad que tiene noticias de los frailes e conventos de la dicha Orden que residen en este reino y así mismo conoce a los dichos oficiales reales propietarios dél de vista e trato y esto responde.

13. A los trece capítulos dijo, que es verdad y este testigo vido que el dicho padre fray Francisco Ruiz de la dicha Orden de Ntra. Señora de las Mercedes vino en compañía del padre Presentado fray Francisco García en el navío que envió de socorro a este reino el Visorrey del Perú y sabe este testigo sirvieron en todo lo quel capítulo contiene, los dichos sacerdotes, confesando a los soldados que en él venían y esforzándoles y animándoles viniesen de buena gana a servir a S. M. en este reino, y estando surto en el puerto de la Concepción deste reino, se tocó arma diciendo que parecían navíos de ingleses en la mar y estando ya en tierra el dicho Visitador General se tornó a embarcar en el dicho navío para ir en compañía de los dichos soldados en seguimiento de los dichos ingleses y sabe este testigo que con su predicación y compañía iban todos los soldados animados deseando hallar ocasión de pelear, en todo lo que el dicho Visitador General hizo servicio a Diós N. S. y a S. M. lo cual sabe este testigo porque vino por capitán de la gente que en el dicho navío venía y los traía a su cargo y por esto lo sabe y esto responde.

Preguntado si sabe este testigo se les haya dado algún feudo o socorro de la Hacienda Real de S. M. a los susodichos con que estén gratificados de sus servicios o sabe este testigo hayan sido causa de algún motín o rebelión contra la Real Corona dijo, que no sabe este testigo cosa ninguna de lo en dicho capítulo o pregunta contenido y esto responde della, e que todo lo dicho e declarado es la verdad socargo del juramento que fecho tiene en lo cual se afirmó e ratificó e

dijo ser de edad de treinta y cuatro años poco mas o menos e que no le tocan las generales de la ley y firmolo de su nombre y así mismo lo firmó el dicho Gobernador.—(f) *Diego de Peñalosa Briceño.*—(f) *Don Alonso de Sotomayor.*—(f) Ante mí *Cristobal Luis.*

9. Testigo Pedro Paez Castillejo.—En la dicha ciudad de Santiago Reino de Chile en diezinueve días del mes de Julio de mill e quinientos e noventa años, don Alonso de Sotomayor caballero de la Orden de Santiago, Gobernador Capitán General e Justicia Mayor en este reino de Chile por el Rey Nuestro Señor para averiguación de los servicios que a S. M. han fecho, mandó parecer ante sí al capitán don Pedro Paez Castillejo del cual fue tomado e recibido juramento en forma según derecho jurando por Diós N. S. e por una señal de cruz que hizo con los dedos de su mano derecha socargo del cual prometió decir verdad de lo que supiese y le fuese preguntado y siendo examinado por el tenor del treceno capítulo del dicho memorial para en que solamente fué preguntado dijo e depuso lo siguiente.

Preguntado si tiene noticia de los conventos e frailes de la dicha Orden de Ntra. Señora de la Merced deste reino e si conoce a los oficiales reales propietarios que residen en esta ciudad dijo, que tiene noticia de los dichos conventos e frailes dél que conoce a los oficiales reales propietarios que residen en esta ciudad.

13. A los trece capítulos dijo, qués verdad que el dicho padre fray Francisco Ruiz vino en compañía del padre Presentado fray Francisco García en el navío que envió de socorro a este reino el Visorrey del Perú sinque viniese otro sacerdote en el dicho navío más de los dos e que oyó este testigo decir, que el conde del Villar Visorrey del Perú no había podido dar ayuda de costa para lo en el capítulo contenido por no tener cédula particular para ello, al dicho fray Francisco Ruiz e que sabe e vido que confesaban los dichos dos religiosos a los soldados que en el dicho navío venían y esforzaban para que viniesen de buena gana a sevir a S. M. en este reino y así llegaron al puerto de la ciudad de la Concepción a donde saltaron en tierra los dichos sacerdotes y tocando arma en el dicho puerto que andaban por el mar e que se había visto cierto navío o navíos de ingleses, se embarcaron todos los soldados en compañía de los cuales vido este testigo así mismo se embarcó el dicho Presentado fray Francisco García para ir en perseguimiento de los dichos ingleses animando y esforzando a los soldados tuviesen buen ánimo para pelear e conseguir victoria y así sabe este testigo mediante lo cual, iban con voluntad todos en general en que hizo servicio a Diós N. S. e muy señalado a S. M., sábelo este testigo porque vino por capitán y sargento mayor de toda la gente que venía y vino en el dicho navío a este reino.

Preguntado si sabe este testigo se les haya dado algún feudo o socorro de la Hacienda Real de S. M. a los susodichos con que estén gratifi-

cados de sus servicios o hayan sido causa de algún motín o rebelión contra la Real Corona dijo, que no sabe este testigo cosa alguna ni ningunas de lo en la pregunta contenido y esto responde e que todo lo que dicho e declarado tiene es la verdad socargo del juramento que hizo en lo cual se afirmó e ratificó y dijo ser de edad de treinta y siete años poco mas o menos e que no le tocan las generales de la ley y firmolo de su nombre y así mismo lo firmó el dicho Gobernador.—(f) *Don Pedro Paez Castillejo.*—(f) *Don Alonso de Sotomayor.*—(f) Ante mí *Cristobal Luis.*

10. Testigo Juán de Cuevas.—En la ciudad de Santiago reino de Chile en veintisiete días del mes de Julio de mill e quinientos e noventa años, el dicho Gobernador don Alonso de Sotomayor, caballero de la Orden de Santiago, Gobernador Capitán General e Justicia Mayor en este reino de Chile por S. M. para averiguación de los servicios que a S. M. han fecho en este reino los religiosos e frailes de la dicha Orden de Ntra. Señora de la Merced, de su oficio mandó parecer ante sí al capitán Juán de Cuevas alcalde ordinario en esta ciudad y sus términos por S. M. e vecino encomendero della del cual fué tomado e recibido juramento por Diós N. S. e por una señal de cruz que hizo con los dedos de su mano derecha socargo del cual prometió decir verdad en lo que supiese y le fuese preguntado e siendo examinado por el tenor de los dichos capítulos para en los que solamente fue preguntado dijo e depuso lo siguiente.

1. Al primer capítulo dijo, que há cincuenta años poco mas o menos que este testigo entró en este reino de Chile y vido que de ahí a cierto tiempo, vinieron a él frailes de la Orden de Ntra. Señora de las Mercedes a fundar casas e conventos y que conoce a los oficiales reales de S. M. propietarios que residen en esta ciudad y esto responde.

2. Al segundo capítulo dijo, qués verdad que los dichos religiosos de la dicha Orden fueron los primeros que fundaron en este reino casas e conventos en tiempo del Gobernador Don Pedro de Valdivia a lo que este testigo se quiere acordar, los cuales sabe este testigo hicieron gran fruto así entre españoles como entre naturales como lo hacen hoy en día y esto responde.

3. Al tercer capítulo dijo, qués verdad que los dichos religiosos fundaron la casa y convento que el dicho dice muy suntuosa en tiempo del Gobernador dicho, a donde administraban los santos sacramentos así a los españoles como a los naturales, en todo lo cual hicieron servicio señalado a Diós N. S. y a S. M. y esto responde del dicho capítulo.

4. Al cuarto capítulo dijo, que sabe este testigo ser verdad todo lo en el dicho capítulo contenido, porque fué e pasó así como en él se dice e declara, a lo que este testigo se quiere acordar y esto responde a él.

5. Al quinto capítulo dijo, que sabe este testigo que sucediendo lo contenido en el dicho capítulo se comían los naturales unos a otros en términos de la ciudad que el capítulo dice y entiende este testigo que hacían los dichos sacerdotes todo lo contenido en dicho capítulo como lo han fecho de ordinario y esto responde del dicho capítulo.

6. (No tiene contestación).

7. Al séptimo capítulo dijo, qués verdad y vido este testigo que en tiempo del Gobernador Don García de Mendoza anduvieron de ordinario en el campo y ejército de S. M. frailes de la dicha Orden hallándose en muchas ocasiones que se ofrecieron en el dicho tiempo y es notorio han andado de ordinario con los demás gobernadores que el capítulo dice, en que han fecho señalados servicios a S. M. y esto responde a él.

8. (No tiene contestación).

9. (No tiene contestación).

10. Al décimo capítulo dijo, que sabe ser verdad todo lo en el dicho capítulo contenido, porque fue e pasó así como en él se dice e declara sábelo este testigo porque lo ha visto e esto responde a él.

11. A los once capítulos dijo, qués verdad questán poblados en todas las ciudades que el capítulo dice, conventos de la dicha Orden con frailes dél porque este testigo ha visto las más dellas y de las demás tiene noticia y esto responde y lo demás qùe no lo sabe.

12. A los doce capítulos dijo, qués verdad que los dichos provinciales que el capítulo dice fueron a los reinos del Perú y los vió volver a este reino con solamente los frailes que el capítulo dice y esto responde y lo demás que no lo sabe.

13. A los trece capítulos dijo, qués verdad que el dicho fray Francisco Ruiz fue a los reinos del Perú y habrá seis meses poco mas o menos, que volvió a este reino en compañía del padre Presentado fray Francisco García Visitador General, en el navío que envió a este reino el Virrey del Perú sin otro sacerdote alguno, queste testigo sepa, y esto responde al dicho capítulo.

14. A los catorce capítulos dijo, qués verdad que los conventos deste reino e frailes de la dicha Orden de Ntra. Señora de las Mercedes deste reino, están en suma pobreza e carecen de todo lo que el capítulo dice y siendo S. M. servido de proveérles de todo ello de su Real Hacienda, hará servicio a Diós N. S. y bien a todo este reino y esto responde a él.

15. A los quince capítulos dijo, que la merced que S. M. fuere servido de hacer a los dichos conventos e religiosos dél cabe en ellos por los muchos e leales servicios que le han fecho y que sea en los reinos del Perú para que haya efeto por estar las cajas reales deste reino imposibilitadas y esto responde a él.

16. A los dieziseis capítulos dijo, que todo lo que dicho tiene es público e notorio, pública voz e fama.

Preguntado si sabe este testigo se les haya dado algún feudo o socorro de la Real Hacienda de S. M. a los dichos frailes con questén gratificados de sus servicios o si han sido causa de algún motín o rebelión contra la Real Corona dijo, que no sabe este testigo se les haya dado algún feudo ni socorro alguno y que en cuanto a esto se remite a los libros reales por donde parecerá y que no sabe hayan sido contra la Corona Real en dicho ni en fecho, antes servídole como dicho tiene y esto responde a ella, lo cual es la verdad socargo del juramento que tiene fecho en lo cual se afirmó e retificó e dijo, ser de edad de mas de setenta años, poco mas o menos, e que no le tocan las generales de la ley y firmolo de su nombre y así mismo lo firmó el dicho Gobernador.—(f) *Juán de Cuevas.*—(f) *Don Alonso de Sotomayor.*—(f) Ante mí *Cristobal Luis.*

11. Testigo Hernán Pérez de Quezada.—En la ciudad de Santiago reino de Chile en veintisiete días del mes de Julio de mill e quinientos e noventa años, el dicho Gobernador Don Alonso de Sotomayor, caballero de la Orden de Santiago, para averiguación de los servicios que a S. M. han fecho en este reino los frailes de la dicha Orden, de su oficio mandó parecer ante sí al capitán Hernán Pérez de Quezada vecino de la ciudad de Osorno deste reino, del cual fue tomado e recibido juramento por Diós N. S. e por una señal de cruz que hizo con los dedos de su mano derecha, socargo del cual prometió decir verdad en lo que supiese y le fuese preguntado e siendo examinado por el tenor de los capítulos presentados por parte de los dichos religiosos para en los que solamente fue preguntado por el dicho Gobernador dijo e declaró lo siguiente.

1. Al primer capítulo dijo, que este testigo há treinta y ocho años que entró en este reino poco mas o menos, en el cual dicho tiempo vido este testigo estaban yá en él frailes de la dicha Orden de Ntra. Señora de las Mercedes, los cuales entraron en compañía del Gobernador Don Pedro de Valdivia, primero conquistador, e que conoce a los oficiales reales propietarios desta ciudad e reino y esto responde.

2. Al segundo capítulo dijo, que como dicho tiene, este testigo há treinta e ocho años que entró en este reino yá estaban en él los frailes desta dicha Orden de Ntra. Señora de la Merced y sabe este testigo que la primera Orden e casa que se fundó en este dicho reino fué la susodicha y esto lo sabe porque lo vió y esto responde al capítulo.

3. Al tercer capítulo dijo, que este testigo sabe que los dichos frailes en tiempo que gobernaba Don Pedro de Valdivia hicieron en esta ciudad de Santiago convento de Ntra. Señora de las Mercedes con la suntuosidad que el capítulo refiere y así vido este testigo que en la dicha ciudad y en las doctrinas de indios que tenían a su cargo celebraban y administraban los santos sacramentos y los demás oficios divinos y enseñando la doctrina a los naturales a cuya causa

sabe e vido este testigo se regujeron a la fe de Nuestro Señor muchos naturales infieles y esto responde a este capítulo.

4. Al cuarto capítulo dijo, que este testigo sabe y vió que en el dicho tiempo del dicho Gobernador Don Pedro de Valdivia se fundaron por los dichos frailes tres conventos uno en la dicha ciudad de la Concepción y otro en la ciudad de la Imperial y otro en la de Valdivia en las cuales dichas ciudades y en cada una de ellas vido este testigo servían a Diós N. S. en administrar y celebrar los santos sacramentos y los oficios divinos y no tan solamente en las dichas ciudades sino en algunas doctrinas de sus jurisdicciones, a los naturales y esto lo sabe porque lo vido ser ansí y esto responde a este capítulo.

5. Al quinto capítulo dijo, que sabe este testigo todo lo contenido en él como se contiene, porque este testigo se halló como al tiempo que este capítulo dice que hubo la grandísima hambre en las ciudades de Valdivia e Imperial y los frailes de la dicha Orden de Ntra. Señora de las Mercedes, animaban cuanto podían a los naturales que eran los que mas necesidad pasaban, pidiendo limosna entre los españoles para sustentarlos y que no pereciesen de la dicha hambre y predicándoles y sabe y vido este testigo que en lo susodicho y en otras cosas pasaron los dichos religiosos mucho trabajo por ser los primeros fundadores y esto responde a este capítulo.

6. Al sexto capítulo dijo, que este testigo sabe y vió que en la ciudad de Angol usó el oficio de cura y vicario de la dicha ciudad en tiempo del Gobernador Francisco de Villagra el padre fray Antonio Rendón siete o seis años poco mas o menos sin haber en la dicha ciudad otro sacerdote ninguno y que este testigo oyó decir que no llevó salario ninguno en el dicho tiempo y sabe que en el dicho tiempo no quería estar en la dicha ciudad otro ninguno sacerdote por ser frontera y muy pobre y ansí mesmo sabe este testigo que el dicho fray Antonio Rendón se halló en el campo que llevó a los cercos de Arauco y Tucapel donde en el dicho campo administraba los santos sacramentos en lo que pasó mucho trabajo e necesidad e hizo gran servicio a S. M. y a Diós primeramente y esto responde.

7. A los siete capítulos dijo, que este testigo sabe y ha visto todo lo contenido en el capítulo como en él se declara, porque de ordinario este testigo ha andado en la guerra de este reino y en los campos que los gobernadores han hecho desde que gobernaba Don Pedro de Valdivia y ansí mismo ha andado de ordinario en las fronteras de guerra y siempre ha visto andar frailes de la dicha Orden de Ntra. Señora de las Mercedes con los gobernadores que el capítulo dice los frailes que refiere el dicho capítulo y esto responde a él.

8. A la octava pregunta dijo, que este testigo ha oído decir por muy público y notorio todo lo contenido en el dicho capítulo, pero que este testigo no lo vido y esto responde.

9. A los nueve capítulos dijo, que este testigo sabe por muy pú

blico y notorio que en las ciudades de Cuyo que el capítulo refiere al tiempo que se poblaron no quisieron entrar en ellas clérigos ni frailes ningunos de ninguna Orden sino fueron de Ntra. Señora de las Mercedes, que este testigo oyó decir que era porque las dichas ciudades estaban pobres los cuales movidos de caridad entraron los dichos frailes contenidos en la pregunta e capítulo en lo cual le parece a este testigo y es cierto hicieron gran servicio a Diós N. S. y a su bendita Madre y esto responde a este capítulo.

10. A los diez capítulos dijo, que dice lo que dicho tiene en el capítulo siete de arriba y que este testigo sabe que de ordinario han andado los dichos religiosos en los campos que los gobernadores que han sido en este reino han tenido y muchas veces han estado en grandes peligros y se han hallado en algunas coyunturas solo sacerdotes de la dicha Orden y esto responde.

11. A las once preguntas dijo, que este testigo sabe y ha visto en todas las ciudades deste reino que el capítulo refiere, monesterios de la dicha Orden de Ntra. Señora de las Mercedes y sabe este testigo que en muchas ciudades o en las más, quitada la de Santiago, no hay sino dos sacerdotes y cuando mucho tres y todas las casas y conventos están muy necesitados y padecen mucha necesidad por ser muy poca la renta y aprovechamientos que tienen y ser las limosnas tan pocas que a penas se pueden sustentar y esto responde.

12. A los doce capítulos dijo, que es verdad que los dichos provinciales que el capítulo dice fueron a los reinos del Perú y los vió volver este testigo con solo los religiosos que el capítulo dice y esto responde a él.

13. A los trece capítulos dijo, que sabe este testigo que el dicho padre fray Francisco Ruiz fue a los reinos del Perú en el tiempo contenido en el capítulo y habrá seis meses vino en compañía del Visitador desta Provincia sin otro sacerdote, que este testigo sepa, y esto responde a este capítulo.

14. A los catorce capítulos dijo, que sabe este testigo que los dichos conventos deste reino e frailes dél, están en suma pobreza y carecen de todo lo contenido en él capítulo y siendo S. M. servido en proveerlos de todo ello de su Real Hacienda hará servicio a Diós N. S. y bien a este reino y esto responde.

15. A los quince capítulos dijo, que la merced que S. M. fuere servido de hacer a los dichos conventos y frailes de él cabe en ellos por los muchos y buenos servicios que le han fecho y que sea la dicha merced en los reinos del Perú para que haya efecto por estar las cajas deste reino muy imposibilidas y esto responde.

Preguntado si sabe este testigo o ha oído o entendido en alguna manera se les haya dado a los dichos conventos y frailes della algún feudo o socorro de la Hacienda Real de S. M. con que estén gratificados de sus servicios o si han sido causa de algún motín o rebelión

contra la Real Corona dijo, que no sabe este testigo cosa alguna ni ninguna de lo en la pregunta contenido, que antes ha visto que han servido los dichos frailes como dicho tiene y esto responde a este capítulo e que todo lo que dicho tiene es la verdad para el juramento que hizo en lo cual se afirmó e ratificó e dijo ser de edad de cincuenta años poco mas o menos e que no le tocan las generales de la ley y firmolo de su nombre y así mismo lo firmó el señor Gobernador.—(f) *Hernán Pérez.—Don Alonso de Sotomayor.*—Ante mí *Cristobal Luis.*

12. Testigo Alonso de Córdoba.—En la ciudad de Santiago reino de Chile en veintisiete días del mes de Julio de mill e quinientos e noventa años, don Alonso de Sotomayor Gobernador deste reino para averiguación de los servicios que a S. M. han fecho en este reino los frailes de la dicha Orden, de su oficio mandó parecer ante sí a Alonso de Córdoba vecino desta dicha ciudad del cual fue tomado e recibido juramento por Diós N. S. e por una señal de cruz que hizo con los dedos de su mano derecha socargo del cual prometió decir verdad de lo que supiese y le fuese preguntado, e siendo examinado por el tenor de los capítulos del dicho memorial para en los que solamente fue preguntado dijo e depuso lo siguiente.

1. Al primero capítulo dijo, que conoce de treinta y cinco años a esta parte que há queste testigo entró en este reino, vido yá estaban en él frailes de la Orden de Ntra. Señora de las Mercedes deste reino y que conoce a los oficiales reales propietarios desta ciudad e reino e esto responde.

2. Al segundo capítulo dijo, qués verdad que del dicho tiempo que dicho tiene que há que entró este testigo en este reino yá estaban los dichos religiosos en él poblados con sus casas en esta ciudad de Santiago e oyó decir habían sido de los primeros conquistadores que hebían venido en compañía del Gobernador que el capítulo dice y esto responde dél.

3. Al tercero capítulo dijo, que desde el tiempo que há que este testigo entró en este reino a esta parte ha visto y vé hoy en día todo lo que el capítulo dice e declara, porque fue e pasó así como en él se contiene, sábelo este testigo porque lo ha visto y esto responde.

4. (No tiene contestación).

5. (No tiene contestación).

6. (No tiene contestación).

7. Al séptimo capítulo dijo, qués verdad queste testigo anduvo en compañía del Gobernador Rodrigo de Quiroga en la guerra deste reino en todo el cual dicho tiempo sabe este testigo anduvo en compañía del dicho Gobernador frailes de la dicha Orden por capellanes sirviendo a S. M. con sus personas padeciendo muchos y excesivos trabajos por todo lo cual son dignos de mucho premio y que este testigo ha enten-

dido e oído decir anduvieron en compañía de los demás gobernadores que el capítulo dice sirviendo a S. M. y esto responde.

8. (No tiene contestación).

9. Al noveno capítulo dijo, que en el tiempo que el capítulo dice vido este testigo salir desta ciudad para la de San Juán de la Frontera e Mendoza a los sacerdotes que el capítulo dice, los cuales oyó este testigo decir hicieron mucho fruto entre españoles e naturales de las dichas ciudades en que hicieron señalado servicio a Diós N. S. y a S. M. y esto responde.

10. (No tiene contestación).

11. A los once capítulos dijo, qués verdad que en todas las ciudades que el capítulo dice, están fundadas casas de la Orden de Ntra. Señora de las Mercedes porque así es público e notorio y entiende este testigo y tiene por cierto no habrá en cada una dellas mas sacerdotes que el capítulo dice, por todo lo cual y por no tener rentas y las limosnas ser tan pocas, están los dichos conventos en suma pobreza e frailes dél y esto responde.

12. A los doce capítulo dijo, queste testigo vido salir deste reino a los provinciales que el capítulo dice para el reino del Perú y los vió volver a este reino con solo los tres frailes cada uno y nó más y esto responde y lo demás, que este testigo no lo sabe y esto responde.

13. A los trece capítulos dijo, qués verdad que los dichos conventos e frailes de la dicha Orden están en extrema necesidad e carecen de todo lo en el capítulo contenido y siendo S. M. servido de proveérles de todo ello y de hacer todo lo en el capítulo contenido de su Real Hacienda hará servicio señalado a Diós N. S. y bién a todo este reino y esto responde.

14. (No tiene contestación).

15. A los quince capítulos dijo, que las mercedes que S. M. fuese servido de hacer a los dichos frailes e conventos deste reino de Chile cabe en ellos por los muchos e señalados servicios que a S. M. han fecho y que sea en la ciudad de los Reyes reinos del Perú para que haya efecto la dicha merced por estar las cajas reales deste reino muy imposibilitadas y esto responde.

16. A los dieciseis capítulos dijo, que todo lo que dicho y declarado tiene es la verdad, público e notorio, pública voz e fama y esto responde del dicho capítulo.

Preguntado si sabe este testigo se les haya dado algún feudo o socorro de la Hacienda Real de S. M. a los dichos frailes e conventos deste reino con que estén gratificados de sus servicios o hayan sido causa de algún motín o rebelión contra la real corona dijo, que no sabe este testigo se les haya dado feudo ni socorro alguno con que estén gratificados de sus servicios ni menos que hayan sido causa de algún motín, porque si tal hobiera este testigo lo supiera, antes han servido a S. M. como dicho tiene y esto responde della y que todo lo que di-

cho e declarado tiene es la verdad socargo del juramento que fecho tiene en lo cual se afirmó e ratificó y dijo ser de edad de cincuenta y cinco años poco mas o menos e que no le tocan las generales de la ley e firmolo de su nombre e así mismo lo firmó el dicho Gobernador.—(f) *Alonso de Cõrdoba.*—(f) *Don Alonso de Sotomayor.*—(f) *Ante mí Cristobal Luis.*

PETICION

Señor: Por parte del Convento e frailes de Ntra. Señora de la Merced desta dicha ciudad de Santiago cabeza desta Gobernación, se me ha pedido reciba información de los servicios que a V. M. han hecho en este reino conforme a vuestra Real ordenanza; y demás de lo probado he sido informado haber sido los primeros frailes que entraron en este reino y haber acudido a las poblaciones de las ciudades y fuertes y haber andado en los campos y administrado los sacramentos a los soldados y gente de guerra en tiempo de mis antecesores y han dado buen ejemplo y són de buena vida. Tienen gran necesidad de frailes y predicadores y aderezos para el culto divino, siendo V. M. servido se les puede hacer merced en lo que pretenden porque será hacer muy gran limosna, como no sea en este reino por no haber posible en él. Nuestro Señor guarde a V. M. &.—Santiago a veintisiete de Septiembre de mill e quinientos e noventa años.—(f) *Don Alonso de Sotomayor.*—(Hay una rúbrica).

Archivo de Indias, 7-6-10.



JUICIO CRITICO DE LA OBRA

Todas las comunidades religiosas establecidas en Chile en el siglo XVI, excepto la Orden de la Merced habían pagado tributo unas en pos de otras a la Historia Eclesiástica de Chile.

El R. P. Fr. Policarpo Gazulla acaba de redimir esta deuda dando a la publicidad su Historia de *Los Primeros Mercedarios en Chile*, cuyas nutridas páginas demuestran que no era materia lo que hasta ahora había faltado para llevarla a término.

Entusiasta admirador del pasado y más aun de cuanto se relaciona con la Orden a que pertenece, el P. Gazulla ha escrito con ardor, rapidez y soltura su obra por más que a veces se nota desigualdad en el estilo por tener que ceñirse el autor a la narración histórica.

Para apreciar su valor histórico conviene subdividir la obra en dos partes: Una, de la Historia de Chile en el siglo XVI; y otra de la actuación de la Orden Mercedaria durante ese lapso de tiempo.

La primera es un extracto de las obras históricas del Iltmo. señor Errázuriz y de las escasas que de los gobiernos de Rodrigo de Quiroga y siguientes hasta el de don Alonso Sotomayor suministra don Diego Barros Arana en su *Historia General*, de lo que el P. Gazulla ha cuidado de dejar constancia una y otra vez.

Con este recurso el autor ha conseguido un doble o triple beneficio: Exhibir a los mercedarios desenvolviendo su actividad en un escenario espléndido, en el verdadero y majestuoso teatro de la Conquista, de manera que el lector puede sin esfuerzo transladarse a la época que se historía, comprender el mérito de las acciones rememoradas y darles su justo valor; por otra parte la narración gana mucho en amenidad e interés, por lo que su lectura será atrayente para un número de personas mucho mayor, y, por último, contribuirá a difundir la verdadera historia de una época mal conocida durante tanto tiempo.

Considerada bajo estos aspectos la historia de *Los Primeros Mercedarios en Chile*, ha superado el mérito de sus congéneres, en las cuales si los autores han tocado igual resorte, no tuvieron tan buen éxito por basarse en obras incompletas, no todas fidedignas, o en la Historia General del señor Barros Arana, de mérito superior, pero en la cual no tienen cabida una serie de episodios que dan vida, interés y un bello colorido a la narración, los que el P. Gazulla ha escogido bien para incluirlos en su obra.

La segunda parte, la monografía de la Orden Mercedaria en Chile, ha sido escrita con suficiente investigación, utilizando nuevos documentos descubiertos en Chile y en España que esclarecen algunos hechos y si no despejan otras incógnitas establecen fuertes presunciones en pos de las opiniones sustentadas por el autor.

Una de estas es la prioridad en el establecimiento de la Orden en Chile, pretendida en un tiempo por los dominicos y a la que los franciscanos creían tener probado su derecho, que le disputan ahora los mercedarios. Exhiben en su favor el testimonio de varios testigos, presentados en una información rendida por ellos en el 1590, contestes en afirmar que los mercedarios fueron los primeros en radicarse en el país, pues tenían «casa sun-

tuósa» en Santiago en tiempos del Gobernador Valdivia, infiriéndose además la existencia de esa «casa suntuosa» en Septiembre de 1551 del tenór de las declaraciones de algunos que llegaron por entonces en la expedición trasandina. Aunque una información rendida cuarenta años más tarde al tenor de un interrogatorio cuidadosamente preparado y sobre hechos de interés secundario para los testigos, no puede equipararse en valor a las escrituras de donación que a favor de los franciscanos se extendieron en Santiago y Concepción en 1553, ello es que el mérito de la información en esa parte se halla poderosamente reforzado por el testimonio insospechable del dominicano Fr. Reginaldo de Lizárraga, Obispo de la Imperial y por el hecho indiscutido e indiscutible de que religiosos mercedarios vinieron a Chile antes que ninguno de otra Orden en los años 1548 y siguientes. Con tales antecedentes puede, sin duda, pretender ahora la Orden de la Merced ser la más antigua en Chile y aun parece justo reconocerles esa prioridad.

En cambio no son concluyentes las razones alegadas para demostrar el establecimiento de la Orden y la fundacion del primer convento de Santiago junto a la ermita de Nuestra Señora del Socorro, donde se alza hoy el templo y convento de San Francisco. Sólo apoyándose en los cronistas e historiadores, de cuya fidelidad desconfía el R. P. Gazulla, podía sentarse como tradicional esa afirmación.

Por nuestra parte, después de estudiar con interés las noticias históricas que directa o indirectamente atañen a esa cuestión, nos hemos formado una opinión que sólo en parte concuerda con la del autor de *Los Primeros Mercedarios en Chile*. Nos parece muy probable que éstos tuvieren a su cargo la ermita de Nuestra Señora del Socorro por disposición del Gobernador, sin título de propiedad, ni intervención del Cabildo y con mera tolerancia de la autoridad eclesiástica, todo lo cual explicaría la

falta de título de dominio; a fines de 1552 llegó el Licenciado Hernando Ortiz de Zúñiga, provisto Visitador de Chile, quien estimando irregular, como lo era, esa ocupación debió de pedir a los mercedarios la devolución de la propiedad, y por este motivo el P. Correa, que hasta entonces había permanecido en Santiago, hubo de irse a Concepción; el 17 de Marzo de 1554 Rodrigo de Quiroga y el Cabildo de Santiago, valiéndose de las circunstancias anormales que sobrevinieron a la muerte del Gobernador, hicieron donación subrepticia a los franciscanos de la ermita con ocho solares para su convento, les pusieron en posesión y ellos, por su parte, repelieron de hecho a los curas de la ciudad que intentaron disputársela; entretanto los mercedarios, al hallarse sin casa a su llegada de Concepción, pasarían a ocupar la de Fernández de Alderete que los Franciscanos acababan de abandonar; desvanecidos los temores de contienda civil el nuevo Visitador hubo de tratar en 1555 de recobrar la posesión de la ermita, pero la Real Audiencia de Lima amparó a los franciscanos en Febrero de 1556 y seguros ya estos de no ser inquietados en lo sucesivo, se allanarían a dejar sin efecto la donación irrevocable que les había hecho Fernández de Alderete en 1553 de las casas que ocupaban los mercedarios, pues, sólo así pudo llevarse a cabo la nueva donación de la misma propiedad a favor de los mecedarios por los años de 1556 o 1557.

Tal es, en suma, lo que atando cabos y del encadenamiento de los sucesos se puede conjeturar, y poco se avanza con los raciocinios con que el R. P. Gazulla ha deseado esclarecer la cuestión o más bien fundar su propio parecer.

A pesar de una lijera inclinación a conceder a hechos y documentos mayor valor de que tienen o merecen, el R. P. Gazulla ha conseguido mantenerse dentro de los límites de lo lícito, respetando la fidelidad de la historia en el fondo aunque apelando a veces a eufemismos y ex-

plicaciones que si pueden no resultar las mejores, cuida de declarar que reflejan su opinión personal. Por lo demás tal defecto es común en obras de su género, que por tal motivo degeneran en algunos casos en verdaderas apologías.

Nadie podrá negar, por ejemplo, los buenos servicios de la Orden Mercedaria ni los méritos relevantes de algunos de sus miembros, pero al acabar de leer toda la historia de *Los Primeros Mercedarios de Chile* nadie se imaginará que competian con ella en esfuerzos y abnegación otras comunidades en las cuales hubo también apóstoles y mártires. La verdad es que entre todas ellas y con el clero secular, realizaron una obra benéfica, compartiendo los azares y peligros, y cosechando suficiente mies para que cada uno llevase su buena porción sin desmedro de la parte de los demás. Por tal motivo, es digno de aplauso el párrafo que a esta materia les ha dedicado en su artículo *Un recuerdo* que precede a la obra.

Otro defecto digno de censura es, cierta animosidad en contra de otros autores que nó han escrito, pensado o procedido conforme a las ideas sustentadas por el autor en su obra. No podríamos refutar o mostrar la injusticia en cada caso, pero no podemos callar algunos. Del Iltmo. señor Errázuriz dice: «en todas sus obras y a cada paso se ve su empeño en ensalzar al indígena y recriminar al español» (pág. 17). Y sin embargo nadie en Chile ni en la América entera con mayor elevación de miras, con mayor autoridad, ni con mayor rectitud de criterio, ha apreciado con más justicia el mérito del conquistador. Pero deber imperioso era también dar al indígena lo suyo: el historiador debe colocarse muy por encima de sus particulares afecciones, para poder juzgar con serenidad, condenar lo malo, reconocer lo bueno y elogiar lo que merezca serlo.

Basado en un hecho real, no es por eso menos injusta la acusación dirigida al señor don Toribio Medi-

na (pág. 8) por haber publicado piezas incompletas en su colección de *Documentos Inéditos*. Muchos habrán deseado consultar algunas de las partes cuya omisión deplora el P. Gazulla, más ninguno de seguro lo habrá experimentado en igual grado ni lamentado tanto como el propio señor Medina. Pero la causa de esa deficiencia es tan clara y tan racional que sólo por desconocimiento del carácter y de las dotes del ilustre bibliógrafo se ha podido entrever en ello una torcida intención. Bueno es la publicación íntegra de piezas de interés, pero mejor y mucho mejor fué el procedimiento del señor Medina y tanto, que a no seguirlo careceríamos hoy de los ocho tomos en que el Iltmo. señor Errázuriz ha narrado la Conquista de Chile.

Censura con dureza (págs. 7, 10, 31, 39, etc.) a escritores antiguos y modernos «que falsearon la verdad» e «incurren en lamentables desatinos»; pero se olvida el autor, y esto también es deplorable, de que el principal delito de esos escritores consiste en haber dado crédito a las palabras de algunos cronistas como Remón, Salmerón, entre otros varios.

El origen de los defectos, minorados con las explicaciones que al respecto da el R. P. Gazulla en la Introducción que él intitula *Un Recuerdo*, no es difícil de descubrir. El autor procuró con ahinco profundizar la investigación y mucho consiguió. Pero ha querido ir demasiado lejos deseando, en algunas partes de la obra, demostrar con argumentos lo que él hubiera preferido probar con documentos fehacientes y por desgracia en ese terreno {no siempre consigue mantenerse del todo imparcial; ha ensalzado a los que fueron sus hermanos en religión con perjuicio acaso de los que no se contaron entre ellos, produciendo contrastes inconvenientes, innecesarios y hasta contraproducentes para valorar méritos reales; ha creído descubrir en otros autores un espíritu preconcebido de deprimir a los mercedarios; y por últi-

mo, ha redactado a veces con mucha rapidez sin comparar el valor de algunos datos históricos diseminados en los diversos capítulos de la obra incurriendo por esto en yerros de poca entidad y, por lo tanto, cuanto más pequeños más fáciles de evitar.

Hemos insistido tal vez demasiado en señalar los defectos de la obra del R. P. Gazulla, no por menoscabar su mérito sino, por el contrario, para lamentar que ellos puedan dañar su valor real, y si posible fuera para evitar que los lectores en general, desfavorablemente impresionados por tales lunares, lean la obra con desconfianza y la juzquen con inmerecida severidad.

En efecto, es imposible que una obra histórica resulte perfecta; debe, por tanto, ser satisfactorio para el autor que ella merezca ser criticada, que se estime útil señalar sus defectos y, todavía más, que la naturaleza de éstos no comprometa el valor histórico de la obra misma, aun cuando puedan perjudicar algún detalle.

El R. P. Gazulla ha pretendido dar a conocer la labor de la Orden Mercedaria en Chile en el siglo XVI y ha logrado su objeto; ha alegado buenas razones si no para probar de un modo irredargüible, para disputar con buen éxito a los franciscanos la prioridad de su establecimiento en Chile; ha puesto de relieve el celo apostólico de fray Antonio Sarmiento Rendón y de otros compañeros suyos; se ha gloriado con razón, del espíritu de orden observado por los mercedarios, ajenos a los disturbios y a las discusiones teológicas sobre la licitud de la guerra al indígena y otros que, por desgracia, tanto dividieron a los demás eclesiásticos de entonces; ha ponderado el desinterés, la virtud y la importancia de sus servicios, y contado las vicisitudes que hubieron de soportar desde su venida a Chile en 1548 hasta la destrucción de las siete ciudades que cubrió de luto y llenó de consternación a Chile entero.

No cabe duda que al publicar su libro *Los Primeros Mercedarios en Chile*, ha tributado el R. P. Gazulla un hermoso homenaje a los que fueron sus hermanos en religión, y ha contribuído con eficacia a la celebración de VII centenario de la fundación de la Orden Mercedaria.

Tomás Thayer Ojeda.



M. PACIFICO
PATAGONIA
Cor. de los Andes
Cor. de la Costa
Chillan
R. Duble
Concepcion
Talcamavida
R. Laja
Bio Bio
Sa. Maria
Arauco
Millapoa
Tucapel
Cañete
Puren
Angol
Lumaco
R. Imperial
Imperial
R. Tolten
Villa-Rica
R. Valdivia
Valdivia
R. Bueno
Osorno
Ranco
Carelmapu
Chiloé
Castra
36
37
38
39
40
41
42
74
76
Mapa Sur de Chile
alusivo a la obra.
Siglo XVI.



INDICE

INDICE DE PERSONAS Y COSAS

CAPILLAS

CAPÍTULOS PROVINCIALES

CONVENTOS

ECLESIÁSTICOS

ERMITAS

IMÁGENES

PERSONAJES PRINCIPALES

RELIGIOSOS

TESTIGOS

FE DE ERRATAS

Nos apresuramos a corregir los errores y fechas siguientes:

El Padre Ministro de que se habla en la página 168, figura en el año de 1555 cuando se intentó repoblar la ciudad de Concepción.

No es absurdo suponer que fuese el P. Fr. Miguel de Benavente quedando por lo demás en pie lo dicho en ese párrafo.

Pág.	Dice	Debe decir
159 al fin	1567	1557
164	1578	1558
254 al principio	1545	1554

